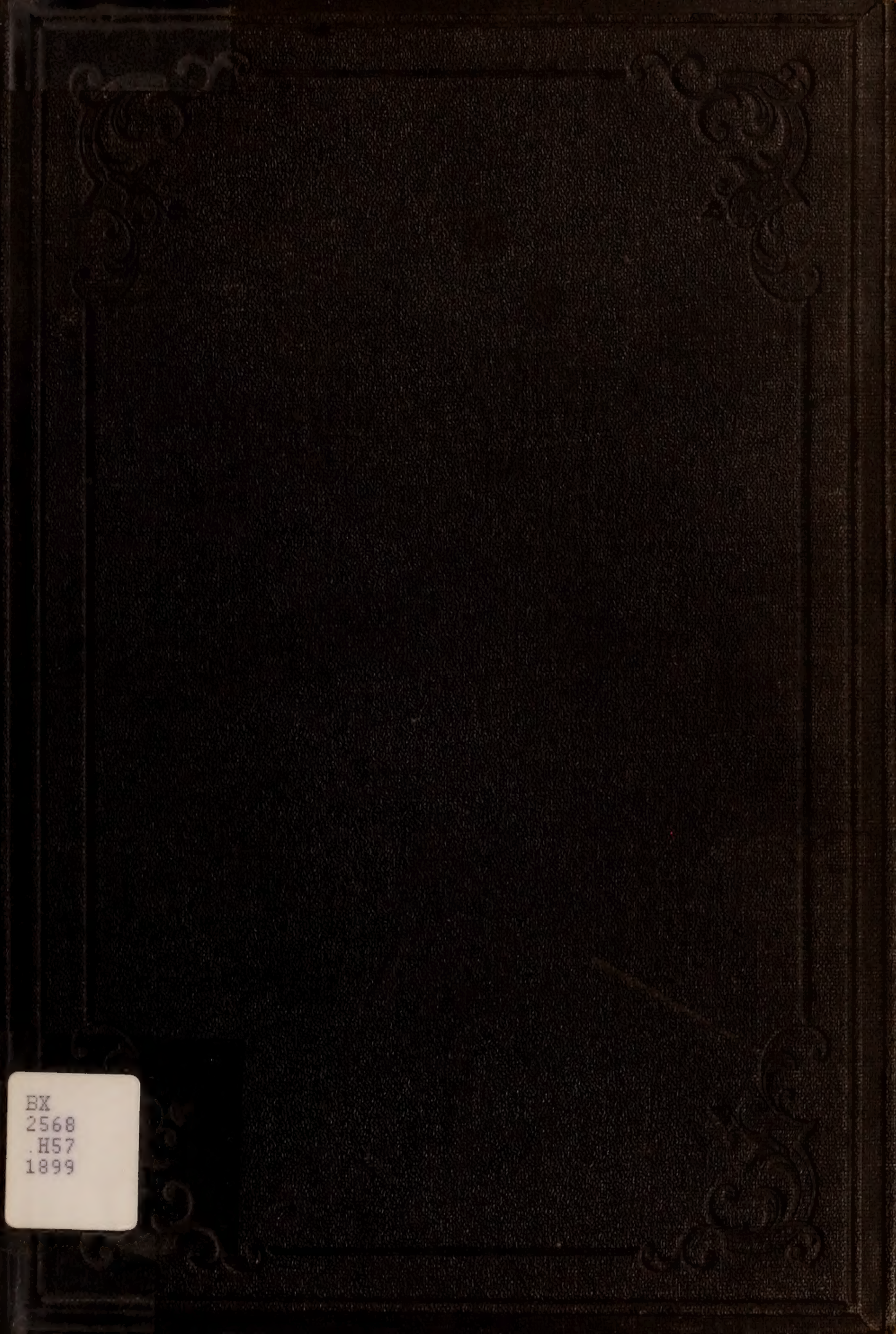
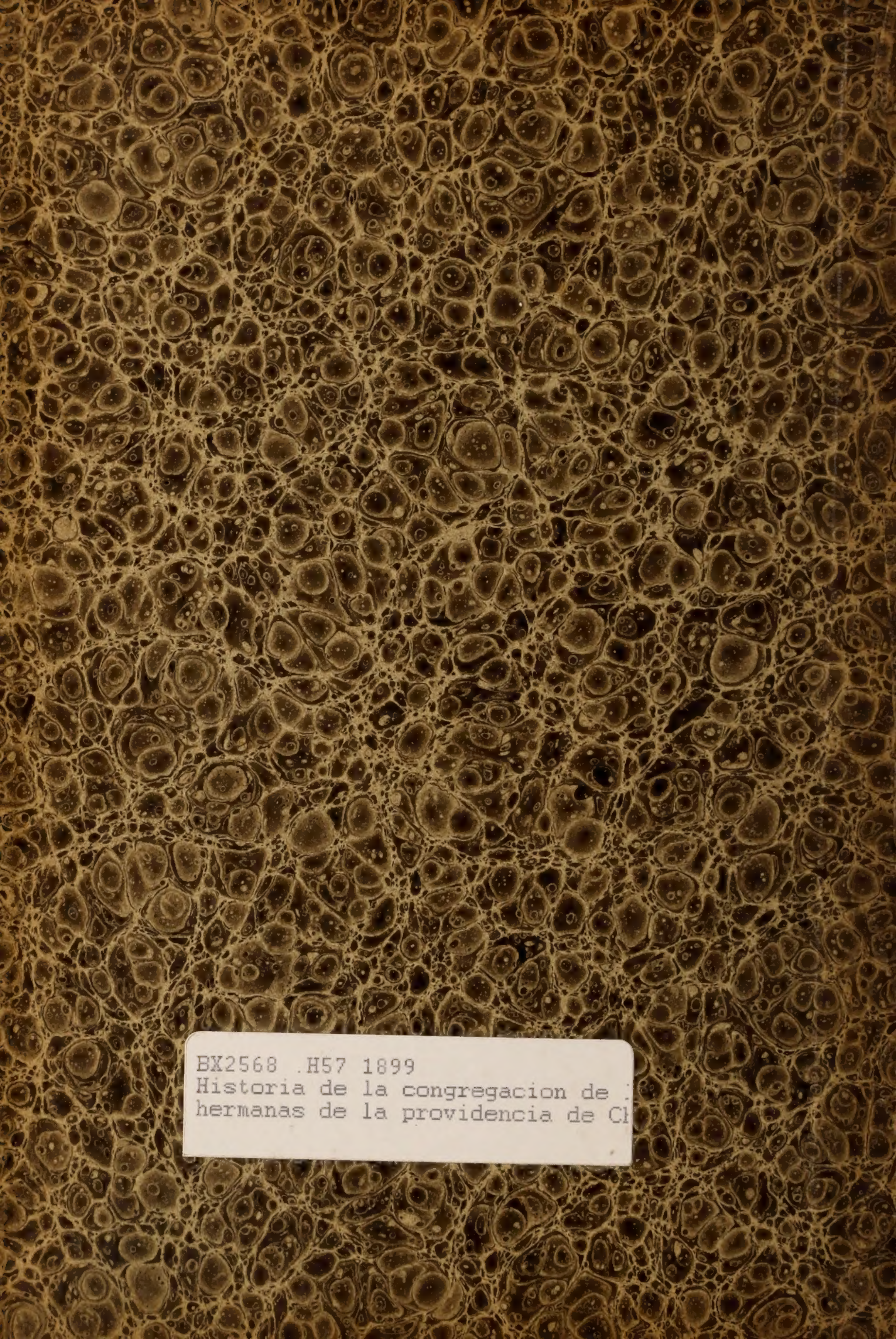






HISTORIA

DE LA

CONGREGACION DE LA PROVIDENCIA DE CHILE.

HISTORIA

DE LA

CONGREGACION DE LAS HERMANAS

DE LA PROVIDENCIA DE CHILE.

TOMO I.

Tibi derelictus est pauper: orphano tu eris adjutor (*Ps. IX,* 38.)



SANTIAGO DE CHILE.

IMPRENTA DE SAN JOSÉ

Casa Central de la Providencia.

1899.

LICENCIA

DEL ORDINARIO ECLESIASTICO

Arzobispado
de
Santiago de Chile.

Santiago, 24 de Febrero de 1899.

Visto el favorable informe del Revisor nombrado, Presbítero Don Manuel Antonio Román, se concede la licencia necesaria para la impresión y publicación del primer tomo de la obra intitulada *Historia de la Congregación de la Providencia en Chile*

Tómese razón.

ALMARZA. = *Román*, Secretario.

INTRODUCCIÓN

BREVE NOTICIA SOBRE LA FUNDACIÓN DE LA CONGREGACIÓN DE LAS HERMANAS DE LA PROVIDENCIA EN MONREAL (CANADÁ) DE LA CUAL TRAE SU ORIGEN LA DE CHILE.

La Congregación de las Hermanas de la Providencia tuvo su origen en la ciudad de Monreal (del Canadá). La iniciadora y fundadora de tan benéfica institución fué la señora Emilia Tavernier, viuda de Don Juan Bautista Gamelin.

Cuando en 1840, por fallecimiento de Monseñor Lartigue, Monseñor Bourget tomó posesión del gobierno de la diócesis de Monreal, comunicó tal impulso de piedad á sus diocesanos, que bajo su cayado de Pastor se multiplicaron las vocaciones al estado eclesiástico y surgieron muchas comunidades religiosas, á cuál más abnegada, más observante, más fervorosa y más útil á la sociedad. Además, Su Sría. obtuvo de Europa varias otras instituciones que vinieron á favorecer el país con sus buenos ejemplos é importantes trabajos, así en la educación de la juventud como en la práctica de las obras de caridad.

La primera comunidad formada por la solicitud pastoral del Illmo. Señor Ignacio Bourget fué la de la Providencia, la que siempre consideró como su obra de predilección.

La señora Emilia Tavernier.

Hacía ya doce años que una señora viuda había consagrado su vida á la práctica de las obras de caridad. En muchas ocasiones Monseñor Lartigue había alabado y aprobado su celo y bendecido sus obras; pero, desde que Monseñor Bourget empuñó el báculo episcopal, comenzó á dar á las obras de esta noble matrona una dirección más inmediata y Su

1840

Sría. concibió proyectos vastos para el porvenir. Esta señora, como lo hemos dicho antes, era Emilia Tavernier viuda de Gamelin.

Su vida y obras en el mundo.

La referida señora nació en Monreal el 2 de Febrero de 1800. Desde su primera edad mostró felices disposiciones para la virtud. Se educó en el convento de las religiosas de la Congregación de Nuestra Señora, donde mereció el general afecto de sus maestras y condiscípulas. Después, en el mundo, se hizo admirar por sus maneras amables y por los encantos de su carácter.

Su enlace con el Señor Don Juan Bautista Gamelin causó en la sociedad alguna sorpresa por motivo de la diferencia de edad, pues el señor Gamelin tendría quizás doble edad de su esposa; pero era hombre inteligente, laborioso, rico y tan bueno que nadie le había conocido otro cariño que el de los pobres, con quienes repartía liberalmente su fortuna.

Desde luego asoció á su joven esposa á todas sus obras de caridad. La satisfacción de hacer el bien unidos en unos mismos sentimientos aumentó su felicidad, y las bendiciones de los pobres hacían prosperar su casa. Dos amables hijitos alegraban ya ese hogar cristiano, cuando Dios llamó á mejor vida al señor Gamelin. Su muerte fué la del justo. Ninguna cosa recomendó con más interés y ternura á su joven esposa como que cuidara de un pobre demente, que por caridad tenían de tiempo atrás en la casa.

Fiel á las recomendaciones de su querido esposo, la señora Tavernier comprendió la misión de caridad que la divina Providencia le confiaba por conducto de su marido. Su noble corazón, angustiado por el dolor de la viudez, se dilató en exquisita compasión y santa generosidad con los pobres.

Poco después el Señor le quitó á sus dos hijitos; de manera que á la edad de 28 años la señora Tavernier había experimentado ya los grandes dolores de la vida, y su brillante porvenir se había convertido en triste soledad. Cubierta de riguroso luto, pero resignada y sumisa á la voluntad de

1840

Dios, le preguntaría en el secreto de su alma: Señor, ¿qué queréis de mí?

La señora Tavernier era hermosa, inteligente y de suaves y atrayentes modales; tenía gracia para expresarse y era tan sincera, tan franca y tan recta, que gozaba del privilegio de poder decir verdades, algunas veces, difíciles de sufrir, á todo el mundo, tanto á los grandes como á los pequeños, sin que nadie se lo tomara á mal; en una palabra, reunía un conjunto de relevantes prendas que la distinguían y hacían admirar en la sociedad. Además era dueña de una brillante fortuna. Sus sufrimientos no la habían separado del mundo; el mundo la amaba, y también ella amaba al mundo. Nuevos y deslumbradores enlaces le fueron propuestos; mas ella reflexionó, meditó y prefirió conservar su libertad para hacer el bien.

Se consagró pues enteramente á visitar á los enfermos y á los pobres, á proteger á la viuda y al huérfano y á derramar el consuelo en el alma de cuantas personas se acercaban á ella. Las cárceles fueron uno de los principales teatros de su caridad. Consolaba á los prisioneros y tocaba todos los recursos posibles para que fuera conocida la inocencia de unos, y abreviada ó suavizada la penitencia de otros.

Otra obra de su predilección, desde los tiempos de su matrimonio, fué la de proteger estudiantes que se preparan para la carrera eclesiástica. Fuí testigo de los agradecimientos de varios sacerdotes á quienes había favorecido, y con verdadera satisfacción oí decir: «¿Qué sacerdote hay que no le deba servicios á la señora Tavernier?»

En las visitas que hacía en las mismas habitaciones se compadeció grandemente de las mujeres ancianas, que en su decrepitud carecen de todo consuelo, y recogió algunas en su propia casa, á quienes atendía con respeto y ternura, sin pensar que la divina Providencia dirigía sus pasos á la fundación de un instituto de caridad que llevaría el nombre de Hermanas de la Providencia y que en pocos años se exten-

1840

dería de Oriente á Poniente de la América, y del Polo Norte al del Sur.

Origen de la Congregación.

El Illmo. Señor Bourget, que seguía con grande interés las obras practicadas por la señora Tavernier, hizo un llamamiento á las señoras de Monreal para que siguieran sus ejemplos y compartieran sus trabajos, y formó una sociedad de caridad, que desde luego tuvo su centro de reunión en la casa de la referida señora Tavernier. Estas señoras desempeñaron los deberes de su sociedad con tal celo y fervor, que los pobres eran mejor servidos que los ricos. Muchas necesidades temporales y espirituales se remediaron. La instrucción religiosa, la piedad, la vida cristiana y la paz en las familias marcaron esa época de verdadero progreso para la ciudad de Monreal.

La señora Tavernier, que iba á la vanguardia de este bien disciplinado escuadrón de señoras de la caridad, dejó su casa y tomó otra mucho más espaciosa, en la cual pudo tener un oratorio grande, recibir mayor número de mujeres ancianas y asociarse con unas dos compañeras que le ayudasen en sus benéficas tareas.

En esta casa, llamada *La Casa Amarilla*, fué donde tomaron el santo hábito nuestras primeras Madres.

En aquel entonces la divina Providencia no había todavía descorrido el velo que ocultaba sus adorables secretos. El mismo Illmo. Señor Obispo de Monreal no comprendía aún los designios de Dios; pero, como hombre previsor y prudente que era, meditaba la manera de consolidar y asegurar los frutos y el porvenir de las santas obras comenzadas con tan feliz resultado, y propuso á las señoras de la caridad la conveniencia de pedir algunas Hijas del inmortal San Vicente de Paul para la buena dirección y estabilidad de las obras de la sociedad.

En la primera peregrinación que hizo á los santos sepulcros de San Pedro y San Pablo, pasó á París á hacer presente sus deseos al Superior General de las Hermanas de

la Caridad. Su solicitud fué muy bien acogida; pero un contratiempo imprevisto aplazó indefinidamente el envío de las Hermanas, y Su Sría. tuvo el sentimiento de regresar al Canadá sin ellas. 1840

Comprendiendo el Illmo. Señor Bourget que la divina Providencia tendría otros designios, dirigió sus miradas á las hijas de su diócesis; eligió siete de ellas, de conocida virtud y piedad, y se dedicó á cultivarlas con esmero. Las reunió y hospedó provisionalmente en un departamento de la casa de la señora Tavernier, les nombró confesor ordinario y les designó, para que las instruyera detenidamente en los deberes de la vida cristiana y religiosa, á uno de los canónigos de su catedral (Monseñor Juan Carlos Prince, que poco después fué Obispo titular de Martyrópolis, y en 1849 Obispo diocesano de Santa Jacinta), reservándose Su Sría. Illma. la dirección superior de la nueva comunidad.

La señora Tavernier era muy inteligente y, como lo hemos visto, de una sinceridad característica. Su sí era sí, y su nó era nó. Á las consideraciones debidas á su puesto social se habían unido las merecidas por sus virtudes y buenas obras. En este momento gozaba de la grata satisfacción de ser considerada como inmediata protectora y madre del nuevo Instituto; por lo tanto, se veía rodeada de estimación y respeto: los pobres y los ricos la apreciaban, y hasta el mundo la amaba todavía, porque aun no había muerto para él. Aunque muy piadosa, no aspiraba á ser religiosa, ni pretendía ser iniciada en la vida íntima de las novicias; vivía muy feliz, porque hasta la hora presente había cumplido lo que había entendido ser voluntad de Dios.

Mientras tanto, sin saber cómo, los primeros resplandores de la vida religiosa y el ejemplo de estas pobres novicias sin hogar y sin saber lo que sería de ellas, ahuyentó por completo su pasada felicidad. Repentinamente se vió rodeada de una profunda oscuridad, pero oscuridad luminosa, en la cual comprendió que sólo había dado un medio paso en el servi-

1840 cio de Dios, porque servir á los pobres dispensando protección como señora es una cosa muy diferente de servirlos como sirviente. También en esta oscuridad vió trazado un nuevo camino, bien señalado, pero áspero y difícil. Á primera vista su alma se estremeció; no entendía las particularidades de este camino, ni sabía á dónde llegaría. Poco á poco se aumentó la luz, y las mociones del amor divino se encargaron de descubrir el misterio: comprendió que el camino llegaba al Calvario, donde era invitada á celebrar un eterno desposorio con nuestro Señor Jesucristo crucificado. En vano la naturaleza y el amor propio reclamaron, desplegando la mayor ternura para convencerla de que era una tentativa indiscreta pretender á la edad de cuarenta y dos años dejar sus comodidades, sacrificar su libertad y entregarse para ser enseñada, amonestada, corregida y humillada como una niña de poca edad. ¿Cómo podría acomodarse á la vida de penitencia, mortificación y completa abnegación de sí misma, que exigía la nueva institución? Á todo contestó con valor: «Si nada puedo por mí misma, todo lo puedo en Aquel que me conforta». En esta virtud dió á Nuestro Señor un sí tan generoso, que excluyó para siempre toda reserva.

Antes de pasar adelante, el Illmo. Señor Obispo de Monreal encargó á la señora Tavernier fuera personalmente á la ciudad de Baltimore (Estados Unidos) á la casa principal de las Hermanas de la Caridad fundadas por la señora Isabel Seton, con el objeto de conseguir un ejemplar auténtico de las Reglas de San Vicente de Paul, por las cuales se habían formado. La señora de Gamelin cumplió con toda felicidad su misión; obtuvo el precioso y deseado manuscrito, y después de haber visitado varias de las casas de esas buenas Hermanas y de haber observado con interés y cariño el método que en ellas se guardaba y la abnegación y caridad con que desempeñaban sus deberes, regresó al Canadá, confirmada en la resolución de ser toda de Dios. En efecto, no es-

1840

peró más y tomó el hábito, ocupando el lugar de una de las siete primeras novicias que se había retirado.

Ahora, veamos cuál era la vida de estas primeras novicias. Tenían su reglamento más ó menos como lo tenemos ahora, con horas fijas para los ejercicios espirituales, para el trabajo, para las comidas, para la recreación y para el sueño. Monseñor Prince, que era el encargado de su instrucción religiosa y de su dirección inmediata, pasaba diariamente algunas horas en la casa, asistía á algunas de las distribuciones y se hacía dar cuenta de aquellas á que no había asistido; enseñaba, corregía, amonestaba, alentaba, consolaba; en una palabra, hacía el oficio de una buena maestra de novicias.

Vida y formación de las fundadoras.

Monseñor Prince era un hombre muy espiritual, de exactitud y de orden, serio y conocedor del corazón humano, al que sabía probar y compadecer; por lo tanto, adornado de las más distinguidas cualidades para desempeñar el cargo que le había sido confiado.

En su ausencia, semanalmente y por turno, cada una de las novicias hacía de Superiora, disponía la comida, ordenaba los quehaceres, presidía los ejercicios, respondía á las personas de fuera, &. Las obras por ellas practicadas eran visitar á los enfermos, pernoctar con los moribundos y amortajar á los muertos; se las veía en las cárceles y dondequiera que había alguna necesidad que remediar.

El mundo, cuyo criterio es tan opuesto á la doctrina de nuestro Señor Jesucristo, al considerar la empresa de estas buenas señoras y su género de vida tan contrario á las aspiraciones de la naturaleza; al ver su traje tan pobre y tan bien estudiado para contristar la vanidad de una débil mujer, las ridiculizó en extremo y les dió el nombre de «Las locas de la Gamelin»; pero ellas, lejos de confundirse ó perturbarse, se divertían más que nadie con estos dicterios y avanzaban tranquilas en su nueva vida.

La nueva Casa de la Congregación.

Entre tanto, el Illmo. Señor Obispo de Monreal hacía levantar una casa adecuada á sus vastos proyectos y una bue-

1840 na iglesia para la nueva comunidad, que en ese local quedó definitivamente situada cerca de su palacio episcopal y de su catedral, en el barrio Santiago. La situación no podía ser mejor.

Esta es la casa en que fué recibida la que esto escribe. La describiré á la ligera, tal como la conocí.

La iglesia es de estilo gótico, espaciosa y construída con cierta elegancia. Elevada algunos metros más sobre los cinco pisos que tiene la casa, presenta un frontis adornado con extensas vidrieras góticas, que corresponden en la altura al tercero y cuarto piso.

Los edificios para habitación de las Hermanas están unidos al lado derecho de la iglesia; y los destinados para los pobres, al lado izquierdo.

Todo el edificio es de cal y piedra. Los pisos, de tablones gruesos; las paredes y cielos, estucados. Las divisiones interiores, unas de material sólido, y otras, tabiques de tablas, pintados como las puertas á imitación de mármol amarillo.

Las escaleras de los diferentes pisos son cruzadas unas sobre otras, con descansos en cada piso, los que están comunicados con los corredores ó pasadizos interiores de cada departamento. Por medio de esta comunicación, bien estudiada, se oía perfectamente la campana interior en toda la casa. Dicha campana estaba colocada debajo de la segunda escalera, que, á manera de tornavoz, repetía poderosamente sus sonidos.

En cada piso había cañería de agua limpia, otra de desagüe, lugares secretos, ascensores, en una palabra, todo lo necesario para el debido orden.

Al principio se calentaba la casa con cañerías de aire; pero después conocieron que el aire seco hacía daño á la salud, y sustituyeron esas cañerías por otras de vapor.

El terreno en que se edificó la casa era bastante espacioso, porque, á más de lo necesario para los edificios, había una arboleda que producía riquísimas manzanas. Fué dado

1843

á la comunidad por Don José Pablo Lacroix, que siempre tuvo un cariño muy decidido á las Hermanas de la Providencia.

Para la construcción de los edificios el Illmo. Señor Bourget recurrió á una colecta general en toda la ciudad, pidiendo un centavo á cada individuo, grande ó chico, rico ó pobre, extranjero ó paisano. Así lo solía hacer Su Sría. Illma. cuando necesitaba dinero para hacer una obra importante. Estas colectas generales las ordenaba de la manera siguiente: primero hacía que todos los rectores de las iglesias recomendasen la obra, y Su Sría. Illma. lo hacía por medio de una carta pastoral, bien escrita, tierna y paternal, que se publicaba en todos los periódicos y diarios de Monreal. En la misma carta se publicaban los nombres de los caballeros designados para recoger la limosna en todos los cuarteles de la ciudad, y entre ellos figuraban también Su Sría. y varios de sus sacerdotes. Después, en el domingo señalado y á una hora fija, como se hace aquí el censo de la población, todos los padres de familia y dueños de casa esperaban la comisión respectiva del barrio en que se hallaba su domicilio; y así, en dos ó tres horas se hacía la colecta sin dejar agraviado á nadie.

En vista del gran respeto y cariño que todos tenían al Illmo. Señor Bourget es fácil presumir que sólo los muy pobres se contentaban con dar un centavo, pues las personas de clase acomodada y los ricos daban cada cual según sus recursos. Este día era considerado en toda la ciudad de Monreal como una fiesta de la patria y de la familia.

El Patrono de la Congregación.

Mientras se ejecutaban estos trabajos materiales una circunstancia providencial vino á dar luz en un asunto para el cual Su Sría. Illma. había mandado hacer oraciones. Se trataba de elegir el Santo Patrono del Instituto. Nada había todavía resuelto, cuando un capitán de buque se presentó al Illmo. Señor Bourget y le dijo: «Illmo. Señor, encontrándome en gran peligro con mi nave, prometí á la Santísima

1844

Virgen María, si libraba, poner á disposición de V. S. I. una imagen de bulto de Nuestra Señora de Dolores. Dios oyó mi oración, y vengo á cumplir la manda ofrecida: luego será entregada á V. Sría. la imagen para que se le dé culto de la manera que se crea conveniente». En vista de esta inesperada dádiva Monseñor Bourget comprendió claramente que Dios quería confiar el Instituto de las Hermanas de la Providencia á la protección de Nuestra Señora de Dolores; y así fué resuelto. Inmediatamente Su Sría. Illma. hizo colocar la imagen en un nicho gótico, con las correspondientes vidrieras, al respaldo del altar mayor.

La imagen colocada á bastante elevación se ve del tamaño natural: la Santísima Virgen está sentada al pie de la cruz con su divino Hijo en los brazos, y en actitud de dolor hay á los lados algunos ángeles que contemplan el misterio de la redención.

Los trabajos de la iglesia y de la casa se ejecutaron con tal actividad, que las novicias pudieron pasarse á su casa antes de profesar.

Profesión de las fundadoras.

El año de noviciado pasó rápidamente, porque el fervor con que las novicias abrazaron las prácticas de la vida religiosa, y la variedad de sucesos y de impresiones les habían hecho muy llevaderos los sacrificios del noviciado. Otras postulantes y novicias se habían agregado á las siete primeras; tenían hogar propio, contaban con la voluntad de la Iglesia y con la protección del público; en suma, eran ya una familia de porvenir y en camino de hacer mucho bien á la humanidad.

Convenientemente arreglada la iglesia, el Illmo. Señor Bourget determinó que las siete primeras novicias profesaran el 29 de Marzo de 1844. Eran:

La Rda. Madre Sor María Emilia Tavernier, v. de Gamelin, fundadora;

Águeda Sené, llamada Sor Zótica;

Sor Emilia Carón;

1844

Magdalena Durand Chevigni, llamada Sor Vicenta de Paul;

Justina Michon, llamada Sor María de los Siete Dolores;

María Margarita Tibodeau, llamada Sor María de la Concepción; y

Sor Victoria Larocque.

La ceremonia de la profesión fué tomada de la consagración de las vírgenes que trae el Pontifical Romano. Una señora de la caridad, una de las mujeres ancianas y una huerfanita acompañaban á cada una de las que iban á profesar.

Por su parte el Illmo. Señor Obispo de Monreal se esmeró en que la ceremonia fuera edificante y solemne. Entonces yo era muy niña; pero recuerdo que la *Semana Religiosa*, al dar cuenta de esta ceremonia, decía que, después que el Señor Secretario de Su Sría. Illma. acabó de leer el edicto de institución de la nueva comunidad (1), una emoción de admiración, de ternura y de respeto se apoderó de tal suerte del auditorio, que todos lloraban menos las siete novicias que iban á profesar.

Al día siguiente de la profesión (30 de Marzo de 1844) las recién profesas tuvieron su primera elección de Superiora y demás oficialas de la comunidad. Los votos unánimes de las Hermanas designaron por Superiora á la Rda. Madre María Emilia Tavernier de Gamelin; y, si mal no recuerdo, por asistenta, á Sor Vicenta de Paul Durand; y para maestra de novicias, á Sor María de la Concepción Tibodeau. No recuerdo quiénes fueron las otras oficialas.

Sigue la formación religiosa de las fundadoras.

La comunidad canónicamente organizada comenzó á gozar de vida propia. Monseñor Prince se retiró, y nuestra Madre de Gamelin, juntamente con su consejo, asumieron el gobierno del naciente Instituto bajo la sabia y prudente dirección del Illmo. Señor Bourget.

(1) Se encuentra en las *Obras escogidas de entre las que escribió para las Hermanas de la Providencia el Illmo. Señor Bourget*, pág. 1.

1844

Al leer las santas constituciones y reglamentos que nos dió, las paternales instrucciones que nos impartió en sus edictos, cartas pastorales, meditaciones sobre las reglas y conferencias; al ver la solicitud con que vigiló los primeros pasos de la comunidad, se comprende el alto espíritu que animaba á Su Sría. Illma. y cuánto hizo para que la institución se estableciera sobre bases sólidas: instrucción religiosa á nuestro alcance y suficiente para una mujer, y, sobre todo, la práctica: Su Sría. Illma. nos quería mujeres de acción; por eso siempre nos repetía que los deseos y las palabras poco ó nada valen sin las obras; que entre desear el martirio y sufrirlo hay mucha diferencia. Empero, para que la acción fuera siempre dirigida por el buen Espíritu, trataba con empeño de hacernos comprender y practicar las reglitas que San Ignacio de Loyola da en su libro de Ejercicios, tanto para discernir los espíritus como para las elecciones, á fin de acostumbrarnos á hacer siempre las cosas con discreción y por motivos puramente sobrenaturales. Quería que el admirable libro de los Ejercicios y nuestras constituciones y reglamentos fuesen para cada Hermana como sus dos alas para elevarse á la perfección religiosa y elevar á los demás por el camino de la santificación. Mucho empeño puso nuestro venerado Fundador para formarnos en la oración; pocas veces llegaba á la comunidad sin preguntar á alguna de las Hermanas cómo había hecho su oración de la mañana, qué consideraciones le había sugerido, en qué afectos se había detenido, qué fruto había sacado, &. Estos exámenes familiares eran públicos y servían de instrucción para todas, y la interrogada tenía el mérito de practicar la sencillez, tan recomendada por Nuestro Señor y de la cual nos propuso por modelo á los niños.

No daba menos atención á nuestras lecturas espirituales. Entre los libros que Su Sría. Illma. nos recomendaba tenían preferencia el Ejercicio de Perfección del Padre Rodríguez y los exámenes para Religiosos, de M^r^. Tronson. Durante los

1844

dos años y medio que pasé en Monreal, por disposición del Illmo. Señor Bourget, los últimos cinco minutos de la lectura de las dos de la tarde eran empleados en leer uno de estos exámenes tan sencillos, tan prácticos y tan ricos en sentencias de la Sagrada Escritura, á fin de que durante el silencio pensáramos en él con detención y reposo. También exigía que con frecuencia alguna Hermana hiciera de viva voz la repetición ó resumen de las lecturas que se hacían en el refectorio ó en la comunidad, y asimismo de las instrucciones que oíamos.

Para asegurar mejor el fruto de la oración, de los exámenes y de las lecturas espirituales, Su Sría. Illma. daba altísima importancia al capítulo de culpas (1) y á la corrección fraterna. No se contentaba con instruírnos sobre la manera de practicar estos grandes medios de santificación, sino que en los primeros años, y después, á lo menos en la visita pastoral, se daba tiempo para presidir estos ejercicios, aunque largos. Principiaba por una breve exhortación sobre el espíritu que nos había de animar al hacerlos; y después, á cada una de las que recibían la corrección y decían la culpa, le daba algunos consejos conforme á su necesidad. Muy imponentes eran estas sesiones y de grande utilidad para nuestra santificación.

En seguida las conferencias particulares venían á completar los datos más íntimos. Todas teníamos la convicción de que Dios Nuestro Señor le revelaba cuanto pasaba en nuestras almas; así que, cada cual manifestaba sus pensamientos más secretos con la llaneza con que una está en la presencia de Dios, en el momento, en pocas palabras, bien sencillas y claras.

Grandemente contribuía á esta ilimitada y plena confian-

(1) Sabido es que este ejercicio consiste en la acusación que una misma hace públicamente de alguna falta exterior contra la observancia, y que jamás, al hacerla, se deben revelar los pensamientos ni los sentimientos interiores.

1844 za el conocimiento y la experiencia que teníamos de la equidad y justicia que resplandecían en las apreciaciones de Su Sría. Illma. Sabíamos con certeza que su corazón paternal desplegaba más celo en custodiar nuestros derechos que en exigirnos el cumplimiento de nuestros deberes. Á todas atendía igualmente; la más ínfima postulante le merecía la misma solicitud que la más antigua profesa.

No se crea por esto que nuestro venerado Fundador disimulaba nuestros defectos; por el contrario, advertía, reprendía, corregía (y á las veces con energía) imponía penitencias y exigía todo el respeto que tan justamente le era debido. Empero, jamás confundía el mal con el bien: lo que era malo, cualquiera que fuese la que lo hubiese cometido, era malo y debía repararse por medio de la humillación; igualmente, el bien debía reconocerse sin distinción de personas.

Todo lo que se relacionaba con el espíritu del mundo, como adulación, halago, cumplimiento, empeño por agradar, disimulación ó falta de sinceridad ó de sencillez, ó cualquier viso de hipocresía, le causaba visible disgusto; pero la Hermana que sin rodeo ni alarma iba sencilla y humildemente á Su Sría. y le decía: Padre, he cometido tal falta: ¿qué haré para repararla y enmendarme? ésa tenía plena seguridad de tener buena acogida.

Su Sría. Illma. extendía su solicitud hasta las cosas más pequeñas: si veía ladeada una vela en el altar, ó los floreros no colocados con la debida simetría; si en la casa veía un cuadro ladeado, un mueble fuera de su lugar ó ligeramente empolvado, en el momento lo hacía notar; si encontraba en la calle á alguna Hermana con una mancha en el hábito ó con un calzado no conveniente, llegaba inmediatamente á la portería, llamaba á la Superiora y le decía: En tal calle he visto á una Hermana con esto ó con aquello: no se vuelva á repetir. Consideraba que cualquiera negligencia de éstas, por pequeña que fuese, era una falta de respeto á la presencia de Dios y al mismo tiempo un mal para la religión, por

1844

el desprecio que inspira á las personas del mundo ver á una religiosa descuidada y sin aprecio de su dignidad.

El Illmo. Señor Obispo no solamente nos quería buenas sino también edificantes, laboriosas y útiles á la sociedad. ¡Cuánto nos encarecía la conveniencia de que la experiencia de hoy nos sirviera para el día de mañana, de que la virtud adquirida hoy no se desvaneciera al día siguiente, sino que, al contrario, cada día diéramos un paso adelante, y que en las grandes tempestades espirituales con que Dios suele probar á sus amigos nos mantuviéramos firmes en el bien, sin retroceder ni desfallecer jamás, pidiendo constantemente que la virtud y fortaleza de Dios nos acompañen hasta el fin de nuestra vida!

El Fundador.

Estas instrucciones, animadas y vivificadas por la paternal vigilancia de nuestro ilustre Padre Fundador, eran un germen de vida para la Congregación. Sin embargo, lo que más contribuyó á su vitalidad y desarrollo, fué el ejemplo de Su Sría. Illma.

En el ejercicio del ministerio sacerdotal, vestido de pontifical, sobre todo en el altar, el Illmo. Señor Bourget se transformaba; no parecía hombre; todos admiraban en él un ser extraordinario, sobrenatural, comparable á un ángel ó á un santo del cielo.

En la oración era tan profundo su recogimiento, que el verlo, un rato siquiera, producía una felicidad y un deseo de santidad y de perfección que disponía á hacer los mayores sacrificios.

Su celo de la gloria de Dios y de la conversión de los pecadores era tal, que bien se puede decir era su alimento y su vida. Para procurar la gloria de Dios y salvar las almas no temía ni el frío, ni el calor, ni el hambre, ni la fatiga; no le amedrentaban los trabajos ni los peligros; y, después de haberlo hecho todo, atribuía á sus pecados el mal que no había podido impedir y se consideraba responsable ante Dios y la sociedad de las miserias y flaquezas de todos sus diocesanos.

1844 Nunca se indignaba con los pecadores sino consigo mismo, porque era verdaderamente humilde.

Ya se sabe cuán grande era su mortificación. Sin hablar de sus continuos ayunos, de la austeridad de sus vigilias y penitencias, que llegaron á ser heroicas, detengámonos en las pequeñas que practicó hasta el fin de su larga vida. Las personas que vivieron más íntimamente con él, declararon que nunca lo habían visto afirmarse en el respaldo de la silla, y que jamás pudieron sorprender en él lo que se llama primer movimiento, que en todo hombre da á entender lo que le gusta ó no le gusta, lo que le ofende ó le agrada. Sufría, sin dar la menor muestra de enfado, las moscas, que tanto molestan cuando se detienen en la cara; lo mismo la llama de una vela con que algún monaguillo incauto le quemara algunas veces los dedos; y así, una infinidad de pequeñas mortificaciones que ocurren las más veces, conocidas de solo Dios. Su Sría. Illma. guardaba tan perfecta regularidad en todos sus movimientos, que absolutamente nada se veía en él de inconsciente: todo era ordenado por las más estrictas reglas de la modestia.

¿Qué diremos de su caridad con los pobres? Los llamaba sus señores, sus abogados con Dios; los amaba con ternura; les daba cuanto podía; pero quería que los pobres fueran buenos pobres. Cubrió toda la extensión de su diócesis con las sociedades de caballeros de San Vicente de Paul y de las señoras de la Caridad. Quería que la primera limosna que se diera á los pobres fuera proporcionarles trabajo, retirarles de todo vicio y evitar que fueran vagabundos. Todas las diferentes secciones de las referidas sociedades debían ponerse de acuerdo para sostener estos principios fundamentales de sus respectivas instituciones y para comunicarse sus experiencias; así no repartían los socorros de la caridad á los pobres que mudan de lugar sin recomendaciones de la sociedad del lugar que dejaban, á fin de evitar los abusos.

Las señoras de la Caridad tenían la misión de instruír,

1844

ayudar más inmediatamente á las madres de familia, consolarlas en sus penas y sobre todo ayudarlas en la educación de sus hijos para que fuera en todo cristiana y de porvenir para la familia. La vigilancia activa y prudente de las dos sociedades, por una parte; y por otra, los buenos consejos que daban á los pobres, unidos á oportunos socorros, ordinariamente ponían muy luego á varias familias pobres en estado de poder sostenerse por medio de su trabajo.

Estas sociedades eran objeto de la más constante solicitud del Illmo. Señor Bourget; les dirigía cartas muy afectuosas alabando el celo de los asociados y dándoles nuevas instrucciones; pedía cuenta á los Señores Curas, que siempre eran presidentes y directores de dichas sociedades; mandaba, según las necesidades, visitadores expertos y animados del espíritu de San Vicente de Paul, y en las visitas pastorales se daba personalmente cuenta del estado de las referidas sociedades: en una palabra, no omitía diligencia alguna para mejorar la suerte de los pobres.

El Canadá entero fué testigo de su prodigiosa actividad, así como del orden, la constancia, la prudencia y energía con que gobernaba su diócesis. No perdía jamás un momento de tiempo, y todo era perfectamente aprovechado para gloria de Dios y bien de las almas. Todos sus pasos llevaban la marca del progreso, tanto en lo espiritual como en lo temporal. Con toda verdad se dijo de él: «Dios le dió fortaleza, y su vigor se mantuvo hasta la vejez».

La Fundadora.

Veamos ahora la parte que tuvo nuestra Rda. Madre Tavernier en la formación de la comunidad.

Su misión, como la de otras Superioras, no fué la de dictar leyes, sino la de observarlas y hacerlas observar á las demás; conciliar las voluntades de muchas para unirlas en una; repartir las cargas y trabajos según las fuerzas y habilidades de cada una; utilizar los talentos de todas en bien y provecho de la observancia y de las obras de la Congregación; fomentar la unión de miras, de sentimientos y de ac-

1844 ción para que todas anduviesen con pasos acordes en la casa del Señor; misión á la verdad bien difícil, y á la vez importante y grande.

Pocos conocimientos tenía Su Rcia. acerca del régimen y gobierno de una comunidad, como se complacía en reconocerlo días antes de morir. Hablando en la recreación con varias de las Hermanas, nos decía con la sinceridad y sencillez que la distinguían: «Sólo ahora vengo á comprender algo de los deberes de una Superiora. No es sencilla cosa el ser Superiora; lo que sé es que no sé nada, porque el arte de gobernar es el arte de las artes y sólo se aprende bien humillada de rodillas al pie del crucifijo».

Igualmente, las demás Madres fundadoras no estaban aún iniciadas en la disciplina religiosa, ni comprendían todavía los sacrificios que resultan del voto de obediencia. El año de noviciado es apenas suficiente para asegurarse si una tiene ó nó vocación divina, y la formación y perfección religiosa es un trabajo que dura toda la vida. Luego después de la profesión, Superiora y súbditas entraron en esta formación, que necesariamente les costó grandes sacrificios. No tenían, como nosotras hemos tenido y tenemos, el ejemplo de nuestras Madres fundadoras y Hermanas mayores; no había aún en la comunidad la propia experiencia, que tanto allana el camino; no había una tradición establecida, que les sirviera de enseñanza y de dirección, que resolviera todas las dudas y que las iluminara y consolara en tantas circunstancias difíciles. Por todo esto fué menester que todas trabajaran con grande esfuerzo y á costa propia para adquirir el campo en que se halla el tesoro oculto de que habla el Evangelio, la felicidad de la vida religiosa. Gracias al espíritu de abnegación y sencillez que todas abrazaron tan de corazón, consiguieron para sí y nos trasmitieron íntegra esta preciosa herencia, que nosotras debemos amar y conservar con tierna gratitud, cuidando de asegurar su posesión por los mismos medios que ellas la adquirieron.

Si se estudia el cuadro de las obras realizadas por nues- 1844
tras Madres durante los siete primeros años de la Congregación, sólo su ejecución material causa verdadero asombro. Y crece de punto este asombro si se consideran los muchos sacrificios que costaron estas obras, hechas, nó en la holgura de los bienes de este mundo, sino en medio de los sufrimientos y humillaciones de la pobreza. ¡Bendito sea por ello nuestro Dios!

Ser buena, sentada, leyendo un rato, y otro rato orando; hacer algo, pero que no es pesado ni urgente; comer y dormir á horas fijas, son obediencias á que es fácil acostumbrarse; pero las obediencias en trabajos como los que realizaron nuestras veneradas Madres, tan multiplicados, tan variados, de tanto sacrificio y sostenidos con tanto vigor durante una serie de años, llenos de contrariedades y sufrimientos, son la prueba manifiesta de una virtud bien sólida. En el trabajo se ejercitan todas las virtudes, y en muchas ocasiones de una manera heroica. ¿Cuántas veces estas buenas Madres, no solamente sacrificaron su salud, sino también expusieron su vida en servicio de los enfermos atacados del cólera, de la fiebre tifoidea y otras enfermedades contagiosas? ¡Qué noches de tanto sacrificio pasaban fuera de su casa asistiendo á los moribundos! Éste es el rico tesoro de santos ejemplos, de virtudes y buenas obras que nos legaron esas santas y abnegadas Madres; éste es el camino que nos trazaron, y no tenemos otro.

Nuestra buena Madre Fundadora siempre se concretó á hacer observar las reglas y las instrucciones dadas por el Illmo. Señor Bourget. Las reglas las tenemos; las instrucciones que Su Sría. Illma. dió por escrito, también las tenemos en las Obras Escogidas del mismo; y las que dió de viva voz, las encontraremos en las tradiciones, usos y costumbres observados, desde los principios, en nuestro amado Instituto. La aplicación de estas reglas é instrucciones hecha con el discernimiento recto y prudente de nuestra venerada

1844 Madre Tavernier cimentaron la observancia en la comunidad.

Conforme á estas instrucciones, se estableció en la Congregación la costumbre de que frecuentemente la Superiora designara alguna Hermana para hacer el resumen de las lecturas espirituales. Algunas veces antes de comenzar la lectura, ó de las ocho ó de las dos, se hacía el resumen de la lectura anterior, para refrescar la memoria sobre la materia leída, á fin de prestar mayor atención á lo que seguía; otras veces se hacía este resumen inmediatamente después de la lectura; como todas podían ser designadas para estas repeticiones de lecturas é instrucciones religiosas, cada cual vivía pendiente y se habituaba á prestar la debida atención.

Otro tanto se hacía respecto del asunto de la meditación. Con frecuencia nuestra Madre invitaba á una ó más Hermanas á que dijesen algún pensamiento ó reflexión sobre la meditación de la mañana, que pudiera edificar y disponer á hacer con más fruto la de la tarde ó á sostener el espíritu durante el trabajo.

Nuestra buena Madre no se excusaba de hacer ella misma esos resúmenes de lecturas y recuerdos prácticos del asunto de la meditación del día, y su buen entendimiento le permitía hacerlos de una manera muy substancial, concisa y práctica; el asunto de la meditación, sobre todo, lo desarrollaba con la facilidad y sencillez de un alma que sólo busca á Dios.

Estas pequeñas conferencias no revestían la autoridad de pláticas espirituales ó sermones; al contrario, tenían todo el carácter de una expansión de familia, en la que todo es común, porque todos están animados de un mismo espíritu y del mismo deseo de hacerse agradables á Dios por la práctica de las virtudes religiosas. Nuestra Madre, como buena madre, velaba atentamente sobre la conducta de sus hijas, les llamaba la atención, ya sobre un punto de regla, ya sobre alguna virtud, ya sobre alguna práctica de la comunidad; daba sus instrucciones, hacía sus encargos, &; por su parte las hijas, persuadidas de que nada les interesaba tanto como

1844

la buena formación, el buen nombre, el decoro y el progreso temporal y espiritual de la naciente comunidad, aceptaban con filial respeto sus indicaciones y las ponían por obra.

Estas conferencias tan sencillas, tan sinceras y tan sin artificio, eran una fuente de instrucción para todas y tendían poderosamente á establecer un perfecto concierto entre los diferentes departamentos, oficios y obras que se hacían, tanto en la casa como fuera de ella. Naturalmente, cada Hermana necesita saber lo que le corresponde hacer y hasta dónde debe llegar para que su acción quede unida á la de las demás; y, á la inversa, las otras Hermanas también necesitan saber las atribuciones y los deberes de sus Hermanas para que nunca el aislamiento produzca perturbación, desconcierto, vacío y desorden. Nuestra amada Madre fundadora, al dar sus instrucciones en común, cumplía con el gran deber de formar la comunidad en la unión de sentimientos; y, al expresar sencilla y claramente delante de todas sus hijas sus deseos y su voluntad en lo tocante á la marcha general de la comunidad, unía las voluntades de todas y multiplicaba poderosamente las fuerzas, haciendo que todas contribuyeran á una acción común y la ejecutasen con armonía y paz.

Indudablemente, el gran secreto de gobernar con acierto consiste en tratar siempre de unir las personas, de utilizar las fuerzas, habilidades y talentos de cada una, de fortificar y de uniformar la acción de todas en bien y provecho de la comunidad. Todo aislamiento ó desunión produce mal resultado.

Como en estas notas históricas sobre la fundación de nuestra amada Congregación, lo que más nos interesa es conservar las tradiciones, las prácticas y usos que tuvo la comunidad desde sus principios, agregaré que durante los dos años y medio que pasé en Moureal antes de venir á Chile, siempre presencié que nuestra Madre comenzaba los ejercicios de la culpa y de la corrección fraterna por una breve y fervorosa exhortación y los terminaba con algunos consejos para nuestra enmienda.

1844

Lo que más nos recomendaba nuestra buena Madre puede compendiarse en lo siguiente:

1º. Tener por única mira agradar á Dios;

2º. Sacrificar las inclinaciones naturales, los gustos y la propia voluntad, para conformarnos en todo con la letra y el espíritu de nuestras santas Constituciones y Reglamentos;

3º. Mirar á nuestro Señor Jesucristo en la persona de la Superiora y acomodarnos á vivir en paz bajo la obediencia de cualquiera que nos sea dada, á recibir como de Dios la dirección de los confesores ordinarios, á guardar armonía con todas nuestras Hermanas, sin exceptuar las que tienen caracteres difíciles ó son poco simpáticas;

4º. Ir confiadas en la divina Providencia donde nos mande nuestra Superiora;

5º. Desempeñar, animadas del mismo espíritu, con sumisión y buena voluntad, todos los oficios que la obediencia nos asigne;

6º. Guardar la santa práctica de elegir siempre lo que más cueste y repugne. Estas mortificaciones voluntarias, de sólo Dios conocidas, mantienen en orden y sumisión nuestras pasiones, procuran al alma que las practica una paz imperturbable y facilitan la oración y la unión con Dios;

7º. Abandonarnos por completo á la voluntad de Dios en todos los acontecimientos de la vida, seguras de que su divina Providencia todo lo dispone, ordena ó hace contribuír al bien de los que lo aman.

En el mundo, nuestra Madre Tavernier fué una señora distinguida; pero en la religión se confundió con sus hijas por la práctica de la vida común, por la exacta observancia de las reglas y por la igualdad en el trabajo.

Cuando los deberes de su cargo le dejaban algún tiempo libre, ordinariamente lo ocupaba en remendar y zurcir las medias de todas las Hermanas (todavía no se había arreglado que cada Hermana remendara las suyas); así Su Reia. cumplía el consejo de San Agustín que encarga á la Supe-

1844

riora esté siempre á los pies de sus Hermanas. Recuerdo con edificación y me parece ver todavía á Su Rcia. con su gran canasto de medias al lado, muy afanada en su trabajo; y sólo los sábados, cuando veía que no podía salir con la tarea de la semana, admitía auxiliares; pero sólo admitía como tales á Hermanas que supieran zurcir bien.

No pocas veces, los domingos, nuestra Madre Tavernier hacía el arreglo y servicio del refectorio. Recuerdo que una vez se cansó mucho; y, como yo estaba en la cocina pelando papas y haciendo otras cosas parecidas, me pidió que cambiáramos de ocupación, porque lo que yo hacía lo podría ella hacer sentada: á lo que accedí con mucho gusto.

Muy rara vez salía de casa, y sólo lo hacía cuando se trataba de visitar á algún bienhechor ante quien nadie podía reemplazarla, ó cuando algún prisionero ó algún enfermo que no podían salir, pedían hablar con ella. Así sucedió la víspera de su muerte. Una mujer atacada del cólera manifestó gran deseo de hablar con nuestra Madre antes de morir, é inmediatamente Su Rcia. accedió á estos deseos: lo que en realidad le costó la vida, porque pocas horas después fué atacada de cólera, del cual murió.

Era muy puntual en asistir á todos los actos de la comunidad; leía y rezaba con voz clara, vigorosa, recogida y respetuosa. Nunca olvidaré la manera tan imponente y sencilla con que se acercaba al comulgatorio: todo en ella revelaba la fe, el ardiente deseo y el profundo respeto que animaban su alma en este supremo momento. La hora de adoración también la hacía con tal reverencia que conmovía verla.

Su devoción á la Pasión de nuestro Señor Jesucristo, á Nuestra Señora de Dolores, á los Santos Ángeles, á San José y á San Vicente de Paul, era ejemplar. Su fe, su confianza, su abandono á la divina Providencia no tenían límites. Todo lo esperó de Dios, y Dios por su medio hizo grandes cosas.

¿Qué más diré? El que Dios glorifica será eternamente

1844

glorificado, y ante esta gloria desaparece toda otra. En estos últimos años Nuestro Señor se ha complacido en glorificar á su fiel sierva, concediendo á sus oraciones y por la aplicación de algún objeto usado por ella, curaciones instantáneas y maravillosas. La comunidad de Monreal ha sido testigo ocular de cuatro curaciones sobrenaturales (1), declaradas tales por sabios médicos; pidamos á Dios que la gloria de la Madre se refleje sobre sus hijas y muy particularmente alcance á las de Chile.

Personal y Casas de la nueva comunidad.

Á los siete años cumplidos de la fundación, es decir á fines de Marzo de 1851, la comunidad se componía de siete veces siete, ó sea cuarenta y nueve Hermanas profesas, de diecinueve novicias (yo era una de ellas) y de cinco postulantes. Habían fallecido ocho profesas y una postulante. Contaba siete casas: la Casa Madre, llamada Asilo de la Providencia, las de San José y de San Jerónimo Emiliano en la ciudad de Monreal, y las Casas de la Providencia de La Prairie, de la Longue-Pointe, de Santa Isabel y de Sorel, situadas en la diócesis de Monreal, pero en pequeñas poblaciones, algunas, bastante distantes de la ciudad episcopal.

La divina Providencia parecía consagrar para nosotras el número siete para que honrásemos con alma y corazón los dolores de nuestra augusta Madre Nuestra Señora de los Siete Dolores.

Visita de los pobres en su domicilio.

Fué ésta una de las primeras obras de la Congregación. El Illmo. Señor Bourget la estimaba de grande utilidad para el bien temporal y espiritual de los pobres, y así la miraba también nuestra Rda. Madre Tavernier. Los dos se habían amoldado á lo que dice el Apóstol Santiago: «La religión pura y sin mancha delante de Dios Padre es ésta: Visitar (ó socorrer) á los huérfanos y á las viudas en sus tribulacio-

(1) Al expresarnos de esta manera, no intentamos de modo alguno anticiparnos al juicio infalible de la santa Iglesia, á la cual exclusivamente corresponde calificar y aprobar los milagros.

1844

nes, y preservarse de la corrupción de este siglo». Así lo practicaron con grande abnegación nuestras primeras Madres.

En el período transcurrido desde el 31 de Marzo de 1844 hasta el 31 de Marzo de 1851 hicieron 7,187 visitas á personas enfermas y pobres, trasnocharon de á dos 1,560 noches al lado de personas gravemente enfermas, y asistieron á la muerte de 827 individuos que en sus manos pagaron el tributo de todo mortal.

Con esto solo se podría decir que los días de estos siete primeros años de la comunidad fueron llenos.

Las mujeres ancianas é inválidas.

Como se ha dicho antes, en las visitas que hacían en los domicilios, la señora Tavernier se compadeció mucho de las mujeres ancianas, que en su vejez no gozan de otra simpatía que las de la caridad. Su abandono la conmovió profundamente, pero nó de una manera estéril; efectivamente, les abrió su casa, y, antes de pensar en la vida religiosa, alcanzó á reunir treinta de estas pobres mujeres desamparadas, que después fueron como la piedra fundamental de nuestro Instituto.

Durante los siete primeros años de la Congregación, fueron admitidas en la casa principal otras setenta y cinco, formando así un total de ciento cinco. De estas ancianas, en el mismo período, cuarenta y tres murieron, dos salieron de la casa, quedando sesenta repartidas en tres hermosas salas en el tercer piso, clasificadas según su estado de sufrimiento. Seis eran de más de sesenta años de edad, doce tenían más de setenta, seis más de ochenta, y tres más de noventa.

Para completar el doloroso cuadro de miserias humanas reunidas, se veían en estas salas seis locas, once tontas, nueve paralíticas, ocho epilépticas, seis ciegas, seis cojas, cuatro mudas y cinco que no podían levantarse de la cama; una de ellas, hacía diez y ocho años que no se había podido levantar.

Todos los días, al acabar de leer el punto de la meditación de la mañana, unas seis ó más Hermanas, tanto profesas

1844 como novicias, nombradas semanalmente por la Superiora, iban á vestir á aquellas buenas ancianas, á quienes, se comprende, había que prestar servicios costosos para la naturaleza.

Las Hermanas profesas manifestaban tanta abnegación y caridad, que las novicias tenían que ser muy advertidas y muy listas para ganarles siquiera alguna vez la delantera y adueñarse de las más repugnantes. ¡Qué edificante y hermosa era esta santa emulación!

Entre estas viejecitas había algunas muy displicentes, que nos reprendían como si fueran condesas; y más de una vez, aunque tan inválidas, llegaban como podían á pegar á sus sirvientes. Esta clase de servicio era una excelente preparación para oír misa y comulgar. Á lo menos las Hermanas jóvenes se complacían en reconocer que Nuestro Señor les pagaba al contado y muy bien sus pequeños sacrificios.

El Illmo. Señor Obispo de Monreal y su Vicario General, y en su ausencia los Prelados reemplazantes, eran los confesores de estas viejecitas, y cada mes llevaban solemnemente la sagrada comunión á todas las que no podían bajar á la iglesia. Para oír misa, adorar y visitar al Santísimo Sacramento tenían un coro alto, en su departamento, en el tercer piso; y además, en la sala de las más inválidas se abría una puerta ó ventana, á la cual se acercaban las sillas rodantes de estas buenas ancianas para que oyeran misa y asistieran á todas las distribuciones que había en la iglesia.

Niñas huérfanas. En 1843, el mes de Mayo, consagrado al culto y devoción de la Santísima Virgen María, produjo un plantel de flores hermosísimas y muy simpáticas para las nuevas novicias de la Congregación de la Providencia. En ese mes bendito se inauguró la obra de amparar, educar y enseñar á trabajar á huérfanas desvalidas.

En la visita de los domicilios, asistiendo á la muerte de una madre afligida, de un padre que deja á sus hijos en la primera edad y sin amparo ni recursos, era darles un gran

1844

consuelo decirles: «Confórmese con la voluntad de Dios; la divina Providencia cuidará de sus hijos. Á los niños hombres les buscaremos buena colocación, y á las mujercitas las llevaremos con nosotras al Asilo de la Providencia».

En el tiempo transcurrido hasta fines de Marzo de 1851, en la Casa Madre se recibieron trescientas niñas desvalidas. De este número dieciséis murieron de una manera muy edificante y muy bien preparadas, pues parecían unos ángeles; doscientas veinte fueron colocadas afuera, las más con personas de su familia, y sesenta y cuatro quedaban en la casa. La comunidad en su pobreza hacía cuanto podía para procurar el bienestar, una educación adecuada y la felicidad de esas niñas desvalidas.

La educación cristiana de la mujer siempre ha sido considerada por la Santa Iglesia Católica como la base de la felicidad humana, la que no puede encontrarse fuera del servicio de Dios. La madre comunica á su hijo, con las primeras sensaciones de la animación, las primeras impresiones, dirige los primeros latidos del corazón y le infunde sus sentimientos; si ella es verdaderamente virtuosa, si es lo que debe ser una madre cristiana, estos felices principios prometen al niño una vida mejor; de ahí la importancia de que la madre sea cual debe ser, esto es, educada en los sanos principios de la religión. Escuelas externas.

El Illmo. Señor Obispo de Monreal tenía anexa á su palacio episcopal, al lado derecho de su catedral, una casa bastante espaciosa donde mantenía escuelas externas. La casa tenía tres pisos: el primero estaba destinado para escuela de niñas; el segundo parae scuela de niños, la que era dirigida por los Hermanos de las Escuelas Cristianas; y en el tercero había una pequeña imprenta y una sala para estudio de música y canto sagrado. Cada uno de los pisos ó departamentos tenía su puerta de entrada independiente.

Antes de la fundación de la Congregación de las Hermanas de la Providencia, cuatro señoras tenían á su cargo la

1844

escuela de niñas; tres de estas señoras eran entre sí hermanas, y la cuarta muy amiga. Con el establecimiento, en Monreal, de varias comunidades de mujeres se despertó mucho entusiasmo por la vocación religiosa. Dos de las tres hermanas se fueron al Buen Pastor, y la tercera á la Providencia. Así fué cómo esta escuela vino á ser de la Providencia.

Ordinariamente concurrían á ella como trescientas niñas. Todas no eran pobres, pues las más vivían con alguna comodidad, y para éstas era una verdadera recompensa ayudar á las Hermanas á hacer un plato de comida para las primeras, servirlas con cariño y proporcionarles ropa y lo que pudieran necesitar.

Esta escuela se hallaba situada á cuadra y media ó dos de la comunidad. Las Hermanas iban allá sólo en las horas dedicadas á la enseñanza, y comían, dormían y hacían sus ejercicios espirituales en la comunidad.

Esta escuela era verdaderamente un santuario de piedad. Las tres Congregaciones, del Niño Dios, de los santos Ángeles y de María Santísima, funcionaban en ella con regularidad. El amor al divino Niño Jesús, á los santos Ángeles y á María Santísima iluminaba la inteligencia y alegraba el corazón de estas niñas inocentes, disponiéndolas eficazmente para la misión que á su tiempo les confiaría Dios en la religión ó en la sociedad.

Durante unos siete ú ocho meses la obediencia me confió una de las clases de esta escuela, y recuerdo aquel tiempo con particular consuelo.

Asilo de sacerdotes.

El Illmo. Señor Obispo de Monreal, en su inmensa caridad, abrazaba todas las necesidades de su diócesis. Desde luego preocupó á Su Sría. Illma. el temor de que algunos de sus sacerdotes, debilitados por la edad ó extenuados por las fatigas del sagrado ministerio, se hallasen de repente sin otro recurso que la caridad pública para pasar los últimos años de su vida; manifestó su pensamiento á nuestra Madre,

1845

que verdaderamente respetaba la dignidad sacerdotal; y como fruto de esta conferencia acordaron comenzar por recibir, en una casita que había en la huerta, un sacerdote paralítico, enteramente privado de movimiento.

Tres años después, en 1845, se compró una quintita al Oeste, calle por medio, colindante con el terreno del Asilo de la Providencia y de una extensión de como cien metros cuadrados. En el centro se había edificado una casa como de veinticinco ó treinta metros cuadrados, de tres pisos, muy bien construída y hasta elegante, rodeada de plantaciones, de flores y árboles frutales. En esta casa se arregló un oratorio de buen gusto y se dispuso todo para poder ofrecer una hospedería digna á los sacerdotes inválidos que quisieran consagrar al retiro y á la oración los últimos años de su vida. El oratorio goza del privilegio de poder conservar el Santísimo Sacramento para consuelo de estos buenos sacerdotes.

Desde el establecimiento de la Hospedería de San José hasta fines de 1851 habían sido recibidos y atendidos en esa casa de retiro, veinticinco sacerdotes: seis fallecieron, y los demás vivían muy agradecidos, procurando prestar á las Hermanas cuantos servicios podían. Uno de ellos decía diariamente misa á la comunidad á las cinco y media de la mañana, para que las Hermanas cocineras pudieran turnar. Las que iban á prender el fuego oían la misa de comunidad, y las que preparaban el desayuno, la de cinco y media. Las Hermanas que atendían la Casa de San José, por hallarse tan cerca, asistían á casi todos los ejercicios de la comunidad.

Pensionado de señoras.

En el mundo hay almas buenas que suspiran intensamente por la soledad, y, no pudiendo ser religiosas, buscan á la sombra del santuario, en alguna comunidad, la tranquilidad necesaria para ocuparse en la única cosa necesaria, que es la santificación y la salvación del alma.

También la devoción á Nuestra Señora de Dolores tiene un poderoso atractivo para las personas afligidas, sea cual

1845 fuere la causa de su aflicción; porque, si una compara sus penas con las de la Madre de Dios, comprende que es glorioso sufrir en su compañía y que sólo al pie de la cruz se encuentra el contento á que se puede aspirar en este mundo. Así que, podemos decir que Nuestra Señora de Dolores es la Madre y directora de nuestro Pensionado de señoras.

Es ésta una de las primeras obras del Instituto. Las señoras están bajo la dirección de una Hermana, designada por la Superiora, y sujetas á un reglamento.

Con mucha edificación se sabía que algunas de estas señoras habían dejado casas que parecían palacios y se las veía muy contentas en una pieza pequeña y amoblada con sólo lo necesario. Se ocupan en ejercicios espirituales y en obras de caridad.

Desde el año de 1844 á 1851 se admitieron treinta y tres señoras pensionistas, de las cuales ocho salieron, y cuatro fallecieron, quedando dieciséis.

Socorros dados á los pobres.

En las visitas que hacían las Hermanas á los enfermos y pobres en su domicilio, veían personalmente las verdaderas necesidades que éstos tenían, y procuraban hacer cuanto estaba de su parte para remediarlas eficazmente.

En el piso bajo de la Casa Madre se estableció un departamento, con una puerta especial, para recibir, socorrer y alimentar á los pobres.

Dicho departamento constaba de un pequeño patio, de un gran salón rodeado de asientos, y dos piezas más, donde las Hermanas podían hablar reservadamente con los mismos pobres y donde tenían los registros de sus visitas, los informes y todos los datos relativos al desempeño de este importante oficio. Había también en el mismo departamento una pequeña despensa y una cocina con tres fondos grandes, que en las épocas de mayor necesidad servían para hacer sopa.

En el tiempo que estuve en Monreal veía que dos ó tres veces por semana, en este mismo departamento, se repartían á los pobres raciones de pan, carne, azúcar, té, ropa, leña, &.

1846

Y en algunas épocas de poca duración también se repartía comida en la forma que lo hacemos aquí con la olla del pobre.

Además, diariamente se daba de comer á todos los pobres que se acercaban á pedir alimento. La puerta de este departamento pasaba abierta y ellos no tenían más que acercarse á una de las ventanillas comunicadas con el pasadizo de la cocina y decir que pedían comida, y en el momento eran atendidos con todo respeto.

Algunas de las Hermanas visitaban las cárceles dos ó tres veces por semana, prestando á los presos de uno y otro sexo los servicios que podían. Cuidaban del oratorio ó capilla de la cárcel, procuraban que hubiera siempre misa en los días festivos y que todos tuviesen los socorros espirituales de la instrucción religiosa y de los santos sacramentos de la Penitencia y Eucaristía; les prestaban libros, les enseñaban algunos cantos religiosos y les llevaban algunos obsequios ó regalos á fin de ganarlos á Dios. Si había de ejecutarse una sentencia de muerte, el reo, acompañado del sacerdote, era seguido de dos Hermanas de la Providencia hasta el cadalso, y en el triste momento de la ejecución se las veía arrodilladas muy cerca de la víctima encomendando su alma á Dios.

Mujeres sirvientes.

El cuidado y protección de las mujeres de servicio fué como una ramificación de la visita en los domicilios. Para ellas se formó una asociación de sirvientes bajo la advocación de Santa Blandina mártir. Tenían su reunión en la Casa Madre el primer domingo del mes, y el Illmo. Señor Obispo de Monreal, su Coadjutor ó un sacerdote designado al efecto, les hacía una instrucción religiosa adecuada á sus necesidades. La Madre que las tenía á su cargo se informaba de sus dificultades, y les recomendaba vivieran cristianamente, se confesaran con regularidad y depositaran mensualmente algo de su sueldo en la Caja de Ahorros.

Lazareto.

Apenas el río San Lorenzo se despejó del enorme puente

1847

de hielo que lo cubría en los primeros meses del año de 1847 y apenas se abrió la navegación, como á fines de Abril, el Canadá se vió inundado de una multitud de irlandeses emigrados: unos buscaban cómo establecer sus familias en los vastos teritorios que les habían sido asignados por el gobierno inglés; y otros venían huyendo de la fiebre tifoidea que desolaba la Irlanda, pero trayendo ya consigo el germen de tan terrible enfermedad.

La historia de aquel año eleva á cien mil el número de emigrados irlandeses que llegaron al Canadá en 1847. Apenas esos pobres pusieron pie en tierra, se declaró el terrible flagelo de una manera alarmante. Sin duda que los sufrimientos experimentados en la navegación y la mudanza de clima contribuyeron mucho para que la enfermedad apareciera con los más graves caracteres.

Monreal era el punto donde desembarcaban para ir á lo interior del país. De ahí continuaban su marcha; pero luego se les vió detenidos por centenares, porque repentinamente la fiebre les obligaba á tenderse en la calle como soldados rezagados, y, por mejor voluntad que hubiese para socorrerles y procurarles los consuelos de la religión, el contagio ofrecía serios peligros para la población.

Las autoridades hicieron construír á la ligera, fuera de la ciudad, casas de madera, que á los ocho días estuvieron en estado de recibir á los enfermos. Las Hermanas de la Caridad, llamadas *Sœurs Grises*, fueron las primeras que tuvieron la felicidad de dedicarse, desde principios de Mayo, á una obra tan meritoria.

Desarrollándose más y más el terrible flagelo, hubo que multiplicar estas casas ó *lazaretos* y aceptar los servicios de otras comunidades religiosas, que generosamente se ofrecían para servirlos.

El 26 de Junio fué confiado uno de estos *lazaretos* á las Hermanas de la Providencia. Como es fácil suponerlo, el gran número de enfermos y la urgencia del tiempo no per-

mitían proveer los improvisados edificios de camas y de muchas otras cosas necesarias; á cada lado de la sala y sobre el piso de madera, se extendían camas de paja, sobre las cuales se recostaban aquellos infelices, rodeados de sus hijos: entre éstos, unos enfermos, otros desesperados de necesidad y todos llenos de repugnantes bichos. 1847

En los primeros días, aunque no faltaba gente de servicio, porque eran muy bien retribuídos, apenas se alcanzaba á dar los remedios y el alimento á los enfermos y á separar los muertos de los vivos.

Con el calor de la estación recrudeció el furor de la epidemia de tal suerte que el cuadro no podía ser más desgarrador: la ciencia de los sabios y abnegados médicos que se consagraban á los *lazaretos* era impotente para contener un mal tan devastador.

Las autoridades eclesiástica y civil, y aun el pueblo, no se cruzaban de brazos; antes bien, conmovidos y altamente compadecidos, todos se ponían en acción y todos trabajaban y se sacrificaban para asistir y consolar á aquellos desgraciados que, en lugar de encontrar en el Canadá los medios de vivir con más independencia y de conservar su santa religión, al pisar esta tierra de su esperanza, al ver el país tan hospitalario que les abría sus brazos con amor, se sentían oprimidos de los dolores de la muerte y sin otro consuelo que el descanso del sepulcro.

Entre las muchas personas que se consagraron á la curación y cuidado de aquellos enfermos, se distinguieron, sobre manera, los sacerdotes, que en gran número, desde la mañana hasta la noche, pasaban arrodillados sobre las sucias pajas, metidos entre los enfermos, oyendo sus confesiones y administrándoles los últimos sacramentos.

El Illmo. Señor Bourget y su Vicario General, el Señor Hudón, eran los primeros que llegaban á los *lazaretos*, todo lo disponían y ordenaban y á todos alentaban con palabras amables y, sobre todo, con sus ejemplos.

1847 Pasados algunos días, al ver que los mayores esfuerzos eran inútiles para salvar á los adultos, resolvieron separar los niños que presentaban alguna apariencia de sanidad y repartirlos en distintos puntos, lejos del contagio; y al efecto, arrendaron casas adecuadas, con la esperanza de salvar algunas siquiera de aquellas pobres criaturas.

Por parte del *lazareto* que corría á cargo de las Hermanas de la Providencia se arrendó una casa fuera de la ciudad, y medio se preparó para recibir á estos pobrecitos tan desgraciados. Las primeras camas, por falta de tiempo, se acomodaron con veinte fardos de paja extendida sobre el piso; pero en cambio no faltaban el buen alimento, el aseo y el aire puro, que son los principales elementos de la vida. El 11 de Julio se hizo la traslación de aquellos niños. Á los más fué menester desprenderlos por la fuerza de sus madres agonizantes ó muertas, con las cuales pasaban abrazados, sin querer por nada separarse: fué una escena verdaderamente dolorosa, que hizo derramar lágrimas á todos. Ochenta de las niñas más grandecitas y más sanas fueron llevadas al Monasterio del Buen Pastor, donde eran esperadas y fueron recibidas con mucha caridad; y ciento cincuenta de los niños más chicos fueron llevados á la casa preparada y atendida por las Hermanas de la Providencia. Algunos de estos chicos sólo tenían horas de nacidos; otros, días, meses y años. Para transportarlos se arrendaron seis grandes vehículos. El Illmo. Señor Bourget en su carruaje tomó consigo los que le cupieron y presidió la marcha. Nadie vió el triste cortejo sin derramar lágrimas de profundo dolor, y todo el mundo trató de ayudar y socorrer á aquellos huerfanitos desvalidos en tan tierna edad.

La comitiva llegó con felicidad á la casa, que fué puesta bajo la advocación de San Jerónimo Emiliano. Tanto las Hermanas que iban con los niños en los vehículos, como las que esperaban en la casa, todas se dedicaron á la tarea de acomodar lo mejor que pudieron á sus pequeños huéspedes.

1847

Á pesar de los cuidados más atentos, en la primera noche murieron siete, y en los días siguientes muchos otros cambiaron este triste destierro por la dulce patria del cielo, dejando el lugar para otros que diariamente traían del *lazareto*.

El estado en que estos pobrecitos llegaban á la casa de San Jerónimo era realmente lamentable: cada uno de ellos traía una cantidad de insectos, tan numerosa y recia, que llegaban á agitarles no solamente el pelo sino aun la paja que les servía de cama. Todos saben que el tipo irlandés es fino, rubio y delicado. ¡Qué contraste había entre esos tipos infantiles tan simpáticos y el estado á que los habían reducido el desaseo, el sufrimiento, la miseria y la enfermedad! Luego se les prodigaron los procedimientos de la limpieza y los delicados cuidados de la caridad; cada uno tuvo su camita separada y nada se omitió para salvarles la vida.

Remediada tan apremiante necesidad, el terrible flagelo, sin miramiento alguno, atacó al Illmo. Señor Obispo de Monreal, Monseñor Bourget, á su Vicario General, Prebendado Señor Hudón, y á muchas religiosas de las cuatro comunidades de mujeres que tan generosamente se sacrificaban para servir á los apestados. ¿Quedaron por eso los *lazaretos* en poder de personas asalariadas? De ninguna manera: por un sacerdote que caía en el campo de batalla había diez en pie, que se ofrecían para reemplazarlo. El Prelado diocesano tenía á la vista una larga lista de solicitudes, y cada semana designaba para la siguiente los héroes que tendrían la honra de entrar en la lid. Las monjas no cedían á nadie en valor y en generosidad. Veintisiete de nuestras Hermanas cayeron heridas por el terrible azote de la fiebre tifoidea, sin que en ningún día dejaran de ir doce al *lazareto*. Para que así pudieran hacerlo, las señoras pensionistas y las huérfanas se constituyeron enfermeras de las Hermanas enfermas y las sirvieron con grande abnegación.

La ciudad de Monreal, alarmada por el peligro en que se hallaba la vida de su Obispo, ó mejor dicho, el pueblo en

1847

masa, se prosternó á los pies de los sagrados altares para pedir á Nuestro Señor la salud de su Pastor y Padre. En cambio, el caritativo Obispo no piensa en su propio peligro sino en el de sus queridos diocesanos. Con todo el afecto de su corazón ruega á la Santísima Virgen alcance de Dios que el terrible azote respete á todos los habitantes de Monreal y de sus contornos, y promete á Nuestro Señor que, si su oración es oída, colocará en el Santuario, tan célebre como venerado, de Nuestra Señora del Buen Socorro, un cuadro que sea un memorial perpetuo de la protección de María Santísima sobre la ciudad de Marianópolis, que es el nombre eclesiástico de Monreal, tomado del de *Ville Marie* que le dieron sus fundadores.

El voto de los siete cirios.

Á las comunidades religiosas atacadas del flagelo, les aconsejó Su Illma. hicieran en particular alguna promesa para obtener del cielo la vida y la salud de sus Hermanas enfermas. Nuestras Madres fundadoras deliberaron y acordaron acudir al patrocinio de Nuestra Señora de Dolores para que, como primera Superiora y Madre de la comunidad, se dignara cubrirla con su maternal protección y obtener de su divino Hijo la salud y la vida de sus hijas enfermas; y que, en testimonio de haber sido oída su oración, la comunidad ofrecería perpetuamente, todos los viernes, siete cirios pequeños, que se consumirían delante de su imagen venerada como homenaje de gratitud. Y para inclinar el cielo á favor de la comunidad, rogaban á la Santísima Virgen viera en cada uno de los cirios consumidos en su honor, una súplica constante y perpetua de las Hermanas presentes y futuras para que su maternal protección les alcanzara misericordiosamente de Dios las gracias necesarias para practicar con la posible perfección las siete virtudes fundamentales del Instituto, que son: obediencia, humildad, abnegación, caridad, simplicidad, generosidad y confianza en la divina Providencia.

Aprobado por el Illmo. Señor Bourget el salvador acuer-

1847

do de nuestras venerables Madres fundadoras, se llevó á efecto con fe y verdadera devoción.

Antes que Monseñor Bourget y nuestras Madres hicieran los referidos votos, ya el Señor Vicario General Hudón, lleno de mérito, había recibido el premio de su caridad, como asimismo siete Hermanas de la Caridad, llamadas *Sœurs Grises*, tres Hospitalarias de San Agustín y dos de la Providencia. Trece nobles víctimas habían sido inmoladas sobre el altar de la caridad; por lo que Dios se mostró propicio á los votos que se le ofrecieron. Mejoró el Illmo. Señor Bourget, mejoraron las religiosas enfermas y la epidemia contuvo sus furores, respetando así al pueblo hospitalario que tan generosamente practicó la caridad con el extranjero.

En cuanto mejoró un poco el Illmo. Señor Bourget, no buscó aires saludables para convalecer, ni salió al campo para restablecer su importante salud, como sin duda muchas personas se lo aconsejarían; nó: volvió á los *lazaretos*, visitaba casi diariamente las comunidades religiosas atacadas del flagelo, porque su alimento y su vida era la caridad, y continuó sus obras con el espíritu de fortaleza que siempre marcó sus pasos.

También algunas de nuestras Hermanas tuvieron la satisfacción de volver al *lazareto*.

El voto de los siete cirios consumidos todos los viernes delante de la imagen de Nuestra Señora de Dolores, se cumple religiosamente en la Casa Madre de Monreal. Con el objeto de perpetuar en toda la Congregación la memoria de este gran beneficio, ha habido en todas las casas la costumbre de que los jueves, antes de las oraciones de la noche, todas las Hermanas saquen á la suerte una de las siete virtudes fundamentales del Instituto, para así estimularse á practicarlas con más perfección durante la semana y pedirlas con mayor empeño para sí y para cada una de las Hermanas que componen la comunidad.

Las Hermanas que cuidaban de los niños en San Jeróni-

1849

mo vivían en la misma casa; pero las que servían en el *lazareto* iban todas las noches á dormir en la Casa de la Providencia. Por la mañana, después de oír misa y desayunarse, se iban al *lazareto*. Para esos viajes la comunidad adquirió un vehículo, que tenía algo de parecido con las carrozas y con los carros de mudanzas que aquí designa el pueblo con el nombre de *golondrinas*. Hasta doce ó catorce Hermanas podían ir juntas en esa carroza, y aun llevar consigo las provisiones del día.

Como esta obra de los *lazaretos* fué tan improvisada y duró tan poco tiempo, no sé si se llevó ó nó la estadística con exactitud y regularidad. Lo que oí fué que como cinco mil apestados fueron atendidos en el *lazareto* que se abrió el 26 de Junio y se cerró el 1º. de Octubre del mismo año de 1847.

En la Casa de San Jerónimo se recibieron seiscientos cincuenta niños, de los cuales trescientos treinta y dos fallecieron, ciento ochenta y ocho fueron colocados en familias cristianas que les adoptaron, y ciento treinta quedaron en la casa á cargo de las Hermanas de la Providencia.

Las religiosas del Buen Pastor colocaron ventajosamente á muchas de las niñitas más grandecitas que les habían sido confiadas, y las otras fueron incorporadas entre las huérfanas de la Casa Madre.

La divina Providencia, que todo lo rige con amor y sabiduría, de vez en cuando recuerda al hombre la dependencia en que debe vivir respecto de su Dios y Señor, de cuya autoridad en manera alguna puede evadirse. Las epidemias son uno de esos recuerdos imponentes y severos que obligan á la criatura á inclinarse respetuosa ante su Criador.

Lazareto de S. Camilo.

En el verano de 1849, el Canadá fué rigurosamente visitado por el cólera-morbo. Fuera de asistir las Hermanas de la Providencia á muchos coléricos en sus propios domicilios, abrieron un *lazareto* bajo la advocación de San Camilo. En él fueron atendidos ciento veintisiete enfermos, de los cuales

1850

setenta fallecieron, y cincuenta y siete salvaron la vida. Entre los enfermos cuarenta y cuatro protestantes abjuraron sus errores y entraron en el seno de nuestra Madre la Santa Iglesia Católica Apostólica Romana.

El *lazareto* se abrió el 1º. de Julio de 1849 y se cerró el 30 de Setiembre del mismo año.

Casa de la Longue-Pointe.

Se estableció esta Casa en 1845. Es una quinta situada como á una legua ó poco más de Monreal, y que, cultivada con inteligencia, producía algo para la comunidad. Fué cedida á la Congregación con la condición de mantener una escuela gratuíta para las niñas de los alrededores. En esta Casa hubo un pequeño pensionado, que se acreditó ventajosamente por la piedad, orden y buenas maneras de sus alumnas y del cual salieron varias vocaciones religiosas, entre ellas Sor Marta Vanier, cuya necrología se encuentra en el correspondiente libro, (página 17).

Casa de La Prairie.

Desde el año de 1844 había en el pueblo una casa de viudas desvalidas y de niñas desamparadas. Las Hermanas de la Providencia se hicieron cargo de ella en 1846. Aunque tuve el gusto de ir una vez á conocerla, no recuerdo precisamente el número de viudas y huérfanas que mantenía. Las Hermanas de esta casa practicaban también las visitas de los pobres en sus domicilios.

Casa en Sta. Isabel.

Se abrió á fines del año 1847. Su objeto es asilar ancianas desvalidas, recoger huérfanas desamparadas y visitar á los enfermos pobres en sus domicilios. Á más, en 1851 había en la misma casa un pensionado de niñas de familias acomodadas, del cual salieron varias vocaciones para el estado religioso. También había una escuela externa gratuíta. Aunque estuve dos veces en aquella casa, no recuerdo datos fijos sobre el número de pobres que en ella vivían ó recibían educación.

Casa de Sorel.

Se estableció en 2 de Mayo de 1850, con idéntico objeto que la anterior. El pensionado no tuvo bastante aceptación para poderse mantener; en cambio, las clases gratuítas fue-

1851

ron muy concurridas desde el principio, pues asistían con regularidad á la escuela más de trescientas niñas. En Marzo de 1851 habían sido recibidas en esta casa siete mujeres ancianas y cinco huérfanas. En aquella localidad la visita y asistencia de los enfermos pobres en sus domicilios ofrecía un campo muy vasto á la caridad de nuestras Hermanas.

Reflexiones generales.

Todos los datos anteriores proceden de la recapitulación hecha durante la visita pastoral á principios de Abril de 1851, á los siete años cumplidos de la fundación, ó sea de la primera profesión que hubo en la Congregación. Claramente nos ponen á la vista los primeros frutos del árbol que la mano de Dios plantó en la ciudad de María y que lleva el dulce nombre de Congregación de la Providencia. Estos datos también representan una suma inmensa de virtudes practicadas, de buenas obras ejecutadas y de méritos adquiridos.

Todos sabemos cuánto cuesta ponerse de acuerdo para ejecutar una obra cualquiera y que sólo se puede hacer con mucha mortificación del entendimiento, del juicio y de la voluntad propia, unida á la más completa abnegación de sí misma. ¿Cuántos sacrificios exigieron las obras referidas? Solo Dios sabe su número, porque nuestras buenas Madres no se preocupaban de contarlos; sinceramente se consideraban como siervas inútiles, que no cumplían como debían los deberes de su santa vocación; constantemente se afligían y tenían los ojos fijos en lo que les faltaba para adquirir la perfección religiosa.

La comunidad así formada por las instrucciones y la solicitud paternal del Illmo. Señor Bourget, y las constituciones y reglamentos vigorizados por el impulso del criterio ilustrado, firme, sencillo y recto de nuestra venerada Madre Tavernier, presentaba en 1851 un cuadro que nosotras debemos contemplar con amor. Bajo el mando y la dirección de tan hábiles jefes, la comunidad era un pequeño ejército bien disciplinado, que con feliz éxito había librado ya muchos combates y que en campañas laboriosas y difíciles se había acos-

tumbrado á marchas y contramarchas, pues de hecho y prácticamente se había ejercitado en el arte de la milicia espiritual. Por lo tanto, la vida de regla religiosamente observada, el trabajo físico y moral á que de lleno se había entregado, insensiblemente habían impreso en la comunidad un carácter especial, el tipo, el aire de familia que la debía distinguir de las demás. 1851

Cada Hermana representaba á lo vivo las reglas de la modestia y sencillez religiosa. Un padre Jesuíta, de los más distinguidos y avanzado ya en edad, y que, sobre todo, no tenía el defecto de adular, dijo: «He conocido muchas comunidades religiosas de mujeres; pero pocas que sepan presentarse de una manera tan edificante como lo hacen las Hermanas de la Providencia». Me es grato agregar que en realidad las Hermanas tenían maneras muy cultas, muy correctas y al mismo tiempo muy religiosas. Nada se veía en ellas que no confirmara su absoluta separación del mundo. La modestia de sus ojos, la moderación y reserva de sus palabras, siempre medidas y dirigidas á alguna cosa buena, de edificación y de utilidad para el prójimo, condenaban altamente el espíritu del mundo. Sus semblantes algo demacrados y pálidos, á consecuencia del trabajo y de las frecuentes vigilias para asistir á los moribundos, iluminados por una alegría sin artificio, mezclada de dulzura y de paz, causaban cierta impresión que hacía exclamar á más de una persona: «Estas santas mujeres hacen por Dios lo que yo no hago; y, sin embargo, pretendo el mismo cielo».

En todas las casas reinaban un aseo ejemplar y el orden más perfecto. Las Hermanas que hacían la visita de noche encontraban los oficios con tal limpieza y arreglo como si se hubiera esperado la visita del Illmo. Señor Bourget.

Este precioso cuadro de los principios de nuestra amada Congregación se ve iluminado por la sencillez del mismo Dios, que se refleja sobre él y atrae las almas de todas las Hermanas que la componen para que cada cual sólo mire á

1851

Dios, á Dios sólo busque y á Dios sólo ame. La pobreza religiosa lo ha despojado de toda superfluidad é inutilidad, conservándole solamente los lineamientos necesarios para mostrarnos los diferentes personajes y su ordenada colocación. En él se ven las sombras de la humildad, de la abnegación y de la penitencia, realzadas y entonadas por las luces de la obediencia, del trabajo y de la generosidad en el servicio de Dios. Finalmente, la caridad y la confianza filial en la divina Providencia completan el conjunto y presentan la más bella y perfecta armonía del todo en la unidad de sentimientos y de afectos.

Inclinémonos ante ese cuadro venerando que debe servirnos de espejo, de luz y de consejo.

Muerte de la M. Fundadora.

Entre tanto, la Congregación gozaba de cierto bienestar, adquirido por las virtudes, la experiencia y las aptitudes de sus miembros. La comunidad estaba convocada para el segundo capítulo, que debía tener lugar el primer martes del próximo Octubre, y todas las Hermanas se preparaban con oraciones especiales para este acto tan importante, sin que nadie presintiera la prueba que debía precederle. Nuestra buena Madre Superiora gozaba de salud, y en vista de esto tomó á solas unos días de retiro, hizo una confesión general de toda su vida, de la cual quedó muy consolada, y después visitó despacio y con mucha tranquilidad todas las casas de la Congregación.

En la visita, algunas Hermanas le dijeron que se sentían afligidas por el porvenir de la comunidad, tan ligado á las Superioras que la rigen y gobiernan; y Su Rcia. contestó muy serena: «Hijas, arrojemos nuestras inquietudes en el seno de Dios, que Él cuidará de nosotras». Después de una corta pausa agregó: «Aunque falta tan poco para la reunión del capítulo, sin embargo, ignoramos lo que entre tanto pueda suceder; nada anticipemos sobre las disposiciones de la divina Providencia. Dios no faltará á la comunidad».

Como dije antes, nuestra Madre estaba enteramente con-

sagrada al régimen interior de la comunidad y rara vez salía de casa. En el verano de 1851 se había visto en Monreal uno que otro caso de cólera, pero benigno y á las veces disimulado. Una mujer pobre, de las asistidas por las Hermanas, enferma del cólera, aunque no bien conocido, pidió con instancia que nuestra buena Madre la fuera á ver, porque necesitaba comunicarle algo reservado, agregando que para ella sería un consuelo ver antes de morir á la Madre Tavernier. Nuestra Madre accedió inmediatamente á la invitación; oyó á la mujer, la consoló y la dispuso para lo que Dios quisiera de ella; en seguida volvió á la casa muy tranquila, se acostó sin la menor novedad y durmió bien como hasta las tres del día siguiente (23 de Setiembre), hora en que comenzó á sentirse mal; á las cuatro despertó á la Hermana que dormía en el dormitorio de Su Rcia. y le dijo: «Me siento mal, y es el cólera lo que tengo». Poco después se fué á la enfermería, donde fué inmediatamente atendida. Todo fué inútil, porque, á las cuatro de la tarde del mismo día 23 de Setiembre, nuestra buena Madre había dejado de existir, asistida por el Illmo. Señor Bourget y rodeada de toda la comunidad, que con sus lágrimas de profundo dolor daba testimonio de comprender la inmensa pérdida que sufría. Por motivo del contagio los funerales tuvieron lugar al día siguiente. Los restos mortales de esta verdadera mujer fuerte, víctima de la caridad cristiana, fueron sepultados en la capilla subterránea de la iglesia de la Casa Central de la Providencia en una bóveda doble construída al efecto. ¡Descanse en paz y ore por nosotras! 1851

Esta muerte casi repentina obligó á aplazar el capítulo hasta el 28 de Octubre.

En él fueron elegidas: Superiora, la Madre Carón; Asistenta, la Madre Larocque, que fué la primera Superiora de la fundación de Chile; Maestra de novicias, Sor Filomena; y Depositaria, Sor Isabel. No recuerdo quiénes fueron las consejeras.

1851

Las demás Fundadoras.

La Madre Carón (que en paz descanse) era una señora muy estimable por la solidez y cultura de su espíritu, y, sobre todo, por la bondad de su corazón. La abnegación y la caridad fueron las virtudes en que más se distinguió. Era tan caritativa que, haciendo uso de las facultades que le confería su cargo de superiora, varias veces, en los fríos más rigurosos del invierno del Canadá, la vieron regresar á la casa sin medias y sin refajo: se había quitado toda la ropa de abrigo para darla á los pobres. Las Hermanas tenían que verle la cama diariamente, porque un día daba las sábanas, otro las frazadas, el tercero la colcha y hasta el colchón. Era sumamente mortificada: para ella un mendrugo de pan duro era un regalo que no merecía y que comía con emoción, agradeciéndolo á Dios y á los bienhechores de la comunidad. Para dormir, se encontraba muy feliz en el último rincón de la casa sobre un poco de paja ó sobre unas lonas, sin otro abrigo que la ropa que llevaba puesta. Pero en la medida que practicaba la mortificación consigo misma, con las demás Hermanas y con los pobres era verdaderamente liberal y generosa; y al proveer á las necesidades de todas, nunca le faltaban recursos, ni aun para complacer á las demás. Su dulzura, su paciencia y su profunda humildad, han dejado recuerdos muy edificantes en la comunidad.

Sabía también algo de medicina; con lo cual prestó grandes servicios á los pobres. Esta buena Madre llevó al sepulcro la admiración, el cariño y la gratitud, no tan sólo de sus Hermanas, sino de cuantas personas tuvieron la felicidad de conocerla.

La Madre Larocque fué un ángel de humildad y dulzura, y por eso, comparada á la flor de la violeta, cogida en la primavera de la vida de la Congregación. Murió en Chile en 21 de Febrero de 1857. Su necrología se encuentra en el correspondiente libro, (página 15). La Rda. Madre Tavernier era la primera de las siete fundadoras, y la Madre Larocque la sétima.

1852

La Madre Filomena en el cargo de Maestra de novicias, que desempeñó durante muchos años, se puede decir que formó la segunda generación de la comunidad. Durante dos períodos alternados fué también Superiora General. En estos delicados cargos mostró que era una religiosa modelo y llena del espíritu de Dios; por eso marchó siempre en la presencia del Señor, con prudencia, discreción y acierto.

Sor Isabel, como Depositaria durante muchos años, prestó importantísimos servicios á la comunidad. Vive aún, y tiene á su cargo la Provincia de Joliette.

Réstame consignar aquí un recuerdo de respeto y de gratitud para con el dignísimo Vicario General del Illmo. Señor Bourget, el Señor Prebendado Don Alejo Federico Truteau, que durante veinticinco años, más ó menos, compartió con Su Sría. Illma. los deberes del cargo pastoral y fué siempre el padre más amante y abnegado de las Hermanas de la Providencia.

Tal era la situación de la Congregación de la Providencia á principios de 1852, cuando el Illmo. Señor Maglorio Blanchet, Obispo de Nesqualy, en el Oregón, pidió Hermanas de la Providencia para su diócesis.





HISTORIA

DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANAS DE LA PROVIDENCIA DE CHILE.

PRIMERA PARTE

DESDE LA SALIDA DEL CANADÁ HASTA LA INSTALACIÓN EN SANTIAGO DE CHILE.

1852—1854

CAPÍTULO I.

ANTECEDENTES.—ACEPTACIÓN DE LA FUNDACIÓN.—PREPARATIVOS. — DESPEDIDA Y VIAJE HASTA NUEVA YORK.

El Illmo. Señor Maglorio Blanchet, Obispo de Nesqualy, en el Oregón, llegó á Monreal el 1°. de Abril de 1852. Se hospedó en el palacio del Illmo. Señor Obispo, porque Monseñor Bourget no permitía que ningún Obispo ó sacerdote alojaran en otra casa que la suya, en la que eran atendidos con todas las consideraciones debidas á su dignidad.

Como prueba de deferencia y respeto á su noble huésped, Monseñor Bourget lo invitó para que recibiera la profesión religiosa de dos Hermanas de la Providencia, que debía tener lugar al día siguiente, 2 de Abril. Monseñor Blanchet aceptó con gusto tan grata invitación y estuvo en el Asilo de la Providencia á la hora designada.

Al dirigir Monseñor Blanchet una fervorosa exhortación á las novicias, aprovechó la oportunidad para decir que uno de los objetos de su viaje al Canadá era obtener Hermanas

de la Providencia para su diócesis; «y, ya que (agregó), sin diligencia alguna de mi parte, apenas llegué á Monreal, la divina Providencia ha enderezado mis pasos al Asilo que lleva su nombre, para recibir los votos religiosos de las dos Hermanas presentes; ya que la primera misa que he celebrado después de tan larga ausencia de mi amada patria ha sido en la iglesia de la Providencia, todo me hace presentir el más feliz resultado en bien de las misiones salvajes á que de tiempo atrás he consagrado mi vida».

Los *Anales de la Propagación de la Fe* son leídos en el Canadá con mucho interés, mucho más que los diarios. Varios de los misioneros son hijos del país y de familias muy conocidas, y han abandonado brillantes posiciones para consagrarse á la conversión y civilización de los salvajes; así que, los episodios más edificantes de estos *Anales* eran leídos en familia en presencia del abuelo, del padre y de los hijos, quienes en señal de devoción se descubrían la cabeza y se enternecían hasta derramar lágrimas.

Con motivo del viaje al Canadá del Señor Blanchet, y de su hermano D. Francisco Norberto, Arzobispo de Oregón-City, que con fines análogos se encontraba también allí, circularon nuevamente las Cartas del Padre de Smets, de la Compañía de Jesús, escritas quizás más de quince años antes, sobre las misiones salvajes del Oregón. Las Cartas están muy bien escritas y en todo manifiestan ser el producto de una imaginación brillantísima; por eso en la época de su primera publicación conmovieron la Francia y la Europa entera. Así se iban preparando los ánimos.

Parece que al principio el Illmo. Señor Obispo de Monreal no apoyó el proyecto del de Nesqualy de llevar Hermanas de la Providencia, porque, después de algunas conferencias, este último le dijo: «V. Sría. no me quiere dar Hermanas de la Providencia; pues bien, yo las pediré á la Santísima Virgen, y ella me las dará».

Entre tanto, un eclesiástico, muy recomendable por su

espíritu sacerdotal y por su ciencia y virtud, escribió á Monseñor de Monreal que de tiempo atrás se sentía impulsado interiormente á consagrar su ministerio á la conversión de los salvajes. Después de haber expuesto á su Prelado los motivos que tenía para pensar que Dios lo llamaba, agregaba: «Si V. Sría. cree que este llamamiento es divino, le ruego se sirva darme la dirección que juzgue conveniente para la gloria de Dios y bien de las almas».

El Illmo. Señor Obispo le contestó que orase para conocer mejor la voluntad de Dios, y que él por su parte tendría presentes sus deseos.

No sé qué otras circunstancias más influyeron en el ánimo del Illmo. Señor Obispo de Monreal que acabaron por decidirle á preocuparse del pedido del Illmo. Señor Blanchet. Pasados algunos días, ordenó Su Illma. se hiciera oración en la comunidad para conocer la voluntad de Dios, y que todas las Hermanas, tanto profesas como novicias, le expusieran por escrito sus sentimientos y disposiciones para ir ó nó al Oregón. Así se hizo. Pocos días después Monseñor de Monreal tenía á la vista todas nuestras cartas. Impuesto detenidamente de todas ellas, reunió el consejo de la comunidad, oyó su dictamen y sometió á su deliberación la aceptación ó no aceptación de la proyectada fundación, la que resultó aceptada por mayoría de votos el 10 de Mayo de 1852.

En el mismo día y de la misma manera, por acuerdo del consejo, fueron designadas las Hermanas que debían formar el personal de la nueva y lejana fundación. Estos nombramientos recayeron en la Madre Victoria Larocque, una de las siete primeras fundadoras de la Congregación, á quien le fué conferido el cargo de Superiora, en Sor Amable Dorión, Sor María del Sagrado Corazón Berard, Sor Dionisia Benjamina Wardswort y Sor Bernarda Morin. Las dos últimas no eran todavía profesas.

Al hacer saber á la comunidad los acuerdos del consejo, Su Sría. Illma. felicitó á las nombradas por la dichosa suer-

te que les cabía de poder llevar el conocimiento del santo nombre de Dios hasta las apartadas regiones del Poniente, suerte que él nos envidiaba con alma y corazón. Nos exhortó á que, profundamente agradecidas, ofreciéramos á Nuestro Señor la oblación entera de nosotras mismas, consagrándonos sin reserva á su servicio y gloria.

Todas aceptamos nuestro nombramiento como la expresión de la voluntad de Dios.

El Illmo. Señor Bourget, en su paternal solicitud por el bien de la comunidad, tenía mucho interés en que las Hermanas supieran unir las ternuras del más exquisito afecto con un espíritu varonil; y así dispuso que en su presencia todas las Hermanas dieran los plácemes y abrazaran á las recién nombradas: lo que produjo una explosión de ardientes lágrimas. En efecto, desde este momento comenzó el sensible adiós de nuestra dolorosa separación.

Nuestra Madre Larocque y Sor Amable, de más experiencia que las tres menores, comprendían mejor el sacrificio de la separación con las penosas consecuencias que envolvía; por eso sus lágrimas corrieron, casi sin interrupción, hasta la consumación del sacrificio. Las tres más jóvenes también lloraban; pero no tanto, sea porque su poca edad les permitía olvidar fácilmente el motivo de su pena; sea porque, estando aún como de cumplimiento ó de severa etiqueta con el celestial Esposo, á quien se acababan de consagrar, miraban como una gran dicha poderle dar una prueba de amor; ó bien sea porque se hicieran grandes ilusiones sobre el fruto de su misión.

Entre tanto, el Illmo. Señor Obispo de Monreal hizo saber á la comunidad que tenía un sacerdote de toda su satisfacción para acompañar á las Hermanas en su viaje al Oregón; y era el Señor Presbítero Don Gedeón Huberdault. Esta buena noticia causó mucho aliento. El Señor Huberdault había sido confesor ordinario de la comunidad como año y medio, y como tal muy estimado. Era un sacerdote muy serio y do-

tado de excelentes prendas, sobre todo, para tratar negocios difíciles; así que, se comenzaron á activar los preparativos.

Uno de los sirvientes del Illmo. Señor Bourget, Juan Campagnat, se ofreció para el servicio de la nueva fundación, y una niña de buena salud y de aptitudes para el trabajo, Eloísa Trudeau, quiso acompañarnos, con la esperanza de llegar un día á ser religiosa.

Como trece años después Juan Campagnat se casó en Santiago, donde murió en 1884, dejando un niño ya algo grande con una madre capaz de formarle.

En cuanto á Eloísa Trudeau, como á los cuatro años de su sacrificio, se dignó Nuestro Señor concederle una verdadera devoción á su Pasión y á los Dolores de su Santísima Madre, juntamente con el don de lágrimas. Entró al noviciado y profesó en Santiago el 18 de Setiembre de 1859, con el nombre de Sor Providencia de los Siete Dolores. Regresó al Canadá en Marzo de 1863.

Puesto que la divina Providencia nos favorecía con un personal tan satisfactorio, era menester pensar en el equipaje, que no podía ser mucho por las dificultades del trasporte. Se mandaron hacer seis maletas de cuero muy firmes (de las cuales, después de cuarenta y cinco años de uso, sobreviven aún dos en buen estado), y tantos bolsones de manos cuantos eran los viajeros. Se comenzaron á reunir las demás cosas necesarias, y era de ver el empeño y solicitud con que nuestra buena Madre Carón trataba de hacerlas caber todas. Me parece todavía verla sentada en el suelo, junto á las maletas, algunas veces llorando, y arreglándolo todo por su mano. Esta buena Madre era muy humilde. Creo que jamás, ni por un solo instante, fué su bellísima alma empañada por las neblinas de la llamada *suceptibilidad*, por no ser debidamente atendida. Sabía agradar á todo el mundo sin pretender que nadie se preocupara de ella.

Una vez encaminadas las cosas de la fundación del Oregón, los dos Illmos. Señores Blanchet trataron de regresar

á sus respectivas diócesis. El Arzobispo de Oregón-City, Illmo. y Rmo. Señor Don Francisco Norberto, acompañado de algunas personas de su familia, tomó la vía de Panamá, y el Illmo. Obispo de Nesqualy, Don Maglorio, pasó por Méjico, con el fin de colectar nuevamente limosnas para las necesidades de su diócesis. Este último, antes de irse, dejó al Illmo. Señor Obispo de Monreal el dinero necesario para nuestro viaje, que todavía no se sabía con fijeza cuándo se realizaría, pero se presumía que sería en el próximo otoño.

Si por una parte la divina Providencia todo lo disponía favorablemente, por otra, no faltaban pronósticos funestos. Personas de buen criterio hacían llegar á los oídos de los Superiores que temían con fundamento que el envío de las Hermanas al Oregón fuera prematuro; que los salvajes que no habían muerto se habían retirado, huyendo de los blancos; que éstos, á la primera noticia del oro de California, desde 1848, habían volado á recogerlo en primera mano; que toda la gente había desaparecido; que ni sacerdotes quedaban; que la miseria en aquellas regiones era extrema. Y agregaban: ¿por qué sacrificar á estas pobres mujeres, obligándolas á ir á vegetar en un lugar donde no hay población y donde no tendrán qué hacer, ni nada que comer?

Las familias de las Hermanas misioneras se alarmaron, como era natural, y manifestaron sus temores; pero, cuando vieron que ni el Illmo. Señor Bourget ni la comunidad daban importancia á estas apreciaciones, y, sobre todo, que las misioneras, lejos de perder el valor con estos rumores, se manifestaban cada día más persuadidas de que su felicidad consistía en seguir la voluntad de Dios expresada por sus Superiores, acabaron por conformarse.

Fuera del sacrificio de la separación de nuestros venerados Superiores y queridas Hermanas, por todo lo demás nos era fácil abandonarnos á Dios. Sabíamos que su divina Providencia es infinitamente grande y que posee recursos de todo género y para todas las necesidades temporales y espiri-

tuales de quien la adora, ama y confía únicamente en su dulcísima protección; que, si á las veces sus sendas son profundas y oscuras para la inteligencia del hombre, son siempre seguras y conducen á los fines que propone ó dispone la sabiduría infinita del Señor Nuestro Dios.

Mientras tanto, llegó el tiempo de profesar para las dos que aun eran novicias. Juntamente con otras cinco más, profesaron el 22 de Agosto de 1852. La comunidad daba cinco Hermanas para la fundación del Oregón y Dios las reemplazaba con cinco nuevas profesas para continuar sus obras.

Todas hicimos los santos ejercicios espirituales de San Ignacio de Loyola, y el director de ellos, el Señor Truteau, se esmeró en fortificar nuestra fe y nuestra confiaza en la divina Providencia.

Después de los ejercicios supimos que nuestro viaje sería á mediados de Octubre, porque los meses mejores para pasar el istmo de Panamá eran Mayo y Noviembre.

Con todo, muchas personas influyentes se empeñaban en conseguir que se aplazara el viaje; entre ellas el Señor Vicario General; pero el Illmo. Señor Obispo de Monreal no accedió á sus súplicas. Recuerdo que el Illmo. Señor Obispo de Santa Jacinta, Monseñor Prince, el mismo que dirigió el noviciado de las Madres fundadoras y que llegó de Roma unos días antes de nuestra partida, nos dijo en confianza: «Siento no haber estado aquí unos días antes, porque quizás hubiera conseguido influír en el ánimo del Illmo. Señor Obispo de Monreal para que el viaje de Uds. se hubiera aplazado. Ya que esto no se ha podido, debemos creer que la divina Providencia así lo ha dispuesto para altos fines que nosotros no alcanzamos á comprender. El mérito de Uds. será más grande en proporción del sacrificio. Nada de lo que se hace por Dios, es ignorado. Dios todo lo ve, todo lo sabe y todo lo dispone con altísima sabiduría para nuestro bien. Tengan fe y confianza, pues son Hijas de la Providen-

cia». Nos bendijo con paternal afecto y nos ofreció acordarse de nosotras en sus oraciones.

Definitivamente se fijó el dieciocho de Octubre de 1852 para nuestra partida del Canadá. Teniendo Monseñor Bourget que irse á Quebec para el concilio provincial, que debía abrirse el 17 y al cual debían asistir todos los Obispos del Canadá, anticipó su despedida.

En la mañana del dieciséis Su Sría. Illma. presentó á la comunidad un ceremonial intitulado: «Prácticas piadosas para entretener el celo de las misiones», arreglado por Su Sría. misma para la despedida de las cinco Hermanas que debían partir. Y en la tarde reunió á éstas, para hacerles sus últimas recomendaciones, que fueron, poco más ó menos, como sigue:

1°. Que nuestro primer equipaje debía ser una confianza ilimitada en la divina Providencia; que al principio Su Sría. Illma. no había creído oportuna la fundación del Oregón; pero que después las cosas se habían presentado de tal manera, que no había podido negarse á la evidencia de que era la voluntad de Dios. Recordó lo que Monseñor Blanchet le había dicho en una de las primeras conferencias: «No me quiere dar V. Sría. Hermanas de la Providencia: pues yo las pediré á la Santísima Virgen, y ella me las dará». Y agregó: «Puesto que vuestra misión es obra de la Santísima Virgen, nada tenéis que temer, porque es la mejor de todas las madres». En seguida nos habló largamente del amor, devoción y confianza filial que debíamos tener en nuestra Madre Nuestra Señora de Dolores.

2°. Nos recomendó la unión y caridad fraterna y que estuviéramos muy advertidas sobre el particular, porque el demonio, tan orgulloso como es, al ver que unas débiles mujeres lo quieren arrojar de los dominios poseídos por él desde tanto tiempo atrás, al verse humillado y vencido por una mujer, se enfurecería y armaría muchas asechanzas contra nuestra pequeña comunidad; que procuráramos vivir muy

unidas; que en nuestras dificultades, penas y pequeños disgustos, que son inevitables, tuviéramos mucha confianza unas con otras y nos diéramos las explicaciones necesarias para recobrar la paz; que los Superiores debían ser fáciles en permitir estas expansiones, que suelen remediar sufrimientos muy dolorosos. Además, que tratáramos siempre de encontrar en nuestra pequeña comunidad todo lo necesario para ser felices y servir á Dios y á los pobres conforme á nuestro santo Instituto. Finalmente, que no nos dejáramos jamás dominar por la tristeza y recurriésemos á Su Sría. en nuestras necesidades, que él sería siempre nuestro Padre.

3º. Nos encargó que todos los días á la hora de la postración (tres de la tarde) nos uniéramos á Su Sría., que se encontraría con nosotras, á esa hora, sobre el Calvario, cerca de la cruz de nuestro Señor Jesucristo para suplicarle aceptara, unida á la suya, nuestra obediencia, y asociara nuestros trabajos y sacrificios á su sagrada Pasión y muerte, haciéndonos participantes de sus infinitos méritos, y que á la gracia de nuestra redención misericordiosamente nos añadiera la perseverancia en su amor y servicio y una buena muerte.

Agregó que nos acordáramos de la tremenda responsabilidad de la carga pastoral que oprimía su corazón y sus débiles hombros, y esperaba ser aliviado por medio de nuestros sacrificios; y que, al efecto, nos ofrecía á Nuestro Señor como víctimas para alcanzar la conversión de los pecadores y la salvación de todos sus diocesanos. Después, bastante conmovido, nos bendijo por última vez, puso en manos de nuestra Madre Larocque el papel que contenía nuestras letras de obediencia y pasó al confesonario, donde nos oyó despacio y nos dió los consejos que convenían á cada una en particular; y con esto terminaron para nosotras los felices días en que podíamos recurrir á nuestro venerable Fundador, abrirle nuestro corazón y recibir sus paternales consejos.

Los sacramentos tienen la virtud de confortar, tranquilizar y consolar; así que, vigorizadas con este bálsamo divino, acabamos el día resignadas y conformes con la voluntad de Dios.

Desde el incendio de la Catedral y del palacio episcopal, en 8 de Julio de 1852, los oficios de la Catedral tenían lugar en la iglesia de la Providencia. En la mañana del Domingo 17 tuvimos una misa muy solemne con sermón, y en la tarde la reunión de la Archicofradía del Corazón de María, con preces, predicación y exposición del Santísimo Sacramento. Nos encomendaron á las oraciones de la Archicofradía y terminó la reunión con un canto de adiós á María, muy devoto y muy bien cantado, con toda la expresión de nuestro sincero dolor.

Como la poesía religiosa ensancha, eleva y consuela el corazón del desterrado en este valle de lágrimas, espero que á nadie le parecerá mal encontrar aquí esta poesía sentimental del adiós de la hija de María á su Madre.

ADIÓS Á MARÍA.

Dulce Asilo, en que por madre
Tuve á la Madre de Dios,
Recibe el adiós postrero
Que te doy con triste voz.

¡Adiós, Madre idolatrada,
Mi corazón aquí os dejo!
¡Adiós, bendita morada!
¡Adiós, oh patria! Me alejo...

¡Áy! debo dejar la Casa
Que tan querida me fué:
Lejos de ella y de mi Madre
¿Dónde el bien encontraré?

Pero no aquí solamente
Está la felicidad:
La hallaré doquier, si os honro,
Oh Madre, con gran piedad.

Asile, ou la mère d' un Dieu
Si long temps se montra ma mère,
Oh! reçois le dernier adieu
Que te doit un amour sincère.

Adieu, je te laisse mon coeur!
Adieu, tendre Marie!
Adieu, séjour du vrai bonheur!
Adieu, terre chérie!

¡Eh! quoi faut-il donc te quitter,
O demeure qui m' est si chère!
Adieu bonheur, ou te goûter
Loin de la maison de ma Mère?

Mais ne seroit-il pour mon coeur
De beaux jours qu'en ce sanctuaire:
Partout me sourira le bonheur,
Si partout j' honore ma mère.

Fiel á mis votos, prefiero
Morir antes que faltar:
Seré siempre vuestra hija,
Y vos mi Madre sin par.

¡Oh María! ya me alejo
De esta mansión de placer:
Acordaos de mí siempre,
Mostraos Madre doquier.

Ya parto...¿será sin vuélta?
¡Oh, nó! Yo espero tornar:
Y veré mi amada Casa
Y á mi Madre aquí en su altar.

¡Adiós, Madre idolatrada,
Mi corazón aquí os dejo!
¡Adiós, bendita morada!
¡Adiós, oh patria! Me alejo...

Je veux fidèle a mon serment
Plutôt mourir que te déplaire;
Partout je serai ton enfant,
Toi partout tu sera ma mère.

Marie! il faut donc partir
De ton enceinte tutélaire:
De moi daignes te souvenir
Et partout montre toi ma mère.

Je pars!...sera-ce sans retour?
¡Oh! non...je reviendrai, j'espere,
Je reverrai ce beau séjour
Pour y bénir ma mère.

¡Adieu, je te laisse mon coeur!
Adieu, tendre Marie!
Adieu, séjour du vrai bonheur!
Adieu, terre chérie!

En la tarde sucedió una cosa de poca importancia; pero el hecho fué que, sin saber cómo, se nombró á Chile.

Sólo conocíamos el itinerario de nuestro viaje hasta San Francisco de California. Nos habían dicho que el Illmo. Señor Blanchet quería establecernos en Olimpia; pero no se sabía dónde se hallaba situada Olimpia, ni si era puerto, ni dónde debíamos desembarcar para llegar allá; aun no se sabía el lugar donde residía el Obispo. El Señor Truteau trajo unos cuantos mapas geográficos, de los más modernos, y nos pusimos á estudiar sin descubrir nada que aclarara la dificultad. Antes de abandonar el mapa, miró el Señor Truteau con atención todo el continente de América y, como para distraernos, dijo: «Aquí está Chile: ¿No quiere Ud., Sor Bernarda, ir á Chile?—Nó, Señor, contesté; no deseo ir más lejos de lo que me pide la obediencia». Muy distante estaba entonces de pensar que Chile sería el campo de mis labores y á la vez mi segunda patria.

En la tarde del mismo domingo diecisiete tuvo lugar la despedida conforme el Illmo. Señor Obispo lo había dispuesto. La comunidad se reunió como á las siete de la tarde. He aquí el reglamento.

PRÁCTICAS PIADOSAS PARA ENTRETENER EL CELO DE LAS MISIONES.

1°. La víspera, ó el día de la partida de las Hermanas misioneras, la Superiora reunirá á las Hermanas profesas y novicias en la sala de la comunidad y rezarán en común y de rodillas el *Stabat Mater* con la invocación ordinaria de los santos patronos. En seguida, poniéndose de rodillas en medio de la sala las Hermanas fundadoras, dirá cada una á su turno y en alta voz:

«Debiendo partir luego para la misión á que he sido, aunque muy indigna, llamada por la divina Providencia, protesto con toda mi alma y en presencia de Nuestra Señora de Dolores, de todos los santos Ángeles Custodios y santos Patronos de esta Casa, que amaré siempre esta comunidad como mi madre, y que en todo lugar observaré fielmente sus santas reglas, mediante la gracia de Dios y el socorro de las fervorosas oraciones de todas mis queridas Hermanas, de quienes voy á separarme». En seguida cada cual pedirá perdón á la comunidad de los malos ejemplos que haya dado, en los términos que quiera.

2°. Después de haber pronunciado esta fórmula, más aún con el corazón que con la boca, las misioneras se sentarán, y las Hermanas, tanto profesas como novicias, comenzando por la Superiora, les besarán los pies, diciendo: ¡«Qué hermosos son los pies de las que van á llevar la paz y todos los bienes espirituales á las naciones sentadas en las sombras de la muerte»! Hecho esto, todas se pondrán en pie y rezarán el *Magníficat*, para pedir á la Santísima Virgen se digne servirse de sus humildes siervas para hacerse proclamar bienaventurada entre las naciones infieles que aun no la conocen.

3°. Durante el viaje, las Hermanas practicarán todo lo que puedan de sus ejercicios espirituales y de sus santas reglas. No perderán ninguna ocasión de ejercer la caridad,

cumpliendo con las obras de misericordia, tanto en lo temporal como en lo espiritual. En el camino honrarán los viajes de Jesús, María y José en este destierro. Viajarán siempre en compañía y bajo la protección de los santos Ángeles, saludando con afecto á los que protegen los lugares donde ellas llegan y las personas con quienes tienen que tratar.

4º. Llegando al lugar donde son enviadas, se arrodillarán ante el Obispo ó el misionero que las ha hecho llamar; y se someterán con sencillez á su dirección, mirándole como otro Jesucristo, y, tan luego como les sea posible, ocuparán la Casa que les ha sido destinada, poniéndose sin demora al trabajo, visitando algún enfermo, dando de comer á algún pobre, instruyendo á algún ignorante y haciendo las demás obras de caridad que se pueda.

5º. Nada descuidarán para ponerse en estado de poder observar sus santas reglas, persuadidas de que su felicidad está estrechamente ligada á la observancia de éstas, y que, solamente practicándolas, podrán realizar el bien que de ellas se espera.

6º. Cuando hayan obtenido el permiso necesario para abrir el noviciado, nada omitirán para procurarse un buen personal. Si son fervorosas, conseguirán las vocaciones necesarias para hacer las obras que tomen á su cargo. Sobre todo, guarden tan bien la caridad fraterna, que, al verlas, puedan todos decir con verdad: Éstas Hermanas forman un solo corazón y una sola alma. Tengan presente que en los primeros días de la Iglesia lo que convertía á los paganos, era la íntima unión de los cristianos. «¡Ved, decían con admiración, cómo se aman unos con otros hasta morir!» ¡El olor de la caridad llene vuestro noviciado de Hermanas generosas para propagar en todo lugar la buena nueva del Evangelio!

Todo este reglamento se cumplió á la letra. Tanto las Hermanas que se iban, como las que quedaban, lloramos hasta agotar nuestras fuerzas. Para nosotras, fué cosa muy conmovedora y por la cual sufrimos en extremo, el ver pos-

tradas á nuestros pies á tantas personas, á cuál más venerable.

Acabado el *Magníficat*, las Hermanas se retiraron, pues ya era tarde. Nosotras rodeamos un momento más á nuestra buena Madre Superiora, que nos dijo algo más sobre lo que debíamos hacer; en seguida nos fuimos á orar un rato en el amado coro, donde tantas veces habíamos tratado con Nuestro Señor del negocio de nuestra salvación, y que algunas no debíamos volver á ver; después nos fuimos al dormitorio.

Otro sacrificio nos aguardaba al acostarnos, y era el de dejar nuestro santo hábito. El viaje debía hacerse con traje seglar, porque así lo creían mejor y más prudente nuestros Superiores. Además, hasta el presente había la comunidad vestido un traje color de ceniza encendido, con visos de morado. Este color era muy religioso y diferente del de los demás trajes; pero sucedió que varias piezas que de este género se encargaron salieron quemadas por la tinta. Á más, tenía este color el inconveniente de mancharse con facilidad. Por todos estos motivos la comunidad estudió detenidamente la cuestión, consultó, deliberó y resolvió reemplazar el referido color por el negro, más común y más económico, sin cambiar en nada la forma del hábito.

Nosotras debíamos haber sido las primeras en vestir de negro, y en realidad fuimos las últimas. La comunidad vistió de negro el viernes de Nuestra Señora de Dolores de la cuaresma de 1853, y nosotras á fines de Junio, estando hospedadas en la comunidad de las religiosas de los SS. CC. en Valparaíso.

Tantas impresiones pedían ya un poco de reposo, y nos acostamos. El silencio, la oración y la tranquilidad repararon un tanto nuestras fuerzas.

Nuestra buena Madre Superiora, que sufría como nosotras, se recogió muy tarde. Apenas estuvo en la cama, oyó unos gritos que pedían socorro. En el acto le traspasó el alma la idea de los muchos peligros á que sus hijas iban tan

pronto á verse expuestas, de las necesidades que tendrían, &. Se levantó y bajó inmediatamente á la calle de donde partían los gritos. Sólo encontró un hombre ebrio y privado de su razón; lo recogió en la panadería de la Casa, lo acostó y lo abrigó, pidiendo á Nuestro Señor amparara á sus hijas en todas sus necesidades y peligros.

Nos levantamos como á las dos de la mañana y nos vestimos los trajes seglares que nos tenían preparados. Nuestra Madre Larocque y Sor Amable vistieron de negro; Sor María del Sagrado Corazón y Sor Dionisia Benjamina, color plomizo celeste; y la quinta, verde oscuro con negro. El traje era uno solo para todo el viaje; pobre, pero bastante completo para evitar llamar la atención, con sombrero, velo, guantes, &. Así arregladas, bajamos en silencio á la iglesia, donde comulgamos y oímos dos misas. Poco antes de las cuatro de la mañana tomamos algún alimento y después fueron los últimos adioses, ofreciendo á Nuestro Dios y Señor el sacrificio de cuanto en este mundo teníamos de más querido.

Nuestra Reverenda Madre Superiora Sor Emilia Carón, Sor Teresa de Jesús Tetu, que después vino también á Chile, y el Señor Vicario General Don Alejo Federico Truteau, nos acompañaron hasta Nueva York, y varios amigos de la comunidad hasta los límites del Canadá. Antes de las cinco de la mañana ocupamos los carruajes que nos condujeron á la vía férrea.

Entre tanto, la compañía de nuestra buena Madre y Hermana nos conservaba todavía un hilo de vida; pero el tren con su desapiadada velocidad nos alejaba sin compasión del suelo de nuestra amada patria.

El 18 de Octubre de 1852, día de pleno otoño, ya teníamos como dos horas de camino, cuando la luz del día nos permitió ver los objetos.

En los límites de los Estados Unidos se despidieron varios amigos de la comunidad que nos acompañaban. El Señor

Don José Pablo Lacroix, insigne bienhechor de la comunidad, de quien he hablado antes, no sabía qué darnos. Á una le dió sus guantes, á otra su chal, á la tercera un relicario de San José, esposo de la Santísima Virgen, y de San Pablo Apóstol, con que le había obsequiado la Propaganda de Roma en reconocimiento de las importantes donaciones hechas por él para la propagación de la fe; nos dió su bufanda, y, finalmente, un vino especial, que nos encargó tomáramos para poder soportar la última separación.

La primera noche la pasamos en Troyes, y la segunda en Nueva York.

En el hotel de esta ciudad nos visitaron los Prelados de aquella diócesis, los Reverendos Padres Jesuítas y el Illmo. y Rmo. Señor Don Manuel José Mosquera, dignísimo Arzobispo de Santa Fe de Bogotá, desterrado por el Gobierno de la República de Colombia por causa de religión.

Bueno era un poco de distracción, porque el corazón se nos angustiaba más y más; y eso que aun faltaba la separación de nuestra buena Madre y Hermana y del Señor Truteau, tan benemérito de la comunidad y de cada una de nosotras.

El miércoles 20 hablamos todas un ratito con nuestra buena Madre, que nos consoló como pudo, y después del almuerzo, como á la una del día, dejamos el hotel para irnos al vapor.

El que nos llevó, llamado «Estrella del mar,» era nuevo y, según dijeron, bueno. Empero, en nada se parecía á los hermosísimos y elegantes que por centenares surcan las aguas del río San Lorenzo. Éste era todo negro y de una armadura que por sí decía: preparado estoy para la tempestad. La multitud de tripulantes que activaba la maniobra de la salida, asustaba; como cuatrocientos pasajeros buscaban cómo acomodarse, y otras tantas ó más personas venían á despedirlas; por todos lados se oía: adiós, adiós. Hasta entonces ninguna de nosotras sabía lo que es mar ni mareo.

Fuimos á conocer nuestro camarote, y en seguida nos sentamos un rato en el salón con nuestra Madre, mientras el Señor Huberdault y el Señor Truteau miraban por la seguridad de nuestro equipaje. Luego se oyó la primera señal de la partida. Vino el Señor Truteau y, muy impresionado, nos dió su bendición, diciendo: «Mil veces preferiría dejarlas á todas en la sepultura á verlas emprender este viaje; mas, ¡cúmplase la voluntad de Dios! ¡Bendiga el Señor este sacrificio y la divina Providencia cuide de sus hijas»! Nuestra Madre Emilia Carón y Sor Teresa de Jesús nos estrecharon nuevamente y en silencio sobre su corazón. Hubiéramos deseado acompañar á Su Reia. á su retirada del vapor, hasta perderla forzosamente de vista; pero nos dijeron era mejor nos quedáramos en el camarote, y nos conformamos.

CAPÍTULO II.

VIAJE HASTA EL OREGÓN.

Eran precisamente las tres P. M. del día 20 de Octubre de 1852. Nuestra Madre Larocque miró el reloj y nos dijo: son las tres. Inmediatamente, las cinco nos prosternamos profundamente y en común rezamos la oración: «Por amor á nosotros Jesucristo se hizo obediente hasta la muerte, y muerte de cruz. Yo os adoro, Verbo Increado, que moristeis por la salvación de las almas. Padre Eterno, os ofrezco á vuestro Hijo y los infinitos méritos de su Pasión y muerte por los pecadores, por los agonizantes y por las almas del purgatorio»; y seguimos así postradas meditando cada cual según las inspiraciones de su corazón.

Confortadas con este ratito de oración, nos levantamos más tranquilas; naturalmente nos miramos unas á otras con expresión de viva simpatía, y nuestra Madre nos dijo entre triste y sonriente: «Ahora ¡valor»! El cañón acababa de anunciar la partida del vapor. Inmediatamente llegó el Señor Huberdault, que había ido á despedir á nuestra Madre Carón y al Señor Truteau, y también nos dijo algunas palabras de aliento. Quisimos arreglar un poco nuestro equipaje; pero el mareo nos obligó á tomar la cama, sin concedernos siquiera el tiempo necesario para desvestirnos.

Los cuatro primeros días fueron de bastante sufrimiento. El mar Atlántico es mucho más fuerte y tempestuoso que el Pacífico, y bien lo íbamos experimentando, sin dejar por eso de avanzar en nuestro camino.

Á los cinco días de navegación, á medida que nos íbamos acercando al Ecuador, el calor se hacía sentir más y más y nos obligó á salir del camarote para buscar aire libre.

Nadie nos conocía por monjas, ni tampoco al Señor Huberdault por sacerdote católico; más bien lo tomaban por ministro protestante, y á nosotras por una familia compuesta de madre, tía é hijas. Un médico alemán de alguna edad hizo amistad con el Señor Huberdault, y, como ningún caballero solo podía sentarse á la mesa antes de que todas las señoras estuvieran bien colocadas, se juntó con nuestra comitiva con el fin de tener mejor lugar. Los pasajeros se preguntaban unos á otros: ¿qué familia será ésta, tan bien acompañada, con su ministro, su médico, su camarera, su sirviente? ¿dónde irán? Con un solo vestido y sin otra ambición que la de dar á conocer á nuestro Señor Jesucristo á los habitantes del Oregón, recibíamos ya en esta vida, el ciento por uno de lo que habíamos dejado por su amor.

Los caballeros que iban á bordo quisieron hacer una manifestación de reconocimiento al capitán por la pericia que había mostrado durante estos días de navegación. Se reunieron varias veces, hicieron una suscripción y encargaron al

Señor Huberdault que redactara el oficio que le habían de presentar; lo que hizo de una manera que le mereció grandes aplausos. Sin quererlo, adquirió el Señor Huberdault gran preeminencia sobre los demás y era muy respetado.

El 29 de Octubre, dejando á la izquierda la isla de Cuba, que vimos á no muy larga distancia, llegamos á la embocadura del río San Juan. El Señor Huberdault se despidió del capitán, que le dió cartas de recomendación para el capitán del Pacífico, y desembarcamos con felicidad. En el río San Juan esperaban á los pasajeros unos cuantos vapores pequeños, que remontaron el río hasta las cercanías del lago Nicaragua.

Estos trasportes eran en extremo incómodos. Nadie podía estar de pies, ni había lugar para tenderse sobre el piso de la embarcación. Si el sueño nos rendía, había que rogar á nuestra vecina nos permitiera afirmar un poco la cabeza en su hombro. Comida, no había. Agua, dijeron que no era saludable, y no se probó hasta que la sed nos desesperó.

Con frecuencia había que desembarcar para que, aligerado el trasporte, pudiera remontar ciertas corrientes mas rápidas.

En una de estas corrientes, nos sorprendió una noche muy oscura. Á nadie permitían bajarse, y, dando toda la fuerza posible á la máquina, no podían adelantar. Avisadas del peligro, nos pusimos á orar. El Señor Huberdault con otros caballeros se acercaron al maquinista para vigilar sus procedimientos, porque decían que en aquel lugar el que escapase de la explosión no escaparía de los cocodrilos. Por fin, Dios quiso sacarnos de este peligro.

El río San Juan es angosto, y sus márgenes están cubiertas de una vegetación encantadora; las frutas y las flores tropicales abundan; su aroma embalsama al viajero; pero en vano buscábamos ansiosas deseando ver en estos parajes privilegiados de la naturaleza una cruz ó el campanario de alguna iglesia: no los había.

Dejamos sin pesar esos trasportes y anduvimos algunas cuadras á pie hasta llegar al lago Nicaragua, donde encontramos vapores un poco más cómodos. En el que ocupamos pudimos siquiera acostarnos en el suelo y conseguimos algunas hogazas de marineros, con lo que nos entretuvimos un poco. También Dios nos concedió un consuelo espiritual, y fué que, enfermando gravemente el maquinista del trasporte, le pudimos suministrar algunos remedios, y, como era católico, se confesó con el Señor Huberdault, á quien prometió volverse á su familia si mejoraba, como lo efectuó después. Mejoró y regresó al seno de los suyos, de lo cual, agradecido, dió parte al Señor Huberdault.

El 1°. de Noviembre llegamos á Bahía Virgen. Ahí nos aguardaban tropas inmensas de mulas.

El desembarque fué de lo más penoso. Para tomar lanchas en que ir á tierra había que bajar de mucha altura por unas escalitas de cordeles delgados, tan incómodas como inseguras. Ahí encontramos carne asada sin sal y un poco de café puro, que todas tomamos como un regalo del cielo.

Inmediatamente el Señor Huberdault, Juan Campagnat y otro canadiense que se encontró en el viaje, aseguraron las mulas necesarias para nuestra caravana. No había tiempo que perder, porque el trayecto que había que hacer era como de cinco á seis leguas y eran cerca de las tres de la tarde. Hicimos nosotras la oración de la postración, después de la cual cada una tomó en silencio la modesta cabalgadura que la aguardaba. Las otras mujeres y los niños lloraban á voz en grito, y desde larga distancia se oían sus llantos y voces de aflicción; sin embargo, había que marchar, porque volver atrás no era posible. Al poco andar encontramos pasos tan difíciles, que parecía imposible salir de ellos. Ya eran unas sendas tan sumamente estrechas y al borde de precipicios de una profundidad incalculable, que, si la mula hubiera errado un tantito al poner el pie, no habría quedado esperanza de vida; ya eran unas subidas muy pendientes ó

unas bajadas que no pocas veces hacían saltar al mejor jinete por delante de la mula; ya eran unos pantanos, donde la mula quedaba enterrada sin poder salir. Nosotras tuvimos que abandonar una de las nuestras por no poderla sacar, y vimos otras así abandonadas, como perdidas y casi con sólo la cabeza fuera del barro. Varias veces caímos nosotras de nuestras sillas, que eran unos aparejos de espadaña. Faltándonos una mula, uno de los sirvientes ó el Señor Huberdault tenían que andar á pie, con lo que se rindieron de cansados. Para colmo de sufrimiento, nos cogió la noche en la espesura de un bosque, donde no se veía camino ni se podía saber á dónde nos llevaba la mula ni por dónde iban los demás. Nuestro único recurso era clamar al cielo. De vez en cuando, con voz afligida, nos llamábamos unas á otras. En esta oscuridad, dos de nosotras cayeron de sus mulas, y, encendiendo fósforos, pudieron dar con ellas los hombres que nos acompañaban y restablecerlas sobre las sillas. El Señor Huberdault y los hombres no cesaban de amonestarnos que procurásemos no caer, porque bien podía haber en esos lugares animales venenosos. Después de una hora, más ó menos, de oscura noche, divisamos la luz de una cabaña. Imposible pintar la alegría con que fué saludada esta hermosa luz. Nos acercamos á ella como por encanto; mas el dueño de la casa no nos acogió á gozar de sus resplandores, porque ya tenía muchísimos huéspedes; pero nos dió á entender que á corta distancia encontraríamos alojamiento, y mandó un mozo para que nos guiara. Menester fué resignarse y seguir tan penosa marcha. El Señor no tardó en consolarnos, porque pronto divisamos otra luz. En llegando á la cabaña y, sin esperar si nos admitían ó nó, nos bajamos de las cabalgaduras con la resolución de esperar la luz del día para pasar adelante. El dueño nos admitió con gusto, puso á nuestra disposición seis hamacas y nos proporcionó un poco de café puro, coñac y queso; pan, no había. Tomamos un poco de café; rezamos, dándole muchas gracias á

Nuestro Señor, y nos dispusimos para dormir, quedando una de centinela para cuidar de los demás. Había hombres tendidos en el suelo muy cerca de nuestras hamacas; otros, recostados sobre las vigas, descolgaban la cabeza para vernos, y todos medio desnudos. En medio de esta gente, cuyo lenguaje no entendíamos, nos rendimos al sueño.

Apenas aclaró la luz del día siguiente, nos pusimos en movimiento para continuar nuestro camino, poco más ó menos en las mismas condiciones que la víspera. Como á las diez del día 2 de Noviembre llegamos á Pineda, puerto del Pacífico, donde nos esperaba el vapor de la carrera hasta San Francisco de California.

En Pineda había algunos hoteles, pero á cuál menos provisto. Sin embargo, había pan, carne y sal. Camas, no había. Solamente por usar, durante una noche, una almohada sucia, quizás contagiada, había que pagar tres pesos. Así era entonces en aquellos parajes; por eso el que no llevaba mucho oro debía resignarse á pasar necesidades. El alojamiento de la noche anterior había costado un puñado de oro.

En el hotel conseguimos por mucho favor un cuartito donde podíamos estar solas; pero estaba sin puerta. El Señor Huberdault con los sirvientes colgaron sus hamacas cerca para cuidarnos. Un pobre hombre, que no sabía dónde tener segura á su mujer y dos hijitos, pidió que pudieran dormir con nosotras, y él se acostó en la puerta con revólver en mano. La gente era mucha y los más habían bebido; todo pues inspiraba temor.

En aquella región hacía un calor insoportable, sobre todo, en el trayecto del istmo. Si Dios no hubiera mandado cada cuarto de hora ó cada media hora unos minutos de lluvia para refrescar la temperatura, el calor nos habría sofocado. Los naturales de aquella tierra no gastaban en ropa, pues los más ignoraban entonces la necesidad de cubrirse. Á cada instante se presentaban para vender hermosas frutas,

que nosotras no probamos por temor de contraer el cólera ú otras enfermedades allí reinantes.

En medio de esta babilonia, varias veces nos decíamos unas á otras: Si nuestros Superiores hubieran conocido este camino, nunca talvez nos hubieran mandado.

En Pineda el gobernador del lugar nos visitó con mucha atención; al día siguiente, antes de embarcarnos, le devolvimos la visita.

Su vivienda era lo mejor que había en Pineda. En su salón tenía varias hamacas colgadas, algunas sillas, y en la pared una imagen de papel de mi Señor San José. Fué tal la emoción que nos causó la vista de esta devota imagen de San José, que no la pudimos disimular; á todas simultáneamente se nos llenaron los ojos de dulcísimas lágrimas, de las cuales tuvimos que dar explicación: nos parecía que hacía un siglo que no habíamos visto un santo, ni signo alguno de religión.

Ahí nos aguardaba una nueva prueba. El Señor Huberdault había ido á revisar el equipaje, y encontró que faltaban dos maletas. Los encargados no daban otra noticia, sino que era probable que las mulas que las cargaban se hubieran extraviado ó perecido. Las dos maletas perdidas eran las que contenían nuestras santas reglas, nuestros santos hábitos y otras cosas de importancia. ¿Qué hacer? El Señor Huberdault quería quedarse para buscarlas; pero nosotras preferíamos mil veces perderlas á seguir el viaje sin el Señor Huberdault, que era nuestro Ángel conductor. Como una hora pasamos en esta dolorosa contienda, hasta que al fin condescendió con nuestros ruegos. Quiso Dios que uno de los empleados de la Compañía de vapores, con la mejor voluntad, se comprometiera á hacer buscar las maletas y remitirlas á San Francisco de California, tomando al efecto los datos y la dirección para que llegaran seguras á nuestro poder, como después sucedió.

Arreglado esto, y aunque caía una lluvia muy copiosa,

procedimos á embarcarnos, porque ya era la hora. Nos acercamos á la playa, y para ir al bote fué menester sentarse en el hombro de un hombre desnudo, que ni pelo tenía de donde asirse para no caer en el agua. Del bote pasamos al vapor «Pacífico», que se hallaba ya lleno de pasajeros. Se juntaron los de dos vapores del Atlántico, del nuestro y de otro venido de Nueva Orleans, formando así una población flotante como de mil personas; muchas de ellas parecían gente ordinaria y bulliciosa; cantaban, bailaban, y se entretenían bastante.

Mediante las recomendaciones traídas por el Señor Huberdault, obtuvimos dos camarotes pequeños, uno con un poco de luz y el otro completamente oscuro, á lo que se agrega que el vapor estaba inficionado de cucarachas. En prueba de deferencia asignaron al Señor Huberdault el asiento de la testera de una mesa, que dijeron era la del capitán. Un buen lugar en la primera mesa era mucho, porque, con la afluencia de gente que había, tenía que haber dos ó tres mesas, unas después de otras.

En la tarde del 3 de Noviembre caminó el vapor con felicidad. No hubo tempestad ni contratiempos desagradables, salvo los sufrimientos ocasionados por el calor de aquellas regiones y la aglomeración de gente. Sólo se detuvo el vapor en dos puntos de la costa y pocos momentos, y el 17 de Noviembre de 1852 llegamos á San Francisco de California.

El Señor Huberdault se notició de que en San Francisco había un hotel canadiense; se vió con el dueño, quien le dijo que con mucho gusto nos recibiría; pero le agregó: «No muy distante de mi hotel, hay un convento de monjas de la Caridad, donde las Hermanas de la Providencia estarían más en su centro; pero á Ud., Señor, se le proporcionará el lugar más tranquilo del hotel. Si quiere, vamos los dos á ver á las Hermanas de la Caridad, para saber si pueden ó nó alojar á las de la Providencia». Así lo hicieron, y las Hermanas de la Caridad se prestaron con toda buena volun-

tad para recibirnos. Desembarcamos contentas, y en un ómnibus nos fuimos todas juntas á la Casa de las Hermanas de la Caridad.

Inmediatamente después, el Señor Huberdault se presentó al Illmo. Señor Obispo de San Francisco, Monseñor Alemany, que en el acto le permitió ejercer su santo ministerio. Hacía un mes que no habíamos oído misa, ni nos habíamos confesado, ni habíamos comulgado.

La capilla de las Hermanas se parecía á una bodega en mal estado, de lo más pobre que se puede imaginar. Así que, la celebración de los sagrados misterios en este lugar tan desmantelado revelaba más sensiblemente el intenso amor de nuestro Señor Jesucristo al hombre. Fué muy grande el gusto que tuvimos de oír misa y comulgar, y por eso bañamos ese lugar bendito con abundantes lágrimas de reconocimiento y de ternura.

Sólo hacía un mes ó mes y medio que las Hermanas de la Caridad habían llegado á San Francisco; estaban sumamente pobres; ni camas tenían; mas, todo lo que tenían lo compartieron con nosotras con espíritu de verdadera caridad. Ellas y nosotras dormíamos en el suelo con el bolsón de ropa debajo de la cabeza y cubiertas con el chal ó cualquier otra cosa. La comida era suficiente, aunque los víveres eran en extremo caros. Ellas eran cuatro, y las cuatro muy enfermas, de resultas de las penurias de su viaje, que fué de muchos más sufrimientos que el nuestro.

Pertenecen estas buenas Hermanas á la sección fundada en Baltimore por la Madre Isabel Seton, las que en 1852 se afiliaron á las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paul, tomando el hábito de las mismas y poniéndose enteramente bajo la dirección y gobierno general de las tan célebres, santas y abnegadas Hijas de San Vicente. Las cuatro que había en San Francisco habían tomado el hábito de éstas en la mañana del día en que se embarcaron en Nueva York.

En Europa las Hermanas de la Caridad son respetadas en todas las naciones y su gran mérito es reconocido aun entre los bárbaros. Empero, en aquel tiempo, los habitantes de los Estados Unidos conservaban aún algo de las preocupaciones religiosas que tanto habían agitado sus espíritus; por eso los Obispos y sacerdotes católicos no podían usar el traje clerical sino en sus casas é iglesias, y lo mismo los religiosos y religiosas. Sea que el traje de esas buenas Hermanas causara alguna extrañeza á los demás viajeros ó á los empleados de la compañía de vapores, ó sea que en estos viajes reine mucho egoísmo, porque cada cual sólo piensa en sí mismo, lo que sucedió fué que las pobres Hermanas fueron muy desatendidas. Las acompañaba un sacerdote que no sabía viajar y que más bien necesitaba ser cuidado. El trayecto del istmo, sobre todo, fué para ellas en extremo penoso.

Desembarcadas allí, como los demás pasajeros, montó cada una en la mula que le dieron. Al poco andar, sin saber cómo, dos de las seis que entonces eran, se vieron separadas de las demás y separadas una de otra. La Superiora con las otras tres siguieron juntas; mas el calor sofocante del lugar, quizás aumentado por el peso del nuevo hábito, al cual no estaban aun acostumbradas, el susto, el cansancio y otras mil impresiones rindieron de tal manera á las pobres viajeras, que las tres pedían con lágrimas á la Superiora les permitiera morir en el bosque. Ésta, como se puede comprender, se afligió en extremo. Á dos, que parecían conservar más fuerza, les exigió la siguieran, y á la más extenuada la acostó lo mejor que pudo sobre la tierra y le dijo estuviese tranquila, que luego volvería por ella. En efecto, logró llegar á la ciudad de Panamá con las dos primeras, las dejó en un hotel, después obtuvo una silla de manos, y, acompañada de algunos hombres para cargarla, fué en busca de la Hermana que había dejado en el bosque. La encontró viva y la pudo llevar al hotel. Pero, al llegar al hotel, encontró que

una de las que habían llegado primero sólo esperaba verla para morir. Dos horas después expiraba también la recién llegada. ¡Qué dolor! Sin embargo, Dios consoló á la Superiora permitiendo que en el intervalo de las dos horas que mediaron entre la muerte de las dos Hermanas apareciera una de las extraviadas; pero faltaba la otra. Recuerdo vivamente la profunda aflicción con que la Superiora nos contaba que después de la muerte de sus dos queridas Hermanas, arrodillada cerca de los cadáveres, le dijo á Nuestro Señor: «Señor y Dios mío, me conformo con vuestra divina voluntad; pero, concededme, os suplico, la gracia de que aparezca la Hermana extraviada». Su oración fué oída. La Hermana perdida había sido conducida por la mula, muy entrada ya la noche, á una cabaña de indígenas, con quienes no se pudo entender. Amarró la mula en un árbol y se metió en un rincón de la cabaña, medio muerta de miedo y abrazada con su crucifijo. En cuanto aclaró la mañana siguiente, se puso otra vez en camino, rogando al santo Ángel de la Guarda la condujera á donde estaban sus Hermanas. Pocas horas después tuvo el indecible consuelo de abrazarlas y de llorar junto con ellas la muerte de las otras dos.

Los ciudadanos de Panamá, conmovidos por tan triste acontecimiento, hicieron una suscripción para socorrer á las cuatro Hermanas vivas y dar honrosa sepultura á las dos fallecidas.

Las Hermanas nuestras, tanto las que han venido á Chile como las que han regresado al Canadá, á su paso por Panamá, siempre han ido á orar sobre los sepulcros de estas heroínas de la caridad, que se conservan con particular veneración.

De San Francisco de California dirigimos nuestra primera carta á nuestra buena Madre Superiora, é iba empapada en nuestras lágrimas.

Monseñor Alemany nos visitó con muchísima amabilidad; nos dijo que sería mucho mejor nos quedáramos en Califor-

nia, porque era muy poca la población que había quedado en Oregón, donde probablemente no tendríamos qué hacer.

En vano el Señor Huberdault trató de adquirir datos sobre la diócesis de Nesqualy, sobre el lugar llamado Olimpia y dónde residía el Obispo; nada se supo. Esto nos puso en la precisión de dirigirnos á Oregón-City, asiento del Arzobispado de Oregón, dejando bien encargado nos remitieran allá las maletas que habían quedado atrás.

Nos despedimos llenas de gratitud de las buenas Hermanas de la Caridad para continuar nuestro viaje al Oregón. Tomamos el vapor el 19. La navegación fué feliz y más llevadera que la anterior; había muy pocos pasajeros y el vapor era cómodo y bien servido. Sólo la entrada al río Columbia, cuya barra es uno de los pasos más difíciles del mundo, nos causó temor. Gracias á Dios, pasamos sin novedad. Seguimos remontando el río Columbia hasta Port-Land, donde fondeó el vapor en las primeras horas del 1°. de Diciembre. Del vapor grande pasamos á otro muy pequeño llamado «Águila», que fué remontando el Columbia hasta Oregón-City, donde llegamos como á mediodía del mismo día 1°. de Diciembre de 1852.

Inmediatamente nos dirigimos á casa del Illmo. Señor Arzobispo Don Francisco Norberto Blanchet, para quien fué una gran sorpresa vernos, pues habíamos caminado dos días de más, dejando atrás el lugar de donde nos habían llamado. Nos acogió con mucho gusto. Como habíamos andado bastante á pie, cargadas con los bolsones y cosas pesadas y sin comer desde la víspera, á una de nosotras le dió fatiga; alarmado el Rmo. Señor Arzobispo, gritaba: «Traigan luego un pedazo de pan; las Hermanas están con fatiga». Esto nos llamó la atención, y, si no hubiera sido por el respeto del venerable Arzobispo, nos habríamos reído, porque un pedazo de pan negro, ¿qué remedio puede ser para la fatiga? Entonces no sabíamos todavía prácticamente que un pedazo de pan es un gran regalo para un misionero.

CAPÍTULO III.

DOS MESES EN OREGÓN.

Monseñor el Arzobispo Blanchet había llegado del Canadá muy enfermo. En Panamá, Su Sría. y las personas de su familia que con él iban al Oregón, todos habían cogido las fiebres convulsivas intermitentes, de las cuales algunos habían muerto. Su Sría. y los demás sufrían aún los ataques periódicos de aquella molesta enfermedad. El Señor Arzobispo tenía á su lado una sobrina de alguna edad y un sobrino joven que le ayudaba á misa: ésta era toda la servidumbre de la casa episcopal. Las entradas con que se mantenía el Illmo. y Rmo. Señor Arzobispo, se reducían á la asignación que anualmente recibía de la asociación de la Propagación de la Fe, de Lyon. Así que, en los dos días que estuvimos en su casa consumimos la mayor parte de sus provisiones, que eran unas pocas papas, un poco de harina y medio barril de salmón salado. Empero, la bondad del Señor Arzobispo no nos dejaba nada que desear.

Había en Oregón-City unas religiosas de Nuestra Señora, cuya Casa principal se halla en Namur, ciudad de Bélgica; hacía como diez á doce años que estaban en Oregón. En cuanto supieron nuestra llegada, nos fueron á visitar y nos ofrecieron su casa. Su capellán, el Rdo. Padre Acolti, de la Compañía de Jesús, habló con el Señor Arzobispo y le instó para que nos permitiera aceptar la invitación de las monjas. Su Sría. condescendió, dejando en su casa á Eloísa Trudeau, para que cuidara á su sobrina, y á Juan Campagnat. El Señor Huberdault vivía tanto con el Padre Acolti como con el Señor Arzobispo.

8

En el convento de Nuestra Señora, las monjas nos dieron una pieza grande, con estufa, buenas camas y todo lo necesario. Pero, lo que más nos gustó y consoló, fué encontrar el Santísimo Sacramento en su capilla, que, aunque pobre, tenía la posible decencia. Muchas cosas le teníamos que decir á Nuestro Señor; por lo cual nos fué sobremanera grato pasar á sus pies el tiempo de que podíamos disponer.

Las monjas tenían lo necesario para vivir; porque desde el principio se pusieron á la altura de su penosa situación. No esperaron que Dios hiciera milagros para alimentarlas. Sin haber nacido para la agricultura, ni menos para ejecutar trabajos de hombre, comprendieron que para tener qué comer debían arar, sembrar, cosechar, tener animales, cultivar una huerta, &. Ellas mismas mataban animales y desempeñaban varonilmente los trabajos más pesados, porque ni á precio de oro se encontraba quien hiciera estas cosas. De lo que resultó que las monjas eran las personas más acomodadas del lugar.

En medio de estas tareas agrícolas, que sin duda alguna eran para ellas de muchos sufrimientos, estas buenas religiosas eran tan observantes y fervorosas, que nos llenaban de admiración y consuelo. Al verlas, aun en los más pequeños detalles de su vida íntima, se podía decir con toda verdad: aquí se ve realizado el más hermoso ideal de la vida religiosa. Sus ejemplos fueron para nosotras una fuente de sólida enseñanza.

La Superiora, Sor Ignacia de Loyola, era una señora de distinguida abnegación, que no conocía los trabajos ni los sacrificios. Confortada por el espíritu de Dios, sabía sufrir, pasar días enteros sin comer, hacer largas jornadas á pie y soportar contradicciones de todo género, sin perder la salud ni la paz. Dotada de un criterio recto y elevado, había dirigido á sus Hermanas con tal acierto, que todas habían santificado sus sufrimientos, creciendo en el amor de Dios y en la práctica de todas las virtudes religiosas.

Estas venerables religiosas, ayudadas por los socorros que les enviaba su Casa Madre de Namur, habían mudado ya tres veces de lugar en el Oregón para ensayar todos los medios de poder hacer algo por la gloria de Dios y bien de la humanidad. Viendo siempre inutilizados sus esfuerzos, en el año anterior una pequeña colonia de ellas había ido al pueblo de San José de California, donde tenían ya un pensionado numeroso y floreciente. De este buen resultado nació la resolución de que en los primeros meses del año de 1853 todas se irían á California y á Cincinati, donde tenían ya casas establecidas.

En los días ordinarios nos servían la comida á nosotras solas en nuestra pieza. Cuando tenían recreo en el refectorio, nos invitaban á comer con ellas; eran muy alegres y sencillas. También una ó dos veces en la semana tomábamos juntas el recreo ordinario. Nos hacían el favòr de admitirnos para lavar, cocinar, barrer, &. Vivíamos en muy cordial unión.

El ejemplo, las virtudes, el buen espíritu, los trabajos ejecutados por estas mujeres incomparables, entre las cuales había un buen número preparado para la enseñanza, la inutilidad de sus sacrificios, los muchos peligros á que habían estado expuestas, &, todo era para nosotras materia de muchas reflexiones. Prácticamente se veía que todo lo que se nos había dicho sobre el estado del Oregón no era nada en vista de la realidad.

En la diócesis de Oregón-City sólo quedaba un sacerdote en Port-Land. El Rdo. Padre Acolti esperaba se fueran las monjas para ir al lugar de los Estados Unidos que le había sido asignado por su Superior. En la Catedral de Oregón-City, en el gran día de Pascua de Natividad, una sola persona asistió á la misa. Esta era toda la grey. En la diócesis de Nesqualy no tengo noticias que hubiese otro sacerdote que el Señor Broullet, que en ausencia del Señor Obispo tenía el cargo de Vicario General. Los sacerdotes que antes había,

que, según he oído, eran como veintidós, una vez efectuada la emigración en busca del oro de California, viéndose sin pan y sin trabajo, habían solicitado letras dimisorias para irse á otra parte.

Como era muy natural, el Señor Huberdault, nuestra Madre Larocque y Sor Amable, se preocupaban de nuestra situación. Leían y volvían á leer nuestras letras de obediencia, que por su mucho interés insertamos á continuación. Son del tenor siguiente:

«*Letras de Obediencia, del Illmo. Señor Obispo de Monreal.*

«Ignacio Bourget, por la misericordia de Dios y gracia de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Monreal.

«Á nuestras muy caras hijas las Hermanas Larocque, Dorión, llamada Sor Amable, Berard, llamada Sor María del Sagrado Corazón, Morin, llamada Sor Bernarda, y Wadsworth, llamada Sor Dionisia Benjamina, del Instituto de las Hermanas de Caridad, administradoras del Asilo de la Providencia de esta ciudad: Salud y bendición en N. S. J. C.

«Habiendo N. V. Hermano, el Illmo. y Rmo. Maglorio Blanchet, Obispo de Nesqualy, hallado por conveniente, fundar en su diócesis un Asilo de la Providencia, para el cuidado de sus pobres y la instrucción de las hijas de los salvajes y de los blancos; habiendo puesto sus ojos en vuestra comunidad para el cuidado y dirección de esta buena obra, y habiendo ésta aceptado las ofertas de este dignísimo Obispo, con vivo reconocimiento, por la preferencia demasiado honrosa, á la verdad, que ha tenido á bien hacer de vosotras, escogiéndoos para satisfacer sus designios tan caritativos y benévolos; habiéndonos, finalmente, parecido que la voluntad de Dios era que vuestra comunidad aceptase esta fundación para la mayor gloria de su divina Majestad y la salud de millares de almas que se pierden en el inmenso territorio del Oregón;

«Invocado el santo nombre de Dios, hemos dispuesto, es-

tatuído y ordenado, como disponemos, estatuímos y ordenamos lo siguiente:

1º. Os permitimos salir de vuestra casa de Monreal para tomar el cuidado y administración de la que ha fundado en su diócesis el Illmo. y Rmo. Obispo de Nesqualy, y podréis, llegando, elegir vuestra Superiora y demás oficialas, advirtiendo que la Hermana Larocque será Superiora de todas vosotras, con facultad de hacerse reemplazar por la que tuviere á bien nombrar;

2º. Esta nueva comunidad se gobernará por las reglas y usos establecidos en vuestra casa matriz, dependiendo de ella en lo espiritual y temporal;

3º. La dicha comunidad estará, sin embargo, bajo la entera jurisdicción del Señor Obispo de Nesqualy y la de sus sucesores, para ser en todo regida y gobernada por él y los Superiores y directores que tuviese á bien nombrarle, según las reglas y constituciones establecidas ó por establecer por la comunidad matriz;

4º. Permitimos que la dicha comunidad abra un noviciado cuando plazca al dicho Señor Obispo de Nesqualy, para formar para la vida religiosa y práctica de las obras de caridad á las personas que se presentaren con aquel buen espíritu y buena voluntad que caracterizan la verdadera vocación;

5º. Con arreglo á la petición que nos ha sido hecha por el Señor Obispo de Nesqualy, nombramos para conducir y dirigir la dicha casa del Oregón y las que puedan fundarse allí más tarde, al Sr. D. Gedeón Huberdault, sacerdote de esta diócesis, á quien hemos permitido ir á ejercitar su celo en las interesantes misiones de este país, y para las cuales nos ha parecido tener la vocación de Dios, sometiendo al dicho Señor Huberdault á la entera y libre jurisdicción del Ordinario de los lugares;

6º. En fin, os bendecimos en nombre de Nuestro Señor, á quien humildemente pedimos tenga á bien dirigiros en todos vuestros pasos, para que todos vuestros trabajos re-

dunden en mayor bien de la religión y alivio de todas las miserias corporales y espirituales; os ponemos bajo la especial protección de Nuestra Señora de los Dolores, recomendándoos trabajéis sin cesar en extender la devoción á su Santísimo é Inmaculado Corazón traspasado de Dolores; os encomendamos al cuidado del glorioso San José, Padre de todas las buenas comunidades, y á la tutela de los santos Ángeles y de vuestros bienaventurados Patronos.

Multiplicaos, muy queridas Hijas nuestras, para la mayor gloria de Dios y bien de las almas. — Dado en el Hospicio de San José de Monreal, en el Canadá, á dieciséis de Octubre de mil ochocientos cincuenta y dos, bajo nuestra firma y sello.— IGNACIO BOURGET, Obispo de Monreal.— Por mandado de Monseñor.—*J. O. Pasé C.*, Secretario».

Entretanto, el Vicario General Señor Broullet vino á hacernos una visita. (Todavía el Illmo. Señor Obispo no había llegado de Méjico). Nos encontró, como es de suponerlo, bien tristes. Confirmó lo que ya se nos había dicho, que no había casa para nosotras. Agregó que el Señor Obispo le había escrito que nos edificara casa; pero que sin dinero nada se podía hacer; que, además, el lugar donde le había dicho hiciera la casa, era sin población alguna y que allí las Hermanas estarían en gran peligro y completamente sin ocupación. Conferenciaron largamente con el Señor Huberdault, y los dos escribieron una carta al Illmo. Señor Bourget exponiéndole la desolación á que estaba reducido el Oregón y los graves peligros á que se verían expuestas las Hermanas de la Providencia. El mismo Señor Obispo de Nesqualy y su Vicario General no vivían en la propia diócesis por no creerlo prudente, sino en el fuerte inglés de Vancouver, que después fué agregado á la diócesis.

Nuestro recurso fué la oración, en la cual también nos ayudaban nuestras buenas amigas las otras monjas.

Era entonces la estación del invierno; y, como se presentaba muy lluvioso, una inundación extraordinaria vino á

devastar las ya tan desgraciadas regiones del Oregón. Afligido el Señor Arzobispo, mandó decir á las monjas y á nosotras que hiciéramos oraciones especiales para conseguir de Nuestro Señor aplacara su ira. Pasamos en oración la mayor parte de la noche, é hicimos la hora santa con todo el fervor que nos fué posible; sin embargo, la inundación causó pérdidas considerables á los escasos moradores de aquellas tierras.

En los primeros días de Enero de 1853 regresó Monseñor Maglorio Blanchet del Canadá á Vancouver. En cuanto se supo su llegada, el Señor Huberdault, nuestra Madre Larocque y Sor Amable fueron á hacerle una visita. Junto con ofrecer sus respetos al Prelado, deseaban exponerle los temores que les inspiraba la actual situación del Oregón, para el establecimiento de una casa de monjas, insinuándole la idea de que las Hermanas, entre tanto, podrían ir á establecer una casa en California, de donde fácilmente podrían volver al Oregón una vez que cambiaran las cosas y se restableciera cierto equilibrio social, necesario para que las Hermanas tuvieran qué hacer. La entrevista no tuvo nada de desagradable. El Illmo. Señor Obispo sentía lo ocurrido; pero por otra parte comprendía perfectamente la imposibilidad en que se hallaba de proporcionarnos los medios de vivir conforme á la vida religiosa; aun le habría sido harto difícil mantenernos hasta que nosotras hubiéramos podido sembrar y cosechar. Así que, se conformó y aceptó la indicación de que volviéramos á California.

Sea por olvido, sea porque no se creyó necesario, no pidieron al Illmo. Señor Obispo de Nesqualy diera por escrito su consentimiento para que volviéramos á California, y esto fué después motivo de una prueba muy dura para nosotras.

El Señor Huberdault, nuestra Madre Superiora y Sor Amable se despidieron del Illmo. Señor Obispo con muy buenos términos y muy contentas del éxito de la conferencia, y regresaron á Oregón-City. Á todas nos pareció bien el

acuerdo y creímos, sin vacilar, que sería de la aprobación de los Superiores de Monreal. Á toda luz nos parecían tan graves y tan evidentes los peligros á que quedaríamos expuestas en Oregón, mucho más aún para el alma que para el cuerpo, que no nos ocurrió ni la más ligera idea de desaprobación.

La Superiora de las religiosas de Nuestra Señora y parte de las súbditas tenían su viaje arreglado para California y deseaban partir por el vapor del 1°. de Febrero. Ya en lo posible habían provisto á la seguridad de sus propiedades y sólo quedarían en Oregón-City unas pocas religiosas con el Rdo. Padre Acolti para acabar de encajonar y arreglar las cosas que podían llevar; y al mes siguiente harían ellas también el viaje. La Superiora nos ofreció que quedáramos en su casa todo el tiempo que quisiéramos y que nos dejarían provisiones; pero los Superiores prefirieron que nos fuéramos juntas con las del primer viaje. Comenzaron á activarse los preparativos. La Madre Ignacia de Loyola nos dió un gran cajón de libros espirituales, varias cosas de iglesia, ropa, &.

Nosotras todavía no habíamos recobrado las dos maletas atrasadas; pero ya sabíamos que de San Francisco las habían mandado al Oregón. Hubo que hacer nuevas diligencias para que de allí fueran devueltas á California.

Mucha era la falta que nos hacía nuestro santo hábito; ¡con qué deseos ansiábamos besarlo siquiera!

El 1°. de Febrero de 1853 nos pusimos en camino para California. La navegación fué corta y feliz. En las primeras horas de la mañana del 6 llegamos á San Francisco, y desembarcamos muy temprano, porque era domingo, á fin de poder oír misa con tranquilidad. Las monjas de Nuestra Señora fueron á hospedarse en una familia conocida, y nosotras fuimos á las monjas de la Caridad, que nos recibieron con toda benevolencia.

CAPÍTULO IV.

CINCUENTA DÍAS EN CALIFORNIA.

Era domingo de Quincuagésima. En cuanto algunos de los sacerdotes que había en San Francisco, supieron que había llegado el Señor Huberdault, indicaron á Monseñor Alemany lo hiciera predicar ese mismo día en la Catedral; á lo que Su Sría. se negó. Sin saber nada de esto, inmediatamente se presentó el Señor Huberdault al Prelado diocesano. Su Sría. se mostró muy serio con él y le dijo que no podía permitirle el ejercicio de su ministerio hasta que presentara testimoniales del Señor Obispo de Nesqualy; y que tampoco nos nombraría confesor á nosotras hasta obtener datos sobre nuestra conducta.

El vernos de esta manera castigadas, como desertoras, fué para nosotras un dolor muy grande. Con esto principió un género de sufrimientos muy superior á los experimentados hasta entonces. Sufrir por cumplir la voluntad de Dios expresada por nuestros Superiores, tenía cierto encanto que nos daba valor; pero sufrir como culpables, envolvía un desconsuelo profundo: así es la pena con que se sufre el justo castigo del pecado, aun en la vida ordinaria.

Las Hermanas de la Caridad eran bonísimas con nosotras; nos compadecían y nos trataban con amor de hermanas; pero eran tan pobres, que carecían de lo necesario. Como lo dije antes, no tenían camas. Alimento, había; mas, atendidos los precios excesivos que costaba en aquella época, era de estricta urbanidad reglamentar el estómago para evitar hacerse demasiado pesada. La piececita que habíamos ocupado en la ida al Oregón, la habían convertido en su oratorio

privado. Con muy buena voluntad nos dieron otra en el techo de la casa. Esta casa tenía techo de fierro, sin resguardo alguno para el calor excesivo que hace en San Francisco. Para dormir, doblábamos un manteo de paño, del Señor Huberdault, que nos servía de almohada en común, y nos cubríamos con el chal. Agréguense á esto las molestias de legiones de pulgas, que nos consumían. Así, heridas en el alma y mortificadas en el cuerpo, pasamos ratos muy amargos en aquella piececita.

Al tierno recuerdo de nuestros amados Superiores se juntaba el temor de haberles disgustado; á la dulce memoria de nuestras queridas Hermanas se mezclaba una cierta inquietud, que hacía que á cada momento se nos escapara la ansiosa pregunta de ¿qué dirán ellas?

Viéndonos sin recurso, sin hogar, desvalidas y en un país extranjero cual era la California de entonces, sin poder implorar la protección de nadie, volvimos muy sinceramente nuestros ojos y nuestro angustiado corazón á Dios Nuestro Señor; pero había llegado para nosotras la hora de padecer. Unas densas tinieblas cubrían nuestra senda y no nos era dado comprender lo que la divina Providencia quería de nosotras ni lo que convenía hacer. Sin embargo, en uno de estos días tan amargos nos deparó Dios algún consuelo. El Señor Presbítero Don Francisco Rock, como sacerdote católico, lleno de buen espíritu y caridad, fué al hotel á hacer una visita al Señor Huberdault. Notándolo muy afligido y triste, le preguntó la causa. Éste, animado por tanta caridad, le manifestó francamente sus penas. El Señor Rock era uno de los sacerdotes que habían ido al Oregón y conocía perfectamente las dificultades é interminables penurias de aquellas tristes regiones. Llegado á California en los primeros días del oro, juntamente con el Presbítero Señor Langlois, como pudieron, habían los dos sostenido la religión católica y su culto en la nueva Babilonia, hasta el año 1852, en que Monseñor Alemany llegó, como Obispo diocesano, á

hacerse cargo de la diócesis. Así pues, como conocedor de todo, consoló bondadosamente al Señor Huberdault, le llevó consigo á la misión de Dolores, situada poco más ó menos á una legua de San Francisco, le hizo tomar alimento, lo acostó en su propia cama, trató de hacerle nada sus penas y se ofreció para ayudarle con dinero y protección hasta entregarnos á los Superiores de Monreal.

Entre tanto, llegó de un viaje el Señor Presbítero Langlois, y Monseñor Alemany le mandó nos fuera á confesar. Primero nos sometió á un pequeño examen, y después nos confesó y consoló con mucha caridad. Consuelo grande fué para nosotras poder comulgar, y acercar así nuestros corazones tan afligidos al Corazón divino de Jesús, nuestro Salvador y Padre.

Con inesperada prontitud llegó la contestación de Monseñor de Nesqualy y muy favorable. Le decía al Señor Obispo de San Francisco que el Señor Huberdault era un sacerdote digno de toda confianza y aprecio, y que su conducta había sido ejemplar, y rogaba á Su Sría. facilitase las licencias necesarias para que las Hermanas de la Providencia pudieran establecerse en California y después volver al Oregón.

Unos días después que Monseñor Alemany recibió la referida carta de Monseñor Blanchet, nos hizo una visita y habló á solas con nuestra Madre Superiora y Sor Amable; como afligido por las dificultades que ofrecía un nuevo establecimiento de monjas, les propuso nos afiliáramos á las Hermanas de la Caridad. Á pesar de que nuestra Madre le contestó sin vacilación alguna que no podíamos acceder á los deseos de Su Sría., siendo que por la profesión religiosa nos habíamos ligado con la comunidad que nos había hecho la gracia de admitirnos, sin embargo, el Prelado insistió y exigió que, antes de dar una contestación definitiva, se había de orar y dejar pasar unos días. La Superiora de las monjas de la Caridad habló también con nuestra Madre y le dijo que ellas estaban muy bien dispuestas para recibirnos, caso

que nos resolviéramos á la afiliación; pero que personalmente nada nos aconsejaba sobre el particular, porque ellas también habían sufrido mucho en los cambios exigidos por su reciente afiliación en las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paul, y hasta el cambio del hábito religioso había sido para ellas motivo de gran dolor.

En la segunda conferencia con el Illmo. Señor Obispo de San Francisco, nuestra Madre Larocque le dijo con mucha firmeza que, á pesar del respeto y gran deseo que tenía de complacer á Su Sría., no tuviese á mal le dijese francamente que por cosa alguna de este mundo nos desligaríamos de nuestro Instituto, porque así nos lo dictaban el corazón y la conciencia. Algo se disgustó Su Sría. con la respuesta; sin embargo, á los pocos días llamó al Señor Huberdault y le dijo que podíamos ir á establecernos en la ciudad de Sacramento, agregando que para tener con qué comer tendríamos que dedicarnos á la enseñanza, como lo tenían que hacer las Hermanas de la Caridad.

Era California en aquella época una verdadera Babilonia, donde se veían reunidas todas las naciones del universo y se oían hablar todos los idiomas y donde no se respetaba ninguna ley ni religión; todos parecían sufrir un vértigo espantoso, causado por la sed del oro fundido que se habían figurado encontrar en todas las playas y ciudades de California. No encontrándolo, se entregaban á la desesperación y á los mayores desórdenes. Á los peligros comunes á todo el mundo se agregaba que tres de nosotras sólo contaban veinte años de edad y que ninguna estaba preparada para enseñar el inglés, que era el idioma del país. Á esto que yo alcanzaba á comprender creo que se unían muchas otras circunstancias aun de mayor peso, que yo ignoraba, las que indujeron á los Superiores á tomar la resolución de volver al Canadá, resolución que fué saludada con mucha alegría.

En este intervalo recobramos las dos maletas extraviadas, en las cuales iban nuestras santas reglas y hábitos; dimos

gracias á Dios, besamos con tierno cariño nuestro hábito y lo volvimos á empaquetar con la dulce esperanza de vestirlo en Monreal.

Pocas cosas habíamos traído del Canadá, por lo caro y costoso del trasporte; pero mucho menos necesitábamos para volver. Reservándonos nuestro traje religioso y unas pocas mudas de ropa interior, lo demás, como libros, objetos para el culto divino, útiles para trabajo, ropa y muchas cosas queridas, todo lo dimos á las Hermanas de la Caridad.

Realizado este completo despojo, nos sentamos las cinco á examinar si nos quedaba algo todavía de que desprendernos. Entonces una dijo sencillamente: «No sería raro que Nuestro Señor hubiese estado esperando hasta que no tuviéramos absolutamente nada, para servirse de nosotras para algún designio suyo, que nosotras ignoramos. Dios nada hace ni permite sin algún fin especial de su divina Providencia. Parece imposible que Nuestro Señor haya permitido este viaje sin algún objeto. — El fin, contestaron, alegres y á la vez, tres ó cuatro de las demás, es que pasado mañana, ó dentro de tres días, nos embarquemos para el Canadá.— ¿Y acaso, continuó la Hermana, nos veremos libres de naufragar é ir á dar en alguna costa ó colonia española? — No nos contriste, agregaron las otras, con estas imaginaciones, que ya le estamos viendo á Ud. cara de española».

En esto estábamos cuando llegó el Señor Huberdault á comunicarnos que el vapor esperado para volvernos por el istmo de Panamá había llegado contagiado por la fiebre amarilla, que casi todos los pasajeros habían llegado enfermos y que de Panamá á San Francisco habían muerto setenta á bordo; y que, aunque le hicieran al vapor algunos arreglos de aseo y sanidad, no juzgaba prudente nos embarcáramos en él.

Fácil es comprender el desaliento que nos causó esta noticia. Le rogamos al Señor Huberdault que, aunque fuera con peligro de nuestra vida, consintiera en que, sin más tar-

danza, se efectuara nuestro regreso; pero él se mantuvo firme, alegando que el Illmo. Señor Obispo de Monreal, la comunidad y nuestras familias le pedirían cuenta de nuestras vidas.

Quedamos muy tristes, y por muchos motivos; entre otros, porque las Hermanas de la Caridad no tenían más sostén que la colecta que se hacía los domingos en la capilla de los irlandeses, anexa á su casa. Y éstos y su capellán, que eran pobres, no podían ver con indiferencia prolongarse tanto nuestra residencia con las Hermanas de la Caridad, y algunas veces manifestaban su descontento. Á más de eso, á nosotras se nos hacía también en extremo duro seguir comiendo de balde el pan de la limosna, destinado para otros pobres. En esta ocasión nos fué dado gustar algo de las humillaciones de la mendicidad. En cuanto á las Hermanas de la Caridad, siempre fueron invariablemente buenas con nosotras; nos consolaban, lloraban con nosotras, y siempre nos repetían con toda la expresión de la verdad y sencillez religiosa: «Una papa que tengamos, la partiremos con Uds. con todo el afecto de nuestro corazón». Dios bendijo su caridad, porque, según supimos diez años después, tenían un establecimiento magnífico, servido por unas treinta Hermanas, y el lugar llevaba el nombre de «Valle Feliz», por los importantes servicios que prestaban á la sociedad.

El Señor Huberdault y el Señor Rock, tan sensible á nuestra situación, hicieron diligencia para ver si sería posible colocarnos en alguna familia católica. Vieron algunas señoras conocidas del Señor Rock; pero sólo se encontraba lugar para una en cada casa, porque las casas de San Francisco no tenían mucha comodidad; pero separarnos de esta manera era exponernos á inminentes peligros.

El Señor Rock gozaba de una posición honorable, y aun brillante. Una vez que Monseñor Alemany se hizo cargo de la diócesis, Su Sría., como religioso dominico que era, traía en su compañía algunos religiosos de su Orden; por lo que

el Señor Rock se retiró á la misión de Dolores, donde había un colegio católico de muchas esperanzas, en el cual se enseñaban nueve idiomas y se educaban muchos alumnos, porque tenía la confianza de los católicos y de los protestantes. El Señor Rock era uno de los primeros directores de aquel colegio; en el cual, sin embargo, no estaba tranquilo. En sus ratos de expansión con el Señor Huberdault, le dijo sencillamente que en California encontraba grandes peligros para la salvación de su alma, y que por eso deseaba desprenderse del colegio para ir á otra parte, donde, con la ayuda del buen ejemplo, pudiera asegurar mejor su salvación.

Estas santas conversaciones eran una luz y un consuelo para los dos sacerdotes, que no se encontraban en situación de poder hacer el bien en aquella Babel, en que todo era confusión. Y, para que se vea que el Señor Rock no obraba en esto con ligereza, como ocho días después que se desprendió del colegio de Dolores, su rector, que era un religioso no muy joven, que tenía ya muchos años de misionero apostólico, durante los cuales se había inmolado de una manera ejemplar por la gloria y servicio de Dios, vende furtivamente el colegio, que no le pertenecía, con menaje y edificios, embolsa el dinero y huye inmediatamente para llevar una vida errante, que algunos años después lo condujo á Lima, donde murió de repartidor de cerveza en las casas. Parece que esta misión confiada á un misionero, un tanto aislado de sus hermanos religiosos, no era visitada regularmente, y por eso tuvo este desgraciado fin.

Siempre preocupados los Señores Huberdault y Rock de nuestro viaje, tomaban noticias de los movimientos de vapores, de los buques que había en el puerto, &. Le dijeron al Señor Rock que había un buquecito chileno, pronto á salir para Valparaíso, y que el cónsul francés conocía y recomendaba mucho al capitán. Fué con el Señor Huberdault á conocer el buquecito. El «Elena» era un barquichuelo de ciento ochenta toneladas y pertenecía al comerciante chileno

Don Francisco Álvarez, que se encontraba en San Francisco, y lo enviaba á Valparaíso cargado de azúcar. Su capitán y su segundo eran franceses.

Conocieron al Señor Álvarez, al capitán y al segundo, tomaron informes de algunas personas, y resultaron favorables, hablaron de precio, pero nada resolvieron.

Cuando el Señor Rock hizo su viaje de Europa al Oregón, lo hizo en compañía de varios misioneros, entre los cuales había algunos Padres de los SS. CC., que iban á sus respectivas misiones. Con este motivo se bajaron y detuvieron en Valparaíso, alojándose en casa de los Reverendos Padres de la misma Congregación. Estos buenos Padres, tan hospitalarios y amables, les hicieron conocer á Valparaíso, sus iglesias, sus establecimientos, el comercio, la sociedad y cuanto pudiera interesarles. El Señor Rock se formó una idea muy ventajosa de Chile y aseguró al Señor Huberdault que de Valparaíso sería muy fácil obtener un buen buque para doblar el cabo de Hornos. Aun le agregó que él tenía deseos de acompañarnos, y que, si nos resolvíamos á tomar este camino, haría un esfuerzo para desprenderse de todo.

En posesión de los referidos antecedentes, fueron el Señor Huberdault y el Señor Rock á hacernos una visita en la cual nos refirieron lo dicho, pintándonos la cosa de una manera muy aceptable.

La propuesta de un viaje tan largo en buque de vela, nos sobresaltó y afligió bastante; pero el Señor Rock nos animó, diciéndonos que él había hecho ya este viaje sin percance ninguno desagradable; que el capitán aseguraba que nos pondría en Valparaíso en treinta y cinco días; que Chile era un país muy bueno, donde podríamos descansar el tiempo que quisiéramos; y que después nos sería muy fácil continuar nuestra navegación por el cabo de Hornos sin los peligros de las fiebres ni del cólera; y, finalmente, que á bordo tendríamos diariamente la misa; que podríamos confesarnos

y comulgar y seguir nuestras prácticas religiosas como en nuestra comunidad.

Quedamos con esto en un verdadero conflicto, y por el momento no nos atrevimos á resolver. Oramos con abundantes lágrimas; consideramos nuestra angustiosa situación y nos pareció que era la voluntad de Dios que aceptáramos, puesto que éste era el único camino que se abría á nuestros pasos.

Con nuestra respuesta se arreglaron las condiciones y tratos del viaje en el «Elena», y se fijó el 26 de Marzo, sábado santo, para la partida.

El Señor Rock y nuestra Madre reunieron todas las cosas necesarias para la misa. Además, el primero se encargó de comprarnos camas y prepararlo todo en el buquecito.

Juan Campagnat se quedó en California, donde podía ganar su vida. Eloísa Trudeau nos acompañó siempre.

Mientras tanto, el Señor Huberdault fué á despedirnos de las religiosas de Nuestra Señora al pueblo de San José, que estaba bastante distante de San Francisco, y les devolvió lo que tan generosamente nos habían dado para la fundación en California. Cumplidos estos gratos deberes, el viernes santo se embarcó nuestro pobre equipaje, y los Señores Rock y Huberdault fueron á dormir á bordo, quedando el último en venir, al día siguiente, por nosotras, á las cuatro de la mañana.

En la noche, por no interrumpir el silencio de la mañana siguiente, nos despedimos con tierno reconocimiento de las Hermanas de la Caridad. Ellas y nosotras lloramos amigablemente: que la amistad que se forma en el sufrimiento es más dulce y sincera que la que se contrae en el placer.

El sábado santo nos levantamos á las dos de la mañana para hacer con tiempo nuestros ejercicios espirituales y ponernos en punto de marchar. Sonaron las cuatro, las cinco, las seis, las siete y las ocho de la mañana, y el Señor Huberdault no aparecía. ¿Qué habrá sucedido? nos preguntábamos con suma ansiedad unas á otras. ¿Habrá alguien muer-

to á los dos? (Los asesinatos eran allí frecuentísimos). Ó quién sabe si, mientras dormían, ha aprovechado el capitán una marea favorable y ya la nave está en alta mar. Todas las conjeturas eran á cuál más triste.

En extremo angustiadas, salimos de á dos á recorrer algunas calles, buscando y preguntando, por si alguien nos pudiera dar alguna noticia que aligerara algún tanto nuestra aflicción.

El Señor capellán que servía la capilla de los irlandeses, anexa á la casa de las Hermanas de la Caridad, se compadeció de nosotras y fué á la administración del Resguardo á saber si había salido en la noche algún buque chileno, porque ni el nombre del buque sabíamos todavía; se informó también del jefe de Policía si había habido alguna muerte en la noche anterior, y como á las doce del día volvió á decirnos que no había salido buque y que tampoco se sabía que hubiese habido muertes por asesinato en la noche anterior. Con esto nos tranquilizamos y comprendimos que la Santísima Virgen de Dolores nos había querido participar algo de su tercer dolor. En el trayecto del istmo tuvimos por otro motivo muy presente el segundo, la huída á Egipto. Un hombre y una mujer pobres, con un niño de seis á ocho meses, anduvieron algunas horas en nuestra caravana. La mujer cayó con el niño unas cuantas veces de la cabalgadura que la llevaba (de lo cual nosotras nos compadecimos en gran manera), pero, gracias á Dios, sin que al pobrecito le sucediera desgracia alguna. Estos pasos tan á lo vivo hacían honda impresión en nuestras almas, á la vez que arraigaban más y más en nuestros corazones la devoción á Nuestra Señora de Dolores.

Como á las dos de la tarde vino el Señor Huberdault, quien había estado muy lejos de querer ocasionarnos tan mal rato, y por lo mismo sintió profundamente lo sucedido. Se había aplazado la salida del buque y á él no le había ocurrido la inquietud en que esta demora nos pondría. Agre-

gó que al día siguiente, Pascua de Resurrección, nos diría misa muy temprano y después nos llevaría á bordo.

Las Hermanas de la Caridad aguardaban nuestra despedida para recibir educandas pensionistas. El mismo sábado santo llegaron algunas, que ocuparon la piececita nuestra. Para evitar á estas buenas Hermanas nuevas molestias, les rogamos encarecidamente no moviesen á sus educandas y nos permitiesen á nosotras recogernos en la capilla, donde (se comprende) no se conservaba el Santísimo Sacramento. Había una especie de coro alto, y en él, en la víspera ó el mismo día, habían puesto algunas camillas de las que usan en las ambulancias militares. En un rinconcito nos acomodamos todas, y, envueltas en nuestros pañuelos, pasamos la noche, no diré durmiendo, sino recorriendo silenciosas en nuestra memoria el camino de amarguras que íbamos siguiendo.

El día de Pascua, 27 de Marzo de 1853, muy de mañana, oímos la santa misa y recibimos la sagrada comunión con la humildad y fervor posible, abandonándonos enteramente á la divina Providencia. Confortadas con el Pan divino, tomamos un ligero desayuno y nos despedimos nuevamente de las buenas Hermanas de la Caridad, las que con verdadero amor de caridad habían compartido con nosotras lo que para ellas era necesario. Salimos á pie, cada una con su bolsón en la mano y estando todavía oscuro, y tuvimos que andar como tres cuartos de legua para llegar al muelle.

Junto á éste nos aguardaba el buquecito «Elena». Cuando vimos la embarcación tan pequeñita, se nos oprimió el alma, porque nos pareció que era lo mismo que lanzarse al océano sobre una tabla; mas no era tiempo de raciocinar sino de marchar. Ofrecido á Dios el sacrificio, saltamos del muelle á bordo, disimulando nuestra pena. Saludamos al capitán, que nos recibió con agrado, y fuimos introducidas al camarote que nos estaba destinado. Luego una lancha remolcadora llevó la navecita al lugar que le había sido asignado en el puerto.

CAPÍTULO V.

DE SAN FRANCISCO Á VALPARAÍSO.

El camarote era pequeño y sólo podíamos estar cómodamente dos en pie entre las camas, que estaban, como en los vapores, unas sobre otras; pero nos podíamos sentar en las de abajo. Aunque tan estrechamente alojadas, nos pareció que teníamos algún dominio en este pequeño domicilio. Pasamos contentas el día de Pascua leyendo, orando y á ratos conversando.

Nos habíamos embarcado tan temprano y no podíamos salir sobre la cubierta, porque era conveniente se ignorase que había mujeres á bordo; y aun creyeron prudente que hubiese guardia hasta que salió la nave.

Á los dos días nos hicimos á la vela. Un viento favorable nos alejó pronto de las costas de California. Los primeros días de la navegación fueron consagrados al mareo, que no nos permitía levantar cabeza. Calmó un poco el viento y pudimos levantarnos, tener la santa misa y comulgar. Grande, inmenso fué nuestro consuelo; pero poco había de durar.

Como á los ocho días de tener la misa diariamente, notamos que, aunque no tuviese lugar á una misma hora, en comenzando el santo sacrificio, mandaba el capitán lavar la cubierta de la cámara, para lo cual hacía verter el agua hasta en el lugar donde se colocaba el altarito. También notamos el mucho disgusto que le causó el ver que nos confesábamos. Á la segunda vez que nos confesamos se puso él á escribir á dos pasos del sitio donde nos arrodillábamos para hacerlo; no le hicimos caso y nos confesamos con tranquilidad, aunque brevemente, para evitar hasta la más ligera crítica.

Por lo demás, el capitán multiplicaba sus atenciones con nosotras. Dió las órdenes más estrictas para que no oyéramos una palabra que pudiera mortificarnos, y para que en la noche hubiera silencio. Á cada momento nos decía que era deber suyo cuidar de nosotras, y siempre traía á colación las leyes que rigen á bordo en orden al poder absoluto de que goza el capitán sobre la vida de los pasajeros y tripulantes de la nave que tiene á su cargo. Repetidas veces nos decía que ni un hombre casado era dueño de su mujer á bordo, y que él jamás permitiría que una mujer llorase á bordo de su nave; y á este estilo, nos agregaba muchas otras cosas más.

Claro es que estos discursos, lejos de ensanchar nuestros corazones, los oprimían sobre manera. Hasta entonces habíamos procurado unir á la reserva y modestia religiosas las principales reglas de la urbanidad cristiana; pero luego comprendimos nuestra situación harto difícil. Privar á una pobre mujer de que llore, siendo que tantas veces no sabe explicar sus sentimientos sino por medio de sus lágrimas, es privarla también de la facultad de reírse y condenarla al silencio. ¿Qué partido era prudente adoptar? El capitán era francés, de maneras cultas, y, conforme al carácter francés, amigo de ocurrencias agudas, de palabras agradables y de las gracias de la civilización. Así que, no encontramos otro contrapeso mejor que el mostrarnos bien rústicas, tan imbéciles que nada entendiésemos, y faltas de trato social. Por ejemplo, cuando él nos atendía y se nos ofrecía con toda la majestad de su cargo para servirnos, le pedíamos sin cumplimiento un balde de agua, que nos mandara calentar una plancha, una cataplasma ú otra cosa por el estilo, que correspondía al ramo de sirviente. Él no se enojaba por eso, llamaba inmediatamente á un criado y nos hacía dar lo que habíamos pedido; con todo, así logramos se alejara un poco más de nosotras.

La nave era tan pequeña, que no nos podíamos considerar

con la libertad necesaria para hablar á solas en nuestro camarote, y mucho menos podíamos cambiar una sola palabra con los Señores Huberdault y Rock, porque había escuchas por todos lados y además teníamos siempre centinela de vista: ¡delicada y terrible situación!

Un día habíamos pensado confesarnos, y no sé cómo lo llegó á saber el capitán. Desde las primeras horas se sentó á escribir y hojear libros en la cámara, único lugar donde lo podíamos hacer. Sólo se subió á la cubierta á la hora de poner la mesa para comer. Entonces bajó el Señor Huberdault con dos de nosotras con el fin de aprovechar este momentito para confesarnos; el capitán nos siguió furioso, y en el primer momento tomó su revólver y se abalanzaba sobre el Señor Huberdault. La que esto escribe era una de las presentes, y se hallaba como á un paso del Señor Huberdault y á tres del capitán. La otra Hermana estaba junto á mí. Lo único que pude hacer fué interponerme entre los dos y clamar con toda mi alma á nuestro Padre San Vicente de Paul, que en el artículo octavo de nuestras santas Constituciones nos asegura la protección del cielo aun en los casos más desesperados. Luego pensé: el capitán dirá: está bien; les perdono la vida á Uds. y á él; pero Ud. comprende á qué condición......Ó agotará toda la retórica francesa en alabanza de este acto, desatándose en sátiras soeces contra el Señor Huberdault. Por esta razón me contuve y no hice ademán alguno de defensa. Sólo recuerdo que miré á uno y otro con una mirada que pudo mostrarles toda mi aflicción. Dios hizo que se calmara el capitán, pues dió algunos pasos atrás y volvió el revólver á su camarote, y después, entre agitado y moderado, le dijo en inglés al Señor Huberdault que necesitaba hablar con él y que nos hiciera subir á nosotras sobre la cubierta. El Señor Huberdault con una calma y una serenidad admirables le contestó que con todo gusto hablaría con él y nos daría, como lo deseaba, la orden de subir á la cubierta; como lo hizo. Viendo que las palabras daban lugar á

mayor calma, con el corazón y el alma partidos de dolor, nos pusimos en movimiento para obedecer, pero lentamente, porque las piernas se nos doblaban involuntariamente. Orando como se ora en un gran peligro, subimos despacio la pequeña escalera. Una vez arriba, nos afirmamos en la baranda de la nave, vueltas al mar, porque el segundo y los marineros todos tenían los ojos fijos en nosotras; allí unas pocas lágrimas aliviaron nuestra angustia. Yo quedé tan trémula, que durante muchos días me costaba infinito trabajo llevar con la mano la comida á la boca.

La conferencia del capitán con el Señor Huberdault fué breve; luego subieron los dos muy amigos y trataron de disipar el mal rato que acabábamos de pasar. El resultado fué que las Hermanas no se confesarían más y que sólo se celebraría el santo sacrificio de la misa en los domingos y días festivos.

Cuando cargan la adversidad y la tribulación es ley de conveniencia olvidarse completamente de sí misma y poner rostro agradable á estas dos señoras. Después de darle á Dios muy de corazón los debidos agradecimientos por la visible protección que tan misericordiosamente nos había dispensado, tuvimos que ir á la mesa mostrándonos tan tranquilas como si nada hubiera pasado.

Para aumento de penas, una de nosotras enfermó de pulmonía y muy gravemente. Teníamos algunos remedios, pero pocos; se hizo uso de ellos y más de la oración. Hicimos la promesa á Nuestra Señora de Dolores que, si salvaba la vida de nuestra Hermana, el primer viernes que estuviéramos en tierra procuraríamos oír misa, comulgar y pasar tres horas delante del Santísimo Sacramento en acción de gracias. La Santísima Virgen oyó benignamente nuestra oración, pues mejoró bien nuestra Hermana, y á su tiempo cumplimos religiosamente nuestra promesa.

Con las fatigas ocasionadas por la enfermedad de nuestra Hermana, todas enfermamos unas después de otras; pero nó

de gravedad. El Señor Huberdault estuvo también bastante enfermo. Sólo el Señor Rock sostuvo en pie la campaña. El Señor Rock era un varón prudente, de buen consejo y muy discreto. Conocedor de las pasiones y miserias humanas, sabía discernir perfectamente nuestra situación. Tenía un carácter jovial y se acomodaba á todo el mundo. Para distraer al capitán, unas veces improvisaba discursos graciosos, otras inventaba algún juego, y así suavizaba algún tanto su ánimo. Después de Dios á él le debemos el que no hubieran llegado las cosas á mayores extremos.

Según todas las probabilidades, el capitán y el segundo se habían puesto de acuerdo para deshacerse de los Señores Huberdault y Rock y desembarcarnos á nosotras en alguna isla ó lugar desconocido, donde se proponían lo que es de calcular. Los dos participaban de unas mismas ideas y vivían en tan grande intimidad, que pasaban noches enteras conversando. Pero Dios cuidaba de nosotras. ¡Infinitas gracias le sean dadas!

Un suceso vino á mejorar un poco nuestra situación.

Un día que el segundo dirigía una maniobra extraordinaria, se cortó un cable y pudo sufrir algún daño la nave. Entonces, un poco agitado, pero no enojado, dijo: ¡«No haber siquiera un cable bueno á bordo!» En el momento el capitán, ofendido, saltó sobre él y lo aplastó sobre el suelo como un saco de lana y sin que la víctima hiciera resistencia alguna, diciéndole: ¿«Así me faltas al respeto á bordo de mi nave?» Y seguía zamarreándole é injuriándole. El segundo todo lo sufrió sin chistar; y, sólo cuando pudo prudentemente ponerse en pies, le dijo al capitán: «Capitán, reservo mis derechos para cuando lleguemos al puerto». Á pesar de tanta moderación, el capitán lo destituyó de su empleo y lo despidió de la cámara; con lo que el pobre se vió obligado á comer con los marineros en la popa. Así cesó la amistad tan íntima que los unía.

Diez ó doce días después, con ocasión de una tempestad

prestó el segundo importantes servicios; entonces dijo el capitán: «Á todo pecado, misericordia. Anda, mozo, y dile al segundo que venga á comer á mi mesa». Empero, después de esto el segundo jamás tomó parte en la conversación de la mesa, ni se reanudó la amistad de antes; con lo cual cesó para nosotras el mayor peligro.

Á pesar de todos estos percances, que obligaron al capitán á muchas más atenciones que de ordinario, nunca nos perdía de vista. Un día vió que una de nosotras había llorado, é inmediatamente se acercó á preguntarle la causa. Felizmente era un día en que corría un viento muy fuerte, y así la Hermana pudo decirle: «Tengo miedo, porque el viento es muy recio». «Á bordo de mi nave, le replicó él, nada hay que temer, y yo respondo de las vidas de Uds. y todas pueden vivir tan seguras y contentas como en tierra». Estos consuelos no eran consuelos para nosotras, antes bien nos afligían y nos daban más temor.

Esta era una parte de los sufrimientos, y la otra tampoco nos podía faltar.

Á los pocos días de navegación, enormes ratas rompieron la vasija del agua, y habríamos sufrido á bordo el martirio de la sed si la divina Providencia, que velaba por sus hijas, no nos hubiera enviado algunos chubascos tropicales, que sustituyeron el agua perdida.

Un huracán estuvo á punto de destruír la nave. Estando el cielo muy claro y despejado y el mar en calma, repentinamente apareció una nubecita. Al momento el capitán dió el grito de alarma y la orden de tendernos inmediatamente sobre la cubierta y asegurarnos en los fierros de la vidriera de la cámara. Á un tiempo se despedazaron las velas y se quebró el timón de la nave, la que, recibiendo el huracán de costado y sin timón, estuvo á punto de darse vuelta. Así habría sucedido sin la abnegación y la habilidad de un joven marino, que expuso su vida y sólo con la firmeza de su cuerpo afianzó algún tanto el timón, de manera que la nave

pudo recobrar el equilibrio. El capitán y la tripulación tuvieron bastante susto y dieron prueba de mucha destreza. Ninguna de nosotras tuvo susto. Rezamos el *Ave maris Stella* con más deseo de llegar al cielo que al puerto. Morir todas juntas habría sido para nosotras un consuelo y una gloria; pero todavía no había llegado nuestra hora.

Experimentamos varias tempestades, más ó menos graves. Tres días nos estuvimos á la capa, es decir, que por estar demasiado agitado y grueso el mar, tuvimos que esperar mejor tiempo. Entre tanto, desarmaron la nave, amarraron bien seguro el timón y cerraron todas las partes por donde podía entrar agua. Cada una de nosotras se recogió á su cama en los brazos de la divina Providencia.

En la mar, la tempestad mayor, dice el Padre Rodríguez, es la calma. Así lo experimentamos nosotras. Teniendo esperanza de hacer el viaje en treinta y cinco días, demoramos ochenta y tres, contando los dos que estuvimos á bordo antes que saliera la nave.

Con el pretexto de buscar viento, el capitán se alejó mucho de la costa, tanto que llegamos á corta distancia de la isla de Australia; pero en vano continuaban las velas sueltas, batiéndose noche y día sobre los palos y armaduras de la nave, cuyos vaivenes se hacían más fuertes, más irregulares y molestos en la calma que cuando había viento; y esto sin avanzar nada y bajo un cielo tan ardiente, que el calor nos tenía jadeando.

En alta mar no se ve una nubecita que se preste á la ilusión de que está cerca la tierra; no se divisa un pájaro, no se ve un pescado: la soledad es completa. Largos nos parecían los días, y más aún las noches. Los víveres disminuían día á día, y poco ó nada se avanzaba. El capitán puso á ración el alimento de los marineros, los que se enflaquecieron notablemente; se les veía muy sin fuerza para sus trabajos. Para la cámara no faltaron del todo las provisiones, y siempre hubo pan, arroz y azúcar. Para divertirse, los marineros

decían ó cantaban: «Ya es tiempo de escribir á nuestros parientes; mas, no llega correo á nuestra pequeña isla flotante, que sólo puede tener comunicación con el cielo». Para nosotras fué un buen confortativo meditar sobre la esclavitud de nuestro Padre San Vicente de Paul y la fuerza de alma con que la sufrió, con lo que esperábamos con mayor confianza el desenlace de nuestra larga peregrinación.

Ya teníamos ochenta días de mar, cuando en la mañana, muy temprano, se oyó un grito de alegría: ¡Valparaíso! ¡Valparaíso! pero en el mismo instante se nubló el cielo y el capitán no alcanzó á reconocer la tierra.

Ocho ó diez horas después apareció un momento el sol; el capitán quiso reconocer mejor la situación en que se encontraba la nave, y, por una de esas circunstancias que no se pueden explicar, se turbó su inteligencia de tal manera, que olvidó completamente lo que iba á apuntar, y, desapareciendo el sol, quedó sin saber dónde se encontraba; por lo que creyó prudente dirigir el rumbo mar adentro, para evitar dar en algún peñasco.

Pasaron dos días sin que apareciera el sol y sin que el capitán pudiera darse cuenta de la situación. En la mañana del tercer día se despejó un poco la neblina y un marino alcanzó á divisar el faro de Valparaíso. Aprovecharon diligentemente un vientecito que corría, con el deseo de entrar en el puerto al amanecer y á fin de darnos una agradable sorpresa; pero cesó el viento y la marea hizo retroceder la nave. Luego que amaneció, hizo el capitán echar al mar los botes, y á fuerza de remos entramos en el puerto en la mañana del viernes 17 de Junio de 1853.

Grande alegría fué para nosotras volver á ver la tierra con sus habitantes. Saludamos al santo Ángel Custodio de Valparaíso con indecible cariño y ofrecimos los afectos de nuestro corazón á todos los chilenos, pidiendo á Nuestro Señor por la paz, prosperidad y felicidad de la tierra que Él nos mostraba.

Sin embargo, esta tierra saludada con tanto amor, era para nosotras una tierra extraña, donde veníamos á pedir de limosna la hospitalidad y el pan de cada día; una tierra donde no podíamos esperar otras simpatías que las de la caridad! ¡Oh! si nos hubiera sido dado abrazar á nuestra Rda. Madre Superiora General, ver á nuestras Hermanas, referirles nuestras penas!......Pero estos goces habían sido depositados al pie de la cruz, para que nos fueran devueltos en la eternidad.

El Señor Rock desembarcó inmediatamente y fué á los Padres franceses á pedir hospedaje para él y nosotras. Los Padres lo recibieron con la caridad y buen trato que los distinguen y hacen de todos ellos personas tan cumplidas. Volvió el Señor Rock con uno de los Padres y un Hermano, trayendo dos botes para llevarnos con nuestro equipaje.

Los cumplimientos de despedida fueron breves y sin pesar. Un himno de acción de gracias á Dios se desprendía simultáneamente de todos los corazones por la protección con que la divina Providencia nos había favorecido en tantos peligros para el alma y para el cuerpo. No se oía otra palabra que ¡gracias á Dios! ¡gracias á Dios!

CAPÍTULO VI.

RESIDENCIA EN VALPARAÍSO.

Las religiosas de los SS. CC. de Jesús y María nos aguardaban en la puerta y nos recibieron con el cariño y la caridad de los tiempos apostólicos. Los Señores Rock y Huberdault fueron igualmente recibidos en la casa de los Padres.

Luego que se recibió el equipaje, nos condujeron á un departamento que tenían destinado para alojar monjas. Comprendiendo que veníamos extenuadas, nos exigieron que nos pusiéramos luego en cama, y comenzaron á cuidar de nosotras como la madre más tierna cuida de un hijo.

Una sola noche pasada en tierra y en compañía de tan santas religiosas reanimó nuestras fuerzas. Al día siguiente nos levantamos un poco tarde, sacamos de las maletas nuestro traje religioso y lo vestimos con particularísima devoción. Embargadas todas por la emoción, nos dimos un cordial abrazo y juntas fuimos á prosternarnos á los pies de nuestro divino Esposo, nuestro Señor Jesucristo, en el Santísimo Sacramento del altar. No sé lo que á cada una le pasaría en este momento: lo que yo puedo decir es que este rato de oración fué uno de los momentos más solemnes de mi vida.

¡Qué grande, qué hermosa, qué soberana, majestuosa y venerable es la religión católica! Por el lazo de la caridad y de la civilización cristiana une á todas las naciones y pueblos del mundo. Cada pueblo y cada nación tienen su fisonomía y carácter propio, ciertos usos y prácticas que distinguen á unos de otros; su idioma, traje, &; pero id al Norte ó al Sur, al Oriente ó al Poniente, y siempre encontraréis

que la religión católica es una misma. Una misma su fe, sus preceptos, su doctrina, sus enseñanzas; unas mismas las virtudes que prescribe ó aconseja. ¡Con qué dulce alegría volvimos á ver las santas ceremonias del culto divino! Lágrimas de tierna gratitud brotaban abundantes y corrían de nuestros ojos.

El mismo sábado, 18 de Junio, nos vió desde el terraplén del jardín de los Padres franceses un caballero, Don Sotero Fabres, quien, instruído de cómo habíamos llegado á Valparaíso, dió aviso al Intendente de la provincia, Don Roberto Simpson, y éste al Supremo Gobierno. Era entonces Presidente de la República el Exmo. Señor Don Manuel Montt. Á la una del día siguiente, domingo, recibimos la visita del Señor Intendente, que á nombre del mismo Señor Presidente de la República, nos ofrecía fijar nuestra residencia en Chile, estableciendo una casa de nuestro Instituto en la República.

El lunes 20 se recibió respuesta del Illmo. y Rmo. Señor Arzobispo de Santiago, Don Rafael Valentín Valdivieso, á quien el Señor Huberdault había escrito presentándole sus credenciales y nuestra obediencia y suplicándole á la vez nos permitiera residir por un poco de tiempo en Valparaíso; á lo que el Venerable Prelado contestó que con todo gusto nos permitía residir en la Arquidiócesis y que le sería grato que la Congregación pudiera establecerse en Chile. Facultó al Señor Huberdault para que pudiera ejercer ampliamente su ministerio y le manifestó que le sería agradable verlo en Santiago, á fin de poder tratar con más acierto de la fundación de las Hermanas de la Providencia en Chile.

Halagüeñas eran las invitaciones; mas nos pusieron en un conflicto terrible. Teníamos los ojos y el corazón puestos en nuestra patria; llegar al Canadá, ver á nuestros amados Superiores y queridas Hermanas, era todo nuestro anhelo. ¿Qué hacer? Orar con verdadero deseo de conocer la voluntad de Dios y someterle la nuestra, era nuestra disposición.

Por una parte los peligros del alma nos intimidaban para una navegación tan larga como la del cabo de Hornos; no teníamos suficiente dinero para hacer el viaje en vapor; esperar que nos lo mandaran del Canadá era largo; determinar quedarnos en Chile sin saber la voluntad de los Superiores de Monreal, no parecía regular; suspirar, orar, era lo único que podíamos hacer libremente.

Nos confesamos y cumplimos la promesa hecha á Nuestra Señora de Dolores por la salud de nuestra Hermana y le suplicamos que, como Madre bondadosa que es, nos alcanzara de Dios luz para conocer su divina voluntad.

Después de orar bastante, conferenciar unas con otras y con el Señor Huberdault, la opinión unánime fué que el Señor Huberdault expusiera sencillamente al Illmo. y Rmo. Señor Arzobispo de Santiago las especiales circunstancias en que nos encontrábamos, expresándole que no podíamos desconocer que la divina Providencia nos había traído á Chile por algún fin particular, quizás ignorado aún de nosotras, pero que debíamos acatar y respetar; que nuestros deseos habían sido siempre de servir á Dios y á los pobres conforme á nuestro Instituto; que, si Su Sría. Illma. y Rma. juzgaba ser la voluntad de Dios nos quedáramos en Chile, solicitaríamos la autorización de nuestros Superiores de Monreal; y, finalmente, que, después de recibir nuestra gratitud por el interés que Su Sría. Illma. y Rma. nos manifestaba, tuviese á bien aceptar nuestros más vivos sentimientos de respeto y filial obediencia.

Acordado esto, marchó el Señor Huberdault á Santiago, se presentó inmediatamente al Illmo. y Rmo. Señor Arzobispo, que lo recibió con agrado y tuvo con él varias conferencias. Su Sría. Illma. y Rma. se instruyó detenidamente de nuestras reglas, de los principios de la Congregación y de las obras que practicaba; después de lo cual nos mandó decir que juzgaba ser la voluntad de Dios que nos quedáramos en Chile; y, además, que en vista de que no se divisaba

probabilidad alguna de que la fundación no fuera del agrado de los Superiores de Monreal, su opinión era que desde luego se dieran los pasos preliminares, sin contraer con el Supremo Gobierno compromiso definitivo sino condicional, mientras se obtenía la aprobación solicitada.

¡Santa decisión! Nos conformamos á ella con la seguridad de que el Espíritu Santo había hablado por boca del Venerable Prelado, nos inclinamos amantes y respetuosas bajo su cayado de Pastor y desde entonces besamos el suelo chileno con el afecto con que se besa el suelo de la patria.

Pocos días después el Supremo Gobierno dirigía al Señor Arzobispo el siguiente oficio:

«*Ministerio del Interior.* — Santiago, 10 de Agosto de 1853.—En Valparaíso existen algunas Hermanas de la Providencia, cuyo instituto es cuidar de los huérfanos, enfermos y otros objetos de beneficencia y caridad. El Gobierno cree que su establecimiento en Santiago sería conveniente para mejorar el servicio y asistencia de las casas de beneficencia de esta capital. Pero, antes de tomar resolución definitiva sobre este asunto, desearía oír el juicio que V. Sría. Illma. haya formado de la naturaleza de esta institución, y de si llenaría entre nosotros las necesidades que se quieren satisfacer, autorizando su establecimiento en Santiago. — Dios guarde á V. Sría. Illma.—*Antonio Varas.* — Al muy Reverendo Arzobispo de Santiago». (1)

El Illmo. y Rmo. Señor Arzobispo contestó con este otro oficio:

«*Arzobispado de Santiago.*—Santiago, Agosto 13 de 1853. Desde que casualmente llegaron á Valparaíso las Hermanas de la Providencia, de que VS. me habla en su respetable nota fecha 10, tuve ocasión de instruírme de su instituto, y formé el juicio de que convenía introducir esta Congrega-

(1) Boletín Eclesiástico, T. II, pág. 49.

ción en nuestra Arquidiócesis. El objeto de la Congregación es aliviar las diversas necesidades de los prójimos; y los medios, una abnegación total y consagración asidua al servicio de los necesitados, bajo la dirección del propio Obispo. Esta consagración la hacen las Hermanas con votos simples, pero perpetuos, de pobreza, obediencia, castidad y el especial de servir á los pobres. Las reglas y estatutos que me fueron presentados espontáneamente por el sacerdote conductor de las Hermanas, están calculados para los designios de la institución, y no encuentro que ofrezcan embarazo para que la congregación llegue á aclimatarse entre nosotros.

Por otra parte, ella ha sido fundada, según parece, en la diócesis de Monreal del Canadá, donde no puede haber establecimientos de beneficencia de cuantiosas rentas; porque, como pueblos nuevos, no han alcanzado los siglos en que la ardiente fe cubría profusamente con riquezas las fundaciones que ella inspiraba. Para suplir esta falta, se hace necesario acudir, día á día, á la caridad ordinaria de los fieles; y sin duda que ha sido un buen pensamiento fiar este cuidado á vírgenes cristianas, que á la natural sensibilidad de su sexo, uniesen la piedad acendrada y el ardoroso celo. Esto bastaba para recomendar las personas de las Hermanas de la Providencia que existen en Valparaíso; pero hay otra circunstancia que las favorece. Ellas han sido elegidas por su Obispo, según los documentos que he visto, para hacer una fundación en las remotísimas y desamparadas regiones del Oregón, y apenas bastarían cualidades especiales para sostenerlas en medio de las privaciones y dificultades de todo género de que estaba rodeada la empresa. La falta del Prelado que las había pedido y otras circunstancias adversas frustraron la fundación, y, no siendo posible detenerse, tuvieron que emprender el viaje que las condujo á Valparaíso; porque fué el que más fácilmente se les presentó. Si pues en una nueva fundación no sólo debe buscarse la bondad de las reglas, sino también la de las personas que vienen á enseñar

á ejecutarlas, parece que tendríamos también esta ventaja en el establecimiento que se proyecta.

«Por lo que á mí toca, estoy dispuesto á admitir en el Arzobispado la Congregación de las Hermanas de la Providencia para el servicio y cuidado de los niños que se alberguen en los establecimientos de beneficencia; y creo que el Supremo Gobierno haría un gran bien prestando su cooperación y auxilio á este saludable pensamiento.—Dios guarde á VS.—Rafael Valentín, Arzobispo de Santiago.—Al señor Ministro del Interior». *(Boletín Eclesiástico, t. II, pág. 49)*.

Estas comunicaciones dieron lugar á que el Supremo Gobierno reconociera la Institución, confiriéndole desde luego la personería jurídica por un decreto del tenor siguiente:

«Santiago, Agosto 20 de 1853. — Con lo expuesto por el M. R. Arzobispo de Santiago en el informe dado acerca del particular á que se refiere el precedente oficio del ministerio del interior, se autoriza el establecimiento de las Hermanas de la Providencia en Santiago, á fin de que puedan ellas vivir según las reglas de su institución, la cual se tendrá por legalmente reconocida, para los fines á que haya lugar. Comuníquese y anótese.—Montt.—Silvestre Ochagavía». *(Boletín de las Leyes, año 1853, decreto N.° 295, pág. 414)*.

Más tarde, algunas personas, quizás algo escrupulosas, temieron que el decreto de arriba no comprendiera las demás casas de la Congregación de la Providencia que se iban estableciendo en diferentes partes de la República; por eso pedimos y obtuvimos del Supremo Gobierno este otro del tenor siguiente:

«Santiago, Noviembre 9 de 1871.—En vista de los antecedentes que preceden, y de acuerdo con el Consejo de Estado, vengo en declarar que el supremo decreto de veinte de Agosto de mil ochocientos cincuenta y tres es extensivo á todas las casas que tenga en la República la Congregación de las Hermanas de la Providencia. Anótese, comuníquese y publíquese. — Errázuriz. — Abdón Cifuentes». *(Boletín*

de las Leyes, año 1871, decreto N.º 206, página 436).

Otra comunicación oficial, muy importante, venía acompañando el decreto de reconocimiento de la Institución, y es como sigue:

«Nº. 169.—Santiago, 23 de Agosto de 1853.—Como resultado de las conferencias que con V. P. he tenido sobre el establecimiento de las Hermanas de la Providencia en Santiago, el Gobierno está dispuesto á confiarles la Casa de Huérfanos de esta Capital. Dicha casa tiene fondos propios de que disponer para todos los objetos de su servicio. De estos fondos se asignarán anualmente mil pesos para la institución de las Hermanas, y de los cuales ellas dispondrán conforme á sus reglas, de la misma manera que disponen de las propiedades ó rentas pertenecientes á su institución. Lo digo á V. P. en contestación á su nota de ayer, y para que lo ponga en conocimiento de dichas Hermanas.—Dios guarde á V. P.—Antonio Varas.—Al Capellán de las Hermanas de la Providencia, Gedeón Huberdault».

Expedido el decreto supremo de 20 de Agosto de 1853, y la comunicación de 23 del mismo mes y año, regresó á Valparaíso el Señor Huberdault, contento y muy bien impresionado de Chile. Nos encontró bastante restablecidas y que ya sabíamos algo de español.

Escribimos por segunda vez á Monreal, dando cuenta muy detallada de todo lo que ocurrió, acompañada de los documentos referidos y rogando á los Superiores que, si lo tenían á bien, se sirvieran aprobar los pasos dados bajo la presunción de que serían de su aprobación; que el Supremo Gobierno estaba dispuesto á encargarnos el cuidado de una Casa de Huérfanos y que al efecto había tomado ya algunas medidas conducentes á la realización de esta importante obra.

El Señor Rock celebraba más que nadie nuestra quedada en Chile. En cuanto se cercioró bien del rumbo que tomaban estos asuntos, se hizo cargo de una clase que le ofrecieron

en su colegio los Rdos. Padres franceses, con quienes vivió como uno de ellos, con gran cariño é intimidad, hasta mediados del año siguiente, en que, estando ya establecida la Casa de la Providencia, se vino á vivir en Santiago con el Señor Huberdault, tomando á su cargo la enseñanza de los niños más grandecitos.

Nos reconocemos deudoras de una gratitud inmensa á las buenas religiosas de los SS. CC. de Jesús y María, confesando que no tenemos palabras suficientes y adecuadas para encomiar su buen espíritu y la afectuosa caridad con que nos trataron.

Cuando nos vieron volver á la vida, reír y alegrarnos, lo celebraban como si hubiéramos sido sus propias Hermanas. «Han llegado aquí (decían) con caras tan de Dolorosa, que no podemos menos de regocijarnos al verlas contentas».

Había unas viejecitas con el pelo bien blanco, de más de setenta años de edad, las que en la enfermería y en el refectorio servían con la atención, la agilidad y gracia que pudiera tener una niña de quince años, bien enseñada. En esta santa casa se veían reproducidas las maravillas que se leen en las vidas de los Padres del yermo en orden á la obediencia y sencillez practicada por estas venerables religiosas. Adoraban el Santísimo Sacramento día y noche con una exactitud, un fervor y un respeto que jamás se borrarán de la memoria de la que observó atentamente su manera de vida. ¡Dios les premie mil y mil veces los buenos ejemplos que nos dieron y la caridad que nos dispensaron!

Si alguna vez les manifestábamos temor de serles gravosas, contestaban con la sinceridad y sencillez del justo: «Todo lo que tenemos es de nuestro Señor Jesucristo; y, como Uds. son sus esposas, tienen derecho para participar de nuestros bienes. Nuestro Señor es el verdadero dueño de esta casa: estén bien tranquilas; un año que estuvieran, no nos serían molestas».

El Padre Teodosio, que nos confesaba durante la ausencia

del Señor Huberdault, nos decía lo mismo: «No se vayan á preocupar ni afligir con el temor de incomodar ó hacer gastos á las monjas: ellas tienen un verdadero gusto en tenerlas en su casa». Y agregaba con sencillez: «Además, no les falta cómo hacerlo, pues son ricas».

Muy grato me es poder consignar aquí que los religiosos y religiosas de los SS. CC. de Jesús y de María, hablaban muy bien del país, de los Prelados eclesiásticos, del Gobierno y de la sociedad chilena; con lo cual nos inspiraron mucha confianza y afecto para con nuestra patria adoptiva.

Con el objeto de ocuparnos desde luego en los preparativos de la nueva fundación, se decidió que nos trasladáramos á Santiago, donde las mismas religiosas de los SS. CC. de Jesús y de María nos ofrecían cordial hospedaje. El 8 de Setiembre nos despedimos de las buenas Madres de Valparaíso con el corazón lleno de gratitud y estimación para con tan santas religiosas. Entonces no había ferrocarril y se hacía el viaje en dos días. Un gran carruaje de familia nos permitió hacerlo todas juntas. El Señor Huberdault ocupó el pescante y durante el viaje dió limosna á muchos pobres, como que los pobres son los mejores abogados para implorar la protección de Dios y los consuelos que la divina Providencia dispensa al alma peregrina.

CAPÍTULO VII.

LLEGADA Á SANTIAGO É INSTALACIÓN PROVISIONAL.

El 9 de Setiembre de 1853 llegamos á Santiago algo impresionadas, meditando seriamente en los deberes que nos imponía la buena acogida que se nos hacía en el país. Caía una lluvia abundante; pero pudimos llegar temprano. Las monjas nos esperaban y nos recibieron con gran cariño.

Poco ó nada se pudo hacer antes de las fiestas del *Dieciocho.*

El 23 de Setiembre el Ministro de lo Interior nos remitió el siguiente oficio:

«Nº. 191.—Santiago, 23 de Setiembre de 1853.—El Presidente de la República ha decretado hoy lo que sigue:—Siendo de absoluta necesidad mejorar el servicio de la Casa de Expósitos de esta capital, é introducir en ella un arreglo en que se dé educación á los niños que reciba, y en vista de la nota que precede de la junta directora de los establecimientos de beneficencia, en que se decide por que se encargue el establecimiento á las Hermanas de la Providencia, recientemente establecidas en la República, decreto:— Se encarga á las Hermanas de la Providencia la Casa de Expósitos de esta capital.—La comisión de la junta directora de los establecimientos de beneficencia, á que se refiere la precedente nota, procederá á entenderse con la Superiora de las expresadas Hermanas para acordar las bases del nuevo sistema que ha de introducirse, y todo lo que sea conducente al establecimiento de las expresadas Hermanas y al desempeño del encargo que se les hace en el presente decreto, dándose cuenta de ello al Gobierno para que dicte las resoluciones que fueren del caso.—Tómese razón y comuníquese.— Lo trascribo á Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.—Dios guarde á Ud.—Antonio Varas.»

El Supremo Gobierno nombró Administradores de la Casa de Huérfanos confiada á la Congregación de la Providencia, á los señores Don José Ignacio Larraín Landa y Don Juan José Aldunate.

Lo primero que se hizo fué buscar una casa de arriendo para comenzar la obra, pero con mal éxito durante algunos días, hasta que el señor Don Miguel Dávila, caballero activo y muy amigo de servir, tomó la cosa de su cuenta. Mediante sus buenos servicios, luego se arrendó una casa en la *Chimba*, hoy calle de la Independencia, como á dos cuadras

de la del señor Dávila y él mismo arregló en ella un oratorio, nos compró camas y los muebles indispensables para comenzar.

Hecho este arreglo, el Illmo. y Rmo. Señor Arzobispo fijó el domingo 30 de Octubre para la instalación de la Congregación de la Providencia en Chile. En la víspera había Su Sría. Illma. y Rma. expedido el siguiente auto:

«En la ciudad de Santiago de Chile, á veintinueve días del mes de Octubre de mil ochocientos cincuenta y tres, el Illmo. y Rmo. Señor Arzobispo de esta Arquidiócesis. Dr. Don Rafael Valentín Valdivieso, habiendo visto las Constituciones de la Congregación titulada de la «Divina Providencia», dadas por el Illmo. Señor Obispo de Monreal en el Canadá, su fundador, y considerando que puede contribuír á la gloria de Dios y al bien de los prójimos el establecimiento de la dicha Congregación en este Arzobispado, dijo Su Sría. Illma. y Rma. que venía en admitirla, y en su consecuencia, en uso de la jurisdicción ordinaria diocesana, facultaba á las cinco Hermanas de la dicha Congregación, á saber: Larocque, Dorión, llamada Hermana Amable, Berard, llamada Hermana María del Sagrado Corazón, Morin, llamada Hermana Bernarda, y Wadsworh, llamada Hermana Dionisia Benjamina, que han venido á esta ciudad, para que erijan una casa religiosa destinada, por ahora, al cuidado de los huérfanos y su educación, y con el tiempo, si fuere menester, para los demás ministerios de su caritativo instituto; cuya casa deberá situarse en esta ciudad de Santiago, erigiéndose bajo el amparo y protección de la divina Providencia, y la iglesia ú oratorio que debe pertenecerle, bajo la invocación de Santa Genoveva, virgen. Declaraba asímismo Su Sría. Illma. que la precitada casa, con las religiosas, queda sujeta á la autoridad y cuidado de Su Sría. Illma. y los Prelados sus sucesores, y en el pleno goce de las prerrogativas y privilegios que por derecho deben tocar y tocan á las casas religiosas. Así lo proveyó, mandó y firmó Su Sría.

Illma. y Rma. ante mí, de que doy fe.—Rafael Valentín, Arzobispo de Santiago.—Por mandado de Su Sría. Illma. y Rma.—Zoilo Villalón, Secretario». *(Boletín Eclesiástico, t. II, pág. 51).*

El Illmo. y Rmo. Señor Arzobispo, Dr. Don Rafael Valentín Valdivieso, quiso celebrar personalmente la primera misa en el oratorio y ponernos en posesión de la casa.

En la mañana del domingo 30 de Octubre de 1853 nos despedimos muy agradecidas de las religiosas de los SS. CC. de Jesús y de María, tan buenas y edificantes como sus Hermanas de Valparaíso, encomendándonos á sus oraciones para alcanzar la bendición de Dios.

Subimos en dos carruajes que nos aguardaban y fuimos á casa del Illmo. Señor Arzobispo. Luego Su Sría. Illma. y Rma. subió á su carruaje, siguiendo los nuestros el del Prelado hasta la casa que nos estaba destinada y que aun no conocíamos. Esta casa ocupaba parte del local en que hoy está el cuartel de la calle de la Independencia. Grande fué nuestra sorpresa cuando vimos toda la calle embanderada y que ahí nos aguardaba una numerosa concurrencia con una banda de músicos y que el camino estaba cubierto de flores. Verdaderamente nos asustamos y nos pusimos á llorar.

Debiendo comulgar durante la misa, nos excusamos de saludar y atender á la gente, suplicando á todos nos permitieran conservar el recogimiento necesario para hacer la santa comunión.

El Illmo. Señor Arzobispo, asistido de su Secretario Pb. Don Zoilo Villalón y de varios otros sacerdotes, comenzó por bendecir el oratorio y toda la casa. En seguida y antes de celebrar el santo sacrificio de la misa, dirigió á los concurrentes una breve y muy elocuente alocución. Manifestó que el establecimiento de las Hermanas de la Providencia en Chile no era obra de la previsión humana; que en Chile nadie nos conocía y que por lo mismo nadie había pensado en llamarnos; que nosotras tampoco habíamos pensado en

venir á Chile. Destinadas por nuestros Superiores á una misión muy lejana, que se frustró, salimos del Oregón con el propósito de establecernos en California ó regresar inmediatamente al Canadá, nuestra patria; empero, una serie de combinaciones de la divina Providencia, á cuál más aflictiva para nosotras, nos había cerrado aquellos caminos, dejándonos sólo abierto el de Chile, al cual querría favorecer con el trabajo de una Congregación religiosa consagrada á satisfacer las más dulces aspiraciones de la caridad. Que el inaugurar nuestros trabajos con el amparo de los huérfanos, era una manifestación muy tierna de los atributos de la divina Providencia, quien nos daba los huérfanos (había nueve presentes) encargándonos reemplazar á sus madres. Después Su Sría. Illma. y Rma. se extendió algo más sobre la obra de los huérfanos y otras que más tarde pudiéramos desempeñar, y continuó: «Son tales, amadas Hermanas, los acontecimientos providenciales que os han traído á nosotros, que, si no tuvierais el nombre de Hermanas de la Providencia, serían más que suficientes para que en adelante os llamaseis Hermanas de la Providencia. Confiad pues en su poderosa protección. ¡Alabada, bendita, ensalzada sea la divina Providencia que hoy une los dos polos de América con lazos de verdadera caridad!»

Acabada la misa, en la cual comulgamos de mano del Prelado, el señor Don Miguel Dávila invitó al Señor Arzobispo y á las personas más notables de la concurrencia á un espléndido almuerzo que les tenía preparado en su casa. Y, para que nosotras tuviéramos tranquilidad, él mismo despidió la gente é hizo cerrar las puertas de la casa, en la cual encontramos preparado el almuerzo.

Vernos solas y en una casa que se podía considerar como propia fué para nosotras un motivo de mucha alegría. Más de año hacía que andábamos peregrinas y sin hogar. Así que, no cesábamos de darle gracias á Dios.

Como á las dos de la tarde, el señor Don Miguel Dávila,

que desde entonces nos tomó bajo su protección, nos llevó á su casa, la que fué visitada por un gran número de caballeros y señoras. Fué tal la concurrencia, que nos sentaron en un lado del salón y la gente entraba por una puerta y salía por otra. Bien poco podíamos hablar el español, y por eso los más de los cumplimientos se contestaban con un saludo ó una sonrisa atenta.

Á la hora competente el señor Dávila nos ofreció una comida de banquete, muy bien servida; después él mismo nos acompañó á nuestra casa, la que revisó con cuidado antes de retirarse, á fin de tener seguridad de que no había nadie escondido y que podíamos dormir tranquilas.

Dos ó tres días después, tuvimos la felicidad de tener el Santísimo Sacramento en nuestro pequeño oratorio. Ya nuestra casa era casa religiosa: Nuestro Señor había establecido en ella su trono de misericordia y de amor.

Por amor á cinco pobres mujeres, de linaje oscuro, sin mérito, sin talento y aun sin virtud, y, según el mundo, enteramente desvalidas, nuestro Señor Jesucristo, así como está en el cielo, había tomado habitación en la primera casa de la Providencia de Chile para acompañarnos día y noche, escuchar nuestros ruegos y plegarias, consolarnos en nuestras penas, dirigir y afirmar nuestros pasos en el cumplimiento de los deberes de la caridad. ¿Podrá alguna religiosa que vive en una misma casa con nuestro Señor Jesucristo sacramentado considerarse un momento desvalida? Por cierto que nó; jamás. Bajo el amparo de un Esposo tan amable como bueno y poderoso, si ella le es fiel, si observa sus santas Constituciones y reglamentos, «Dios la tendrá siempre bajo su protección y la asistirá con cuanto necesite, tanto para el alma como para el cuerpo, aun cuando le pareciere que todo va á faltarle» (*Constituciones, artº. 8º.).*

De ordinario, lo que nos falta es la fe, esa fe viva, intensa, verdadera y activa, que crece, se nutre, se desarrolla y perfecciona en la práctica de la abnegación y del sacrificio.

¡Aumentad, Señor, nuestra fe y ayudad nuestra incredulidad!

Las cinco pobres Hermanas de la Providencia, que en aquella fecha, humildes, respetuosas y agradecidas, se arrodillaron al pie del nuevo altar, eran una semillita, aun sin vida, arrastrada por el viento de la tribulación sobre un camino de más de cuatro mil leguas de largo. ¿Cuál será su porvenir? Ellas lo ignoran; pero Vos, oh buen Jesús, lo sabéis todo. Nada son y su miseria es muy grande; lo único que hacen es confiar amorosa y ciegamente en vuestra bondad y protección, someterse en todo y por todo á vuestra adorable voluntad. Si os place, Señor, probarlas, acordaos siempre de su flaqueza, de su debilidad y pequeñez y de que ellas no tienen otro padre ni otro esposo que Vos, y que todo lo han dejado por vuestro amor; tened presente que á este título imploran vuestra protección misericordiosísima.

De estas cinco Hermanas, nuestra Rda. Madre Larocque falleció santamente en Chile á 21 de Febrero de 1857. Sor Amable, Sor María del Sagrado Corazón y Sor Dionisia Benjamina regresaron al Canadá. La primera dejó de existir en 12 de Julio de 1886, la segunda en el año de 1864; y de la tercera nada sabemos. En cuanto á la quinta, que suministra estos datos, gime aún en este valle de lágrimas y aguarda con temor y temblor el gran día de su cuenta.

Al mismo tiempo que nos fué concedido tener el Santísimo Sacramento, nos trajeron algunos huerfanitos, después otros, y otros más, hasta llenar completamente la casa, de manera que el corazón, la inteligencia y las manos tuvieron ocupación propia y bastante.

La divina Providencia nos había constituído madres y sirvientes de estos pobrecitos, cuya existencia es tan triste, puesto que al ver la luz del mundo no encuentran otras simpatías que las de la caridad. Desde entonces nuestra vida se identificó con la suya, llorando nosotras cuando ellos lloran. Día y noche nos ocupamos, en la medida de nuestra pequeñez, en su educación física, moral y religiosa, sin pretender

otra alegría ni otro descanso que verlos felices, contentos y aprovechados.

Como en toda casa que principia, nos faltaban muchas cosas. Con una cuchara había que dar de comer á diez ó doce niños. Se colocaban en medio círculo, sentaditos en el suelo; la Hermana se sentaba en el centro y á cada uno le daba su cucharada ó bocadito hasta dejarlos satisfechos. Durante bastante tiempo no había ropa para mudarlos; y las mismas Hermanas, una vez que los acostaban en la noche, se juntaban para lavar toda la ropita. Mediante las hermosas noches de Noviembre, Diciembre y Enero, al día siguiente amanecía bien seca.

Nuestra buena Madre Larocque, tan buena y tan amante de los niños, no pudiendo por las atenciones de su cargo servirlos personalmente durante el día, tomó á su cargo el cuidado de la noche. Siempre se levantaba dos ó tres veces para verlos, atender sus necesidades, dar remedio á los enfermos, &. En los recreos teníamos ya abundante materia con celebrar las gracias de los niños, acariciarles algún rato y enseñarles algo que desarrollara su inteligencia y los hiciera más amables.

El Señor Huberdault arrendó una pieza en una casa de respeto, situada al frente de la nueva casa de la Providencia, calle en medio. Hasta entonces había vivido en la casa de los Rdos. Padres de los SS. CC.; de suerte que ahora le fué mucho más fácil atendernos. Dormía en la pieza arrendada y ahí pasaba también las más horas del día; pero comía en nuestra casa. Continuó ocupándose con infatigable celo en todo lo que se relacionaba con el planteamiento, desarrollo y adelanto del nuevo establecimiento.

En estos primeros tiempos nos visitaron muchas familias muy respetables, ofreciéndonos sus simpatías y servicios.

La sociedad chilena conservaba en su seno los preciosos privilegios de la felicidad que experimentan las personas que viven de la fe, de sus máximas é inspiraciones: sencillez

amable, franqueza, generosidad, trato sincero y muy culto. Su lema era: ante todo Dios y su santísima ley. Reinaba una alegría encantadora en numerosísimas familias que rodeaban á sus padres, abuelos y bisabuelos del más cordial y afectuoso respeto. Tales eran las familias chilenas en aquella lejana época: en ellas se veía completamente realizado el hermoso ideal de la familia cristiana.

En la clase obrera no se oía otra cosa sino «Dios y mi patrón». Tenían profundamente cimentados en sus almas el temor de Dios y el respeto debido á sus patrones.

No porque divisáramos peligros en relacionarnos con la cristiana sociedad chilena, sino como extranjeras que no conocíamos bien los usos del país, y también para mayor acierto, pidió el Señor Huberdault al Illmo. y Rmo. Señor Arzobispo tuviese la bondad de darnos alguna instrucción acerca de la conducta que era conveniente observar con las personas de fuera. Su Sría. Illma. y Rma. dictó el siguiente decreto, que fué recibido y observado con fidelidad y respeto.

«Santiago, Noviembre 14 de 1853.—Vistos: y atentamente considerados los puntos sobre que las Hermanas de la Providencia, recientemente establecidas en nuestra Arquidiócesis, nos han pedido que dictemos la resolución que juzgásemos conveniente, venimos en decretar: primero, que cuando se solicitase por algunas personas, sean hombres ó mujeres, entrar á visitar su establecimiento, se les exija exhibir licencia nuestra, obtenida *in scriptis;* exceptuándose los sujetos comisionados por el Supremo Gobierno para entenderse con las citadas Hermanas en lo concerniente á la administración temporal del establecimiento, de que han sido encargadas, y los casos en que sea urgente que entren á él personas de fuera, sin que den lugar á solicitar la correspondiente licencia del Prelado, bastando, para uno y otro caso, la de la Superiora de dichas Hermanas; y segundo, que puedan las mismas destinar una pieza, dentro del establecimiento, para las personas de su sexo que en los días

que las Hermanas designasen, quisieren ir á trabajar en beneficio de la casa, con tal que estén independientes de ellas y las empleadas del establecimiento, y que sean constantemente vigiladas por las mismas Hermanas.— El Arzobispo de Santiago. — Villalón, Secretario». *(Boletín Eclesiástico, t. II, pág. 52).*

Su Sría. temió que los curiosos nos molestaran y distrajesen de nuestros deberes religiosos y asimismo del cuidado de los niños huérfanos; y también, recién llegadas, sabíamos muy poco hablar el español; pero, pasados unos pocos meses, á petición de algunos de los miembros de la Junta de Beneficencia, suspendió el efecto del referido decreto. Pero alcanzamos á tener reja en el locutorio y á recibir la gente detrás de ella.

Siempre el citado decreto tuvo el buen resultado de darnos tiempo para arreglar nuestra casa y aprender suficientemente el español, y así poder atender de una manera conveniente á los numerosísimos visitantes que deseaban conocer la institución.

En aquella época varios periódicos de Santiago recomendaron al Gobierno y al público la obra de los huérfanos, dando cuenta de las impresiones recibidas al visitar la nueva casa de la Providencia.

El señor Don Miguel Dávila seguía desplegando un celo y una actividad, en bien de la casa, dignos de toda alabanza; por lo que el Supremo Gobierno, agradeciendo sus importantes servicios, con fecha 27 de Diciembre de 1853, lo nombró para que, en carácter de comisionado especial, ejerciera las funciones de administrador del establecimiento de expósitos que estaba á cargo de las Hermanas de la Providencia. Fué éste para nosotras un día de plácemes, porque á todos eran notorios la simpatía y el cariño que el señor Dávila tenía por la santa obra de los huérfanos.

Á pesar de no gozar de buena salud, pues nos costó mucho aclimatarnos, vivíamos muy contentas en nuestra casita

de la Chimba, cuando llegaron cartas de Monreal que nos sumieron en una nueva y sensible aflicción.

Primero los Superiores y Hermanas del Canadá nos habían llorado por muertas. Les había llegado la noticia de que en las cercanías del cabo de Hornos un clérigo y algunas monjas habían sido asesinados á bordo de un buque de vela. Aunque no se decían los nombres, sin embargo, les pareció indudable que éramos nosotras. En segundo lugar, el Illmo. Señor Obispo de Monreal desaprobaba que hubiéramos dejado el Oregón sin su permiso, y más aún el que nos hubiéramos quedado en Chile. Una carta que Su Sría. escribió al Señor Huberdault estaba concebida en términos tan fuertes, que el Secretario creyó prudente retenerla durante unos días esperando obtener, por medio de algunos empeños, que fuera modificada. El Señor Secretario temía que una carta tan severa, de un Prelado tan amado, sumergiera en la desesperación el alma de un hermano, que estaba en tierra extraña y quizás sin el recurso de un amigo que supiera comprender sus sufrimientos. Pero en vano nuestra Madre Superiora y otras personas influyentes suplicaron al Illmo. Señor Bourget que aplazara el envío de esta carta, alegando muchas y sólidas razones á favor de su petición: Su Sría. se mantuvo firme é hizo salir la carta.

En ella hacía cargos tremendos al Señor Huberdault, los que terminaba diciendo: «¡Oh Hijas mías, tan buenas, tan humildes, tan obedientes! me cubro de profundo rubor con sólo pensar que se os ha hecho recorrer el mundo como aventureras. ¿Qué desgracia ha sido ésta? desgracia que me llena á la vez de dolor y de vergüenza»...

Junto con esta carta venían varias otras de nuestra Madre Superiora y de algunos sacerdotes amigos del Señor Huberdault.

Nuestra buena Madre trataba de suavizarnos la amargura de aquella copa, encargándonos que no nos abandonásemos al rigor de nuestro sentimiento, que Dios remediaría

las cosas, que la comunidad entera se compadecía de nosotras y haría cuanto estuviera de su parte para que nuestra quedada en Chile obtuviese la aprobación de Monseñor de Monreal; pero que por el momento no se podía hacer otra cosa que orar y sufrir. Encargábanos, además, contestar la carta con toda humildad.

Grande fué nuestra aflicción, tan grande cuanto eran nuestro amor y respeto para con nuestro ilustre Fundador y Padre. Habíamos tenido valor para arrostrar toda clase de sacrificios por cumplir su voluntad. ¡Qué cruel situación, haberle disgustado y vernos en su desgracia!

Contestamos al Illmo. Señor Obispo de Monreal de la mejor manera que pudimos, reconociendo nuestra falta y pidiéndole perdón por ella, ofreciéndonos á que, si era voluntad de Su Sría., volveríamos al Oregón, con tal que nos perdonase; que más que todo sentíamos haberle disgustado y ocasionado tantos sufrimientos; en seguida le suplicábamos que se compadeciera de nosotras y olvidara el error en que habíamos caído como criaturas miserables, y que todas humildemente prosternadas á sus pies esperábamos de su paternal corazón el perdón y la penitencia merecida.

También el Señor Huberdault escribió en sentido muy humilde.

Con la carta del Illmo. Señor Obispo de Monreal se habían cruzado, quizás en Panamá, varias de Chile, que probablemente Monseñor de Monreal recibiría al mismo tiempo que nosotras recibíamos la suya. Entre otras, una del Illmo. y Rmo. Señor Arzobispo Valdivieso, en que le daba cuenta de que nuestra llegada á Chile había sido considerada como un acontecimiento del todo providencial y que él mismo nos había aconsejado que tomásemos provisionalmente á nuestro cargo el cuidado de los huérfanos, persuadido de que lo hecho sería de la aprobación de Su Sría., &. También había escrito el señor Don Miguel Dávila, revelando todo el placer que experimentaba con el establecimiento de las Hermanas

de la Providencia en Chile. El Señor Huberdault y nosotras igualmente habíamos escrito dando cuenta detallada de la instalación de la casa y de todo lo que ocurría, con la mayor sencillez. Dios quiso que la carta del Illmo. y Rmo. Señor Valdivieso llegara oportunamente para tranquilizar el ánimo contristado del Illmo. Señor Bourget; así que, luego nos llegaron cartas de nuestro venerado Fundador, impregnadas en los sentimientos de su paternal solicitud.

Entre dolores y sufrimientos la nueva casa de la Providencia marchaba con viento próspero. El Supremo Gobierno deseaba adquirir una localidad aparente para establecerla definitivamente, de manera que tuviera porvenir y se pudieran realizar los vastos proyectos que había formado sobre el amparo, crianza y educación de los huérfanos.

Su Excelencia el Presidente de la República, Señor Don Manuel Montt, y sus Ministros, muy particularmente el Señor Don Antonio Varas, estaban vivamente penetrados de que el Estado era el padre obligado de los párvulos abandonados por padres y madres desnaturalizados, y que al, darles hogar, alimento é instrucción, cumplían con un deber de justicia, que á la vez consultaba la utilidad pública. Me es grato agregar que, mientras el Señor Montt y sus Ministros tuvieron á su cargo el gobierno de la nación, cumplieron este deber de una manera muy afectuosa, atendiendo sin demora nuestros pedidos y remediando generosamente las necesidades de la casa.

En las fiestas del *Dieciocho* del año de 1854 el Supremo Gobierno destinó el tercer día para hacer la visita de los establecimientos de beneficencia, inclusos los hospitales, que recientemente habían sido entregados á las Hermanas de Caridad. El Señor Don Manuel Montt con sus Ministros, los Generales del Ejército y muchas otras personas notables, acompañados de la pompa militar, visitaron los hospitales y la casa de la Providencia. Nosotras no lo supimos sino momentos antes, por lo cual apenas tuvimos el tiempo nece-

sario para arreglar los niños. Como ochenta chiquitines de ambos sexos, de tres á cuatro años á lo sumo, se hallaban reunidos; y, apenas Su Excelencia con sus Ministros entró en la sala, unos cuantos de estos niñitos, sin que se les hubiera enseñado ni dicho nada, corrieron simultáneamente á abrazarse de las rodillas del señor Presidente y de sus acompañantes. Todos ellos se enternecieron hasta derramar lágrimas. Se complacieron mucho al ver los niños sanos, alegres y aun diré tan atrevidos; los acariciaron con viva emoción de alegría y ternura, diciendo: «Estos son los verdaderos hijos de la patria y á quienes debe ella amparar y proteger. En los hospitales se defiende á las personas de la muerte; pero aquí se atiende al desarrollo de la vida y al provecho de la sociedad».

En efecto, no sólo el Gobierno sino muchas personas se preocupaban de encontrar un terreno espacioso y adecuado para la obra. Algunos se fijaron en el sitio en que estuvo la fábrica de paños; pero á otros les pareció insalubre el lugar por la humedad que naturalmente vierte el cerro y por los canales de agua que corren por aquel terreno.

Un día que el señor Ministro de Estado Don Antonio Varas, acompañado del señor Don José Ignacio Larraín Landa, había ido á ver varios terrenos que había en espectativa sin que ninguno satisficiera sus aspiraciones, pasando de vuelta por la plaza, uno de los dos recordó que la chacra del señor Chacón estaba en venta; pero creía que se hacía tarde para ir tan lejos: el otro sacó el reloj y le dijo: «Nó; son las dos de la tarde» (su reloj estaba parado, y eran como las cuatro); pero, cuando se desea una cosa, se acepta con gusto y sin mucho examen todo lo que la favorece. En el momento dieron orden al cochero de tirar aprisa por el *tajamar* arriba, hasta la chacra del señor Chacón. Al llegar allá, encontraron casualmente caballos ensillados y al dueño listo para acompañarlos á recorrer toda la chacra. Les agradó de tal manera que acto continuo el señor Don Antonio Varas ajus-

tó la compra por el precio de setenta y dos mil pesos, quedando enteramente concluído el trato. Y, si no lo hubieran hecho así, quizás al día siguiente habrían quedado sin ella, porque un caballero rico ofreció por la chacra noventa y dos mil pesos; pero el señor Chacón respetó la palabra dada al señor Ministro de lo Interior y se hizo la correspondiente escritura en forma legal en 31 de Octubre de 1854.

Todos reconocieron en esta adquisición una protección visible de la divina Providencia. La localidad no podía ser más adecuada: situación elevada, aire muy puro, extensión como de ochenta cuadras de terreno cultivado, con plantaciones de arboledas y viñedos, aguas limpias y en primera mano; por consiguiente, tendríamos á la vez la salubridad del campo y las ventajas de la ciudad, que no queda distante; con decir que la divina Providencia había elegido este lugar para la casa de su nombre, lo decimos todo.

Inmediatamente se hicieron los preparativos indispensables para la traslación de los huerfanitos, la que tuvo lugar el 26 de Noviembre en medio de una pompa que revelaba el entusiasmo y la simpatía de la sociedad entera.

Un número considerable de señoras acudieron, solicitando llevar un huerfanito en su carruaje: eran tantas, que los ochenta que había no alcanzaron ni para la mitad. Muchos carruajes del servicio público ofrecieron gratuítamente sus servicios. Presidían la traslación el señor Intendente de Santiago, la Ilustre Municipalidad y la Junta de Beneficencia. La comitiva se puso en marcha á las cinco de la tarde, escoltada por una parte de la brigada de la policía. La Chimba, llamada también calle de la Recoleta, de donde partía, y las demás calles por donde debía pasar el acompañamiento, se hallaban recién regadas y engalanadas con numerosísimas banderas. Se encontraban escalonadas en todo el trayecto las seis bandas de música de los cuerpos cívicos, las que con suaves y agradables melodías renovaban constantemente la alegría de tan célebre jornada. Finalmente, en la

casa el Illmo. y Rmo. Señor Arzobispo Valdivieso, el Illmo. Señor Obispo de la Concepción, Dr. Don José Hipólito Salas, y casi todo el Venerable Cabildo Eclesiástico, esperaban á los huerfanitos con sus humildes siervas.

En cuanto las señoras soltaron á los niños en el gran patio de la casa, todos corrieron cieguecitos á juntarse y abrazarse con nosotras. Asustados y desconociendo á las señoras, los más habían llorado todo el camino. Los retiramos pues de la multitud, porque necesitaban descansar de su marcha triunfal.

Entre tanto, el Señor Canónigo Penitenciario, Dr. Don Ramón Valentín García, pronunció el brillante discurso que sigue:

«La tradición, señores, recoge todos los hechos, los consigna en los anales de los pueblos, y los transmite intactos á la posteridad. De gran importancia es el que nos reúne en este momento solemne: es un espectáculo digno de las miradas del pueblo chileno; es la manifestación del milagro de la Providencia que hace palpitar y latir de ternura y alegría el corazón y las entrañas de las madres y de los hijos. Hoy Chile ve establecerse en su seno un instituto religioso, sublime en sus miras, benéfico en sus obras, y muy importante á la humanidad. Tenemos en nuestro suelo el instituto de las Madres de la Providencia, de los agentes visibles de la divina bondad, ministros y mensajeros del amor cristiano, que alivia todas las miserias humanas.

«Esta Congregación nacida en la América del Norte tuvo su origen en Monreal, ciudad importante del bajo Canadá, por el celo y actividad de una persona caritativa y piadosa, y en 29 de Marzo de 1844 el Illmo. Señor Don Ignacio Bourget, Obispo diocesano de Monreal, elevó esta asociación al rango de instituto religioso, establecido sobre las bases y constituciones de San Vicente de Paul, con algunas modificaciones. Se erigió canónicamente la Congregación, y tuvo también en el mismo año existencia civil por permiso de la

autoridad competente. Instituídas las religiosas de la Providencia bajo los auspicios tutelares de la Virgen Santísima en el misterio de sus Dolores, de San Vicente de Paul y de San Jerónimo Emiliano, se han multiplicado prodigiosamente, y se han establecido en varias poblaciones del continente de Colón.

«Su objeto es encargarse del alivio de todas las miserias humanas: asistir á los enfermos, á domicilio y en los hospitales, instruír y cuidar á los huérfanos y expósitos, de los ancianos y de los que han perdido el uso de la razón, velar sobre los hospitales de los pobres é inválidos, y aliviar del peso de las cadenas á los que gimen en las oscuridades de una prisión. Es el instituto heroico que hace un deber de la caridad, y que busca sus recompensas en las altas regiones de la futura bienaventuranza.

«Las personas que actualmente lo componen salieron del Oregón, y, cruzando las ondas del Pacífico, trajeron á Chile en 1853 un instituto necesario al individuo, y muy útil y conveniente á la familia y á la sociedad.

«Los institutos apostólicos y hospitalarios miran la santificación de las almas y el alivio de los padecimientos y penas, y esta asociación necesaria al individuo, suple también toda la solicitud de la ternura maternal. El instituto sigue en todo los amorosos encargos de nuestro divino Maestro; dejad, dice, que los pequeñuelos se acerquen á mí: prometen el reino de los cielos al que imite en su conducta la simpática sencillez de la infancia, y amenaza con el castigo futuro al que no edifique con su ejemplo al inocente que le adora. La Congregación de la Providencia, animada del espíritu del Salvador, hace los esfuerzos posibles por la instrucción y educación de la infancia, le presta los auxilios y cuidados que reclama su debilidad, es el precioso tesoro confiado por la Providencia á su tierna solicitud: la libra de los peligros, le abre asilos de protección, y la asiste en todas las necesidades de la vida. Al prodigarle los alimentos, desempeña

los caritativos oficios de una madre que alimenta con su trabajo el fruto de sus entrañas.

«Estos sentimientos de protección dispensados á la infancia en los tiempos de inacción y debilidad han sido inspiraciones de aquel Dios Infante que no hizo rodar su cuna sobre las gradas de un trono, sino en la gruta de Belén en medio de un silencio universal. Así prepara la elevación de estos indigentes y desvalidos que habrían perecido víctimas de la miseria, si su voz consoladora no los hubiera arrebatado al barbarismo y á la muerte. Á imitación del infinito Bienhechor de la infancia y de todas las edades, la Congregación de la santa Providencia se ocupa constantemente en prodigar sus caricias y cuidados á los que tiene en sus asilos; y, como ha hecho de la misericordia un deber de estricta justicia, no omite sacrificio alguno por el bienestar de los niños confiados á su custodia. La infancia desvalida halló que la religión había impuesto el precepto del amor maternal de un modo positivo á la Hermana de la Providencia, cuando la naturaleza lo ha grabado silenciosamente en el corazón de la madre. ¿Habéis penetrado, señores, en la sala de los niños expósitos? Este espectáculo ciertamente habrá conmovido vuestro corazón, no habréis rehusado rendirle el tributo de la admiración y de la fe. Contemplad esas criaturas abandonadas por el libertinaje ó la miseria al lado de sus segundas madres: en sus labios se advierten las gracias de la inocencia, la sonrisa de la infancia y las simpatías de su edad; y, si se nota en su semblante la expresión del dolor y de la angustia, las caricias de su aya generosa le vuelven la serenidad y la calma. Estos son los portentos de las vírgenes cristianas consagradas á la conservación y cuidado de los expósitos desde la época de la lactancia: estos desvelos son el estudio y la gloria de su vida. Graban en el tierno corazón de las criaturas máximas saludables que no borrará el tiempo, y los dogmas principales de la religión cristiana sobre Dios, sobre el hombre, sobre la creación.

«La caridad es ingeniosa, y presenta rasgos de belleza inimitable. Ella hace fuerte el brazo de una joven que sirve de apoyo al anciano que no puede ya marchar; ella hace fecunda la castidad de una virgen que se constituye madre de los pobres niños que la madre natural abandona. Va con el corazón rico de fe y de esperanza á las conquistas de la caridad, y, renunciando los bienes exteriores, encuentra sus delicias en enjugar sus lágrimas precoces á los pobres expósitos que su celo arrebató á la miseria; su palabra de inefable consuelo despierta del sueño profundo esa inteligencia infantil, y, abriendo el niño sus ojos adormecidos, nace á la vida del amor, besa la mano á su guía bienhechora, y con inocente embeleso la acaricia como á su ángel tutelar. La previsión de la Madre de la Providencia libra de los trabajos, de los peligros, de los dolores y del vicio la frágil existencia de las tiernas criaturas, que la invocan con el dulce nombre de madre. Ella consagra su juventud, su salud, sus esfuerzos y su vida al servicio gratuíto de una multitud de criaturas que necesitan su auxilio personal; y en los momentos de calma, postrada con religioso recogimiento cerca de la cuna de su amado expósito, pide á Dios por la conservación de aquella criatura, y que bendiga desde el cielo esos pobres inocentes. Cada vez que resuena en los labios del niño el dulce nombre de madre, se enternecen sus entrañas de misericordia y piedad, y con una dulzura angelical le inspira la gratitud á Dios amor á la virtud, inclinación al trabajo, y todas las reglas que forman al hombre inteligente y moral.

«Si pudiéramos evocar del fondo de las tumbas á los generosos héroes de la caridad que han vivido en nuestra patria, y presenciaran el espectáculo de esta república infantil gobernada por el pensamiento más bello del amor cristiano, derramarían lágrimas de ternura y de gratitud, y entonarían cánticos de bendición eterna á la Providencia de Dios.

«Encontrando pues los niños en las Madres del instituto de la Providencia, las amigas, las madres, las hermanas pro-

tectoras de su debilidad, no hemos vacilado en decir que el instituto es necesario al individuo, así como es útil y conveniente á la familia y á la sociedad.

«Las inspiraciones católicas han hecho una gran revolución en las sociedades modernas, han confiado á la mujer uno de los más importantes ministerios. Ella es el representante del divino Jesús en las obras de amor y caridad. Se ha encargado del alivio de las miserias, de las lágrimas y del dolor; y la Madre de la Providencia, de recoger todos los suspiros de la infancia. Son incalculables las ventajas que reporta la familia de esta bienhechora sin igual.

«Una madre pobre carece de tiempo, es esclava del penoso trabajo que le suministra lo necesario á ella y á la familia que preside; esta ocupación incesante es indispensable: le era necesario entregar á manos mercenarias el hijo á quien no puede asistir, y las funciones de la ternura maternal se convierten en una fría especulación, en una carga honrosa que repugna á los esfuerzos de la caridad. En este estado de cosas las Hermanas de la Providencia hacen un servicio importante á la clase pobre de la sociedad, es la protección visible de las situaciones angustiosas enviada á la tierra por Dios.

«Vemos también su conveniencia, como remedio de los males. ¿Cuántos niños no pueden ser educados en el seno de sus familias? Cuando los niños han de ser testigos y espectadores de escenas de desorden, de maneras poco edificantes, de palabras de corrupción y de infamia que la lucha entre sus padres introduce en la sociedad doméstica; cuando el hogar paterno no es el santuario de la honradez, de la paz, del honor, es más conveniente al hombre pasar los días de la infancia en estos asilos de la caridad abiertos á la orfandad; y la inocencia desvalida, la miseria física, y la necesidad moral conducen allí á las criaturas infelices para que dejen de serlo. En estos lugares consagrados por la religión, todas las ideas son puras y celestiales, una fuerza misteriosa

todo lo purifica; por esto el instituto conquista en todas partes simpatías universales y arranca aplausos hasta de los adversarios de la fe. Cada educando entre las Madres de la Providencia es un discurso elocuente en favor de los beneficios de la religión, es una palabra llena de vehemencia patética y vigorosa. Cuando vemos á la ilustre señorita de un instituto tan filantrópico desplegar su celo administrativo en formar desde la infancia los brazos del hombre para el trabajo, la inteligencia para la verdad, y el corazón para la virtud, nos hemos preguntado con asombro: ¿podrían la familia y la sociedad confiar á manos más hábiles la dirección de criaturas inocentes, que á estas amigas de la humanidad, cuya existencia es una perpetua inmolación en favor de los desgraciados? Los hechos deben responder, y nó nuestra fría palabra.

«La sociedad ha creído también que este instituto de beneficencia es muy competente para restituír al hombre desde la infancia su primitiva dignidad, y para grabar en su espíritu una semilla de bien y de vida que presto podrá germinar. No hay lecciones más elocuentes de virtud que las que se dan con el ejemplo, y los niños miran en sus madres adoptivas otros tantos ejemplares de virtud y de abnegación. La vida del niño, y su inocencia son protegidas por la fe, y reciben por la caridad una mejora intelectual y moral.

«La Congregación religiosa de la Providencia sabe dirigir los sentimientos de sumisión y de veneración á la autoridad y á la ley, y formará, de todos los pupilos que protege, ciudadanos útiles al país, hijos obedientes de la patria, y hombres dedicados á los trabajos de la industria. Los educados bajo este régimen de actividad y de trabajo formarán en Chile una lucida falange que hará esfuerzos extraordinarios por conseguir la extirpación de la miseria. Nuestra patria en sus días de gloria y de esplendor verá salir de este establecimiento de beneficencia súbditos fieles y justos, que con sumisión sincera y por deber de conciencia obedezcan las disposicio-

nes de la ley. La educación que en él reciban será la garantía de sus principios religiosos, el origen de la felicidad y la esperanza de la nación que los mira. Ante la historia del país y ante el espectáculo que contemplamos, es necesario confesar que la Providencia ha tenido parte en este plausible acontecimiento: se presenta en Chile un instituto de regeneración y de vida para unas infortunadas criaturas, y desde su principio irradian en él popularidad, el prestigio y todos los resplandores de la gloria. La naturaleza oprimida ha reconquistado por fin sus sacrosantos derechos, y mil labios balbucientes entonan el himno de gratitud en los ámbitos de la República. Cuando la civilización se remonta majestuosa á las alturas del solsticio, la religión presenta estas instituciones que dan vida, animación y consuelos á las clases más indigentes de la sociedad.

«La divina Providencia, que preside los destinos de los mortales, hará conocer á todos la importancia de este instituto, y en todos los corazones chilenos se dejarán sentir las dulces emociones de reconocimiento y gratitud. Los que han promovido tan santa obra han inmortalizado su memoria, y ni el tiempo, ni las vicisitudes humanas borrarán sus nombres, escritos indeleblemente en el corazón de los chilenos y en los anales de su historia».

En seguida el Illmo. y Rmo. Señor Valdivieso entonó el *Tedéum*, cantado en español por los hermanos del Sagrado Corazón de Jésús, fundados y dirigidos por el Padre Pacheco de la Recoleta franciscana. Todo terminó con la bendición solemne del Illmo. y Rmo. Metropolitano; después el Señor Don Mariano Casanova, que todavía no era sacerdote, y que hoy es Arzobispo de Santiago, anunció á los fieles presentes la indulgencia concedida por su ilustre Predecesor.

Ya se hacía tarde y las suaves sombras de una noche de verano, sin luna, indicaron á los concurrentes que era tiempo de retirarse.



SEGUNDA PARTE

DESDE LA INSTALACIÓN EN LA CHACRA COMPRADA POR EL SUPREMO GOBIERNO HASTA LA SEPARACIÓN DE LA CASA DE MONREAL.

1855—1865

CAPÍTULO I (1).

ORIGEN DE LA CASA DE EXPÓSITOS DE SANTIAGO.

Aunque no haya desaparecido por completo la antigua costumbre, cuyo recuerdo conserva la tradición, de exponer niños detrás de las puertas de las casas y los templos, ó en el torno de los conventos, es, sin embargo, indudable que la necesidad que esos hechos estaban indicando, está satisfactoriamente atendida.

La caridad individual que, inspirada por el cristianismo, jamás ha dejado de prestar abrigo á la orfandad, comenzó, en Santiago, á procurar establecer un asilo reglamentado y seguro, á mediados del siglo pasado.

Vivía entonces un piadoso caballero, Don Juan Nicolás de Aguirre, que, especialmente conmovido por las miserias de los niños abandonados, dedicó su vida á socorrerlos. Pronto su buena voluntad fué conocida, «y en poco tiempo, dice con melancólica galanura el mismo Aguirre, le arrojaron á «sus puertas veinticinco criaturas, tan hijas de la necesidad «y de la lástima, que á la primera vista de su desnudez, «obligaban sin libertad á su recogimiento». Arrastrado así más y más por los impulsos de su noble corazón, dispuso edificios convenientes para Hospicio de huérfanos por una parte, y para Hospicio de pobres por otra, en el espacioso

(1) Este capítulo está tomado de una Memoria escrita por Don Nicolás González Errázuriz y publicada en la *Asamblea de la Unión Católica* de 1884.

rectángulo formado por las calles que hoy se llaman de las Agustinas, de San Martín y de Manuel Rodríguez, dando frente á la que, á causa de esa misma institución, tomó el nombre «de los Huérfanos». Y, hecho esto, presentó á la Real Audiencia un memorial en que exponía la urgencia de las necesidades que trataba de remediar, describía las comodidades de la casa que á tal fin destinaba, y, recordando el ineludible deber de vigilar por que se bautizara á todos los huérfanos, y de educarlos en el santo temor de Dios, concluía pidiendo la autorización del tribunal supremo para la obra que ya tenía iniciada.

En esa casa, no sólo se proporcionaba á los niños desamparados la lactancia, sino que también se les educaba y formaba hasta que les era posible ganarse la vida con su trabajo. En los primeros tiempos, los gastos sólo se costeaban con la generosidad del fundador y con la abundante, pero irregular, caridad del vecindario de Santiago. El Padre Guzmán, en su obra «El chileno instruído en la historia de su país», refiere la manera como se acudía á la caridad pública: «Salían, dice, por las calles todas las semanas, dos huerfani-«tos vestidos de un saco verde de paño, terciados con una «banda blanca, en la que resaltaba y caía hacia el pecho un «corazón de paño encarnado (jeroglífico de la caridad). Con-«ducidos de esta manera los huerfanitos por un hombre de «juicio, y con una *alcancía* en la mano, pedían su limosna por «las calles en las tiendas y cuartos, y entraban á las casas. «El desconocido traje, la presencia y ternura de aquellos an-«gelitos movía á compasión, y no había persona humana «sensible que no les diese limosna pecuniaria, y, cuando me-«nos, algunos huevos y pan, que echaban en una canastita «proporcionada que traían. La limosna pecuniaria que sema-«nalmente juntaban no bajaría de 25 á 30 pesos».

Sin embargo, y á pesar de que por una Real Cédula se concedió, en 23 de Enero de 1771, una subvención de mil pesos anuales á la Casa de Huérfanos, parece que, una vez

muerto Don Juan Nicolás de Aguirre, su obra decayó notablemente, hasta el punto de que, según refiere el señor Vicuña Mackenna, en 1779 se estableció en ella un *lazareto* de mujeres, cosa que, á ser exacta, mal se compone con la habitación de niños en el mismo edificio.

Sobrevino luego la revolución y la guerra de la Independencia, que, trastornándolo todo, no pudo respetar el Asilo de la orfandad. El valioso y bien situado local que ocupaba fué destinado por el Gobierno de Carrera á cuartel militar, y al tiempo de la reconquista se comenzaba á reedificar con ese objeto. Así quedó por muchos años en olvido casi completo tan importante institución.

Estos datos, debidos á las inteligentes y bondadosas indicaciones de un estudioso amigo, bastan para formarse una idea de lo que fué en sus primeros tiempos la Casa de Huérfanos.

Los abundantes legados piadosos dejados por la tan benemérita como opulenta señora Doña Matilde Salamanca, hicieron renovarse los esfuerzos por crear y mantener una obra de tan primordial importancia para la sociedad. La señora Salamanca había dispuesto que buena parte de sus bienes, entre los que se contaban las inmensas haciendas de Choapa, se invirtieran á beneficio de su alma. Á solicitud del Supremo Director O'Higgins, el Obispo Don José Santiago Rodríguez, que, si bien estaba aún desterrado en Melipilla, no había visto desconocida en ningún caso su autoridad espiritual, dispuso, por auto de 17 de Agosto de 1821, que los bienes en que Doña Matilde Salamanca instituyó su alma por heredera, se aplicaran al Hospicio y á la Casa de Expósitos que se trataba, dice el auto, de restablecer en Santiago.

Á continuación del documento anterior, se publicó en el N°. 9 del tomo 3°. de la Gaceta Ministerial, un decreto supremo por el cual se nombró una Junta que manejara los asuntos relativos á la Casa de Huérfanos, al Hospicio y á la Casa de Corrección. Esta Junta de Beneficencia, que con

alguna variación en sus atribuciones se ha perpetuado hasta hoy, quedó entonces compuesta de Don Juan Agustín de Alcalde, que la presidía, Don Juan de Dios Vial del Río, Don Francisco Ruiz Tagle, Don Manuel de Salas y Don Santiago Heits.

Comenzó pues de nuevo la Casa de Huérfanos á prestar sus servicios; éstos se reducían á poco más que proporcionar nodrizas á los niños, de modo que los parvulitos, por regla general, apenas quedaban unos días en la casa después de concluída la primera crianza: se les buscaba colocación entre personas que por caridad, ó talvez por interés, deseaban tomarlos á su servicio; ó se les ponía al lado de maestros en algún oficio; ó, en fin, quedaban á cargo ó al servicio de la misma nodriza que los había amamantado. Aunque se tomaran precauciones para asegurar, en estas especies de donaciones, el bienestar del niño, no escasearon los abusos, que sólo mucho tiempo después debían tener remedio. Pero la primera preocupación por mejorar estos servicios, nació de ver el inmenso número de niños que morían ó se extraviaban en poder de las amas: en la Memoria del Interior correspondiente al año 1839, se manifiesta el deseo, cuya realización quizás habría sido de malas consecuencias, de hacer que las nodrizas vivieran con los niños dentro de la casa que á ese objeto se destinaría; y en el año 44 se dictó un decreto que ordenaba levantar un plano de edificio capaz de llenar el mismo fin.

En la Memoria del año 50, sin olvidar la idea anterior, se insinúa otra más práctica é importante: «La Casa de Expó«sitos, decía el Ministro señor Varas, reclama con urgencia «la introducción de un mejor sistema. Es preciso que la casa «se encargue, no sólo de la lactancia de los chicos, sino de «su educación hasta cierta edad, y en la práctica al presente «usada no se llena este objeto». En el año siguiente se nombró una comisión que informara sobre la manera de realizar la mejora.

Con el desarrollo social, crecía la necesidad de reformar la Casa de Huérfanos: «Al presente, decía el Ministro de lo «Interior en su Memoria del año 1853, la esperanza de me«jorar ese establecimiento, en que mueren más de la mitad «de los expósitos que entran, son las Hermanas de la Caridad».

Esta esperanza se realizó, como se ha visto en la primera parte de esta historia. En el mismo año de 1853 las Hermanas de la Providencia se hicieron cargo de los huérfanos y comenzaron á prestarles sus servicios.

CAPÍTULO II.

VIDA DE LAS HERMANAS DE LA PROVIDENCIA Y DE LOS HUERFANITOS EN SU NUEVO DOMICILIO.—LLEGADA DE OTRAS DOCE COMPAÑERAS.

Definitivamente establecida la Casa de Huérfanos de la Providencia en terreno propio y sobre base sólida, nos era grato reconocer que la divina Providencia conducía la obra, y que por tanto podíamos confiadamente esperar que velaría por su conservación, desarrollo y porvenir. Del hombre es labrar la tierra, sembrar, regar y cultivar; pero sólo de Dios, el hacerla fructificar.

La casa era grande, pero inadecuada para un establecimiento de este género. Lo primero que se hizo fué arreglar la capilla.

Con este objeto se destinó una parte de los edificios del frente y otra del ángulo que forma el patio interior, á fin de que, tanto el público como las personas del establecimiento tuvieran sus capillas separadas y completamente indepen-

dientes una de otra. La del público tenía puerta á la calle y señalada con una cruz para que los fieles conocieran el objeto santo á que estaba destinado este lugar.

La señora Doña Carmen Cerda de Ossa y sus hijas dieron el altar, algunos ornamentos sagrados, albas, manteles, una alfombra y una cómoda para la sacristía; la señora Adela Baeza de Dávila, un cuadro de Nuestra Señora del Carmen; la señora Rita Cifuentes de Cifuentes, un cuadro de Nuestra Señora de Dolores. Igualmente varias otras señoras ayudaron á proveer la nueva capilla de lo necesario.

Una vez preparado todo, el Illmo. y Rmo. Señor Arzobispo expidió el correspondiente título de iglesia pública bajo la invocación de la santa Infancia de nuestro Señor Jesucristo, comisionando para su solemne bendición al Rdo. Padre Fray Francisco Pacheco, religioso franciscano.

La bendición tuvo lugar el 25 de Marzo de 1855.

La capilla no era lo que hubiéramos deseado para Nuestro Señor: era muy pobrecita, pero aseada y con lo necesario. Sirvió hasta 1885, es decir, durante treinta años; en ella se formó la comunidad. ¿Quién no la recuerda con devoción y ternura? Ochenta y dos Hermanas se consagraron á Dios por la profesión religiosa al pie de su altar querido. ¡Cuántas oraciones se elevaron á Dios desde este lugar santo! ¡Cuántas lágrimas se derramaron á los pies de nuestro Señor Jesucristo sacramentado! ¡Qué bien rezaban á coros todos los niños juntos, tanto el santo rosario como las oraciones de la misa! De aquellos años, á las más de nosotras ya no nos quedan más que recuerdos lejanos, más ó menos gratos según haya sido bien ó mal empleado el tiempo.

Mucho tuvimos que trabajar para medio arreglarnos en la casa; pero todo se hizo con gusto.

Los más de los niños hombres eran muy pequeños, y, por lo tanto, no podían seguir un curso regular de instrucción. Sin descuidarlos, el Señor Rock abrió una escuela externa para los niños del vecindario, la que en breve fué muy con-

currida. Desde entonces se consagró también al servicio religioso del barrio, confesando en la capilla á cuantos acudían, saliendo á toda hora, aun á media noche, á confesar á los enfermos, á administrarles los últimos Sacramentos y asistir á los moribundos con ejemplar caridad.

El Señor Huberdault con el cambio de localidad se encontró con un campo vastísimo en que desplegar su prodigiosa actividad, ya en la provisión de lo necesario para la casa, ya en la administración general del establecimiento.

En Enero de 1855 el Supremo Gobierno, de acuerdo con el Illmo. y Rmo. Señor Arzobispo de Santiago, pidió á los Superiores de Monreal auxiliares para las cinco Hermanas de la Providencia que había en Chile, comunicándoles los adelantos habidos y los proyectos para el porvenir.

Durante algunos meses después que nos trasladamos á la nueva casa de la Providencia, los diarios de la ciudad trataron con frecuencia del establecimiento. Entre las muchas personas que nos visitaban, varias daban cuenta de sus impresiones por medio de la prensa y estas relaciones atraían más y más visitantes.

Algunas veces encontraban á los ciento y más niños chicos, de ambos sexos, que había entonces, á la sombra de unos hermosísimos sauces llorones; otras, corriendo en una espaciosa y ancha alameda, cuyos álamos, de forma correctísima, elevaban su cabeza á una altura que parecía tocar al cielo; otras, en un olivar precioso, cuyo follaje feraz y sombrío cubría un vasto espacio solitario donde no se oía más que el canto de los pajaritos, el ruido del agua y el sonido lejano de las campanas de las iglesias de la ciudad; otras veces nos encontraban lavando la ropa de los niños, pelando fruta para secar, descascarando nueces, almendras, &, como hacendadas. Todas estas variaciones eran necesarias en nuestra nueva vida para poder sacar alguna utilidad de la chacra.

Había en la propiedad adquirida varios grandes potreros con abundantes pastos. Convencidas de que la leche es el

mejor alimento para los niños pequeños, se pensó en tener vacas y otros animales útiles, con cuyo producto se pudiera atender en parte á la manutención de los niños.

Consultado este proyecto, resultó que no había dinero para comprar la dotación de animales necesarios; así que, el señor Administrador resolvió dirigir la siguiente carta á los hacendados más inmediatos á Santiago, solicitando su cooperación en bien de los huérfanos.

«Asilo de la Providencia, Junio 17 de 1855.

Feliz aquel mortal que cuidadoso,
Con un celo eficaz, pero entendido,
Socorre al pobre en sus necesidades,
Y consuela también los afligidos.

Feliz mil veces, pues cuando él se vea
En el día terrible del conflicto,
El Señor mismo le dará socorros,
Y, si afligido está, le dará alivios.

(Salmo 40, v. 1 y 2, trad. de Olavide).

Señor:

«Desde principios del año 1854 tenemos en Santiago un establecimiento de caridad que, aunque ha pasado desapercibido á las miradas de la multitud, llegará á ser en breve el más precioso ornamento y el orgullo de Chile, por los incalculables beneficios que está en carrera de rendir al huérfano y desvalido, al rico y poderoso, y á la sociedad toda. Este establecimiento es

EL ASILO DE LA PROVIDENCIA

para la crianza y educación de los huérfanos, situado en la chacra llamada antes de Herrera ó Chacón, al Oriente de esta ciudad.—Un accidente providencial trajo á las fundadoras de este plantel á nuestras costas, y movió al mismo tiempo al Gobierno á acogerlo sin demora y á fomentarlo con liberalidad. La Providencia misma hará también que nuestros hacendados lo conozcan y aspiren á ser partícipes de la gloria de haberlo cultivado en nuestro suelo. Pocos

ignoran que la casa de expósitos de Santiago dotada por la beneficencia de nuestros antepasados, ha sido hasta aquí, con profundo dolor de toda alma sensible, el sepulcro de esos infelices. De 600 á 700 expósitos entraban en ella cada año, y la mayor parte desaparecían después de la lactancia, encargada necesariamente á nodrizas aventureras, que hallaban en este empleo un estímulo á su incontinencia. El Asilo de la Providencia, confiado hoy á cinco señoras santas, de fina educación y de elevadas miras, ligadas por votos perpetuos á consagrar su vida al alivio de los desgraciados y á instruírles en las prácticas de la virtud y el trabajo, ha recogido en poco más de un año 109 huérfanos de ambos sexos desde la edad de dos á 15 años, casi todos lánguidos y enfermos y sólo ha perdido 17. Los 86 restantes están ahora sanos y robustos, cuidados con esmero y bien vestidos, adquiriendo cada uno, según su edad y aptitudes, los conocimientos y hábitos que, tarde ó temprano, se habrán de propagar y convertir la clase abyecta de nuestra sociedad en morigerada y eminentemente laboriosa. Luego que los recursos de la beneficencia permitan dar á este Asilo la extensión y conveniencias necesarias, se apresurará á recoger á todos los dispersos y probará todos los arbitrios de la ciencia médica para apoderarse de los inocentes huérfanos en el momento de nacer, conservar sus vidas en beneficio del Estado, y extinguir ó minorar siquiera ese comercio infame que se hace de la maternidad. El Asilo de la Providencia tiene, á más de la escuela para los huérfanos, una para externos, á donde concurren al presente 132 niños que aprenden el Catecismo y la Historia santa, Lectura, Escritura, Aritmética, Geografía é Historia de Chile, con una facilidad realmente asombrosa, merced al medio sencillísimo y á los cuidados paternales del Rdo. Señor Rock, Pb. holandés. Estos niños concurren también en cuerpo todos los domingos y días festivos á la capilla del Asilo, donde reciben una instrucción sólida durante la misa y después de ella, que, sembrada en corazones tier-

nos, no dejará de producir opimos frutos en el resto de la vida. La capilla del Asilo, abierta ya al público, llegará á ser entre nosotros, luego que se terminen sus modestos arreglos, el modelo de la casa del Señor, en cuanto al orden, decoro y respeto santo que el Evangelio exige de los cristianos.

«Ruego á Ud. y á su familia se sirvan visitar este Asilo en cualquier día de la semana y á cualquiera hora, seguro de que no considerarán perdido el tiempo que allí empleen.

«Para desarrollar progresivamente el vasto plan de caridad que esas santas mujeres y su digno capellán, el Rdo. Señor Huberdault, han contemplado, conviene facilitarles los medios de que comiencen sin tardanza á enseñar prácticamente á los huérfanos á trabajar la chacra que la munificencia del Gobierno, de acuerdo con la Junta de Beneficencia, les ha proporcionado. Y, como ya no es propio pedirles más que lo que han dado, encargado yo de la administración del Asilo y conocedor y justo apreciador de la caridad de nuestros hacendados, no he vacilado en dirigirme á ellos á nombre de los hijos de la Providencia, confiado en que hallaré el auxilio que siempre dispensan con mano liberal al infortunio.

«Deseando proporcionar á los niños de edad tierna abundante leche, por ser el alimento más sano y adecuado á todas las constituciones, lograr que se les ejercite en el trabajo manual agrícola, bajo sus variados ramos, incluyendo la lechería para la fábrica de mantequilla y quesos, aprovechar los pastos de la chacra sin turbar la atención de sus bien ocupados moradores con el engorroso negocio de admitir *talajes;* aumentar las entradas del fundo para extender sus beneficios á mayor número de infelices; deseando, digo, realizar estos bienes, el Asilo necesita de algún ganado vacuno y lanar; y, si cada uno de nuestros caritativos hacendados se digna darle una ó más vacas, ó media docena de ovejas, ó al menos prestárselas por dos, tres ó más años según su inclinación les sugiera; convertidos en otros tantos instrumen-

tos de la divina Providencia, nuestros hacendados conferirán al Asilo un beneficio que no quedará sin galardón en el cielo y en la tierra. Porque, si nadie puede dudar que Dios «no violará su alianza ni hará vanas las promesas que salen de sus labios» *(Salmo 88, v. 35)*, habiéndonos recomendado la caridad como el complemento de las obligaciones del hombre para con el hombre, nos haremos indudablemente acreedores á las promesas que dispensa á los fieles observantes de su ley.

«Bendito tú serás en la ciudad y en el campo. Bendito el fruto de tu vientre y el fruto de tu tierra, y el fruto de tus bestias, las manadas de tus vacas y los apriscos de tus ovejas. Benditos tus graneros y benditas tus obras». *(Deut., cap. 28, vs. 3, 4, y 5)*. «El que se apiade del pobre, será bienaventurado». *(Prov., cap. 14, v. 21)*. Para asegurar al que dé, la fiel inversión de su dádiva, y al que preste, la puntual devolución de su especie en el término que tenga á bien fijar, el Asilo dará un recibo impreso, firmado por el Rdo. Señor Huberdault ó por mí; y los donantes ó prestamistas, venciendo su natural modestia, nos permitirán publicar sus nombres y registrarlos en el libro de los benefactores del Asilo, porque tales ejemplos deben atesorarse para estimular las obras de misericordia y dilatar, difundir y popularizar el más santo de los principios: la caridad cristiana.

«Los que se dignen acceder á esta súplica, tendrán la bondad de expresar al pie de esta carta el monto de su dádiva ó préstamo; y los que por cualquier causa no pudieren hacerlo por ahora, se servirán devolverla al repartidor, quedando seguros de que solamente el Rdo. Señor Huberdault y yo sabremos la imposibilidad en que se hallan para hacer este servicio á los pobres huérfanos, á los hijos de la Providencia.

«Tengo el honor de ofrecer á Ud. las seguridades de mi respeto y estimación.

Miguel Dávila,
Administrador del Asilo de la Providencia».

La carta tuvo buena acogida, y se reunieron bastantes ovejitas y animales vacunos, algunos de buena raza.

El Señor Huberdault trabajó mucho para organizar esta colecta y recoger los donativos hechos por los señores hacendados; y otro tanto para proveer en la chacra al buen tratamiento y conservación del ganado. Era época de invierno; así que, las intemperies de la estación y el cansancio le ocasionaron una enfermedad grave, que casi lo llevó al sepulcro.

Al mismo tiempo Sor María del Sagrado Corazón estuvo también gravemente enferma; pero la alegría que causó la buena noticia de que los Superiores de Monreal habían acogido favorablemente la petición de mandar un buen refuerzo de Hermanas, las que vendrían en el mismo año, contribuyó poderosamente al restablecimiento de la salud de nuestros enfermos. Inmediatamente nos empeñamos en prepararles camas y todo lo que la regla permite usar á las Hermanas, para que á su llegada á Chile encontraran lo mismo que habían dejado en Monreal.

El Supremo Gobierno dió á la comunidad quinientos pesos para estos gastos, que no se hicieron con fondos de los huérfanos, y alcanzamos á tener todo pronto para su llegada.

El 8 de Diciembre de 1855 tuvimos el gusto de saber que doce Hermanas nuestras habían llegado con felicidad á Valparaíso. Imposible describir el contento que experimentamos en esta ocasión; dos días después llegaban á Santiago. Solamente tres eran conocidas; las demás habían entrado en la Congregación después de nuestra salida del Canadá; pero, como todas eran nuestras Hermanas, las abrazamos con cordial ternura, vertiendo unas y otras ardientes lágrimas de fraternal cariño.

Sus *Letras de Obediencia* eran del tenor siguiente: «José Larocque, Obispo de Cidonia, Administrador de la diócesis de Monreal, &.

«Por las presentes permitimos á las Rds. Hermanas Catalina Lemaitre, llamada Sor Amarina; Adela Beaudoin,

llamada Sor Juana de la Cruz; Flavia Demers, llamada Sor María Angélica; Adela Bourgeois, llamada Sor María Luisa; Octavia Coursolles, llamada Sor María Josefina; Aurelia Bousseau, llamada Sor María Godofreda; Odile Bourbonnière, llamada Sor María Rafaela; Adela Fauteux, llamada Sor Agustina; Celia Colette, llamada Sor Antonia; Catalina Vannier, llamada Sor Marta; Celania Pepin, llamada Sor María Anastasia; Catalina Whittker, llamada Sor Eufrasia de la Providencia, dejar su casa de Monreal y trasportarse á la de Santiago de Chile, en la América Meridional, para vivir ahí bajo la jurisdicción del venerable Arzobispo del lugar; dando á dichas Hermanas en el nombre de nuestro Señor Jesucristo nuestra bendición para que tengan un feliz viaje bajo la protección del Arcángel San Rafael.

«Dado en el Obispado de Monreal, en el Monte San José del Canadá, á diecisiete de Octubre de mil ochocientos cincuenta y cinco, bajo nuestra firma, el sello de la diócesis de Monreal y refrendado por el secretario de dicha diócesis.

José, Obispo de Cidonia,
Administrador de la diócesis de Monreal (Canadá).

Por mandato de Su Sría.
José O. Pare, Canónigo Secretario».

El conductor de estas doce Hermanas era el Señor Pb. Don Gregorio Chabot, individuo como de cincuenta años de edad, eclesiástico ilustrado y muy virtuoso, á quien el Illmo. Señor Obispo de Monreal había ocupado con muy feliz resultado en la formación de una de las comunidades religiosas instituídas por Su Sría. Esto revela altamente la solicitud con que nuestro ilustre Fundador velaba para que, ante todo, la pequeña comunidad de Chile se cimentara bien en la vida interior, que vigoriza y santifica la exterior en la práctica de la caridad.

Inmediatamente el Illmo. y Rmo. Señor Arzobispo de Santiago lo nombró confesor ordinario de la comunidad.

Varias veces, el Señor Chabot nos dió los santos ejercicios espirituales de San Ignacio, nos hizo un curso de instrucción religiosa comentando nuestras santas reglas y procuró con ardiente celo y verdadero espíritu de caridad imprimir en nuestras almas los sólidos documentos de la abnegación religiosa.

CAPÍTULO III.

EL SEÑOR ARZOBISPO DE SANTIAGO DESEA QUE LA COMUNIDAD TENGA HOGAR PROPIO ANTES DE ABRIR SU NOVICIADO.—DILIGENCIAS PRACTICADAS AL EFECTO.— RESULTADO QUE TUVIERON.— DISPOSICIONES POSTERIORES.— PRIMERA ELECCIÓN DE SUPERIORA.—ENTRADA DE LAS DOS PRIMERAS POSTULANTES.— ENFERMEDAD Y MUERTE DE LA MADRE SUPERIORA SOR VICTORIA LAROCQUE.

La pequeña comunidad chilena se componía de diecisiete Hermanas de la Providencia. Era conveniente cumplir con lo que el Illmo. Señor Bourget había dispuesto en el Artículo primero de nuestras *Letras de Obediencia* insertadas en la primera parte (pág. 35). Si antes no se había hecho, era porque el Illmo. y Rmo. Señor Arzobispo deseaba que la comunidad tuviese primero su hogar propio donde con cierta independencia pudiese establecer el noviciado de manera de poder asegurar el porvenir de las novicias que quisieran incorporarse en la Congregación. Su Sría. decía con mucho fundamento: ¿qué padre de familia permitirá á sus hijas entrar en una comunidad donde las pueden expulsar de la casa en que viven con peligro de que les falte lo necesario para la vida? Se trabajó pues en el sentido de realizar este pensamiento.

La Revista Católica de 22 de Diciembre de 1854, después de dar cuenta de la instalación de la Casa de Huérfanos en su nuevo domicilio, decía lo siguiente:

«¿Qué vendrá á ser de las Hermanas de la Providencia que con tanto regocijo hemos hospedado en nuestro suelo? ¿Permanecerán entre nosotros para siempre ó sólo durarán el tiempo necesario para hacernos comprender la importancia de su misión, retirándose después para buscar en otro suelo un punto más seguro donde establecerse definitivamente? Sin duda sucederá lo último si las personas que, á nombre del país están obligadas á velar sobre su suerte, á la que está vinculada la de tantos infelices, no cumplen para con ellas los deberes que les impone la justicia; puesto que al llamarlas y establecerlas entre nosotros, han contraído tácitamente el compromiso de proporcionarles los medios de vivir con independencia en el estado que han elegido y según las instituciones y reglas que han profesado. Es preciso que no nos olvidemos que son religiosas y que, si queremos disfrutar de los bienes que traerá consigo su establecimiento radical en la República, es necesario que vivan entre nosotros, nó como personas asalariadas que no tienen un palmo de tierra seguro donde poner el pie, y á quienes un cambio de política ó cualquiera otro incidente imprevisto originado de buena ó mala fe, puede desalojarlas del lugar que ocupan y obligarlas á pasar quién sabe por qué sacrificios, para encontrar un nuevo asilo, que sería talvez menos estable que el primero; sino con las mismas seguridades y libertad que tenían en su patria, de la que han salido voluntariamente, privándose de uno de los consuelos más dulces del corazón humano, nó para aventurar, ni para buscar las glorias y riquezas del mundo, sino para traernos bienes inestimables, el bien de la paz por medio de la moral que se difunde en el pueblo cuando manos evangélicas se dedican al alivio de sus males; el bien de la conciencia tranquila, puesto que sirven para el cumplimiento de una obra de justicia para con los

seres más infortunados; y por último, el bien del corazón, por el consuelo que acompaña siempre á toda acción de virtud ó justicia, como son las que acabamos de indicar.

«Aun suponiendo que no sean arrojadas del local que actualmente ocupan, esto no quita que no les pertenezca, que sea destinado exclusivamente para una casa de huérfanos y que, por consiguiente, no tengan completa seguridad de permanecer en él y no puedan, por la misma razón, abrir su noviciado, y vivir conforme á la regla que profesaron y que ha sido aprobada por la Iglesia.

«Fundadamente temeríamos estos males, si no confiáramos en la ilustración del Gobierno y en el celo laudable que en otras ocasiones ha manifestado por la protección y fomento de los intereses morales de la República, que adoptará las medidas reclamadas, como ya lo hemos dicho, no sólo por la caridad sino también por una estricta justicia.

«Aguardamos pues que no desmentirá en esta ocasión esas buenas cualidades, que le han granjeado la estimación y el respeto de los hombres de bien, y que, en atención á lo que hemos dicho, asegure el porvenir y provea al sólido é independiente establecimiento de las Hermanas de la Providencia, asignándoles en la chacra comprada para los huérfanos ó en otro lugar á propósito unas dos cuadras de tierra, donde puedan vivir tranquilas según sus instituciones, y dedicarse con más libertad, no sólo al alivio de los que padecen, sino á preparar á los infelices huérfanos tiernas madres é inteligentes preceptoras, no menos que á implorar y obtener de la misericordia divina el aumento siempre progresivo del bienestar moral y material de nuestra patria».

El Señor Huberdault y varias personas amigas de la institución se penetraron de lo expuesto por *La Revista Católica* é insinuaron la idea en la Junta de Beneficencia. El asunto encontró mucha oposición, y sin la inteligente mediación del señor Ministro de lo Interior Don Antonio Varas, nunca se hubiera llevado á efecto.

Con fecha 21 de Julio de 1856 Su Excelencia el Presidente de la República dió el decreto que sigue:

«Visto el acuerdo de la Junta directiva de los establecimientos de Beneficencia, decreto:

«Apruébase el siguiente acuerdo celebrado por la Junta directiva de los establecimientos de Beneficencia:

«1°. La Junta, en representación de la Casa de Expósitos, cede el terreno con lo edificado y plantado que tiene en la quinta que compró á Don Pedro Chacón y que contiene las casas principales que al presente ocupan las Hermanas de la Providencia y los huérfanos, el huerto inmediato al lado sur y el patio en que se hallan las oficinas interiores al poniente. La localidad cedida se manifestará en dos planos que se levantarán, firmados por el presidente de la Junta y el tesorero de los establecimientos, para archivarse, el uno en la tesorería de su cargo, y el otro se les entregará para su garantía á las Hermanas de la Providencia.

«2°. La Casa de Expósitos trasmite al Instituto de las Hermanas de la Providencia todos los privilegios legales y constitucionales que les favorecen para que funden sus instituciones en el terreno cedido y les sirva de casa de habitación.

«3°. Todos los provechos que del terreno y edificios cedidos obtuvieren las citadas Hermanas, lo aplicarán en beneficio de su Instituto ó de los expósitos que están destinadas á cuidar según sus estatutos.

«4°. Si por cualquier evento desgraciado dejase de existir en Chile el Instituto de las Hermanas de la Providencia, en este caso la Casa de Expósitos inmediatamente entrará en posesión de la cesión que ahora hace, en el estado en que se encuentre el edificio y planteles que contenga el terreno cedido.

«5°. Mientras no se construya el edificio de habitación y demás departamentos para los expósitos, las casas permanecerán con el destino que tienen al presente.

«Tómese razón, comuníquese y publíquese.— Montt.= Antonio Varas».

Aunque esta cesión se ha prestado después á varias dudas acerca de su legitimidad; sin embargo, el Señor Arzobispo la consideró como base suficiente para procurar á la comunidad la independencia necesaria para su régimen interior. Por el hecho de ser las Hermanas las dueñas de la casa, están autorizadas para establecer en ella el orden y el recogimiento que requiere la vida religiosa. Por lo tanto, Su Sría. Illma. no tuvo dificultad para permitir la apertura del noviciado.

Antes de pasar adelante, creo del caso dejar aquí constancia del resultado final de la cesión aludida.

Hasta la época del gobierno del señor Presidente Don Domingo Santamaría (1881) no se consiguió realizar los edificios proyectados por los señores Montt y Varas. Las perturbaciones y otras circunstancias que ocurrieron en los últimos años de la presidencia del señor Montt, no le permitieron emprender los edificios de la Casa de Huérfanos, cuyos planos, mandados formar por Su Excelencia al arquitecto Don Luis Sada, se hallaban completamente terminados en 1856. Estos planos eran tan vastos como la gran casa de ahora y consultaban de una manera adecuada todas las necesidades de un establecimiento de este género; pero, desgraciadamente, á los que no tenían el mismo cariño é interés por la Casa de Huérfanos que los señores Montt y Varas, les parecieron demasiado regios, y por eso los dejaron secuestrados hasta la presidencia del señor Santamaría.

Durante aquel tiempo, la casa cedida á la institución de las Hermanas de la Providencia, fué siempre ocupada por los niños. Tampoco la comunidad aprovechó para sí el usufructo del terreno: se contentó únicamente con el honor de ser considerada como dueña de la casa, porque este título, aunque solamente honorario, le merecía ciertas consideraciones necesarias para su tranquilidad.

En el año de 1871, por consejo de personas que nos merecían toda confianza, se trató de hacer inscribir en el registro de propiedades el título que teníamos de la propiedad cedida por la Junta de Beneficencia con aprobación del Supremo Gobierno. El Juez contestó: «Como se pide, si no se opusiere dentro de tercero día el representante de la Junta de Beneficencia».

El señor Presidente de dicha Junta de Beneficencia se opuso, exponiendo que ni el Congreso, ni el Presidente de la República, ni la Junta de Beneficencia pueden ceder en dominio y propiedad, bienes de menores, como son los huérfanos; que la posesión precaria que tienen las Hermanas de la propiedad de los referidos huérfanos es en razón de los servicios que ellas prestan y que, cesando éstos, ó en caso que no sean de la naturaleza que se requiere, la Junta de Beneficencia puede y debe hacer cesar los derechos que se pretende adquirir irrevocablemente.

En seguida el mismo señor Don Ignacio Reyes mandó al Tesorero de los establecimientos de Beneficencia entablara demanda de jactancia á la Congregación de la Providencia.

Nuestro apoderado, el abogado señor Don José Clemente Fabres, contestó la demanda con el siguiente alegato, declinando la jurisdicción del Juez civil:

«Señor Juez Letrado:

«José Clemente Fabres, por la Superiora de la Congregación de la Providencia, según el poder que acompaño, ante U. S. en debida forma expongo: que se me ha comunicado traslado de una demanda de jactancia interpuesta por el Tesorero de los establecimientos de Beneficencia; y U. S., obrando en justicia, se ha de servir declararse incompetente y ordenar que el citado Tesorero ocurra al juez que corresponda.

«Aunque la demanda aparece destituída de todo mérito de justicia, y le es de todo punto inaplicable la ley 46. tít. 2ª. pª. 3ª. en que se pretende apoyarla, pues que mi representa-

da no ha dicho que la Junta de Beneficencia sea su sierva, ni la ha infamado en ningún sentido, no se encuentra, sin embargo, mi representada en el caso de discutir la cuestión propuesta en dicha demanda, ni de entrar por consiguiente á contestarla.

«Mi representada y el Monasterio ó Congregación religiosa que preside, gozan del fuero eclesiástico como religiosas ó personas consagradas al servicio de Dios; y es bien raro que el demandante ignorase la muy conocida regla que el actor debe seguir el fuero del reo.

«Como la materia es bastante conocida y el carácter de mi representada y de la Congregación que preside es bien notorio, no necesito entrar en larga discusión, y me basta declinar de jurisdicción alegando la excepción de incompetencia. En esta virtud, Á U. S. suplico se sirva proveer como lo dejo pedido, que así es de justicia; &».

Este escrito tuvo el resultado de que nos dejaran tranquilas; pero no se aclaró la cuestión, porque el Presidente de la Junta de Beneficencia no interpuso su demanda ante la curia eclesiástica; sin embargo, con lo ocurrido comprendimos mejor la situación de este negocio. Buscando nuestra propia tranquilidad, en lugar de hacer gastos para arreglarnos, según la necesidad lo exigía, en la casa cedida, pensamos seriamente en establecer nuestra Casa Central de una manera enteramente independiente de la Casa de Huérfanos.

Después que la Congregación tuvo su Casa Central y trasladó á ella el noviciado, para evitar dificultades, con permiso verbal de la autoridad eclesiástica, la comunidad se desentendió de los supuestos derechos, verdaderos ó dudosos, que pudiera tener á esta propiedad, permitiendo se construyese sobre una parte del terreno cedido la actual Casa de Huérfanos, la cual no podía, sin este ensanche, tener la comodidad necesaria. Asimismo se consintió en que la sección de talleres de los niños más grandes y sus directores ocuparan la casa vieja, que era la cedida, arreglándose las Hermanas que

sirven en la Casa de Huérfanos en un departamento independiente y con suficiente comodidad, situado al lado derecho de la iglesia.

Volviendo pues al hilo de la crónica, en vista de la cesión, aprobada por el Supremo Gobierno, de 21 de Julio de 1856, el Illmo. y Rmo. Señor Valdivieso no tuvo dificultad para permitir la apertura del noviciado, y al efecto tuvo á bien expedir el siguiente auto:

«En la ciudad de Santiago de Chile, á dieciséis de Agosto de mil ochocientos cincuenta y seis. El Illmo. y Rmo. Señor Arzobispo de esta Arquidiócesis, Dr. Don Rafael Valentín Valdivieso, instruído por la Superiora de la Congregación de la Providencia de que, con la cesión que ha hecho la Junta de Hospitales y Casa de Expósitos, con aprobación del Supremo Gobierno, de la casa y huerto que ahora ocupa la comunidad, podía ya fijarse de un modo estable y permanente, admitiendo novicias y sujetando su régimen á las prescripciones normales de su Instituto, para lo que era conveniente proceder cuanto antes á la elección de Superiora y demás oficios, como lo previenen las instrucciones que recibieron del Illmo. Señor Obispo de Monreal al tiempo de salir de la casa matriz para hacer la fundación, dijo Su Sría. Illma. y Rma.: que debía designar y desde luego designaba el martes veintiséis del que rige para que en ese día se proceda á la dicha elección de Superiora y demás oficialas de la dicha Casa de la Congregación de la divina Providencia, que desde luego queda erigida bajo la invocación de San Vicente de Paul, á fin de que pueda abrirse el noviciado y establecerse en plena observancia la vida religiosa, según sus constituciones; bien entendido que no se aguarda el día prefijado en las dichas constituciones para la dicha elección, por la dificultad que Su Sría. Illma. tendría para presidirla entonces y los males que sufriría la Congregación con retardarla para esa época. Mas, como entre todas las religiosas que componen la comunidad sólo hay dos que conforme á

los estatutos tengan derecho á la voz pasiva, con el fin de ampliar la libertad de las electoras, Su Sría. Illma. y Rma. habilitó, por esta sola vez, de entre las restantes religiosas de la dicha comunidad á las que, teniendo los treinta años de edad requeridos por sus constituciones, hayan cumplido siquiera dos años desde su profesión, para que también puedan tener en la presente elección la dicha voz pasiva. Así lo proveyó, mandó y firmó Su Sría. Illma. y Rma. ante mí, de que doy fe.—Rafael Valentín, Arzobispo de Santiago.—Por mandado de Su Sría. Illma. y Rma. — Pedro Ovalle, Secretario».

La elección de Superiora tuvo lugar en el día señalado, 26 de Agosto de 1856.

Primero el Illmo. y Rmo. Señor Arzobispo celebró en nuestra capilla el santo sacrificio de la misa, en el cual comulgaron todas las vocales. Después de tomar Su Sría. un ligero desayuno, habló con cada una de las vocales en particular, á fin de salvar las dificultades que pudieran entrabar su perfecta libertad.

Hecho esto, se reunió el capítulo en la capilla. Su Sría. hizo una breve exhortación sobre la importancia del acto á que habíamos sido llamadas, y agregó que, al elegir el personal que en adelante debe gobernar la comunidad, sólo debíamos tener en mira la gloria de Dios y el bien de la Congregación.

Verificadas las elecciones en todo conforme á las reglas del Instituto, resultó elegida por Superiora la benemérita Madre Victoria Larocque; Asistente, Sor Amable; Maestra de novicias, Sor María del Sagrado Corazón; Depositaria, Sor Bernarda; y Consejeras, las Hermanas Sor Juana de la Cruz, Sor Amarina y Sor María Angélica.

Con esta elección quedó regularmente constituída la nueva comunidad de Hermanas de la Providencia en Chile.

El 1°. de Enero de 1857 entraron al postulado las señoritas Rosalía Riveros y Feliciana Castro; las que un año des-

pués tomaron el santo hábito, la primera con el nombre de Sor Gedeona, y la segunda con el de Sor Valentina.

En cuanto se pudo, aun tomando prestado el dinero que el Señor Rock nos pudo facilitar, el Señor Huberdault devolvió al Illmo. Señor Obispo de Monreal los cinco mil pesos que habíamos gastado en el viaje, pertenecientes al Illmo. Señor Obispo de Nesqualy, Don Maglorio Blanchet.

Apenas el Illmo. Señor Bourget recibió este dinero, organizó una nueva colonia de Hermanas de la Providencia que nos fuera á reemplazar al Oregón, las que salieron del Canadá en los últimos meses de 1856.

Esta medida ó disposición de nuestro venerado Fundador renovó en nosotras el sentimiento de su desaprobación por no haber quedado en el Oregón. Al mismo tiempo comprendíamos mejor que nuestro establecimiento en Chile era solamente tolerado. Estos sufrimientos afectaban mucho más á nuestra Madre Larocque, que por su cargo de Superiora tenía mayor reponsabilidad. Además, había en la pequeña comunidad penas que Su Reia. no podía remediar.

Mi voluntad sería guardar absoluta reserva sobre estas penas, si el desenvolvimiento de hechos demasiado públicos, que más tarde nos han de ocupar, no me obligara á decir algo sobre el particular.

El Señor Don Gedeón Huberdault era un sacerdote modelo, de vida piadosa, abnegada, y aun austera. Tenía una inteligencia clara y despejada, un carácter enérgico y firme, genio emprendedor y tan activo que parecía encontrar expansión en vencer dificultades y en tener á su cargo asuntos que le demandaran bastante trabajo. Pero no era religioso; y por lo mismo no se creía obligado á sujetarse á la letra, al espíritu y á las inspiraciones de una regla para religiosas; y, sin embargo, colocado al frente de la pequeña comunidad, naturalmente, con la mejor intención y creyendo quizás cumplir un deber, le imprimía el movimiento siguiendo en muchas ocasiones el impulso de su carácter.

Sin dejar de reconocer los importantísimos y generosos servicios que nos prestó el Señor Huberdault, no puedo ocultar que su ingerencia hasta en los más pequeños detalles del régimen interior de la casa (tanto que ni un pollo se podía matar sin su permiso) producía cierto desacuerdo ó malestar, y á la vez originaba no pocos sacrificios que se creía podían excusarse. Ciertamente que las cuatro primeras Hermanas hubieran deseado que su Superiora tuviese su esfera de acción propia; con todo, en vista de lo que debíamos al Señor Huberdault y del conocimiento que teníamos de su carácter, nos parecía más fácil someternos que reaccionar á favor de derechos desconocidos en la práctica. Empero, las doce Hermanas recién llegadas, al ver este estado de cosas sufrieron un profundo desaliento. Como era natural, todas estas penas iban á refundirse en el corazón de nuestra buena Madre. El envío de nuestras reemplazantes al Oregón, juntamente con las penas que dejo iniciadas, acabaron por abatir completamente su ánimo. En su aflicción, le pidió á Nuestro Señor la sacara de este mundo, y su oración fué oída.

El último domingo de Enero de 1857, día en que la comunidad hacía el retiro del mes, después de oír misa, y comulgar, Su Rcia. declaró que se sentía un poco mal y se fué á la cama. Á pesar de que no se le notaba nada de serio, se llamó médico, quien opinó que lo que sufría era una indisposición, que desaparecería pronto. Pero Su Rcia. dijo en confianza á la que escribe: «No es así: me siento mal, voy á morir y sin ver al Señor Huberdault». Sólo hacía dos ó tres días que el Señor Huberdault había partido, por mar, para Constitución y Concepción, á donde había ido por asuntos del testamento de un norteamericano que había muerto en aquellos parajes y cuya madre le había mandado poder para que le recogiera la herencia.

El presentimiento de nuestra buena Madre no nos parecía probable; sin embargo, desde el principio, sin perder un mo-

mento de tiempo, fué atendida y cuidada con el mayor esmero.

Varias veces le suplicamos nos permitiera mandar un propio en busca del Señor Huberdault; pero Su Rcia. no quiso absolutamente, agregando que sería contrariar la voluntad de Dios; y que tampoco tenía cosa alguna que comunicarle. Sin embargo, le escribimos á distintos puntos, dándole cuenta de la enfermedad de nuestra Madre y rogándole se viniera cuanto antes.

Declarado el peligro de muerte, Su Rcia. se confesó con el Señor Chabot y recibió los últimos sacramentos con una devoción y un fervor extraordinarios.

Nos recomendó de una manera especial el cuidado de los niños enfermos, agregándonos que encima de los encerados que cubrían sus colchones, les pusiéramos colchados gruesos, á fin de ablandar su lecho y de alejar la humedad, si se mojasen en la cama.

Ninguna de nuestras piezas tenía cielo; por lo cual encargó Su Rcia. que, en cuanto se pudiera, se pusiera siquiera en las enfermerías de los niños y de las Hermanas; y que en caso que no se consiguiera del Administrador hacer este gasto por cuenta de la casa, lo hiciéramos por cuenta de la comunidad; que si no se podía con tablas, fuese con género.

Nos dijo que se sentía muy feliz y agradecida á Nuestro Señor por haberla hecho pasar por los sacrificios que había pasado; que en este momento supremo, su alma experimentaba una tranquilidad, una paz y una felicidad incomparables; y que nunca había pensado que fuera tan dulce morir.

Nos recomendó que fuéramos muy observantes de nuestras santas reglas; que tuviéramos siempre mucha caridad unas con otras; que ella se comprometía á pedirle á Nuestro Señor para nosotras la felicidad que ella misma había tenido, de recibir oportunamente los últimos sacramentos y de morir con la tranquilidad con que moría.

Muchas veces y hasta su último momento nos repetía:

«Nunca pensé que fuera tan dulce morir. ¡Qué bueno es Dios! Aun en este valle de lágrimas puede en un momento cambiar nuestras penas en inefables consuelos».

Entonces, las comunicaciones en Chile no eran tan fáciles como ahora; por eso el Señor Huberdault no pudo llegar sino la víspera de la muerte, hora en que la enfermedad destructora había causado ya alguna perturbación en la inteligencia de nuestra venerada enferma. Como ya no pertenecía á la tierra, apenas lo conoció; y por lo mismo no pudo dar respuesta alguna sobre lo que le preguntó. Falleció el 21 de Febrero de 1857, á la edad de 38 años; y á los 12 años, 10 meses y 22 días de profesión.

La primera Hermana de la Providencia sepultada en Chile fué nuestra amada Madre Sor Victoria Larocque. Fué sepultada con muy justo sentimiento y en medio de abundantes lágrimas. En ella perdíamos una madre, un modelo, el ejemplar vivo de todas las virtudes religiosas.

Séame permitido recordar aquí la dulzura de su carácter, su modestia angelical, su profunda abnegación, su humildad sencilla y sin aparato, su grande amor al silencio y al recogimiento, el espíritu de oración, que la distinguía entre las demás y el cual le mereció que Monseñor Bourget, tan parco en alabanzas, dijera que la Madre Larocque era persona de oración y de vida interior. La adornaba cierta timidez, que tenía la virtud de agradar y complacer á cuantos la trataban, la que, unida á la sencillez, al candor y á la alegría sincera que constantemente iluminaba su semblante, hacía que para todos fuera un placer el vivir con ella.

Era una de las siete Madres fundadoras, y con ella se depositaba en el pequeño cementerio, improvisado cerca del olivar, uno de los más preciosos gérmenes del Instituto. Hoy sus restos venerados descansan en la iglesia de esta Casa Central, en la bóveda construída con este objeto debajo de la capilla de las Hermanas, cerca de la reja del comulgatorio. ¡Descanse en paz y ore por nosotras!

CAPÍTULO IV.

LA ASISTENTA GOBIERNA LA COMUNIDAD.—VIAJE DEL SEÑOR HUBERDAULT AL CANADÁ. — SU REGRESO CON NUEVAS COMPAÑERAS.

Después del fallecimiento de nuestra Madre Larocque. Sor Amable Dorión, elegida Asistenta en el Capítulo de 26 de Agosto de 1856, conforme á la regla, tomó el gobierno de la pequeña comunidad de Chile.

Pocos días después el Señor Huberdault nos dió parte del deseo que tenía de hacer un viaje al Canadá con el fin de hablar personalmente con los Superiores y someter á su apreciación los grandes proyectos que tenía formados, tanto para el engrandecimiento de la Casa de Huérfanos, como para multiplicar las fundaciones de la Providencia en Chile.

Entre tanto, la Asistenta reunió el consejo de la comunidad y en varias sesiones se hizo un estudio detenido de las reglas, usos y costumbres de la comunidad, resumiendo en cincuenta artículos la cuenta que se daba y las explicaciones que se pedían para poder guardar mejor la uniformidad, tanto en la inteligencia como en la práctica de las reglas y usos de la Congregación.

En estas reuniones hablamos y convinimos en que la Hermana Asistenta le dijera al Señor Huberdault que nosotras no teníamos interés por multiplicar las casas en Chile hasta que la comunidad tuviese sus reglas bien establecidas, y que, por el momento y mientras no se edificara la Casa de Huérfanos, había suficiente personal para atenderla. Así lo hizo, y al parecer, fueron comprendidas y aceptadas sus razones.

Por su parte, el Señor Huberdault se entendió con el Gobierno, que liberalmente lo proveyó de dinero y recomendaciones. Igualmente el Señor Arzobispo le dió cartas de recomendación.

En las conversaciones y preparativos para el viaje, advertimos que llevaba el propósito de traer Hermanas determinadas y un personal para la escuela normal, que ya estaba á cargo de las religiosas del Sagrado Corazón de Jesús, porque le había dicho el Ministro del ramo que no estaba contento con ellas y que encontraba más prácticas á las Hermanas de la Providencia. También quería traer Hermanas para la enseñanza de sordo-mudas y para una fundación en Concepción.

Esto nos afligió y dió lugar para que, separadamente de las cartas y colección de consultas sobre la regla, dirigidas á Monreal por conducto del Señor Huberdault, diéramos otras reservadas y muy recomendadas á su compañero de viaje, el Señor Byard, Presbítero canadiense, que de regreso de China volvía al Canadá.

En estas cartas le decíamos francamente á nuestra Madre nuestros temores para el porvenir, y que varias Hermanas no se podían acostumbrar al método observado en la Casa de Santiago, y sufrían mucho; y terminábamos rogando encarecidamente á Su Rcia. no mandara otras Hermanas hasta que la vida privada de la comunidad ofreciera las garantías de orden y observancia que aseguraran la felicidad. El legajo de cartas era grueso, porque muchas Hermanas habían aprovechado de este correo para escribir con libertad y confianza sin maliciar la suerte que tendrían sus cartas.

Los dos viajeros partieron de Chile en los primeros días de Mayo de 1857.

Después de algunos días de camino, sospechando el Señor Huberdault que el Señor Byard fuese portador de algunas comunicaciones reservadas, se las exigió con tal imperio, que éste se las entregó. Impuesto de su contenido, no las en-

tregó á nuestra Madre sino en vísperas de regresar á Chile y después de haber obtenido cuanto quiso.

Durante el viaje del Señor Huberdault, el Señor Chabot tuvo mayor libertad para cultivar en la comunidad la piedad y demás virtudes religiosas, pudo hacernos frecuentes instrucciones, nos dió los santos ejercicios; &.

El Señor Huberdault sustentaba la teoría de que nosotras debíamos entendernos con él, y él entenderse con los Superiores mayores, tanto de Santiago como de Monreal.

Obedeciendo á este principio, vivíamos en tal sujeción, que aun después que se arreglaron las cosas con Monseñor de Monreal y que nuestro establecimiento en Chile fué aceptado por la comunidad, siempre continuamos absteniéndonos de mandar carta alguna sin que pasara por su vista y fuera por él mismo llevada al correo.

Otras obediencias, poco más ó menos, de la misma naturaleza, también nos exigieron dolorosos sacrificios.

Pocos días antes que llegaran las doce Hermanas que vinieron á Santiago en Diciembre de 1855, el Señor Huberdault nos reunió y nos ordenó formalmente que nunca habláramos con ellas, ni con nadie, de lo que había pasado en nuestro viaje ni después en el establecimiento de la casa hasta la fecha, encargándonos la más absoluta reserva con términos muy severos.

Respetando las razones que el Superior tendría para ordenar esta medida, que, según su modo de ser y pensar, era conducente á algún buen fin, debo observar, en primer lugar, que, tanto en el viaje como en el establecimiento de la casa, ni el Señor Huberdault, ni nosotras habíamos cometido otro crimen que el conocido de todo el mundo, que era haber indebidamente abandonado el Oregón y habernos establecido provisionalmente en Chile sin la autorización de los Superiores de Monreal: todo lo demás había sido sufrimientos soportados lo mejor que se había podido, en unión y paz, y completamente sometidas á cuanto él nos insinuó ú

ordenó, como era justo, puesto que era nuestro Superior; en segundo lugar, esta medida no se limitaba á exigir sacrificios personales más ó menos duraderos, sino que envolvía obligaciones que afectaban á todas y producía un estado aflictivo para la pequeña comunidad. Las Hermanas recién venidas de Monreal, al ver en nosotras tanta reserva, tanto misterio, ninguna expansión con ellas, sufrían grandemente; porque, naturalmente, la primera prueba de la caridad fraternal es la confianza que une los corazones y establece la solidaridad de intereses y de afectos.

Nuestra Madre Superiora General, repetidas veces nos había significado su deseo de que le escribiéramos detalladamente la relación de nuestro viaje: cosa que no habíamos podido cumplir por no violar la orden antes mencionada.

Estas reticencias no obedecían á pasiones bajas, pues era muy poco sensible, sino á una exuberancia de fuerza de ánimo que todo lo abarca y sujeta á su autoridad, y esto sin advertir que propasa los límites del derecho, y quizás creyendo no ejercer ningún dominio oneroso. Así es el carácter cuando lo tomamos por regla de conducta, tanto para nosotros como para los demás.

El Señor Chabot estudió detenidamente los puntos que afectaban la conciencia; nos instruyó, nos hizo ver que podíamos eliminar estas obediencias sin ofender á Dios y sin comprometer en manera alguna nuestra conciencia.

Algo respiramos con esto: nuestras buenas Hermanas comprendieron la engorrosa situación en que nos habíamos encontrado, nos disculparon y juntas dimos gracias al Señor por el beneficio que nos acababa de conceder.

Inmediatamente nos pusimos á la obra de escribir la relación de nuestro viaje, ayudadas por el Señor Chabot y por algunas de las Hermanas que tenían facilidad para escribir, y se mandó por partes, dejando aquí una copia. Todo se hizo antes de que volviera el Señor Huberdault.

El viaje de éste fué muy feliz. Antes de llegar á Monreal

pasó á Burlington, donde había una casa de la Providencia, de la cual era Superiora Sor Teresa de Jesús Tetú, con el objeto de asegurarse si tendría voluntad para venir á Chile. Llegó á Monreal, donde fué muy bien recibido. Á más de Sor Teresa de Jesús obtuvo otras dos Hermanas jóvenes, de las que habían completado su educación en los mejores establecimientos del Canadá, otra que tenía ya alguna práctica en la enseñanza de sordo-mudas y una señorita sordo-muda, Ana María Brophy, que después profesó en la Congregación con el nombre de Sor María de Jesús. En una palabra, alcanzó cuanto quiso. Á más, compró un surtido de maquinarias para agricultura, fabricación de queso, mantequilla, para herrería, carpintería, &. Con él llegaron á Chile las primeras máquinas de coser.

El Señor Huberdault regresó á Chile á principios de Diciembre de 1857, con las Hermanas Sor Teresa de Jesús Tetú, Sor Dositea Daout, Sor Verónica del Crucificado Leduc, Sor Petronila de Alcántara Hamelín, Sor Mectilde del Santísimo Sacramento Rochette, Sor María Lucía Brovin (novicia) y las señoritas Ana María Brophy (sordo-muda) de quien hablé antes, y Hortensia Normandín, que después entró al noviciado, pero no perseveró. Todos llegaron á Valparaíso el 8 de Diciembre y á Santiago dos ó tres días después.

En cuanto llegaron á Santiago, el Señor Huberdault quiso que Sor Teresa de Jesús practicara la visita de la comunidad en calidad de visitadora y después diera cuenta á los Superiores de Monreal.

Nada absolutamente nos decía en sus cartas nuestra Madre acerca de esta visita, ni Sor Teresa de Jesús traía delegación por escrito para hacerla; así que la Asistenta Sor Amable se vió en la dura necesidad de decirle: «Hermana, si Ud. exhibe su título de visitadora, será respetada como tal; pero, si no trae credenciales, nos parece irregular que Ud. practique la visita». Sor Teresa no insistió más, y no hubo visita.

Claro es que estas insubordinaciones fueron atribuídas al Señor Chabot, que tuvo que retirarse inmediatamente.

Desde que llegó á Chile, el Señor Chabot vivió muy deprimido, sin ser presentado á nadie, sin tener relaciones con nadie; apenas se acercaría una vez ó dos al Señor Arzobispo: por lo tanto se apoderó de él una confusión que lo anonadó completamente. Pidió licencia para retirarse y lo efectuó en los primeros días de Enero de 1858, yéndose á la Habana, donde esperó los meses de primavera para regresar al Canadá.

CAPÍTULO V.

SEGUNDA ELECCIÓN DE SUPERIORA. — NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR PB. DON JORGE MONTES PARA CONFESOR ORDINARIO DE LA COMUNIDAD.— FUNDACIÓN DE LA CASA DE VALPARAÍSO Y DE OTRA EN ANDACOLLO, QUE SÓLO DURÓ SIETE MESES.— VIAJE DEL ILLMO. Y RMO. SEÑOR VALDIVIESO Á ROMA. — PASA POR EL CANADÁ.— DECRETO APOSTÓLICO DE ALABANZA DE LA INSTITUCIÓN.

En Abril del mismo año tuvo lugar en la comunidad de Chile la segunda elección de Superiora. La Asistenta había gobernado desde la fecha del fallecimiento de nuestra Madre Larocque, (21 de Febrero de 1857) hasta el 17 de Abril de 1858, día en que tuvo lugar la segunda elección.

El Señor Arzobispo consagró los días quince y dieciséis de Abril á la visita de la comunidad. Su Sría. oyó detenidamente á todas las Hermanas, inclusas las novicias, confesó á las que solicitaron hacerlo con su Prelado, visitó la iglesia, la sacristía y toda la casa, y en la tarde del diecisiete tuvo lugar la elección conforme á las reglas.

Según la primera edición de las reglas, los escrutadores eran sacerdotes designados por el Ordinario. El Señor Arzobispo presidió la elección, asistido de su Vicario General, Dr. Don Casimiro Vargas, y de su Secretario, Don José Ramón Astorga. Comenzó por exhortar á las vocales, recordándoles que se penetrasen bien de la responsabilidad que tenían ante Dios y su comunidad y que procedieran á la elección con libertad de espíritu, teniendo sólo en mira la gloria de Dios y el bien de la Institución.

La elección de Superiora recayó en Sor Amable Dorión; la de Asistenta, en Sor Teresa de Jesús Tetú; la de Maestra de novicias, en Sor Bernarda Morin; la de Depositaria, en Sor Juana de la Cruz Beaudoin. Por Consejeras fueron elegidas Sor María del Sagrado Corazón Berard, Sor Amarina Lemaitre y Sor María Angélica Demers.

En la misma época el Señor Arzobispo nombró al Señor Pb. Don Jorge Montes confesor ordinario de la comunidad.

Constituído el nuevo gobierno de la comunidad, después de los arreglos domésticos que siempre ocurren en estos casos, los Superiores se ocuparon en la fundación de Valparaíso.

Según se dice en la crónica de dicha casa, el Señor Arzobispo personalmente, antes de dar su aprobación, reunió el consejo é hizo presente á la Superiora y Consejeras las dificultades que ofrecía la empresa; después que Su Sría. oyó á las Consejeras y las vió inclinadas á aceptar la fundación, dijo que no desaprobaría se hiciera el ensayo.

El 31 de Mayo se nombró á Sor Teresa de Jesús Tetú Hermana sirviente de dicha casa; y Sor María Godofreda Bousseau, hoy Superiora General de la Casa Madre de Monreal, Sor María Enfrasia y Sor Mectilde del Santísimo Sacramento fueron designadas como compañeras. Todos los detalles de esta fundación se encuentran en la respectiva historia de la casa.

En Octubre del mismo año de 1858, se llevó adelante

otra fundación, la de Andacollo, que fué de corta vida, porque sólo duró siete meses.

El Illmo. Señor Dr. Don Justo Donoso, Obispo de La Serena, quiso dotar á Andacollo de un establecimiento de beneficencia de utilidad para los moradores de aquella localidad, y al efecto pidió con instancia Hermanas de la Providencia. Su Sría. se encontraba en Santiago y manifestó el deseo de llevar consigo á las Hermanas al regresar á su diócesis.

El Señor Huberdault habló sobre este asunto con el Señor Arzobispo de Santiago y después nos dijo que Su Sría. Illma. y Rma. aprobaba el envío de las Hermanas á la diócesis de La Serena.

En consecuencia, el 13 de Octubre Sor María del Sagrado Corazón Berard fué nombrada Hermana sirviente del nuevo establecimiento y le fueron designadas por compañeras las Hermanas Sor María Josefina y Sor Mectilde del Santísimo Sacramento, y á más dos niñas auxiliares, Dolores Garcés (consagrada) y otra llamada Estefanía.

Pocos días después la pequeña colonia partió bajo las órdenes del Illmo. Señor Donoso. Llegaron con felicidad al lugar de su destino é inmediatamente comenzaron á desempeñar los deberes de la caridad conforme á nuestro Instituto.

La primera obra fué abrir una escuela externa para niñas, la que desde luegó fué muy concurrida. Bajo la protección de la Santísima Virgen de Andacollo, las niñitas aprovecharon notablemente en la instrucción religiosa y civil y más aún en la piedad.

Los pobres de Andacollo carecían absolutamente de recursos en sus necesidades. En vista de su desamparo, las Hermanas comenzaron á visitarlos y les llevaban remedios y alimento; pero ante todo procuraban se confesaran y murieran bien dispuestos. En esta obra les ayudó eficazmente un Rdo. Padre Capuchino, que pasó una temporada larga en Andacollo, llamado Fray Benito de Pistoya. Era incansable y se

prestaba con la mejor voluntad, para ir á confesar á los enfermos, por distantes que estuvieran.

Muchas veces les traían á la casa, en sillas de manos ó parihuelas, los enfermos, que por lo general eran hombres casi destrozados en las minas; y, si esto no podían, los parientes ó amigos iban á consultar á las *monjitas*, que tenían fama de muy entendidas en la curación de los enfermos. Por manera que en poco tiempo se hicieron muy populares. Dios bendecía los esfuerzos y oraciones de las Hermanas, y la Santísima Virgen, que nunca falta á quien la invoca, consolaba á los enfermos y remediaba muchas necesidades temporales y espirituales de un gran número de pobres.

También recibieron en su casa unas pocas mujeres ancianas, epilépticas ó tontas, y unas huerfanitas desamparadas, con quienes partían gozosas su pan.

En esto vino la revolución del año 1859. La batalla de Los Loros abrió las puertas de la ciudad de La Serena al señor Don Pedro León Gallo (14 de Marzo de 1859), que estableció su mando en la misma ciudad.

El señor Gallo tenía sentimientos elevados y nobles. En cuanto supo que había Hermanas de la Providencia en Andacollo, las invitó á que fueran á La Serena á prestar sus servicios á los heridos.

El Illmo. Señor Obispo de La Serena se encontraba en Andacollo, donde se había refugiado con varias familias de La Serena con el objeto de alejarse del teatro de la revolución. Las Hermanas propusieron al Prelado la invitación que acababan de recibir, y Su Sría. fué de parecer que fueran dos, quedando la otra en Andacollo con las dos niñas Dolores y Estefanía. Así lo hicieron. Estas dos Hermanas fueron las primeras de la Congregación de la Providencia que practicaron la obra tan humanitaria de atender y cuidar heridos.

Mucho les gustó á las Hermanas el entusiasmo de los militares por su bandera y su jefe; nos decían que hasta los moribundos abrían los ojos y se animaban cuando oían:

¡viva Chile! ¡viva Gallo! Nos lo referían como un ejemplo que debíamos imitar en la vida religiosa.

Las Hermanas fueron muy consideradas en el Hospital de la sangre y no tuvieron que experimentar ningún percance desagradable. Dormían en el convento de las religiosas de los SS. CC. de Jesús y María y pasaban el día entero en el Hospital haciendo cuanto podían en bien de los enfermos, pero sin tener ellas el cargo del Hospital.

En cuanto mejoraron los enfermos, comprendieron las Hermanas que su presencia no era tan necesaria y suplicaron al señor Gallo tuviera á bien aceptar su retirada. El señor Don Pedro León Gallo era caballero muy atento y de maneras muy finas; en el momento dispuso que un carruaje, escoltado de algunos soldados de caballería, condujese á las Hermanas á Andacollo de la misma manera que las habían traído.

Ahí encontraron que el Illmo. Señor Obispo Donoso, cansado con el aislamiento, se había venido á Santiago con las personas de su comitiva. En cuanto á las Hermanas, reasumieron sus tareas ordinarias.

Su retirada del Hospital fué muy á tiempo, porque dos ó tres días después, la batalla de Cerro Grande cambió por completo los papeles (29 de Abril de 1859): el Gobierno recobró el dominio de las localidades emancipadas y se restableció la paz.

Antes de retirarse de Andacollo, el Illmo. Señor Donoso dejó á las Hermanas el siguiente decreto:

«Andacollo, Marzo 11 de 1859.=El Illmo. Señor Obispo de la diócesis con fecha de ayer ha tenido á bien dictar lo que sigue: «Andacollo, Marzo 10 de 1859. En uso de nuestra autoridad y jurisdicción ordinaria hemos venido en ordenar y decretar lo siguiente: 1º. Las tres religiosas denominadas Hermanas de la Providencia quedan establecidas en la Casa de ejercicios donde actualmente moran; 2º. Estas religiosas vivirán en todo sujetas á la autoridad y jurisdicción del Pre-

lado diocesano, que les dará las órdenes y estatutos que creyere conveniente; 3°. Su Capellán é inmediato Superior, á quien obedecerán con arreglo á las disposiciones del Prelado diocesano, lo será el eclesiástico que actualmente desempeñe el cargo de Capellán de la Cofradía; 4°. Continuará bajo la inmediata dirección de las religiosas la escuela gratuíta de primeras letras de la Cofradía, en la que se enseñará lectura, escritura, catecismo de la doctrina cristiana, principios de aritmética, costura y bordado bajo el reglamento que se dictará de orden del Prelado; 5°. Son de cuenta de la Cofradía los gastos de libros, papel, tinta, muebles y demás objetos para la escuela y asimismo las reparaciones ó refacciones que demandare el edificio para la comodidad y decencia de la escuela y para la habitación de las religiosas; 6°. La enseñanza será del todo gratuíta; pero se permite á las religiosas recibir las oblaciones voluntarias que quieran hacerles los padres de las escolares que no sean pobres. Se les permite igualmente admitir algunas niñas en calidad de internas y percibir por su alimento y educación una pensión proporcionada; 7°. Las religiosas continuarán percibiendo para sus alimentos la pensión de seiscientos pesos anuales, que les está asignada de los fondos de la Cofradía; 8°. Cuando el Prelado diocesano lo juzgue conveniente, cometerá á las religiosas otras prácticas y ejercicios de caridad que puedan desempeñar sin perjuicio de la educación de que están encargadas.=Comuníquese». Lo comunico á Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde á Ud.

Bartolomé Madariaga, Secretario.

Á la Superiora de las Hermanas de la Providencia en Andacollo».

Á primera vista se comprende cuán significativo era este decreto. En cuanto las comunicaciones estuvieron expeditas, las Hermanas lo trascribieron á Santiago. Consultado el consejo de la comunidad y con el beneplácito del Illmo. y

Rmo. Señor Valdivieso, el Señor Huberdault partió inmediatamente para traer á las Hermanas de la manera más suave y prudente que fuera posible. Una de las Hermanas se sentía muy mal; y, como no podía vivir en las alturas de Andacollo, fué ésta una de las causales alegadas; y parece que el Illmo. Prelado de La Serena no puso dificultad alguna para que todas regresaran á Santiago.

El pequeño pueblo de Andacollo se afligió mucho con la venida de las Hermanas: las niñas y sus madres lloraban inconsolables, diciendo: ¿Qué es esto, que nada bueno puede durar en Andacollo?

Las Hermanas regresaron á Santiago á los siete meses cumplidos de su partida. Si no se pudo realizar la fundación, á lo menos tuvieron el inmenso consuelo de practicar en su desgraciado viaje muchas de las obras del Instituto.

En su estada en Andacollo les prestaron importantes servicios la señora Doña Carmen Varela de Mery y sus hijas, que con motivo de la revolución pasaron allá una larga temporada. Sor María Filomena Mery, que entonces era niña pequeña, conservó por la Congregación un cariño que á su tiempo se convirtió en vocación religiosa.

Á la vuelta de Andacollo, las Hermanas esperaron la pasada del vapor en la hacienda de la misma señora Carmen Varela, donde había un oratorio y todas las comodidades que podían desearse, dispensándoles la señora todos los bienes de una sincera amistad.

La familia Aracena también prestó muy buenos servicios á las Hermanas durante su permanencia en Andacollo.

El año de 1858 fué muy notable para la Congregación, porque en él se hizo la primera impresión de nuestras santas reglas. Esta edición ha sido conocida de un gran número de las Hermanas presentes. Era un paso muy deseado y un grande adelanto para la Congregación. Sin embargo, á las que vivíamos distantes del centro de la comunidad nos causó pena el ver que, al redactar nuevamente estas reglas,

nuestro ilustre Fundador no había dado lugar á nuestras humildes peticiones, de que los nombramientos de Provincialas, de Superioras locales y de las primeras oficialas fueran hechos por la Superiora General; sin lo cual nos parecía imposible pudiera conservarse por largo tiempo la dependencia y la unión con la Casa Madre. Al dar los agradecimientos al Illmo. Señor Obispo de Monreal y á nuestra Rda. Madre Superiora General, varias Hermanas exponían nuevamente las razones en que habían apoyado su solicitud para pedir la gracia aludida, que creían necesaria para la tranquilidad y la uniformidad en el gobierno de las diferentes casas.

El 16 de Enero de 1859 tuvo lugar la primera profesión religiosa de las Hermanas de la Providencia en Chile. Profesaron Sor Gedeona y Sor Valentina. El Señor Vicario General Prebendado Dr. Don José Miguel Arístegui, varón amado de Dios y de los hombres, recibió sus votos. Este día fué de santa alegría para la pequeña comunidad.

En la época comprendida hasta este capítulo (desde la fundación hasta 1865) profesaron tres chilenas: las dos anteriores y Sor María Mercedes Fabres, y tres venidas del Canadá: Sor María Lucía Brown, Sor Providencia de los Dolores Trudeau, y Sor María de Jesús Brophy.

Desde principios del año de 1859, la señora viuda de Don José Bayolo, Doña Tránsito Campaña de Bayolo, fundadora de la Casa de Huérfanos de Valparaíso, manifestó deseos de unir su casa á la de la Providencia, confiando su administración á la Congregación. Poco después resolvió tomar el hábito y donar sus bienes á la misma Congregación con el fin de asegurar mejor el porvenir de los huérfanos; y así lo realizó. Tomó el santo hábito en Valparaíso el 29 de Junio de 1859, con el nombre de Sor María Bernarda de la Providencia, y se lo dió el Illmo. y Rmo. Señor Arzobispo Valdivieso, estando de viaje para Europa.

Las continuas dolencias y enfermedades del Illmo. y Rmo.

Metropolitano lo obligaron á buscar en climas más fuertes el restablecimiento de su importante salud. Partió por la vía de Panamá, deteniéndose en varios puntos. Uno de sus deseos era ir al Canadá con el objeto de conocer á nuestro venerable Fundador y hacer amistad con Su Sría., para promover de acuerdo el mayor bien de la Congregación de la Providencia.

El Illmo. y Rmo. Señor Valdivieso llegó á Monreal á mediados de Setiembre de 1859 y fué allí reconocido por un Prelado verdaderamente distinguido por sus eminentes prendas de bondad, ciencia y virtud, y, como tal, muy respetado y atendido.

En varias entrevistas que Su Sría. tuvo con el Illmo. Señor Obispo de Monreal le manifestó su benevolencia por la Congregación y le dijo que si por modestia, por ser obra suya, hasta ahora no había pedido á la Santa Sede la aprobación del Instituto y de sus reglas, le ofrecía su mediación para presentar la solicitud en Roma, y agregó: «Puesto que la Congregación se va dilatando tanto, debemos aspirar á que sea reconocida como institución religiosa».

Monseñor Bourget aceptó con vivo reconocimiento los ofrecimientos del Illmo. y Rmo. Señor Valdivieso y puso en sus manos la correspondiente solicitud y un ejemplar de las constituciones.

El Illmo. Señor Valdivieso sólo pudo detenerse unos diez días en el Canadá, los que aprovechó con actividad para conocer y visitar sus diversos establecimientos.

En una carta que Su Sría. escribió á su Vicario General, Prebendado Dr. Don Casimiro Vargas, fechada en Londres el 14 de Octubre de 1859 y publicada en *La Revista Católica*, año XVII, N°. 616, le manifiesta largamente sus impresiones sobre el estado religioso y civil del Canadá, donde el venerable Arzobispo chileno dejó recuerdos imperecederos de grande estimación y respeto. Su Sría. regresó á Chile en Marzo de 1861.

El 25 de Abril de 1860, Su Santidad Pío IX se dignó alabar y recomendar el Instituto de la Providencia como piadosa Congregación de Hermanas de votos simples, bajo la dependencia de la Superiora General y sujetas á la jurisdicción de los Obispos de los lugares, según lo prescrito por los sagrados Cánones, acompañando el decreto de alabanza con doce advertencias sobre las constituciones.

Las advertencias sobre las Constituciones nos fueron comunicadas desde Monreal, pero nó el decreto de alabanza, del cual sólo tuvimos conocimiento á fines del año de 1863.

Hé aquí la traducción de todas estas piezas:

OFICIO DE LA S. CONGREGACIÓN DE OO. Y RR.

Illmo. y Rmo. Señor y Hermano:

El Illmo. Arzobispo de Santiago de Chile, cuando vino á Roma, presentó á N. S. P. las Constituciones de las Hermanas llamadas Hijas de la Caridad, sirvientes de los pobres, y tu carta en que pedías la aprobación. Pero, como la Sede Apostólica no acostumbra aprobar sino por grados las Constituciones, á no ser que hayan sido ratificadas por la experiencia por un tiempo conveniente, Su Santidad ordenó se publicara el decreto de alabanza mandando que te trasmitieran las advertencias acerca de las Constituciones. Las cuales, juntamente con el decreto de alabanza, encontrarás anexas á estas letras. Estas cosas tenía que significarte y ruego de corazón al Señor que todas las cosas te sean prósperas y faustas. = De tu Excelencia = Adictísimo Hermano. =Roma, 25 de Abril de 1860.= (Firmado) J. Cardenal de Genga, Prefecto. = A. Arzobispo de Filipos, Secretario. = Al Obispo de Monreal.

DECRETO DE ALABANZA.

En el año de 1844 se fundó en la ciudad de Monreal el Instituto de las Hermanas, llamadas Hijas de la Caridad, sir-

vientes de los pobres, las cuales sirven á los pobres, tienen cuidado de los enfermos y á veces también se ocupan en la instrucción cristiana y civil de las niñas. Hacen votos simples, están sujetas á una Superiora General y tienen su casa principal en dicha ciudad. El Obispo de la mencionada diócesis trasmitió á Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío IX las Constituciones del mismo Instituto suplicándole encarecidamente que se dignase aprobar la piadosa Congregación. Su Santidad, deseando en gran manera que las mismas Hermanas se dediquen con más empeño al fin intentado y se exciten más y más con el público testimonio de esta Santa Sede, por tenor del presente decreto, alaba y recomienda el mencionado Instituto como piadosa Congregación de Hermanas de votos simples bajo la dependencia de una Superiora General y sujetas á la jurisdicción de los Obispos de los lugares según lo prescrito por los sagrados Cánones, haciendo saber que se espera para mejor tiempo el juicio acerca de las Constituciones. Dado en Roma por la Secretaría de la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares el 25 de Abril de 1860.=J. Cardenal de Genga, Prefecto.=A. Arzobispo de Filipos, Secretario.

ADVERTENCIAS Á LAS CONSTITUCIONES.

1º. La Sede Apostólica no acostumbra permitir que ningún Obispo sea Superior General del Instituto, para que no se dañe la jurisdicción de los otros Obispos en cuyas diócesis existen casas. Por tanto, se han de quitar todas aquellas cosas que miren á dicha Superioridad.

2º. No conviene establecer en las Constituciones el amonestar á las monjas que presenten á los enfermos los sacramentos como remedio corporal.

3º. Se debe establecer que para la asistencia de los enfermos que están en artículo de muerte se llame según el Ritual Romano al Párroco, ó á otro Presbítero, si puede obtenerse.

4º. Para la fundación de casas de Noviciado se ha de pres-

cribir permiso de la Sede Apostólica; y para la erección de casas, el consentimiento del Ordinario del lugar.

5°. En cuanto á las Postulantes, se requiere el testimonio de bautismo, de confirmación y de buenas costumbres.

6°. No conviene que todos los bienes de las profesas pasen en virtud de las Constituciones al Instituto, sino más bien se debe prefijar una dote determinada.

7°. El derecho de tener voz activa y pasiva no se ha de dejar al juicio de la comunidad, sino que deben gozar de él las que tengan los años de profesión que se han de prescribir por las Constituciones.

8°. Los votos perpetuos que se hagan en dichas Congregaciones solamente se pueden dispensar por el Romano Pontífice.

9°. No es suficiente la edad de treinta años para Superiora General, ni es conveniente que la misma pueda ser siempre confirmada en su empleo.

10°. La manifestación de conciencia se restringe por ahora á la violación de las reglas y al adelanto en las virtudes, y esto no obligatoria sino facultativamente.

11°. No puede admitirse que las Hermanas presten servicios en las casas de los Obispos.

12°. No se admiten por la Sede Apostólica sino las letanías de la B. V. M. llamadas de Loreto y las comunes de los Santos. *(El texto latino se encuentra en el Boletín Eclesiástico, t. IV, pág. 571 y siguientes).*

CAPÍTULO VI.

EL SEÑOR PB. DON RAIMUNDO VILLALÓN, CONFESOR ORDINARIO DE LA COMUNIDAD.—SOR MARÍA RAFAELA ES LLAMADA Á LA CASA MADRE.—LA COMUNIDAD SE HACE CARGO DEL ASILO DEL SALVADOR. — ASUNTOS DE LA CASA DEL TORNO. — ENSAYO DE LA LACTANCIA ARTIFICIAL.

Á principios del año 1862 el Señor Presbítero Don Jorge Montes, hoy Obispo titular de Amatonte, dejó de vivir en el Seminario. Las nuevas ocupaciones que le confió el Señor Arzobispo, unidas á la gran distancia que separa la Casa de la Providencia del centro de la ciudad, le hicieron muy difícil continuar confesándonos como confesor ordinario; así que, fué reemplazado por el Señor Pb. Don Raimundo Villalón, que entonces era Ministro del Seminario Conciliar de Santiago, y nos confesó hasta 1869.

El Señor Villalón manifestó un cariño muy decidido á la comunidad y no ahorró sacrificios para cultivar en el corazón de las Hermanas una piedad sólida juntamente con una virtud generosa que nos hiciera capaces de sobrellevar los sacrificios anexos á nuestra santa vocación. Su temprana muerte lo arrebató á las esperanzas de la Iglesia, que tenía en él un fiel ministro, y á la gratitud de las personas que tuvieron la ventaja de disfrutar de los servicios de su santo ministerio. Falleció el 8 de Junio de 1870 á la edad de cuarenta y tres años, siendo Cura de San Lázaro.

Hacía poco más ó menos un año que Sor María Rafaela Bourbonnière sufría frecuentes ataques de epilepsia. Esta terrible enfermedad nos afligió, y, creyendo los Superiores de Monreal que el cambio de temperamento pudiera aliviarla,

dieron órdenes para que volviera al Canadá. La acompañó en su viaje Sor María Anastasia Pepin y partieron de Valparaíso el 18 de Setiembre de 1861. Ellas fueron las primeras que regresaron al Canadá.

Durante algunos meses, los señores Directores del Asilo del Salvador de Santiago celebraron frecuentes conferencias con el Señor Huberdault con el objeto de acordar las bases convenientes para entregar la administración de dicha institución á la Congregación de la Providencia. Las referidas bases quedaron definitivamente determinadas á fines de Octubre, después de aprobadas por el Illmo. y Rmo. Señor Arzobispo, que fué establecido patrono nato del establecimiento, y se extendió la correspondiente escritura pública de entrega, en administración, del Asilo del Salvador á la Congregación de la Providencia.

Las Hermanas tomaron posesión del Asilo en los primeros días de Noviembre de 1861. La primera Superiora fué Sor María del Sagrado Corazón, y sus compañeras, Sor Dionisia Benjamina y Sor Gedeona.

Los demás detalles se encontrarán en la historia de la referida casa.

La marcha de la Casa en cuanto á los huerfanitos era más ó menos próspera. Nos afligía la gran mortalidad de los niños. La Casa se parecía más bien á un hospital que á un establecimiento en que se desarrolla la vida.

En la época comprendida en este capítulo, mucho se estudió y consultó, y al mismo tiempo se observó y trabajó, para conseguir que los niños gozaran de salud. Un médico les recetaba purgantes á casi todos; no pocas veces se gastaban ocho pesos diarios en maná, y con esto más se debilitaban; otro recomendaba los baños de Apoquindo, é íbamos dos ó tres veces por semana, muy de mañana, en dos carretas, con veinte niños en cada carreta para volvernos en la tarde. Un año tomamos casa en Apoquindo por la temporada del verano; dos ó tres Hermanas pasaron allá con una partida de

niños, que se cambiaban cada doce ó quince días. Así, con muchísimos sacrificios y trabajos, en tiempos de salubridad se conseguía ver los niños alegres y con vida; pero venían las epidemias, que desconcertaban nuestras esperanzas. Ordinariamente cada dos años en los meses de Noviembre, Diciembre y Enero teníamos el dolor de ver disminuír el número de nuestros queridos niños, y algunas veces en proporción alarmante.

La experiencia nos enseñó después que retirar los niños de las amas antes de los cinco ó seis, y en muchos casos, siete años, es sacrificar su salud y no pocas veces su vida; que antes de esta edad, el niño necesita absolutamente, para su desarrollo físico é intelectual, de la vida de familia, que es la primera establecida por Dios.

El niño pequeño necesita ser acariciado, que lo tomen en brazos y lo distingan con especial ternura; de otra manera se anonada en una edad en que para los niños todo debe ser alegría y contento; de lo cual resulta que la vida en forma de colegio, por suave y buena que sea, no es para niños chicos.

Otra consideración muy poderosa que confirma lo dicho y que también nos fué enseñada por una larga y penosa experiencia, es que entre los niños chicos todas las enfermedades se comunican, particularmente las de los ojos y oídos y la tos; y, si desgraciadamente en una casa de huérfanos entra una epidemia, no hay precauciones que neutralicen sus efectos y se hace general; y en esos físicos plagados de enfermedades hereditarias, el que entre muchos resiste la enfermedad, queda más raquítico, más escrofuloso, más miserable; por lo tanto, el aislamiento propio de la vida de familia, sobre todo en los seis ó siete primeros años de edad, es la medida más acertada para que el niño se críe con salud.

Repetidas veces el Supremo Gobierno manifestó el deseo de que nos hiciéramos cargo de los niños expósitos en lactancia, ó á lo menos de la vigilancia de las amas. Con este fin en 10 de Mayo de 1855 expidió un decreto en que unía

la acción de las Hermanas con la del administrador y empleados de la casa del torno. En Diciembre de 1856, por otro decreto, dispuso el mismo Supremo Gobierno que la casa en que se reciben los expósitos fuera entregada con el correspondiente inventario á las Hermanas de la Providencia. Anexo á dicha casa estaba el departamento de la maternidad, donde muchas mujeres iban á pasar su enfermedad, siendo obligación de la casa proporcionarles los cuidados y atenciones que su estado requería.

Á nosotras nos pareció en extremo difícil reglamentar aquella casa. El temor de cargar con una responsabilidad de la cual no nos pudiéramos dar suficientemente cuenta, nos indujo á excusarnos de hacernos cargo de ella hasta la época en que la maternidad fué trasladada al hospital de San Francisco de Borja, como se dirá más adelante.

Entre tanto, el pago de amas, aunque hecho por empleados de la Tesorería de Beneficencia y de la Casa del torno, se hacía en la de la Providencia, á la vista de las Hermanas, que así podían ejercer alguna influencia en bien de las amas y de los niños. Toda la ropa necesaria para los chicos era preparada en la casa y cosida por las niñas más grandecitas.

En 20 de Agosto de 1862 uno de los redactores de *El Mercurio* de Valparaíso, movido quizás por informes inexactos ó por agitaciones políticas, formuló quejas amargas sobre la marcha de la Casa de la Providencia, tanto en lo concerniente á su administración como en cuanto á su régimen doméstico. Afirmaba que en ella habían tenido lugar muchos y graves abusos durante la administración de Don Manuel Montt; que se daba muy mal trato á los niños; que los colchones en que dormían estaban embetunados con alquitrán, lo que ocasionaba una espantosa mortalidad de párvulos, &. Y terminaba: «Esos pobres huérfanos, que ni tienen voz para quejarse, están bajo la protección inmediata del Supremo Gobierno de la nación; y, ya que ellos no pueden hacer valer su perfecto derecho, los que estamos consagrados al servicio

de las conveniencias sociales, y que miramos por la satisfacción de la justicia y la vindicación de los elevados y nobles sentimientos, alzamos la voz por ellos y pedimos á la suprema autoridad no deje en triste abandono á la parte más infeliz y desamparada de la comunidad».

El señor Don Miguel Dávila, Administrador de la Casa, y Don José Santiago Lemus, amigo íntimo del Redactor de *El Mercurio*, contestaron inmediatamente por *El Ferrocarril*, con fecha 23 de Agosto, dándole las explicaciones más satisfactorias sobre la Casa, como se puede ver en los citados diarios y en el libro 1º. de notas para la historia de la Casa (fojas 24 á 28).

Estas pequeñas persecuciones son de mucha utilidad. Si hay algo que enmendar, se aprovecha, venga el aviso de donde viniere; si no se advierte nada que reformar, bueno es tener siempre á la vista los juicios de Dios, que son infinitamente más penetrantes que los de los hombres, para no adormecernos como las vírgenes necias sin la provisión necesaria de aceite.

No pocas veces los diarios hablaban de la posibilidad de que la lactancia de los huerfanitos pudiera hacerse artificialmente, encareciendo sus ventajas y los beneficios que reportaría á los niños. Persuadidas de que lo establecido por Dios y fundado en las leyes de la misma naturaleza, aunque carezca de las condiciones deseadas, es siempre lo mejor, no queríamos dar oídos á estas publicaciones; pero personas que nos merecían confianza nos aconsejaron hiciéramos la prueba.

Para no negarnos á una cosa posible, la hicimos bajo la dirección del médico de la Casa.

Se eligió una pieza bien asoleada, silenciosa y aislada de los demás niños y con todas las condiciones higiénicas que pudieran favorecer el ensayo. Se trajeron del torno tres niños recién nacidos, al parecer sanos, y se les alimentó con mamadera. Los ocho primeros días se mantuvieron sin pér-

dida; pero después comenzaron á disminuír de peso y á adelgazarse, siendo que los cuidados que se les dispensaban no podían ser más esmerados. Para poder darse cuenta de su servicio, dos de las Hermanas más inteligentes se alternaban día y noche al lado de las cunas; con lo que fué fácil convencerse de que no se pueden violar impunemente las leyes de la naturaleza. Si bien uno que otro niño aisladamente, en la familia, puede criarse con sólo mamadera, en cuanto á los niños expósitos, que ven la luz del mundo con una naturaleza viciada y que sufren aun antes de nacer, sería tentar un imposible y hacerse reo ante Dios y la sociedad de la pérdida de la salud y de la vida de estos pobrecitos. La base de la alimentación del niño debe ser la natural, sin reprobar que se ayude, cuando es necesario, de la artificial, pero de una manera prudente y aconsejada por la experiencia, y siempre con temor y mucha vigilancia.

CAPÍTULO VII.

PRUEBA POR QUE PASÓ LA COMUNIDAD.— REGRESO DE DIECISÉIS HERMANAS AL CANADÁ.— DOS DECRETOS APOSTÓLICOS.

Entre tanto, la pequeña comunidad de Chile, al parecer, marchaba en paz. Después de las elecciones de 1858 tomó el gobierno nuestra Madre Sor Amable, en unión de sus consejeras, y trató de fomentar la piedad y el buen espíritu. Nuestra Madre Sor Amable era una señora formada en la primera sociedad, bien educada, que sabía sufrir, disimular, excusar y perdonar: cualidades muy necesarias para los que gobiernan. El establecimiento de las Casas de Valparaíso y

del Asilo del Salvador ofrecía cierta novedad ó distracción que ayudaba á mantener la tranquilidad.

La ida del Señor Chabot había dejado más expedito el campo al Señor Huberdault, que sin contradicción pudo recoger los hilos de su acostumbrado gobierno y continuar realizando sus proyectos.

Todas las Hermanas sin excepción se confesaban con los confesores nombrados: sólo una que otra y de vez en cuando, lo hacían con el Señor Huberdault, que nos confesaba á todas durante las vacaciones y otras ausencias del confesor ordinario.

Como á fines de Abril de 1862 nuestra Madre Sor Amable recibió la siguiente carta de nuestro Illmo. Padre Fundador:

«Monreal, 19 de Marzo de 1862.

«Hija mía:

«Hoy parto para Roma, donde me propongo solicitar de la Santa Sede la aprobación de las reglas de vuestro Instituto. Si consigo mi objeto, bendeciré á la divina Providencia, porque estimo que esta aprobación será una fuente de gracias y de bendiciones para todos los establecimientos y noviciados de la Providencia. Espero que entonces florecerá esa casa más y más y que el Señor le enviará muchas vocaciones del mismo Chile, que hoy no se ven tan probables. Tengamos pues mucha confianza en la divina Providencia.

«Hoy escribo también á Monseñor el Arzobispo de Santiago para comunicarle que notifico á Uds. que en adelante Ud. y sus compañeras deben mirar á Su Sría. como su Obispo ordinario. En consecuencia, tanto Ud. como todas sus compañeras deben someterse á todos los reglamentos que Su Grandeza juzgue conveniente dar, ya para la Casa de Santiago, ya para la de Valparaíso, en todo y como si yo mismo los hubiera dado.

«Espero que todas se someterán con buena voluntad á esta prescripción y que el Señor las recompensará ampliamente.

«Bendigo de todo corazón á Ud. é igualmente á sus compañeras y me encomiendo á sus oraciones.

«Sinceramente soy de Ud., hija mía, humilde servidor.

Ignacio, Obispo de Monreal.

Á Sor Amable, Superiora».

En otra carta de fecha 15 de Setiembre de 1857 el mismo Illmo. Señor Fundador nos decía: «Aquí debo observaros qué, para vivir en perfecta regularidad, es necesario que viváis bajo la entera dependencia de los Obispos en cuyas diócesis os halláis establecidas. Esta dependencia absoluta de los Ordinarios no puede sino afianzar más y más la autoridad de vuestra Casa Madre que tanto anheláis ver bien establecida sobre vosotras. Siendo que esta dependencia es ordenada por las Constituciones de la misma Santa Iglesia y que la Santa Iglesia de Dios es en todas las cosas gobernada por el Espíritu Santo, se sigue que, atenidas á esta regla vital, gozaréis de seguridad. Además, creed firmemente que todos los Obispos cuya autoridad veneráis de esta manera, no desearán otra cosa que veros siempre tiernamente unidas á una comunidad que os enseñará constantemente á honrarlos no solamente de palabra sino y muy particularmente de acción».

Otra carta del mismo Señor Obispo de Monreal al Señor Huberdault:

«Monreal, 19 de Marzo de 1862.

«Señor:

«He recibido su última carta; pero mis muchas ocupaciones me han impedido responder á ella antes. Hoy salgo para Roma, y cuando esté ahí, me ocuparé en hacer aprobar por la Santa Sede las reglas de las Hermanas de la Providencia. Con esta misma fecha he escrito al Illmo. Señor

Arzobispo de Santiago y, entre otras cosas, le digo que mi intención respecto á las Hermanas de la Providencia que están en su arquidiócesis es que Ud., del mismo modo que las Hermanas, deben mirar á Su Sría. como su Ordinario. Por consiguiente, es á Su Sría. á quien deberán dirigirse para arreglar las pequeñas dificultades que puedan surgir en los establecimientos de las Hermanas existentes en Santiago y Valparaíso y que se consultan generalmente con el Ordinario. Espero que Ud. como todas las Hermanas se sometan á este arreglo.

Ignacio, Obispo de Monreal.

Al Presbítero Gedeón Huberdault».

(Traducción del Señor Huberdault, tomada de *El Ferrocarril* de 11 de Abril de 1863).

Carta del Illmo. Señor Obispo de Monreal al Illmo. y Rmo. Señor Don Rafael Valentín, Arzobispo de Santiago de Chile:

«Monreal, en el Canadá, 19 de Marzo de 1862.

«Illmo. y Rmo. Hermano y Señor:

«Me he complacido en recibir la comunicación de Vuestra Grandeza, fecha 13 de Setiembre de 1861, y os doy las gracias por las noticias que se me comunican acerca de las Casas de la Providencia, tanto de Santiago cuanto de Valparaíso. Hoy mismo salgo para Roma á dar cumplimiento á los deseos de Nuestro SSmo. Padre Pío IX manifestados á todos los Obispos del Orbe Católico en la circular fecha en Roma el 18 de Enero del corriente año. Probablemente permaneceré allí seis meses, y si algo pudiera hacer en obsequio de Vuestra Grandeza, me complacería en ello. Allí procuraré obtener la aprobación de la regla de la Casa de la Providencia. He leído con mucha detención vuestra comunicación y temo que en las Casas de la Providencia de esa arquidiócesis se susciten dificultades, y para prevenirlas, hoy mismo escribo al Presbítero Huberdault y á la Superiora Sor Ama-

ble, ordenándoles que os miren como á su Obispo Ordinario, sometiéndose á Vos en todas las cosas. Fiado en estos mandatos, tengo la persuasión de que en adelante serán ellas adictas á Vuestra Grandeza y observantes de vuestros mandatos, como es justicia que lo sean.

«Me encomiendo á vuestras oraciones y os deseo toda felicidad en el Señor.

«Soy vuestro afectísimo hermano y servidor.=Ignacio, Obispo de Monreal».

En Diciembre del mismo año, Sor Amable recibió una carta de la Superiora General que la invitaba á hacer un viajecito á Monreal. Todas nos alegramos, confiando en que este viaje nos pondría en comunicaciones más directas con los Superiores de la Casa Madre.

Á principios de Enero de 1863 nuestra Madre reunió el consejo y propuso á Sor Agustina para que la acompañara en su viaje, la que fué aceptada; pero no nos dijo Su Reia. que deseaba hacerse reemplazar durante su ausencia por Sor Juana de la Cruz, ni cosa parecida.

Sor Agustina, por entonces, no deseaba volver al Canadá. En cuanto la Superiora le notificó su nombramiento, pidió hablar primero con el Señor Arzobispo.

Unos días después nuestra Madre fué á hablar también con el Señor Arzobispo para comunicarle la invitación que había recibido de ir á Monreal, y propuso á Su Sría. que Sor Juana de la Cruz ocupara su lugar durante su ausencia, alegando que creía que la regla que prescribe que la Asistenta reemplace á la Superiora cuando ésta se ausente de la casa, no se refería á una ausencia tan larga como la que tenía precisión de hacer. Su Sría. le contestó que para resolver sobre lo que le proponía necesitaba estudiar la regla; que por su parte ella también la estudiara y después resolvería. Sor Amable agregó que Sor Agustina había sido designada por el consejo para acompañarla en su viaje; pero que antes deseaba hablar con Su Sría. En el momento se prestó con la

mejor voluntad para oírla. Después el Señor Arzobispo le dijo á nuestra Madre que en uno de los días siguientes iría á la Casa de la Providencia con el objeto de hablar con las consejeras; como así lo efectuó; retirándose Su Sría. sin dar respuesta ni á nuestra Madre ni á Sor Agustina.

Carta del Illmo. y Rmo. Señor Arzobispo Dr. Don Rafael Valentín Valdivieso al Señor Don Gedeón Huberdault:

«Santiago, Enero 17 de 1863.

«Muy Señor mío:

«Había pensado hacer el nombramiento de Superior especial de la Casa de la Providencia en los términos en que Ud. me propuso esta medida; pero, considerando que el Señor Don Joaquín Larraín va á salir fuera, he creído más oportuno retardarlo hasta su vuelta.

«Después de haber meditado sobre la elección de la que debe reemplazar á la Superiora durante su viaje, me ha parecido más conveniente fijarme en Sor Bernarda, con preferencia á Sor Juana de la Cruz que me había propuesto la misma Superiora.

«Va todo abierto para que Ud. se instruya de ello antes de entregarlo á la misma Superiora.

«Desea, &. Rafael Valentín, Arzobispo de Santiago».

Las comunicaciones á que se refiere el Señor Arzobispo, fueron entregadas al Señor Huberdault en el mismo día de su fecha; pero quedaron reservadas hasta la tarde del día 20. En la mañana del mismo día 20 el Señor Arzobispo había salido para Concepción en compañía de varios sacerdotes.

Estas comunicaciones son del tenor siguiente:

«Santiago, Enero 17 de 1863. N°. 1.032.

«La Congregación que V. Reia. preside, como que todavía es un plantel nuevo, necesita cuidado especial, y para que, ausentándose V. Reia. que desde tiempo atrás la rige, no sufra, conviene desde luego que la persona que haya de reemplazarla se halle adornada de todas las cualidades que para

el caso se requieren. Por esto, desde que V. Rcia. me anunció el viaje que tenía que hacer al Canadá, concebí que era negocio de muy grave importancia la designación de la que interinamente debía reemplazarla en el gobierno de la comunidad. Después de haber meditado las disposiciones de sus Constituciones relativas al caso, juzgo que en realidad de verdad, como me había manifestado el Presbítero Don Gedeón Huberdault y V. Rcia. misma, dichas Constituciones nada disponen para el caso presente acerca de la sustitución de V. Rcia. La suplencia de la Superiora local por la Asistenta, de que habla el artículo 2º. del capítulo VI de sus Constituciones, sólo parece referirse á las ausencias momentáneas y muy pasajeras; porque allí mismo se advierte que la dicha Asistenta jamás ocupará el lugar de la Superiora.

Además, el artículo 4º. aclara la misma idea cuando ordena que jamás puedan ausentarse de la casa á un mismo tiempo las dichas Superiora y Asistenta, cosa que no podría verificarse si se hablaba de ausencias prolongadas de meses; porque sería imposible que durante ellas la Asistenta gobernase la casa sin poder salir absolutamente de ella, aunque la necesidad misma del gobierno lo exigiera. Se agrega á esto que, encontrándose gobernando la Casa de Valparaíso la religiosa que capitularmente fué elegida Asistenta, y la del Asilo del Salvador, la que VV. Rcias. sustituyeron á aquélla, ambas no están *de facto* cumpliendo sus oficios en la Casa que V. Rcia. gobierna; y por lo mismo no se hallan en el caso de reemplazarla, aun en la hipótesis de que la sustitución de que habla el artículo 2º. del capítulo VI ya citado, se pudiera aplicar á la ausencia que va á hacer V. Rcia. Sobre todo, sería un verdadero daño para las enunciadas casas de Valparaíso y del Asilo, arrancar de ellas á las Superioras que las gobiernan y puede decirse que las han fundado. No hallándose pues expresamente previsto en las Constituciones el caso de una larga ausencia de la Superiora

local, es fuera de duda que debe resolverse por las reglas generales del Derecho lo que ha de hacerse ahora; y que, estando dispuesto por la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares que el Ordinario del lugar sea el verdadero Jefe de las Casas de la Congregación, á él toca suplir el vacío y designar la Superiora que interinamente debe regir la Casa durante la ausencia de V. Rcia. Viniendo ahora á la elección de la persona, me he persuadido de que convenía poner los ojos en una de las religiosas que á las cualidades comunes para gobernar reuniese la de tener más experiencia del país y conocimiento de nuestros usos y habitudes; porque, sin duda alguna, éste es el eje sobre que estriban regularmente la firmeza y estabilidad de toda fundación nueva. De otra manera puede talvez conservarse la regularidad de la disciplina claustral, pero no aclimatarse la institución, quedando ésta como una planta exótica, que se marchita y extingue sin dejar simiente que pueda perpetuarla. Con este mismo objeto, á instancias del Presbítero Huberdault, había consentido en reemplazarlo con un sacerdote chileno en el régimen de la Congregación, concediendo por ello mis facultades al que el mismo Presbítero Huberdault me había indicado para este cargo; y esta circunstancia hace todavía más necesario fijarse en que la Superiora que reemplace á V. Rcia. personalmente se encuentre preparada para coadyuvar al propio fin; y de seguro que á esto contribuirá no poco la mayor experiencia y conocimiento de nuestro país. Guiado por estos principios, he creído que el reemplazo de V. Rcia. debía hacerse, en cuanto fuese posible, por una de las primitivas fundadoras de la Casa de Santiago. Mas, como, saliendo V. Rcia., sólo quedan tres, de las cuales la una gobierna el Asilo, y la otra es joven y se halla postrada en una cama, me ha parecido que estaba llamada á ejercer el cargo de Superiora interina Sor Bernarda, que seguramente debe poseer las cualidades requeridas para el acierto, en el hecho de haber sido elegida por el Capítulo Maestra de No-

vicias, que es uno de los más delicados cargos de la comunidad. Desde luego ella no podría desempeñar al mismo tiempo la dirección de las Novicias, porque esto es incompatible; pero ningún inconveniente veo en que sea reemplazada por otra, durante los pocos meses que V. Rcia. debe permanecer fuera. Por lo que hace á la designación de la compañera que debe llevar V. Rcia., creo que conviene modificar la resolución que habían aconsejado á V. Rcia. Por lo que me informé en la visita que hice el día 13, parece que el principal motivo que han tenido para fijar la elección en la dicha Sor Agustina, ha sido consultar la propia conveniencia de la interesada; pues, viendo que el temperamento de Santiago no le prueba bien, y que por otra parte no es conveniente que resida en Valparaíso, en donde gozaba de mejor salud, parecía que la prudencia exigía enviarla al Canadá. Á la verdad que éste es un modo caritativo de obrar; pero, como la interesada me ha manifestado que sus sufrimientos no le impiden ejercer los oficios de la comunidad; que no desea el alivio que le quieren proporcionar; que, antes por el contrario, sentiría sobre manera abandonar el puesto que le designó la obediencia á tan larga distancia de su patria y familia, después de haber hecho el sacrificio de separarse de ellas, me ha parecido que era prudente el que V. Rcia. propusiese otra persona para su compañera. Cuando se encuentran personas que no sólo por obediencia sino por una voluntad tan decidida quieren emplearse en nuestras casas, la prudencia exige no privarse de ellas; porque ésa es una cualidad que suele escasear, al paso que tanto contribuye al buen éxito de una fundación que todavía está echando raíces. De nuestra parte deseamos á V. Rcia. toda felicidad y le damos de lo íntimo de nuestro corazón nuestra bendición.=Dios guarde á V. Rcia. =Rafael Valentín, Arzobispo de Santiago».

El nombramiento de Superiora interina expedido por el Señor Arzobispo fué en los siguientes términos:

«Nós el Doctor Don Rafael Valentín Valdivieso, por la

gracia de Dios y de la Santa Sede, Arzobispo de Santiago de Chile, &.=Por las presentes, y habiéndonos expuesto la Superiora de la Casa principal de Santiago, perteneciente á la Congregación de la Providencia, que tiene que viajar al Canadá; á fin de que durante su ausencia haya quien la reemplace, hemos venido en nombrar á la religiosa Sor Bernarda, de la misma Casa, para el enunciado cargo de Superiora interina; encargándole que, al ausentarse la Madre Sor Amable, Superiora canónicamente electa, tome el gobierno de la Congregación á su cargo, cuidando de ejercer su oficio conforme á sus Constituciones y reglas. Ordenamos á las religiosas de dicha Congregación que la reconozcan por tal Superiora, y la obedezcan como tal luego que llegue el caso de ejercer su oficio, y nó antes. Dado en Santiago á diecisiete días del mes de Enero de mil ochocientos sesenta y tres. =Rafael Valentín, Arzobispo de Santiago. =Por mandado de Su Sría. Illma. y Rma. = Francisco S. Chavarría, Pro-Secretario». *(Boletín Eclesiástico, t. III, pág. 170).*

Estos documentos se leyeron después de las ocho de la noche. La impresión que causó su lectura fué verdaderamente alarmante: á primera vista se comprendían las disposiciones de las Hermanas y el triste desenlace de este asunto.

Hasta entonces yo había ignorado la designación que de mí había hecho el Señor Arzobispo: así que mi sorpresa fué muy grande. Mi primer pensamiento fué recurrir á la protección de San Juan Evangelista, el Apóstol de la caridad, y suplicarle me alcanzara de Dios la práctica de esta preciosa virtud para poder comprender y cumplir los designios de la divina Providencia en la triste situación en que me encontraba. Guardé silencio y me retiré tan pronto como pude hacerlo. Las demás se quedaron llorando y hablando hasta la una ó dos de la mañana.

Yo no podía llorar, ni sabía qué pensar ni qué hacer; por ningún lado encontraba salida. Todas las facultades de mi

alma estaban embargadas por el dolor. No había á quién acudir: el Señor Arzobispo se había ido á Concepción, y el confesor tampoco se encontraba en Santiago. Así que, puedo afirmar que aquella noche del 20 de Enero de 1863 ha sido, entre otras muchas malas noches que he pasado en mi larga vida de tribulación, la más dolorosa de todas. Cuando en la mañana fuí al espejo para arreglar la toca, verdaderamente me ví con cara de difunta: me vi los ojos tan blancos como la toca, como que habían perdido completamente su color natural. Entonces me compadecí un poco de mí misma y pude llorar; con lo que me alivié algún tanto, y Dios me concedió más resignación y tranquilidad.

En los días siguientes varias veces se reunió el consejo, siempre presidido por el Señor Huberdault. Á los tres ó cuatro días se acordó escribir á los Superiores de Monreal, manifestándoles lo ocurrido y pidiendo nos mandaran un visitador y una visitadora, y que por los motivos que se expresaban se aplazaría el viaje de la Madre Superiora Sor Amable. La carta fué redactada en términos sencillos y breves, de manera que todas sin excepción alguna la firmamos. Muchas cartas privadas acompañaron la general. Las cosas se mantuvieron así, como en silencio, hasta el 12 de Febrero, día en que nuevamente se reunió el consejo; en él dijo el Señor Huberdault que, después de haberlo pensado delante de Dios y de acuerdo con nuestra Madre Superiora, encontraba más conveniente que Su Rcia. emprendiera pronto su viaje al Canadá; que así lo requerían los asuntos generales de la Congregación, y en particular los relativos á las reglas, sobre las cuales había que hacer varios reclamos, y que el 14 saldría de Santiago.

En la tarde del 13, nuestra Madre reunió la comunidad é hizo que las Hermanas reconocieran por Superiora durante su ausencia á Sor María del Sagrado Corazón, que había sido nombrada Asistenta en reemplazo de la canónicamente elegida, que gobernaba la Casa de Valparaíso como Herma-

na sirviente. En el acto las Hermanas le prometieron obediencia. Sor Juana de la Cruz, á nombre de todas, contestó á nuestra Madre que Su Rcia. podía partir sin inquietud alguna y emprender su viaje con la íntima convicción de que jamás la comunidad permitiría se violasen los derechos de la Asistenta Sor María del Sagrado Corazón.

La Madre Sor Amable, acompañada de Sor María Antonia, dejó á Santiago el 14 á las tres de la mañana, y el 18 se embarcó para Norte-América.

Inmediatamente que esto sucedió, en la mañana del mismo día 14, escribí al Illmo. y Rmo. Señor Arzobispo dándole cuenta de lo que había pasado y suplicándole que para la tranquilidad de mi conciencia y para evitar mayores faltas me exonerase del cargo que Su Sría. había tenido á bien conferirme. El Señor Arzobispo estaba de vuelta del Sur; pero mi carta no le fué enviada sino después que se supo que el vapor que llevaba á nuestra Madre Sor Amable había salido de Valparaíso.

El Señor Huberdault reunió la comunidad el 20 y dijo que el Señor Arzobispo lo había mandado llamar (probablemente para pedirle cuenta de lo que había pasado durante su ausencia) y preguntó á cada Hermana en particular qué quería le dijese á su nombre. La mayoría de las Hermanas contestó que, si Su Sría. no estaba contento de lo que se había hecho, estaban en la resolución de regresar cuanto antes á la Casa Madre de Monreal.

Á continuación se encuentra la carta que el Señor Arzobispo dirigió al Señor Huberdault y el auto del comparendo:

«Santiago, Febrero 19 de 1863. Acabo de recibir una comunicación de la Madre Sor Bernarda que me anuncia que la Madre Amable al salir para el Canadá ha dejado por Superiora de la Casa á la Asistenta, por cuya razón solicitaba que yo le admitiese la renuncia del cargo de Superiora durante la ausencia de la citada Madre Amable que ya le había confiado por el nombramiento de 17 de Enero último, que

comuniqué á Ud. en la misma fecha. Extraño mucho que Ud. no me haya dado aviso de tan notable procedimiento y le ordeno que á la mayor brevedad me instruya de todo lo ocurrido y de las medidas que Ud. haya tomado. Dios guarde á Ud. = Rafael Valentín, Arzobispo de Santiago. =Al Superior Delegado de la Casa de la Providencia Don Gedeón Huberdault».

Hé aquí ahora la entrevista del Señor Huberdault con el Illmo. Señor Arzobispo:

«En la ciudad de Santiago de Chile, á veinte días del mes de Febrero del año de mil ochocientos sesenta y tres, el Pb. Don Gedeón Huberdault, Capellán y Superior encargado de la Congregación denominada de la Providencia, compareció ante el Illmo. y Rmo. Señor Arzobispo con el fin de exponer lo ocurrido en la Casa de Santiago de dicha Congregación, en virtud de lo que se le previene en la comunicación que había recibido, con fecha de ayer; cumpliendo con lo cual dijo: que cuando recibió, tanto él como la Madre Superiora, las comunicaciones fecha diecisiete de Enero, no pudo hablar con el Illmo. y Rmo. Señor Arzobispo por su salida de esta ciudad, que aconteció el diecinueve, habiéndose recibido la comunicación el día antes; igualmente, que habiendo ignorado el día que llegó á esta ciudad y sólo sabídolo poco tiempo há, tampoco había podido venir como lo habría hecho, aun sin recibir la comunicación de ayer.

«Que la resolución tomada por el Illmo. Señor Arzobispo acerca del gobierno de la Casa, durante la ausencia de la Superiora, Hermana Amable, fué mirada, tanto por ésta como por la mayoría de la comunidad, como una disposición que contrariaba sus Constituciones, y en su consecuencia resolvieron no obedecerla, disponiendo la dicha Superiora Sor Amable que viniese á reemplazarla la Asistenta Sor María del Sagrado Corazón, que gobernaba la Casa del Asilo del Salvador, como se ha verificado.

«El Illmo. Señor Arzobispo preguntó entonces al citado

Presbítero Huberdault si como Superior había aprobado tales procedimientos, y él contestó: que sí, fundado en que opinaba, como la Superiora Sor Amable, que el nombramiento hecho por Su Sría. Illma., de Superiora durante la ausencia de la dicha Sor Amable, era contrario á las Constituciones, y que, no pudiendo contrariarlas el Obispo, tampoco podía ser obedecido en lo que mandase.

«El Illmo. Señor Arzobispo previno entonces al citado Presbítero Huberdault que, sin entrar ahora en el examen de las facultades de los Obispos acerca de las dispensas de las Constituciones y reglas de las Congregaciones que les están sujetas, mirando sólo el nombramiento hecho en la persona que debía reemplazar á la Superiora como un ejercicio de la jurisdicción ordinaria emanada de las mismas Constituciones y de su aprobación, importaba tanto un mandato del Superior legítimo, cuanto una declaración del sentido de la Constitución misma en su aplicación al caso que ocurría: en su virtud, que él no debía ignorar el que la diversa inteligencia que dice daba, tanto él mismo como la Superiora Sor Amable, á la disposición constitucional á que se refiere, no podía pasar de un juicio ó concepto peculiar á entrambos, que, por más cierto que lo creyesen, no podía autorizar á las súbditas que han prometido obediencia, para desobedecer abiertamente el mandato del Superior, salvo siempre el derecho de reclamar al Superior mayor que tiene el súbdito cuando cree que se le manda algo contra derecho.

«El Presbítero Huberdault contestó que él creía y la Superiora Sor Amable creía también que, partiendo de sus convicciones, estaba en derecho la dicha Sor Amable de obrar como obró, pues creía que por el hecho de su separación debía por derecho propio la Asistenta nombrada de antemano sucederle en el gobierno; que, si Su Sría. Illma. miraba la cosa de diverso modo, debía entenderse sobre el esclarecimiento del sentido de las Constituciones con la Superiora General de la Congregación.

«El Illmo. Señor Arzobispo dijo entonces que en esta virtud el Presbítero Huberdault creía que el Obispo, respecto de las casas existentes en su diócesis no tenía jurisdicción para mandar observar la Constitución y las reglas, puesto que era necesario atenerse á juicio ajeno en la aplicación que hiciese de las disposiciones constitucionales; pues que en esto consiste gobernar una casa religiosa.

«El Presbítero Huberdault contestó que se refería á su respuesta anterior.

«El Illmo. Señor Arzobispo dijo entonces al citado Presbítero Huberdault que él debía recordar el que desde tiempo atrás le había manifestado la falta de sinceridad y mala disposición que notaba en una parte no pequeña de la comunidad por la reserva estudiada y las respuestas al parecer combinadas que daban dichas religiosas en las visitas diversas que se habían hecho en la Casa de la Congregación, á pesar del estudio que Su Sría. Illma. había tenido para inspirarles entonces confianza y sinceridad; que esto mismo le había hecho excusar el tomar providencias en el gobierno de la Congregación que no fuesen sugeridas por las mismas religiosas ó por el citado Presbítero, esperando que el tiempo curase el defecto que notaba, y que, si se resolvió á usar de conducta diversa reemplazando al mismo Presbítero en el cuidado inmediato de la Congregación con otro sacerdote oriundo del país, como piensa hacerlo, fué sólo cediendo á las instancias del citado Presbítero Huberdault.

«Éste contestó que es cierto lo expuesto y que cree aún que la disposición de las religiosas antes de ahora era tal como se lo había dicho á Su Sría. Illma.; pero que con lo ocurrido quieren ellas volverse al Canadá; y que en esto obran en conformidad á las instrucciones recibidas de la Superiora de la Casa de Monreal, según las cuales las religiosas que no estuviesen contentas en Chile podían volverse á la Casa Madre.

«Para la debida constancia dispuso Su Sría. Illma. que se

extendiese esta acta, firmándola ante mí Su Sría. Illma. y el Presbítero Don Gedeón Huberdault.

El Arzobispo de Santiago.= Gedeón Huberdault.= Ante mí = Francisco S. Chavarría, Prosecretario».

El 23 de Febrero el Señor Arzobispo mandó á la Casa de la Providencia á su Vicario General, Prebendado Don Manuel Parreño, para que notificase á la comunidad la siguiente amonestación:

«Santiago, Febrero 23 de 1863.—Consideradas las explicaciones que ha dado el Presbítero Don Gedeón Huberdault, sobre el procedimiento de la Superiora de la Casa de la Congregación de la Providencia, y, resultando de ellas que se ha violado nuestro mandato y la declaración que hicimos sobre lo dispuesto en la Constitución de la dicha Congregación, cuando procedimos á nombrar Superiora que interinamente gobernara la dicha Casa durante la ausencia de Sor Amable, y que la razón que tanto ella ha tenido para designar por sucesora suya á Sor María del Sagrado Corazón, cuanto ésta para aceptar el gobierno, ha sido el que ambas consideran que nuestra resolución es opuesta á sus Constituciones, porque ellas creen que deben entenderse de una manera diversa; teniendo presente: Primero: que las religiosas de la dicha Congregación, en el acto de su profesión, hacen voto formal de obedecer al Obispo, su Ordinario, observando las reglas y Constituciones de la Casa, conforme á la voluntad del dicho Obispo, á quien se someten para su cumplimiento. Segundo: que el acto de mandar consiste en declarar lo que corresponde hacer al súbdito, y que la obediencia de éste consiste en someterse al mandato del Superior. Tercero: que no puede servir de excusa para desobedecer al Superior la razón de que el súbdito ha formado opinión diversa acerca de la inteligencia de la Constitución ó regla sobre que versa el mandato, porque esto sería hacer depender la obediencia del propio juicio y voluntad del que está obligado á obedecer, cosa que destruía por su base el voto de

obediencia y la disciplina regular. Cuarto: que la máxima de que no hay obligación de obedecer al Superior cuando el súbdito tiene convicción diversa sobre la materia del mandato, no sólo es opuesta al voto de obediencia que hace una religiosa, sino á todas las reglas de moral cristiana: pues que, á ser ciertas, quedaban justificados todos los cismas que han afligido á la Iglesia. Quinto: según el capítulo cuarto de las reglas comunes, explícitamente se ordena á las religiosas de la Providencia que sujeten su voluntad y aun el juicio propio al modo de ver y juzgar del Superior, en todas las cosas en que no haya una manifiesta infracción de los mandamientos de la ley de Dios, lo que hace más inexcusable la desobediencia de las arriba citadas religiosas. Sexto: que para precaver todo espíritu de insubordinación, con sabia previsión, el Illmo. Señor Obispo de Monreal, fundador venerable de la Congregación, ha escrito tanto á la Madre Amable, cuanto al Presbítero Huberdault, encareciéndoles la ciega sumisión y obediencia que debían prestar á nuestros mandatos, según aparece de la carta que nos dirigió con fecha diecinueve de Marzo del próximo pasado año. Séptimo: que, por más voluntad que tengamos para complacer, como lo hemos hecho siempre, á las religiosas, no podemos tolerar su desobediencia sin contraer una gran responsabilidad delante de Dios y arruinar la Congregación misma en sus cimientos, que son la obediencia al Prelado que la rige, ordenamos: que se proceda á amonestar á la Hermana Sor María del Sagrado Corazón, que ha tomado el título de Superiora, para que lo abandone; y tanto á ella cuanto á las demás religiosas, para que reconozcan por Superiora á Sor Bernarda, que designamos para ese cargo; apercibiéndolas que, de no hacerlo dentro de tercero día, se les reputará por contumaces en su desobediencia. Bien entendido, que sólo queremos libertar á sus almas de la responsabilidad que las grava por la infracción de sus votos; pero, una vez cumplido que sea su deber, las dejamos en plena libertad para que aquellas

que no tengan voluntad para permanecer en Chile, puedan solicitar su traslación á la Casa Matriz de su Congregación. Considerando por otra parte que, desde que el Presbítero Don Gedeón Huberdault autorizó y protege la desobediencia de las religiosas á nuestra autoridad, no puede ya ejercer jurisdicción alguna en Casas sujetas á Nós; porque sería ponerse en contradicción abierta con aquel en cuyo nombre debe ejercerla, se suspenden todas las facultades espirituales que se le habían concedido respecto de las religiosas de la Providencia.=El Arzobispo de Santiago.=Proveyó y firmó el auto anterior el Illmo. y Rmo. Señor Arzobispo, Dr. Don Rafael Valentín Valdivieso, el día de su fecha, ante mí, de que doy fe. = Francisco S. Chavarría, Prosecretario. *(Boletín Eclesiástico, t. III, pág. 193).*

El Señor Parreño dió cuenta del cumplimiento de su comisión en los siguientes términos:

«En la ciudad de Santiago de Chile á veintitrés días del mes de Febrero de mil ochocientos sesenta y tres. Para dar cumplimiento á las instrucciones recibidas por el Illmo. y Rmo. Señor Arzobispo Dr. Don Rafael Valentín Valdivieso, me presenté con esta fecha á la Casa de la Congregación de la Providencia y, reunidas todas las religiosas, les hice presente que Su Sría. Illma. y Rma., como una señal de deferencia hacia la Congregación, enviaba á uno de sus Vicarios para instruírlas con detención del grave asunto á que había dado lugar la separación de la Madre Superiora Sor Amable, por el solo hecho de no haberse reconocido como Superiora á la persona designada por el Prelado. Se instruyó detenidamente á toda la comunidad y se le llamó muy particularmente la atención sobre la facultad que sólo al Obispo competía de interpretar la regla y Constituciones de una Congregación ó casa religiosa sujeta á su jurisdicción y obediencia; y el deber que todos sus miembros tienen de someterse á su juicio cuando lo que se ordena no es contra la ley de Dios y de su santa Iglesia. Asimismo y para alejar hesitaciones y

dudas, se les leyó la carta del Señor Obispo de Monreal de diecinueve de Marzo de mil ochocientos sesenta y dos. Así se les exhortaba á la obediencia y se les conminaba por Su Sría. Illma. y Rma. en caso de resistencia, una vez expirado el plazo que para someterse se les concedía; y al efecto se les leyó el decreto de esta fecha.

«Se les hizo presente que, habiendo cesado las facultades del Presbítero Huberdault respecto de la dirección espiritual de la Congregación, Su Sría. Illma. y Rma., á fin de que las religiosas puedan confesarse en la presente semana que corresponde hacerlo con los confesores extraordinarios y tengan con quién consultarse en tan grave asunto, había ordenado que mañana viniesen á la Congregación los Rdos. Padres de la Compañía de Jesús, Ignacio Gurri y Mariano Capdevila, sacerdotes extranjeros y á quienes con independencia y entera confianza podían abrir su corazón y oír su juicio para resolver las cosas según Dios. Las religiosas que se han sometido en el acto de la notificación son: Sor Bernarda, Sor Agustina, Sor María de Jesús, Sor María Mercedes, Sor Gedeona, Sor Lucía y Sor Benjamina. El resto de la comunidad, sin rechazar lo ordenado por Su Sría. Illma. y Rma., expusieron que iban á meditar el asunto dentro del plazo señalado, consultándose previamente para resolver y tomar el partido más conforme al espíritu de Dios y leyes de la Congregación. Las religiosas que así obraron, fueron: Sor María del Sagrado Corazón, Sor Juana de la Cruz, Sor María Angélica, Sor María Luisa, Sor Dositea, Sor Verónica del Calvario, Sor Mectilde y Sor Petronila de Alcántara. La presente diligencia no se refiere á las religiosas ausentes en Valparaíso. Para la debida constancia y en virtud de la comisión recibida del Illmo. y Rmo. Señor Arzobispo, firmo la presente diligencia.=Manuel Parreño, V. G.»

El Rdo. Padre Gurri de la Compañía de Jesús fué al día siguiente. El Padre Capdevila se encontraba fuera de Santiago; así que no pudo concurrir.

El Padre Gurri era un religioso anciano, distinguido por su ciencia y virtud, Maestro de novicios del noviciado de Santiago, y muy conocido en la comunidad, porque, á petición del Señor Huberdault, nos había dado una vez los santos ejercicios. El Padre con la mejor voluntad consagró el día entero, desde muy de mañana, á hablar con las Hermanas, ya en el confesonario, ya fuera de él, revisando y estudiando las reglas cuyos artículos se referían al asunto. En la tarde, antes de retirarse, hizo reunir la comunidad. Primero nos exhortó en términos muy afectuosos á que cada una depositara á los pies del crucifijo sus contradicciones y penas y contribuyera con una sincera sumisión para que inmediatamente y del todo cesara un estado de cosas en que la comunidad desmerecía doblemente, esto es, delante de Dios y delante de la sociedad: y estado que, sin duda alguna, sería un motivo de profunda aflicción para nuestro ilustre Fundador, nuestra Superiora y Hermanas de Monreal. En seguida agregó que, después de haber oído y meditado los motivos que muchas alegaban para excusar su inobediencia, se veía en la precisión de decirles claramente que estaban del todo destituídos de principios canónicos, de toda norma de vida religiosa, y aun de buen sentido. «Y, en cuanto á la resolución (terminó) que han formado de volverse todas juntas al Canadá, sin esperar siquiera contestación de los Superiores de Monreal, si el Señor Arzobispo quiere oír mi opinión, yo le diré que soy de parecer que Su Sría. no debe permitir á ninguna de Uds. salir de Chile antes de que presente licencia por escrito de los Superiores de Monreal para efectuar el viaje; y que entonces, sólo lo hagan de á dos y dejando trascurrir algunos meses de intervalo entre la repetición de aquellos viajes, á fin de evitar mayores escándalos».

Esta conferencia del Rdo. Padre Gurri causó un sentimiento y una exaltación extraordinarios; el Prelado había violado la regla; y, para no ser testigos de esta violación, no

les ocurría otra salida que irse en el acto; les parecía mucha moderación no marcharse en la misma noche, sin advertir quizás que lo que se proponían envolvía la violación no tan sólo de un artículo de estas mismas reglas, sino de muchos á la vez.

La diligencia que se practicó en Valparaíso es del tenor siguiente:

«Illmo. y Rmo. Señor Dr. Don Rafael Valentín Valdivieso, Arzobispo de Santiago.=«Illmo. y Rmo. Señor:

«En la ciudad y puerto de Valparaíso, á veintiséis de Febrero de mil ochocientos sesenta y tres, me presenté en la Casa de la Providencia, y, habiendo reunido la comunidad, hice presente la comisión que Su Sría. Illma. y Rma. me había encargado, y en virtud de ella las exhorté al cumplimiento de una obligación que habían contraído en el acto solemne de su profesión, que es la de obedecer á su Prelado en todo, aun en lo dudoso, menos en lo que sea claro y manifiestamente malo y pecado; y los daños que de no hacerlo así se siguen á los individuos en particular y al cuerpo en general, y en el caso particular en que se encontraban ellas, de la alternativa de obedecer ó no obedecer, el gravísimo escándalo que de lo segundo se seguiría y los males gravísimos de que se harían responsables ante Dios y la República que con tanta consideración las había tratado. Concluí con exhortarlas á que seriamente meditasen sobre esto en la meditación de la noche y en la del día siguiente.

«Al día siguiente las volví á juntar, les leí la carta de Su Sría. Illma. el Señor Obispo de Monreal á Su Sría. Illma. y Rma. para que en vista de ella depusiesen cualquier error que hubiesen concebido por ignorancia acerca de la obediencia debida á su Prelado. Acto continuo llamé una á una á todas, y todas me contestaron que reconocían por Superiora á la que Su Sría. Illma. y Rma. había nombrado, pero que pedían volverse á la Casa Madre de Monreal. Sólo una quedó dudosa y le di tiempo para que lo pensase mejor, y últi-

mamente resolvió quedarse en Chile bajo la obediencia de su Prelado.

«En este estado di por concluída mi comisión, y firmaron todas conmigo, en Valparaíso á dos de Marzo de mil ochocientos sesenta y tres.

«En el momento de firmar ésta se negaron absolutamente las que no quieren permanecer en Chile y sólo firmó Sor Valentina Castro: que no solamente reconoce á Sor Bernarda por Superiora, sino que quiere quedarse bajo la obediencia de su Prelado.=Sor Valentina Castro.

«No me han dado razón alguna para no firmar, más que no reconocen á la Madre Sor Bernarda por legítima Superiora y sólo por un acto de deferencia á la persona de Su Sría. Illma. y Rma. la han aceptado.

«Dios guarde á V. Sría. Illma. y Rma.

«De V. Sría. Illma. y Rma. humildemente en Cristo.=Miguel Ignacio Landa, S. J.»

Las Hermanas residentes en Santiago dirigieron al Señor Arzobispo la siguiente carta:

«Santiago, Febrero 25 de 1863.=Illmo. Señor Arzobispo:

«Aceptamos por Superiora á Sor Bernarda que ha nombrado Su Sría. Illma. y pedimos regresar á nuestra Casa Madre de Monreal.

«Sor María del Sagrado Corazón.
«Sor Juana de la Cruz.
«Sor María Angélica.
«Sor María Luisa.
«Sor María Dositea.
«Sor Verónica del Calvario.
«Sor Mectilde del Santísimo Sacramento.
«Sor Petronila de Alcántara».

Carta del Rdo. Padre Ignacio Landa de la Compañía de Jesús al Señor Arzobispo.

«Illmo. y Rmo. Señor Dr. Don Rafael Valentín Valdivie-

so. Arzobispo de Santiago de Chile.=Valparaíso, Marzo 2 de 1863.=Illmo. y Rmo. Señor:

«He hecho cuanto me ha sido posible para reducir á estas pobres y engañadas Hermanas; pero no he podido sacarlas de su engaño, nó porque no comprendan el mal que se hacen, sino porque, aleccionadas por otro, quieren más bien seguir su capricho que lo que la razón y su misma conciencia les dictan.

«Todo estaba combinado; hasta las contestaciones que habían de dar á las preguntas que yo podía hacerles; y no han faltado hasta insolencias, que no era de esperar de personas religiosas. Hoy mismo ante toda la comunidad ha habido quien en alta voz diga que eran libres y que no querían firmar, y otras cosas que omito por ser demasiado groseras; y así, Illmo. y Rmo. Señor, pienso no volver más á la Providencia ni como confesor extraordinario siquiera, á no ser que Su Sría. Illma. y Rma. me lo mande, que en este caso estoy pronto á obedecer á Su Sría. Illma. y Rma.

«Adjunto á Su Sría. Illma. y Rma. el original de la presentación de ellas, que tenían hecha aun antes que yo iniciara la diligencia.

«De V. Sría. Illma. y Rma. siervo en Cristo que á Su Sría. Illma. y Rma. pide su santa bendición.= Miguel Ignacio Landa, S. J.»

Presentación de las Hermanas de Valparaíso.

«Illmo. Señor:

«Aceptamos por Superiora á Sor Bernarda que ha nombrado Su Sría. Illma. y pedimos regresar á nuestra Casa Madre de Monreal.

Sor Teresa de Jesús.
Sor Amarina.
Sor María Josefina.
Sor María Godofreda.
Sor María Eufrasia de la Providencia.
Sor Providencia de los Dolores.

«Al Illmo. Señor Arzobispo de Santiago».

El Rdo. Padre Landa era uno de los Padres de la Compañía de Jesús más conocidos y estimados en la comunidad y había ayudado mucho al establecimiento de la Casa de Valparaíso. Constantemente había estado al lado de las Hermanas para sostener su ánimo en medio de las grandes contradicciones que experimentaron al principio, favoreciéndolas con la amistad y protección de sus numerosas y escogidas relaciones. ¡Cuántas veces, personalmente, les había llevado Su Rcia. qué comer, ocultando debajo del manteo algún paquete de comestibles! Mas, en esta ocasión su voz no fué oída, porque era la hora de las tinieblas.

En la tarde del veinticinco la Asistenta, Sor María del Sagrado Corazón, abandonó el puesto que desempeñaba, y la Hermana nombrada por el Señor Arzobispo comenzó á ejercer el cargo que le había sido conferido.

El 27 de Marzo el Illmo. y Rmo. Señor Arzobispo expidió el siguiente nombramiento:

«Nós Rafael Valentín Valdivieso, &.—Por las presentes, satisfechos del celo y aptitudes del Presbítero Don Joaquín Larraín Gandarillas, le nombramos y deputamos por Superior de la Congregación de Caridad, titulada de la Providencia, encargándole que cuide de la dirección inmediata de las Casas de dicha Congregación, según las instrucciones que recibiere de Nós; facultándole para que otorgue las licencias necesarias, y, con justa causa, las dispensas en lo concerniente á la disciplina regular. Asimismo, para que en casos necesarios les administre el sacramento de la Penitencia, absuelva á las religiosas de reservados y censuras, tanto episcopales como papales. Le encargamos trate con particular afecto á las enunciadas religiosas, como vírgenes consagradas al Señor y al servicio de los pobres. Ordenamos que sea reconocido por tal Superior el citado Presbítero Don Joaquín Larraín Gandarillas, guardándosele por todos los fueros que le corresponden, y muy particularmente ordena-

mos á las religiosas y personas estantes y habitantes en sus respectivas Casas que lo tengan por tal Superior y le obedezcan en lo concerniente á su oficio. En testimonio de lo cual mandamos expedir las presentes, firmadas de nuestra mano, selladas con el sello de nuestro oficio y refrendadas por nuestro infrascrito Secretario de Cámara, en la casa de nuestra morada, en Santiago de Chile, á veintisiete días del mes de Febrero de mil ochocientos sesenta y tres.=Rafael Valentín, Arzobispo de Santiago.=Por mandado de Su Sría. Illma. y Rma.=Francisco S. Chavarría, Prosecretario. *(Boletín Eclesiástico, t. III, pág. 196).*

El Señor Larraín era conocido y estimado en la comunidad. Desde Mayo de 1861 nos había confesado como confesor extraordinario. Vino pues á la Casa, nos confesó á todas y nos predicó; su palabra, tan sencilla como poderosa, su dulzura y sus maneras tan distinguidas, produjeron alguna calma y tranquilidad entre las Hermanas.

El Señor Arzobispo encargó al nuevo Superior que entendiera en todo lo relativo al regreso de las Hermanas, indicándole que, antes de expedir la licencia, exigiera que las Superioras de las Casas de Valparaíso y del Asilo del Salvador presentaran las cuentas de su administración á la Comisión de cuentas diocesanas y no se movieran hasta que fuesen aprobadas. Presentaron inmediatamente sus respectivas cuentas; pero no aguardaron la aprobación.

Una vez que las Hermanas que deseaban irse tuvieron seguridad de poder regresar al Canadá se tranquilizaron algún tanto. Entonces varias de ellas se acercaron á la que escribe estas líneas, con muestras de cariño, comenzando por deplorar su propia situación y cuán á su pesar se veían obligadas á tomar la medida de regresar al Canadá de una manera tan imprevista y dolorosa. «Nos vamos con mucha pena, le decían; pero esta pena se mitigaría en gran manera si Ud. se fuera con nosotras. Ud. que siempre ha manifestado tanta decisión y afecto por su comunidad, nos parece que ahora

le haría un gran servicio yéndose con nosotras. El Señor Obispo de Monreal, viéndonos llegar todas juntas, se daría por contento, se evitaría toda cuestión; en una palabra, todo se acabaría, y para nosotras sería un gran consuelo llevarla; sentimos dejarla sola á tanta distancia de la comunidad. No piense un momento que Ud. haría falta á los huérfanos; las Hermanas de la Caridad se harían inmediatamente cargo de la Casa y lo harían mucho mejor que nosotras; ellas tienen tan bien arreglados sus establecimientos y el gobierno les da cuanto quieren. La Casa de Valparaíso podría entregarse á las monjas del Buen Pastor; en cuanto al Asilo del Salvador, no faltaría cómo arreglarlo bien». Y muchas otras cosas por el estilo. Las más de estas Hermanas temían la desaprobación de Monseñor de Monreal; y por otra parte, con la idea fija de que iban á quedar separadas de la comunidad, les parecía que, si aguardaban la respuesta de Monreal, quedarían como clavadas en Chile, sin poder moverse jamás. Se habían apoderado de su espíritu un sufrimiento y una angustia tan terribles, que un solo día de demora les parecía una eternidad.

Sobre todo lo que me decían les contesté con el mayor agrado: «Nada me sería más grato que regresar al Canadá: Uds. saben que yo lo he deseado ardientemente; pero en esta ocasión no lo podría hacer sino contrariando y desobedeciendo las órdenes, reglas é instrucciones dadas por Monseñor de Monreal». — «Pero, (replicaban), Ud. va á quedar separada de la comunidad».—«Si desgraciadamente esto sucediera como Uds. dicen, no sería por voluntad mía sino por voluntad y disposiciones de los mismos Superiores de Monreal, á quienes honro sometiéndome á lo que ellos han dispuesto. Igualmente no puedo desobedecer al Señor Arzobispo de Santiago sin pecar gravemente, y prefiero morir antes de ofender á Dios».

Ninguna de nosotras tenía conocimiento del Decreto apostólico de 25 de Abril de 1860, que constituye la Congregación bajo el régimen de una Superiora General; por lo tanto,

ignorábamos lo que valía para nosotras tan importante documento. No sabíamos definir lo que es Congregación diocesana, ni tampoco lo que es Congregación apostólica, ni distinguir claramente una de otra. Si esto hubiéramos comprendido, creo que la mitad de las Hermanas que se fueron no se habrían ido. La ignorancia por una parte, una extremada sensibilidad por otra, en casos como éste y en muchos otros, conducen á unas pobres mujeres á tal confusión que, aun teniendo en la mano los mejores recursos, no sabemos hacer uso de ellos, ni tampoco expresarnos para pedir consejo; así que, no es raro que alguna vez se nos den consejos erróneos y lleguemos á abrazarlos.

Las Hermanas que deseaban irse se dedicaron pues con toda libertad á los preparativos de su viaje. Invitaron al Señor Rock para que las acompañara, de lo que él se excusó; mas ellas insistieron, rogándole que á lo menos se retirara de la Casa á fin de procurarse una vida más tranquila.

Todo nos hacía creer que el Señor Huberdault se iría con las Hermanas, cuando, como unos dos días antes de emprender su viaje, me avisaron que querían irse de Santiago á Valparaíso el 13 y que, por un acto de heroísmo que no podían ponderar bastante, el Señor Huberdault había resuelto quedarse algún tiempo más en Chile con el fin de que no estuviéramos tan desamparadas y por si después quisiéramos irnos con él. Él quedaría á cargo de las cuentas presentadas por las Superioras de las Casas de Valparaíso y del Asilo del Salvador y respondería á los reparos, si los había. Entre tanto no tenían ellas por qué aguardar más. Viendo el estado de violencia que sufrían, el Señor Larraín creyó prudente no poner inconveniente para que se fueran á Valparaíso y las dejó en libertad para que hicieran como mejor les pareciera.

La víspera de su viaje, día 12 de Marzo, cuatro de ellas fueron á nombre de las demás á pedir la bendición del Illmo. y Rmo. Señor Valdivieso y también á despedirse del Señor

Larraín; y el 13 muy de mañana salieron para Valparaíso, donde se embarcaron el 18 en el vapor inglés de la vía de Panamá para Norte-América.

Para formarse una idea más exacta de todo lo ocurrido, léase ahora la carta que el Illmo. y Rmo. Señor Arzobispo de Santiago escribió á Monseñor de Monreal dándole cuenta de lo pasado. Juzgo que es el testimonio más autorizado que puedo presentar á mis lectoras.

Las Hermanas que conocieron al Señor Valdivieso saben bien cuán enemigo era de exageraciones, y cuán ajustadas á la caridad y á la verdad eran sus palabras. No decía lo que no sabía de buen origen; antes bien, tenía una conciencia en extremo tímida. Las que no lo conocieron comprenderán, al leer dicha carta, la sencillez evangélica que adornaba su bella alma, la nobleza de sus sentimientos y la generosidad que distinguían á este sabio y santo Prelado.

«Arzobispado de Santiago.—N°. 1055.—Santiago, Marzo 17 de 1863.—En esta ocasión tengo el sentimiento de comunicar á V. Sría. Illma. acontecimientos deplorables que, si no han destruído las Casas de la Congregación de la Caridad, titulada de la Providencia, en este Arzobispado, hacen difícil la conservación de las obras que tenía á su cargo. Me ha sido necesario escribir á V. Sría. Illma. en nuestro idioma, porque era preciso acompañarle copia de las diligencias que se han actuado sobre el particular; y, aunque da á conocer los hechos, me es forzoso entrar en explicaciones más extensas para que V. Sría. Illma. se penetre de toda su trascendencia. Debo, ante todo, asegurar á V. Sría. Illma. que desde el primer establecimiento de la Congregación en esta ciudad, yo deposité una confianza ilimitada en el Presbítero Don Gedeón Huberdault, fiado en la que V. Sría. Illma. había hecho de él eligiéndolo para conductor de las Hermanas que fueron al Oregón, y en la conducta morigerada que observaba y en el aprecio de todos los que hasta aquí le han tratado; y debo añadir, en obsequio de la verdad, que el di-

cho Presbítero ha guardado también gran deferencia á mí en todo lo concerniente á la administración intrínseca de los negocios de la Congregación. Esto explica la razón por que le he permitido que la dirija como Superior inmediato. Desde tiempo atrás, cuando se volvió para esa diócesis el Presbítero Chabot, me anunció el Presbítero Huberdault que notaba en las Hermanas de la Providencia cierta esquivez para contemporizar, se entiende, en lo que no se oponía á sus estatutos, con los habitantes nacionales y para estrechar sus relaciones con la gente de nuestro país, á quienes tenía que ligarlas el ejercicio mismo de sus ministerios; pero que él combatía esta tendencia, porque estaba persuadido que para hacer el bien en Chile, era necesario hacerse chilenas. Desgraciadamente tuve ocasión después de convencerme de que el mal era efectivo y de alguna más importancia que la que se le daba, atribuyéndosele al Presbítero Huberdault una conducta muy diversa de la que él conmigo mostraba, según informé á V. Sría. Illma. con fecha 13 de Setiembre de 1861. No parecía prudente aplicar remedios directos al mal que se notaba, porque todas las medidas que yo adoptara para vencer la esquivez de las Hermanas, podían aumentar los recelos que se les había inspirado hasta de mí mismo.

«Confié en lo que V. Sría. Illma. hacía por sí y conservé al Presbítero Huberdault la dirección y gobierno de la Congregación. Por la muy estimada comunicación de V. Sría. Illma. fecha 19 de Marzo de 1862, vi con satisfacción que V. Sría. Illma. había penetrado en lo más íntimo de la llaga y que con muy atinada prudencia le aplicaba el remedio que convenía, y esperé en sus resultados. Mas, se ha pasado el tiempo y ni el Presbítero Huberdault ni la Madre Sor Amable se han dado por entendidos de lo que V. Sría. Illma. les ha escrito. Sin embargo, aquél se dirigió á mí á fines del mes de Octubre último, proponiéndome que lo exonerase de la dirección de las Casas de la Congregación, y le sustituyese algún eclesiástico del país que estuviese en comunicación

conmigo para que se estrechasen más los vínculos de las Hermanas y pudieran tratarme con más confianza y recibir así mejor mi dirección. El Presbítero Huberdault quería de este modo conformarse con las instrucciones de V. Sría. Illma. dando lugar á que viniese otro á cambiar la dirección de las Hermanas, ya que él no se sintiese capaz de contradecir sus anteriores consejos. ¿Pretendía preparar un rompimiento que diese en tierra con la Congregación en Chile, exasperando á las Hermanas con el retiro suyo y el advenimiento de un Superior chileno que ellas debían mirar con tanto recelo según las ideas en que se las había imbuído? Aunque no faltaban noticias para sospechar lo segundo, yo temía abrigar esta sospecha que suponía tanta intriga y falsía en un eclesiástico al parecer moderado y que en esos días mismos acababa de hacer los ejercicios espirituales con los demás eclesiásticos. Adopté el partido de oponer dificultades á su propuesta, sin rechazarla del todo. Le hice presente que constantemente había notado en las Hermanas carencia de confianza; que en las visitas, cuanto más me empeñaba en inspirarles confianza para que abriesen su corazón, tanto más reservadas las encontraba, y que en este estado, someterlas á un Superior chileno, en lugar de curar el mal, lo agravaría. Él no dejó por eso de insistir diversas ocasiones en su propósito, asegurándome que por parte de las Hermanas había la mejor disposición, sin que yo le contestase otra cosa que el que consultaría lo que debiera hacerse. En estas circunstancias llegó aquí la orden para que se fuera la Superiora Sor Amable; y, pasado algún tiempo después que la habían recibido, me dijo el Presbítero Huberdault que para enviar á las que debían ir á Concepción á fundar la Casa que les estaba preparada, llamaban de Monreal á Sor Amable, la cual emprendería pronto su viaje. Poco después la misma Sor Amable me propuso para compañera á Sor Agustina, y para que gobernase la Congregación, durante su ausencia, á Sor Juana de la Cruz, fundada en que las Constituciones

no determinaban claramente quién debía gobernar la Congregación durante la separación de la Superiora, pues la subrogación por la Asistenta de que hablan las Constituciones sólo parecía que tenía lugar cuando momentáneamente se ausentase de la Casa la Superiora local. Añadió que Sor Agustina quería hablar conmigo sobre su viaje, á cuyo efecto me rogaba que la oyese. Lo hice en efecto, y aún más, hablé con todas las religiosas que formaban el consejo de la Casa, y la que solicitó audiencia, que fué la enferma Sor Benjamina. Parecióme por los datos que adquirí que nunca más que entonces se hallaban radicados los recelos que se había procurado infundir á las religiosas respecto de nosotros, que la elección de Sor Juana de la Cruz tenía por objeto prolongar el sistema y manejo de Sor Amable y que con la nueva Superiora sería más difícil que con la misma Sor Amable ejecutar el proyecto que me había sugerido el Presbítero Huberdault. Las circunstancias pues eran delicadas y quise oír el consejo de mi Vicario General y del eclesiástico mismo que me había propuesto el Presbítero Huberdault para que lo reemplazara, (que á la verdad merece toda mi confianza), y de acuerdo con ellos resolví hacer el nombramiento de prelada interina y dirigir á la comunidad en cabeza de Sor Amable la correspondencia fecha 17 de Enero último, que se encuentra en el expediente. Las razones principales que tuve para ello fueron: que, no divisándose un motivo bastante para el llamado á Monreal de Sor Amable, era de suponer que V. Sría. Illma. por las comunicaciones de las mismas religiosas había creído infructuosas las moniciones que le había hecho para que variase de sistema y que no encontraba otro remedio que su separación. En tal caso, para coadyuvar á los designios de V. Sría. Illma., era preciso hacer que el gobierno recayese en persona que no tuviese las mismas ideas de Sor Amable. Si pues no estaba claramente determinado en las Constituciones quién deba suceder en el gobierno de la Casa durante una larga

ausencia, principalmente cuando la Asistenta electa capitularmente gobierna otra Casa de la Congregación, claro es que el nombramiento debía hacerse por el Superior mayor de la Congregación dentro de la diócesis, que es el Obispo. Y me figé en Sor Bernarda, porque ella era una de las que siempre me habían abierto con franqueza su corazón en lo concerniente á sí misma y á los negocios de la comunidad, y le notaba inteligencia y celo para el gobierno. Si las religiosas estaban alucinadas, ningún medio más adecuado para hacerlas comprender la verdad y facilitar el desarrollo de la Congregación en el país, que el de poner al frente de ellas una persona que, teniendo su mismo origen, carezca de las prevenciones en que se las había imbuído respecto de los sacerdotes, y sólo así podía ser provechosa la influencia de un Superior chileno ó Prelados chilenos. El resultado de esta medida fué la abierta desobediencia de Sor Amable, su salida de la Casa, confiando el gobierno de ella á Sor María del Sagrado Corazón, que hizo venir del Asilo, todo patrocinado por el Presbítero Huberdault. Si no me engañan las noticias que se me han comunicado, es de presumir que, aun cuando hubiese complacido á Sor Amable en dejarla que se nombrara sucesora en el gobierno, el rompimiento habría estallado cuando yo hubiese separado al Presbítero Huberdault para nombrar el que me proponía para que lo subrogase, porque, según dicen, la lectura de mi comunicación del 17 de Enero no disgustó á las religiosas sólo por la Superiora sino muy principalmente por la separación que anunciaba yo iba á hacer del Presbítero Huberdault. Si pues éste, como parece, ha obrado siempre de acuerdo con Sor Amable, el abandono de las Casas de Chile y la extinción de la Congregación aquí, estaban calculados muy de antemano. Sor Amable, antes de irse, ha sacado del Banco los $7 195 que formaban todo el caudal de la Congregación; ella ha comprometido á todas las que pudo para que no consintieran quedarse en Chile, y el Presbítero Huberdault

no ha perdonado diligencia por aumentar el número de las que se van ahora. En pocos días hizo dos viajes á Valparaíso, y sus resultados resaltan en la comunicación del Rdo. Padre Ignacio Landa que corre en el expediente. Por más que conozca la falta de motivo racional que tienen las religiosas para abandonar estas Casas, los males irreparables que ocasiona la salida repentina de catorce Hermanas, los gastos inútiles de ese viaje y, sobre todo, los escándalos que naturalmente nacen de resultas de un paso tan violento, principalmente si se apoderan los periódicos de estas cosas, como ya lo están haciendo, lo he tolerado, porque me ha parecido que cualquier esfuerzo para impedirlo, sólo habría producido el efecto de aumentar los escándalos. Disculpo en gran parte á las Hermanas. Mujeres sin mundo y sin más trato que el de su consejero, no han podido sospechar que se las extraviaba. Creen que en Chile no se conoce su Instituto y que lo que se trata es de hacerlas que rompan con la Casa Madre; y no es extraño que á todo trance quieran salir de este lugar de perdición. Para ellas, tanto yo, como los sacerdotes de este país son incapaces de conocer el espíritu de sus instituciones, y nuestras razones no pueden penetrar jamás en su corazón. El Presbítero Huberdault, cuando le hacía cargos por su comportación, ha llegado á tener la avilantez de decirnos que la Congregación en Chile, si subsistía, vendría á convertirse en institución diocesana y que los eclesiásticos no conocían el espíritu de estas Congregaciones caritativas. Esto puede dar idea á V. Sría. Illma. de la dirección y consejos que han guiado á las pobres Hermanas. Pero no creo que á todas igualmente aprovechen las excusas; porque, como V. Sría. Illma. debe conocerlo mejor que yo, hay algunas á quienes no pudo ocultarse el mal camino que seguían cerrando los oídos á cuanto podía decirles el Ordinario del lugar en que moraban, y á cuanto V. Sría. Illma. les había aconsejado; sobre todo, Sor Amable, por más que haya querido hacerse ilusión, no ha podido menos que com-

prender toda la responsabilidad que echaba sobre sí. Ella conocía muy bien que por sus votos estaba obligada á obedecer al Ordinario del lugar, que ejerce verdadera autoridad en la Congregación. Estaba amonestada muy seriamente por V. Sría. Illma. para que prestase esta obediencia con entera sumisión; sabía de cuánto peso es el juicio de V. Sría. Illma. en los negocios de la Congregación, entre otros mil títulos por el de ser su fundador, y no debía haber sido alucinada por todo lo que pudiera haberle dicho el Presbítero Huberdault. Su desobediencia no era de una simple religiosa, sino que envolvía en ella y hacía su cómplice á toda la comunidad, haciéndola reconocer por Superiora la que ella misma eligió en abierta oposición con la que yo había mandado. Previó y preparó las consecuencias de su desobediencia alzaprimando con sugestiones á sus Hermanas para que abandonaran las Casas de la Congregación y todo viniera á tierra con escándalo público; se alzó con los bienes de la comunidad, llevándose $3 194, 86, de los $7 195 que sacó del Banco, usando de falsos pretextos para llevar consigo esos caudales que no le pertenecían ó destinándolos furtivamente sin autorización al viaje de las Hermanas. Pero no solamente el plan ha sido destruír la Congregación en Chile, sino arruinar los establecimientos de que ella cuidaba. Casi hasta los días mismos de la salida de Sor Amable se han estado haciendo trabajos costosos en la Casa de Huérfanos de Valparaíso, de lo que ha resultado una deuda en su contra que asciende á más de ocho mil pesos, de los cuales pasan de dos mil los que se adeudan á comerciantes con plazos cortos. Llevándose consigo Sor Amable los únicos fondos de que pudiera echarse mano para cubrir estos créditos, necesariamente habrá ejecuciones, que darán en tierra con la Casa misma, malbaratándose los costosos edificios que se acaban de hacer. Esto lo sabía perfectamente Sor Amable cuando se alzaba con los caudales de la Congregación: luego es claro que, al inquietar á las religiosas de Valparaíso para que

se fueran y quitar por otra parte los recursos para hacer frente á las deudas, se proponía dar en tierra con el establecimiento mismo, que ni tenía personal ni recursos con que poder vivir. Á estos cargos se agregan otros que dan motivos para sospechar manejos clandestinos y muy trascendentales de Sor Amable en el ejercicio de su oficio de Superiora. Ella ha sustraído de la comunidad lo más interesante de su archivo, como son: el libro de cuentas, en que debía aparecer la administración de los caudales de la Congregación; la correspondencia de los Superiores de Monreal y de los de Chile con la Casa de Santiago y de ésta con aquéllos; el libro de las Crónicas de la Congregación y cuanto podía ser de algún interés. Dejo á la penetración de V. Sría. Illma. cuánto revela esta sustracción y lo que importa compeler á Sor Amable á que devuelva á esta Casa los papeles y libros de que tan injustamente se la ha despojado. Como todo parece fraguado con el Presbítero Huberdault, miro como excusas de Sor Amable las que ha dado dicho Presbítero á nombre de ella. Pues bien ¿en dónde ha aprendido Sor Amable que la obligación de obedecer al Superior cesa desde que manda cosas que son contrarias á la opinión del súbdito? ¿Podía ella haber gobernado un solo día si sus Hermanas hubieran entendido de ese modo la obediencia? ¿Quién le ha dicho que entre la interpretación que ella daba á las Constituciones y la que yo daba, la suya había de prevalecer? Pero hay más: el pretexto de salvar la observancia de las Constituciones en boca de Sor Amable es una ficción y una burla. Mientras ella creyó que podía hacer Superiora á Sor Juana de la Cruz, entendió como yo las Constituciones; y, sólo cuando vió desvanecido su proyecto, cambió de opinión y creyó que todo era perdido si no se sublevaba contra el Prelado. Pero, por más que parezcan concluyentes los gravísimos cargos que resultan contra Sor Amable, era necesario hacérselos á ella misma y oír su defensa, lo que no ha podido verificarse por su ausencia. Cumplo pues remitiendo á V. Sría. Illma. los

antecedentes en que dichos cargos se apoyan. Los mismos resultan, y talvez más graves, contra el Presbítero Huberdault; pero, como he sabido ahora que no acompaña á las Hermanas que pronto deben embarcarse, sino que se queda aquí por algún tiempo más, me reservo hacérselos yo mismo cuando vuelva á esta ciudad. Temerario me ha parecido abandonar á sí mismas á catorce religiosas sin un sacerdote que les proporcione auxilios espirituales en tan dilatado viaje. Pero á ellas nada les ha detenido, y yo me he creído impotente para hacerlas esperar algún medio de suplir á la necesidad. Entre tanto, me limitaré á conservar las cosas en el estado en que se encuentran, mientras V. Sría. Illma. toma conocimiento de todo y me comunica su modo de pensar acerca de lo que convenga hacer en lo futuro, pues aprecio y respeto mucho los consejos de V. Sría. Illma. y no querría separarme de ellos. Antes de concluír ésta, he querido añadir una circunstancia, de cuya certidumbre no había hasta este momento obtenido los datos. Del acta capitular de la elección de Superiora que se hizo en la persona de Sor Amable resulta que, habiendo empate de votos para elegir Asistenta entre Sor María del Sagrado Corazón y Sor Teresa, el Presidente del capítulo declaró electa á la última por ser más antigua de hábito. De lo que resulta que, aun en la suposición de que la Asistenta hubiese debido reemplazar á Sor Amable durante su ausencia, ésta cometió una nueva falta entregando el gobierno á Sor María del Sagrado Corazón que no era tal Asistenta al tenor mismo de sus propias Constituciones.— Dios guarde á V. Sría. Illma. y Rma.— RAFAEL VALENTÍN, ARZOBISPO DE SANTIAGO.— Al Illmo. Señor Dr. Don Ignacio, dignísimo Obispo de Monreal».

Los juicios de Dios son muy profundos, son un abismo insondable, y no es dado al hombre escudriñarlos con su corto y limitado entendimiento. ¿Cómo explicar este irremediable desacuerdo entre personas buenas y que quieren el bien? ¿Á qué atribuír el grave trastorno que por poco no arruina com-

pletamente una comunidad abnegada y observante? Mientras el hombre vive en estado de prueba en este valle de lágrimas, está expuesto á caer en muchos errores y pecados, y su vida es una guerra continua. *Velad y orad*, dijo nuestro Señor Jesucristo á sus Apóstoles en la noche de su pasión; que, *si bien el espíritu está pronto, la carne es flaca*. Si en el cielo, antes de que los ángeles fuesen confirmados en gracia, con ser estos espíritus celestiales tan ilustrados, poderosos y perfectos, hubo entre ellos desacuerdos y disensiones que llegaron á perturbar la paz del cielo, no nos admiremos de que la ignorancia, las pasiones y miserias humanas exciten disensiones y desacuerdos que afligen á muchos y perturban la paz en la tierra. Si en el cielo hubo combates, no extrañemos los haya en la tierra; y una triste experiencia demuestra que los hay muy repetidos y grandes, y algunos de ellos harto formidables. Nadie pues se escandalice, ni desmaye por los acontecimientos adversos que han señalado ya varias épocas de la corta existencia de nuestra amada Congregación. Dios los ha permitido para nuestra enseñanza y experiencia, y quizás para la salvación y santificación de muchas de nosotras.

Oscura es la senda del hombre. Á las cinco primeras Hermanas les costó grandemente adorar los misterios de abnegación y sufrimientos que marcaron sus pasos. Repetidas veces, como asombradas, se decían unas á otras: «¿Qué venda tan gruesa cayó sobre nuestros ojos desde el momento que salimos de Monreal, que ni medio paso vemos delante de nosotras? ¿Por qué nos vemos obligadas á recorrer llorando un camino completamente cubierto de oscuridad, haciendo el mal que no queremos y no haciendo el bien que quisiéramos hacer? ¿Puede ser ésta la voluntad de Dios?» En tan dura é indefinible perplejidad teníamos que llamar en nuestro auxilio todas las razones de fe que trae el Padre Rodríguez en su *Tratado de la conformidad con la voluntad de*

Dios, cuya lectura no se puede recomendar bastante á las Hermanas de la Providencia.

En nuestros desvelos, inquietudes y sufrimientos, un rato de lectura en este admirable tratado, tan precioso como completo, sometía nuestro pobre y limitado entendimiento á la única razón: esto es, que Dios con altísima sabiduría todo lo dispone en el cielo y sobre la tierra; por lo tanto, *ésta es la voluntad de Dios;* y nos conducía á adorar ciega y amorosamente los impenetrables designios del Señor.

Para ordenar la marcha de las pocas Hermanas que quedaban en Chile, el Superior eclesiástico hizo los siguientes nombramientos:

«Santiago, Marzo 16 de 1863.—La repentina partida para el Canadá de la Asistenta, Depositaria y de las Hermanas que según la regla debían tomar parte en la admisión de postulantes, novicias y otros asuntos importantes de la comunidad, y la imposibilidad de reemplazarlas desde luego en la forma determinada por las mismas reglas, obligan á tomar una medida extraordinaria para que no quede paralizada la marcha de la Congregación de las Hermanas de la Providencia en Chile. En esta virtud, y después de haber consultado al Illmo. y Rmo. Señor Arzobispo sobre el particular, nombro interinamente y mientras se provee otra cosa: de Asistenta, á Sor Benjamina, que es la Hermana más antigua de profesión; y de Depositaria, á Sor Agustina, que, como Hermana sirviente que va á ser del Asilo de Valparaíso, tendrá bajo su cuidado los principales intereses que tiene la Congregación en Chile. En la misma forma quedan admitidas en la comunidad para que tomen parte en la deliberación de sus negocios, conforme á la regla, Sor Gedeona, Sor Valentina, Sor Lucía, Sor María de Jesús y Sor María Mercedes. Por la misma necesidad V. Rcia. tendrá que unir al cargo de Superiora interina y Maestra de novicias el de Procuradora de esa Casa Central.— JOAQUÍN LARRAÍN GAN-

DARILLAS.—Á la Madre Bernarda, Superiora de las Hermanas de la Providencia».

Una vez solas, nos repartimos de la manera siguiente: Sor Agustina, Sor Valentina y la Madre María Bernarda Campaña fueron designadas para la Casa de Valparaíso; Sor Dionisia Benjamina y Sor María Lucía para el Asilo del Salvador de Santiago; y para la Casa de la Providencia que tiene á su cargo los Huérfanos, Sor Gedeona, Sor María Mercedes, Sor María de Jesús y la que escribe. Todas nos pusimos á la obra con empeño y buena voluntad. Teníamos que tener las cosas bien arregladas y listas, porque de todos lados y á cada momento llegaban visitas á cerciorarse de lo que decían los diarios: que las casas habían quedado abandonadas, que los niños lloraban, desordenados y sin lo necesario.

En cuanto las Hermanas se embarcaron en Valparaíso, volvió el Señor Huberdault á vivir como antes en la Casa de la Providencia. Bajo las órdenes del Señor Administrador continuó tratando de hacer las compras, de dirigir los trabajos de la huerta y de gobernarlo todo como si nada hubiera pasado. Se ofreció para arreglar con el Gobierno el traspaso de la Casa de Huérfanos á las Hermanas de la Caridad y de la Casa de Valparaíso al Buen Pastor, aconsejándome nos quedáramos solamente con el Asilo del Salvador, porque era demasiado trabajo para nosotras mantener las tres Casas. Le contesté que no tuviera cuidado, que podíamos atender las tres. Además, se supo de buen original que era él quien hacía poner en los diarios esas noticias tan alarmantes sobre el estado en que habían quedado las Casas de la Providencia y mezcladas de sospechas y juicios ofensivos al Señor Arzobispo.

Viendo el Señor Larraín que la permanencia del Señor Huberdault en la Casa de la Providencia tenía graves inconvenientes, se acercó al Supremo Gobierno, quien con fecha de 28 de Marzo de 1863 lo exoneró de las funciones que

desempeñaba en la referida casa; así que, á los pocos días se retiró á una casa particular.

La Revista Católica de 21 de Marzo dió cuenta de lo que había pasado, y el Señor Huberdault publicó sus explicaciones por medio de *El Ferrocarril;* polémica que duró hasta Mayo.

Por si alguien tuviera interés de leer esos escritos, los más se encuentran en el Archivo de la comunidad en un cuaderno formado de recortes de diarios, ó en el Libro N°. 1°. de Notas para la historia de la Casa, fojas 28 á 52.

Luego comenzaron á ingresar á la Congregación algunas señoritas en calidad de postulantes; de manera que á mediados de Agosto teníamos cinco novicias: Sor María del Calvario, Augusta de Govea, Sor María Magdalena Possy, Sor Ignacia Cheney, Sor Carmen Valenzuela y Sor Virginia Villalón.

Entre tanto llegaron cartas de Monreal. La dirigida por el Illmo. Señor Obispo de Monreal al Illmo. y Rmo. Señor Arzobispo de Santiago, decía así:

«Monreal, 3 de Junio de 1863.—Monseñor:—

He recibido la carta que V. G. me hizo el honor de escribirme el 1°. de Abril último pasado, en la cual me comunica los acontecimientos que acaban de tener lugar en Chile, concernientes á las Hermanas de la Providencia.

«Siendo que en la misma carta V. G. me pregunta lo que pienso de estos deplorables acontecimientos, le haré con toda humildad las observaciones siguientes:

«No soy yo quien ha llamado á Monreal á Sor Amable, sino su Superiora, quien, al hacerlo, le recomendó no ausentarse sin el permiso de V. G. Así que, este viaje no tuvo por objeto remediar los males que podían existir en la comunidad de Santiago, como lo supone V. G. En efecto, no habría sido llamando esta Hermana á Monreal sino enviando una visitadora á Chile, como se hubieran podido remediar estos males.

«Es verdad que yo había recomendado á las Hermanas de la Providencia establecidas en Chile obedecer á su digno Arzobispo de la misma manera que lo recomiendo á las que van á servir á los pobres fuera de la diócesis de Monreal; pero se entiende que estos Obispos deben gobernarlas conforme á sus reglas.

«Estas reglas han resuelto sobre el gobierno de la comunidad durante las ausencias de la Superiora. Siempre corresponde á la Asistenta hacerlo. Jamás me he apartado yo de esta regla, aunque fundador de esta pequeña comunidad; y creo que es según el espíritu de la Iglesia, que nos hace observar en el Pontifical que es más fácil someterse á una Superiora de su elección. Yo no pienso que haya en esta regla, que la Santa Sede se ha dignado alabar, una sola palabra que diera á entender que en este caso ú otro el Obispo haga *de proprio motu* una elección cualquiera. Tiene derecho de aprobar ó desaprobar las elecciones de la comunidad, pero nó el de hacerlas por sí mismo. Esta regla de la Iglesia es muy sabia, porque el Obispo, viviendo retirado de las comunidades de mujeres, no puede conocer el carácter de cada una de ellas como las Hermanas, que viven juntas, se conocen unas á otras.

«Según mi modo de ver, la Hermana Sor María del Sagrado Corazón en su calidad de Asistenta debía gobernar la comunidad de Santiago durante el viaje de Sor Amable á Monreal. Si ella hubiera sido juzgada incapaz de desempeñar tan importante puesto, se debió destituírla regularmente y proceder á la elección de otra. Tal es, Monseñor, la práctica que aquí se observa con buen resultado. Me atrevo á creer que, si se hubiera guardado la misma práctica en Chile, la comunidad no se vería hoy en el triste estado en que está.

«Una cosa me llama la atención en la elección de Sor Bernarda como Superiora, y es el que se haya hecho existiendo otra Hermana que ha sido canónicamente elegida por su co-

munidad y regularmente aprobada por V. G.: esto jamás se hace aquí. Si una Superiora se inhabilita para gobernar su comunidad, se le da una auxiliar. Según las formas establecidas, se elige una Vice-Superiora, conservando la antigua Superiora su título de honor. Es lo que se practica en Roma, donde á las Superioras que por motivo de enfermedad no pueden cumplir sus funciones, se les nombra sustitutas.

«Me he detenido en este punto de regla, porque veo que es el eje principal sobre que gira toda la dificultad, según el conocimiento que tengo.

«En cuanto á las demás acusaciones graves que V. G. formula contra estas Hermanas, la justicia me ha obligado á ponerlas en su conocimiento y dar lugar á que aleguen lo que les pareciere en su defensa. En contestación á estas acusaciones me han dirigido ellas la carta que remito á V. G., la que me inclina á creer que no tienen culpa. Ellas protestan altamente que, si en mayoría han dejado á Chile, es porque tenían la persuasión de que se iba á trabajar fuertemente para cambiar sus reglas, las que ellas, antes de partir de Monreal, habían prometido solemnemente observar hasta la muerte. Y lo que les ha hecho creer que sobre esto había un designio premeditado, es el que varios sacerdotes del país les hablaban con desprecio de sus Constituciones, procurando hacerles creer que no les obligaban á nada, que el Obispo podía cambiarlas á su voluntad, que podía formar casas independientes, y otras cosas semejantes. Cuando vieron que de estas doctrinas V. G. pasaba á la práctica, dándoles una Superiora que no les convenía por distintos motivos, y, sobre todo, porque entraba de lleno en las ideas de estos sacerdotes que tenían la confianza de V. G., puesto que los tenía designados por confesores ordinarios y extraordinarios, sacaron la consecuencia de que sus reglas iban á ser conculcadas. El golpe de autoridad que les dió una Superiora contra el tenor de sus reglas, las cuales se les decía estaban sujetas á la voluntad del Obispo, las desalentó tanto más, cuanto que

era una cosa inaudita en su Congregación, donde las elecciones suelen hacerse regularmente, sobre todo, desde que sus Constituciones han sido alabadas en Roma; así que ellas, antes de luchar contra la autoridad de V. G., han preferido abandonarlo todo para no perder el espíritu de su Instituto; lo que yo por mi parte no puedo desaprobar á pesar del gran respeto que conservo á la persona de V. G.

«Siento verdaderamente separarme de la opinión de V. G. y comprendo que ellas han sufrido engaño; con todo, no puedo menos que aceptar con resignación el desenlace de hechos ya realizados.

«Los nombramientos hechos en Santiago antes de la dimisión de las oficialas que han venido á Monreal, me parecen nulos; sin embargo, las Hermanas no tienen intención de reclamar por sus derechos; antes bien, desean ardientemente que cuanto antes cese la tempestad y vuelva la calma en las Casas de Chile.

«Todos pedimos al Señor, con todo el fervor posible, conserve á V. G. largos y felices días. Con igual fervor pedimos á la misericordia de Dios bendiga el Asilo de la Providencia de Chile, para que no sea como una rama arrancada con violencia del tronco que lo ha alimentado con su savia, se seque luego y sea echado al fuego; que Nuestra Señora de Dolores lo preserve de tamaña desgracia. Agradezco cordialmente á V. G. todas sus bondades y permanezco Su afectímo Siervo.—IGNACIO, OBISPO DE MONREAL».

Hé aquí ahora las cartas que las Hermanas que regresaron á Monreal dirigieron al Illmo. Señor Obispo de Monreal:

«Asilo de la Providencia.—Monreal, 8 de Junio de 1863.—

«Monseñor:—Habiendo tomado conocimiento de la carta que Monseñor el Arzobispo de Santiago escribió á V. G. con fecha 17 de Marzo último, nos creemos en el deber de hacer sobre esta carta, con toda humildad y simplicidad, las siguientes observaciones:

«1º. Creemos que nunca el Señor Arzobispo de Santiago

ha considerado al Señor Huberdault como Superior, sino como Capellán; á lo menos, sabemos de cierto que nunca fué instituído nuestro Superior por un decreto formal y canónico de Su Sría. Illma. y Rma., como se practica en Monreal y debe practicarse en el mismo Chile.

«2°. También creemos haber abrazado con buena voluntad los usos de Chile que nos convenía adoptar, y nos hemos sacrificado en cuanto nos ha sido posible para aliviar todas las miserias. Sin duda nos ha costado cambiar de esta manera nuestros hábitos; y, en lugar de agradecer nuestros sacrificios, se nos vitupera. La única cosa que hemos creído de nuestro deber mantener en toda su integridad, es nuestra santa regla, y pensamos ahora como entonces que era el medio más eficaz de hacer prosperar las obras que nos habían sido confiadas.

«3°. Conforme á la justicia y á la verdad, debemos protestar que nunca el Señor Huberdault trató de separarnos de Su G. el Señor Arzobispo ni de los sacerdotes chilenos que Su Sría. había designado para dirigirnos. Al contrario, siempre hemos notado que recurría á Su G. aun en los asuntos de poca importancia, y nos parece que, sólo después de haber recibido la respuesta del Prelado, nos permitía hacer las cosas.

«4°. Cuando se nos comunicó la carta de V. G. de 19 de Marzo de 1862 comprendimos que debíamos obedecer á Monseñor el Arzobispo de Santiago de la manera que nuestras Hermanas de Monreal obedecen á V. G., y procuramos conformarnos á lo prescrito tan perfectamente como nos fué posible. La carta fué recibida con respeto y el Señor Huberdault la explicó á toda la comunidad invitándola á que se sometiera. Además, esta carta no produjo otro efecto que confirmarnos en la íntima convicción que constantemente hemos abrigado acerca de la necesidad de obedecer al Ordinario en todo lo que sea conforme á nuestras reglas.

«5°. Tenemos la felicidad de poder afirmar con toda since-

ridad que el Señor Huberdault ha tratado de hacernos comprender que nos era ventajoso ser gobernadas por un Superior chileno y podemos asegurar que él no ha dicho una palabra que pudiera sublevar á las Hermanas ó exasperarlas contra las autoridades eclesiásticas del lugar.

«6°. No pensamos haber carecido de confianza con Monseñor Arzobispo, y en prueba de ello hemos sufrido muchas dificultades para asegurarle los establecimientos de Valparaíso y del Asilo del Salvador, de los cuales tiene la propiedad, porque la hemos arrancado á los laicos para dársela. Nos parece que el ponernos enteramente y sin reserva alguna á la discreción de Su G., era manifestarle una confianza sin límites. Á la verdad, ha sucedido que algunas Hermanas no se han presentado á Su Sría. en las tres ó cuatro visitas que nos ha hecho durante los diez años que hemos permanecido en su diócesis; pero se debe notar que en estas ocasiones sólo quiso oír á cierto número de Hermanas, una vez á las administradoras y otra á las consejeras, porque no tenía tiempo de oír á las demás. Lo que podemos asegurar á V. G., Illmo. Señor, es que en Chile como en Monreal las Hermanas han tenido plena libertad de dirigirse al Obispo y que allá como aquí hay algunas que no creen tener necesidad de estos recursos.

«7°. Hé aquí todo lo concerniente al viaje de Sor Amable á Monreal: la Superiora General le dió el permiso de venir á la comunidad ó Casa Madre mediante el permiso de Monseñor Arzobispo: ella pidió el enunciado permiso y le fué concedido.

«8°. Queriendo acompañarse con una de sus Hermanas, propuso á Su G. por compañera á Sor Agustina, que había sido designada por el consejo; pero Monseñor no aprobó esta elección, y después se nos dijo que dejaría partir con la Superiora á cualquiera otra Hermana con excepción de las Hermanas Bernarda, Dionisia Benjamina y Agustina. En

consecuencia fué nombrada Sor Antonia para acompañar á Sor Amable.

«9°. La Hermana Amable, tomada la determinación de partir para Monreal, dió á conocer á Monseñor Arzobispo que á la Asistenta Sor María del Sagrado Corazón correspondía según la regla gobernar la comunidad durante su ausencia. Su G. juzgó que no se debía quitar á esta Hermana del Asilo del Salvador, que tenía á su cargo. Entonces Sor Amable, sin consultar á la comunidad, tomó la responsabilidad de proponer á Sor Juana de la Cruz; pero, viendo después que las Hermanas reclamaban con entereza que la Asistenta desempeñara este oficio, se apresuró á informar de ello á Su G., que no aceptó el reclamo, y por un decreto particular nombró á Sor Bernarda por Superiora.

«10°. Ahora vemos más claro que nunca que entonces comprendíamos nuestras reglas como se entienden en Monreal, puesto que aquí es la Asistenta quien reemplaza á la Superiora en todas sus ausencias, por prolongadas que sean.

«11°. Protestamos que no había ni en Sor Amable ni en Sor Juana de la Cruz ningún sistema ó manejo tendiente á mantener sentimientos, temores y sospechas contra la autoridad de Monseñor Arzobispo, que siempre hemos venerado.

«12°. Como según nuestras reglas, que la Santa Sede se ha dignado alabar á solicitud de Monseñor Arzobispo, los Obispos deben gobernarnos conforme á nuestras Constituciones, no hemos creído que Su G. tuviera poder para imponernos por su propia autoridad una Superiora cuando la regla nos obligaba á reconocer otra; y, en consecuencia, no nos creímos obligadas á reconocer á Sor Bernarda como Superiora.

«13°. Protestamos con toda la sinceridad de nuestra alma que no ha sido el nombramiento de un Superior chileno lo que nos ha obligado á dejar á Chile, y que no era tampoco una cosa calculada de antemano, como se pretende hacerlo creer.

«14º. Nada hemos traído de los bienes de los establecimientos que hemos fundado. Porque, según nuestras reglas, todo lo que podemos ahorrar de lo que nos pertenece, pasa á la comunidad para cubrir los gastos de noviciado y enfermería, y es lo que aquí se practica no solamente en nuestra comunidad sino también en las demás del Canadá, como vos, Monseñor, lo sabéis.

«15º. El establecimiento de Valparaíso ha costado una suma considerable y solamente debe ocho mil pesos. Produciendo poco más ó menos ochocientos pesos mensuales, se pueden separar mensualmente cuatrocientos pesos, con lo que será fácil pagar la módica suma de ocho mil pesos, que se tiene por una deuda exorbitante.

«16º. En cuanto á los archivos que se nos acusa de haber sustraído furtivamente, una sola cosa dará luz sobre el particular, y es que Sor Amable, viniendo á tratar de asuntos importantes en calidad de Superiora con la Madre General, necesitaba traer consigo todos los papeles de que había menester. Á más, debemos decir que las tres Hermanas quedadas en Chile no pueden ser consideradas por nosotras como que forman nuestra comunidad: nosotras somos las que deben ser reconocidas como la verdadera comunidad, y á las que, por consiguiente, pertenecen todos los papeles de nuestros archivos. Nos encontramos aquí con el permiso de nuestra Madre General, que tiene el derecho incontestable de llamarnos á su lado. Por lo tanto, no vemos en qué se puede fundar una acusación tan grave y tan injuriosa para nuestro honor y el de nuestra comunidad.

«Tales son, Monseñor, las observaciones que sometemos al juicio de V. G. para que haga de ellas el uso que le pareciere. Deben de encontrarse en esta relación muchos defectos en cuanto á la forma; pero podemos asegurar sin temor que es exacta en el fondo, es decir, que en ella no se encuentra nada contrario á la verdad, puesto que así lo habéis exigido de nosotras. Es para nosotras un deber riguroso el

conformarnos á la voluntad de V. G. en una cosa tan justa; y, además, no quisiéramos por nada del mundo herir, ni aun ligeramente, la verdad; porque sabemos que esta carta será citada en el día del juicio cuando rindamos cuenta al Soberano Juez, de todos nuestros pensamientos y acciones.

«Tened á bien bendecirnos, Monseñor, y creernos, con el más profundo respeto,—Vuestras muy humildes y obedientes hijas—Sor Amable—Sor Teresa de Jesús.

Véase ahora el oficio que el Illmo. y Rmo. Señor Arzobispo de Santiago pasó al Illmo. Señor Obispo de Monreal.

«Arzobispado de Santiago de Chile. = Setiembre 16 de 1863.=Mi venerado Señor.=

«Cuando di cuenta á V. Sría. Illma. de lo ocurrido en las Casas de las Hermanas de la Providencia establecidas en esta diócesis fué con el ánimo de someter al juicio de V. Sría. Illma. la conducta que ellas habían observado, remitiendo para ello á V. Sría. Illma. los datos que creí conducentes; y, pues que V. Sría. Illma. en la apreciable comunicación que me ha dirigido con fecha 3 de Junio último manifiesta que lo ha formado ya, á mí solo toca acatarlo; pues, aunque nuestros modos de ver las cosas sean diametralmente opuestas, sería arrogarme un derecho que no tengo y que estoy muy distante de querer ejercer, el constituírme en juez de los actos de V. Sría. Illma. Sin embargo, como V. Sría. Illma. me envía el alegato de las religiosas Sor Amable y Sor Teresa de Jesús, he entendido que V. Sría. Illma. quería saber lo que había sobre algunos hechos á que se refieren. Por otra parte, como el tal alegato contiene inexactitudes de gran importancia, he temido que mi silencio pudiera autorizarlas en perjuicio de la verdad; y sólo estos motivos me obligan, aunque sea á mi pesar, á dirigir á V. Sría. Illma. esta contestación. Para mejor conocer los hechos á que se refieren las Hermanas Amable y Teresa de Jesús que han pasado en el interior de su comunidad, he pedido que me informen las dos Hermanas fundadoras que permanecen

aquí, Sor Bernarda y Sor Dionisia Benjamina, y remito á V. Sría. Illma. su exposición, para que se persuada de la poca sinceridad con que han tratado de disculparse ante V. Sría. Illma. las citadas Sor Amable y Sor Teresa de Jesús.

«En efecto, de la dicha exposición y de las anotaciones en el libro de actas de la comunidad á que en lo final de la misma exposición se refieren las informantes, resulta:

«1°. Que el Presbítero Huberdault, nombrado por V. Sría. Illma. Superior de las Hermanas que fundaron las Casas de Santiago, fué desde su llegada á Chile confirmado en su cargo; que lo ha ejercitado desde entonces hasta la salida de Sor Amable, y ésta y su comunidad lo han reconocido como tal, entendiéndose con él y no conmigo para todo lo concerniente á su régimen. Además, en el expediente que he remitido á V. Sría. Illma. se encuentra comprobado que el mismo Señor Huberdault se reconocía por Superior y que para dejar de serlo me había pedido que nombrara al Señor Prebendado Don Joaquín Larraín Gandarillas.

«2°. Que no sólo han tenido repugnancia para aceptar los usos de Chile, de lo que por cierto no se les forma cargo, porque era cosa natural, sino que se han empeñado en crear un antagonismo entre la Congregación y las personas, sacerdotes y autoridades eclesiásticas de Chile, lo que no podía menos que dañar á las fundaciones chilenas y al verdadero espíritu de una Congregación religiosa, que debe ser eminentemente católica, esto es, universal, que no conoce las deplorables oposiciones entre nacionalidades y razas.

«3°. Que deliberadamente y por un sistema sostenido con maña y perseverancia digna de mejor causa, se ha pretendido desacreditar, tanto á los Prelados, cuanto á los sacerdotes y casas religiosas de este país con las más calumniosas imputaciones para retraer á la comunidad de la obediencia á los primeros y alejar toda confianza en la dirección espiritual de los sacerdotes, fomentado y sugerido todo por el Presbítero Huberdault.

«4°. Que, tan lejos de inspirar éste á las Hermanas la sumisión al Ordinario chileno después de la recepción de la carta de V. Sría. Illma. fecha 19 de Marzo de 1862, perseveró en su propósito, y una gran parte de la comunidad, lejos de recibir con humildad el consejo de V. Sría. Illma., lamentó esto como una desgracia y prorrumpió en lágrimas y sollozos. Esto consta de las cartas que remitió á V. Sría. Illma. Sor Bernarda con fecha 17 de Marzo y 1°. de Abril del presente año, cuya copia nos ha mostrado.

«5°. Que el Señor Huberdault, tan lejos de aconsejar á la comunidad de que recibiera un Superior del país, hizo creer á las Hermanas que él se había visto precisado á renunciar el cargo á pesar de los males que esto causaría á la comunidad, siendo así que sólo después de sus reiteradas instancias había yo consentido en hacerlo. Esto consta principalmente del contexto de las notas puestas y firmadas en el libro de actas á que se refieren Sor Bernarda y Sor Dionisia Benjamina en el N°. 3 de su exposición.

«6°. Que, si bien es cierto que para la aceptación de las Casas del Asilo del Salvador en Santiago y de la de Huérfanos en Valparaíso me consultó el Presbítero Huberdault «cómo lo haría en la administración externa de la Congregación,» yo nada adquirí para mí en dichas Casas, pues la sumisión de ellas á mi autoridad ni fué estipulada para favorecerme, sino porque las mismas Hermanas creyeron que les servía de garantía para libertarse de exigencias laicas. En lo que Sor Amable y Sor Teresa sufren una manifiesta equivocación, es en asegurar que en las visitas de comunidad que hice, dejé de oír á algunas religiosas por falta de tiempo, pues no me separé de la Casa mientras no vino la última de las Hermanas que venía escrita en la lista que me pasaba Sor Amable; de modo que, si hubo omisión de incluír alguna de las que debían acudir, la culpa fué de la misma Sor Amable. Por lo que hace á la libertad de acudir ó nó á la visita, que según Sor Amable y Sor Teresa tienen

las religiosas, yo ignoro lo que se acostumbra en Monreal; pero en este Arzobispado, el acudir ó nó al Prelado las que deben ser visitadas, no es cosa que pende de su voluntad, sino que es obligatorio, así como lo es también manifestar al Visitador todo lo que conviene que sepa relativo á la disciplina de la Casa. La última vez que fuí con ocasión de la solicitud que me había hecho Sor Agustina para que, si era posible, se le exonerase del viaje, viendo que su asignación sólo había emanado del consejo y nó de la comunidad, creí que bastaba oír á las Consejeras.

«Lo que da una exacta y verdadera idea de la sinceridad y deferencias para con sus Prelados mayores que tenía Sor Amable y trataba de enseñar á su comunidad, es el hecho que revela el informe de Sor Bernarda y Sor Dionisia; á saber, de que cuando se trataba de enviar á ésa á Sor Anastasia y Sor Rafaela, luego que supo Sor Amable que yo iba á visitar la comunidad, llamó á la mayor parte de ésta para intimarles lo que debían decirme, asegurando que esta consigna la había recibido del Señor Huberdault.

«7°. Cierto es que Sor Amable me pidió permiso para ir á Monreal y que yo se lo otorgué.

«8°. Asimismo lo es que escuché y encontré razonables los motivos que alegaba Sor Agustina para no volverse al Canadá, fundándome para ello en lo que expuse á Sor Amable en mi carta fecha 17 de Enero último que V. Sría. Illma. ha visto en el expediente que le remití; pero tengo derecho para dudar de que sea creído lo que dice Sor Amable que le habían dicho, á saber, que yo toleraría que llevase á cualquiera por compañera, con tal que no fueran Sor Bernarda, Sor Dionisia y Sor Agustina, pues que ella no designa, como debía hacerlo en negocio de esta naturaleza, quién era el que le había referido tal cosa. Además, prescindiendo de Sor Agustina, á quien de facto creí que debía exonerar del viaje, no necesitaba excluír á Sor Bernarda, que, por su calidad de Maestra de novicias, no podía dejar su oficio, ni á Sor Dioni-

sia, que se hallaba postrada en su lecho desde tiempo atrás.

«9º. Es falso que Sor Amable, cuando me anunció su vuelta al Canadá, me hubiese dicho que ella creía que correspondía gobernar en su ausencia á la Asistenta, y lo es también que la dicha Sor Amable me hubiese hecho saber que la comunidad no se conformaba con que ella me propusiera á Sor Juana de la Cruz, porque dicha comunidad creía que debía gobernarla la Asistenta. Lo que yo he afirmado á V. Sría. Illma. en mi comunicación de 17 de Marzo y dije á la misma Sor Amable en la que le dirigí el 17 de Enero que V. Sría. Illma. ha leído en el expediente que le he remitido, es exactamente lo que ha ocurrido, á saber, que Sor Amable, junto con anunciarme su viaje, me propuso para que la reemplazara durante su ausencia Sor Juana de la Cruz, alegando que según sus estatutos el caso en que se hallaba no era el previsto en la Constitución para que la subrogase la Asistenta. Desde entonces ni ella ni el Señor Huberdault me insinuaron por escrito ó de palabra cosa alguna que manifestara que la comunidad creía que correspondía á la Asistenta el gobierno. Lea V. Sría. Illma. la citada comunicación mía que el 17 de Enero dirigí á Sor Amable y verá que todo lo que le digo sobre la elección de Superiora parte del antecedente que ella, Sor Amable, era la autora del pensamiento de que no debía sucederle la Asistenta. ¿Puede ocurrirse á alguno que yo hubiese discurrido de ese modo, si lo que acababa de pasar fuese todo lo contrario? ¿Habría dejado de advertirme mi equívoco la que ha tenido la audacia precoz de ir á desmentirme ante V. Sría. Illma., prevalida de la distancia y de las fementidas protestas de sinceridad y humildad con que ha querido sorprender el bondadoso corazón de V. Sría. Illma.? Soy el último y más indigno de los Pastores; pero Dios por su misericordia no ha permitido que en el desempeño de mi cargo deshonre con mentiras el augusto carácter que invisto. Aun prescindiendo de mi estado, si V. Sría. Illma. me conociera, vería cuán ajeno es de mí valerme

de la mentira y del engaño para extraviar los juicios de los otros. Cuando me he visto con tanta injusticia tratado de embustero por Sor Amable y que esta imputación no ha sido rechazada por V. Sría. Illma., la indignación habría rebosado en mi pecho si como cristiano no conociese que Dios quería favorecerme con la humillación que me enviaba.

«10°. De que á su llegada á Moureal conociesen Sor Amable y Sor Teresa que en la Casa Matriz se observaba la práctica de que la Asistenta reemplazase á la Superiora en ausencias dilatadas, no se sigue que ellas cuando estaban en Chile pensasen del mismo modo. Al menos Sor Amable, cuando quiso hacerme nombrarle de sucesora á Sor Juana de la Cruz, pensó todo lo contrario.

«11°. Contra la protesta que hace Sor Amable, de que ella y la Hermana Juana de la Cruz no tenían por sistema hacer odiosa mi autoridad, hablan muy alto los hechos que atestigua el informe de Sor Bernarda y Sor Dionisia Benjamina y las notas del libro de actas á que ellas se refieren.

«12°. Sor Amable y Sor Teresa creían que mi autoridad no alcanzaba á poder contrariar sus reglas, y dicen que creían también que había violación de reglas cuando se imponía á la comunidad una Superiora que ella no hubiese elegido. Mas, si la Superiora impuesta se llamaba Sor Juana de la Cruz, sugerida por Sor Amable, no había violación de reglas y las conciencias tímidas y observantes quedaban tranquilas; pero, si la electa se nombraba Sor Bernarda, las reglas eran pisoteadas, la observancia estaba perdida, no había otra tabla de salvación que la fuga de esta tierra de perdición. La lógica podrá ser irreprochable, pero mi inteligencia no alcanza á comprenderla.

«13°. Contra la protesta que con toda la sinceridad de su alma hacen Sor Amable y Sor Teresa de que no les movió á dejar este país el nombramiento de un Superior chileno, responden las extrañas demostraciones que hizo la comunidad de la Casa de Santiago y á su frente Sor Amable cuan-

do oyó la lectura de la comunicación mía en que yo les anunciaba que iba á hacer ese nombramiento arrastrado por las instancias del Señor Huberdault. V. Sría. Illma. tiene los detalles de esas tristes demostraciones en la carta de Sor Bernarda y las notas del libro ya citado.

«14°. Bien pudiera ser cierto lo que dicen Sor Amable y Sor Teresa, de que en el Canadá el residuo de las entradas de cada Casa de la Congregación, deducido solo el costo del sustento de la comunidad, no corresponde á dichas Casas para su incremento y obras de caridad que ejercita, sino que debe aplicarse íntegro al noviciado y enfermería de Monreal. En esto no debo mezclarme; pero no es ésa la regla establecida por V. Sría. Illma. en las Constituciones de la Congregación. El capítulo 52 sobre los archivos y el 53 sobre las fundaciones, suponen la propiedad individual de los bienes, muebles é inmuebles, que corresponden á cada Casa, y la única contribución que el artículo 4°. del citado capítulo 53 establece en favor de la Casa Madre, es cierta suma proporcionada para indemnizarla de los gastos que hace de manutención de las novicias y curación de las enfermas; cosa que parece no debiera aplicarse á las Casas de Chile que, no pudiendo por la distancia enviar á las novicias á pasar su noviciado, ni á las enfermas á curarse á Monreal, no hay gastos que indemnizar. En esta parte la disposición de las Constituciones es conforme á los sagrados Cánones, que reconocen en cada Casa religiosa la privativa propiedad de lo que adquieren los miembros de ella. Entre otros el capítulo 2°. *De Regularibus et monialibus* de la ses. 25 del Tridentino, como V. Sría. Illma. sabe muy bien, declara que lo adquirido por las que profesan pobreza corresponde nó á la orden sino al Convento (*Conventus*). Pero, sea de todo esto lo que se quiera, no son los dineros sino el modo con que se han extraído el que yo he reprobado, y mi reprobación se apoya en la deshonra que semejante procedimiento traía á la Congregación y refluía sobre la Iglesia. ¿Qué dirían los hombres del siglo

si supieran que, porque salían de Chile las Hermanas de la Providencia y se volvían á su país, barrían la caja de la comunidad y se llevaban consigo los caudales á título de que eran fruto de sus economías? El noble y heroico esfuerzo de unas delicadas doncellas que abandonan su patria para buscar en lejanas tierras pobres y huérfanos que socorrer por amor del casto esposo Jesús, ¿ha de quedar envuelto con las pretensiones de mezquino interés? Esta mengua para la causa santa de la religión es la que lastima mi corazón. ¡Cuánto mejor habría sido que Sor Amable y Sor Teresa hubieran francamente manifestado que tomaron los dineros para costear sus viajes, que es lo que he presumido yo! Si esto no justificaba el modo furtivo con que Sor Amable procedió, al menos haría desaparecer el miserable apego á bienes caducos que pudieran los del siglo traslucir en su respuesta 14. Y digo que el modo de llevarse el dinero fué furtivo, porque ella no podía disponer de los caudales de la comunidad dejándola sin conocimiento nuestro grabada con deudas y exhausta de recursos. Si en caso tan grave podía tomarse esta medida sin noticia del Obispo, ¿á qué quedaría reducida la autoridad de los Ordinarios locales sobre las temporalidades de las Casas de la Congregación situadas en su diócesis, que reconoce el artículo 2°. de las *reglas fundamentales para conservar la unión*, que forman parte de la Constitución?

«15°. Aunque no parezca un gravamen pequeño el de ocho mil pesos, equivalentes á 40.000 francos, con que quedó grabada la Casa de Valparaíso, estoy informado de que, apuradas todas las economías, como se está haciendo, tardarán tres años sin alcanzarlo á redimir, y el buen criterio dirá si era prudente elevarlo hasta ese punto cuando se proyectaba abandonar la dicha Casa sin aguardar siquiera el examen de las cuentas que la Congregación ofreció á la fundadora rendir y sin dejar instrucciones para contestar los reparos de los examinadores.

«16°. Que las Hermanas, cuando residían en las Casas de

Santiago y Valparaíso y se empleaban en obras de caridad que en ellas se ejercitan desempeñando los respectivos oficios, formaran la mayoría de las respectivas comunidades, se comprende muy bien; pero lo que no comprende es que, después que han abandonado estas Casas y residen á tres mil leguas de distancia en otras de la Congregación desempeñando allí los oficios peculiares á los lugares de su residencia, todavía ellas formen la comunidad de la Casa principal de Santiago y nó las Hermanas que permanecen aquí cuidando de sus huérfanos y de sus pobres, las que por su reducido número soportan el enorme peso de las cargas que la Congregación se había impuesto. El fruto no es de las que con extraordinarios sudores y fatigas siembran y cultivan, sino de las que huyendo el hombro á esas fatigas, las abandonan para cosecharlo sin trabajo en remotas regiones. La invención puede ser ingeniosa; pero no es así como los sagrados Cánones y nuestras leyes determinan los derechos y deberes de las corporaciones. Suponiendo que todas las Hermanas que formaban parte de las comunidades de Chile hubiesen sido llamadas al Canadá, de lo que, exceptuando á Sor Amable, no se me ha dado noticia como debió haberse hecho; yo lo que veo en las Constituciones que V. Sría. Illma. ha formado (artículo 7°. de las reglas fundamentales para conservar la unión entre las Hermanas) es que la Superiora General puede cambiar las súbditas haciéndolas pasar de una comunidad á otra, pero nó que puede constituír comunidad de la Casa de Santiago en Monreal. Veo también en el capítulo 52 de las reglas consuetas con cuántas y sabias precauciones se ha asegurado á cada Casa particular la posesión exclusiva de todos sus libros, documentos y demás papeles que forman su archivo. Á ninguna Superiora le es permitido apoderarse de ellos, y, según el artículo 3°. de dicho capítulo, cuando momentáneamente hubiese necesidad de sacar del archivo alguna pieza, es prohibido hacerlo sin tomar razón de lo que se ha extraído, en el libro titulado *Memoria sobre los*

papeles que están fuera. Todas estas reglas han sido violadas por Sor Amable con la extracción arbitraria de los libros y demás piezas del archivo; y ni la comunidad de Monreal ni la Superiora General tienen derecho para despojar á la Casa de Santiago de sus privativos documentos. De facto ya nos hemos encontrado en serios embarazos, porque el Illmo. Señor Obispo de Concepción, habiendo comprado con su propio dinero y edificado en su ciudad episcopal, á sus expensas, una Casa para la Congregación, viendo que la fundación no se efectúa, pide que se le dé constancia de que la Congregación no ha hecho los costos de los enunciados compra y edificio; mas, como no hay libros ni papeles ningunos en el archivo á que referirse ni la comunidad actual tiene noticia del negocio, nada ha podido hacerse. Sin duda que el cargo que resulta por la sustracción de los papeles es grave y muy deshonroso para las que han tenido tal proceder, y por esto mismo se deplora que Sor Amable haya dado margen con su conducta para que se le haga tal reproche. Si ella se creía con derecho para llevarse los caudales de la Casa, el honor de la Congregación y su propia delicadeza la obligaban á dejar al menos los libros y papeles que comprobasen la pureza de su administración durante su gobierno; pero tomar el dinero y apoderarse al mismo tiempo de libros, papeles y cuentas, tanto más, cuanto que deben éstas ser aprobadas por el Ordinario, según el artículo 3º. del capítulo 2º. de sus Constituciones y el capítulo IX sobre reforma, ses. 22, del Tridentino, esto no hace persona alguna que estima en algo su propia reputación. Tal manera de obrar no es recibida en nuestra sociedad. Yo no creo que Sor Amable haya dilapidado fondos; pero su conducta ha dejado mal puesta su reputación y la de su comunidad. Este es el mal y aquélla quien lo ha causado.

«Aparte de lo que han expuesto á V. Sría. Illma. Sor Amable y Sor Teresa, dice V. Sría. Illma. en su apreciable carta, que juzga que en ausencia de la Superiora debe

gobernar como tal á la comunidad la Asistenta, que así deben entenderse las Constituciones y que tal es lo que se ha practicado en Monreal. Con esto no necesito más para creer que ésa es la regla que debe seguirse, porque ¿qué mejor intérprete de las Constituciones que su propio autor? Pero me permitirá V. Sría. Illma. que esto no quita el que, antes de saberse el modo de pensar de V. Sría. Illma. y la práctica de Monreal, pudo dudarse de que ésa fuera la interpretación legítima de las Constituciones. Si V. Sría. Illma. fija la atención en la carta que dirigí á Sor Amable con fecha 17 de Enero, que corre en el expediente que remití á V. Sría. Illma., verá que había razones fundadas en la concordancia de diversas disposiciones de las Constituciones para creer que era por lo menos dudoso el que correspondiese la sustitución de la Superiora á la Asistenta, y que en falta de una declaración explícita y clara de las Constituciones para la dicha sustitución era preciso acudir á las reglas generales del derecho, que es el que suple en el caso dado la autoridad del Superior mayor, que fué lo que se hizo. V. Sría. Illma. no debe olvidar que la inteligencia que yo dí entonces á las Constituciones me fué sugerida por Sor Amable y el Señor Huberdault, los que, ocultándome lo que se hacía en Monreal, trataron de persuadirme que no tenía lugar el reemplazo de la Superiora por la Asistenta mientras creyeron que yo nombraría á Sor Juana de la Cruz, como ellos lo intentaron. V. Sría. Illma. me dice que, si la Asistenta no era idónea, debiósele deponer para nombrar otra en su lugar, que es lo que se acostumbra en Monreal; mas no hubo para qué acudir á este arbitrio, porque jamás se intentó privar á la Asistenta del derecho que tuviese á la sustitución, sino que se creyó que á ella no correspondía reemplazar á la Superiora en el caso que ocurría.

«Parece que V. Sría. Illma., fundado en la monición que hace el Obispo al que va á ordenarse de Presbítero, insinuara que según la disciplina general de la Iglesia, aun dado caso

que no hubiera debido suplir la Asistenta á la Superiora, el nombramiento de la que la reemplazara debía hacerse por la comunidad. Mas en esta parte me permitirá exponerle V. Sría. Illma. las razones que me hacen discordar con V. Sría. Illma.: 1º. El Pontifical sólo habla del testimonio de la bondad de costumbres del ordenando y nó de la elección misma del que ha de ser promovido al sacerdocio. Aun más, llego á creer que no sería aceptable la opinión que sostuviese el que los Obispos no debían imponer las manos sino á aquellos que hubieren sido propuestos por el sufragio popular. En negocios análogos, cual era la provisión de beneficios, condenó nuestro Smo. Padre Pío IX la conducta del gobierno neogranadino que exigía á los Obispos el que proveyesen las parroquias por elección popular. 2º. Concretándome á la disciplina de la Iglesia sobre gobierno de comunidades religiosas, tampoco es cierto que universalmente se requiera que los Superiores sean nombrados por elección de la comunidad. La Compañía de Jesús adoptó para sí la regla diametralmente opuesta, y, en vista del buen resultado que tuvo esa forma de gobierno, muchas Congregaciones de hombres y de mujeres han seguido sus huellas. V. Sría. Illma. tiene en su diócesis, como yo en la mía, Hermanas del Sagrado Corazón y del Buen Pastor de Angers, cuyas comunidades según sus reglas no eligen sus Superioras. 3º. De que el nombramiento en propiedad para un cargo se haga bajo una forma dada, no se sigue que la provisión interina siga la misma regla. Así, aun cuando las parroquias deban proveerse en concurso, el Ecónomo Administrador interino debe simplemente ser designado por el Prelado. 4º. Correspondiendo por derecho divino al Obispo gobernar la Iglesia que le ha sido confiada, se entiende que es privativo suyo todo acto de gobierno, como lo son los nombramientos de Superiores de establecimientos religiosos, cuando no hay regla ó disposición explícita que confiera á otros tal facultad.

«Parece que V. Sría. Illma. encuentra muy racional el

que las Hermanas que se fueron al Canadá se persuadiesen de que yo quería cambiar las reglas y gobernar á mi antojo su comunidad, en vista de que los confesores chilenos les habían aconsejado que formasen casas independientes de la Casa Madre de Monreal, diciéndoles que no tenían obligación de cumplir sus Constituciones, que el Obispo podia variarlas, &, en lo que debieron confirmarse cuando vieron que yo nombraba de Prelada á Sor Bernarda. Sea enhorabuena ése el juicio de V. Sría. Illma.; pero los atestados jurados de todos los sacerdotes chilenos que han sido confesores ordinarios y extraordinarios de la Casa de Santiago, que en copia legalizada remito á V. Sría. Illma., manifiestan que la acusación que han hecho ante V. Sría. Illma. contra ellos las Hermanas es una atroz calumnia que apenas puede concebirse pudiera forjarse por unas religiosas consagradas al Señor. Como V. Sría. Illma. no conoce á los sacerdotes calumniados, debo asegurarle que por su ciencia, madurez y piedad son sujetos dignos de la más alta estimación. Creía que con la experiencia que tengo ya no podía haber cosa que me tomara de nuevo; pero aseguro á V. Sría. Illma. que la calumnia de las Hermanas, fraguada contra sus confesores de una manera villana, pues se les calumniaba en su ausencia y cuando les era imposible defenderse, ha dejado en mi corazón una honda impresión. Tampoco podían las dichas Hermanas temer que yo quisiese variar sus Constituciones, porque bien claro expreso en mi carta arriba citada, dirigida á Sor Amable el 17 de Enero, cuál era el fundamento en que apoyaba mi procedimiento, á saber: que creía que el modo de que la Casa quedase gobernada según sus Constituciones era nombrándose Superiora interina durante la ausencia de Sor Amable, y que ésta era la que me había sugerido ese modo de entender sus reglas. En esto podría, si V. Sría. Illma. quiere, haber una mala inteligencia de las dichas reglas; pero ése sería un error mío, propio de toda criatura, pero nó un designio premeditado de obrar contra sus reglas. Ahora

¿qué cosa más natural, si las Hermanas creían que se les compelía á violar sus Constituciones, que el representármelo? Veían en mi carta que yo me apoyaba en la opinión de Sor Amable, que era natural que fuese la de ellas: ¿por qué no desengañarme? Un mes trascurrió desde mi citada carta hasta la salida de Sor Amable para ir á embarcarse: ¿qué cosa más fácil que escribirme una carta ó ir á hablar con mi Vicario durante los días que yo pasé fuera de Santiago? ¿Por qué guardar un tan profundo silencio, y, sin previo aviso ni advertencia, hacer que Sor María del Sagrado Corazón se fuese á hacer cargo del gobierno de la Casa? Este procedimiento podrá, si quiere V. Sría. Illma., no ser contrario á la obediencia debida al Obispo propio, respecto de la Casa, pero arguye que no sólo faltaba la simplicidad y sinceridad en las Hermanas, sino que se temía que se escapase el pretexto para emprender el viaje que se quería hacer al Canadá. Hay, sin embargo de todo lo expuesto, para mí un hecho muy significativo, aunque veo que V. Sría. Illma. no ha fijado en él su atención, y es, que Sor María del Sagrado Corazón no era ni ha sido Asistenta de la Casa de Santiago. Yo lo insinué á V. Sría. Illma. en mi comunicación fecha 17 de Marzo último, y Sor Amable y Sor Teresa de Jesús no se han atrevido á negarlo, pasando cautelosamente en silencio en su calculado informe. Por si se desea más comprobante, envío á V. Sría. Illma. copia del acta de elección de Sor Amable por Superiora y Sor Teresa de Jesús por Asistenta. Desde entonces no se ha hecho otra elección ni podrá hacerse sin mi aprobación y conocimiento, conforme á lo prescrito en las Constituciones. Tenemos pues que, cuando llamó Sor Amable á Sor María del Sagrado Corazón de Jesús para que, como Asistenta, la segunda gobernase la Casa durante la ausencia de la primera, ambas y todas las de la comunidad que reconocieron como legítima Superiora á Sor María del Sagrado Corazón, sabían á ciencia cierta que no era Asistenta; y, puesto que todas protestaban que desobedecían mi

nombramiento, porque en su conciencia creían que sólo podía, conforme á sus Constituciones, gobernarlas la Asistenta, resulta que todas las enunciadas Superiora Sor Amable, supuesta Asistenta sin serlo Sor María del Sagrado Corazón y Hermanas que la obedecían, creían en su conciencia que violaban con tal obediencia sus Constituciones. Esto es inconcuso, porque protestaban que nadie podía gobernar sino la Asistenta y al propio tiempo hacían que gobernara la que no era Asistenta. De modo que Sor Amable, proponiéndome que nombrase Superiora á Sor Juana de la Cruz porque no era el caso que gobernase la Asistenta, obraba en consonancia de sus reglas y yo las quebrantaba arbitrariamente aceptando su opinión, sólo porque en lugar de Sor Juana de la Cruz elegía á Sor Bernarda. Sor Amable y las Hermanas de su séquito, despreciando mi nombramiento y tomando por Superiora á Sor María del Sagrado Corazón que sabían no era Asistenta, obraban perfectamente, confesando que sólo debió gobernar la Asistenta, y yo, creyendo ver otra cosa en sus Constituciones, obrando conforme á mi opinión cuando les nombraba Superiora, arruinaba la observancia y atentaba contra sus reglas. ¡Raro contraste!

«Aun cuando V. Sría. Illma. ha creído que las Hermanas hicieron bien en sustraerse á mi obediencia y dirigirse á Monreal, ruego á V. Sría. Illma. que me permita exponerle los motivos en que me apoyo para opinar de distinto modo. Toda ley, canon ó estatuto es por sí letra muerta si necesita para su ejecución de autoridad que los aplique á los casos que se van presentando; y, como no es dado siempre á la previsión humana usar de un lenguaje tan explícito y comprensivo que resuelva de antemano cuantas dudas pudieran suscitarse según la variedad de los casos, se sigue que á la autoridad de los Superiores toca resolver prácticamente esas dudas como concibe que lo exige el espíritu de las mismas suposiciones, conforme al capítulo *Propterea VIII De verbi significatione.* Digo prácticamente, porque la interpretación

auténtica de la ley que debe servir para la generalidad de los casos, sólo corresponde al legislador. Si tal pues es el derecho del Superior, la obligación del súbdito debe ser someterse á la decisión de aquél, porque el derecho de mandar es correlativo con la obligación de obedecer. En el caso que ocurrió en la Casa de la Providencia yo creí que el sentido de las Constituciones era el que les dí: luego las Hermanas no violaban sus reglas sometiéndose á mi decisión.

«Se dirá que ellas opinaban de diverso modo y que no tenían convicción de que yo acertase en mi decisión; pero ésta no es excusa legítima, porque, si el súbdito no está obligado á obedecer sino en aquello que tenga convicción que es conforme á la ley, la obediencia está subordinada á la opinión del súbdito. En una palabra, esto sería aplicar á la obediencia el sistema del libre examen. Sostener que el Obispo no puede lícitamente exigir otra obediencia á sus decretos que la que alcance por la persuasión de los súbditos, me parece que sería peligroso, atendido el juicio de la Iglesia sobre algunas decisiones del Sínodo de Pistoya.

«Tampoco creo que cuando un Obispo yerra en lo que manda, el remedio sea abandonarlo y emigrar. Los cánones no dan este arbitrio, sino el de la apelación, ya sea en negocios contenciosos ó simplemente gubernativos. Y, si las Hermanas se creían agraviadas con el nombramiento de Superiora que yo había hecho y si no querían exponerme su queja y pedirme que colocara al frente de ellas á la Asistenta, como parecía tan natural que lo hubiesen hecho, pues hasta entonces jamás se había practicado otra cosa que lo que habían ellas querido, el arbitrio canónico era apelar de mi resolución, tanto más, cuanto que por la disciplina de las Iglesias Americanas, los recursos de apelación son tan expeditos. Confieso á V. Sría. Illma. que he visto con extrañeza el que se estime como poco plausible el abandonar y destruír una Casa religiosa canónicamente establecida, la primera vez que las personas de la comunidad se persuadan de que el Supe-

rior quebranta sus reglas. En ningún regularista he visto aconsejar esto á los religiosos, y juzgo que, siguiendo este sistema, no habría uno solo de cuantos conventos han existido, que no hubiera alguna vez debido destruírse.

«V. Sría. Illma. dice son nulos los nombramientos que se han hecho en Chile para suplir á algunas de las oficialas que se fueron al Canadá, si bien la Superiora de la Casa de Monreal no pretende disputar su validez. Paréceme que V. Sría. Illma. padece alguna equivocación acerca de la naturaleza de dichos nombramientos y creo que basta rectificar sus noticias para hacerlo cambiar de juicio.

«La salida violenta de las Hermanas dejó acéfalas las Casas de Valparaíso y Asilo del Salvador de Santiago que regían Sor Teresa y Sor María del Sagrado Corazón, y otros oficios absolutamente necesarios para vivir según las Constituciones, quedaron también sin haber quién los ejerciera. No había consejo ni modo como pudieran suplirse las necesidades del momento, y, para no cerrar los establecimientos que estaban á cargo de la Congregación y despedir á las Hermanas que quedaron, se hizo forzoso proveer precaria é interinamente de personas que suplieran á las oficialas que faltaban, mientras otra cosa podía ejecutarse más estable. El nombramiento no ha conferido empleo á las nombradas sino encomendádoles las cargas de los oficios que no podían desempeñar las oficialas que los habían abandonado. Verdad es que las Constituciones no se han puesto en el caso de lo sucedido en Chile; pero esto mismo prueba que ellas no han sido infringidas. En la necesidad de adoptar el partido que se tomó como único medio de conservar las Casas de la Congregación y hacer en ellas la vida religiosa que sus reglas ordenan, no sólo pudo sino que debió ejecutarse lo que se hizo, y este procedimiento habría sido canónico, aun cuando hubiera habido que atropellar alguna disposición Constitucional, conforme al capítulo *Quod non IV De Regulis juris.* No quiero decir por esto que, si se hubiese procedido á dar para

vacantes los oficios que ejercían las que se fueron, se les hubiera inferido algún agravio. Para desertar de su puesto no tenían ni llamamiento de la Superiora General ni mi licencia, y el abandono que hacían del oficio que les había confiado la Congregación, por lo menos las hacía acreedoras á perderlo. Sin embargo, como yo sometí al juicio de V. Sría. Illma. la causa de ellas, no quise que se hiciese innovación en sus destinos, hasta que V. Sría. Illma. fallase lo que creyera justo. Ahora se me ha informado de que las dichas Hermanas han sido constituídas oficialas en las Casas del Canadá, y ya no puede dudarse de que han caducado para ellas los oficios que tenían en Chile; el oficio no se da sino para que se ejercite, y como todos los oficios requieren residencia actual en la Casa á que pertenecen, y tal residencia simultáneamente no puede verificarse en lugares separados por miles de leguas, se sigue que las que han aceptado oficios en otras Casas, dejaron de ser oficialas en las de Chile. Tal incompatibilidad es, no sólo canónica, sino de derecho natural. Á pesar de todo esto, por sólo conformarme con la opinión de V. Sría. Illma., voy á disponer que se provea únicamente de suplentes á las oficialas que desertaron de Chile.

«Pero lo que verdaderamente hay de grave, gravísimo, es la posición en que ha colocado á las Casas que existen en Chile de la Congregación, la aprobación que ha dado la Superiora General de Monreal á Sor Amable y á las que, cooperando á sus designios, hicieron cuanto estuvo á sus alcances para dar por tierra con los establecimientos chilenos. Digo aprobación, porque se me ha informado de que para manifestar la buena acogida de las dichas Hermanas, se les ha colocado en los mejores puestos y á la misma Sor Amable se ha hecho Asistenta para que gobierne la Congregación durante la visita de las Casas del Oregón que va á emprender la dicha Superiora General. Con esta clase de gobierno, claro es que no se tratará de favorecer el progreso é incremento de las Casas chilenas, sino de llevar á cabo la

ruina proyectada. Si Sor Amable y las que aprueban sus miras son consecuentes, deben por convicción trabajar en que rompan con la Congregación las que ellas miran como tránsfugas y desleales. Entre tanto, los talentos y el celo de Sor Bernarda que V. Sría. Illma. conoce mejor que yo, y la perseverante constancia de las pocas Hermanas que quedaron acá, no sólo salvaron de la ruina los establecimientos sino que los hacían progresar. Las vocaciones afluyen maravillosamente, y entre las novicias y postulantes se encuentran no pocas de un mérito distinguido. Nuevos legados acrecientan las rentas y todo anuncia una exuberante lozanía; mas, como el instinto de la conservación no es menos fuerte en las corporaciones que en las personas, natural es que se sobreponga á cuanto se haga, para destruír á las Casas de Chile. Y ¿cómo podrán ser sinceras y benéficas las relaciones que han de ligar á la Madre con las hijas, si existen entre ellas intereses tan encontrados? Si la savia que sale del tronco lleva consigo un mortífero tósigo, ¿cómo podrá fecundar las ramas? ¿Podrá una hija arrojarse en los brazos de la madre que quiere su muerte? Pudiera ser que el disimulo impidiese de pronto un estallido; pero á la larga no podría nadie evitarlo.

«Estas consideraciones me harían desesperar del remedio si no confiase en la discreción de V. Sría. Illma. y en el amor que tiene á su propia fundación. Yo veo en la comunicación de V. Sría. Illma. que deplora como un mal la escisión de estas Casas de la Congregación, y esto me hace esperar que su prudencia, con los auxilios de lo alto, le sugerirá arbitrios con que aplacar la tormenta y apoyar las obras importantísimas de caridad que aquí se ejecutan por las hijas de V. Sría. Illma. para gloria de Dios y provecho de los prójimos, y que tendrá á bien comunicarme lo que piense sobre esto. = Dios guarde á V. Sría. Illma. = RAFAEL VALENTÍN, ARZOBISPO DE SANTIAGO».

Este oficio fué acompañado de los atestados de los Señores

Presbíteros Don Casimiro Vargas y Don Jorge Montes, Vicarios Generales del Arzobispado, y de los Señores Don Joaquín Larraín Gandarillas, Don Blas Cañas y Don Raimundo Villalón, que eran los que nos habían confesado en calidad de confesores ordinarios y extraordinarios. Todos declaraban bajo juramento que jamás habían manifestado á las Hermanas desprecio por sus Constituciones, y menos tratado de hacerles creer que no las obligaban á nada, ni que los Obispos podían cambiarlas y formar Casas independientes á su arbitrio.

Varios otros documentos iban juntamente con los ya referidos.

Despachado esto, el Señor Arzobispo pasó el siguiente oficio:

«Nº. 1176. Santiago, Octubre 9 de 1863.=Según las comunicaciones recibidas de Monreal, parece que, habiendo aceptado oficio en la Casa Madre de la Congregación de la Providencia, Sor Amable, no debe pensar volver á esta Casa de Santiago á reasumir su gobierno; por cuya razón parece también que debiera cesar en el cargo de Superiora Sor Bernarda, atendido á que el nombramiento que se le hizo fué en el concepto de la próxima vuelta de Sor Amable. Deseando deferir á los deseos que nos ha manifestado el Illmo. Señor Obispo de Monreal, fundador de la Congregación, encargamos á Ud. que convoque á las religiosas de la dicha Congregación que tengan derecho de sufragio, para que el Domingo veinticinco del que rige, elijan la Superiora que rija la Casa interinamente, mientras llegue la época de elegir constitucionalmente la dicha Superiora ó se declare la vacante por la cesación de la antedicha Sor Amable. Como en el mismo caso de la Superiora se encuentran la Asistenta y demás oficios que servían las religiosas que se fueron á Monreal, deben elegirse del propio modo las que deben reemplazar á las ausentes. Queda Ud. autorizado para presidir y aprobar los nombramientos que se hagan.=Dios guar-

de á Ud.=RAFAEL VALENTÍN, ARZOBISPO DE SANTIAGO.= Al Superior de la Casa de la Providencia, Prebendado Dr. Don Joaquín Larraín Gandarillas».

Conforme á lo dispuesto por Su Sría. Illma. y Rma., las elecciones tuvieron lugar el 25 de Octubre de 1863, presididas por el Señor Prebendado Dr. Don Joaquín Larraín Gandarillas y haciendo de escrutadores los Señores Presbíteros Don Francisco Rock y Don Raimundo Villalón. En dicho capítulo la elección de Superiora recayó en Sor Bernarda, uniendo á este cargo el de Maestra de novicias; la de Asistenta, en Sor Benjamina; la de Depositaria, en Sor Agustina; y la de Consejeras, en Sor Gedeona, Sor Valentina y Sor Lucía.

En una carta privada, el Illmo. Señor Obispo de Monreal decía á una Hermana: «¿Qué haría Ud. si Sor Amable, que todavía es Superiora de todas las Hermanas que han quedado en Chile, les enviara órdenes que deberían ejecutar en virtud de la santa obediencia? ¿No es verdad que su voto de obediencia la pondría en gran conflicto?»

Instruído el Señor Arzobispo del contenido de esta carta y viendo que todo lo hecho hasta ese momento para esclarecer la verdad ante el Illmo. Señor Obispo de Monreal no producía otro resultado que el de oscurecerla más, Su Sría. Illma. y Rma. meditó, pensó en la gravedad de nuestra situación y resolvió consultar á la Santa Sede.

Para todo cristiano, la Santa Sede Apostólica Romana es un faro de luz celestial, elevado sobre el universo mundo y al cual cada uno puede acudir en sus dudas, porque el Vicario de nuestro Señor Jesucristo es el maestro infalible de la moral cristiana.

En consecuencia, el Señor Arzobispo remitió á su agente en Roma el expediente formado ya con los documentos expedidos en Santiago y recibidos de Monreal, encargándole consultase privadamente y le trasmitiese la opinión de los Eminentísimos Consultores de la Sagrada Congregación.

Estos juzgaron que los hechos á que se refería la consulta debían ponerse en conocimiento del Soberano Pontífice, como se hizo, según consta del documento siguiente:

CONGREGACIÓN DE HERMANAS DE LA PROVIDENCIA.

«Nos, Rafael Valentín Valdivieso, por la gracia de Dios y de la Santa Sede, Arzobispo de Santiago de Chile, &.—Por cuanto hemos sido constituídos Visitador Apostólico de las Casas de la Congregación de la Providencia, existentes en el Arzobispado, por decreto expedido por la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares el diecisiete de Enero del corriente año, cuyo tenor es el siguiente:

«Illmo. y Rmo. Señor y Hermano.—Las cosas que V. G. expuso el día dieciséis de Setiembre del año pasado de mil ochocientos sesenta y tres á esta Sagrada Congregación de Obispos y Regulares relativas á las Hermanas llamadas de la Providencia ó Siervas de los pobres, dicha Congregación procuró examinarlas madura y atentamente, y juzgó oportuno que de todo se hiciese relación á Nuestro Smo. Señor Pío IX Papa, como se hizo por el infrascrito Señor Pro-Secretario el día veintinueve de Enero del corriente año. Su Santidad mandó que se escribiese al Obispo de Monreal, en cuya diócesis se encuentra la Casa principal del piadoso Instituto de la Providencia, para que indague las causas de la Superiora General, instruyendo en seguida diligentemente á esta Sagrada Congregación sobre el modo de obrar de las Hermanas que, dejando la dirección de las Casas del predicho Instituto que existen en esa Arquidiócesis, se retiran á la dicha diócesis de Monreal, llevándose juntamente una no pequeña suma de dinero perteneciente á dichas Casas, como también sustituyendo ú ocultando el archivo de la administración y otros documentos pertenecientes á las cuentas de las mismas Casas. Además, Su Santidad, á fin de que no permanezcan sin dirección las Casas del enunciado piadoso Instituto, existentes en esa Arquidiócesis, decretó que V. G.

fuese constituído Visitador Apostólico de las predichas Casas al beneplácito de la Santa Sede, como queda constituído en fuerza de las presentes, con las facultades necesarias y oportunas para nombrar á alguna de las Hermanas por Superiora, con el título de Presidenta de las mismas Casas, como también se admita al hábito, al noviciado y á la profesión religiosa á las jóvenes que lo soliciten y que juzgue idóneas V. G.; á quien deseo en el Señor toda prosperidad.— De V. G.— Roma, diecisiete de Enero de mil ochocientos sesenta y cuatro. — Vuestro afectísimo Hermano,— A. Quaglia, Prefecto, — Estanislao Svegliati, Pro-Secretario.— Al Arzobispo de Santiago de Chile».

«Por tanto, usando de las facultades á Nós conferidas en el precitado decreto apostólico, nombramos por Presidenta de todas las Casas de la Congregación de las Hermanas de la Providencia existentes en el Arzobispado, á la Superiora de la Casa de Santiago, con todas las facultades que para el régimen de dichas Casas conceden sus Constituciones á la Superiora de la Casa Matriz de Monreal. En cuya virtud ordenamos á todas las enunciadas Hermanas tengan, reconozcan y obedezcan como tal Presidenta de la Congregación á la Superiora de la Casa principal de esta ciudad, que lo es actualmente Sor Bernarda, guardándosele todos los honores, derechos y preeminencias que como á tal Presidenta le correspondan ó corresponderle deban. En testimonio de lo cual mandamos despachar las presentes, firmadas de nuestra mano, selladas con el sello mayor de nuestro oficio, y refrendadas por nuestro infrascrito Pro-Secretario de cámara á treinta días del mes de Abril del año de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Rafael Valentín, Arzobispo de Santiago.— Por mandado de Su Sría. Illma. y Rma. — Pablo Antonio Torres, Pro-Secretario».

Mientras esto pasaba en Roma, el Señor Huberdault pensó en retirarse de Chile. Á fines del año 1863 volvió á ofrecernos sus servicios para llevarnos al Canadá. No pudiendo

llevarse á las vivas, quiso á lo menos llevar á las muertas, es decir, los restos de nuestra venerada Madre Larocque y querida Hermana Sor Marta. Muchas diligencias tuvimos que practicar para evitar ser despojadas de estos sagrados depósitos.

El Señor Huberdault se fué de Chile á principios de 1864, y llegó al Canadá precisamente en la época en que Monseñor de Monreal recibía comunicación del decreto apostólico de 17 de Enero de 1864.

Como se comprende, el citado decreto causó una honda impresión en la comunidad de Monreal. Monseñor Bourget resolvió ir personalmente á Roma para informar á Su Santidad sobre los asuntos en tabla y se acompañó del Señor Huberdault. Nadie mejor preparado que dicho Señor para suministrar datos y hacer valer las razones que habían determinado á las Hermanas á regresar á Monreal. Pero, antes de partir para Roma, el Illmo. Señor Obispo de Monreal, bajo la influencia de las impresiones del referido Señor Huberdault, escribió una larga defensa de la causa de las Hermanas, refutando lo dicho por el Illmo. y Rmo. Señor Valdivieso y reforzando los argumentos antes alegados por Su Sría. Illma. En dicha defensa Monseñor de Monreal entabla demanda ó reclamo de dinero por servicios prestados en Chile por las Hermanas, gastos de ajuar, noviciado y enfermería, formando una cuenta que ascendía á $14,528.34; á más, reclama dinero por útiles y vasos sagrados llevados á Chile y otros gastos de viajes, expresando que confía en que la Sagrada Congregación tome en consideración esos gastos para ordenar sean cubiertos á la Casa Madre de Monreal. La exposición del Illmo. Señor Bourget iba acompañada de dos largos memoriales de las Hermanas. Y con el objeto de obtener más pronto el despacho de sus negociaciones, Su Sría. envió copia de todo al Señor Arzobispo de Santiago.

Llegados á Roma, según escribe un testigo ocular, Mon-

señor Bourget y el Señor Huberdault movieron el cielo y la tierra á favor de su causa.

La Sagrada Congregación no pidió informe ni esperó contestación del Illmo. y Rmo. Señor Arzobispo de Santiago. En cuanto tomó conocimiento de todo lo que el Illmo. Señor Bourget tenía que exponer, dió cuenta al Sumo Pontífice, que tuvo á bien dictar el decreto apostólico de 5 de Abril de 1865, cuya traducción es como sigue:

«Illmo. y Rmo. Señor y Hermano:=En la audiencia de tres de Marzo del corriente año de mil ochocientos sesenta y cinco, el infrascrito Pro-Secretario de la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares puso en conocimiento de Nuestro Smo. Señor el Papa Pío IX lo que últimamente han expuesto á la dicha Sagrada Congregación el Obispo de Monreal y la Superiora General del Instituto de las Hermanas de la Providencia acerca de la partida de algunas de las Hermanas de las Casas de esa Arquidiócesis y acerca de los dineros y documentos pertenecientes á los mismos piadosos establecimientos que ellas se llevaron. Su Santidad, después de oír esa exposición, consultando el bien espiritual y la paz del mencionado Instituto, mandó que se erigiese en esa República de Chile, como por las presentes se erige, una provincia del mismo Instituto de la Providencia, que tiene su Casa principal en Monreal, en la forma establecida en los cánones y constituciones apostólicas, con inmediata dependencia de la Santa Sede y de esta Sagrada Congregación de Obispos y Regulares, salva la jurisdicción de los Ordinarios diocesanos.

«Por lo que V. Sría., como Visitador Apostólico de la misma provincia á voluntad de la Santa Sede, con la posible brevedad, designará la Casa en que debe morar la Superiora Provincial, convocará y presidirá el Capítulo Provincial para la elección de dicha Superiora Provincial y de sus Asistentas, determinará la norma de las facultades pertenecientes á la misma Superiora y finalmente cuidará de dar cuenta de

todo á esta Sagrada Congregación. Desea también Su Santidad que de acuerdo con el Obispo de Monreal emplee V. Sría. todos los medios posibles para restablecer la paz y la concordia entre las Hermanas chilenas y la Superiora General y las demás Hermanas canadienses, de suerte que, arregladas todas las cosas, llegue el caso de que la Santa Sede pueda sujetar la provincia chilena á la dirección de la Superiora General.

«Finalmente mandó Su Santidad que no se volviera á hablar del dinero de que antes se hizo mención; pero que la Superiora General restituya á la Provincia chilena los documentos relativos á sus Casas, si se conservan en poder de la Superiora General ó de otras Hermanas. Mientras cumplo con el mandato de Su Santidad, de comunicar también todo lo arriba expuesto al Obispo de Monreal y por su medio á la Superiora General por letras separadas, pido á Dios toda clase de prosperidad y bienes para V. Sría.=Roma, cinco de Abril de mil ochocientos sesenta y cinco.=De V. Sría. adictísimo Hermano = A. Cardenal Quaglia, Prefecto. = Estanislao Svegliati, Pro-Secretario».

Entradas en la barca de Pedro, afianzadas en la roca de la Santa Iglesia Católica, Apostólica, Romana, y bajo su maternal protección, y, sosegada ya la tempestad, de todo corazón dimos gracias al Señor. La voluntad de la Santa Sede por conservar las Casas de la Providencia en Chile era claramente revelada; en primer lugar, por la prontitud con que expidió el primer decreto de 17 de Enero de 1864; y en segundo lugar, por el tenor de los dos referidos decretos. Animadas del más respetuoso afecto de reconocimiento y filial sumisión á la Santa Iglesia, dijimos: lo que el Papa, Vicario de nuestro Señor Jesucristo dispone, ordena y aprueba, lo dispone, ordena y aprueba el mismo nuestro Señor Jesucristo.

En cuanto á mí, desentendiéndome de las inclinaciones de mi corazón, me pareció sería una descortesía culpable des-

cender de la barca salvadora sin una orden expresa de su augusto Jefe. Sin embargo, oprimida bajo el peso del sacrificio, me permití decirle á Nuestro Señor: «¡Oh mi buen Jesús! ¿no reparáis que al ponerme en esta situación me exigís un nuevo y último adiós á mi querida patria? ¿que me separáis para siempre de una comunidad que es todo mi cariño, y con la cual deseo vivir unida hasta mi último suspiro? ¿No veis, Señor y Dios mío, que me ponéis en la triste condición de no poder jamás tener la felicidad de recordar con alegría la idolatrada familia religiosa con que me he ligado en el día tan solemne de mi profesión? ¡Oh mi amada Congregación! inmolarme, trabajar y sufrir bajo tus órdenes era mi vida. Ahora ¿será posible que me resigne á verte afligida, llorándome como una hija infiel y desleal? ¿Será posible que acepte que, empapando en tristes lágrimas las páginas de tu historia, me señales en ella con oprobio á la posteridad venidera? También ¿será dable que sufra impasible el que las demás comunidades religiosas reclamen del escándalo dado por mí, me llamen cismática y me hagan experimentar su indignación y desprecio, como en realidad varias veces lo he experimentado? Pero, si esto es, mi adorado Jesús, lo que Vos queréis que yo sufra, me someto: cúmplase vuestra divina voluntad. Unicamente os pido tengáis piedad de mi flaqueza, fortaleciendo mi alma, que no tiene otro anhelo que agradaros».

Creo que lo dicho es más que suficiente para que mis lectoras formen una idea exacta de lo acontecido; sin embargo, si alguna desea más detalles, los encontrará en el respectivo expediente que se conserva en la Secretaría Arzobispal ó en un libro intitulado: *Notas sobre el establecimiento de la Congregación de la Providencia en Chile,* que existe en el archivo de la comunidad.

Del Canadá vinieron á Chile veintidós Hermanas profe-

sas: dos regresaron en el año de 1861, dieciséis en 1863, Sor Dionisia Benjamina en 17 de Enero de 1871, y Sor Agustina en 15 de Diciembre de 1874; en todo, veinte, y dos fallecieron en Chile: nuestra Madre Larocque y Sor Marta. Solamente una de las Hermanas que habían profesado en el Canadá quedó en Chile, y se puede decir que fué reemplazada por Sor Providencia de los Dolores, que había profesado en Chile y volvió también al Canadá; de manera que la comunidad de Monreal recobró exactamente el número de Hermanas profesas que había destinado para la formación de los establecimientos de Chile.

El Señor Huberdault, después de haber desempeñado un curato y otros ministerios sacerdotales en la diócesis de Monreal, se vió obligado á buscar una temperatura más suave en los Estados Unidos. Atacado de la enfermedad que lo llevó al sepulcro, volvió al Canadá, donde falleció el 2 de Octubre de 1887, á la edad de 64 años, 3 meses.

Sor Amable fué elegida Asistenta General en 1863, poco después que llegó al Canadá. Probada después por una perlesía, enfermedad que la privó por completo del uso de sus piernas durante bastante tiempo, fué curada milagrosamente por la intercesión de Santa Ana, Madre de María Santísima. En seguida dos veces fué elegida Superiora General de la Congregación, cargo en que falleció el 12 de Julio de 1886. En el año de 1897, de las Hermanas del Canadá que regresaron á su patria, vivían once, repartidas en diferentes provincias y Casas. La Rda. Madre Sor María Godofreda Rousseau, que en Julio de 1898 termina su segundo período de Superiora General; Sor Juana de la Cruz Beaudoin, Asistenta General, y las Hermanas Sor María Angélica Demers, Sor María Luisa Bourgeois, Sor Agustina Fauteux, Sor María Josefina Coursolles, Sor María Eufrasia Whittaker, Sor María Anastasia Pepin, Sor Verónica del Calvario Leduc, Sor Petronila de Alcántara y Sor Providencia de los Siete Dolores Trudeau.

Las fallecidas en Monreal son: Sor Amable Dorión, Sor Teresa de Jesús Tetú, Sor María del Sagrado Corazón Berard, Sor María Rafaela Bourbonnière, Sor Dositea Daout, Sor Antonia Colette, Sor Mectilde del Santísimo Sacramento Rochette, Sor Amarina Lemaitre y Sor Dionisia Benjamina Wardsworth.



TERCERA PARTE

DESDE LA SEPARACIÓN DE LA CASA DE MONREAL HASTA 1885.

1865—1885.

CAPÍTULO I.

CUALIDADES EXIMIAS DE LOS NUEVOS DIRECTORES ESPIRITUALES, SEÑORES PRESBÍTEROS DON JOAQUÍN LARRAÍN GANDARILLAS Y DON RAIMUNDO VILLALÓN.—NUEVAS VOCACIONES.—PROFESIÓN DE 25 DE MARZO DE 1865.

El Señor Presbítero Dr. Don Joaquín Larraín Gandarillas, Superior de la comunidad, era un sacerdote modelo. Oriundo de una de las familias más distinguidas de Santiago, desde la primera edad comprendió su alto destino y se preparó á desempeñarlo, correspondiendo á la educación esmerada que recibió de sus virtuosos padres. Estos confiaron su enseñanza á los más ilustrados y hábiles profesores que en ese entonces había en Chile; así que, en pocos años, mediante una grande aplicación, hizo de una manera tan sólida como brillante la carrera de los estudios.

El joven Larraín, coronado con los laureles de la ciencia, recibió con grandes aplausos el título de Doctor en Leyes. Empero, los halagos y encantos de un risueño porvenir no lo deslumbraron. Se detuvo con cierta nobleza que le era natural, consideró al mundo, miró sus riquezas y los placeres y se dijo á sí mismo: nó; yo no he nacido para el mundo. Sin pérdida de tiempo se acogió al santuario y en 20 de Marzo de 1847 recibió la sagrada orden del presbiterado. Había nacido en 13 de Octubre de 1822.

54

El Señor Presbítero Larraín Gandarillas amó muy de corazón su santa vocación y en ella encontró un campo vastísimo donde resplandecieran las singulares prendas con que tan liberalmente lo había favorecido el Supremo Hacedor.

Hombre bien constituído, alto, robusto, de agradable presencia, vigoroso de cuerpo y de alma, capaz de sobrellevar todos los sacrificios unidos á los laboriosos deberes del sagrado ministerio y de practicar á la letra los consejos del santo Evangelio, se consagró con ardor á la predicación y al confesonario.

El Illmo. y Rmo. Señor Arzobispo de Santiago, Dr. Don Rafael Valentín Valdivieso, que tenía el gran talento de conocer á los hombres, juzgó que el Señor Larraín era el sacerdote llamado á dirigir su seminario y á realizar en él los grandes proyectos que Su Sría. Illma. y Rma. tenía formados para su engrandecimiento.

Favorecido el Señor Larraín con la confianza íntima de su Prelado, oyó los proyectos que éste tenía y la propuesta que le hizo del cargo de rector del seminario.

Al principio se asustó el joven sacerdote; pero después, poco á poco se fué familiarizando con la obra magna que se le encomendaba y acabó por decir, con la sumisión y humildad del buen sacerdote: soy un siervo inútil; pero en todo cumpliré la voluntad de mi Prelado.

Sin embargo, antes de entrar á regentar el seminario, propuso al Illmo. y Rmo. Señor Valdivieso le concediera el permiso de emprender un viaje con el objeto de visitar y estudiar detenidamente la marcha de los principales seminarios eclesiásticos de América y Europa. Realizado con felicidad tan importante viaje, el Señor Larraín regresó á Chile en Setiembre de 1853.

Su primera diligencia, al hacerse cargo del seminario, fué adquirir la bien situada localidad que hoy ocupa. Y desde luego los edificios fueron construídos según planos vastísimos y adecuados para la obra.

Muchos distinguidos sacerdotes cooperaron con el Señor Larraín á la formación y mantenimiento de tan importante establecimiento. El orden, la concordia y la piedad que en él reinaban, causaban admiración y formaban á su alrededor un ambiente que atraía los corazones y movía á devoción. El Señor Larraín fué el rector de este establecimiento modelo, el que dirigió y gobernó con admirable vigor y acierto hasta el 19 de Junio de 1878, en que, siendo Su Sría. Illma. Vicario Capitular de Santiago, nombró su sucesor interino, hasta fines de 1886, en que le nombró propietario.

El Señor Larraín fué incorporado al Cabildo Eclesiástico de la Catedral de Santiago el 14 de Mayo de 1863.

Tal era el Señor Larraín Gandarillas cuando el Illmo. y Rmo. Señor Arzobispo de Santiago lo nombró Superior de las Hermanas de la Providencia.

El Señor Presbítero Don Raimundo Villalón era confesor ordinario de la comunidad y coadjutor muy activo del Señor Larraín. Dotado como él de cualidades superiores, era un director espiritual abnegado, ilustrado, prudente, de una encantadora piedad, que tenía la gracia de introducir y encaminar las almas por el camino del sacrificio y de mantenerlas con valor en la práctica de una sólida virtud.

Colocada la comunidad bajo la protección y á la sombra de tan hábiles y ejemplares directores, afluyeron las vocaciones. Señoritas de las primeras familias de Santiago y Concepción solicitaron ser admitidas en la Congregación.

Me es también sumamente grato recordar aquí la luz benéfica que derramó sobre la comunidad el paternal afecto que le tuvo desde el principio el Illmo. Señor Dr. Don José Hipólito Salas, dignísimo Obispo de la Concepción. El reflejo de sus brillantes virtudes y su palabra tan elocuente iluminaron y dirigieron nuestros pasos. Se puede decir que sus últimas palabras fueron de marcado interés y cariño por la Congregación de la Providencia.

La comunidad, como se ha visto antes, amparada por la

Santa Sede, vivificada por la savia divina que anima toda obra unida á ella y realizada bajo la inspiración del Jefe Supremo de la Santa Iglesia Católica Apostólica Romana, ofreció á las señoritas chilenas suficientes garantías de estabilidad; se las vió, en buen número, agruparse en el noviciado de la Providencia. Su carácter suave, afectuoso y sumiso les allanó grandemente las dificultades de su formación religiosa, y, sin saber cómo, la gracia de la vocación las unió de tal manera y con lazos de tan dulce y cordial fraternidad, que nada les parecía difícil; sin embargo, en aquellos tiempos las Hermanas trabajaban mucho. Eran ellas las que por la mañana encendían el fuego de la cocina y de la lavandería; eran ellas las que preparaban por sí mismas el desayuno de los huerfanitos y de la comunidad. Es verdad que las niñas ayudaban en algo; pero las Hermanas eran las sirvientes necesarias, y las niñas sólo hacían lo que las Hermanas no podían hacer. Todas iban á la lavandería, sobre todo, cuando se hacía el lavado de la comunidad. Las que no tenían fuerza ó carecían de destreza para lavar, tendían la ropa después de lavada, la recogían una vez seca, hacían fuego para que no faltara el agua caliente, &. El planchado también lo hacían las Hermanas. Las novicias tenían á honra aprender, antes de profesar, á planchar un alba y la demás ropa que sirve para el culto divino.

Entonces se recibía á los niños muy chicos, y, por consiguiente, había que vestirlos, cargarlos y darles de comer. El servicio de la noche era aún más difícil. Los más eran enfermitos y no acertaban á avisar sus necesidades. Las Hermanas se levantaban á distintas horas de la noche para ofrecerles sus servicios y no pocas veces encontraban á estos pobrecitos bañados hasta el pescuezo; con todo cariño les mudaban la ropa, y la cama, si era necesario, y los volvían á acomodar para que pasaran bien el resto de la noche.

Para evitar que se ensuciara tanta ropa, porque algunos niños ensuciaban á la vez sábanas, frazadas, colchón y al-

mohadas, se ideó poner á los enfermos y á los demasiado pequeños, para precaverse de los accidentes de la noche, unas camisas largas, cocidas por abajo á manera de saco. Las Hermanas á quienes tocaba levantar los niños eran las que sacaban esas prendas, las lavaban cuidadosamente con agua tibia, vistiéndolos en seguida con el uniforme del día. Para completar la obra, las mismas recogían también esa ropa sucia, la llevaban á la orilla de una acequia de agua corriente, para después de la misa deslavarla por sus manos antes de llevarla al lavadero. Esto era tan corriente que nadie, ni profesa, ni novicia, ni postulante, se excusaba, ni hacía indicación alguna para evitar ó hacer de otra manera esa clase de trabajo; mientras fué necesario hacerlo así, aun en los días de crudo invierno, estando el suelo cubierto de rígida escarcha, se veía á la orilla de la acequia á las primeras señoritas de Santiago y Concepción deslavando aquella ropa con una naturalidad y alegría que hacía comprender que para ellas ninguna clase de trabajo, en la Casa de Dios, les parecía humillante.

Y, para que mejor se comprendan los sacrificios de aquella época, agregaré que la mayor parte de los dormitorios de los niños, en los cuales dormía siempre una Hermana, eran unos cobertizos, (llamados aquí *medias-aguas)* construídos ó afirmados sobre tapiales viejos de una antigua lechería. Los ratones, por centenares, y aun las culebras, se consideraban los primeros propietarios del lugar. No pocas veces, había que gastar una buena parte de la noche en batirse heroicamente con esos enemigos. No se puede menos de reconocer que para una niña tímida y asustadiza, era una verdadera prueba, y que sin una vocación divina, sin el cariño maternal á los huérfanos, que Dios había puesto en su corazón, no hubiera pasado mucho tiempo sin resolverse á decir: «Madre, paso muy malas noches; el levantarme á ver los niños, el mal olor de los dormitorios y todo lo demás me

tiene desesperada: no me encuentro con valor para ser Hermana de la Providencia».

También el servicio de la enfermería ofrecía entonces más sacrificios que ahora. Entre los niños, las enfermedades reinantes eran escorbuto, escrófulas, tumores en los oídos, tiña y otras, compañeras y consecuencia de éstas. Varios casos funestos terminaban por la gangrena, enfermedad muy terrible, la más terrible que yo haya conocido. Para estos casos de mayor sacrificio no faltaban jamás dos y más solicitudes de las Hermanas, pidiendo el puesto de mayor abnegación, lo mismo que para amortajar á los muertos. Las postulantes se ejercitaban primero en amortajar á los muertos antes de pedir el santo hábito.

Quizás alguien diga: ¿Cómo podían vivir estas pobrecitas? Todo lo contrario: vivían muy bien y muy contentas. Las contemporáneas de entonces pueden afirmar que nadie enfermaba ni con el lavado á la orilla de la acequia, ni con levantarse de noche, ni con la curación de los enfermitos. Estas obras de caridad se practicaban con tal entusiasmo, que las postulantes y novicias que tenían vocación, al hacerlas, ganaban inmensamente en salud. En poco tiempo se las veía de buen color, gordas, ágiles para el trabajo y en cierta manera transformadas en otras. Comían con tal gusto y apetito, que á ellas mismas les causaba asombro. Algunas se complacen aún en recordar el número de panes y los buenos platos que, á despecho de la finura de su educación, se comían. Efectivamente, se comprende que la vida activa les hacía necesario más alimento, y que, llegada la noche, la dormían de un sueño; con lo cual, la alegría del bienestar les renovaba y mejoraba notablemente las fuerzas.

¿Quién podía obrar esta transformación? ¿Qué halagos se dispensaban á las novicias, para que tan voluntariamente abrazaran una vida de tanta abnegación? Debemos reconocer que Dios quería que hubiese Hermanas de la Providencia en Chile; y, al efecto daba, á las que llamaba á componer

la comunidad, la gracia de la vocación, que todo lo suaviza y hace fácil.

La doctrina espiritual que se enseñaba en la pequeña comunidad nada tenía que pudiera deslumbrar ó encantar la imaginación de las aspirantes; al contrario, era muy sencilla y práctica.

La persona que nos conserva estos datos dice que la Superiora de entonces, siendo extranjera, sin conocimientos ni experiencia de las disposiciones y del carácter de las señoritas chilenas, en muchos casos se limitaba á observar y hacer observar á las demás las instrucciones y consejos, tanto del Superior eclesiástico Prebendado Señor Larraín Gandarillas, como del confesor ordinario Presbítero Don Raimundo Villalón, y que tuvo la gran satisfacción de notar que contenían un orden práctico de muy feliz resultado.

Los consejos del Señor Larraín en muchas ocasiones no revestían el sigilo del confesonario; como Superior, algunas veces hablaba en público, advertía, corregía, &; así que, puedo afirmar que sus primeras lecciones de vencimiento y mortificación interior, que daba á las postulantes y novicias, se dirigían: 1°. al desprendimiento de todo cuidado exagerado de la salud, privándose del uso de drogas y remedios que la arruinan en lugar de procurarla; 2°. á evitar generosamente todo lo que tiende ó conduce á singularidad, acomodándose, hasta en los más pequeños detalles, á la vida común y á los usos de la comunidad; 3°. á no hablar nunca de la familia ni del orden social que se tenía en el mundo: 4°. á vencer y perseguir la pereza hasta en sus últimos atrincheramientos.

Sobre la mortificación de estas tendencias naturales venía la edificación de todas las virtudes, y muy particularmente de la simplicidad, de la humildad y de la caridad. Sus conferencias é instrucciones religiosas eran tan bien calcadas sobre nuestras santas Reglas, que facilitaban en gran manera su observancia. Había en la comunidad un horror profundo

á todo lo que pareciera ó envolviera falta de sencillez, y gran facilidad para reconocer y confesar ingenuamente las faltas y pedir consejo para enmendarse. Desfigurar ó disfrazar la verdad en algo, aunque fuera ligeramente, hubiera sido considerado como crimen de lesa majestad.

Ordinariamente, todos los domingos después de las tres de la tarde, el Señor Larraín llegaba á la Providencia. Primero oía y resolvía las consultas que le tenía preparadas la Superiora; después hacía una instrucción religiosa á la comunidad reunida; en seguida oía en el confesonario á las Hermanas que deseaban confesarse ó consultarle su vocación ú otra cosa: (á muchas les enseñó á confesarse brevemente); finalmente, comía; y algunas veces, de sobremesa, conversaba con las Hermanas que en aquel momento estuvieran libres de ocupaciones; así poco á poco nos amó como padre abnegado y afectuoso, y nosotras lo amamos como hijas sumisas y respetuosas. Él consagró á la comunidad su vasta ilustración, sus talentos, su actividad, y la cubrió con su poderosa y paternal protección; por nuestra parte le correspondimos con una ilimitada confianza. Como padre, gozó y se vió coronado del cariño más puro y santo, y bajo su solicitud paternal la comunidad pasó algunos años de felicidad.

El 25 de Marzo de 1865 tuvo lugar la primera profesión después que la Santa Sede tomó la Congregación bajo su protección. En ese día, seis novicias profesaron y seis postulantes tomaron el santo hábito. Fué un día solemne y de dulcísima memoria.

Parece natural que mis amadas Hermanas deseen saber cómo se hacían entonces estas ceremonias, puesto que la aprobación del Ceremonial que actualmente tenemos data de fecha posterior.

En aquella época, las tomas de hábito se hacían privadamente, en la sala de comunidad, y ordinariamente antes de la misa de regla.

Las candidatas se presentaban con su traje ordinario, usa-

do durante el postulado. El Obispo, ó el sacerdote por él designado, se presentaba revestido de roquete y estola, y sus ministros asistentes, de sobrepellices; la comunidad se encontraba reunida. Todos de rodillas rezaban el *Veni Creátor* y el *Stábat Máter* con algunas antífonas y preces.

En seguida todos se sentaban, menos las postulantes, que oían de rodillas la breve exhortación que les dirigía el Obispo ó sacerdote que presidía la ceremonia. Al fin de ella les hacía algunas preguntas muy parecidas á las del actual Ceremonial, á las cuales contestaban ellas casi en los mismos términos de ahora.

Después del interrogatorio venía la bendición de los hábitos y su entrega á las postulantes, que los besaban con cariño, y, acompañadas de la Superiora y Maestra de novicias, iban á vestirlos en un departamento vecino. Mientras tanto, los sacerdotes y la comunidad, de rodillas, rezaban las Letanías de todos los Santos con las correspondientes preces. Vueltas de novicias y arrodilladas á los pies del Obispo, éste les decía: «No olvidéis jamás, hijas mías, que lleváis el santo hábito de las siervas de los pobres, y que, para llevarlo dignamente, es necesario que améis á Dios con todo vuestro corazón y al prójimo como á vosotras mismas. Dios os conceda esta gracia en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Así sea».

Después tenía lugar la misa de comunidad, en la cual todas comulgaban.

Esa vez el Señor Presbítero Don Raimundo Villalón dió el hábito, asistido del Rdo. Padre Carlos Infante (de la Compañía de Jesús) y del Presbítero Don José Alejo Infante.

Tomaron el hábito las señoritas Paula Olguín (en religión Sor Paula del Corazón de Jesús), Ventura González (Sor María de la Encarnación), Mercedes Zamudio (Sor Teresa de Jesús), Salustiana Reyes (Sor Verónica del Crucificado), Virginia Barros (Sor Josefina del Carmen) y Adelaida Infante (llamada Sor Adelaida de San Estanislao).

La ceremonia de la profesión era pública y muy solemne, y, con corta diferencia, la misma que el Pontifical Romano prescribe para la consagración de las vírgenes. Todas las oraciones eran tomadas del Pontifical.

La capilla de la Casa de la Providencia, recién reparada, vestía sus mejores adornos. Asistía el Señor Deán y Vicario General del Arzobispado Prebendado Dr. Don José Miguel Arístegui, el Prebendado Dr. Don Joaquín Larraín Gandarillas, Superior eclesiástico de la comunidad, los Señores Presbíteros Don Francisco Rock y Don Raimundo Villalón. El Rdo. Padre Zoilo Villalón, de la Compañía de Jesús, era el comisionado para recibir la profesión de las novicias y cantó la misa, asistido de diácono y subdiácono.

El señor Don Miguel Dávila con varios otros caballeros ocupaban asientos en el presbiterio. Como á las nueve comenzó la misa, oficiada á toda orquesta y con admirable maestría y lucidez por los alumnos del seminario.

En el fondo de la capilla y en una pieza comunicada con ella (la antigua enfermería), se hallaban las seis novicias, acompañada cada una de su respectiva madrina, de una viuda pobre y una huerfanita vestida de blanco y con un gracioso velo del mismo color en la cabeza, sostenido por una corona de flores.

Desde este lugar oyeron la misa hasta el gradual. Al llegar á esta parte, se organizó una procesión, presidida por el Señor Larraín, que se dirigió al mencionado recinto y entonó la antífona: *Prudentes vírgines, aptate vestras lámpades: ecce sponsus venit.* En el acto las seis novicias encendieron los cirios que tenían en sus manos y se pusieron en marcha. Delante de cada una iba la huerfanita de que se ha hablado, llevando en una pequeña bandeja de plaqué los adornos de la cabeza, el anillo nupcial y la cruz que debían llevar al pecho sus nuevas Madres; al lado izquierdo estaba la viuda pobre, y á la derecha, la señora que servía de madrina. Así dispuestas las cosas, desfilaron por el centro de la capilla á

la entonación del salmo *Lætatus sum in his, quæ dicta sunt mihi: in domum Dómini íbimus*, que las novicias cantaban ayudadas del coro de cantores y de las armonías de la música. Mágico fué el efecto que produjeron en esta circunstancia las inspiradas palabras del real Profeta, cantadas con tanta oportunidad y sentimiento.

Colocadas las novicias en sus puestos, el Padre Villalón, sentado, con los asistentes frente al altar, les dirigió las siguientes palabras: «Hijas mías, acabáis de oír la voz de nuestro Señor Jesucristo, que, queriendo admitiros en el número de las vírgenes sabias y prudentes, os ha mandado encender vuestras lámparas para ir á su encuentro. Y ¿por qué? Porque Él mismo viene como esposo á contraer con vosotras una alianza enteramente santa. Al efecto, nuestra santa madre la Iglesia católica, que conoce tan bien la excelencia de la virginidad, nos manda bendeciros y consagraros; y, notadlo bien, nos manda uniros, con el lazo más sagrado, al mismo nuestro Señor Jesucristo, hijo de Dios Altísimo. ¿Sois dignas de tan sublime alianza? Lo esperamos, en cuanto lo permite la fragilidad humana, y en esta confianza creemos poder responder á la Iglesia que sois dignas de ser bendecidas, consagradas y unidas al divino Esposo de las almas castas».

Después el mismo Padre les hizo, casi literalmente, las preguntas del actual Ceremonial. Al fin de la última respuesta, las novicias, unas después de otras, se inclinaron profundamente é hicieron su oblación en estos términos: «Dignaos, Señor, recibir la ofrenda que os hago de todo lo que soy; fortalecedme para que cumpla mi resolución y para que el pecado no tenga jamás entrada en mi corazón».

En este momento subió al púlpito el Señor Presbítero Don Raimundo Villalón y predicó el siguiente

SERMÓN

Hæc est dies quam fecit Dominus: exultemus et laetemur in ea. Ps. 17.

Este es el día que ha hecho el Señor: llenos de santo júbilo, regocijémonos en él.

«Ha llegado al fin el día, carísimas hermanas mías: nos hallamos en medio de esos momentos solemnes por que venía suspirando vuestro corazón desde tanto tiempo atrás. Hé aquí el día grande, el más importante acaso de vuestra vida, en que la divina Providencia, con su bondad infinita, va á poner el sello á la gracia de vuestra vocación al estado religioso, y en el que la Iglesia católica va también á contaros en el número de las vírgenes consagradas al Señor. Este era el día que Dios tenía preparado para vosotras: *Hæc est dies quam fecit Dominus:* para daros la prueba más segura de la predilección y singular amor con que desde la eternidad os ha mirado; para concederos remisión completa de toda culpa y pena, mediante la purificación de vuestras almas, que hoy se presentan adornadas con las hermosas vestiduras de la mujer nueva ó regenerada por la gracia. Día en que nuestro Señor Jesucristo se digna celebrar una alianza sempiterna con cada una de vosotras, os estrecha á su amantísimo corazón, os da el ósculo de paz y declara ante el cielo y la tierra que sois sus esposas queridas. ¡Día memorable, día mil veces grato y de eterno recuerdo para todos nosotros! justo es que, llenos de júbilo, nos regocijemos en ti: *Exultemus et lætemur in ea.*

«Y lo que más satisface, hermanas mías, es que el gozo que inunda vuestros pechos es tan puro como santo y elevado; gozo que el mundo no conoce y así no lo puede dar; gozo espiritual, que vivifica; gozo cristiano, que trae consigo una dulce paz al alma; gozo cumplido, que todo lo comprende, que satisface las más vastas y delicadas exigencias de

nuestro corazón; gozo, en fin, que, no siendo la tierra capaz de contenerlo, penetra en el cielo y va á perderse en la inmensidad de Dios, bien infinito.

«Al expresar estos conceptos, carísimas hermanas mías, creo que no hago otra cosa que interpretar fielmente los sentimientos de vuestro corazón en el presente acto. Yo me guardaría de emitirlos ante un auditorio que no fuese tan cristiano como el que ha tenido la bondad de venir á honrar con su presencia vuestra solemne profesión. En el mundo se tendría por un contrasentido esta augusta ceremonia con lo que ella significa; no se acabaría de creer que fuera posible unir tanto gozo con tamaño sacrificio; jamás se persuadiría que la abnegación y completa renuncia de sí misma, que importa la profesión, fueran tan espontáneas y sinceramente queridas por vosotras, que, por no privaros de hacerla, renunciaríais, como renunciáis en efecto, á todos los halagos y conveniencias del mundo.

«Y ¿de dónde esta diversidad de ideas, esta oposición tan marcada entre los sentimientos del mundo y los que la religión inspira? Bien lo sabéis vosotras, hermanas mías: es que el mundo se gobierna, como lo dice el evangelista San Juan con tan profunda sabiduría, por la concupiscencia de los ojos, la concupiscencia de la carne y la soberbia de la vida; mientras que los verdaderos creyentes se guían por las luces de la fe, por los saludables preceptos é inspiraciones divinas: es que el mundo, ciego y materialista, no ve ni quiere ver otra felicidad más allá de la presente vida; y así pone todo su empeño en persuadir á los hombres á que se den por satisfechos con los falsos y momentáneos placeres que él suele proporcionar, y á que den aún por bien empleados todos los trabajos y fatigas de su existencia en perseguir esa dicha fantástica, que nunca pueden alcanzar. No sucede así al alma fiel: ella obedece á principios más elevados, á sentimientos más nobles. Cuanto dista el cielo de la tierra, ese abismo de separación existe entre la felicidad que ella busca y la

mayor que el mundo puede dar. Nada de acá abajo la puede satisfacer: lo que es transitorio y perecedero es por lo mismo incapaz de llenar el inmenso vacío de su corazón. Por otra parte, sin que nadie se lo advierta, está viendo con sus propios ojos que la figura de este mundo se desvanece para los mortales con una rapidez asombrosa, y concluye que es la peor de las locuras el haber de malgastar la vida en vanas ilusiones. Esta alma espiritual y eterna busca entonces algo de más sólido, algo que la tranquilice y le ofrezca bienestar más allá del sepulcro, algo, en fin, que le dé garantías de que será eternamente feliz. Y en medio de la agitación en que la ponen sus temores y sus esperanzas, volviendo sus ojos en todas direcciones sobre el mundo que la rodea, no halla ni puede hallar cosa alguna que verdaderamente la satisfaga. Levanta en estas circunstancias sus miradas al cielo, acude al Autor de su existencia y sólo encuentra en la religión divina el consuelo que buscaba. Desde entonces la religión viene á ser para ella su esperanza única: *spes unica.* No tarda ésta en derramar raudales de luz sobre las tinieblas que antes la cubrían, le muestra el camino, se le ofrece por compañera inseparable en su peregrinación y le promete que, siguiendo sus huellas, alcanzará, sin duda, una eternidad feliz.

«Pues estas luces, carísimas hermanas mías, son las que á vosotras ya os han iluminado, éstas las gracias con que la divina Providencia os ha favorecido, y, atraídas por sus encantos, venís hoy á contraer, mediante vuestra profesión, el compromiso irrevocable de ser fieles á ellas durante toda vuestra vida.

«Y bien, hermanas mías, ¿cómo podréis aseguraros del fiel desempeño de los graves y delicados deberes que os impone el nuevo estado? ¿qué virtudes tendréis que practicar para poder conseguirlo? Las mismas que os han determinado á llevar á efecto vuestra profesión: la fe, la esperanza y la caridad; las que, por ser comprensivas de tantas otras virtudes, se llaman con razón virtudes teologales.

«La fe, hé aquí una virtud de gran valía para todo hombre que viene á este mundo y sin la cual es imposible agradar á Dios: *Sine fide impossibile est placere Deo.* Virtud sobrenatural, que procede de Dios, se refiere inmediatamente á Él y descansa en su veracidad infinita; virtud que nos conduce á dar entero crédito á cuanto este mismo Dios se ha servido revelarnos; virtud que nos enseña á conocerle, amarle y servirle; virtud, en una palabra, tan comprensiva, que abarca los diversos destinos del hombre, tanto en el tiempo como en la eternidad.

«Ahora bien, hermanas mías, ¿cómo ha obrado en vosotras la fe? ¿Cómo se ha insinuado y qué es lo que ha dicho á vuestro corazón? ¡Ah! sin que nos digáis una palabra, ya estamos viendo sus admirables efectos: esa renuncia, ese adiós eterno al mundo, á vuestra libertad, á vuestros padres, hermanos y amigos, frutos son y de los más preciosos frutos de la fe. Las verdades de la fe han podido más en vosotras, que cuanto la naturaleza tiene de más caro y que cuanto más halaga en el mundo. Habéis escuchado y han hecho, sin duda, profunda impresión en vuestra alma aquellos oráculos de verdad infalible que nos dicen: que fuera del servicio de Dios en este mundo todo lo demás es vanidad de vanidades y nada más que vanidad: *Vánitas vanitatum, et omnia vánitas;* Que la salvación del alma, en el corto tiempo de la vida que se le da, es el asunto más grave y al que deben ceder la preferencia todos los demás: *¿Quid prodest homini, si mundum universum lucretur, animæ vero suæ detrimentum patiatur?* Ó acaso otros estímulos no menos nobles que generosos, como los ejemplos de la vida, pasión y muerte de nuestro Salvador, os han decidido á vuestra solemne profesión. Como quiera que sea, hermanas mías, lo que no admite duda, lo que se ve claramente es que este acto heroico es obra de vuestra fe; como no es menos cierto que esta fe tendrá también para vosotras la magnífica recompensa en que se apoya vuestra esperanza.

«La esperanza en Dios, la idea de que vendrá un día (que nunca llega demasiado tarde) en que tendrán su exacto cumplimiento las promesas divinas, ha sido siempre para las almas fieles, no sólo el más precioso confortativo de su virtud, sino el estímulo más poderoso para sus grandes empresas, para sus heroicos sacrificios. Así es cómo se verifica que el justo que vive de la fe, se alimenta cada día con la esperanza cristiana. Junto con ver brillar á sus ojos la luz de la fe, descubre á favor de esa misma luz un horizonte inmenso de una felicidad desconocida, que no encuentra con qué comparar acá en la tierra. Esa felicidad y esa riqueza infinita están en las manos de Dios, que se complace en ofrecerlas y darlas efectivamente á los que cumplen con fidelidad sus preceptos y sus consejos divinos. Y estas promesas, que siempre han tenido y tendrán su cumplimiento, como Él mismo lo asegura en aquellas palabras del santo Evangelio: *Cœli et terra transíbunt, verba autem mea non præteríbunt:* esto es, antes dejarán de existir el cielo y la tierra que el que una sola de sus palabras se deje de cumplir, son las que han venido dando á la Iglesia en todos tiempos esa serie innumerable de mártires, confesores y vírgenes, que gozan ya de Dios en el cielo y que nosotros veneramos con religioso culto en nuestros altares.

«Pues esa misma fe y esa misma esperanza que á ellos los animó, es la que os trae hoy, carísimas hermanas mías, al pie de los altares á consumar la grande obra de vuestra total consagración á Dios. Sí: todos ellos buscaron á Dios con una fe viva y una esperanza ardiente, y cuando lo hubieron encontrado, se dieron á Él con todo corazón: *Dominus pars hereditatis meæ,* dijeron: el Señor es toda la herencia que nos hemos escogido: suyos somos y á Él queremos pertenecer en el tiempo y en la eternidad. Y al elegirte, Señor, por nuestra herencia, aceptamos con gusto la misma suerte, los mismos trabajos, el mismo cáliz del divino Jesús. Sí: con tu gracia omnipotente, estamos resueltos á sobrellevar con todo

el esfuerzo de que seamos capaces, las humillaciones de una vida oscura y despreciada; queremos cambiar el fausto, las conveniencias y libertades de que pudiéramos gozar en el mundo por un tenor de vida pobre, mortificada y del todo sujeta á tu adorable voluntad: *Dominus pars hereditatis meæ et cálicis mei.* Pero al mismo tiempo, Señor, que todo lo dejamos por ti, lo esperamos también todo de ti. Tú has enseñado á nuestros padres á esperar en ti; esperaron y sus esperanzas fueron siempre cumplidas: *In te speraverunt patres nostri; speraverunt et liberasti eos.* Así dijeron y así obraron los patriarcas y los profetas, los apóstoles y los mártires, los confesores y las vírgenes, todos nuestros padres en la fe. Y al escoger al Señor por su herencia, y al aceptar por su amor el cáliz de una vida llena de abnegación y de trabajos, y millares de millares de veces coronada por un glorioso martirio, ese mismo Señor, fiel entre los fieles para cumplir sus promesas, se ha apresurado á darse á sí mismo á estas almas generosas; y pues que Él fué su herencia en la tierra, Él con toda gloria ha sido, es y será su herencia en el cielo.

«Pero entre las virtudes que ellos practicaron, hermanas mías, la que les hacía fundar sus mejores y más sólidas esperanzas era una que á vosotras os mira muy de cerca: la caridad.

«La caridad, esta hija del cielo y traída á la tierra por nuestro Señor Jesucristo, es la gran virtud que todo lo comprende, la que sirve de fundamento á la ley divina, aquella en que se resume la voluntad de Dios sobre nosotros, de tal suerte que el que la cumple, todo lo ha cumplido, según San Juan.

«Hé aquí, pues, hermanas mías, la rica herencia que el Señor pone hoy en vuestras manos; hé aquí el precioso tesoro con que compraréis el reino de los cielos. Sirviendo á la caridad, á Dios se sirve, y quien á Dios sirve, ya puede estar seguro de su recompensa. Si hay una virtud del todo divina

y que nos pruebe más claramente que la humanidad tiene á Dios por padre, es la caridad. Bien conocía Dios la injusticia é indolencia de este mundo, en que cada cual sólo se busca á sí mismo; bien veía la triste suerte de la multitud, expuesta á toda clase de miserias; tantos huérfanos sin padre, tantos pobres sin recursos, tantos enfermos sin alivio; y en su paternal Providencia, mirando siempre por todos y muy en particular por aquellos más desgraciados, no se cansó de prometer toda clase de bendiciones y de asegurar las más grandes recompensas á los que tuviesen caridad. «Sed misericordiosos, nos ha dicho, para que el Señor Dios vuestro sea misericordioso con vosotros. Dad y recibiréis. El bien que hagáis á cualquiera de estos pobrecitos, á mí me lo hacéis y yo lo sabré retribuír: tendréis el ciento por uno en esta vida y después la gloria eterna.» ¡Cosa bien notable, hermanas mías! La Sagrada Escritura está llena de estos testimonios en que todo se promete á la caridad. Por esto decía San Pablo: *Nunc autem manent fides, spes, cháritas, tria hæc: major autem horum est cháritas:* tenemos en esta vida estas tres cosas, la fe, la esperanza y la caridad, pero la mayor de todas es la caridad.

«Y para no extenderme demasiado en este punto, me limitaré, hermanas mías, á recordaros solamente para vuestro consuelo, hoy que consagráis de un modo irrevocable vuestra vida al servicio de esta gran virtud, aquel pasaje del santo Evangelio, que no es posible leer sin experimentar una profunda emoción.

«Dícenos el Señor que cuando el alma salga de este mundo y comparezca ante su tribunal; cuando esté sufriendo en tremendo juicio, la caridad ejercida con los pobres vendrá á ser la que decida de su suerte eterna. Sí: *venid, benditos de mi Padre,* le dirá con el mayor interés, *á poseer el reino que os tengo preparado desde el principio del mundo; porque tuve hambre y me disteis de comer, estaba desnudo y me vestisteis, enfermo y me visitasteis, huérfano y me recogisteis.* Á lo

que, asombrada el alma con tan dulcísimas palabras, le replicará: ¿Cuándo, Señor, te vi desnudo y te vestí, enfermo y te visité, huérfano y te recogí?—*Cuando tales cosas hicisteis con mis pobres*, en el mundo, *conmigo lo hicisteis: ven y entra en el gozo de tu Señor*. Y, conducida el alma por manos de los ángeles, entonarán juntos un himno de gratitud á la caridad, al quedar en el pleno y eterno gozo de aquella mansión feliz. ¿Puede darse, hermanas mías, un testimonio más claro y satisfactorio del mérito infinito de la caridad?

«Concluyamos, mis hermanas, que es grande vuestra dicha en ser llamadas por Dios al servicio de la caridad. Y, pues habéis visto lo que nos dice la fe, los consuelos de la esperanza y las recompensas de la caridad, id llenas de un vivo entusiasmo á coronar la santa obra de vuestra profesión. Seguid correspondiendo cada vez mejor á estas tres grandes virtudes. Y creed que así como es cierto que hoy quedan escritos vuestros nombres en los libros de esta comunidad, para dar testimonio de que en este día os habéis consagrado perpetuamente como *siervas de los pobres*, hoy también serán escritos por manos de los ángeles en el cielo, á donde firmemente espero que os han de conducir un día vuestras sólidas virtudes.

«Y vosotras también, muy amadas jóvenes novicias, vosotras que dais hoy los primeros pasos en la vida religiosa, sed las dignas émulas de vuestras hermanas profesas. El mismo porvenir, las mismas esperanzas y la misma gloria os aguardan. Un poco de tiempo más, y veréis cumplidos vuestros santos deseos Vivid todas en perfecta armonía y caridad, para que sigáis experimentando *quam bonum et jucundum est habitare fratres in unum:* que es cosa muy buena y agradable el que los hermanos vivan en unión. Y que esta unión, hermanas mías, que la religión os pide y consagra acá en la tierra, sea el precedente seguro de vuestra unión eterna en el cielo, que á todas deseo. Amén».

Acabado el sermón, el Rdo. Padre Villalón les preguntó:

«¿Queréis perseverar en la resolución de guardar la santa virginidad?» Todas contestaron: «Lo queremos». Después, dirigiéndose á cada una en particular, dijo: «Sor N. N. ¿queréis prometer observar toda vuestra vida los votos simples de pobreza, castidad, obediencia, y servir á los pobres según las reglas de este Instituto? «Lo quiero, Padre». En seguida pronunciaba sus votos.

Acabados los votos, el Padre les volvió á preguntar: «¿Queréis ser bendecidas y consagradas para llegar á ser esposas de nuestro Señor Jesucristo, Hijo de Dios soberanamente grande?» Todas respondieron: «Lo queremos». Á esta parte del Ceremonial siguen muchas preces y la bendición de la cruz, anillo y adornos para la cabeza.

Hecho esto, el Obispo ó sacerdote que hace la ceremonia entrega á cada una de las novicias la toca y el dominó, diciendo: «Recibid estos adornos para la cabeza, que os enseñan por su pobreza á despreciar el reino del mundo y todas las vanas pompas del siglo por amor de nuestro Señor Jesucristo, á quien habéis preferido y que es el único en quien ponéis vuestra confianza».

Mientras las nuevas profesas van á una pieza vecina á ponerse la toca, el Obispo con su clero canta las Letanías de todos los Santos.

Terminadas las letanías con sus preces, el Obispo se acerca á la reja del comulgatorio, donde se encuentran las nuevas profesas, toma el anillo y lo entrega á la viuda pobre, quien, al ponerlo en el dedo anular de la profesa, le dice: «Acordaos, hermana mía, que de hoy en adelante sois la sierva de los pobres». Y el Obispo añade: «Recibid y llevad siempre este anillo, que os recordará constantemente que habéis llegado á ser la esposa de Jesucristo con la condición de ser sierva de los pobres».

En seguida el Obispo da la cruz á la madrina, quien la pone á la profesa, diciendo: «Acordaos, hermana, que debemos asistir á los pobres en unión y caridad».

El Obispo agrega: «Hija mía, llevad vuestra cruz hasta la muerte: que esta cruz disipe todos los enemigos de vuestra salvación; con ella nada temáis; id á cualquiera parte donde os llame el deber de la caridad; que esta cruz os anime á sufrirlo todo con paciencia».

Terminadas las ceremonias de la profesión, continúa la misa.

Después de la misa vienen la consagración á Nuestra Señora de Dolores y el *Tedeum*. Las Hermanas vuelven procesionalmente á la sala de comunidad ó al lugar donde han oído la primera parte de la misa, cantando el salmo *Ecce quam bonum.*

Por muy precioso que fuese el Ceremonial de entonces, el de ahora no lo es menos. Contiene un admirable acopio de las más hermosas figuras y sentencias de la Sagrada Escritura, revistiendo al mismo tiempo las ceremonias de un esplendor que transporta y conmueve. Si lo estudiamos con atención, encontraremos en él abundante materia de provechosa meditación.

Hé aquí los nombres de las Hermanas que entonces profesaron: Sor María del Calvario (Augusta de Govea), Sor María Magdalena Possi, Sor Ignacia del Santísimo Sacramento Cheney, Sor Virginia del Salvador Villalón, Sor María Luisa Villalón y Sor Dolores de San José Méndez.

Con el refuerzo de personal que nos dió la profesión de 25 de Marzo de 1865, Dios mediante, se comenzó á cimentar poco á poco la disciplina en la comunidad y se pudo avanzar algo en la observancia, que es el nervio de los institutos religiosos.

CAPÍTULO II.

DIFICULTADES OCASIONADAS POR LA SALIDA DE LOS NIÑOS.—MUERTE DEL SEÑOR ROCK.—NOMBRAMIENTO DEL NUEVO CAPELLÁN.—DESAPROBACIÓN DE LA JUNTA DE BENEFICENCIA.—MEMORIAS DE 29 DE AGOSTO Y 10 DE OCTUBRE DE 1867.—INFORMES DE LA JUNTA DE BENEFICENCIA DE 25 DE NOVIEMBRE, DE 10 DE DICIEMBRE DE 1868, Y DE 24 DE NOVIEMBRE DE 1869.—INFORME DE MÉDICOS DE 7 DE MAYO DE 1872.—REGLAMENTO PARA LA CASA DE LA PROVIDENCIA.

La parte más difícil del servicio de la Casa de Huérfanos es la colocación de nuestros queridos niños. Hasta el año de 1885 sufrimos el gran dolor de presenciar que los huerfanitos no hacían más que pasar por la Casa de la Providencia, sin recibir en ella los servicios que deseábamos prestarles. Su gran número, la falta de edificios y, más que todo, las grandes dificultades que había en la Junta de Beneficencia para llegar á algún acuerdo práctico, tanto acerca de la administración de los bienes de los huérfanos, como en cuanto á dar á la Casa de la Providencia una dirección bien meditada, fija y realizable: todas estas dificultades nos sometieron durante muchos años á grandes penas.

Lo que ahora mismo sucede, sucedía también entonces. En tiempo de escasez ó carestía se multiplicaban las solicitudes para obtener (perdónenme la expresión) un *huachito*, una *huachita*, un *chinito*, una *chinita*, con el objeto de formarlos cada cual á su modo y utilizar sus servicios.

Por más indecoroso que nos pareciera el apodo, por más que nos repugnara la condición de esclavos á que estos pobrecitos, ya tan desgraciados, eran condenados, había que

atender esas exigencias. Gran número de personas afirmaban que el objeto de la Casa de la Providencia era formar sirvientes para la clase acomodada de la sociedad, y nó de cualquier manera, sino robustos y sanos, que no tuvieran necesidades ni defectos, y además, muy inteligentes para servirles al pensamiento; en fin, los niños debían ser, según la expresión vulgar, como cosas mandadas hacer á las monjas. Preocupados de estas ideas, se disgustaban porque los niños eran chicos é incapaces de prestarles los servicios que de ellos esperaban; se enojaban porque creían que teníamos los mejores escondidos para nuestro servicio, reconviniéndonos fuertemente por inconsideradas, faltas de educación y aun de honorabilidad; y otras cosas todavía más impertinentes. No pocas personas, después de llevarse un niño chico, lo devolvían, porque, según decían, le habían descubierto algún defecto.

¡Triste situación era la nuestra! ¡Ver tantas penas sin poderlas remediar! Muchas lágrimas derramamos antes de llegar á mejorar, en algo siquiera, la suerte de nuestros amados huerfanitos.

Desde el tiempo de la Casa primitiva de la calle de Huérfanos había la costumbre de que los que querían obtener un huerfanito lo eligieran entre centenares; y esto, sin asegurarle otro porvenir que el de servirse de él. Otra cosa habría sido si se hubiera tratado de adoptar el niño, dotarle, ó hacerle un bien notable; en este caso, el motivo de buscar cierta simpatía natural podía haber justificado esta medida. La costumbre ésta, de elegir el niño entre centenares, lastimaba profundamente el alma. Nos parecía que era asemejar á esos queridos niños inocentes, creados á la imagen y semejanza de Dios, á una manada de corderitos indefensos, sin dueño ni pastor, donde cualquiera pudiera entrar y elegir á su antojo el que le agradara; veíamos en ese proceder una degradación, demasiado humillante para el linaje humano.

Comenzamos á reaccionar contra esta costumbre de la

manera que pudimos. El señor Administrador y muchas otras personas influyentes nos encontraron sobrada razón y nos ayudaron, pero nó sin muchos obstáculos y dificultades, á establecer que las personas que se presentaban al establecimiento con una orden del Administrador para sacar un niño, no fueran introducidas en las salas, sino que se les presentaran dos ó tres niños, de los cuales eligieran el que más les gustara.

En 1866 sufrimos una desolación amarguísima con motivo de la salida de niños.

Un caballero, que, según se nos dijo después, ocupaba entre los empleados del Gobierno un puesto importante, se desagradó sobremanera, creyendo que la Superiora de la Casa de la Providencia no había hecho aprecio de una de sus recomendaciones para obtener niño. Ésta no recordó entonces, ni recuerda ahora, si esta recomendación le fué ó nó presentada. Sin más, el caballero, disgustado, no descansó hasta promover, por medio de empeños é influjos, en la Junta de Beneficencia un acuerdo, por el cual se daban facilidades á toda persona rica y pobre para que, sin comprobar derechos de padre ó madre ú otro título cualquiera, obtuviera del Administrador una orden para entrar en la Casa, reconocer con una mirada y sin el auxilio de los libros, á su hijo, y llevarlo inmediatamente. Fundaban el acuerdo en que había muchos padres y madres de los huérfanos que se retraían de hacer la diligencia de reclamar á sus hijos por los gastos é inconvenientes de legalizar sus derechos, y que era necesario abrirles la puerta para que pudieran libremente recobrar á sus hijos. Supimos después que este acuerdo se había publicado en varios diarios; pero, como nosotras no leemos diarios, no tuvimos conocimiento de él.

Repentinamente vimos la Casa invadida por gente de toda clase. Como se comprende, los más no eran personas de fina educación. No nos podíamos dar cuenta de lo que pasaba. Á unos rogamos volvieran otro día para hacer las co-

sas con más calma; á otros había que entregarles los niños.

El segundo día pedimos explicaciones al señor Administrador y lo invitamos á que viniera á presenciar el llanto de los niños y de las Hermanas.

Los chicos, al ver que el niño que salía de la sala no volvía más, comenzaron por esconderse ó abrazarse del pescuezo de las Hermanas, sin poderlos desprender. Durante estos días no se oyó en la Casa sino un llanto general, que no se puede recordar sin verter lágrimas.

En nuestra aflicción acudimos al Señor Arzobispo y al Señor Larraín, representándoles con la energía de nuestro vivo dolor que á su autoridad correspondía defender y proteger á estas inocentes criaturas. Por consejo del mismo Señor Arzobispo y del Señor Larraín, confiamos nuestra tribulación á las distinguidas señoras Doña Isabel Ovalle de Íñiguez y Doña Emilia Herrera de Toro.

Estas buenas señoras se conmovieron hondamente, y, antes de emprender su cruzada, quisieron ver por sus propios ojos la desolación en que se encontraba la Casa. Juntamente con nosotras derramaron ardientes lágrimas, y, animadas de una santa indignación, empezaron á trabajar cada una por su lado, para que cuanto antes cesara de regir una disposición tan dolorosa.

La señora Doña Isabel Ovalle (que en paz descanse) era presidenta de la Sociedad de Dolores, compuesta de las señoras principales de la capital; así que, en poco tiempo excitó la ternura de muchas madres á favor de los desvalidos huerfanitos. La señora Doña Emilia Herrera de Toro (que Dios conserva en dichosa y venerable ancianidad) se valió de la numerosa y escogida tertulia que diariamente concurría á su casa, compuesta de distinguidos literatos y de los hombres públicos de aquella época. Entonces se decía con bastante fundamento que, en cuanto á propagar ó fomentar alguna idea ó á esparcir alguna noticia, la tertulia de la señora Emilia Herrera de Toro era el medio más poderoso, y que

valía por cuatro diarios. Las dos señoras lo hicieron de una manera digna del respeto y de la atención de la sociedad de Santiago, á la que supieron inspirar sentimientos de compasión y caridad para las infelices criaturas, víctimas de un acuerdo tomado sin el suficiente conocimiento del asunto.

Practicadas por parte nuestra las diligencias arriba insinuadas, y con el objeto de dar lugar al buen resultado esperado por la mediación de las señoras Ovalle y Herrera, cerramos las puertas de la Casa de la Providencia, las que permanecieron así durante algunos días. Con todo, durante aquel triste mes de Noviembre de 1866, alcanzaron á salir 67 niños de ambos sexos.

Estas amargas penas confirmaban más y más la esterilidad de nuestros esfuerzos para hacer algo de provecho en bien de los huérfanos. Con elementos tan diversos, ¿de qué medios nos podríamos valer para unir los pareceres y ordenar una marcha progresiva en el establecimiento? El problema era muy oscuro; tempestuoso quizás, y sin embargo, era de necesidad plantearlo y resolverlo.

El Señor Larraín se acercó al Supremo Gobierno y tuvo algunas conferencias con el Señor Ministro de lo Interior, quien le indicó presentara una memoria sobre el estado actual de la Casa de la Providencia, en la que se incluyeran los proyectos formados para el porvenir. Encargóle además trabajar un reglamento en el cual se determinaran con claridad y precisión las atribuciones de los señores Administradores y de las Hermanas.

Entre tanto, el Señor nos exigió un doloroso sacrificio.

La salud del benemérito y abnegado Señor Pb. Don Francisco Rock se hallaba muy debilitada; con todo, continuaba con la mayor exactitud su servicio de Capellán de la Casa, prestando al mismo tiempo los auxilios religiosos á todos los enfermos del barrio.

En la noche del 24 de Mayo de 1867, fué á una confesión á larga distancia de la Casa, de á pie, como de costumbre, y

volvió sin sentir mayor novedad. Como se había mojado los pies, quiso mudarse calzado. En esto se le rompió una vena ó algún tumor en el estómago y comenzó á arrojar sangre en mucha abundancia. Sin asustarse ni llamar á nadie, llenó de sangre la palangana del lavabo y otro vaso grande que ahí tenía. Sintiéndose algo aliviado con este desahogo y aunque la noche era fría, pero alumbrada por la luna, salió afuera á botar á una acequia aquella enorme cantidad de sangre, y volvió á su pieza sin avisar á nadie. Todos en la Casa dormían tranquilos, sin presentir el gran sacrificio que nos aguardaba. Al poco rato le volvió el vómito de sangre, y con mucha abundancia. Esta nueva pérdida le causó un desfallecimiento que no le permitió acostarse en su cama y tuvo que tenderse en el suelo, donde acabó de pasar la noche.

¡Cuál fué nuestra sorpresa y nuestro dolor cuando en la mañana encontramos al Señor Rock en tan lamentable estado! Pero él, muy alegre, nos decía: «No tengan pena; he pasado la noche más feliz de mi vida, puesto que en ella he visto como realizados todos mis ensueños de misionero del Oregón, que eran de morir, para la propagación de la fe, destituído de todo socorro humano, solo, al pie de un árbol».

El médico no juzgó el caso desesperado, y nos dió esperanza de que el enfermo podría mejorar; pero poco y breve fué el consuelo, porque unas horas después se declaró el mal sin remedio.

En el momento conoció el Señor Rock su estado y pidió al Señor Larraín lo confesara; lo que se hizo en pocos minutos, pero con tal lucidez y precisión, que el Señor Larraín, conmovido, dijo: «Nunca he oído una confesión tan bien hecha».

Inmediatamente pidió el sacramento de la Extremaunción, advirtiendo al Señor Larraín la página del Ritual en que se encontraban las preces y rogándole se apresurara, porque se le escapaba la vida. Y así fué, porque pocos momentos después dejó de existir.

El Señor Larraín comunicó al Supremo Gobierno la muerte del Señor Rock en los siguientes términos:

«Santiago, Mayo 28 de 1867.= Tengo el sentimiento de anunciar á US. que en la noche del 25 del corriente ha dejado de existir, á consecuencia de una enfermedad que duró menos de veinticuatro horas, el virtuoso sacerdote Don Francisco Rock. Su muerte deja en la Casa de las Hermanas de la Providencia, junto con un dolor profundo, un vacío muy difícil de llenar.=El Señor Rock había asociado su preciosa existencia á la noble misión de las Hermanas de la Providencia desde 1853. En ese año, viéndolas en San Francisco de California, á su regreso del Oregón, en sumo desamparo, se ofreció generosamente á costearles el viaje que proyectaban al Canadá y á protegerlas contra los peligros de tan larga travesía con su propia presencia. La frágil embarcación en que la emprendieron, apenas pudo arribar á Valparaíso y se perdió poco después. Á esta circunstancia se debió el que se quedaran en Chile el Señor Rock y las religiosas sus protegidas.=Encargadas las Hermanas por el Supremo Gobierno de la Casa de la Providencia, el Señor Rock rehusó colocaciones honoríficas y lucrativas para consagrarse gratuítamente al servicio de los infelices huérfanos que se asilaban en ella. En Enero de 1855 se le nombró 2°. Capellán de la Casa y se le asignó renta. El Presbítero Don Gedeón Huberdault, que á petición de las Hermanas había sido nombrado 1er. Capellán de la Casa en 1853, fué exonerado de ese cargo por el supremo decreto de 28 de Marzo de 1863, á consecuencia de la nota que tuve el honor de dirigir al Señor Ministro del Interior el 27 del mismo mes; y desde entonces quedó solo el Señor Rock en la Casa de la Providencia para prestar los servicios de su ministerio á las Hermanas y á los huérfanos.=Las unas y los otros han tenido que admirar en estos catorce años la caridad heroica, la abnegación generosa, el noble desprendimiento y la profunda humildad de este ejemplar sacerdote, á quien debe tanto la

Casa que santificó con sus virtudes. Ellas deben recibir una alta recompensa en el cielo. Nosotros hemos creído cumplir con un deber sagrado celebrando solemnes exequias por el descanso de su alma. Después de ellas, el clero, las Hermanas de la Providencia, los huérfanos y un numeroso vecindario, llevamos en solemne procesión y depositamos en el cementerio de la Casa, conforme al rito de la Iglesia católica, los restos de tan ilustre extranjero.=Muy difícil es encontrar digno sucesor á tan benemérito sacerdote. Las Hermanas de la Providencia creen, sin embargo, que desempeñará satisfactoriamente el cargo de Capellán de la Casa el Pb. Don Juan Bautista Ríos, que lo ha servido gratuítamente y muy á gusto de ellas durante la última ausencia del Señor Rock, y ruegan á US. por mi conducto se sirva recabar su nombramiento de S. E. el señor Presidente de la República.=Dios &.=Joaquín Larraín Gandarillas.=Al señor Ministro del Interior».

El nombramiento no se hizo esperar mucho tiempo y fué el siguiente:

«Santiago, Junio 12 de 1867.

«Vista la nota precedente, decreto:

«Habiendo fallecido el Capellán de la Casa de la Providencia Don Francisco Rock, se nombra para que lo reemplace al Presbítero Don Juan Bautista Ríos. Páguese al nombrado, desde el día en que principie á prestar sus servicios, el sueldo asignado á este empleo por decreto de 9 de Enero de 1855.

«Tómese razón y comuníquese.—Pérez.—A. Covarrubias».

La Revista Católica de 15 de Junio de 1867, Nº. 963, publicó una edificante necrología del Señor Rock, redactada por el Señor Larraín, que, espero, será leída con interés. Héla aquí.

NECROLOGÍA

del Presbítero Don Francisco Rock.

«En uno de los números anteriores insertamos algunos rasgos biográficos sobre el Rdo. Padre Pacomio Olivier, que nos remitió un corresponsal; y en el presente haremos una ligera reseña de la vida y muerte del virtuoso sacerdote Don Francisco Rock, aprovechando los apuntes que nos ha proporcionado una Hermana de la Providencia. Una rara coincidencia hizo pasar juntos las últimas vacaciones á estos beneméritos sacerdotes, con el no menos apreciable Padre Calixto Arancibia; todos tres, muertos á la fecha, dejan un vacío difícil de llenar.

«Nació el Señor Rock en la parroquia de Diekirch, ducado de Luxemburgo, el 17 de Diciembre de 1816. Sus padres J. Francisco Rock y Apolonia Schanol eran honrados y virtuosos vecinos de la misma parroquia. Hizo sus estudios primero en Luxemburgo y después en el célebre Seminario de San Sulpicio, en el cual, siendo ya hombre formado, recibió los sacros órdenes á título de misionero del Oregón. Así agregado á la sagrada milicia, no pensó el nuevo sacerdote sino en hacerse más y más digno de tan augusto carácter: su corazón sentía un fuerte impulso: una voz secreta que le llamaba á trabajar en las remotas regiones del Nuevo–Mundo.

«Era en verdad asaz duro sacrificio alejarse, y talvez para siempre, del suelo de la patria y abandonar sobre todo unos padres ancianos, que en él tenían su amor y sus delicias; pero, cuando Dios habla al corazón fiel, toda otra voz se apaga y toda inclinación, por tierna y dulce que sea, debe desaparecer ante el poderoso atractivo, ante el eco dulcísimo de la voz divina. Tal sucedió á nuestro celoso sacerdote. En 1850 se despidió de sus amados padres, que trataron en valde de impedir su partida con súplicas y lágrimas, llevando sus extremos hasta detener el coche que les arrebataba un

hijo tan querido; mas todo fué ineficaz para vencer su resolución, y, al sentirse enternecido por el dolor de sus padres y de una cariñosa hermana, dió resueltamente al cochero la orden de marcha, dejando atrás objetos tan caros á su corazón, que le presagiaba talvez no volvería á ver jamás. Más de una lágrima arrancó á sus ojos aquella dolorosa separación; pero Dios lo quería, Dios iba adelante, y el alma fiel, sin dejar de ser sensible, sabe también ser magnánima. Á principios de Abril de 1850 partió en *El Arca de la Alianza* del Havre para San Francisco de California. Después de haber doblado con toda felicidad el Cabo de Hornos, horror de los viajeros, y de haberse detenido brevemente en Valparaíso, muy lejos de pensar, sin duda, que tras las playas de esa República terminaría su laboriosa carrera, arribó al lugar de su misión.

«El Oregón, que con tan risueños colores había pintado el Padre Smet, entusiasmando á la Europa y despertando encantadores ensueños en la imaginación del sacerdote misionero, era país harto distinto del que el buen Padre describiera. Los sencillos indígenas que al principio lo habitaban habían sido bárbaramente exterminados: esa tierra feraz que se abría á la semilla evangélica para centuplicarla, se había tornado en árido desierto que rechazaba todo cultivo, y donde tan preciosa semilla caía sobre piedras para ser pisada por el caminante ó comida por las aves del cielo. El Oregón que encontró el Señor Rock estaba habitado por una secta de idólatras, contra la cual es impotente la verdad: los idólatras del oro. Celosos sacerdotes, tanto de Europa como de América, habían intentado en vano hacerla germinar en aquellos corazones de metal, viendo frustrados tristemente sus generosos esfuerzos. Así es que los pobres misioneros vegetaban miserablemente en aquellas ingratas tierras, procurando, para no morir de hambre, ganarse por sus propias manos el sustento; y, si hablaban de religión, aquella turba de aventureros no se ruborizaba de responder: «*No quere-*

mos otra religión que la de los pesos». No parecía sino que habían dejado en otra parte sus almas y sólo habían llevado allí sus cuerpos: tal era su conducta y tan materializados estaban. Un año perdió el Señor Rock en inútiles esfuerzos; si puede llamarse perdido para aquel Dios que cuenta los suspiros del justo y no dejará sin premio el menor latido del corazón que se consagra á su servicio. Ni quedó por falta de sufrimientos en nuestro misionero, que se veía obligado á andar y desandar largas distancias, ya por entre selvas enmarañadas, ya por cenagosos pantanos, y sin más alimentos que unas cuantas patatas y escaso marisco que podía haber á las manos, sin más lecho que el suelo, sin más abrigo que su pobre sotana y en los rigores de un crudo invierno; teniendo por otra parte que llevar á cuestas todo lo necesario para el ejercicio de su ministerio. Y ¿cuál fué el fruto de tantas fatigas? Ya nos lo va á decir con su jovialidad característica: en un año de penoso apostolado sólo convirtió una miserable vieja moribunda, que por desgracia, mejorando después, estuvo lejos de cumplir las promesas del bautismo.

«Empero, el mal éxito de su celo, privaciones y fatigas no hace de ninguna manera desmerecer al Señor Rock, sino que realza su mérito, uniendo á los sufrimientos del cuerpo los mucho más dolorosos del espíritu, privado del consuelo y dulce satisfacción que habría reportado de ver coronados sus nobles y apostólicos deseos. Dios en los secretos de su sabiduría dirige las almas de sus siervos por ásperos caminos, todo para su mayor felicidad y altos fines de su Providencia adorable.

«Viendo, pues, el Señor Rock que era necesario aprovechar el tiempo en tareas más útiles, resolvió volverse á California, lo que efectuó á principios de 1852. En ella tuvo que lamentar, y más que nunca, la completa indiferencia religiosa en que vivían sumidos los que de todas partes del globo corrían á hacer fortuna en sus riquísimos veneros. Allí, sin embargo, halló un campo digno de su celo, en el socorro de

los moribundos: los hospitales eran su morada; servir á los enfermos en sus necesidades espirituales y corporales, aun las más bajas y repugnantes, era su ocupación favorita; él cargó más de una vez sobre sus mismos hombros el lecho del infeliz para conducirlo al hospital; y por esto fué tratado como ladrón en el ejercicio de su caridad. Como en esta época aciaga para California, la miseria, el hambre y la peste desolaron esa rica comarca, cebándose sobre todo en la clase necesitada, murió un sinnúmero de pobres, y los que libraron debieron su salvación á la actividad del clero católico, que arbitraba los medios posibles para salvar á aquellos infelices. El Señor Rock dió rienda suelta á su caridad en ocasión tan simpática para sus nobles sentimientos: entonces fué cuando, arrebatado en alas de esa fraternidad sublime, hija de la religión, colectaba limosnas que repartía luego, olvidándose tan absolutamente de sí mismo, que no tenía dónde entregar al descanso sus fatigados miembros, sino era algún cuarto viejo del hospital; y, como era el suelo su lecho, se veía acosado de inmundas ratas que le perturbaban su breve reposo. Dios sabe cuántos fueron los sacrificios de esa época de su vida, cuánta su abnegación y caritativos desvelos.

«La virtud del Señor Rock no pasó desapercibida del Señor Langlois, Vicario Apostólico de San Francisco, que lo hizo su secretario; cuyo destino desempeñó hasta la llegada de Monseñor Alemany, su actual arzobispo. Luego que el Señor Rock se vió libre de la secretaría, trató de ser útil á la sociedad y á la Iglesia, fundando un colegio en la misión de Dolores, no lejos de San Francisco. Presto adquirió fama el nuevo establecimiento, pues en él se enseñaban hasta nueve idiomas; por lo que contó suficiente número de alumnos y colocó á nuestro misionero en un estado algo más halagüeño del en que hasta entonces había vivido.

«Así estaban las cosas, cuando en Marzo de 1853 tuvo el Señor Rock ocasión de conocer y tratar á las Hermanas de la Providencia, que del Oregón se dirigían al Canadá, su pa-

tria, pero sin recursos para satisfacer sus necesidades, muchas de ellas enfermas y todas temerosas de que la fiebre amarilla, entonces reinante, les impidiese llegar al fin de su viaje. El naufragio de dos vapores de la carrera venía por otra parte á desanimar á las desamparadas monjas que, pobres y desvalidas, no sabían qué hacerse, cuando hé aquí que en la persona del Señor Rock encontraron un protector decidido y un amoroso padre. Él subvino á sus necesidades, dando todo lo necesario para el sostén y conducción de las Hermanas, y, no satisfecho aún, se ofreció él mismo para acompañarlas en su peligrosa travesía. Estaba casualmente el buque chileno *Helena* al hacerse á la vela hacia Valparaíso; propúsoles pues á las monjas si querían dirigirse por el Cabo á Nueva-York, y, aceptada que fué su propuesta y arreglado el trasporte, se embarcó en su compañía, llegando á Valparaíso después de algunos meses de penosa navegación. De este modo el Señor Rock, dando de mano á todos sus proyectos, cerrando los ojos á las ilusiones de un risueño porvenir, lo abandonó todo por arrostrar la suerte de aquellas pobres religiosas, que no era por cierto muy seductora. Llegados al dicho puerto, bajó el Señor Rock á tierra y halló, entre los religiosos de los SS. CC. de Jesús y María, para él y sus Hermanas, un hospedaje digno de los primitivos cristianos.

«Habiendo sabido por entonces que el muy ilustre Arzobispo de Santiago, Señor Valdivieso, de consuno con S. E. el Presidente de la República, Señor Montt, deseaban establecer en Chile á las Hermanas de la Providencia, aprovechando su llegada, quiso compartir con ellas sus futuros trabajos y sacrificar en su servicio el resto de sus días: lo que ejecutó hasta su último suspiro. Mientras el Gobierno arreglaba lo necesario para la nueva Congregación, el Señor Rock permaneció en Valparaíso por algún tiempo al lado de los buenos Hermanos de los SS. CC., cuya benevolencia supo captarse con su amable carácter y excelentes virtudes,

que debidamente apreciaron distinguiéndole siempre con su más íntima cordialidad. Una vez establecida la nueva Casa, pasó el Señor Rock á ser uno de sus Capellanes, en cuyo destino desempeñó los de pastor y padre para con ellas y los vecinos del barrio. Estos como á tal le apreciaron, pues es sabido de todos con cuánto celo acudía á sus necesidades, así corporales como espirituales. Los pobres y los niños, los mendigos y los huerfanitos, arrebataban su predilección; con ellos pasaba el día y en su auxilio sacrificaba su modesta renta, no perdonando sus propios vestidos por socorrer al necesitado; tanto se extremó, que fué necesario ocultárselos para evitar que se hallase á su vez en estado de pedirlos. ¿Quién no ha oído hablar de la paciencia heroica con que enseñaba y dirigía á los pequeñitos huérfanos, consiguiendo un perfecto orden en aquellas criaturas, que admiraban con su conducta, ya en casa, ya en el templo de Dios? En aquel humilde ejercicio pasaba su vida este digno sacerdote; y ¿cuál fué el premio que dió el mundo á su virtud? Doloroso es decirlo: las más soeces calumnias, los más groseros insultos. «*Ese hombre*, se dijo, *engorda con el pan del desgraciado; y, sumido en el ocio, trafica con las lágrimas del huérfano para fomentar su embriaguez*». Tales y aun mayores ruindades, lanzadas contra un tal hombre, no harán más que arrancar un grito de indignación á todo corazón generoso y á todo el que tenga un destello de nobles sentimientos. ¡Miserable y villana cobardía, la que se complace en herir á mansalva á un pobre extranjero, que vive desconocido en tierra extraña, y no tiene para sus penas más consuelo que la muda resignación de su virtud! Esas calumnias le hicieron renunciar hasta los goces de la amistad, cuyo bálsamo sabe cicatrizar dulcemente las llagas del alma; y así no es de extrañar que el Señor Rock, retirado y solitario, sólo ansiase por abandonar cuanto antes un mundo tan injusto. Empero, superior á estas miserias, no abrigó jamás odio contra sus detractores, ni los olvidó en sus fervientes preces, ni se amortiguó por

esto su celo y caridad, siendo siempre el sostén del pobre, guía del huérfano, consuelo y luz del moribundo.

«En medio de tan santas faenas le llamó hacia Sí aquel Señor por quien tantas penas y sufrimientos había soportado. Los trabajos de una confesión le agravaron una enfermedad interior que padecía. Fué necesario ceder á su fuerza; él esperó tranquilo su postrera hora; pidió y recibió los sacramentos, que le administró el Señor Larraín Gandarillas, Director de la Casa. En medio de intensos dolores, sostuvo hasta el fin su genio festivo y la lucidez de sus potencias. Pues, como se temiese entristecerle anunciándole su muerte, decía sonriendo: «El Señor vendrá por mí, pronto estoy á recibirlo. ¿Por qué teméis hablarme de mi estado y decirme claro: *ciudadano*, os ha llegado vuestro turno, partid del tiempo á la eternidad? ¡Ah! la muerte no se ostenta vestida de horror á un viejo como yo». Después de reflexionar sobre los síntomas que precedían á su fin, añadía: «No agonizaré, los dolores me acabarán; la vida se me escapa». En esos momentos, en que el rigor de la enfermedad hace luchar la vida con la muerte, la luz con las sombras, volviéndose al Señor Larraín, exclamaba: «Dígame Ud. algo, sufro tanto que lo necesito»; y ya repetía las jaculatorias que aquél le dictaba, ya, estrechando el crucifijo á su corazón, lo besaba ternísimamente. Era un espectáculo verdaderamente conmovedor el que ofrecía aquel justo moribundo, rodeado su lecho de las Hermanas que, agradecidas, parecían con sus lágrimas y fervientes preces querer pagar sus servicios en aquella hora suprema, y de los infelices huérfanos que perdían un tal padre. ¡Cuánto consuelo para el Señor Rock; cuánta gloria le simbolizaban aquellas santas mujeres y aquellos inocentes niños! En fin, estando ya sin voz, estrechó afectuosamente las manos del Señor Larraín en expresión de gratitud, despidióse de sus queridas monjas, y, besando por última vez el crucifijo, voló su alma al seno de Dios, escoltada de purísimas lágrimas y fervientes oraciones, el sábado

25 de Mayo. «*¡Que descanse en paz y ruegue por nosotros!*»

«Así termina su narración la piadosa Superiora de la Providencia, que cómo testigo ocular nos ha dado éstos detalles.

«Cuando al siguiente día anunció el sacerdote al pueblo la muerte del Señor Rock, un llanto inesperado, un inmenso gemido apagó su voz: eran los pobres que lloraban á su padre, su amigo y bienhechor. Ese fino instinto del pueblo, que le hace conocer el verdadero mérito, manifiesta que el hombre cuya pérdida causaba tan honda impresión, valía mucho.

«La Casa de la Providencia, agradecida á los servicios del Señor Rock, celebró por el descanso de su alma unas honras humildes, pero tiernas. El señor Director de la Casa cantó la misa, á la que asistieron varios sacerdotes, las clases superiores del Seminario y algunos amigos del difunto. Concluída la misa y ceremonias de costumbre, fué el cadáver conducido en procesión para sepultarlo en el mismo cementerio de la Providencia. Los pequeños huérfanos abrían la marcha, en seguida las buenas Hermanas, y luego después el clero, que al canto del *Benedictus* y *De profundis* hacía penetrar en los corazones esa saludable tristeza, que con sus ecos de muerte es precursora de la vida. Llegóse en fin al cementerio. Allí no hubo ni elegías ni sentidos discursos. No era necesario: porque aquel silencio, interrumpido por uno que otro sollozo, tenía la elocuencia del dolor. Las lágrimas que las vírgenes del Señor derramarán de vez en cuando sobre esa tumba, no serán estériles ni se marchitarán como las flores que se esparcen sobre los sepulcros».

El nombramiento de Capellán arriba copiado, expedido por el Supremo Gobierno, causó alguna extrañeza en la Junta de Beneficencia, que por este hecho creyó violados algunos de sus derechos y trató de reivindicarlos eficazmente. Comisionó al señor Administrador de la Casa para que celebrase un contrato con el Señor Presbítero Ríos en el que se detallasen circunstanciadamente sus obligaciones como Capellán de la Providencia, y que en la próxima se-

sión diese cuenta si habían sido ó nó aceptadas, para resolver lo conveniente.

El señor Administrador se acercó al Señor Ríos y le comunicó las obligaciones que la Junta de Beneficencia y él mismo como Administrador de la Casa de la Providencia deseaban tomara á su cargo. El Señor Ríos, enteramente ajeno á todo género de dificultades, sin pedir tiempo para meditar ó consultar el asunto, sin diplomacia alguna, contestó lisa y llanamente: «Señor, he sido llamado á este puesto por mi Prelado, y no me parece prudente reconocer otras obligaciones que las que Su Sría. Illma. y Rma. me imponga».

La respuesta no podía ser más categórica. Comunicada á la Junta de Beneficencia, ésta resolvió dictar un reglamento para el Capellán de la Casa de la Providencia en el cual se detallasen minuciosamente sus obligaciones. Desgraciadamente no se encuentra en el archivo ese reglamento; pero algo de él se comprenderá por la segunda memoria que á continuación se insertará.

El Señor Ríos, luego que le fué notificado el reglamento por el señor Administrador, contestó nuevamente que no le era posible someterse á él. En vista de su negativa, la Junta de Beneficencia acordó que la Tesorería no le debía abonar honorario.

El Señor Ríos continuó en su ministerio como Capellán de la Providencia, cubriéndole la comunidad su honorario.

Hé aquí la primera memoria elevada al Supremo Gobierno:

«Santiago, 29 de Agosto de 1867.

«Se me ha asegurado que Ud. deseaba que la Superiora de la Casa de la Providencia hiciera una exposición por escrito en que diera á conocer el actual estado del establecimiento é indicara las mejoras que pudieran hacerse; y es muy grato á la que suscribe tener esta ocasión de acreditar el respeto y

deferencia con que deseamos acoger siempre las indicaciones del Supremo Gobierno.

«Voy pues á presentar á Ud., con la brevedad y fidelidad posible, un cuadro que abarque los dos puntos indicados.

ESTADO DE LA CASA DE LA PROVIDENCIA.

«I. *Creación y organización de la Casa.*—La Casa de la Providencia fué establecida en 1854. En el supremo decreto de 19 de Enero de ese año se recuerda que el Instituto de las Hermanas de la Providencia había recibido existencia legal por el de 23 de Agosto de 1853, y que por el de 23 de Setiembre del mismo año se les había encargado el cuidado y educación de los expósitos que fueran saliendo de la lactancia. Por supremo decreto de 21 de Enero de 1854 se aprobó el acuerdo de la Junta directora de los establecimientos de Beneficencia para que la Superiora de las Hermanas llevara la cuenta de los gastos de la Casa y los fijara bajo su firma en planillas diarias que debían ser visadas para su pago por el Administrador del establecimiento.

«Por los artículos 7°. y 8°. de la Ordenanza de 10 de Mayo de 1855 se hace intervenir á las Hermanas en la vigilancia de las amas y en el cuidado de los niños que ellas crían. Esta última disposición fué ampliada por el supremo decreto de 1°. de Diciembre de 1856, que encarga á las Hermanas que contraten las nodrizas, inspeccionen el cumplimiento de sus deberes y su pago, que debe hacerse en la Casa Central. Pero desgraciadamente no se ha observado por motivos independientes de nuestra voluntad, excepto el pago de las amas, que hicieron algún tiempo los empleados de la Tesorería de los establecimientos de Beneficencia y que se suspendió por no dejar ningún buen resultado. Últimamente hemos solicitado que vengan las amas á nuestra Casa mensualmente para poder conocer y cuidar de alguna manera á los niños, vigilar á las amas y promover su bien. Desde el mes

entrante comenzaremos á inspeccionar á los unos y á las otras.

«En fin, por los supremos decretos de 21 de Julio de 1856 y 13 de Mayo de 1857 se aprobaron los acuerdos en que la Junta directora de los establecimientos de Beneficencia cedió á las Hermanas de la Providencia los edificios y terreno que actualmente poseen.

«Á esto se reducen las principales disposiciones que el Supremo Gobierno y la Junta de Beneficencia han dictado en estos trece años para el arreglo de la Casa de la Providencia. El orden y disciplina que en ella existen, se han venido planteando por las mismas Hermanas poco á poco.

«II. *Educación moral.*—Se procura despertar y cultivar en los niños desde sus primeros años los sentimientos morales y nobles. Se emplea principalmente para ello el elemento religioso, inspirándoles horror á los vicios y amor á la virtud. Nos empeñamos en que adquieran desde temprano hábitos de trabajo, de orden, de economía y de aseo.

«Para asegurar su educación moral, los expósitos están divididos en diferentes secciones según el sexo y la edad.

«El régimen penal es el más suave que permiten la condición é índole de los niños. Cuidamos principalmente de gobernarlos formando en ellos el sentimiento del deber y del honor.

«III. *Instrucción.*—La intelectual abraza las oraciones, la doctrina cristiana, el catecismo, la lectura, la escritura, y las cuatro operaciones fundamentales de la Aritmética.

«Los niños y niñas más grandes, ayudan en algo á cuidar y tener en orden á los más pequeños. Los hombres aprenden el oficio de zapatero cuando tienen edad para ello. Cuando había niños más grandes, recibían lecciones prácticas de agricultura, trabajaban en nuestro huerto y cosían una parte de sus vestidos.

«Las mujeres aprenden á coser, cortar, marcar y lavar ro-

pa, á cocinar y todo lo relativo al servicio doméstico de una casa.

«IV. *Educación física.*—Conforme á las indicaciones del Doctor Zazie y de otros médicos, el régimen alimenticio que hemos adoptado para los expósitos es el siguiente:

7.—Desayuno.

11.—Comida.

3.—Ligera colación.

5½.—Cena.

«Á las 8 y á las 10 de la noche se da á los más chiquitos y enfermos caldo ó leche caliente.

«De ordinario se les da diariamente dos veces sopa en caldo y un guiso de carne, y otras dos veces alguna cosa preparada en leche, como arroz, sémola, *chuño* ó pan. Una vez al día se les da un poco de vino. En tiempo de fruta se les da dos veces al día. Cuando no hay fruta, se da postre de *huesillos* ú otra cosa, tres veces á la semana.

«Hay un departamento especial para los enfermos. Allí se observa el régimen que prescribe el médico.

«El vestido de los expósitos es uniforme, de algodón en el verano, y de lana en el invierno. Sus camas constan de un colchón de hojas de maíz, una almohada de lana, un encerado, sábanas de *tocuyo*, dos ó tres frazadas y una colcha de quimón.

«En cuanto al sueño, al ejercicio, trabajo y descanso, se toma en cuenta la edad, salud y sexo de los expósitos.

«V. *Sordo-mudos.*—Hay una sección especial en la Casa, para estas desgraciadas criaturas, confiada á una celosa Hermana, que, compartiendo su infortunio, se esmera en aliviarlo. Preparada para este caritativo y difícil ministerio en un establecimiento especial de Nueva-York, los instruye en la religión, y les enseña á leer, escribir, contar y trabajar.

«VI. *Habitaciones.*—Las que ocupan las Hermanas y sirven para las clases, refectorios y despensas de los expósitos, son las antiguas casas que junto con la chacra se compraron

á Don Pedro Chacón. Para los dormitorios y enfermería de los niños sirven los edificios que se han construído después. El que se encuentra sobre el camino público de oriente á poniente es un cañón de 41 varas de largo, 6¾ de ancho sobre 5⅔ de alto; es sano y se halla en buen estado. Lo ocupan los hombres. Los dormitorios de las mujeres son unos malos edificios de dos aguas, que sólo tienen muralla en el medio, y delgados tabiques en la parte exterior, que no defienden bastante la interior, ni del calor del verano ni del frío del invierno. Estos dormitorios, además de estrechos é incómodos, son malsanos.

«VII. *Gastos ordinarios.*—El cuadro siguiente manifiesta los que ha tenido la Casa desde su fundación hasta el 1°. de Agosto corriente.

ESTADO QUE MANIFIESTA LOS GASTOS DE LA CASA DE LA PROVIDENCIA DESDE SU FUNDACIÓN.

Años.	*Gastos ordinarios.*
1854.	$ 3.383 40
1855.	6.316 56
1856.	10.115 30
1857.	10.354 33
1858.	14.541 34
1859.	17.371 00
1860.	18.438 24
1861.	18.807 37
1862.	16.321 28
1863.	16.646 23
1864.	18.881 73
1865.	15.457 37
1866.	14.986 41
1867. —Agosto 1°.	7.585 20½
Total	$189.205 76½

«Debo advertir á Ud. que desde 1863 en que ha estado á mi cargo la Casa, en los gastos ordinarios se encuentran comprendidos los honorarios de los Sres. Capellanes, del médico, la asignación de mil pesos anuales á las Hermanas, las reparaciones de los edificios y otros que hasta entonces figuraban entre los extraordinarios. De donde aparece que en los últimos años se ha logrado introducir una economía como de dos mil pesos anuales.

«VIII. *Gastos extraordinarios.*

Por reparaciones de Casa y nuevos edificios desde 1854 á 1857.	$ 18.703
Por gastos en la instalación de las Hermanas que llegaron en 1857.	500
Por gastos de viaje de doce Hermanas y un Capellán en 1855.	3.150
Por id. de ocho Hermanas y un Capellán en 1857.	3.924
Por la primera asignación de mil pesos anuales á las Hermanas desde 1854 á 1863. . .	9.000
Por la segunda asignación de mil doscientos pesos anuales á las mismas desde 1856 á 1863.	9.600
Por el sueldo del 1er. Capellán Don Gedeón Huberdault desde 1854 á 1863 á razón de quinientos pesos anuales.	4.500
Por el del segundo Capellán Don Francisco Rock desde 1855 á 1863 á razón de quinientos pesos anuales.	4.000
Por el del tercer Capellán Don Gregorio Chabot desde 1856 á 1858	1.000
Por el honorario del médico desde Abril de 1858 á Marzo de 1863 á razón de trescientos pesos anuales.	900
Por el valor de unos planos formados por Don Luis Sada en 1857.	700

Por el de una cocina económica comprada en 1862. . . . . 1.500

Total $ 57.477

«IX. *Movimiento de la Casa.*—El estado que sigue manifiesta el número de hombres y mujeres que han entrado, salido y muerto desde principios de 1854 hasta el 1°. de Agosto de 1867. Indica al mismo tiempo el número de expósitos de uno y otro sexo que había el 1°. del corriente.

Debo advertir á Ud. que entre los varones que hay ahora en la Casa están comprendidos 7 sordo-mudos, y entre las mujeres 6 sordo-mudas.

CUADRO QUE MANIFIESTA EL MOVIMIENTO ANUAL DE LA CASA DE LA PROVIDENCIA DESDE SU FUNDACIÓN HASTA EL 1°. DE AGOSTO DE 1867.

	Existencia anterior			Entrados			Salidos			Muertos		
Años	H.	M.	T.	H.	M.	T.	H.	M.	T.	H.	M.	T.
1854				44	61	105	7	2	9	12	16	28
1855	25	43	68	19	40	59	1	3	4	5	5	10
1856	38	75	113	46	33	79	«	3	3	9	20	29
1857	75	85	160	12	16	28	4	8	12	7	9	16
1858	76	84	160	116	92	208	19	30	49	83	72	155
1859	90	74	164	43	35	78	3	12	15	24	12	36
1860	106	85	191	35	36	71	1	12	13	35	19	54
1861	105	90	195	44	51	95	3	13	16	21	24	45
1862	125	104	229	72	57	129	84	77	161	9	7	16
1863	104	77	181	81	57	138	35	29	64	33	14	47
1864	117	91	208	60	58	118	6	8	14	67	38	105
1865	104	103	207	48	33	81	12	3	15	33	35	68
1866	107	98	205	40	30	70	21	3	24	15	19	34
1867	111	106	217	81	46	127	75	32	107	30	21	51
Sumas				741	645	1386	271	235	506	383	311	694

(Advierto que el cuadro anterior no se ha formado de Enero á Enero sino de 1°. de Octubre á 1°. de Octubre; lo que explica cierta contradicción que aparece entre el cuadro y lo referido en esta historia).

«X. *Mortalidad.*—Del precedente estado aparece que desde la fundación de la Casa hasta la fecha arriba indicada han entrado 1386 expósitos, han salido 506, existen 186 y han fallecido 694. De donde resulta que en doce años y medio ha habido una mortandad de un 50 %. Esta cifra es á la verdad desconsoladora por la pérdida de tantas vidas y por los sacrificios de todo género que se han hecho para conservarlas.

«XI. *Colocación de los expósitos.*—Propiamente hablando, no ha habido sistema alguno para asegurar el porvenir de los huérfanos. De ordinario, cuando ha sido necesario desocupar la Casa, el señor Administrador los da á las personas que los piden, haciéndoles firmar antes un papel en que se obligan á protegerlos y cuidarlos. Desde entonces cesan las relaciones de la Casa con los expósitos que ha criado, y sólo por casualidad volvemos á tener noticia de ellos.

«Cuando tienen lugar estos movimientos en la Casa, por lo común sólo quedan con nosotras los expósitos de menos de siete años y las niñas que ayudan á las Hermanas en sus oficios.

«Según este sistema, las Hermanas que han consagrado todos sus desvelos á la crianza de estos desgraciados niños, que han cobrado por ellos un tierno cariño, que son las únicas que conocen sus inclinaciones y aptitudes, no tienen participación alguna en estas mudanzas y colocaciones que deciden de su suerte; por manera que estos queridos hijos que nos había dado la Providencia son casi siempre arrebatados de nuestros brazos, á pesar de sus lágrimas y de las nuestras, para no volver á verlos jamás.

«XII. *Resultados morales.*—Al considerar que la Casa de la Providencia, fué instituída para dar ciudadanos útiles á la

patria, salvando de la miseria y del vicio á los desgraciados expósitos por medio de una buena educación, el corazón se aflige al reconocer que el establecimiento ha estado muy lejos de alcanzar tan importante objeto. Tengo el sentimiento de decir á Ud. que con muy pocas excepciones todas las niñas que han salido de la Casa se han perdido. Nos consta también que la mayor parte de los niños se han fugado del lado de las personas que los sacaron de esta Casa ó han sido arrojados á la vagancia por los mismos que se obligaron á protegerlos contra sus peligros. No pocos de los expósitos han vuelto á implorar el asilo de la Casa en que se criaron y otros han ido á parar á los presidios.

«Este deplorable resultado es en nuestro juicio efecto principalmente de la inexperiencia é imperfección de los sistemas que se han venido ensayando, así como de la estrechez de la Casa, que obliga frecuentemente á despedir repentinamente y antes de tiempo á los expósitos, para dar cabida á los que salen de la lactancia.

«Separados los niños de nuestro lado antes de terminar su educación y de haber adquirido una industria ú oficio, entregados á sí mismos y á todos los peligros de la inexperiencia del mundo y de una libertad desconocida, sin los vínculos de familia que los precavieran contra ellos, no es de extrañar que tantos se extravíen.

MEJORAS Y REFORMAS QUE CONVIENE INTRODUCIR.

«1°. *Organización de la Casa.* — La primera necesidad que se hace sentir es la de una ordenanza que plantee bajo sus verdaderas bases la Casa de la Providencia, determinando claramente su objeto y los medios que deben emplearse para conseguirlo; pues hasta ahora sólo se han dictado providencias generales y tentado ensayos más ó menos felices. El objeto con que se fundó la Casa fué dar educación y estado ó colocación definitiva á los huérfanos. En la educación moral, intelectual y física no podrán introducirse notables

reformas; pero puede hacerse mucho para prepararles una carrera ó porvenir seguro y honrado.

«Me tomaré la libertad de hacer algunas indicaciones.

«2°. *Creación de un departamento independiente para los hombres.*—Los varones sólo pueden estar con nosotras hasta la edad de ocho años. Si no han de ser despedidos cuando lleguen á esta edad los expósitos, si se desea salvarlos del vicio y la miseria para que lleguen á ser miembros sanos de la familia chilena, es preciso completar su educación y asegurar su porvenir. Para ello sería indispensable establecer una Casa ó departamento independiente á cargo de hombres celosos é instruídos. En esta sección se acabarían de formar su corazón, su entendimiento y su cuerpo.

«Allí sobre todo aprenderían á trabajar y se prepararían una carrera. Una parte de ellos podría aprender algún oficio ó industria en relación con sus aptitudes, los recursos de la Casa y las necesidades del país. Otros se consagrarían á la agricultura en la misma chacra de la Providencia. Con este objeto precisamente se compró esta vasta y hermosa porción de terreno. Según los caritativos é inteligentes designios de los fundadores de esta Casa, su chacra debía servir de escuela de agricultura práctica, en sus diversos ramos. Bajo la dirección de maestros competentes, aplicarían los alumnos las reglas teóricas. Más tarde se casarían los huérfanos con las huérfanas, estableciendo familias modelos, á las que se darían en administración ó arriendo moderadas porciones del terreno. De esta suerte toda la chacra sería al cabo de algún tiempo convertida en un hermoso plantel, que, explotada por brazos inteligentes, honrados y robustos, sería por sus productos proficua para ellos y para el establecimiento, y daría un robusto empuje á la agricultura, fuente principal de riqueza para este hermoso país.

«Cuando se hiciera sentir la necesidad de organizar y ocupar en el cultivo nuevas familias, por vía de recompensa se podría conceder á las que se hubieran hecho acreedoras á

ello entre las ya formadas, alguna porción de las tierras valdías pertenecientes al Estado, y se lograría formar de esta suerte fácilmente con chilenos colonias agrícolas, que por la homogeneidad de sus elementos y los hermosos antecedentes de sus miembros darían naturalmente á la República magníficos resultados.

«Para realizar en parte este hermoso pensamiento, se emprendió en años pasados la construcción de un cuerpo de edificios al poniente de nuestra Casa, que no se pudo terminar principalmente por falta de recursos. Las 88 varas de edificio que se alcanzaron á construír, sirven ahora de bodegas al arrendatario de la chacra.

«Pero en este mismo punto ó en otro que se creyera más conveniente podría trabajarse un colegio ó casa de agricultura y de talleres en que permanecerían los expósitos adultos hasta que tomaran estado.

«Están á la vista las dificultades que ofrece la realización de esta idea, pues actualmente no hay personas adecuadas ni recursos suficientes para la creación de este interesante plantel. Mas, lo que no puede hacerse de pronto, podrá ejecutarse en algún tiempo más, si desde ahora se toman medidas eficaces para conseguirlo. Abandonar como irrealizable este pensamiento, es conformarse con la muerte moral de los desgraciados niños, cuya vida física no es, en tal suposición, de provecho ni para ellos ni para la sociedad de que son miembros. No le basta, por lo mismo, á ésta el recogerlos de los brazos de sus desnaturalizadas madres; es preciso que complete su obra ocupándose del porvenir de los hijos que adopta.

«Para establecimientos de esta clase es casi necesaria una Congregación religiosa, y en Europa y la América del Norte se les ve florecer bajo la dirección de Hermanos que se consagran por voto al servicio de sus semejantes. Por lo mismo que estas Congregaciones á nada aspiran en este mundo, son las más económicas para los establecimientos de caridad.

«3°. *Creación de talleres y recursos para las mujeres.*— Para completar la educación de las huérfanas y asegurar su porvenir, es indispensable que permanezcan en la Casa hasta que tomen estado ó encuentren una colocación conveniente. Mas, para que su sostén no sea gravoso, y para que puedan adquirir alguna industria, convendría establecer talleres en que se pudiera hilar ó tejer la lana, el lino y el cáñamo, ó en que se cosiera ropa para el ejército, sastrerías, hospitales ú otros establecimientos; ó en que se trabajara calzado, flores artificiales, obleas, cierros de cartas ú otros objetos que puedan fabricar las mujeres. Podría también utilizarse la máquina de lavar que tiene la Casa empleando una parte de las huérfanas en la lavadura de ropa de afuera, en grandes cantidades. Quizás conviniera introducir también el cultivo de los gusanos de seda y de las abejas que trabajan la miel y la cera.

«4°. *Construcción de edificios.*—Los que existen son á todas vistas insuficientes é inadecuados para criar y educar todos los expósitos que salen de la lactancia. Sólo hay lugar en ellos para 200 camas. Mientras tanto, los niños que hay con amas pasan de 900, y, aun calculando una mortalidad de un 50 %, siempre sería estrecha la Casa para recibir á los que sobreviven y seguir amparando á los de diferentes edades que ella educa. Además, debe tenerse en cuenta que en lugar de disminuírse viene aumentándose cada año el número de niños que se expone y que para que sean bien educados es necesario tenerlos en departamentos separados. Desde la fundación de la Casa en 1854, se está pensando en la construcción de un edificio vasto y bien distribuído. Con este objeto se han trabajado varios planos, y, cuando últimamente ha vuelto á hablarse de edificios, ha hecho gratuítamente uno Don Francisco Stol, conforme á las indicaciones que le hice, el que llenaría todas las necesidades del establecimiento, una vez acabado de ejecutar. Urge hacer algo en esta materia, desde que la estrechez de las habitaciones ac-

tuales obliga á despedir á muchos niños cuando más convenía conservarlos en la Casa, y desde que su insalubridad diezma á los que son asilados en ella.

«No toca á la que suscribe arbitrar recursos para llevar á cabo una obra tan urgente. Pero permítame Ud. indicar que la proverbial generosidad de los chilenos y la protección decidida que el Supremo Gobierno ha dispensado siempre á esta clase de establecimientos no hacen tan difícil la ejecución de este proyecto, si las personas caritativas llegan á penetrarse bien de su importancia.

«Si hay un punto sobre el que estén de acuerdo los hombres ilustrados y los corazones generosos, es la conveniencia de multiplicar los brazos que exploten los inmensos recursos de este privilegiado suelo y la obligación de salvar el alma y el cuerpo de los niños desgraciados, que, aunque hijos del crimen muchas veces, son al fin inocentes y hermanos nuestros á los ojos de la patria y de la fe. El deplorable actual estado de cosas compromete ó les arrebata su felicidad en esta y en la futura vida; mejorada su condición, se librarían muchos más de la miseria, del vicio y de la muerte y se aumentaría la población laboriosa y honrada.

«Y, si para fomentar la emigración extranjera, que no pocas veces es un elemento heterogéneo, se juzga útil invertir fuertes sumas y no escaso trabajo, ¿no sería muy patriótico y cristiano el consagrar algunas cantidades para poblar y colonizar á Chile con chilenos?

«No tenga á mal Ud. el que á nombre de estos seres desgraciados que la caridad ha hecho nuestros hijos, recuerde también aquí que el Gobierno nacional ocupó y destruyó, á principios de este siglo, para construír un cuartel, la casa que un chileno caritativo fundó en esta ciudad, á fines del siglo pasado, para el Asilo de los huérfanos, y que, si posteriormente se les devolvió el terreno, no han recibido indemnización alguna ni por su dilatada ocupación, ni por el valor de los edificios que les pertenecían. Por manera que ellos

imploran con plena justicia los subsidios del tesoro público para la construcción de los que tanto necesitan.

«Si el Supremo Gobierno se penetra de la necesidad de remediar estas graves necesidades, no es indispensable que lo haga todo desde luego. Adoptado un plano en que se consulten las necesidades presentes y futuras de los huérfanos, se podría ir ejecutando poco á poco, y con que en cada año se presuponga una suma moderada con este objeto, sin imponer un gravamen oneroso al erario, en ocho ó diez años más estarían concluídos los edificios más necesarios.

«5°. *Otras colocaciones de los expósitos.*— La plantificación de estos proyectos demanda más ó menos tiempo. Entre tanto, es preciso cortar en su raíz el mal, y que desde ahora se prohiba por regla general la entrega de los expósitos á personas que los piden por especulación ó interés.

«Pero ¿qué se hará para desahogar la Casa cuando tenga que recibir á los expósitos cuya lactancia ha terminado? Podría acudirse á los siguientes arbitrios:

«1°. Hacer un arreglo con la Casa de Talleres de San Vicente de Paul para que por una pensión moderada se encargue de terminar la educación moral, intelectual é industrial de los expósitos, obligándose asimismo á buscarles á su tiempo una colocación segura y á vigilarlos hasta que tomen estado.

«2°. Organizar para la colocación de las huérfanas una oficina de servicio doméstico á que puedan acudir las personas que necesiten sirvientes, y con las que se entenderán las Hermanas, tanto para suministrar los datos que les pidan como para tomar las garantías que reclame el bienestar espiritual y temporal de las niñas. Celebrado el contrato, las Hermanas seguirían vigilándolas y protegiéndolas hasta que tomaran estado, y tendrían en todo caso derecho para verlas mensualmente.

«3°. Destinar algunas plazas en las escuelas normales de preceptores y preceptoras para los expósitos de uno y otro

sexo que por sus cualidades morales é intelectuales puedan ser aptos para la enseñanza.

«4°. Hacer lo mismo en la escuela de artes y oficios, en la militar y otras especiales.

«5°. También se podrían excogitar algunas medidas para que los niños de talento recibieran á su tiempo lecciones de dibujo, escultura, pintura, flebotomía, &, y para que se ocuparan en las fundiciones, maestranzas y arsenales del Estado.

«6°. Los expósitos que no descollaran por su inteligencia y que fueran robustos, podrían ser preferidos para llenar las plazas del ejército y de los cuerpos de policía, como también para los trabajos de los ferrocarriles, construcciones y caminos públicos.

«En los casos de los dos artículos precedentes se buscarían medios de vigilarlos y tenerlos en alguna subordinación, hasta que se les pueda abandonar á sí mismos sin peligro.

«Para realizar estas indicaciones, nosotras nos podríamos obligar á tener á los expósitos á nuestro lado hasta que supieran leer y escribir correctamente. De nuestra Casa en unos casos y de la de Talleres en otros, pasarían á otros establecimientos y ocupaciones.

«6°. *Determinación de las atribuciones de las Hermanas y de la Junta de Beneficencia en la Casa de la Providencia.*—Desde que en 1854 se confió á nuestra Congregación el cuidado y educación de los huérfanos que fueran saliendo de la lactancia, hemos creído que se nos entregaba el gobierno y dirección de la Casa y que teníamos la autoridad necesaria para gobernarla libremente, conforme á las reglas y espíritu de nuestro Instituto. Si entonces ó después hubiéramos pensado que no se nos creía aptas para el régimen de la Casa en que se crían y educan los huérfanos, lo habríamos renunciado, declinando humildemente el honor que se nos hacía. Teníamos derecho para creer que la confianza que en nosotras se depositaba, envolvía el reconocimiento de nuestra competencia para esa interesante obra y de la auto-

ridad de las Superioras para llevarla á cabo conforme á su leal saber y entender.

«Ni al principio ni con el trascurso de los años se ha creído necesario dictar ordenanzas para el gobierno de la Casa. Pero, si este proceder revela talvez la confianza con que se nos quería honrar, ha dado no pocas veces margen á desagradables dificultades, provenientes de ordinario de la intervención que la Junta de Beneficencia ó los Administradores de esta Casa han querido tener en ella.

«Hemos hecho lo posible hasta aquí para cortar ó terminar amigablemente esas dificultades, sacrificando no pocas veces, para conseguirlo, no sólo nuestros derechos, sino hasta los intereses de los huérfanos.

«Pero tal estado de cosas debe cesar, para que no surjan más tarde conflictos que comprometan la buena armonía y la paz, ó que afecten más vivamente los sagrados intereses de la educación y porvenir de los expósitos que se nos han confiado.

«Ningún establecimiento puede ser bien regido por dos cabezas, y una corporación religiosa no puede utilizar, en provecho de los necesitados, la experiencia y celo de sus miembros, si se la condena á recibir la dirección de una autoridad extraña. Y, por grande que pueda ser el celo de los señores miembros de la Junta directora de los establecimientos de Beneficencia, su organización y periódica renovación, hacen muy difícil que haya aquella unidad de pensamiento y conocimiento práctico de las cosas, que son indispensables para comunicar provechoso impulso á esta clase de instituciones.

«Por estas y otras razones que no pueden ocultarse á la prudencia de US. nos parece indispensable que se determine de una manera clara y precisa la intervención que deben tener en la Casa de la Providencia, así las religiosas á quienes el Supremo Gobierno ha confiado su régimen, como la Junta de Beneficencia á quien está encargada su inspección.

Una vez que se sepa con claridad cuáles son las obligaciones y derechos de las Hermanas y cuáles las atribuciones de los señores Administradores de la Casa de la Providencia, cesarán las enojosas cuestiones de una y otra parte; sólo se pensará en hacer el bien con ánimo esforzado y tranquilo.

«Para alcanzar este importante objeto, bastaría el que el Supremo Gobierno hiciese un arreglo ó celebrase con nuestra Congregación un convenio, como el que precedió al establecimiento de las Hermanas de la Caridad en Chile ó al de la Escuela Normal de Preceptoras, confiada á las religiosas del Sagrado Corazón de Jesús, ó á la nueva planta que recibió la Casa de Corrección de mujeres, cuando se confió á las Hermanas del Buen Pastor, en el que se determinasen esos y los demás puntos que se creyera conveniente tocar.

«Al terminar esta exposición, siento la necesidad de acogerme á la indulgencia de US. para suplicarle que disculpe lo que pueda disgustarle en ella, tomando en cuenta que no he tenido otro móvil al escribirla que el anhelo por la prosperidad de la Casa de la Providencia y por la felicidad de nuestros queridos huérfanos.

«Dejo la pluma con el consuelo de que mi trabajo no será estéril, con la dulce esperanza que el Supremo Gobierno no mirará con indiferencia la suerte de estas criaturas desvalidas, de los desheredados de todos los bienes de la tierra, y que no pasará mucho tiempo sin que vean la activa mano de nuestros piadosos gobernantes ocupada en prepararles el albergue que les falta; y la Providencia, que proporciona nido á las aves del cielo y guarida á los animales del campo, bendecirá el asilo fabricado para la criatura de su predilección y derramará bienes espirituales y temporales en abundancia sobre los que se constituyan en ministros de su paternal bondad. = Dios guarde á US. = Sor Bernarda.

«Al Señor Ministro de lo Interior».

Esta memoria, la siguiente y el proyecto de reglamento,

que más tarde fueron aprobados por el Supremo Gobierno, fueron redactados por el Señor Larraín.

Poco después de presentada la primera memoria, se publicó el reglamento del Capellán de la Casa de la Providencia antes aludido y la suspensión de su honorario. Con este motivo se elevó la segunda memoria.

«Santiago, Octubre 10 de 1867.

«Por indicación del antecesor de US. tuve el honor de dirigir á ese ministerio á fines del próximo pasado Agosto, una memoria sobre el estado de la Casa de la Providencia y las mejoras ó reformas que pudieran introducirse en ella. Me pareció necesario llamar especialmente la atención del Supremo Gobierno sobre la urgencia que había, de fijar de una manera precisa los derechos y obligaciones de las Hermanas de la Providencia en dicho establecimiento, para evitar enojosos y funestos conflictos. El señor Covarrubias nos prometió, por medio de nuestro Superior, hacer directamente con nuestra Congregación un arreglo en que esos perjudiciales conflictos se previnieran. Pero, mientras aguardábamos tranquilas el cumplimiento de esta promesa, los diarios han publicado el reglamento provisorio que ha aprobado la Junta de Beneficencia para la Casa de Expósitos, cuyas disposiciones parecen calculadas para crear nuevas y más desagradables complicaciones.

«El artículo 1°. dice que «el nombramiento y remoción de «los Capellanes, como de los demás empleados de la Casa, «corresponde exclusivamente al Administrador del estable«cimiento».

«Por este artículo se nos despoja del derecho que constantemente hemos ejercido de pedir al Supremo Gobierno el nombramiento de nuestro Capellán, sin intervención del señor Administrador. Cuando en 1854 se nos confió la Casa de la Providencia, fué nombrado Capellán, á propuesta nuestra, el Pb. Don Gedeón Huberdault. En 1863, á consecuen-

cia de las dificultades que sobrevinieron, solicitamos y obtuvimos su exoneración y que lo reemplazara el Capellán de los expósitos, Pb. Don Francisco Rock, sin que en nada de esto interviniese el señor Administrador ni la Junta de Beneficencia. Con la muerte del Señor Rock, el Supremo Gobierno se sirvió nombrar para que le sucediera, en Junio del presente año, al Pb. Don Juan Bautista Ríos, que nosotras solas le propusimos.

«El régimen que se ha seguido hasta aquí es el único racional y aceptable; pues, teniendo el Capellán de una comunidad diarias y estrechas relaciones con ella, es indispensable que sea de la confianza y agrado de las religiosas que la forman. Por esta razón todas las comunidades religiosas de la República tienen sólo personas que les son gratas de Capellanes; y es digno de notarse que aun las que cubren el honorario de sus Capellanes con fondos públicos, los eligen sin consultar siquiera al Supremo Gobierno, como sucede con las que tienen á su cargo la Casa de Corrección y la Escuela Normal de Preceptoras. Los Capellanes de las Hermanas de la Caridad ni aun son nombrados en Chile, y en los muchos años que ha figurado su sueldo en los presupuestos, nadie ha combatido como irregular ese sistema.

«El reconocimiento de la independencia de las comunidades religiosas por parte del Supremo Gobierno en la designación de sus Capellanes, es prueba evidente de su necesidad; y no concebimos por qué, después de trece años de pacífica posesión, pretenda despojarnos la Junta de Beneficencia de un derecho tan inocente en sí mismo y tan precioso para nuestra tranquilidad, para sujetarnos á un régimen excepcional y odioso; porque ella no puede creer que sean más aptos los Administradores laicos que las mismas monjas para elegir el Capellán que les convenga. Tampoco se comprende por qué le inspira más confianza el nombramiento hecho exclusivamente por los señores Administradores,

que los que hace el Supremo Gobierno á petición de las Hermanas, que tienen tanto interés en que sea acertado.

«No sabemos de qué otros empleados habla este artículo; pues, fuera del médico que cura á los expósitos y á las Hermanas, y á quien propiamente no puede llamarse empleado, no hay ninguno en la Casa. Pero sospechamos que con esa palabra se haya querido designar á las personas que empleamos en el servicio interior del establecimiento; pues ya se nos ha significado que en adelante no podemos elegirlas por nosotras. De suerte que, aunque sean ineptas, inmorales ó insolentes las que pueden introducir con el tiempo los Administradores en el interior de nuestra Casa, á las religiosas no les queda, con el nuevo reglamento, más partido que sufrirlo todo en silencio. La última dueña de casa sería en tal caso de mejor condición que nosotras, pues nadie al menos le disputaría la facultad de elegir sus sirvientes.

«Partiendo del principio de que sean empleados para la Junta de Beneficencia todas las personas que reciben alguna remuneración por sus servicios, tememos también que venga un tiempo en que los Administradores de la Casa de la Providencia pretendan nombrar y destituír á las Hermanas que trabajan en la cocina, la enfermería, las clases y otras oficinas; puesto que también percibimos una pensión anual para nuestros gastos personales. Tal dependencia sería directamente contraria á nuestras reglas y perenne manantial de disgustos.

«Ya ve US. que, si tiene todo este alcance el artículo 1°. del nuevo reglamento, se arrebata á nuestra Congregación la libertad de que ha gozado y de que necesita absolutamente para trabajar con provecho en el bien de los huérfanos, y las religiosas quedan rebajadas á la condición de mujeres mercenarias, que, renunciando á toda iniciativa y dirección personal, no tienen otra misión que la de obedecer ciega y maquinalmente, en todos los detalles de una vasta y complicada administración, á la autoridad absoluta é irres-

ponsable del que las nombra y destituya, del que juntamente tiene el poder de nombrar y destituír desde el último sirviente hasta el Capellán que ejerce las altas funciones del sacerdocio.

«Para paliar las odiosas innovaciones que se quieren introducir en la Casa de la Providencia, los artículos 2º. y 3º. hablan de las obligaciones que tendrá el Capellán que se llama residente; pues está á la vista que son ilusorias las que se agregan á las que desempeña actualmente. Estas nuevas obligaciones son relativas á la educación moral, intelectual y física de los expósitos de más de ocho años, cuyo cuidado absoluto y exclusivo parece que se pretende confiar al Capellán. Llamo ilusorias las nuevas cargas: 1º. porque no hay niños de más de ocho años, con que formar un departamento independiente; 2º. porque tampoco hay edificios á propósito para que tengan la separación, comodidad y vigilancia convenientes; pues, como lo he expuesto al Supremo Gobierno en mi comunicación de 29 de Agosto próximo pasado, los existentes no bastan para las actuales necesidades, y es necesario despedir á los niños antes de tiempo de la Casa, para recibir á los que entregan las amas; 3º. porque no puede esperarse racionalmente que un sacerdote competente se comprometa, no sólo á decir diariamente la misa, á prestar á la comunidad los demás servicios de su ministerio, á enseñar el catecismo y confesar á las huérfanas, á preparar á los niños para que se confiesen y comulguen varias veces al año y á enterrar á todas las personas de la Casa, sino también á hacer dos clases diarias á lo menos á los expósitos sobre religión, lectura, escritura, aritmética y geografía, á sacarlos otras dos veces al día á paseo, á ocuparlos en algún trabajo agrícola, á procurarles pasatiempos propios de su edad, á cuidar de su moralidad é higiene y á vigilarlos para ello constantemente; y 4º. porque, aun cuando algún eclesiástico quisiera y pudiera hacer todo esto, no podría tener á su cargo la comida, la ropa, la curación, &. de los expósitos, ni

hay local ni personas á propósito para atender como conviene á estas necesidades en un departamento separado.

«Pero, si las nuevas obligaciones que se imponen al Capellán no han de contribuír en nada á mejorar la condición de los pobres huérfanos, ellas pueden servir de cómodo pretexto para inaugurar el extraño régimen que se quiere introducir en la Casa de la Providencia, despidiendo al actual Capellán, que se verá en la imposibilidad de comprometerse á desempeñarlas, á pesar de su celo y de la exactitud con que ha servido su destino, y quedando en libertad el señor Administrador para nombrar á un extraño. Entonces se le dispensará el cumplimiento de los nuevos deberes, ó se le tendrá que remover por no poder llenarlos con fidelidad; y al fin habrá que volver al sistema actual.

«Hasta el insignificante artículo 4º., relativo al Capellán que se llama accidental, revela el espíritu estrecho de la ordenanza provisoria. Dicho Capellán no tiene otra obligación que la de celebrar la misa en los días festivos; pero ha de ser á la hora que el Administrador designe. Respecto de la primera misa, se previene que se diga á una hora cómoda para las Hermanas; mas, en cuanto á la segunda, que como aquélla se costea para las personas de la Casa, no se les deja la libertad de pedirla á la hora que sus necesidades requieran, y se reputa á las religiosas menos aptas para apreciarlas, que el Administrador, que no puede saber sino lo que ellas le digan sobre sus oficios y las ocupaciones de los huérfanos.

«Las precedentes observaciones nos ponen en la dolorosa necesidad de reconocer que el nuevo reglamento ha sido concebido con un espíritu de recelosa desconfianza y de mala voluntad bien marcada. Podemos y quisiéramos estar mal informadas; pero aun se nos ha asegurado que ha sido redactado para crear conflictos que nos obliguen al fin á retirarnos. Al menos, no ha podido dejar de preverse que sus prescripciones debían necesariamente provocarlos.

«Pero nosotras queremos evitarlos á toda costa; pues preferimos á todo la paz y la libertad de servir á Dios y á nuestros semejantes según las inspiraciones de nuestra conciencia. Para lograr estos inapreciables bienes, hemos abandonado la comodidad de nuestras casas y la dulzura de las relaciones de familia y de amistad. No queremos tampoco servir de obstáculo para que otros hagan el bien como les parezca.

«Estamos pues, señor Ministro, muy dispuestas á dejar pacíficamente á otros nuestro puesto. Haremos este sacrificio, si el Supremo Gobierno lo acepta, sólo por amor á la paz; pues nuestro corazón se partirá de dolor al separarnos de esos seres desgraciados que la religión nos ha enseñado á mirar como hijos. Durante trece años nuestra existencia se ha identificado con la de nuestros queridos huerfanitos y no hemos tenido otro anhelo que el de mejorar su condición. Nos retiraremos con la conciencia de no haber omitido sacrificio para hacer prosperar el establecimiento que se nos ha confiado y por complacer al Supremo Gobierno y á los señores de la Junta de Beneficencia.

«Al renunciar á la dulce satisfacción de seguir trabajando por el bienestar de los expósitos, estamos muy lejos de abrigar la pretensión de que sólo nosotras los podemos cuidar. Si creyéramos que nuestros servicios les eran indispensables, no buscaríamos la tranquilidad que apetecemos á costa de su felicidad.

«Á pesar de que la deseamos vivamente, los seguiremos asistiendo, si el Supremo Gobierno lo desea, todo el tiempo necesario para preparar el nuevo orden de cosas; pues no es nuestro ánimo suscitar dificultades de ningún género.

«Agradeceríamos, con todo, que, con la anticipación conveniente, se nos indicara la época de nuestra separación, para tomar las medidas que nuestra posición reclame. = Dios guarde á US.=Sor Bernarda.

«Al señor Ministro de lo Interior».

El Supremo Gobierno nos tenía buena voluntad. Quizás, en parte, podían atribuírse estas dificultades á una cuestión de actualidad ruidosa, sobre derechos de regalía, ventilada por el señor Don Ignacio Reyes, Presidente de la Junta de Beneficencia, y refutada por el Illmo. y Rmo. Señor Arzobispo de Santiago; haciéndonos llegar algunas palabras de aliento, esperaba, para proveer, se tranquilizaran los ánimos ú otra oportunidad favorable.

Si mal no recuerdo, en el Ministerio de lo Interior sucedió al señor Don Álvaro Covarrubias el señor Don Federico Errázuriz, quien en el año de 1868 fué reemplazado por el señor Don Alejandro Reyes, hijo del señor Don Ignacio Reyes. Y éste, como se verá después, pasó á la Junta de Beneficencia la memoria de 29 de Agosto de 1867 para que informara. La segunda memoria y el proyecto de reglamento felizmente habían quedado en manos de un amigo, fuera de la Secretaría del Ministerio.

Hé aquí el oficio del señor Ministro de lo Interior y el primer informe de la Junta de Beneficencia.

«Sección 2ª., Nº. 98.—Santiago, Octubre 16 de 1868—Remito á Ud. una memoria dirigida á este Ministerio por la Superiora de las Hermanas de la Providencia, para que la Junta que Ud. preside informe sobre ella, trasmitiendo las observaciones que su lectura le sugiera y apreciando la conveniencia ó inconveniencia de las medidas que se proponen.=Dios guarde á Ud.=Alejandro Reyes.=Al Presidente de la Junta directora de los establecimientos de Beneficencia en Santiago».

«Santiago, Octubre 22 de 1868.= Pase en informe al señor Administrador de la Casa de la Providencia y al señor Vice-Administrador del Cementerio.=Reyes».

«Cumpliendo con el encargo con que la honorable Junta de Beneficencia tuvo á bien honrarnos en sesión del mes anterior, pasamos á manifestar el juicio que hemos formado sobre el memorial dirigido al señor Ministro de lo Interior

por la Superiora de las Hermanas de la Providencia acerca de la Casa en que prestan sus servicios.

«Lo primero que ha llamado nuestra atención en este asunto, es el camino que se ha seguido para alcanzar el resultado que claramente se persigue. Informada dicha Superiora de que el señor Ministro de lo Interior deseaba conocer el estado actual de la Casa de la Providencia y las mejoras ó reformas que convendría hacer ó introducir en ella, se dirigió directamente á Su Sría. sin tomar en consideración el papel que á la honorable Junta le toca desempeñar en todo lo que se relaciona con los establecimientos que están á su cargo, y desentendiéndose, por lo tanto, de que ella es el órgano natural por donde el Supremo Gobierno debe ponerse al corriente de lo que crea necesario saber acerca de esos mismos establecimientos.

«Otro era el rumbo que la Superiora de las Hermanas de la Providencia debía haber dado á este asunto. Á la honorable Junta era, á nuestro juicio, á quien debía haber presentado su proyecto, para que ella á su vez con las reflexiones que hubiera creído convenientes lo hubiese elevado al Supremo Gobierno.

«No tememos equivocarnos al asegurar que, según todas las disposiciones que se refieren á las Hermanas de la Providencia en su carácter de encargadas de una parte de la Casa de Expósitos, la honorable Junta de Beneficencia es la autoridad á que deben estar directamente subordinadas. Sin embargo, tanto por la manera como se ha procedido en este negocio, como por lo que se desprende de algunos de los puntos que contiene el escrito, y lo que importa, sobre todo, un hecho práctico reciente, á que más tarde aludiremos, parece que las Hermanas no estuvieran de acuerdo con nuestra manera de ver esas mismas disposiciones. Pero dejando á un lado esta cuestión de trámite, que puede ser talvez mirada por algunos como de poco momento, sin que por eso deje de tener para nosotros una gran importancia, pasamos á ocu-

parnos de cada uno de los puntos que contiene el escrito sobre el cual se nos ha pedido nuestro humilde juicio.

«En orden á la historia y relación que se hace del estado actual de la Casa, nada tenemos que decir: ella es exacta en todas sus partes. Sin embargo, de esa misma relación constan algunos hechos que no han podido menos que llamar nuestra atención de una manera especial: tienen que ver con la mortalidad de las desgraciadas criaturas que van allí á buscar, tanto la vida del cuerpo como la del alma. Se asegura, y es la verdad, que el término medio de los niños que mueren en el establecimiento alcanza al 50 %, y ya ve la honorable Junta que esta cifra está muy lejos de ser insignificante para que no tratemos de averiguar las causas que ocasionan un mal tan lamentable.

«Varias son éstas á nuestro juicio, y una de ellas, indudablemente, la que deja entender la Superiora Sor Bernarda, la poca salubridad de los dormitorios y de los departamentos destinados á enfermerías. En efecto, las salas en que están las camas de los niños son bajas y excesivamente frías en el invierno y ardientes en el verano, por el poco espesor de sus murallas laterales; y, sobre todo su pavimento, aunque entablado, se halla á una profundidad considerable bajo el nivel del patio que se extiende en el sentido de su largo.

«Otra de las causas que consideramos como más determinante de la crecida mortalidad de los huérfanos que han salido del estado de la lactancia, es el cobertor de cuero pintado al óleo ó de encerado, que se coloca sobre los colchones para evitar que los niños los humedezcan durante la noche.

«Pero, de todas las causas á que hemos aludido, ninguna creemos que tenga mayor influencia en la poca salud de los niños y por consiguiente en su mortalidad, que la falta de movimiento en que viven y el silencio á que se les tiene constantemente condenados.

«Para el niño, así como para todos los demás animales de la creación, la movilidad en el primer período de su existen-

cia, es como un nuevo elemento, tan necesario para el desarrollo y conservación de su vida material como la tierra, el agua, el aire y el fuego. Figemos, si nó, por un momento nuestra atención en un niño de dos, tres ó cuatro años, que se halla en plena salud y sin que tenga delante de su vista persona alguna que lo obligue á seguir otras inspiraciones que las de sus propios instintos: veremos que ni sus manos, ni sus pies, ni su cabeza, ni su lengua, están quietos un instante: desde que deja la cama en la mañana hasta que vuelve otra vez á ella en el mediodía ó á las oraciones, no hace otra cosa que correr y saltar y moverse en todos sentidos. Y á la verdad que, obrando el niño así, no hace más que cumplir con las leyes que Dios impuso á la naturaleza consultando el fin para que destinara á cada ser.

«Nada es pues más natural en el niño que el movimiento, y nada tampoco más provechoso para el desarrollo y robustez de su cuerpo. Persuadidos de esta verdad todos los que se consagran á la crianza y educación de los niños, les dejan siempre la mayor soltura posible y aun los estimulan á la movilidad por medios de juegos á propósito para el desenvolvimiento de sus fuerzas físicas.

«Á parte de la salud y robustez, grande, muy grande es la diferencia que se nota á primera vista entre un niño criado en libertad, y otro sometido á un régimen de represión. La agilidad del primero, su viveza y el aire festivo de su fisonomía, forman un verdadero contraste con la apatía y aspecto taciturno y sombrío del segundo.

«Para muchos no será sorprendente la cifra que representa la mortalidad de los expósitos, creyendo talvez que en el 50 % se hallan incluídos todos los que son abandonados de sus padres y recibidos por los establecimientos de Beneficencia. Pero en ese número no se encuentran los que mueren antes de ser separados de las nodrizas: él se refiere sólo á los que han salido de la lactancia, es decir á los que están menos expuestos á accidentes desgraciados por haber pasado

ya la época más peligrosa de la dentición. Durante los dos primeros años, ó más bien, durante el tiempo que están á cargo de las nodrizas, la mortalidad no pasa de un 40 %, siendo de advertir que como un 10 ó un 15 % de éstos llegan al torno moribundos.

«Muchas razones habría para que fuese mayor el número de los muertos durante la lactancia que después de este tiempo: basta fijar sólo la atención en la clase de personas que tienen á los niños á su cargo mientras maman; pero no sucede así, porque hay un 10 ó 12 % en favor de estas últimas.

«En fuerza de lo dicho, preciso es convenir en que, tanto la falta de salubridad de los dormitorios y enfermerías, como la costumbre de poner cueros pintados ó encerados sobre los colchones, y, lo que es más, el régimen de inmovilidad y de silencio á que están sujetos los niños, son las causas de la extraordinaria mortalidad que se nota en la Casa de la Providencia.

«La mayor libertad que consideramos necesaria para los niños impone, sin duda alguna, mayor vigilancia y sacrificios de parte de las personas que los tienen á su cargo, lo mismo que la supresión de los cobertores de los colchones á que antes hemos aludido; pero las consecuencias del sistema contrario son muy tristes para que se economicen trabajos y molestias que una buena madre no excusaría jamás para sus hijos.

«Pasamos ahora á ocuparnos de las reformas ó mejoras que á juicio de Sor Bernarda deberían introducirse en la Casa de la Providencia.

«Nada más triste que la suerte de los infelices que van á aquel establecimiento implorando de la caridad y filantropía de los hombres el pan de la existencia. Pero, si bien es cierto que ésta es la primera necesidad que deben satisfacer, no importa menos para ellos la educación y la instrucción, que constituye el alimento que sostiene la vida social del sér inteligente. Por esta causa el que desea salvar á estos desgracia-

dos, no sólo debe pensar en arrebatarlos de la muerte física, sino también de la muerte del alma ó de la muerte moral.

«De acuerdo con estas ideas, después de haber hablado Sor Bernarda sobre la crianza de los niños, y de haber sentado el hecho de que el régimen que con ellos se sigue, es el más á propósito para conservarles la salud y para abrirles los ojos de la inteligencia y de la fe, entra á discurrir sobre lo que debería hacerse para darles una instrucción tan completa cuanto fuera posible, en una esfera determinada y asegurarles un porvenir. Á este fin cree que debía construírse un departamento especial en la Casa de la Providencia para que, llegando los niños varones á cierta edad, pudieran pasar á él á completar su educación moral y á instruírse en algún arte ú oficio ó á iniciarse en alguna industria particular. Respecto á los que se consagraran á la agricultura, es de parecer que podrían trabajar en la misma Casa, dividiendo los terrenos que comprende en pequeñas porciones y adjudicándoles á ellos. Así, dice, podría verse á la vuelta de poco tiempo transformado el establecimiento en hermoso verjel, que ofrecería abundantes recursos para todos. Por este medio cree que la Providencia llegaría á ser una fuente de familias colonizadoras, de que el Gobierno podría echar mano para poblar con gran ventaja sobre el extranjero los terrenos valdíos de las provincias del Sur.

«En orden á las mujeres, es de opinión que deben permanecer en el establecimiento hasta que tomen estado ó encuentren una colocación ventajosa; y, para evitar los crecidos gastos que ocasionaría su prolongada permanencia en la Casa, propone la organización de talleres en que se hilara y tejera la lana, el lino y el cáñamo, ó en que se cosiera ropa para el ejército, sastrerías y hospitales: también considera útil que se ocupen del beneficio de la cera y de la miel de las abejas y del cultivo del gusano de seda.

«De acuerdo con Sor Bernarda en todo lo que hemos relacionado, seríamos los primeros en recomendar á la honorable

Junta todos esos proyectos, si no tuviéramos el íntimo convencimiento de que por ahora no pasan de un verdadero sueño. La plantación tan sólo de las reformas, ó más bien dicho, la construcción de edificios, demandaría un desembolso que agotaría los recursos todos con que cuenta la Casa de la Providencia para satisfacer sus primeras y más imperiosas necesidades.

«Queremos suponer la mayor economía posible en los trabajos, queremos aún que se hagan todos de balde, y así no pasaría todavía de una bella esperanza irrealizable.

«Según los libros en que se lleva la contabilidad de las entradas y salidas del establecimiento, aquéllas han ascendido en el año anterior á la suma de $5.343 42 y éstas á $51.603 05: pero es de advertir que de los $5.343 42 que ingresaron en 1867 $502 40 provenían de cánones que se debían de antemano, y que se pagaron sólo en esa fecha. Así es pues, que las entradas fijas de la Casa no alcanzan más que á $49.841 02, dejando por consiguiente un déficit de $162 03, que durante este año y quién sabe cuántos otros, tendrá que llenar con préstamos, que ya en más de una ocasión le han hecho los demás establecimientos de Beneficencia.

«Ahora bien ¿con qué fondos se harían edificios, se comprarían herramientas, máquinas, materias primas, &? Decimos más ¿con qué fondos se mantendría el crecido número de expósitos que habría entonces en la Casa? Con los que acordara el Congreso para indemnizar al establecimiento de los perjuicios que el Gobierno le irrogara en un tiempo, por haber hecho uso del sitio de los huérfanos. Y ¿se imagina Sor Bernarda que esto podría ser bastante? Salvo que con los recursos con que cuenta la Casa y con los que por otro lado pudieran venirle, no se obrara anualmente un milagro, análogo al de la multiplicación de los panes, no vemos ni podemos aún concebir cómo pudieran dejar de ser una utopia los planes de Sor Bernarda.

«No es ésta, por otra parte, la primera vez que se proponen

proyectos de reforma. En otras ocasiones ya se habían formulado, y aun se habían puesto por obra; pero por desgracia los gastos que se hicieron fueron inútiles; los edificios que se hicieron se hallan abandonados, las máquinas destruídas, todo, todo convertido sólo en pérdidas.

«No basta sentir deseos de ver realizada una buena obra, para que pueda ejecutarse y producir sus frutos. Precisos son los recursos, y luego una gran perseverancia en el trabajo para verla florecer, sobre todo, cuando no ha pasado antes por el crisol de la práctica.

«La misma proponente no ha podido menos que reconocer algunos de los hechos que hemos apuntado y convenir en que por ahora no sería posible dar cima á sus planes. Así es que, después de haberlos iniciado, entra á discurrir sobre otras medidas que considera adoptables desde luego. Propone: 1°. un arreglo con la Casa de San Vicente de Paul para que por una pensión moderada se encargue de terminar la educación moral, intelectual é industrial de los expósitos; 2°. la organización de una oficina de servicio doméstico; 3°. la creación de plazas en las Escuelas de Artes, Normal y Militar para los expósitos; y 4°. el establecimiento de algunos estudios que hicieran aptos á los niños para que entraran después como operarios en las maestranzas, fundiciones, ferrocarriles y caminos públicos, &.

«Todos estos planes se hallan más ó menos en el mismo caso que los anteriores; porque, desde que no se dieran los huérfanos en los primeros años como lo indica Sor Bernarda, su número alcanzaría muy pronto á una cantidad considerable, y el establecimiento no podría mantenerlos. El que algunos salieran para la Casa de Talleres de San Vicente de Paul ó para las escuelas del Estado, no importaría una disminución de gastos, porque estos últimos no podrían pasar de nueve á doce todos los años, y por los primeros habría que pagar más de lo que actualmente cuestan.

«Somos pues de sentir que todos los proyectos deben mi-

rarse por ahora, si nó como quiméricos, por lo menos como extemporáneos. Hay muchas otras necesidades más urgentes que las que se pretende satisfacer con ellos, que reclamarían todos los fondos que pudieran colectarse, ya por erogaciones particulares, ya por economías de la Casa ó ya por subvenciones que pudiera acordarle el Congreso. No hay duda que el porvenir de los niños debe llamar la atención de todo aquel que piense en ellos; pero, antes que ese porvenir, está el presente; antes que el pan de mañana, está la vida de hoy. Los artesanos, los agricultores, los hombres científicos, si se quiere, no pueden formarse de cadáveres. Y, si bien es cierto que muchos podrían desde hoy mismo comenzar á labrarse un porvenir de mayores esperanzas, también lo es que urge más conservar la vida de tanto desgraciado que muere talvez por no tener un dormitorio sano y una enfermería donde pudiera convenientemente curarse de sus males.

«Cúmplenos ahora, para terminar nuestro trabajo, ocuparnos del último punto del memorial de Sor Bernarda, que trata de la determinación de las atribuciones de las Hermanas y de la Junta de Beneficencia.

«En esta parte presenta Sor Bernarda una idea que no podemos menos de mirar como muy equivocada. Desde un principio ha creído y parece que todavía continúa en la creencia de que, al llamar el Presidente de la República, de acuerdo con la honorable Junta, á las Hermanas de la Providencia para que se hicieran cargo de la crianza y educación de los niños que salieran de la lactancia, se les entregaba el gobierno y dirección de la Casa, con amplias facultades y sin sujeción á ninguna otra autoridad. Para ella, á la honorable Junta de Beneficencia no le toca otra cosa en el establecimiento que proveerlo de niños y de los fondos necesarios para los gastos que ellos ocasionen.

«Hemos mirado como muy equivocado este juicio, porque basta recorrer las disposiciones supremas que se han librado sobre el particular, para convencerse de que el Gobierno no

ha pretendido dar jamás á las Hermanas de la Providencia facultad alguna que menoscabe la autoridad que la honorable Junta ha ejercido siempre sobre todos los establecimientos de este género. Antes por el contrario, todas esas disposiciones no son otra cosa que decretos aprobatorios de acuerdos celebrados por la honorable Junta, en virtud de facultades que le son privativas. La Junta y sólo la Junta como autoridad ha hecho todos los arreglos que ahora existen con las monjas.

«Hecha de menos Sor Bernarda un reglamento que señale las atribuciones de las monjas y de la honorable Junta, y, si lo desea, no es tanto porque considere preciso que se diga algo sobre lo que ellas deben hacer en la Casa, sino sobre la honorable Junta, para que, dejando de ingerirse en asuntos que considera ajenos de su autoridad y competencia, cesen las desagradables dificultades que por su desautorizada intervención han tenido lugar. Y á propósito de esto al principio dijimos que el espíritu que dominaba en todo el escrito de Sor Bernarda, y un hecho recientemente acaecido en la Casa daban la medida de la mala inteligencia de las monjas, ó de los que están encargados de dirigirlas en orden á todo lo que se ha dictaminado con relación á ellas.

«El hecho es el siguiente: á la muerte del digno Capellán que, hace un año, más ó menos, tuvieron los huérfanos la desgracia de perder, el Administrador se acerca al Señor Prebendado Don Joaquín Larraín Gandarillas, Director espiritual de las Hermanas de la Providencia, para que se sirva proponerle el destino al Pb. Don Juan Bautista Ríos, con quien se veía diariamente en el Seminario Conciliar. El Señor Larraín contestó que aceptaba el Señor Ríos el cargo; pero, creyendo al mismo tiempo más prudente obrar ante el Supremo Gobierno, solicitó y obtuvo del señor Ministro de lo Interior el nombramiento que deseaba, y que sólo á la honorable Junta correspondía hacer. Á pesar de la sorpresa que le causó al Administrador lo ocurrido, resuelve disimu-

larlo todo en obsequio de la paz, y ponerse de acuerdo con el nuevo Capellán sobre las obligaciones de su cargo. Al principio se arreglan, como era de esperarlo; pero en la tarde del mismo día se presenta el Señor Ríos á la casa del Administrador á decirle que nada de lo acordado podía tener lugar, porque no reconocía en la Providencia otra autoridad que la del Señor Larraín Gandarillas. El Administrador noticia entonces á la Junta de lo que pasa, y ésta, después de una representación al señor Ministro de lo Interior, acuerda negarle el sueldo, hasta tanto no se someta al único Superior que debe reconocer. Pero nada de esto fué bastante: el Señor Ríos continúa de Capellán, y desde entonces el sueldo que disfruta le es pagado por las Hermanas de la Providencia.

«Si hemos recordado este hecho, no es porque supongamos que la honorable Junta lo haya echado en olvido, sino para que en vista de él pueda apreciar mejor el espíritu que domina en todo el escrito de Sor Bernarda, y muy principalmente en la parte que estamos analizando. Ahora podrá apreciarse con toda exactitud el dicho de la Superiora: que una Casa como la que tiene á su cargo, no puede ser regida por dos cabezas, refiriéndose indudablemente al Señor Larraín Gandarillas y á la honorable Junta de Beneficencia, á quien supone intrusa y desautorizada.

«Nada es pues más urgente á nuestro juicio que el ver modo de poner término á la repetición de hechos anárquicos.

«Á este fin somos de opinión que la honorable Junta debe pensar en una muy seria reforma de la Casa de la Providencia, ó en dictar un reglamento en que, sin desprenderse de ninguna de las atribuciones que le competen, ponga á raya los desmanes y abusos que han tenido lugar en uno de los establecimientos que más necesitan de buenos ejemplos, desde que hay en él personas que puedan imitarlos.

«Santiago, Noviembre 25 de 1868.—Juan Bautista González.—Manuel I. Olavarrieta.—Dr. Blest.

«Me adhiero al anterior informe.—José Miguel Barriga.—

«Estoy conforme con la indicación hecha por el señor Barriga.—José Francisco de la Cerda.—Domingo Correa».

Leído el anterior informe en la Junta de Beneficencia, se excitó una discusión entre sus miembros, que dió lugar á un segundo informe de la mayoría, fecho el 10 de Diciembre de 1868, del tenor siguiente:

«Cuando tuvimos el honor de presentar á la Junta el informe que nos había pedido sobre el memorial pasado al señor Ministro de lo Interior, por la Superiora de las Hermanas de la Providencia, creímos abrazar en nuestro trabajo todos los puntos que dicho memorial comprende: sin embargo, en la discusión que tuvo lugar en la sesión anterior acerca de esta materia, se avanzaron ideas sobre principios no dilucidados por nosotros, y que, según la opinión de algunos, debían haber precedido á todas nuestras consideraciones. Esta circunstancia nos obliga á volver sobre aquel informe para tratar de esos principios y para manifestar á la Junta que nuestra omisión en nada debe alterar el juicio que debía haberse formado del asunto; pues ella no tuvo origen en un descuido de nuestra parte, sino en la íntima persuasión en que estamos de que tales principios no se prestan á dudas de ningún género. Dejamos, en buenos términos, de entrar en consideraciones sobre el particular, porque lo creímos del todo inoficioso.

«El informe que se nos ha encomendado rueda sobre un asunto bastante grave á nuestro juicio para que, por el temor de desagradar á algunos de los señores miembros de la Junta, dando mayor extensión á nuestro trabajo, dejemos de ensancharlo en tanto cuanto juzguemos necesario para cumplir con nuestro cometido, tal como nuestra conciencia, y nó la ajena, nos lo aconseje.

«Se dijo en la sesión anterior que, antes que el análisis del escrito de Sor Bernarda, tocaba dilucidar una cuestión legal, es á saber, si las Hermanas de la Providencia en su carácter

de encargadas de una sección de la Casa de Expósitos, estaban ó nó subordinadas á la honorable Junta y al Administrador. Después de haber leído algunos decretos supremos, se concluyó agregando que eran absolutamente independientes. Esta cuestión, volvemos á repetirlo, no la habíamos tratado en nuestro informe, por creerlo inútil, por juzgar que ninguno de los señores miembros de la Junta pondría en duda lo contrario. Pero, desde que no faltan quiénes piensen como queda dicho, se nos hace preciso ocuparnos de ella.

«El supremo decreto de 18 de Diciembre de 1832, dictado en uso de las facultades que corresponden al jefe de la nación como á Superintendente general de todos los establecimientos de beneficencia, en su artículo 1°. dice á la letra: «La Casa de Expósitos y cada uno de los Hospitales de esta «ciudad tendrá un jefe con la denominación de Administra«dor;» y en su artículo 4°. añade: «Corresponde á los Admi«nistradores velar estrictamente sobre el orden económico «interior de sus respectivos establecimientos. Como inmedia«tos jefes, les están sujetos todos los empleados subalternos, &.»

«Según estos artículos, que no pueden ser más claros y terminantes, todos los establecimientos de Beneficencia, tienen un jefe superior, al cual están directamente subordinadas todas las personas que ejerzan alguna función en esos mismos establecimientos, y este jefe no es otro que el Administrador.

«La Junta de Beneficencia en acuerdo de Julio 1856, resolvió ceder á las Hermanas de la Providencia una parte de la chacra perteneciente á los expósitos, para que se establecieran en ella, fundaran su Instituto y cuidaran de aquellos infelices que hubiesen salido del estado de la lactancia. En aquel acuerdo dijo: «Todo el provecho que del terreno y «edificio cedidos obtuvieren las Hermanas, lo aplicarán en «beneficio de su Instituto ó de los huérfanos que están obli«gadas á cuidar según sus estatutos». Con fecha 21 del mis-

mo mes y año, el Supremo Gobierno prestó su aprobación á este acuerdo.

«Hé aquí todo lo que concierne á la cuestión legal. Ahora bien ¿quién es el jefe de la Casa de la Providencia? ¿Lo es el Administrador, la Superiora Sor Bernarda, ó el Director espiritual de la Congregación religiosa á que pertenecen las monjas? Algunos creen que las palabras del decreto de 21 de Julio del 56 «que están obligadas á cuidar según sus estatutos» resuelven la cuestión en el sentido de que, tanto el Administrador como la Junta, nada tienen que ver con los huérfanos desde que entran á la Casa de la Providencia, y que las monjas pueden seguir los sistemas de crianza y educación que tengan á bien, cualesquiera que sean los resultados que produzcan. Esta idea la creen tanto más acertada, cuanto que la consideran robustecida por los supremos decretos de 23 de Agosto del 53 y de 23 de Setiembre del mismo año, relativos al reconocimiento de las Hermanas de la Providencia como persona jurídica, el primero, y al encargo de la Casa de Expósitos á las mismas Hermanas, el segundo.

«Nosotros, por el contrario, somos de parecer que ni el usufructo á que las monjas tienen derecho sobre una parte de los terrenos y edificios de la chacra de la Providencia, ni la obligación de criar y educar á los huérfanos salidos de la lactancia, ni mucho menos la personería jurídica de que gozan, las hacen independientes de la autoridad del Administrador y de la Junta, en todo aquello que no se oponga á sus estatutos. Las razones en que fundamos nuestro juicio son las siguientes:

«El supremo decreto de 18 de Diciembre de 1832, no es otra cosa que una ordenanza en que se fijan las principales atribuciones y deberes de cada uno de los que componen la Junta de Beneficencia, considerados, ya como miembros de ella, ya como Administradores de los establecimientos que les están encomendados. Siendo esto así y tomando en cuenta que el papel que les corresponde desempeñar con respecto

á los huérfanos no es otro que el de sus tutores y curadores, no podrá menos de convenirse que en ninguna de las providencias que tomen, ni en ninguno de los acuerdos que celebren, les es lícito desprenderse de sus facultades, ni mucho menos contravenir á lo que les está mandado por la ordenanza que los rige. Colocados en este terreno ¿qué pueden importar aquellas palabras del supremo decreto de 21 de Julio de 1856 que dicen: «Todo el producto que del terreno «y edificio cedidos obtuvieren las Hermanas, lo aplicarán en «beneficio de su Instituto ó de los huérfanos que están obli«gadas á cuidar según sus estatutos?» Nada que destruya ni una tilde siquiera de lo dispuesto en 18 de Diciembre de 1832. Y ¿qué alcance tienen los supremos decretos de 23 de Agosto y de la misma fecha de Setiembre del año 53, en orden á la independencia de las monjas? Ninguno tampoco. Para convencernos mejor de esta verdad, no debemos olvidar que el decreto de Julio del 56 fué acordado por la Junta en los mismos términos en que ahora existe, y que al consignar las palabras «ó de los huérfanos que están obligadas á cuidar según sus estatutos», no pudo ser su mente desprenderse de facultades que no podía delegar. La circunstancia de que ese acuerdo de la Junta pasó á ser decreto supremo; de que su fecha es posterior á la de la ordenanza del año 32, y de que el Gobierno tiene facultad para derogar lo que antes ha dispuesto, no puede tampoco alegarse como fundamento del valor que pretende dársele. El Gobierno, en primer lugar, no le dió más alcance que el que la Junta tuvo en mira, desde que no agregó, ni suprimió, ni alteró una sola palabra de él; y cuando, por otra parte, ha querido derogar, explicar ó adicionar alguno de los artículos de la ordenanza del año 32, lo ha dicho terminantemente: véanse si nó los decretos de 29 de Mayo del 52 y de 26 de Octubre del 61, que son los únicos que introducen modificaciones en la citada ordenanza. El proceder seguido, tanto por la Junta, como por los Administradores desde el 21 de Julio del 56 para

adelante, confirman asimismo nuestra manera de entender este decreto. En todo se ha obrado bajo el supuesto de que ellos son la primera autoridad en la Casa de la Providencia. El Administrador ha sido el único que ha tenido facultad para admitir y dar huérfanos, y la Junta, la única también que ha tomado medidas, consultando el mejor estado ó provecho de aquellos desgraciados.

«Pero figemos ahora nuestra atención en los supremos decretos de 23 de Agosto y de 23 de Setiembre del 53.

«¿Qué tiene que ver el primero, en que no se hace otra cosa que dar personería legal á la institución de las Hermanas de la Providencia, con su libertad ó dependencia de la Junta en el carácter de encargadas de los expósitos? Si se hubiera hecho mérito de esta disposición para probar que los terrenos y casas cedidos por decreto de 21 de Julio, no podían recuperarse por haber sido perfecta la donación, ya encontraríamos algo que justificara esa cita; pero, desde que no hemos tocado ese punto, no comprendemos el fin con que se trae á cuenta. No porque la institución de las Hermanas de la Providencia haya sido reconocida por el Gobierno como persona jurídica, está esa misma persona libre de toda subordinación respecto de aquellos á quienes preste sus servicios bajo determinadas condiciones.

«Pasamos al decreto de Setiembre. Él dice: «Se encarga «á las Hermanas de la Providencia la Casa de Expósitos de «esta capital. La comisión de la Junta directora de los esta- «blecimientos de Beneficencia á que se refiere la precedente «nota, procederá á entenderse con la Superiora de las expre- «sadas Hermanas para acordar las bases del nuevo sistema «que ha de introducirse, &.»

«Ahora bien: ¿puede deducirse de esta disposición que las monjas son independientes de la autoridad del Administrador y de la Junta? De ninguna manera. Es cierto que por ella se les encarga la Casa de Expósitos para que eduquen á los huérfanos; pero de aquí no puede deducirse nada en fa-

vor de la independencia que algunos quieren darles. Si tal hubiera sido la mente del Gobierno al dictar este decreto, ¿á qué fin disponer que una comisión de la Junta directiva procediera á entenderse con la Superiora de las Hermanas para acordar las bases del nuevo sistema que conviniera seguir? Esto mismo ¿no está probando el que se reconoce y se desea que subsista la intervención que corresponde á la Junta en todo lo que se refiere á los establecimientos que la ordenanza del 32 ha puesto á su cuidado? No se dijo á la comisión que fuera á entregar la Casa, que fuera á traspasar á nombre de la Junta todas las facultades y deberes que desde 36 años atrás tenía para con los huérfanos. Pero discurrir más latamente sobre este particular es inoficioso. Muy claro es el decreto á que aludimos para que una persona que no tenga un interés muy especial en que las monjas alcancen la independencia que desean de la Junta, pueda ver en él algo que abogue en favor de su derecho á esa misma independencia.

«Si no tuviéramos el convencimiento que la honorable Junta no puede desprenderse de facultades que creemos que le pertenecen, sin faltar á un deber tan sagrado como necesario, no vacilaríamos en aconsejarle que por medio de hechos que no dejaran lugar á dudas ó á interpretaciones desautorizadas, manifestara otra vez más á las Hermanas de la Providencia el buen espíritu y generosa protección que siempre les ha dispensado.

«Santiago, Diciembre 10 de 1886.=Manuel I. Olavarrieta.=Juan Bautista González.

«Junta de Beneficencia. = Santiago, Diciembre 14 de 1868.=Señor Ministro.= Tengo el honor de acompañar á US. el informe que se sirvió pedir á la Junta directiva de los establecimientos de Beneficencia sobre la memoria presentada al Supremo Gobierno por la Superiora de las Hermanas de la Providencia.

«Los señores Lazcano, Aldunate, Matte y Tocornal (Don

Enrique) que concurrieron al acuerdo y que disintieron del voto de la mayoría, constituída por los señores Don Juan Bautista González, Dávila, Undurraga, Olavarrieta y el que suscribe, se reservaron la facultad de informar por separado. Instruídos con posterioridad de los antecedentes, se han adherido á la mayoría, suscribiendo el informe, los señores Barriga, Dr. Blest, Cerda y Correa Don Domingo.

«Me permito recomendar á US. por mi parte la aprobación del reglamento provisorio de la Casa de la Providencia, que acordó la Junta en sesión de 7 de Setiembre de 1867, y que por nota de la misma corporación de 27 de Agosto del presente año pidió á US. su pronto despacho, tanto para evitar la anarquía gubernativa en que se encuentra aquel establecimiento, cuanto para cumplir con lo dispuesto en el artículo 20 de la ordenanza de 18 de Diciembre de 1832, que tiene su apoyo en el inciso 21 del artículo 82 de la Constitución del Estado y en la última parte del artículo 547 del Código Civil. = Dios guarde á US. = Ignacio de Reyes.= Al señor Ministro de Estado en el departamento del Interior».

El reglamento á que se refiere el señor Reyes en el último inciso del oficio de 14 de Diciembre de 1868 es el que acordó la Junta de Beneficencia para determinar los deberes del Señor Capellán de la Providencia y que dió margen á la memoria de 10 de Octubre de 1867.

El informe de los señores Lazcano, Aldunate, Matte y Tocornal es como sigue:

«Señor Ministro,= Los que suscriben, miembros de la Junta de Beneficencia, no habiendo aceptado el informe presentado á ella por los señores Olavarrieta y González y aprobado por los señores Reyes, Undurraga y Dávila con motivo de la memoria elevada á V. Sría. por Sor Bernarda, Superiora de la Casa de la Providencia, pasamos á manifestar nuestra opinión sobre la cuestión promovida, tal como la consideramos más conforme con la justicia y conveniencia pública.

«Ante todo, creemos necesario recordar los diferentes decretos de donde dimanan las atribuciones de la Junta, y los derechos más ó menos amplios que correspondan á las religiosas de la Casa de la Providencia, porque, siendo la cuestión promovida una verdadera competencia, no sería posible una resolución justa, prescindiendo de los antecedentes legales. Los mismos señores informantes, cuyo dictamen no hemos aceptado, así lo han comprendido, y se han ocupado detenidamente sobre esto, y aun elevado una segunda memoria destinada exclusivamente á dilucidar la parte legal.

«Por un decreto del Supremo Gobierno de fecha 7 de Abril de 1832, se estableció en Santiago la Junta de Beneficencia; y por otro decreto de fecha 26 de Diciembre del mismo año de 1832, el Gobierno, deseando dar una nueva planta á los Hospitales y Casas de Expósitos de esta ciudad, por recomendación de la asamblea de esta provincia, creó el cargo de Administrador de dichas Casas de Expósitos y Hospitales, organizó la tesorería de estos establecimientos y la Junta directora. En el artículo 4°. de este último decreto se declara que corresponde á los Administradores velar estrictamente sobre el orden interior de sus respectivos establecimientos, nombrar á todos los empleados subalternos, y removerlos, si fueren ineptos, tuvieren malversación ó no observaren escrupulosamente las obligaciones á que estuvieren sujetos.

«En el artículo 20 del segundo decreto supremo, se dice literalmente: «Á la Junta directora corresponde velar sobre la conducta de los empleados y la buena inversión de los caudales, formar los reglamentos para el régimen interior y económico de cada uno de los establecimientos y modificarlos ó alterarlos según las circunstancias lo exigieren. Se recomienda á la Junta forme á la mayor brevedad los expresados reglamentos».

«Hemos transcrito literalmente las disposiciones invocadas por los señores informantes, porque, arribando nosotros

á conclusiones diametralmente opuestas, creemos que se parte de apreciaciones muy equivocadas, tanto sobre la naturaleza del decreto aludido, como sobre las facultades que se pretende poner en ejercicio.

«Los señores informantes califican de ordenanza el decreto de 26 de Diciembre de 1832, como para darle una fuerza de ley y evitar su derogación expresa ó tácita por decretos posteriores del Gobierno que introdujeron en los Hospitales y Casas de Expósitos un régimen distinto del establecido en dicho decreto. Partiendo de esta equivocada apreciación, dicen los señores Olavarrieta y González en el último informe, que el decreto de 18 de Diciembre (la fecha es de 26 de Diciembre) es una ordenanza en que se fijan las principales atribuciones y deberes de cada uno de los que componen la Junta de Beneficencia. Siendo esto así, agregan, y tomando en cuenta que el papel que les corresponde desempeñar con respecto á los huérfanos, no es otro que el de tutores y curadores, no podrá menos de convenirse que en ninguna de las providencias que tomen, ni en ninguno de los acuerdos que celebren, les es lícito desprenderse de sus facultades, ni mucho menos contravenir á lo que está mandado por la ordenanza que las rige». Y el señor Presidente de la Junta, al elevar á V. Sría. los memoriales de los señores Olavarrieta y González, hace presente que se han adherido al primer informe los señores Barriga, Blest, Cerda y Correa, que no asistieron á la discusión de este asunto, y concluye pidiendo la aprobación del reglamento provisorio de la Casa de la Providencia, tanto para hacer cesar la anarquía gubernativa en que se encuentra aquel establecimiento, cuanto para cumplir con lo dispuesto en el artículo 20 de la ordenanza de 18 de Diciembre de 1832, que tiene su apoyo en el inciso 21 del artículo 82 de la Constitución del Estado, y en la última parte del artículo 547 del Código Civil.

«Para demostrar que el decreto de 26 de Diciembre de 1832 no es ordenanza sino simple decreto, bastarán dos re-

flexiones incontestables: la primera, la forma misma de la disposición emanada exclusivamente de la autoridad del Presidente de la República, quien declara que ha venido en decretar y decreta; y la segunda, la absoluta imposibilidad de dictar ordenanzas en ese entonces, porque aun no se había aprobado ni promulgado la Constitución de 1833, ni existía por consiguiente el Consejo de Estado creado por dicha Constitución, Consejo cuya cooperación es indispensable siempre que se trata de dictar alguna ordenanza. Luego la disposición de 26 de Diciembre de 1832 es un simple decreto del Presidente de la República; y, si posteriormente se han publicado la Constitución del Estado y el Código Civil, el decreto de 1832 no puede tener apoyo en disposiciones que no existían.

«Dejando pues á un lado el calificativo de ordenanza que equivocadamente se había atribuído al decreto de 26 de Diciembre de 1832, examinaremos cuáles son las facultades que los señores informantes sostienen que corresponden á la Junta y á los Administradores. El citado decreto de 26 de Diciembre de 1832 dió una nueva planta á los Hospitales y Casas de Expósitos, ó, hablando con más propiedad, creó un régimen para establecimientos que no lo tenían. Así en el artículo 7º., determinando las atribuciones del Administrador, declara que le corresponde poner el visto bueno á las planillas del gasto diario que lleve el mayordomo, después de comprobadas por el Capellán de semana. En ellas, agrega el artículo, «se incluirá toda clase de gastos que se hagan en el establecimiento, excepto los extraordinarios, y los sueldos mensuales de los empleados, que con su recibo al margen deberán fijarse en planillas separadas».

«Como se ve, el citado decreto de 1832 estableció un régimen para los Hospitales y Casas de Expósitos cuyo personal de servicio se componía, en ese entonces, del Capellán de semana, que era el empleado de primer rango, del mayordomo y de los enfermeros ó subalternos; y á esos empleados

se referían las facultades del Administrador para nombrarlos y removerlos á su arbitrio, para prescribir el régimen económico é interior, esto es, determinar las obligaciones especiales de cada empleado, las horas de trabajo, la preparación y servicio de los alimentos y medicinas, el cuidado y atención de enfermos ó expósitos, &.

«Pero, si otro decreto del Supremo Gobierno de fecha posterior establecía un régimen diverso en los Hospitales y Casas de Expósitos, las facultades que antes tenían los Administradores de estos establecimientos, y las que correspondieran á la Junta de Beneficencia, quedaban solamente vigentes en cuanto fueran conciliables con el nuevo régimen ó sistema introducido. De otra manera no sólo se haría imposible toda mejora, sino que sería necesario desconocer el principio de que á la autoridad que corresponde el derecho de crear, le pertenece el de modificar, y aun derogar.

«La misma Junta de Beneficencia, reconociendo que el régimen de los Hospitales y Casas de Expósitos era en extremo defectuoso, y que nunca se conseguiría una verdadera mejora mientras no se reemplazara el personal de dichos establecimientos, sustituyendo á los mayordomos, enfermeros y demás empleados que por el interés de un salario desempeñaban sus obligaciones, religiosas consagradas á servir á la humanidad por amor á Dios, celebró diferentes acuerdos, y el Gobierno, segundando tan felices miras, ó tomando á veces la iniciativa y coadyuvando siempre con cuantiosos recursos, ha conseguido que las Hermanas de la Caridad tomen los Hospitales y el Hospicio, y que las religiosas de la Providencia se hagan cargo de los expósitos, para atenderlos y cuidarlos conforme á sus Institutos. Así vemos que el 4 de Febrero de 1847 el Gobierno, á petición de la Junta directora de establecimientos de Beneficencia, dictó un decreto autorizando la introducción en el país de la filantrópica institución de las Hermanas de Caridad, promoviendo la venida de estas religiosas y declarando que debían sostenerse

con los fondos de los mismos establecimientos á cuyo servicio se consagraban. El éxito no correspondió entonces á las diligencias practicadas por el Supremo Gobierno; pero, lejos de desalentarse, éste reiteró sus esfuerzos en diferentes tiempos, y cuando consiguió traer á nuestra patria á las Hermanas de la Caridad, al tiempo de entregarles el cuidado de los Hospitales, dictó un reglamento prescribiendo un nuevo régimen apropiado al personal que iba á tomar á su cargo el cuidado de los enfermos. Por decreto de 5 de Mayo de 1854, inserto en el libro 22, Nº. 5, del Boletín, se determina la hora en que deben abrirse y cerrarse las puertas (artículo 1º.); que las llaves se entreguen á la Superiora de las Hermanas, y que sin su anuencia no puedan ser abiertas las puertas en horas incompetentes (artículo 2º.); que los que habiten el Hospital no puedan comprar, vender ni recibir cosa alguna para los enfermos sin licencia de la Hermana Superiora de la Casa (artículo 3º.); que el portero no permita la entrada de personas de afuera al Hospital sin licencia de la Superiora (artículo 4º.); que las Hermanas de acuerdo con los médicos distribuyan la comida y medicinas á los enfermos (artículos 5º. y 6º.); que todos los enfermos y demás sirvientes de la Casa estén bajo las órdenes de las Hermanas, no pudiendo salir del Hospital sin licencia, y debiendo comer en la hora fija y dormir en el lugar que designe la Superiora, á quien se confiere la facultad de remover y nombrar á todos los enfermeros y sirvientes sin más que dar aviso al Administrador respectivo (artículo 7º.); la Hermana Superiora hará el pago de los sirvientes y todos los gastos del establecimiento, para lo cual el Administrador le entregará semanalmente la cantidad que se conceptúe necesaria; en una palabra, para que estén bajo su inmediata inspección y dirección, aun aquellas salas del establecimiento que no tomaban á su cargo.

«En vista de estas facultades conferidas á las Hermanas de la Caridad ¿ha creído alguna vez la Junta de Beneficen-

cia necesario reclamar por haberse menguado las amplias atribuciones que antes tenían los Administradores de los Hospitales? Nó, señor Ministro; y antes al contrario, cuando la maledicencia ó torcidas miras han suscitado dificultades contra el benéfico régimen introducido por las Hermanas de Caridad, la Junta ha alzado una voz unánime para prestarles su más decidido y constante apoyo.

«Las mismas ó idénticas medidas tomadas por la Junta de Beneficencia y Gobierno para entregar los Hospitales á las Hermanas de Caridad, se han adoptado también para confiar á las Hermanas de la Providencia el cuidado y educación de los infelices expósitos.

«El 20 de Agosto de 1853 dictó el Gobierno un decreto, en conformidad con lo informado por el Señor Arzobispo de Santiago, autorizando el establecimiento en esta Capital, de las Hermanas de la Providencia, á fin de que puedan ellas vivir según las reglas de su institución; la cual se tendrá por legalmente reconocida para los fines á que haya lugar (libro 21, Nº. 8, del Boletín).

«La divina Providencia trajo á Valparaíso á las religiosas de este nombre. El Gobierno, aprovechando tan feliz oportunidad, se propuso encargarles el cuidado de la Casa de Expósitos, y con este objeto ofició á la Junta para que expresara su juicio sobre el particular. El oficio del Ministro de lo Interior tenía fecha 3 de Setiembre de 1853; é inmediatamente que fué recibido, el señor Don Domingo Correa de Saa reunió la Junta y ésta por acuerdo unánime pasó al Supremo Gobierno la siguiente nota, publicada en el libro 21, Nº. 9, del Boletín.

«Santiago, Setiembre 5 de 1853.

«La Junta directora de los establecimientos de Beneficencia en sesión de anoche ha visto con sumo interés la nota que V. Sría. se sirvió dirigirle con fecha 3 del presente mes, para que esta corporación exprese su juicio acerca de las

Hermanas de la Providencia que han arribado á Valparaíso y á quienes el Supremo Gobierno se propone encargar el cuidado de la Casa de Expósitos.

«Son incuestionables y fuera de toda duda, señor Ministro, los buenos efectos que esta benéfica institución ha producido en los países donde se halla establecida, y al plantearla entre nosotros, el Supremo Gobierno habrá hecho un servicio inmenso á la clase más desvalida de la sociedad y muy particularmente á los niños expósitos de que la va á encargar. Por consiguiente, la Junta por unanimidad ha aceptado el filantrópico pensamiento de Su E., y para facilitar su pronta realización ha nombrado una comisión de su seno compuesta de Don Juan José Aldunate y Don José I. Larraín, en quienes ha delegado sus facultades, para que se entiendan directamente con las referidas Hermanas, hagan con ellas los arreglos que crean convenientes y les faciliten los recursos y auxilios necesarios y los pongan en conocimiento del Supremo Gobierno para su aprobación.

«Dios guarde á V. Sría.=Domingo Correa de Saa.=Manuel Talavera.=Juan José Aldunate.=M. Elías Sánchez.=P. Felipe Íñiguez.=Rafael Undurraga.=Francisco Herrera.=Secretario».

«En presencia de esta nota el Supremo Gobierno dictó el siguiente decreto:

«Santiago, Setiembre 23 de 1853.

«Siendo de absoluta necesidad mejorar el servicio de la Casa de Expósitos de esta Capital é introducir en ella un arreglo en que se dé educación á los niños que reciba; en vista de la nota que precede de la Junta directora de los establecimientos de Beneficencia, en que se decide por que se encargue el establecimiento á las Hermanas de la Providencia, recientemente establecidas en la República, decreto:

«Se encarga á las Hermanas de la Providencia la Casa de Expósitos de esta Capital.

«La comisión de la Junta directora de los establecimientos de Beneficencia á que se refiere la precedente nota, procederá á entenderse con la Superiora de las expresadas Hermanas para acordar las bases del nuevo sistema que ha de introducirse y todo lo que sea conducente al establecimiento de las expresadas Hermanas y al desempeño del encargo que se les hace en el presente decreto, dándose cuenta de ello al Gobierno para que dicte las resoluciones que fueren del caso».

«Pocos meses después, el 19 de Enero de 1854, el Supremo Gobierno, sin consultar á la Junta, asignó mil pesos anuales de los fondos de la Casa de Expósitos para los gastos peculiares de las Hermanas de la Providencia, y posteriormente destinó también otras sumas para el pago de Capellanes de dichas religiosas.

«El 10 de Mayo de 1855 decretó un reglamento provisorio para la Casa de Expósitos (Boletín, libro 23, N°. 5), cuyo establecimiento es independiente de la Casa de la Providencia, encargada únicamente del cuidado y educación de los que ya han salido de la lactancia. Llaman nuestra atención en ese reglamento los artículos 7°. y 8°., porque en ellos se manifiestan las consideraciones y el respeto que merecen las Hermanas de la Providencia.

«Cada 15 días el Administrador de la Casa de Expósitos debe pasar al Superior de la Providencia una razón de los niños expuestos y de las amas encargadas de la crianza; y las Hermanas de la Casa de la Providencia por sí, ó por medio de sus Capellanes, deben inspeccionar á las amas, cerciorarse del cuidado de los niños y prepararles la ropa, recibiendo por bimestres anticipados, la cantidad que se calculare necesaria para atender á ese gasto, y con la obligación de presentar cuenta documentada de la inversión.

«En cuanto á los gastos de la Casa de la Providencia, la misma Junta había acordado confiarlos exclusivamente á la Superiora de las Hermanas, y el Gobierno aprobó ese acuer-

do por decreto de 21 de Enero de 1854, prescribiendo que la cuenta se llevase en planillas diarias, que debían ser visadas para su pago por el Administrador del establecimiento.

«Para dar ensanche á la Casa de la Providencia y con el objeto de plantear la educación que fuera posible dar á los huérfanos, compró la Junta la chacra de Don Pedro Chacón y cedió á las Hermanas de la Providencia todo el edificio y planteles comprendidos dentro de un plano firmado por el Presidente de la Junta y el Tesorero de los establecimientos de Beneficencia, que se entregó á dichas Hermanas en garantía. El Supremo Gobierno por decreto de 16 de Julio de 1856 (Boletín, libro 24, N°. 7), aprobó dicho acuerdo. «La Casa de Expósitos, se dice en esa cesión, transmite al Instituto de las Hermanas de la Providencia todos los privilegios legales y constitucionales que las favorecen, para que funden su institución en el terreno cedido y les sirva de casa de habitación. Todos los provechos que del terreno y edificio cedido obtuvieren las citadas Hermanas, lo aplicarán en beneficio de su Instituto ó de los expósitos que están destinadas á cuidar, según sus estatutos». Y, previendo el evento desgraciado de que alguna vez dejara de existir en Chile el Instituto de las Hermanas de la Providencia, en este caso la Casa de Expósitos entraría en posesión del edificio y terreno cedidos.

«En presencia de los decretos supremos y acuerdos de la Junta que hemos referido, ante los derechos perfectos, legalmente adquiridos por las religiosas de la Providencia, ya para establecerse en el país conforme á sus estatutos, ya para cuidar y educar á los huérfanos salidos de la lactancia, ya para vivir en la casa y terreno que les pertenece en virtud de legítimo y justo título ¿podrá sostenerse que subsistan en toda su latitud las facultades que confería al Administrador el artículo 4°. del decreto de 26 de Diciembre de 1832 para nombrar y destituír los empleados del establecimiento, y las que confiere el artículo 20 del citado decreto á la Jun-

ta, para dictar reglamentos á los cuales deban conformarse las religiosas, encargadas actualmente del cuidado y educación de los expósitos? ¿No está fuera de toda duda que el citado decreto de 1832 se refería al personal existente entonces, á los mayordomos y gentes asalariadas, y nó á las virtuosas Hermanas de la Providencia, á esos ángeles de abnegación que han abandonado su patria y hogares para venir á hacer el bien entre nosotros á los infelices expósitos? Las distinguidas señoritas de Santiago que, renunciando á sus familias y halagos sociales, han consagrado su vida á Dios entrando en la Casa de la Providencia ¿serán acaso las sirvientes á quienes se contrata ó despide, según que merecen ó nó el salario que se les paga? Nó, y mil veces nó, señor Ministro; y esto, considerando la cuestión bajo su aspecto estrictamente legal.

«Las facultades de los Administradores y de la Junta, con relación á los expósitos, dimanan exclusivamente de un decreto del Gobierno. Si otro decreto ha confiado el cuidado y educación de los expósitos salidos de la lactancia á las Hermanas de la Providencia que viven según sus estatutos, corresponde á ellas exclusivamente la composición del personal del servicio, la distribución del tiempo, en una palabra, el régimen interno y gobierno de la Casa.

«Los señores Olavarrieta y González sostienen en su último informe que la Junta no puede desprenderse de las facultades que le confiere el decreto de 1832; que en ese sentido deben entenderse todos sus acuerdos y que ni aun le es lícito delegar dichas facultades. Contra estas opiniones individuales está el acuerdo unánime de la Junta celebrado con suma complacencia, al imponerse del filantrópico pensamiento del Supremo Gobierno, y los diferentes decretos de éste mandando entregar los expósitos salidos de la lactancia á las Hermanas de la Providencia para que los cuiden y eduquen conforme á sus estatutos. Para entenderse con las monjas, la Junta delegó sus facultades en una comisión

nombrada especialmente; y, entregada ya la Casa á ellas, no puede prescribir reglamento alguno sin previo acuerdo con la Superiora, conforme al decreto del Supremo Gobierno de 23 de Setiembre de 1853.

«La misma Junta de Beneficencia, dictando el reglamento para la Casa de la Providencia, no ha creído estar en su derecho el prescribir reglas obligatorias á las religiosas; y la mejor prueba de esto es la nota del señor Presidente que solicita la autoridad del Supremo Gobierno para que apruebe y dé fuerza á ese reglamento, que en sí no la tiene. El artículo 20 del decreto de 26 de Diciembre de 1832, que confiere á la Junta la facultad de dictar reglamentos para los Hospitales y Casas de Expósitos, no impone la obligación de someterlos á la aprobación del Supremo Gobierno. Luego, al solicitarse ahora esta aprobación, es porque la misma Junta cree que sus facultades se han restringido, tanto por los decretos del Gobierno que han introducido un nuevo régimen en el cuidado y educación de los expósitos, como por el respeto y consideración que merece el derecho de las Hermanas de la Providencia para intervenir y consentir en cualquier arreglo.

«Hasta aquí, señor Ministro, hemos considerado la cuestión bajo el punto de vista legal: permítasenos decir algo sobre la conveniencia de conservar á las Hermanas de la Providencia con el cuidado y educación de los expósitos.

«La venida de las Hermanas de la Providencia á Chile y el encargo hecho á ellas por el Supremo Gobierno, de cuidar y educar á los expósitos recibidos de la lactancia, fué saludado por la Junta de Beneficencia con un voto unánime de regocijo, porque se hacía (palabras del acta de 5 de Setiembre de 1853) «un servicio inmenso á la sociedad, y muy particularmente á los niños expósitos». La Junta no sólo prestó á las Hermanas de la Providencia su constante apoyo, sino que en todas sus actas revelaba una entusiasta adhesión; y ¿qué ha venido, señor Ministro, á perturbar la provechosa

armonía en que han marchado por tantos años dos corporaciones destinadas á trabajar por el mismo fin? Desde la fundación de la nueva Casa de Expósitos, hasta la fecha, las Hermanas de la Providencia no han tenido sino un solo sistema para su régimen, el que, en lugar de desmedro, ha llegado á alcanzar en los últimos años considerable mejora. ¿Cómo han podido entonces encontrar malo los señores informantes, lo que los miembros de la Junta y el Administrador de la Casa habían encontrado siempre bueno?

«La única observación seria que los señores informantes hacen, se refiere á la mortalidad de los expósitos, que en su concepto es alarmante y revela incuria y mal sistema en el tratamiento de los niños; pero afortunadamente esa observación no tiene fuerza alguna.

«Desde luego no es fácil concebir que la Junta de Beneficencia, que ha tenido perfecto conocimiento del movimiento anual de la Casa de Expósitos confiada á las Hermanas de la Providencia, sólo después de catorce años haya venido á descubrir que la mortalidad es alarmante y que en tan largo trascurso de tiempo no haya tomado ninguna medida eficaz para contener el mal, ni llamado la atención de las Hermanas ni del Supremo Gobierno acerca de esa deplorable calamidad.

«Pero felizmente para el honor de la Junta de Beneficencia y buen nombre de las celosas é inteligentes Hermanas de la Providencia, la apreciación de los señores informantes es del todo infundada. Ellos dicen que la mortalidad de los niños es de un 50 %, mientras que de los que están en lactancia apenas llega en un período de dos años á 40 %; mas no se han fijado que la memoria de Sor Bernarda, de la que han tomado aquel dato, se refiere á un período de doce años. Á todas luces es mayor la mortalidad de un 40 % en dos años que la de un 50 % en un espacio de tiempo seis veces más largo.

«Para que V. Sría. forme más cabal idea de esto, hé aquí

el cuadro que representa el movimiento de la Casa de la Providencia desde su fundación hasta fines de 1868.

Años	Existencia anterior	Entrados	Total	Muertos	Mortalidad anual
1854	«	105	105	28	26. 66 %
1855	68	59	127	10	7. 87
1856	113	79	192	29	15. 10
1857	160	28	188	16	8. 51
1858	160	208	368	155	42. 11
1859	164	78	242	36	14. 87
1860	191	71	262	54	20. 61
1861	195	95	290	45	15. 51
1862	229	129	358	16	4. 46
1863	181	138	319	47	14. 73
1864	208	118	326	105	32. 20
1865	207	81	288	68	23. 61
1866	205	70	275	34	12. 36
1867	217	127	344	51	14. 53
1868	202	59	261	22	8. 42

«Del cuadro precedente resulta que la mortalidad, tomando un término medio, fué en el primer trienio de 15. 80, en el segundo de 25. 93, en el tercero de 12. 63, en el cuarto de 23. 57, y en el último, esto es, en el período que los señores informantes convierten en el objeto de sus censuras, de solo 12. 10. Estas cifras son concluyentes y no necesitan del menor comentario.

«Pero, aunque ellas destruyen por su base las observaciones de los señores informantes, permítanos V. Sría. consignar aquí el resultado de nuestras investigaciones acerca de las causas á que ellos atribuyen la exagerada mortalidad de los niños que cuidan las Hermanas de la Providencia. Proviene á juicio de los señores informantes: 1°. de la inamovilidad á que se les condena todo el día, y 2°. de los encerados que se ponen en sus camas; y en uno y otro punto acusan á las Hermanas de falta de abnegación y celo.

«La primera explicación está revelando cuán poco conocen los señores informantes el régimen de la Casa de la Providencia. Los niños chicos tienen libertad para hablar y correr todo el día, excepto de las dos á las tres de la tarde en que se les procura tener un poco quietos, para enseñarlos á rezar, á nombrar los días de la semana, los meses del año y otras cosas apropiadas á su edad. Los más grandes tienen la misma libertad, menos cuando están en la escuela, cuyos ejercicios requieren por otra parte un continuo movimiento y están acompañados de cánticos, diálogos y repeticiones que los hacen muy amenos. Las niñas grandes, fuera de la iglesia y de la clase, están también en constante movimiento, ora para desempeñar las variadas ocupaciones á que se las consagra, ora para tomar parte en los entretenimientos con que se recrean. Por lo que hace al tratamiento de los niños durante la noche, las Hermanas no han ahorrado sacrificios y ensayos para evitar ó disminuír los inconvenientes que resultan de la humedad de sus camas, hasta imponerse durante una temporada la molestia de privarse del descanso del sueño para velar sobre ellos como amorosas madres, según lo desean los señores informantes. Pero la experiencia les hizo ver que sus sacrificios eran infructuosos, y al fin se adoptaron los encerados para las camas, por consejo de facultativos inteligentes y con el conocimiento del Administrador de la Casa. Este es, en efecto, el sistema que ha prevalecido en establecimientos análogos de las naciones cultas y el que hasta entre nosotros aceptan no pocas tiernas y acomodadas madres de familia con sus propios hijos.

«De lo expuesto deducirá el señor Ministro cuán infundados son los cargos que se hacen á las virtuosas Hermanas de la Providencia en el informe que venimos examinando.

«Pero no cumpliríamos con lo que reclama la justicia si nos contentáramos con desvanecerlos: ella exige que nos detengamos algunos instantes para recordar las mejoras que las Hermanas de la Providencia han introducido última-

mente en la Casa de Expósitos y de que los señores informantes no han hecho mención alguna.

«Aparte de lo que han hecho en el régimen higiénico y educación de los niños en general, nos ha llamado la atención la escuela de párvulos, planteada á principios de 1867. Esta innovación, que no fué aconsejada ni por la Junta de Beneficencia, ni por el señor Administrador de la Casa, fué inspirada por el deseo de proporcionar alguna instrucción á los niños expósitos, que, á consecuencia de la estrechez de los edificios, tenían que dejar temprano el establecimiento para dar lugar á los que entregaban las amas después de terminada la lactancia. En los primeros años había sido posible detener los expósitos varones hasta los catorce ó quince años, y se pudo por consiguiente adelantar su instrucción intelectual é industrial. Pero, habiendo quedado en la mencionada época únicamente niños de dos á cuatro años de edad, que sólo habían de permanecer un corto tiempo en la Casa, idearon las Hermanas la planteación de una escuela de enseñanza mutua, según el sistema introducido en Francia por Mr. Cochin en las salas de Asilo. Desde esa época tomaron las Hermanas exclusivamente á su cargo la instrucción de los expósitos, que antes habían dividido con los Capellanes del establecimiento, y empezó á funcionar la escuela, en la que desde la edad de tres á cuatro años comienzan á recibir instrucción apropiada á su edad y circunstancias los expósitos confiados al cuidado de las Hermanas de la Providencia. Diariamente tienen cuatro horas de ejercicios variados de lectura, caligrafía, catecismo, historia sagrada y aritmética elemental. De ordinario asisten á la escuela de 70 á 80 niños.

«Esta benéfica innovación ha permitido adelantar la educación intelectual y moral de los expósitos, haciéndoles asimismo más grata su permanencia en el establecimiento, pues casi todos acuden con suma complacencia á los ejercicios de la escuela, hasta el punto de mirar como una de

las más severas penitencias el privarlos alguna vez de ellos.

«Otro recargo de trabajo vino el mismo año á las Hermanas de la Providencia, por haber comenzado á hacerse en la Casa el pago de las amas. Desde entonces ha quedado á su cargo la confección de la ropa de los niños que están en lactancia, la inspección mensual de su estado sanitario y el de las amas que los crían, y hasta cierto punto la dirección moral de éstas, por medio de amistosos consejos y algunas prácticas religiosas.

«Este aumento de trabajo no ha exigido el de los gastos del establecimiento, pues las Hermanas lo han aceptado gustosa y gratuitamente, contentándose con la misma pensión que de años atrás reciben para costear sus vestidos, á pesar de que ha sido necesario emplear mayor número de religiosas en estos ministerios.

«Por lo que hace á la cuestión de los Capellanes, los datos que hemos recogido son muy diferentes de los que consignan los señores informantes. Los nuestros confirman la exposición de Sor Bernarda sobre la exclusiva intervención de la comunidad en el nombramiento de su Capellán y la necesidad imprescindible de que se respete el derecho de elegirlo.

«Los señores informantes califican de quiméricos los proyectos de mejoras de Sor Bernarda. Nos ocuparíamos detenidamente sobre ellos si no temiéramos prolongar demasiado este informe; pero séanos permitido decir por lo menos una palabra. Para nosotros, señor Ministro, no es imposible la construcción de los edificios, ni son fondos los que han faltado para llevarlos á cabo, sino un plan fijo y una constante voluntad en la ejecución.

«El Supremo Gobierno declaró en el decreto de 16 de Julio de 1856 que, mientras no se construyan, el edificio y departamentos para los expósitos, las Casas continuarían sirviendo de habitación á las Hermanas. En cumplimiento de esa promesa consignada en el decreto, se principiaron los

edificios, se compraron máquinas y utensilios para plantear la educación de los adultos; pero faltó la constancia y hoy día los edificios principiados sirven de bodegas al arrendatario del fundo. Los señores informantes dan testimonio de esto en el siguiente párrafo:

«No es esta la primera vez que se proponen proyectos de «reforma: en otras ocasiones ya se habían formulado y aun «se habían puesto por obra; pero por desgracia los gastos que «se hicieron fueron inútiles, los edificios se hallan abandona«dos, las máquinas destruídas, todo, todo convertido sólo en «pérdidas».

«Es muy cierto que todo se convierte en pérdidas, cuando no hay plan ni concierto en los gastos y un decidido propósito de realizar el fin. Los infelices expósitos duermen hasta ahora en unas *medias aguas* insalubres, levantadas interinamente y mientras se construían los nuevos departamentos; é idéntica cosa ha sucedido con los edificios proyectados para las parturientas. La obra se emprendió y, después de concluída y entregada por el constructor, la Junta reconoció que era inadecuada para el objeto, mandó darla en arriendo, y en la actualidad, el edificio que debía servir para parturientas se ha convertido en establecimiento de baños de duchas. Nada de esto habría ocurrido si los trabajos se ejecutaran con sujeción á un plan bien concertado, aunque no fuera dado desarrollarlo completamente sino en el trascurso de muchos años.

«Los señores informantes y el señor Presidente en su nota, piden la aprobación del reglamento trabajado por la Junta, como el medio de poner término á la anarquía gubernativa en que se encuentra la Casa de la Providencia. La Superiora de las Hermanas manifiesta en su última nota que el reglamento propuesto por la Junta es contrario á los estatutos de la corporación, que daría lugar á serios conflictos y que en obsequio de la paz y libertad de servir á Dios, renuncian al cuidado y educación de los expósitos. Supo-

niendo aprobado el reglamento, ¿qué ganarían los infelices expósitos con volver al régimen de los mayordomos y gentes asalariadas?

«Es preciso no abrigar ilusiones: ninguna corporación religiosa puede admitir el cuidado y educación de los expósitos sin completa independencia para gobernar el establecimiento conforme á sus estatutos.

«En conclusión: creemos urgente, señor Ministro, que haga cesar el conflicto en que actualmente se encuentran la Junta y la Casa de la Providencia, mediante un arreglo convenido con la Superiora de las Hermanas y aprobado por el Supremo Gobierno. Así se procedió con las Hermanas de Caridad antes de que vinieran á Chile, con las religiosas del Corazón de Jesús al tiempo de confiarles la educación de las preceptoras, y con las del Buen Pastor, al entregarles la Casa de Corrección. En nuestro concepto, la base de ese arreglo debía ser que se hiciese intervenir al Administrador en la inversión de los fondos del establecimiento y se confiara á las religiosas su gobierno.

«Creemos también muy justo que el Supremo Gobierno mande pagar todos los sueldos insolutos del Capellán. La miserable asignación de mil pesos anuales concedidos para los gastos personales de las Hermanas, esa insignificante suma, inferior á la que antes se consumía en mayordomos y sirvientes, no debe cercenarse obligándolas á pagar con ella el sueldo de Capellán.

«En cuanto á las mejoras que deben introducirse en la Casa, convendría que el Supremo Gobierno ordenara su estudio con el objeto de realizar el trabajo á medida que lo permitieran los recursos.

«Santiago, Noviembre 24 de 1869.

(Firmado por los señores Lazcano, Aldunate, Matte y Tocornal).

Á pesar de la brillante defensa hecha por los señores To-

cornal, Lazcano, Aldunate y Matte, la situación de la Casa de la Providencia continuaba molesta y difícil por la divergencia de ideas entre personas llamadas á trabajar de consuno en la santa obra de los huérfanos. Había que disimular nuestros sufrimientos y resignarnos, aguardando las disposiciones de la divina Providencia.

En las primeras horas de la mañana del 27 de Abril de 1872 nos sorprendió una visita de inspección, compuesta de tres médicos: los señores Don Guillermo Blest, Don Joaquín Aguirre y Don Francisco Javier Tocornal, acompañados del señor Administrador, Don Juan Bautista González, y del señor Don Francisco Echeñique.

La visita había sido resuelta tarde, en la Junta que tuvo lugar en la noche anterior, y los señores designados para practicarla debían encontrarse á las ocho de la mañana siguiente en la Providencia.

Se tardaron hasta cerca de las nueve. Á su entrada en la Casa no quisieron detenerse un momento en el salón de recibo y entraron directamente á las salas de los niños y comenzaron á registrar su vestuario hasta la camisa; después pasaron á los dormitorios, donde deshicieron muchas camas para cerciorarse personalmente del estado de los colchones y del aseo de las frazadas y sábanas. El Dr. Blest, en medio de sus afanes, algo indignado, le dijo al señor Administrador: «La Junta ha sido engañada; las cosas no están como se las han dicho; las camas y los niños están muy aseados y tienen todo lo necesario».

La divina Providencia, que siempre vela amorosa por sus hijas, nos suavizó esta prueba, permitiendo que, á pesar del sigilo recomendado y de la extraordinaria prontitud con que fué practicada la visita, nos fuera secretamente avisada poco más de una hora antes; así que, agradecidas á los cuidados de tan buena madre, la recibimos con la calma y la serenidad que convenía.

De antemano, el señor Don Francisco Echeñique había

tenido compasión de la situación de las Hermanas de la Providencia, y, si admitió el cargo de Administrador del Hospital de San Francisco de Borja, fué con el objeto de poder hacer algo en la Junta de Beneficencia á favor de la Casa de la Providencia. Desde esta visita, redobló su solicitud, y, hasta su fallecimiento, fué un protector decidido de los huerfanitos y de sus humildes siervas. En cuanto las circunstancias lo permitieron, recabó de Su E. el Presidente de la República la aprobación del reglamento que más adelante insertaremos.

El informe de los médicos es como sigue:

«Honorable Junta:

«En desempeño de la comisión que nos fué conferida, visitamos el día 27 del pasado mes de Abril la Casa de la Providencia y pasamos á informar sobre las condiciones higiénicas del edificio, la mortalidad de los expósitos y el régimen ó método observado con ellos por las religiosas que los tienen á su cargo.

«La Casa contiene seis dormitorios: el primero es una *media agua* de 33 metros de largo, de 3 metros de ancho y una altura media de 3 metros cincuenta y ocho centímetros y contiene veintinueve camas. Este dormitorio tiene exposición al Norte.

«Á la espalda de este dormitorio, es decir, al otro lado de la muralla y con exposición al Sur, hay un segundo dormitorio de quince metros de largo, de dos metros noventa centímetros de ancho y de una altura media de tres metros cincuenta y ocho centímetros, que contiene diez camas.

«El tercer dormitorio es también una *media agua* como los dos anteriores con exposición al Oriente, de cuarenta y ocho metros cincuenta y cuatro centímetros de largo, de tres metros de ancho y de altura media de tres metros cincuenta y ocho centímetros, con treinta y nueve camas.

«Sobre la misma muralla y con exposición al Poniente

descansa la *media agua* que forma el cuarto dormitorio, con largo de cuarenta y dos metros noventa y siete centímetros, ancho de tres metros treinta y ocho centímetros, altura media de tres metros cincuenta y ocho centímetros, y con veinticinco camas.

«El quinto dormitorio tiene ventanas de escasísima luz que miran al Norte, dieciséis metros cincuenta y seis centímetros de largo, cuatro metros sesenta y dos centímetros de ancho y tres metros setenta y cinco centímetros de alto; contiene treinta camas.

«El sexto dormitorio está en el patio del Oriente; tiene treinta y tres metros cincuenta centímetros de largo, cinco metros sesenta y un centímetros de ancho, y cuatro metros noventa y tres centímetros de alto. Este dormitorio, el mejor de todos por sus condiciones higiénicas, contiene ochenta y cuatro camas en tres hileras.

«Los cinco primeros dormitorios, que se construyeron provisionalmente, están sobre un terreno que fué, durante muchos años, corral de lechería, y su piso es inferior, en no menos de cincuenta centímetros y aun más, al nivel antiguo. Por consiguiente, son húmedos é insalubres, y en tres de ellos, por estar privados de sol y de luz, la temperatura es muy fría aun en el verano, é inferior á la que se nota en los otros dos que gozan de mejor exposición.

«Á consecuencia de la estrechez de los dormitorios, las camas talvez no distan cuarenta centímetros unas de otras, y quizás esa distancia es menor en el dormitorio del patio del Oriente.

«Pasaremos á ocuparnos de la mortalidad. Para proceder en esto con datos seguros pedimos á la Superiora de las Hermanas de la Providencia los cuadros de la mortalidad en los cuatro últimos años y aun los meses corridos del presente. De estos cuadros resulta:

«Que la mortalidad durante el año de 1868 fué de 9.49 %,

en 1869 fué de 12.58 %, en 1870 fué de 5.12 %, en 1871 fué de 12.10 %.

«Tomando el término medio de estos cuatro años, resulta una mortalidad de 9.33 %.

«El facultativo que sirve el establecimiento nos ha hecho presente que, aun prescindiendo de las malas condiciones higiénicas de los dormitorios, el exceso de mortalidad en algunos meses de los años pasados coincide con las epidemias dominantes. Ni en el mes de Octubre de 1869 que hubo un estado inflamatorio catarral, que atacó á la mayor parte de los chicos; y en el mes de Diciembre del año último, la rubéola ó sarampión, que fué epidémico y con un carácter de malignidad más grave en sus complicaciones que en otras épocas, hizo subir á ocho el número de defunciones.

«Comparando esta mortalidad con la de épócas anteriores, se nota también una disminución satisfactoria. En los cuatro primeros meses del año 1864 hubo setenta defunciones, ocasionadas principalmente por la estomatitis ulcerosa ó gangrenosa, según los informes dados por la Hermana al facultativo que actualmente sirve el establecimiento.

«La mortalidad de la Casa de la Providencia nada tiene de alarmante, y, por el contrario, no deja de ser lisonjero encontrar que el número de defunciones es inferior en mucho al que sufren iguales establecimientos en Francia.

«En la obra de Levy «Hygienie Públique et Privée» encontramos lo siguiente:

«La mortalidad de los expósitos (enfants trouvés) va disminuyendo en el departamento del Sena: ella era:

«En 1828 de 56.70 %, en 1858 de 58.91 %, en 1860 de 49.84 %, en 1864 de 39.46 %.

«En los otros departamentos de la Francia la mortalidad era excesivamente mayor, llegando en el del Loira inferior á un 90.50 %.

«No hemos encontrado detalles de la mortalidad de huérfanos de otras naciones, porque las tablas que hemos tenido

á la vista sólo dan los resultados generales. No obstante, podemos decir que, con cortas diferencias, la mortalidad de expósitos de las otras naciones de Europa es la misma que en Francia.

«Pasaremos á referir el método ó régimen que las Hermanas de la Providencia hacen observar á los expósitos.

«En la enfermería los convalecientes se levantan á las ocho en el invierno, y á las seis y media en verano, y los que están más delicados, á las nueve.

«En el verano á las siete, y en el invierno á las ocho, se les da el desayuno, que consiste en biftec, té y pan.

«Los que se han levantado se lavan y salen á jugar en un corredor, ó permanecen en la sala con estufa, cuando hay frío.

«Á las nueve entran á tomar los remedios.

«Á las nueve y media, cuando no ha habido prohibición del médico, se les da un pedazo de pan y una copa de vino, y salen á jugar hasta las diez y media.

«Á las diez y media comen dieta de cordero, de vaca y aun de pollo, cuando es necesario, carne asada, *chuño,* pan y vino.

«Á las once se lavan nuevamente y se les deja jugar hasta las doce.

«Á las doce se acuestan hasta la una y media.

«Á las dos se les da un plato de arroz con azúcar.

«Á las tres comen pan, y, si el tiempo está bueno, se les lleva al huerto á hacer marchas y ejercicios.

«Á las cuatro toman los remedios.

«Á las cinco cenan sopa en caldo, de fideos, de arroz ó de pan; sémola en agua y vino.

«Á las siete toman los remedios.

«Á las ocho se les da leche caliente á los que la necesitan.

«En invierno toman un baño general cada semana, y en el verano dos.

«El traje de los que están en la enfermería es: en el verano, vestidos de quimón y refajos de mezcla, y en el invierno

vestidos de lana gruesa y refajos de bayetilla, camisetas de franela, y los más delicados, medias de lana.

«En las camas tienen dos frazadas en el verano, y cuatro en el invierno.

«Las niñas de las salas se levantan á las cinco en el verano, y á las seis en el invierno. Se lavan, peinan, hacen sus camas y van á misa.

«Á las siete toman el desayuno, que consiste en un plato de sopa de fideos, arroz y un pan. Jueves y domingo toman *ulpo*, arroz ó sémola con azúcar.

«Á las siete y media se ocupan en asear los dormitorios y barrer.

«Á las ocho se reúnen en sus respectivas salas y se ocupan en coser.

«Á las nueve van á clase los chicos hasta las once, y los más grandes á sus trabajos.

«Á las once comen *hervido*, carbonada ú otro guiso de carne.

«Á las once y media, recreo hasta las doce.

«Á las doce se lavan y peinan y vuelven á sus ocupaciones, teniendo libertad de conversar como en el recreo hasta la una y media.

«Á las dos entran á clase.

«Á las tres salen á comer pan y fruta en el verano, ó alguna otra cosa en el invierno, y juegan un cuarto de hora.

«Á las tres y media van á clase hasta las cuatro.

«Á las cinco cenan, los grandes un guiso de carne y otro de viernes con un pan, y los más chicos sopa en caldo ó en leche.

«Á las seis, recreo en el huerto hasta las seis y media.

«Á las seis y media preparan los dormitorios á los niños y vuelven á la costura.

«Á las ocho se acuestan. Á los que tienen necesidad se les da un poco de leche caliente.

«El traje es el mismo que en los de la enfermería, á ex-

cepción de las camisetas y medias. En cambio, tienen pañuelos de abrigo.

«Las camas son lo mismo que las de la enfermería.

«En el verano la generalidad de los niños grandes toman dos ó tres veces por semana baños de agua corriente.

«Una Hermana vela de noche en el departamento de los niños pequeños y en cada una de las salas hay una muchacha grande para lo que ocurra.

«Los grandes se mudan una vez por semana, pero cambian camisa para dormir, y los chicos cuando es necesario.

«Las camas se mudan según las estaciones.

«El lavado se hace en una máquina de vapor con potasa y jabón; la ropa se airea después el tiempo necesario y queda perfectamente limpia y sin olor.

«Respecto del método observado con los niños enfermos, los tres facultativos que suscriben son de opinión que los tónicos ó reconstituyentes deben darse una hora antes de las comidas. Si esta modificación no se había hecho antes por el facultativo que sirve al establecimiento, es por no haber tenido conocimiento de la práctica establecida anteriormente.

«El aseo del establecimiento es muy satisfactorio, y el buen aspecto de los expósitos revela el cuidado é inteligencia con que son cuidados.

«Nuestra opinión será muy diversa al ocuparnos de los edificios.

«Los dormitorios son insuficientes para el número de expósitos y extremadamente insalubres. La humedad del suelo, la poca elevación de los edificios y su mala exposición serán siempre funestos, porque el aire descompuesto y no renovado, complica las enfermedades y favorece el desarrollo y contagio. Á esta causa debe atribuírse en gran parte el aumento de mortalidad que se ha notado en diferentes épocas.

«En nuestra opinión, la honorable Junta no debe omitir

esfuerzo alguno para emprender cuanto antes la construcción de nuevos edificios. El terreno es espacioso, está bien situado y reúne las condiciones higiénicas que se necesitan en esta clase de establecimientos.

«No entraremos por ahora en los detalles que serían propios ya del examen de los planos formados por el arquitecto ó constructor; pero sí recomendaremos que los dormitorios tengan estas condiciones: buena exposición, elevación del piso, capacidad de las salas para no más de veinticuatro camas, quedando á un metro de distancia una de otra, y ventilación conveniente.

«La exposición más recomendada, ya que en el terreno de la Casa de la Providencia puede escogerse la que se quiera, es la de Nor–este, Sur–este, ó Sur–oeste, porque el edificio recibiría en dos de sus fases los beneficios de la influencia solar.

«La elevación del terreno debe ser de no menos de ochenta centímetros, para evitar toda humedad.

«Y en cuanto á la capacidad de las salas, su largo, ancho y elevación y ventilación, creemos que no deben hacerse dormitorios de más de veinticuatro metros de largo, de no menos de seis de ancho, ni de menos de seis metros de elevación, y con cinco puertas y ventanas por costado.

«En los dormitorios actuales, sumando su capacidad cúbica y repartiéndola entre los expósitos que la ocupan, resultan para cada uno nueve metros en el dormitorio del patio del Oriente y once en los restantes.

«Un adulto, según el autor ya citado, necesita de no menos de treinta metros cúbicos de aire para su respiración en una hora, y en las salas, tales como las indicadas, habría treinta y seis metros cúbicos por cabeza, que no es mucho, teniendo presente que los expósitos pasarán en ellas ocho y diez horas.

«Si tales indicaciones que tenemos el honor de someter á la honorable Junta, merecieren una acogida favorable, es-

taríamos dispuestos á emitir nuevamente nuestro dictamen, cuando se trate de llevar adelante los edificios que recomendamos.

«Santiago, Mayo 7 de 1872. = Guillermo C. Blest Dr. M.=J. Joaquín Aguirre.=Francisco J. Tocornal.

Con el tiempo, cambió en parte el personal de la Junta de Beneficencia. Poco á poco desapareció aquella tirantez que no había permitido á la Casa de la Providencia crecer ni desarrollarse; el reglamento mandado redactar en 1867, fué aprobado, y es del tenor siguiente:

«Santiago, Mayo 10 de 1873.

«He acordado y decreto:

«Artº. 1º. La Casa de Expósitos de Santiago continuará á cargo de la Congregación de las Hermanas de la Providencia, recibiéndose en ella todos los expósitos que salgan de la lactancia.

«Artº. 2º. Las Hermanas darán á los expósitos la educación moral, intelectual y física, más adecuada á su condición.

«Artº. 3º. Las Hermanas enseñarán á los expósitos de uno y otro sexo, catecismo de religión, lectura, escritura y las primeras operaciones de la aritmética.

«Las mujeres aprenderán además á coser, lavar, cocinar y, en general, todo lo que concierne al servicio doméstico.

«Cuando la Casa cuente con los recursos necesarios, se establecerá un curso de agricultura y talleres é industrias lucrativas, en que los expósitos adquieran un oficio ó profesión para lo futuro y costeen desde luego, en parte, su propia subsistencia.

«Artº. 4º. En el régimen y cuidados relativos á la salud de los expósitos, las Hermanas seguirán las indicaciones del médico ó médicos que el Gobierno nombre para la Casa.

«Artº. 5º. Los expósitos hombres permanecerán en la Casa hasta los diez años, no pudiendo quedar en ella, pasada

dicha edad, sino los necesarios para su servicio y los sordo-mudos.

«Cuando la Casa cuente con las necesarias comodidades para mantener en ella á los expósitos, sin los inconvenientes gravísimos que hoy ofrecería su permanencia hasta una edad mayor que la indicada, quedarán hasta la terminación de los cursos que deben establecerse y que indica el último inciso del artículo 3º.

«Artº. 6º. Las mujeres permanecerán en la Casa de Expósitos el tiempo que requiera su educación é instrucción, y á medida que vayan terminando su aprendizaje, las Hermanas les buscarán colocación, obteniéndose el consentimiento del Administrador, antes que salgan del establecimiento.

«Quedarán en la Casa las que, siendo necesarias para su servicio, consintiesen en ello.

«Podrán también permanecer en ella las sordo-mudas.

«Artº. 7º. Las Hermanas continuarán haciendo las compras y llevando la contabilidad del establecimiento, cubriéndose los gastos en la forma que dispone el decreto supremo de 21 de Enero de 1854. Pero, como se cubren después de hechos, la Tesorería de los establecimientos de Beneficencia entregará á la Superiora el fondo permanente que estime necesario el Administrador de la Casa para hacer frente á las anticipaciones que demandan sus gastos.

«Artº. 8º. El Capellán de las Hermanas lo será también del establecimiento, cubriéndose su sueldo con fondos de éste, y teniendo derecho á la habitación, alimento, luz, lumbre y medicina de parte de la Casa.

«Artº. 9º. Si hubiere necesidad de otro Capellán para el servicio del establecimiento, será nombrado por el Gobierno y se pondrá de acuerdo con la Superiora de las Hermanas para el ejercicio de sus funciones en la iglesia.

«Artº. 10º. Las Hermanas buscarán y gobernarán los sirvientes y trabajadores que necesite la Casa; pero los trabajos que se hagan en el terreno y edificio que no pertenecen

á dichas Hermanas, serán del cuidado privativo del Administrador.

«Artº. 11º. Habrá una Hermana para cada veinticinco expósitos, cinco más para los cargos de Superiora, Portera, Boticaria, Despensera, Cocinera, Lavandera, Sacristana y para la contabilidad, las compras y comisiones afuera y demás atenciones de la Casa. Para su vestido y correspondencia y para indemnizar de la privación de sus servicios á la Congregación, cubrirá á ésta la Tesorería de los establecimientos de Beneficencia una cuota anual á razón de cien pesos por cada una de las primeras Hermanas, y de doscientos pesos por cada una de las otras cinco. La entrega se hará en el tiempo y forma que determina el supremo decreto de 19 de Enero de 1854.

«Artº. 12º. Además de las Hermanas que debe haber según el artículo precedente, podrá la Congregación tener hasta dos terceras partes más para que ayuden á las otras en sus oficios, para que las reemplacen en caso de enfermedad y se hagan aptas para sucederles en el de muerte. Pero la Congregación no percibirá asignación pecuniaria por los servicios de estas Hermanas.

«Artº. 13º. Las Hermanas á que se refieren los dos artículos anteriores, tienen derecho á la habitación, alimento, luz, lumbre, médico y medicinas de parte del establecimiento.

«Artº. 14º. Al Administrador de la Casa de Expósitos toca:

«1º. Inspeccionar el establecimiento;

«2º. Reclamar la observancia de los precedentes estatutos, en caso necesario;

«3º. Acordar con la Superiora de las Hermanas los gastos ordinarios y las mejoras que convenga introducir en el establecimiento;

«4º. Poner el Vº. Bº. á las planillas de gastos.

«Tómese razón, comuníquese y publíquese. = ERRÁZURIZ. = *Eulogio Altamirano*».

Mucho se oró y se trabajó para procurar á la comunidad una situación honorable y la libertad necesaria para hacer el bien en la Casa de Huérfanos. Esta preciosa herencia, que al presente se usufructúa, se conquistó palmo á palmo y á fuerza de abnegación y sacrificio, y no podrá conservarse sino por los mismos medios con que se adquirió.

CAPÍTULO III.

SE VUELVE Á TRATAR DE LA LACTANCIA ARTIFICIAL.—SE ESTABLECE LA CLASE DE PÁRVULOS.—LA MATERNIDAD ES TRASLADADA AL HOSPITAL DE SAN FRANCISCO DE BORJA.—LAS HERMANAS SE HACEN CARGO DEL PAGO DE AMAS.—ALGUNAS MEJORAS Y EXPERIENCIAS EN FAVOR DE LA OBRA DE LOS HUÉRFANOS.—LOS ADMINISTRADORES, MÉDICOS, ABOGADOS Y AMIGOS QUE PRESTARON SUS SERVICIOS DURANTE LA ÉPOCA.

La comunidad, anhelosa de promover el bien de los huérfanos, procuró que algunas de las Hermanas se impusieran del sistema de enseñanza para clases de párvulos. Las Hermanas de la Caridad, siempre tan atentas y tan amables, tenían en el Hospicio de esta ciudad una clase de párvulos muy bien organizada, y se prestaron gustosas á ser nuestras maestras. Mediante el estudio de los libros que tratan de este ramo de enseñanza y después de repetidas visitas á dicha clase, las Hermanas de la Providencia, en breve tiempo, se pusieron al corriente del método establecido en esa clase preparatoria; clase de mucha utilidad para los niños, porque, á la vez que los ocupa agradablemente, los somete, por medio de ejercicios saludables y como por encanto, á hábitos de obediencia y de orden, y, por medio de cuadros y de objetos, suministra á sus ojos, ávidos de ver cosas nuevas, y á

su imaginación infantil, una serie de instrucciones de primera utilidad, que se graban indeleblemente en su espíritu. En el año de 1866 se estableció la referida clase, la que desde entonces ha gozado de una atención preferente, en vista de las grandes ventajas que produce.

En Junio de 1867, el Dr. Don Vicente A. Padín, miembro de la Junta de Beneficencia, concibió la idea de que la lactancia natural podía ser reemplazada por la artificial. Y, al efecto, presentó á la Junta los estudios que tenía hechos sobre el particular, demostrando las ventajas y la posibilidad de establecer el nuevo sistema en la Casa del Torno de los huérfanos.

El Dr. Padín era un hombre muy respetable por su ciencia médica y por su vida verdaderamente cristiana. Era casado; pero no había tenido familia, y, por lo tanto, no sabía el sufrimiento que experimentan un padre y una madre al oír llorar un niño sin poder remediar su necesidad. La falta de esta experiencia lo indujo sin duda á creer que una infracción de las leyes de la naturaleza en este sentido, lejos de ser perjudicial, traería algunas ventajas para la crianza de los numerosísimos huerfanitos que morían en poder de las amas. El proyecto fué aceptado por unanimidad en la Junta de Beneficencia.

Para implantarlo, la ilustre Junta nos invitó á hacernos cargo de la Casa del Torno y de las salas de Maternidad que se hallaban en la misma Casa.

La experiencia adquirida por el ensayo de lactancia artificial, de que se habla en la página 136 de la segunda parte de esta historia y nuestra completa inutilidad para atender debidamente el departamento de la Maternidad, nos determinaron á excusarnos nuevamente de una obra de tanta responsabilidad. Instruído el Señor Pb. Don Miguel Tagle de lo que ocurría, dirigió á la Junta de Beneficencia la solicitud que á continuación se inserta:

«Señores Miembros de la Junta de Beneficencia:

«Sé que el señor Don Vicente Padín va á presentar á la Junta un proyecto que mejore la suerte y salve la vida de los niños expósitos en la lactancia, como asimismo introducir mejoras en la Casa de Maternidad; sé también que la Junta se ha dirigido á las Hermanas de la Providencia y que no han podido superarse los inconvenientes que hay para que las dichas Hermanas se hagan cargo de la sala de parturientas que hay en la Casa Central.

«Hace tiempo que trabajo por formar una Congregación de señoras que se consagren al cuidado de las parturientas y á la salvación de la vida de los niños expósitos. Con el auxilio de Dios he logrado ya la fundación de tan benéfica institución, contando con diez Hermanas animadas del espíritu del Señor, que están resueltas á consagrarse á esta obra de misericordia.

«Yo ofrezco pues á la Junta los servicios de las Hermanas de Santa Ana, que así se titula, para que se hagan cargo del cuidado de las parturientas que se presenten á la Casa Central, prestándoseles los auxilios inmediatos, pues están dispuestas á hacer los estudios profesionales á fin de hacerse aptas para desempeñar bien este oficio de caridad. Dichas Hermanas cuidarán también de los niños en lactancia que se expongan, desde el momento que se hagan cargo de la Casa Central. No exijo otra cosa sino que se me entregue la Casa Central con todos los edificios que ahora ella comprende y que se me abonen diez centavos diarios por cada niño expósito, conforme al proyecto del señor Padín, corriendo de cuenta de las Hermanas su crianza, alimentación, vestido y remedios. Si, andando el tiempo, se aumentare mucho el número de expósitos, corre de mi cuenta y de las Hermanas el proporcionarme un local aparente para la crianza de los niños, librándose la Junta del desembolso de ingentes sumas que le costaría la construcción de edificios, si quisiera de otro modo mejorar la triste condición en que se hallan al

presente. Las Hermanas se sujetarán al régimen especial de alimentación y crianza que los facultativos y la Junta acuerden. La Junta asignará lo que actualmente gasta en la sala de parturientas para su cuidado en cuanto al alimento y medicinas; y finalmente, quedan libres la Junta de Beneficencia y las Hermanas de Santa Ana para que, si no marchara conforme y de acuerdo, puedan separarse éstas de la Casa, y la Junta disponer de ella como mejor le parezca.= MIGUEL TAGLE».

Por lo avanzado de la hora quedó para segunda discusión.

La Junta nada resolvió en esta reunión sobre el particular. En la siguiente, el Señor Pb. Don Miguel Tagle solicitó ser incorporado en ella con el objeto de dar algunas explicaciones más, y dijo que el único y exclusivo objeto que se proponían las Hermanas de Santa Ana al solicitar hacerse cargo de la Casa de Maternidad, era la de propender en cuanto sus débiles fuerzas se lo permitiesen á salvar la vida de tantos huérfanos, que, ya por mal trato, ya por falta de cuidado ó de alimento, sucumben en los primeros meses de su existencia; que, en esta virtud y para alcanzar su objeto, las Hermanas se sometían á las prescripciones que la Junta tuviese á bien imponerles, tanto sobre el régimen que debiera observarse en la Casa de Maternidad, como en la alimentación que debe darse á los niños expósitos; que las Hermanas estaban persuadidas de que los diez centavos diarios que habían exigido se les abonase por cada huérfano, no podría ni con mucho resarcirles los gastos que demandarían su lactancia, vestidos, costuras, lavado, remedio en sus enfermedades, pago y manutención de amas, &.; pero que para hacer frente á las faltas contaban con limosnas que se proponían recoger de personas filantrópicas y que la gran misericordia de Dios les facilitaría.

Suscitóse sobre este asunto un largo debate y no se pudo arribar á resultado alguno por no encontrarse presentes el señor Administrador ni Sub-Administrador del estableci-

miento, y por esta circunstancia, como por lo avanzado de la hora, se suspendió la sesión.

Con todo, el ofrecimiento del Señor Tagle para que las Hermanas de Santa Ana asistieran á la Maternidad y se hicieran cargo de la lactancia artificial, no fué aceptado sino después de algunas discusiones. Una vez aceptado el proyecto, pusieron manos á la obra; quizás algo precipitadamente, sin tener lo necesario y sin las condiciones higiénicas deseables. El ensayo sólo duró un mes y tuvo fatales resultados. De sesenta niños que fueron sometidos al sistema de la lactancia artificial, sólo sobrevivió una niñita, y tan flaquita, que se la distinguía entre los demás, y sólo vivió hasta la edad de quince años. Después de esto las Hermanas de Santa Ana volvieron á su Casa.

Nosotras aprovechamos la oportunidad para promover la idea de que todo el servicio de los huérfanos fuera trasladado á la Casa de la Providencia, encargándonos nosotras de recibir ahí á los expósitos, de prestarles los primeros servicios, de buscar, contratar, vigilar y pagar las amas; y exponiendo que tampoco teníamos dificultad para hacernos cargo de la estadística, del archivo y de todo lo que concierne á los niños; lo que equivalía á decir que se podían suprimir la Casa del Torno y el gremio de empleados que en ella había.

La idea tuvo bastante aceptación en la sociedad. Muchas personas ricas se interesaban por comprar parte del extenso terreno ocupado por la Casa del Torno, cuya situación era central y en una de las mejores calles de Santiago. La Junta de Beneficencia tampoco dejaba de comprender que la supresión de la Casa del Torno, mejorando á la vez el servicio de los huérfanos, dejaría economías considerables; sin embargo, no se realizó esto tan pronto. En cuanto á los terrenos, tan estimados por su buena situación, fueron vendidos, y en cambio la Junta de Beneficencia compró un sitio en la calle de la Compañía, el mismo que ocupan hoy las monjas de la Preciosa Sangre. En él construyó en muy poco tiempo

una Casa vasta y cómoda, á donde trasladó las salas de Maternidad, el Torno y el personal de la administración de la sección de los huérfanos en lactancia.

Al lado de esta Casa, ó en la misma (no recuerdo bien) habilitó la Escuela de Medicina un departamento para la clínica del ramo de Obstetricia.

Con esta nueva Casa y los arreglos hechos con los directores de la Escuela de Medicina, creímos nosotras perdida la esperanza de reunir la obra de los huérfanos en una sola Casa y bajo una sola dirección. Pero lo cierto era que la divina Providencia había tomado este medio, que en lo humano parecía tan opuesto, para hacerlo.

Los estudiantes de Obstetricia de ambos sexos se reunían en aquella Casa para la práctica. Á veces aguardaban en ella días y noches enteras, y, como eran todos jóvenes, se divertían, comían y bebían; llegado el momento de la práctica, rara vez tenían otro respeto que el de la matrona de la Casa. Esto dió lugar á que en la Junta de Beneficencia se hicieran serias reflexiones, que tuvieron por resultado definitivo trasladar la Maternidad al Hospital de San Francisco de Borja y reunir la obra de los huérfanos en la Casa de la Providencia.

Entonces teníamos de Administrador al señor Don Francisco de Paula Echaurren Larraín, caballero activo é inteligente, que se consagró con gran cariño á la obra de los huérfanos, á quienes llamaba siempre «mis huérfanos».

Apenas se votó en la Junta de Beneficencia el acuerdo arriba mencionado, pidió le dieran á él el acta para ir personalmente á recabar su aprobación del Supremo Gobierno. Accedió la Junta á su pedido, y, si no me equivoco, en la tarde del mismo día se fué al Palacio de la Moneda y no se movió hasta obtener lo que solicitaba.

El señor Presidente de la República y el Ministro dieron con gusto el decreto de aprobación. Era un gran triunfo para la Casa de la Providencia.

En la tarde el señor Echaurren se puso de acuerdo con el señor Administrador del Hospital de San Francisco de Borja para que las enfermas pudieran ser recibidas en el establecimiento. En seguida dió orden á su mayordomo para que reuniera como 24 carretas, varios carpinteros conocidos, otros tantos hombres de confianza que pudieran trabajar bajo sus órdenes y un buen número de peones, y que todos, al clarear el día, estuvieran frente á la Casa del Torno, calle de la Compañía, donde él estaría oportunamente para ordenarles lo que debían hacer. Así se hizo.

El señor Echaurren comenzó por mandar al Hospital de San Francisco de Borja las enfermas que todavía no estaban en estado de convalecencia, las que fueron llevadas por peones en sus propias camas y bien abrigadas. Á las que estaban en estado de convalecencia les dió dinero para que pudieran volver á sus casas con lo necesario para restablecerse.

Mientras esto se hacía, se iban cargando las carretas con catres, camas, mesas y cuantos muebles había. El señor Echaurren hizo inmediatamente desarmar el oratorio, la ropería y el archivo, haciendo encajonar lo que era delicado, y todo marchaba á la Casa de la Providencia. No dejó cosa alguna en la Casa del Torno. La traslación se hizo con tal actividad, que se ejecutó en un solo día.

En este mismo día el señor Ministro de lo Interior hizo llamar al señor Echaurren y le dijo que los directores de la Escuela de Medicina habían reclamado de la disposición tomada en el día anterior y que no moviera nada de la Maternidad, porque necesitaban conservar aquel departamento para la práctica de los estudiantes de medicina. «Tarde, señor, llega el reclamo, respondió el señor Echaurren; las enfermas están en el Hospital de San Francisco de Borja, todo el menaje de la Casa en la de la Providencia, y tengo ya medio contratado el arriendo de esa casa».

El señor Ministro no tuvo qué replicar. Después se arregló que los estudiantes del ramo de Obstetricia irían para

la práctica al Hospital de San Francisco de Borja; pero nó en la forma que se había hecho en la casa suprimida, sino separadamente las mujeres de los hombres.

Fué una verdadera hazaña la que realizó el señor Echaurren y espero que le ha valido mucho delante de Dios; hazaña que produjo bienes positivos y grandes á favor de los niños. Esto pasó en Julio de 1873.

Hasta entonces la administración de la Casa del Torno había sido puramente laica. Bajo las órdenes de un Administrador, miembro de la Junta de Beneficencia, la dirigía y gobernaba un caballero ya muy anciano con el título de Ecónomo. Fuera del personal necesario para atender á las enfermas, como médico, matrona, enfermeras y sirvientes, el Ecónomo tenía dos escribientes para la estadística, y había, además, un inspector de amas.

Aunque el pago de amas, exceptuando una breve interrupción, se había hecho desde tiempo atrás en la Casa de la Providencia, lo hacía personalmente el Ecónomo con sus escribientes y un empleado de la Tesorería de los establecimientos de Beneficencia, sin que nosotras tuviéramos otra ingerencia que la de poder dar algún remedio á los niños. Gracias á Dios, todo se arregló sin disgusto. El Ecónomo y sus ayudantes, bien retribuídos, se retiraron dispuestos á ayudarnos en lo que se les quisiera ocupar.

Desde el 1°. de Agosto de 1873 todo quedó á cargo de las Hermanas, que tuvieron la libertad de introducir en el desempeño de su cargo el orden y las mejoras que la experiencia les enseñara prácticamente ser de utilidad, tanto para los niños como para las amas.

Como la Casa de la Providencia se halla un poco distante del centro de la ciudad de Santiago, para evitar que los niños abandonados por sus padres fueran arrojados á las acequias ó muertos de otra manera, la Junta de Beneficencia estableció en la ciudad un torno central, situado en la Alameda de las Delicias, esquina de la calle de la Maestranza,

donde una empleada de la Casa de la Providencia, acompañada de un ama, recibía á los expósitos, los que en el mismo día eran llevados á la Providencia, además de que en la Casa misma se recibían todos los que á ella llegaban.

Hoy el torno está en la calle del Cerro, nº. 67.

Revisados los libros de la Casa de Huérfanos desde la época de su fundación en el año de 1833 hasta fines de Julio de 1873, el número de niños entrados asciende á veinte mil. Como se ve, un año con otro, la Casa recogía anualmente como quinientos huerfanitos.

Una vez que la comunidad se hizo cargo del archivo, un estudio detenido nos dió motivo para dudar y temer que muchos de los huérfanos no hubieran recibido el santo bautismo. Hechas las averiguaciones del caso en los curatos de la ciudad y en varios otros del campo, se confirmó más y más nuestro temor. Reunidos todos los datos, expusimos lo que ocurría al Illmo. y Rmo. Señor Arzobispo de Santiago. Su Sría. Illma. y Rma. estudió la cuestión y ordenó lo siguiente:

«Santiago, Setiembre 4 de 1874. — Oído el dictamen de nuestros Vicarios Generales y Provisor Oficial, se declara: que debe procederse al bautismo bajo condición de todos los expósitos á que hace referencia la Rda. Madre Provinciala de la Congregación de la Providencia en la presente consulta, siempre que no hubiese certidumbre de que han recibido el Sacramento del Bautismo; y para lo sucesivo, el Capellán que bautiza á los expósitos procederá á bautizar á todos los párvulos que no se acredite suficientemente que han recibido el bautismo. = Tómese razón. = EL ARZOBISPO DE SANTIAGO. = *Almarza*, Secretario.

Inmediatamente se trató de cumplir lo dispuesto por nuestro Reverendísimo Prelado.

Á los niños de ambos sexos que tenían uso de razón se les preparó con unos días de retiro, durante los cuales les fueron explicadas las ceremonias del bautismo, la necesidad

de recibirlo, la situación excepcional en que ellos se encontraban y las disposiciones que debían tener para recibir de lleno las abundantes gracias que el Señor les iba á comunicar en este sacramento, adoptándolos por hijos y dándoles por madre á la Santa Iglesia, Católica, Apostólica y Romana.

El Señor Capellán, ayudado de otros sacerdotes, consagró varios días del mes de Setiembre á la administración del bautismo bajo condición.

Había en la Casa como doscientos sesenta huérfanos, entre hombres y mujeres, y con las amas, como novecientos.

Se dividían en secciones de quince ó veinte, aproximativamente, de una misma edad; repitiéndose esas hermosas ceremonias á favor de todos aquellos de que no había constancia que fueran bautizados. Se levantó acta de todos estos bautismos en un registro especial.

Desde entonces, en cuanto á los niños que ingresan diariamente á la Casa, se estableció la costumbre invariable de no acostarnos jamás habiendo en ella un niño sin bautismo. Ya que estos pobrecitos no tienen padre en la tierra, ténganlo cuanto antes en el cielo. Para el hombre nada es más importante que estar en amistad y gracia de Dios, y una sola hora que se le anticipe esta dicha vale más de lo que puede imaginarse.

Después de los bautismos, nos mereció preferente atención el arreglo del archivo. Mediante la aplicación, el constante trabajo y la inteligente cooperación de varias Hermanas, se estableció en la teneduría de libros la mayor claridad, precisión y exactitud posibles, sin descuidar la limpieza y cierta elegancia, que en las obras de las religiosas debería siempre expresar el aprecio que tienen de la perfección á que son llamadas.

Penetradas de la importancia y de la responsabilidad que ante Dios y la sociedad nos impone el cargo del establecimiento que nos ha sido confiado, desde el principió se observó la ley absoluta é inviolable de hacer en el acto de la en-

trada, salida ó fallecimiento de un niño, el correspondiente apunte en el *Libro Auxiliar*, que se lleva al efecto, con todos los datos necesarios para poder en seguida inscribir la partida en el *Registro Principal*. Sin una exactitud y un cuidado esmerado, habría peligro de sustituír un niño por otro, variando una cifra del número que los distingue, ó de cambiar un vivo con un muerto, uno que está afuera con otro que está en la Casa, &.

Sor Ana de Jesús Salas, que tuvo el gran mérito de ser la organizadora del departamento de la lactancia y del archivo, á pesar del talento tan especial que Dios le dió para recordar la filiación de cada uno de los huerfanitos, reconociéndolos donde los veía, pues no se sabe que en ningún caso lograran las amas, sin ser por ella descubiertas, sustituír otro niño al huerfanito que ella les había entregado; á pesar, decimos, de su larga experiencia de 23 años de abnegado servicio, no admitía que pudiera dejarse de cotejar semanalmente el *Registro Principal* con los libros auxiliares, y éstos unos con otros, á fin de darse una cuenta exacta del movimiento habido. De la misma manera formaba escrupulosamente los estados mensuales, y, á lo menos una ó dos veces al año, verificaba la presencia de los niños existentes, para así evitar toda equivocación. Si alguna de sus compañeras de tarea se fatigaba de tanta prolijidad, ella le decía: Es verdad que este oficio exige una sujeción y atención constantes; pero también de un pequeño descuido puede resultar un grave perjuicio á la comunidad.

Comprendiendo Sor Ana de Jesús Salas la responsabilidad que asumía, no pocas veces, con el debido permiso, consagraba algunas horas del reposo de la noche al trabajo del archivo, para llegar á tener sus libros bien arreglados y al día; hermoso ejemplo de fidelidad en el cumplimiento del deber, que, á la vez que excita nuestra afectuosa admiración, debe estimularnos á imitar la laboriosidad y las sólidas virtudes de las queridas Hermanas que nos han precedido en

el desempeño de los oficios de la comunidad. Haya en la comunidad una santa y verdadera ambición para recoger con respetuosa gratitud las tradiciones que nos han dejado nuestras Madres y Hermanas en religión, á fin de que, como ellas, por medio de la abnegación, del sacrificio y del trabajo, procuremos siempre la vida progresiva de nuestra amada Congregación.

El trato inmediato con las amas nos proporcionó la ocasión de hacerles algún bien, de instruírlas en los deberes de la vida cristiana, de enseñarles á rezar el santo rosario, á confesarse bien, á cuidar de su casa y familia y, sobre todo, á no desatender al huerfanito que se les había confiado. Al mismo tiempo, había que estudiar con cierta suspicacia los pequeños fraudes que acostumbraban cometer. Las siete ó más Hermanas que tomaban parte en el pago de amas, se pusieron muy de acuerdo, y en poco tiempo, con el favor de Dios, se pusieron al corriente y llegaron á descubrir esos fraudes; con lo que mejoró notablemente el servicio de las amas. Los estados de aquella época comienzan á demostrar una consoladora disminución en la mortalidad.

En cuanto al tiempo de recoger los niños en la Casa, nos dió mucha luz un consejo del Dr. Don Pedro Hertz. Una tarde de verano que este caballero fué despacio á visitar la Casa, se sentó con la que escribe estas líneas en un corredor, para ver jugar á los niños, y, conversando sobre la falta de vigor y de salud que se nota en ellos, me dijo que, fuera de las enfermedades hereditarias, que son como el sello de su desgracia, se debía tomar en cuenta que la vida de colegio en tan temprana edad traía consigo muchos y graves inconvenientes (de los cuales hemos hablado ya en la página 134); que en Alemania se había estudiado detenidamente la cuestión acerca de la edad en que podían reunirse los niños en colegio, y que estaba probado que no podía ser antes de los siete años sin que peligraran la salud y la vida de los niños.

Tomando esto en cuenta, bien que consideraciones de otro género impiden dejar los niños con las amas hasta cumplir siete años, sin embargo, se han notado grandes ventajas en dejarlos siquiera hasta la edad de cinco ó seis años, porque así se desarrollan mucho mejor y crecen más robustos y sanos. Desde que se adoptó este término se redujo notablemente la mortalidad anual, como se puede ver por los estados.

Como nuestra santa vocación nos obliga á procurar el mayor bien de nuestros queridos niños, esperamos que nadie tendrá á mal que consignemos aquí nuestras experiencias en cosas muy pequeñas, las que, quizás por serlo, se olvidan fácilmente ó no se les da la importancia que tienen, por la inclinación natural que tenemos de descuidar los medios que habemos á la mano por buscar otros distantes ó que tienen cierta apariencia de ciencia ó novedad ó se armonizan con no sé qué ilusiones que una se forma y no siempre aconsejada del buen sentido.

La experiencia nos convenció de que los meses de calor no son á propósito para separar los niños de las amas y recogerlos á la Casa; porque la separación de la *mama* y de la familia en que se han criado, les causa una impresión más nociva en tiempo de calor que durante el invierno. Los mejores meses para retirar los niños del hogar en que se han criado, son desde Màrzo á Octubre. También observamos que era nocivo para la salud de los niños bañarlos y mudarles traje antes que desapareciera por completo la impresión del sentimiento de la separación y antes que se les viera bien tranquilos y contentos. Recuerdo que el Señor Rock decía con mucha gracia: «No se les debe dar el hábito hasta que ellos lo pidan». Ordinariamente tienen mucho apego á la ropa que traen puesta, aunque sean unas tirillas; no se les debe contrariar, antes bien, buscar cómo halagarlos y consolarlos, y permitir que queden al lado de la persona con quien simpatizan, porque casi siempre encuentran alguien que les inspira más confianza y cariño. Mediante estas pre-

cauciones y cuidados, se obtiene suavizar el paso difícil de la nueva vida en la Casa y se les evitan sufrimientos que comprometerían su salud.

Varias veces hemos librado la Casa de la tos convulsiva, enfermedad contagiosa y tan terrible en un establecimiento como la Casa de Huérfanos, usando de un medio muy sencillo. Apenas se nota el contagio de la tos, se renueva el aire en el dormitorio dos ó tres veces durante la noche. Primero se ve que los niños estén todos bien abrigados y cubiertos, en seguida se abren puertas y ventanas por el espacio de unos ocho ó diez minutos, y después se cierran todas. Esto, repetido varias noches continuas, es el mejor preservativo que hemos conocido contra la tos convulsiva.

La gangrena, que hemos mencionado en otra época, enfermedad terrible é incomparable con las demás, disminuyó notablemente desde que comenzamos á recibir los niños de cinco á seis, y en algunos casos de siete años. Los doctores Valderrama y Tocornal contribuyeron poderosamente con sus estudios médicos al mejoramiento de la salud de los niños. Se puede decir que la gangrena desapareció por completo desde que, por indicación del Dr. Don Francisco Javier Tocornal, se da en las comidas un poco de vino á los niños más débiles y delicados. Es notable que aún al presente, teniendo los niños muy buenos dormitorios y gozando generalmente de buena salud, si por algún motivo falta el vino durante algunos días seguidos, luego aparecen síntomas de escrófula, escorbuto y enfermedades de oídos, que son las precursoras de la gangrena. Esto prueba evidentemente que el gasto del vino es muy justificado.

Puestos por nuestra parte los medios que el buen sentido, la sensibilidad de nuestro corazón y la caridad sugieren, sin prescindir de un aseo esmerado y de lo demás que se relaciona con la higienie de un establecimiento tan importante, nos fué siempre satisfactorio ajustarnos á las prescripciones de los señores Médicos.

Los doctores que han servido la Casa de la Providencia son: Don Emilio Veillon, desde 1854 hasta 1865; Don Adolfo Valderrama, hasta 1867, y Don Francisco Javier Tocornal, hasta su fallecimiento, en 6 de Junio de 1885. Los tres manifestaron grande interés por el establecimiento y procedieron constantemente en armonía con la comunidad, que les respetó y les conserva una sincera gratitud.

Empero, merece una mención especial el Dr. Tocornal, caballero distinguido por su ciencia médica, su posición social y sus esclarecidas virtudes. Grandes ejemplos de abnegación nos dió. Se le veía detenerse mucho más en el examen de aquellos niños que tenían enfermedades más repugnantes y cuyas llagas ó mal olor exigían mayor sacrificio, tratando á cada uno de los huerfanitos, no sólo con cariño, sino con respeto y veneración, como que en ellos veía al mismo nuestro Señor Jesucristo.

Debo también consagrar aquí un recuerdo de gratitud al señor Dr. Don Lorenzo Zacie. Profesor eminente, que tuvo la gloria de formar los más distinguidos médicos de la República; hombre de una bondad sin igual y de una caridad proverbial, entre dos llamados que á la vez tuviera, prefería ir primero á la casa del más pobre, porque decía que al rico no le faltaría asistencia, mientras que al pobre todo le falta. Personas muy autorizadas aseguraban que más de una vez lo habían visto sacarse y despedazar la falda de su camisa para arreglar, con esos pedazos de género y por su mano, cataplasmas para personas muy sin recursos, como se puede inferir; y esto, fuera de darles dinero para remediar sus necesidades. Este buen señor Zacie, tan grande por su ciencia, como grande por su desinterés y amor á la humanidad, curó á las Hermanas de la Providencia desde que llegamos á Chile hasta su fallecimiento, sin admitir retribución alguna. Ni siquiera había que llamarle, porque él solo se presentaba para ver si se nos ofrecía algo. Con la misma amabilidad

prestaba sus servicios á los huerfanitos siempre que ocurría algún caso grave.

También me es muy satisfactorio consignar en estas sencillas páginas nuestros recuerdos de estimación y gratitud para con varios caballeros que, ya con el carácter de Administradores ó en calidad de miembros de la Junta de Beneficencia ó de abogados y amigos, prestaron en aquella época importantísimos servicios á la comunidad.

El señor Don Miguel Dávila fué el 1er. Administrador que tuvo la Casa de la Providencia desde su fundación hasta principios del año de 1867; el 2°. Don Juan Bautista González, hasta principios del año de 1873; el 3°. Don Francisco de Paula Echaurren, hasta su fallecimiento, en 6 de Agosto de 1881; el 4°. Don Pedro García de la Huerta, hasta el 28 de Julio de 1882; el 5°. Don Guillermo Mackenna, hasta Octubre de 1884; y el 6°. Don Joaquín Valledor, hasta el 15 de Enero de 1891, día en que falleció.

El señor Don Miguel Dávila fué un verdadero padre para nosotras, como se ha podido ver en otras páginas de esta historia. Los niños lo rodeaban con cariño, lo llamaban «papá Dávila» y él les correspondía con ternura. Desplegó mucho celo y actividad para el establecimiento y progreso de la Casa de la Providencia.

El señor Don Juan Bautista González se consagró con alma y corazón á la obra de los huérfanos. Caballero eminentemente religioso, humilde y abnegado, libre de otras ocupaciones, sin desatender la Casa, pudo extender su eficaz protección sobre los niños colocados afuera y en lactancia, dedicándose á oír los denuncios que le llevaban y á remediar los males que había. Con el mismo fin miró como obligación asistir al pago de amas que, como se ha dicho antes, se hacía en la Casa de la Providencia por el Ecónomo y los empleados de la Casa del Torno; con lo que remedió varios abusos.

El señor Don Francisco de Paula Echaurren Larraín

aceptó el cargo de Administrador con el propósito de emplear la constancia y energía de su carácter en el adelanto de la Casa. Y así fué cómo logró unir la Casa del Torno con la de la Providencia y comenzar los grandes edificios que actualmente ocupan los huérfanos. La muerte lo sorprendió en esas caritativas tareas.

El señor Don Pedro García de la Huerta, no pudiendo continuar los edificios de los huérfanos como lo deseaba, atribuyendo las dificultades que encontraba tanto en la Junta de Beneficencia como en el Gobierno, á la divergencia de ideas políticas que él seguía, creyó conveniente á los intereses de la Casa de Huérfanos dimitir el cargo de Administrador, como lo hizo, después de manifestar á la comunidad las razones que lo inducían á tomar esta resolución.

El señor García de la Huerta, generoso como era, tuvo cariño á los niños, y con frecuencia les mandaba abundantes regalos de bizcochos y dulces.

El señor Don Guillermo Mackenna tuvo la felicidad de poder continuar los edificios y los dejó casi terminados.

Siendo al mismo tiempo Intendente de Santiago, tenía á su disposición toda la policía. En cuanto había una denuncia contra un ama ú otra persona que tuviera á su cargo un huerfanito, teníamos seguridad de que la policía secreta no desatendía el caso y muy pronto se sabía la verdad; y, si el descuido era efectivo, sin más trámite el niño era traído á la Casa.

Era tan notorio y conocido el celo con que el señor Don Guillermo Mackenna vigilaba á las personas sobre quienes recaían denuncias de maltratamientos hechos á los huérfanos, que más de una vez se excitaron contra él iras tan descompasadas, que hubo personas que llegaron á amenazarle con revólver en las calles públicas; pero él no se intimidó jamás. No omitía diligencia alguna. Si era necesario, acudía á los jueces, contestaba demandas y daba todos los pasos hasta retirar y salvar un niño que no estuviera bien colocado.

En el tiempo que el señor Mackenna fué Administrador, mejoró notablemente la situación de los huérfanos. Sus generosos y nobles esfuerzos lograron sacarlos algún tanto del abatimiento en que habían estado, mostrándolos á la sociedad como seres inocentes, respetables en su desgracia y dignos de la conmiseración de todo hombre de bien. Asimismo, enseñó á los poderosos á usar, con preferencia, de la potestad de que son investidos para defender los intereses del pobre, proteger y sostener al débil, salvar al inocente y socorrer al desvalido.

El señor Don Joaquín Valledor era un caballero muy bueno, rico, sin familia, constante en sus empresas y muy listo para negocios. Al principio se divirtió un poco con lo que él llamaba sencillez y candor de las Hermanas. Acostumbrado con el gran mundo, en que todo es cumplimiento, etiqueta, ficción y engaño, decía que en la Providencia había encontrado un mundo nuevo, enteramente desconocido para él, y que las Hermanas eran tan sencillas y sin malicia como niños chicos. Empero, no pasó mucho tiempo sin que el buen caballero tomara un cariño verdadero á la legión de inocentes que había encontrado en la Casa de la Providencia; y confesaba ingenuamente que las horas más felices de su vida eran las que allí pasaba. Y, sin saber cómo, la inocencia de las Hermanas, después de triunfar de su corazón, triunfó de su voluntad. El caballero estaba algo olvidado de sus deberes religiosos, y las Hermanas consiguieron que se confesara y comulgara en la misma Casa de la Providencia y siguiera cumpliendo los deberes de buen cristiano.

Terminó los edificios y casi se puede decir que edificó la iglesia; comenzó y casi dejó concluídos los edificios de los Talleres. Buscó recursos y proveyó liberalmente á los gastos de instalación en la nueva Casa. En su testamento dejó á los huérfanos una valiosa propiedad, estimada en más de trescientos mil pesos. Y, en premio de sus buenas obras, Dios le concedió la gracia de morir en la Casa de la Provi-

dencia, asistido por las Hermanas y rodeado de sus queridos huerfanitos.

La revolución de 1891 acababa de estallar, excitando amargas inquietudes y zozobras en el corazón de todos. El Gobierno creyó que el señor Valledor había contribuído al movimiento revolucionario y lo hizo buscar con orden de prisión. El señor Valledor se había retirado enfermo á su chacra. Sabido esto por las Hermanas de la Providencia, lo fueron á buscar á la chacra y solicitaron del Supremo Gobierno les concediese poder atender al restablecimiento de su salud en la Casa; lo que les fué concedido; pero Dios había dispuesto de otra manera, pues á los dos ó tres días de estar en la Providencia, falleció, fortalecido con los sacramentos de nuestra santa Madre Iglesia, como se ha dicho antes, el 15 de Enero de 1891. Sus restos mortales fueron sepultados en el cementerio de la Casa y después trasladados á la bóveda subterránea que él mismo había hecho construír en la iglesia.

Los señores Don Francisco Lazcano, Don Enrique Tocornal y Don Francisco Echeñique fueron nuestros constantes y hábiles defensores en las dificultades que ocurrieron con la Junta de Beneficencia. Á ellos, en buena parte, les debemos la posición honorable que gozamos en la Casa de la Providencia, establecimiento de los huérfanos, juntamente con cierta independencia necesaria para ejercer la caridad según las inspiraciones del corazón, porque, á la verdad, nada debe ejercerse más libremente que la caridad. Sería pues una iniquidad si aquellos que no la practican llegaran á desconocer los derechos de los que consagran voluntariamente su vida á la práctica de una virtud que tiene por objeto consolar y remediar los padecimientos de la humanidad, que tanto abundan en este valle de lágrimas.

Los distinguidos abogados, señores Don José Clemente Fabres, Don José Miguel Irarrázabal Larraín y Don Ventura Blanco Viel, sucesivamente, nos han ilustrado con sa-

bios consejos, y, en caso de necesidad, han defendido los derechos legales de la comunidad; por lo tanto, merecen nuestros sinceros agradecimientos.

Terminaré este capítulo con un párrafo de la reseña que el señor Don Nicolás González Errázuriz escribió sobre la Casa de Expósitos: «La Congregación de la Providencia, dice, ha dado muestra de su sublime misión hasta en el hecho de dar un nombre especial al barrio en que hoy se encuentra el Asilo de Expósitos; así como la antigua Casa de Huérfanos lo dió á una de las principales calles de la Capital. Pero, en lugar del nombre de «Los Huérfanos», que recuerda y es emblema de todo lo que hay de triste y de duro en la vida humana, trajeron á los labios de todos el único nombre que significa verdadero consuelo y esperanza universal: «La Providencia».

(Asamblea Católica, 1884. 2ª. parte, pág. 20).

CAPÍTULO IV.

MOTIVOS QUE HUBO PARA EL NUEVO CEREMONIAL.— DECLARACIONES DOGMÁTICAS ACERCA DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN DE MARÍA SANTÍSIMA EN 1854, Y DE LA INFALIBILIDAD DEL PAPA EN 1870.—LLEGADA Á CHILE DE LOS HIJOS DEL INMACULADO CORAZÓN DE MARÍA.—ESTATUTOS PROVINCIALES.—PRIMER CAPÍTULO PROVINCIAL.—VIDA ÍNTIMA DE LA PEQUEÑA COMUNIDAD.— COSTUMBRES QUE ADOPTÓ.— AVISOS PRÁCTICOS PARA LAS SUPERIORAS DE LA CONGREGACIÓN DE LA PROVIDENCIA.— CONSAGRACIÓN EPISCOPAL DEL ILLMO. SEÑOR LARRAÍN GANDARILLAS.— FALLECIMIENTO DE NUESTRO SSMO. PADRE EL PAPA PÍO IX Y DEL ILLMO. Y RMO. SEÑOR ARZOBISPO VALDIVIESO.—SEGUNDO CAPÍTULO PROVINCIAL.—DILIGENCIAS PRACTICADAS EN ROMA POR LAS AUTORIDADES ECLESIÁSTICAS DE CHILE.— DECRETO APOSTÓLICO DE 17 DE MARZO DE 1880.—ACUERDO DE LA COMUNIDAD SOBRE ALGUNAS MUDANZAS EN EL TRAJE EXTERIOR.— CONFESORES QUE TUVO LA COMUNIDAD DURANTE EL ENUNCIADO PERÍODO Y CAPELLANES QUE SE SUCEDIERON.

El motivo que hubo para el nuevo Ceremonial se explica claramente por la siguiente comunicación del Illmo. y Rmo. Señor Arzobispo de Santiago:

«Santiago, Marzo 19 de 1867.

«Cuando fuí á recibir profesiones y dar hábito en esa Casa tuve que informarme del Ceremonial manuscrito que se usaba en la Congregación para esas ceremonias; y, como noté que carecía de aprobación especial, no me atreví á hacer algunas de las cosas que en dicho Ceremonial se prescribían, las que me pareció no podían ejecutarse por disposición de los Obispos solamente. Manifestando esto á V. R., me signi-

ficó que se les había escrito de Monreal que el Señor Obispo de esa ciudad había hecho aprobar un Ceremonial por la Sagrada Congregación de Ritos; pero que, interrumpidas las relaciones entre la Casa de Monreal y estas de Chile, ya nada más se había sabido de este asunto.

«Para tener alguna regla á que atenernos, escribí á Roma con el fin de que se nos enviase copia del Ceremonial que se decía haber aprobado la Congregación, y el resultado ha sido obtener un rescripto que, traducido á nuestro idioma, es como sigue:

«Santísimo Padre.—Rafael Valentín Arzobispo de Santiago de Chile expone: que el Illmo. y Rmo. Monseñor Obispo de Monreal en el Canadá, cuando fundó el Instituto de las Hermanas dichas Siervas de los pobres en el mismo Canadá, establecidas ahora en esta ciudad de Santiago en la Casa de la Providencia, y por esto dichas ahora de la Providencia, tomó del Pontifical Romano varias preces y ceremonias relativas á la Consagración de las Vírgenes, acomodándolas á la vestidura del hábito y profesión de las antedichas Hermanas, formando de todo un Ceremonial, el cual se ha observado en la toma de hábito y profesión de las Hermanas establecidas en Chile, lo que supone que el tal Ceremonial se halla aprobado por la Sagrada Congregación de Ritos. Como aquí no se tiene ejemplar impreso de tal Ceremonial en donde se encuentre semejante aprobación, el Arzobispo exponente trata de obtener una copia, ó sea el duplicado de la resolución que sobre esta materia hubiese expedido la dicha Sagrada Congregación. Que, &.= De la diócesis de Monreal.— Habiendo pedido á la Sagrada Congregación de Ritos el Illmo. Señor Ignacio Bourget, Obispo de Monreal, la aprobación del libro Ceremonial cuyo título era: *Ceremonial de las Congregaciones religiosas de la diócesis de Monreal para la bendición de las postulantes, toma del santo hábito religioso, profesión de los primeros y últimos votos y renovación de éstos,* la misma Sagrada Congre-

gación, oído el voto despachado por escrito de uno de los Maestros de Ceremonias Apostólicas, creyó que debía contestar, y de facto contestó el 16 de Setiembre de 1865, que no era conveniente tal aprobación. Así consta de las actas que se encuentran en el archivo de la Secretaría de la Sagrada Congregación de Ritos. En fe de lo cual, &. Secretaría ya dicha. Diciembre 1°. de 1866.=D. Bartolomé, Secretario de la Sagrada Congregación de Ritos».

«Como ve V. R., la Sagrada Congregación no creyó conveniente aprobar el ritual que se ha usado en esa Congregación para la vestidura de hábito y profesión de las Hermanas y no es lícito en adelante usar de él. Yo he pedido que se autorice el uso de cualquier otro Ceremonial aprobado para alguna Congregación de Caridad ó análoga, siquiera mientras se forma uno especial para la de la Providencia, y espero que no tardará resolución sobre mi petición.=Dios guarde á V. R.=RAFAEL VALENTÍN, ARZOBISPO DE SANTIAGO.=Á la Rda. Madre Superiora de la Providencia.

Entre tanto, el Illmo. y Rmo. Señor Valdivieso había pedido á Milán el Ceremonial de las Hermanas de la Providencia de aquella ciudad, el que le fué enviado con tanta prontitud como buena voluntad. Conocido que fué por Su Sría., le agradó y dispuso se intercalasen en él las preguntas y respuestas del antiguo nuestro. Una vez arreglado, lo remitió á la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares para su revisión y aprobación. Mientras tanto, concedió Su Sría. que pudiéramos usar el Ceremonial de las religiosas del Sagrado Corazón de Jesús.

El Ceremonial presentado á Roma por el Illmo. y Rmo. Señor Valdivieso fué aprobado por la Sagrada Congregación con fecha 30 de Setiembre de 1867. Impreso en Roma, en buen papel y con caracteres grandes, en la imprenta de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide, el 13 de Abril de 1868 Su Sría. Illma. y Rma. lo estrenó dando la profesión á Sor Isabel de Jesús Méndez, que en paz descanse.

Para que las Hermanas pudieran comprender y penetrarse del espíritu de las sagradas ceremonias con que la santa Iglesia consagra á Dios sus vírgenes, el Señor Pb. Don Juan Bautista Ríos tradujo del latín al castellano el nuevo Ceremonial, versión que con la debida licencia fué impresa en 1880 bajo la dirección del Señor Pb. Don Patricio Mackenna.

Antes de pasar adelante, nos detendremos un breve momento en recordar dos acontecimientos de mucho gozo que en los pocos años de existencia que cuenta nuestra amada Congregación le ha sido dado contemplar: quiero decir, las declaraciones dogmáticas acerca de la Inmaculada Concepción de María Santísima en 1854 y de la Infalibilidad del Papa en 1870.

Estas nuevas definiciones como dogmas de nuestra santa Fe Católica, Apostólica, Romana son como dos coronas preciosas, celestiales, con que hemos visto ceñir las sienes de la Madre de nuestro Señor Jesucristo, la augusta Virgen María, y las de su verdadera Esposa la santa Iglesia Católica, representada en su Jefe Supremo, nuestro Santísimo Padre el Papa, Doctor y Maestro Infalible de la fe y de la moral cristiana. De todo corazón démosle gracias al Señor porque nos ha permitido ver los resplandores de estos nuevos astros con que el cielo ha iluminado la tierra para que el hombre camine más seguro en medio de las oscuridades y peligros que á cada paso encuentra durante los días de su prueba en este valle de lágrimas.

Todos los Obispos chilenos tuvieron la gloria de tomar asiento en la grandiosa asamblea del Concilio Ecuménico celebrado en el Vaticano en 1870 y convocado por el inmortal Pío IX. Algunos de ellos formaron parte de las Congregaciones preparatorias, en las que dieron prueba de grande ilustración y prudencia. El Illmo. Señor Doctor Don José Hipólito Salas, digno Obispo de Concepción, pronunció en pleno Concilio una alocución que le mereció grandes aplausos.

Nuevamente démosle gracias á Dios. Estos acontecimientos tan memorables nos hacen palpar la asistencia del Espíritu Santo sobre la Iglesia hasta la consumación de los siglos.

Muy bueno fuera que de vez en cuando se leyeran en comunidad las admirables bulas pontificias que nos declaran estos preciosos dogmas de nuestra santa Fe. Siendo, como somos, hijas de la santa Iglesia, todo lo que se relaciona con ella nos debe ser por demás querido.

Á principios de 1870, Chile fué favorecido por la llegada de una nueva Congregación de religiosos muy edificantes, los «Hijos del Inmaculado Corazón de María». Tuvimos la satisfacción de conocerlos y recibir los servicios de su ministerio inmediatamente después de su llegada á Santiago y nos congratulamos por los múltiples socorros espirituales que esta celosa y venerable comunidad, de entonces acá, no ha cesado de dispensar á la nuestra en todas sus Casas.

Aunque todos los religiosos que componen la comunidad de los «Hijos del Inmaculado Corazón de María» son ejemplares y con todo el fervor primitivo de su santo Instituto, nos reconocemos deudoras de servicios muy especiales al primer Superior que dichos religiosos tuvieron en Chile, al Rdo. Padre Pablo Vallier, que en paz descanse.

El Padre Vallier era un varón justo y santo, un religioso muy ilustrado, de gran discernimiento de espíritu, y, por lo mismo, de extraordinaria prudencia. Á estas relevantes prendas unía tanta humildad, modestia y sencillez, que á todos inspiraba confianza y nadie temía acercarse á él para pedirle consejo. Todo revelaba en él la rectitud y santidad de su alma; todo en él predicaba el amor de Dios, y no sabía hablar sino de Dios y de su divino amor; pero lo hacía siempre de una manera nueva, de una manera llena de atractivo y que comunicaba los sentimientos de su hermosa alma. Como dieciocho veces nos dió los santos ejercicios espirituales de San Ignacio de Loyola durante los 25 años que vivió en

Chile. En muchas otras ocasiones nos predicó y fué uno de los maestros espirituales que contribuyó más poderosamente á formar el espíritu religioso en la comunidad. ¡Lléguenle al cielo nuestros agradecimientos, pues todas deseamos contribuír á aumentar la gloria de que goza! Falleció el 26 de Julio de 1895.

Al Rdo. Padre Marcos Domínguez, también «Hijo del Inmaculado Corazón de María», le debemos la composición musical y los versos que se cantan en las tomas de hábito.

Como se sabe, el nuevo Ceremonial deja en silencio á toda la concurrencia mientras las novicias salen á vestir el santo hábito. Durante aquel intervalo, que á veces suele prolongarse más de lo que se quisiera, ordinariamente la gente quedaba molesta, saliendo de la iglesia, volviendo á entrar, sin saber qué hacerse. Para ocupar piadosamente su atención, pedimos al Rdo. Padre Domínguez nos hiciera el favor de traducir del francés al castellano un cantito de *Adiós al mundo* y de ponerle una música muy linda, á fin de que con las armonías de este canto se sosegara la gente. El Padre accedió con la mejor voluntad y con buen resultado. Desde entonces su composición ha sido siempre oída con gusto.

Como la mayor parte de las Hermanas leen el francés, pondré en primer lugar los versos en francés y en seguida los que compuso el Padre.

ADIEU AU MONDE.

Qu'elle est cette voix qui m'appelle?
Qu'á mon cœur ses accents sont doux!
Ecoute bien, que me dit elle:
Seigneur, elle m'appelle à vous.

Partons sans regret, sans alarmes,
Rien ne me retiens ici bas:
Oh vertu! toi seule a de charmes,
Partons! rien n'arrête mes pas.

Adieu, mes parents de la terre,
Je vous quitte, c'est pour le ciel:
Fille de Dieu, j'aurai pour mère
La Vierge chère à l' Etérnel.

Mes jeunes sœurs, soyez jalouses
De mon trésor, de mon bonheur;
Gardez vos vains titres d'épouses,
Un Dieu possèdera mon cœur.

Je viens à toi, Epoux célestial,
De ton amour le cœur épris:
Ecoute ma prière virginal
Pour mes parents, pour mes amis.

PARA LA TOMA DE HÁBITO.

La aspirante sola.

Majestuosa una voz celestial,
Resonando con suave armonía,
Me convida á vestir este día
De mi Esposo la gala nupcial.

Dúo.

De vestir ese traje precioso
El momento feliz se apresura,
Pues prendado dejó tu hermosura
Á tu Esposo divino, inmortal.

Coro.

Siempre juntas á Dios pediremos
Juntas siempre nos tenga en su Casa,
Para amarle sin fin y sin tasa
Hasta ir á la patria eternal.

Dúo.

El Señor te escogió entre millares

Y te llama con voz dulce y tierna
Á emigrar de tu casa paterna
Y olvidar á tu pueblo natal.

Bien venida seáis, cara hermana,
Os decimos con grande contento,
Y al Señor damos gracias sin cuento
Que os inspira este amor fraternal.

Ojalá que jamás se desmienta
El proyecto que habéis formulado
De ligaros con voto sagrado
Á Jesús: ¡oh, qué bello ideal!

PARA LA PROFESIÓN.

La aspirante sola.

Yo desprecio de un modo formal
Cuanto el mundo falaz me brindaba;
Ved aquí, mi Señor, vuestra esclava:
Para siempre tenedme por tal.

Dúo.

De vestir ese traje precioso
El momento feliz se apresura,
Pues prendado dejó tu hermosura
Á tu Esposo divino, inmortal.

Al llamarte la esclava de Cristo
Á su vez Él te llama su esposa:
En tu seno contento reposa
Cual monarca en su trono real.

Coro.

Siempre juntas á Dios pediremos
Juntas siempre nos tenga en su Casa,
Para amarle sin fin y sin tasa
Hasta ir á la patria eternal.

Dúo.

Ven, esposa de Cristo, ven luego
Á ceñir la brillante corona
Que el Señor á tu humilde persona
Hoy concede: ¡dichosa mortal!

¡Oh, qué dicha será para ti
El seguir al Cordero divino!
¡Privilegio y glorioso destino
Concedido al honor virginal!

La pequeña comunidad marchaba tranquila y feliz con la organización que tuvo en el capítulo de 25 de Octubre de 1863. Como Visitador Apostólico y en cumplimiento del decreto de la S. Sede de 17 de Enero de 1864 el Illmo. y Rmo. Señor Arzobispo con fecha 30 de Abril del mismo año nombró una Presidenta de las Casas de la Congregación en Chile en los términos referidos en la página 206 de esta historia.

Faltaba todavía ejecutar lo prescrito en el decreto apostólico de 5 de Abril de 1865 en cuanto á la erección de la Provincia del mismo Instituto de la Providencia con inmediata dependencia de la Santa Sede y de la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares. En Setiembre de 1872 tuvimos el consuelo de que se cumpliera.

Habíamos oído emitir varias ideas sobre las Congregaciones religiosas extranjeras, ó mejor dicho, apostólicas. Se decía que estas Congregaciones se llevaban las mejores vocaciones con las dotes, los haberes, &; que las Hermanas pasaban mudando de una Casa á otra, sin asentar pie y sin que pudiera oponerse el Ordinario; que continuamente exigían servicios, que les predicaran, que las confesaran, y que á ellas, si se les exigía alguna pequeña modificación en su modo de ser ó alguna cosa que no estuviera en su programa, con un estiramiento y un modo entre humilde y voluntarioso, no tenían cortedad para contestar: Señor, no podemos; la

regla no lo permite. Como la comunidad de la Providencia era chilena, no nos podíamos apropiar esos dichos y menos darnos por sentidas; pero en casos análogos había que valerse del tino y prudencia que constantemente le pedíamos á Dios Nuestro Señor. Ordinariamente la protección del Señor Larraín nos salvaba de conflictos.

Parece que el Señor Arzobispo, al pensar en la redacción de los Estatutos Provinciales, tomó algunas de estas cosas en consideración y le ocurrió la idea de que la asignación de un personal fijo para cada Casa de la Providencia, que no se pudiera cambiar sin la aprobación del Ordinario del lugar en que existe la Casa, contentaría á los Illmos. Señores Obispos; pero, antes de resolver, consultó al Señor Larraín, quien me lo hizo saber y me invitó á que le expusiera mi modo de ver sobre el particular; lo que hice inmediatamente. Aunque la carta fué escrita en estilo muy familiar, la pondré aquí con la llaneza y sencillez con que fué redactada.

«Santiago, Setiembre 10 de 1872.

«Señor Pd. Dr. Don Joaquín Larraín Gandarillas.

«Padre muy amado en Nuestro Señor:—Ya que Ud. desea le manifieste mi humilde opinión sobre los puntos que el Illmo. y Rmo. Señor Arzobispo le consulta en su respetable comunicación del 7 de los corrientes, le diré con sencillez religiosa: La afiliación de las Hermanas á las Casas, ó sea, designar á las religiosas que tal ó cual Casa es la suya, á más de ofrecer graves inconvenientes para el gobierno de la Congregación, haría correr muchas lágrimas.

«Mejor que nadie sabe Ud., Padre, cuán unidas vivimos y que el deseo de todas es de no tener más que una sola Casa. Las otras Casas en que vamos accidentalmente á ejercer la caridad, las consideramos como misiones, en las que vivimos contentas por ser enviadas ahí por nuestros Superiores y mantenidas por la esperanza de volver á nuestra Casa

cuando nuestras fuerzas estén agotadas ó alguna necesidad espiritual reclame cuidados especiales.

«La ternura con que cada religiosa ama su Casa madre, los lazos que nos unen tan estrechamente son incomparablemente más puros, más deliciosos y más fuertes que los que nos unían antes á nuestras propias familias: es verdaderamente el ciento por uno prometido por Nuestro Señor.

«Hasta ahora ninguna Hermana ha salido de esta Casa sin rogarme con lágrimas que, si enfermara, la mandase traer, aunque fuese moribunda, á morir en su Casa madre, asistida por sus Superiores; así que me parece que ninguna querría pertenecer á otra Casa.

«Acerca de las dotes, quitados de los mil pesos los trescientos y tantos que se gastan en el ajuar y la ropa que se usa durante el noviciado, la renta que pueden producir es muy insuficiente para atender las necesidades de una religiosa, ni aun para su ropa, en la que no se gasta poco. Pero, para mí, la plata no es cuestión; aunque por otra parte conviene que todo esté bien determinado, porque se sabe que los disgustos y desavenencias de las Congregaciones religiosas vienen casi siempre por asuntos de intereses.

«Padre, quizás Ud. me dirá que los Obispos de las otras diócesis no podrían ver con indiferencia la ida de sus diocesanas; lo mismo, el que lleven sus dotes á otra parte; que de esta manera la comunidad se haría adversa. Bien está: si no debiéramos contar con miserias humanas, si cada Casa tuviera un personal dotado de las cualidades, salud y virtudes necesarias para mantener la observancia y hacer las obras que las Hermanas son llamadas á hacer en cada Casa, y que ellas mismas lo quisieran hacer así, entonces se podría decir: en hora buena, hágase así; pero la experiencia prueba lo contrario. Si en tal ó cual Casa no pueden aguantar las Hermanas, sus afiliadas, ¿qué se hará con ellas? La mudanza accidental que podría hacer la Provinciala de las Hermanas de una Casa á otra, sería restringida por mil

consideraciones que no le permitirían mirar por el bien particular de cada una ni por las ventajas comunes del Instituto, perdiendo de esta manera lo poco que se ha adelantado.

«Como elemento débil, nuestra tendencia natural es á estrechar más y más los lazos que nos unen y no preparar una independencia que nuestro corazón rechaza y que no nos ofrece ventaja alguna.

«Perdóneme, Padre, de decirle con tanta franqueza mi opinión. De lo expuesto dirá Ud. lo que le parezca á nuestro santo Prelado, teniendo en cuenta mi pobreza intelectual y las debilidades de mi corazón. Pero dígale que le rogamos muy filialmente nos mande donde guste y crea más conveniente para el servicio y gloria de Dios; pero que no nos dé nunca, que somos sus hijas, que siempre tengamos el consuelo de pertenecer á una misma Casa.

«Las Hermanas que han profesado aquí de otras diócesis, han venido libre y espontáneamente, en la inteligencia que esta Casa será siempre su casa; parece que los deseos supuestos de sus Obispos no las pudieran privar de una libertad tan justa. Ojalá que, sin ofender la jurisdicción de los Obispos, pudiera extenderse un poco más sobre las Casas del Instituto fuera de esta diócesis la protección de nuestro venerado Visitador Apostólico ó de su representante; entonces nuestro gozo sería cumplido.

«No desatienda, Padre, mi indicación, por parecerle inspirada por afectos mujeriles; considere que se trata de intereses muy sagrados para nosotras y nuestra amada Congregación.

«Me parece que convendría que el Señor Arzobispo determinara en los Estatutos á qué Casa corresponde pagar los viajes ocasionados por la traslación de las Hermanas de una Casa á otra, por la fundación de nuevas Casas, y los de la Provinciala ó Visitadora. Si se teme que la Casa madre se haga muy rica, se la podría cargar con estos gastos. —Su afectísima hija — SOR BERNARDA».

El gran talento del Illmo. y Rmo. Señor Arzobispo encontró la manera de satisfacer á sus Hermanos en el Episcopado sin descontentar á la comunidad. El artículo 13 de los Estatutos deja á las Hermanas en plena libertad para afiliarse á la Casa que les agrade, con lo que se salvó la unidad de la Congregación.

Los Estatutos Provinciales son del tenor siguiente:

«Nós Rafael Valentín Valdivieso, por la gracia de Dios y de la Santa Sede, Arzobispo de Santiago de Chile.—Por cuanto nuestro Santísimo Padre Pío Papa IX, por decreto de tres de Marzo de mil ochocientos sesenta y cinco, expedido por la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares, se sirvió erigir en todo el territorio del Estado de Chile, bajo la inmediata dependencia de la Santa Sede y de la dicha Sagrada Congregación de Obispos y Regulares, una provincia del Instituto denominado de la *Providencia*, cuya Casa principal se halla establecida en Monreal del Canadá, facultándonos para que, como Visitador Apostólico, designásemos la Casa en que deba tener su residencia ordinaria la Superiora Provincial, y establezcamos las reglas para el ejercicio de las facultades que á la dicha Superiora Provincial corresponden, dando cuenta de todo á la antecitada Congregación de Obispos y Regulares; y aun cuando al principio pareció conveniente esperar, para ejecutar nuestra comisión, que se hiciese la reforma de alguna parte de las Constituciones del Instituto, que se decía estar pendiente; viendo ya que se posterga demasiado la organización de la Provincia, hemos creído que debíamos proceder á ella en la forma que Nós ha sido cometida: Por tanto, invocando el santo Nombre del Señor, declaramos: que la precitada Provincia Regular chilena del Instituto de la Providencia de las Hijas de Caridad, sirvientes de los pobres, comprende todas las Casas actualmente existentes, á saber: la principal de esta ciudad de Santiago, la del Asilo del Salvador de esta misma ciudad, las dos que hay en la ciudad de Valparaíso

y las de las ciudades de Concepción y de la Serena, con todas las demás que en lo sucesivo canónicamente se establezcan en cualquiera parte del territorio de la República de Chile; ordenando, para su régimen, lo siguiente:

1°. En la Casa principal de esta ciudad de Santiago residirá, ordinariamente, la Superiora Provincial, y, á más de las facultades de Provinciala, tendrá el gobierno de la dicha Casa principal en que ella debe tener su residencia.

2°. La elección de la Provinciala se hará conforme lo disponen las Constituciones del Instituto para elegir la Superiora de la Casa de Monreal, y el tiempo determinado para la duración de ésta, será también el que dure el gobierno de la Provinciala.

3°. Á más de las oficialas de la Casa principal de Santiago, se elegirá capitularmente, en la época constitucional, una Asistenta Provincial, la cual reemplazará á la Provinciala en los casos que ésta se halle legítimamente impedida, ó cuando fallezca durante su gobierno; pero en este último caso solamente gobernará la Asistenta Provincial mientras se procede á la elección de la nueva Provinciala.

4°. Del mismo modo que la Asistenta Provincial, se elegirá capitularmente una Consejera Provincial, la cual con la dicha Asistenta Provincial y las demás oficialas, que por la Constitución forman el Consejo de la Casa, compondrán el Consejo Provincial.

5°. Puede el Capítulo elegir Asistenta de la Casa Provincial á la Asistenta Provincial; pero en ese caso, en lugar de una Consejera Provincial, se elegirán dos.

6°. Á la Superiora Provincial toca hacer la visita de las Casas del Instituto establecidas en el distrito de la Provincia; fundar nuevas Casas, con el beneplácito y autoridad del Ordinario del lugar, y trasladar las Hermanas de una Casa á otra, con anuencia del Ordinario á donde son trasladadas. También corresponde á la dicha Provinciala ejercer en su Provincia las otras facultades que la Superiora General de

Monreal tiene con respecto á las demás Casas y personas del Instituto.

7°. Cuando, antes de la época constitucional por fallecimiento, traslación á otro oficio, ú otra causa, no pueda alguna de las oficialas que deben ser elegidas capitularmente desempeñar su oficio, mientras llega la época del Capítulo, será reemplazada por la que nombre la Superiora Provincial de acuerdo con el Consejo Provincial.

8°. En ausencia de la Superiora Provincial debe gobernar la Casa principal la Asistenta Provincial como Superiora local.

9°. La Superiora Provincial debe consultar á su Consejo cuando ocurra la fundación de una nueva Casa y en los negocios graves de la Provincia; lo mismo que cuando por imposibilidad suya tenga que nombrar Visitadora para que haga en su nombre la visita de la Provincia.

10°. Por ahora sólo tendrá la Provincia un Noviciado, el que se conservará en la Casa principal.

11°. Conforme al artículo sétimo de las correcciones hechas á las Constituciones del Instituto de la Provincia por el decreto apostólico expedido por la Congregación de Obispos y Regulares el veinticinco de Abril de mil ochocientos sesenta, no debiendo quedar al arbitrio de la comunidad determinar las que deban gozar de la voz activa y pasiva, se declara: que tienen este derecho las religiosas que hubieren cumplido dos años después del día en que hicieron su profesión.

12°. El voto de pobreza sólo comprende la renuncia de la administración y proventos de los propios bienes; pudiendo la profesa conservar el derecho radical á la propiedad de ellos, y disponer de la propiedad misma, con beneplácito de las Superioras y autorización del Ordinario del lugar.

13°. Sólo se reputarán Casas verdaderas del Instituto, para el efecto de celebrar Capítulo en que se elijan la Superiora y demás oficialas que establece la Constitución para la

primitiva Casa de Monreal, aquellas que tengan doce Hermanas afiliadas á ella, cuya filiación se determinará al tiempo de la profesión por la que vaya á profesar. Las otras Casas se regirán como lo disponen las Constituciones para las residencias que llaman misiones.

14°. Conformándonos con los deseos de Su Santidad, expresados en el arriba citado decreto apostólico de tres de Marzo de mil ochocientos sesenta y cinco, se ordena: que para mantener los vínculos de unión con la Casa de Monreal y la Superiora General del Instituto, cada vez que se elija Provinciala, ésta noticiará á aquélla su elección de una manera afectuosa.

15°. Conservando como Patrona General del Instituto á la Virgen Santísima de los Dolores, la Provincia chilena adopta por Patrón particular de toda ella á San Juan Evangelista, compañero de la Madre de Dios al pie de la cruz. Á más del Patrón de toda la Provincia, cada Casa tendrá su Patrón particular.

«Dado en esta ciudad de Santiago de Chile, á catorce días del mes de Setiembre, fiesta de la Exaltación de la santa Cruz, del año del Señor de mil ochocientos setenta y dos.= RAFAEL VALENTÍN, ARZOBISPO DE SANTIAGO.= Por mandado de Su Sría. Illma. y Rma.=*José Manuel Almarza*, Secretario».

El 1°. de Octubre de 1872 se verificó el primer Capítulo provincial, en el cual fueron elegidas Superiora, Asistenta, Maestra de novicias, Depositaria y Consejeras. El primer cargo recayó en Sor Bernarda, el segundo en Sor Teresa de Jesús Zamudio, el de Maestra de novicias en Sor María del Carmen Valdivieso, y el de Depositaria en Sor María Luisa Villalón; las Consejeras elegidas fueron Sor Agustina Fauteux, Sor Gedeona Riveros, Sor María Mercedes Fabres, Sor María Crescencia Setz y Sor María Celia Bascuñán.

La Provincia constaba de seis Casas: la de la Providencia y el Asilo del Salvador de Santiago, los Asilos de la Provi-

dencia y de San Vicente de Paul de Valparaíso y las Casas de la Providencia de Concepción y de la Serena. Había 38 religiosas profesas, cuatro novicias y cuatro postulantes.

En el período trascurrido desde 1863 á Octubre de 1872 habían fallecido dos Hermanas profesas, y Sor Benjamina Wardsworth con el debido permiso había regresado á la Casa matriz de Monreal, donde había profesado.

¿Cuál era la vida íntima de la pequeña comunidad? Tal es la pregunta que se desprende de los labios de muchas Hermanas que desean verdaderamente adherirse al espíritu primitivo. Con el mayor gusto referiré con sencillez lo que en aquella época pasaba.

En conformidad á nuestras santas reglas, se resumía la vida en dos cosas fundamentales: oración y trabajo.

En primer lugar, las Hermanas se daban á la oración con todo empeño y fervor. Se les conocía un amor verdadero á la oración, y en ella, mucho recogimiento. Miraban como una gran recompensa el que se les concediera de vez en cuando un cuartito de hora más de meditación. En los días domingos y festivos, sin descuidar los oficios, se las veía en gran número, arrodilladas cerca del comulgatorio, formando como un círculo ó guardia de honor al santo Tabernáculo en que reside, únicamente para nosotras, el Esposo divino á quien hemos consagrado nuestro corazón con todos sus afectos.

Esta oración no era estéril. Entre las Hermanas había algunas que practicaban la obediencia con mucha perfección, y no pocas veces, en cosas bien difíciles; otras, que sufrían en silencio una advertencia, una reprensión injusta; otras, que necesitaban ser moderadas por la obediencia en la práctica de la mortificación; otras, que se inmolaban en el servicio de los huerfanitos de una manera heroica. Para que se vea claramente que no incurro en exageraciones, recordaré que en aquellos tiempos había muchos casos de gangrena en la Casa de Huérfanos.

No rara vez sucedía que á los niños enfermos repentinamente se les veía con manchas negras en la cara y algunas veces en el vientre; luego se declaraba la gangrena con un hedor tan pestilencial, que de día había que sacarlos afuera, poniendo la camita á la sombra de un árbol, ó formarles una tienda á cielo raso, para proporcionarles siquiera el alivio de respirar un aire puro. Á unos se les caían á pedazos las narices, las mejillas, los labios y hasta las mandíbulas, arrojando ellos mismos con sus manecitas esos pedazos de carne ó huesos corrompidos. En este estado vivían muchos días, y algunas veces alimentándose solamente por medio de tubos, que les eran introducidos en la garganta. Otros se veían con tumores escrofulosos, de cuyos senos brotaba una cantidad inmensa de gusanos que no se podían agotar. Claro es que la curación, aseo y alimentación de estos queridos enfermitos exigía sacrificios heroicos, y que no los podían atender y servir debidamente sino personas ya bien ejercitadas de antemano en las mortificaciones ordinarias. Para esos casos difíciles nunca faltaron Hermanas que voluntariamente solicitasen tener á su cargo esos enfermitos, cumpliendo personalmente, con generosidad y abnegación, todo lo que este servicio tenía de doloroso y repugnante. No faltó tampoco quien, con el debido permiso, aplicase sus labios sobre heridas muy asquerosas, ni quien se ofreciera á Nuestro Señor para sufrir, en lugar de los niños, enfermedades imposibles de sanar por medios naturales.

Estos actos son, á la verdad, buenos frutos de la oración.

La lectura espiritual, hermana de la oración, no era desatendida. El deseo de la propia santificación hacía á las Hermanas ingeniosas para aprovechar todos los ratitos de que podían disponer, para estudiar y aprender en tantos buenos libros los métodos para adquirir una sólida virtud, para adelantar en la oración, para hacer con provecho los exámenes y sobrellevar los sufrimientos y pruebas que cada cual encuentra en la vida religiosa.

Desde el principio se dió una atención preferente á la formación de las Superioras de las diferentes Casas del Instituto, como que de ellas penden la observancia y el buen nombre de la Congregación. Se las llamaba para que hicieran juntas los santos ejercicios. En distintas ocasiones en que el Rdo. Padre Vallier los dió, les hacía algunas instrucciones aparte. Estas instrucciones, recopiladas por varias Superioras, acompañadas de notas sobre la marcha y el espíritu propio de la Congregación y de algunas experiencias adquiridas desde la fundación, fueron ordenadas y redactadas por el Rdo. Padre Vallier con el título de *Avisos prácticos, escritos para las Superioras de la Congregación de la Providencia de la Provincia de Chile.*

Este precioso manuscrito fué presentado al Illmo. Señor Obispo de Martyrópolis, quien concedió la siguiente licencia:

«Santiago, Marzo 15 de 1879.=Habiendo leído los *Avisos prácticos, escritos para las Superioras de la Congregación de la Providencia de la Provincia de Chile*, no hemos encontrado cosa alguna contraria al dogma ó á la moral que enseña la santa Iglesia. En esta virtud, concedemos la licencia necesaria para darlos á la estampa. Tómese razón.= EL OBISPO DE MARTYRÓPOLIS, VICARIO CAPITULAR DE SANTIAGO.=*Almarza*, Secretario».

Aprobado por la autoridad eclesiástica, se dejó para después la impresión de este importante manuscrito, y, mientras tanto, se hacen de él las copias necesarias.

Como los mejores documentos sin la práctica degeneran ó se hacen del todo ilusorios y estériles, se trató de hacer vivas y prácticas tan saludables instrucciones, reuniendo con frecuencia á las Superioras que vivían más cerca de la Casa Provincial, para que en conferencias fraternales cada cual pudiera participar á las demás las experiencias que iba adquiriendo y las instrucciones que sacaba de los libros que se le habían proporcionado para estudiar sus deberes; y, sobre todo, se trataba de las cualidades y virtudes que deben ador-

nar á una buena Superiora y se les recomendaba anotasen en un cuadernito el resumen de estas conferencias, á fin de que sus frutos fuesen más duraderos. Es probable que varias de las Superioras de entonces conserven esos apuntes. Estas conferencias tuvieron lugar hasta mediados del año 1888.

También, los más de los domingos en que se reunían las Hermanas en la Casa Central, no se separaban sin tener una breve conferencia sobre algún punto de observancia ó sobre alguna virtud religiosa. Así poco á poco se fué estableciendo en la Congregación una marcha uniforme, tanto en el régimen interior de las Casas, como en su gobierno exterior.

Se enseñó á las Superioras á llevar la contabilidad de sus Casas, encareciéndoles la seriedad con que debían hacerlo, puesto que podía llegar el caso en que fueran juramentadas sobre la exactitud de sus cuentas.

Para precaverlas contra la compasión natural que pudiera llevarlas á emprender obras ó hacer limosnas indiscretas, se les hizo comprender que nadie está obligado á hacer lo que no puede por falta de recursos, y que, por lo tanto, jamás debían empeñar las entradas futuras de la Casa que tienen á su cargo, debiendo los gastos equilibrarse con las entradas y nunca excederlas.

Se estableció que en todas las Casas de la Providencia se debía, en primer lugar, trabajar con empeño para ganar nuestro alimento y el de nuestros pobres; y en segundo, que, si el trabajo no bastaba para remediar las necesidades del establecimiento, después de cercenar todo gasto que no fuera de primera necesidad ó no pudiera postergarse, nos sería lícito pedir limosna; lo que se debía hacer como dice la Regla, sin cumplimientos estudiados y diciendo sólo lo necesario y después de haber pedido con fe y confianza al Señor de los Señores, nuestro Señor Jesucristo sacramentado, lo que deseamos obtener de la caridad de los fieles.

Muy ajeno es al espíritu de la Congregación de la Providencia pretender que las Hermanas aparezcan ante la socie-

dad como señoras ilustradas y de talento: lo que deseaba nuestro venerable Fundador, Monseñor Bourget, es que todas se conduzcan conforme al buen sentido, que sean hacendosas é inteligentes á la manera de la mujer alabada en el libro de los Proverbios, capaces de conservar y aumentar los bienes de los pobres, enteramente consagradas al régimen de su Casa, en la que todos tienen pan en abundancia y vestidos abrigadores para el invierno y en que sus pobres son tan felices cuanto es posible.

También se estableció desde el principio que las Superioras (y cuando éstas no pudieran, otras Hermanas por ellas designadas) hicieran personalmente las diligencias necesarias para la administración de la Casa que tienen á su cargo, como son, las compras, los pagos, los tratos y contratos y todo lo concerniente al desempeño del oficio que les ha sido confiado. La sociedad entera se ha acostumbrado á vernos en los almacenes, en los bancos, en el correo, en las tesorerías, en las notarías y aun en los juzgados cuando ha sido necesario, en una palabra, en todos los lugares en que hay que concurrir para recabar el despacho de los asuntos de la comunidad. Y (¡gracias infinitas sean dadas al Señor nuestro Dios por la protección que nos ha dispensado y nos dispensa!) siempre hemos sido atendidas con respeto.

Esto de poder manejar personalmente los asuntos de la comunidad nos trae grandes ventajas. Nos obliga á instruírnos con vivo interés acerca de la mejor manera de hacerlo con decoro y provecho de nuestra amada Congregación, forma en la comunidad una tradición acompañada de cierta experiencia práctica que, si se toma en cuenta, nos preserva de muchos errores á la vez que nos libra de una infinidad de compromisos con personas de fuera, compromisos que podrían llegar á ser onerosos y á quitarnos la libertad de hacer las cosas en los límites de la santa pobreza ó conforme á las instrucciones de nuestra Superiora General.

El temor de tener que deplorar alguna falta de destreza

en las Superioras y Hermanas está resguardado por la obligación que ellas tienen de ajustar estrictamente sus procedimientos á lo prescrito en las Constituciones y Reglamentos, de no hacer nada importante sin tomar antes consejo de sus Hermanas y de otras personas competentes y versadas en el asunto de que se trata.

Pero, en lo que la comunidad ha procurado inspirarse, tanto para su régimen interior como exterior, ha sido en el luminoso Edicto con que el Illmo. Señor Bourget aprueba y encabeza nuestras santas Reglas, impresas en francés en Monreal el año 1858; Edicto que se encuentra vertido en español é impreso en las Obras Escogidas del mismo Illmo. Señor Fundador (página 86). Ojalá las Superioras hicieran un estudio profundo de este precioso documento, seguras de que en él encontrarán abundantes luces que guiarán sus pasos en el camino del bien.

Animada del deseo de participar á mis queridas Hermanas los consejos que me dirigieron en varias circunstancias, añadiré que el Señor Pb. Don Francisco Rock, en su lecho de muerte, me dió algunos que me parecen dignos de ser conservados y practicados.

Después de haberlo encontrado por la mañana tendido en el suelo y casi moribundo, nos esmeramos en atenderlo, pues era un amigo á toda prueba, un santo que temíamos perder. Varias de las Hermanas turnaron para atenderle. Había pasado el día tranquilo y alegre. En la tarde, encontrándome un momento á solas con él, me dijo: «Dos Hermanas (que me nombró) se quejan de que Ud. no propende al progreso material, que no trata de reconstruír ó mejorar los edificios de las Casas, ni de emprender nuevas obras, ni de extender la Congregación, que apenas respira en una monotonía que mata su desarrollo y dificulta su vida. Y (agregó inmediatamente) esto se lo digo, nó porque así me parezca, antes deseo que Ud. tenga presente que el espíritu religioso no se adquiere en las fiestas, ni en el concurso de la gente, ni en

la bulla que ocasiona el trato con el mundo, ni en las obras que llaman la atención ó agradan á la alta sociedad, ni en los buenos edificios, ni por medio de las comodidades que se obtienen, sino mediante el recogimiento, la oración, la separación del mundo, la práctica de la humildad, la sencillez y rectitud de intención, que, ante todo, busca y mira cómo agradar á Dios; temería que, si Ud. consiente en que se divida ó reparta la comunidad antes de cimentarse en el espíritu religioso, aisladas las Hermanas y sin la dirección inmediata de que necesitan, temería, digo, que tuviesen que experimentar funestas consecuencias». Al pronunciar estas últimas palabras le vino el golpe de sangre que momentos después lo trasladó á la eternidad. Las recogí como un tesoro, y muchas veces las he meditado.

Ya la experiencia nos había enseñado que las muchas fiestas tienen grandes inconvenientes, y por eso las redujimos á las propias de la Congregación. Se formó en la Casa un pequeño coro de cantoras, el cual, por cierto, nunca llegó á tener la maestría ni la lucidez del coro de cantores del Seminario, que tantas veces había solemnizado nuestras fiestas; pero era más conforme con la humildad y sencillez que debe caracterizar á las *sirvientes de los pobres*. No olvidemos que es mal visto que las sirvientes se eleven sobre el nivel de su condición.

Como lo hemos visto antes, bajo el régimen del trabajo y de la humildad se habían formado en la comunidad lazos de verdadera caridad. Todas las Hermanas se amaban mutuamente y con dulcísima caridad; de la misma manera amaban y respetaban á sus Superiores. Este afecto sincero, por una parte, nacía de la confianza filial é ilimitada que unía á cada una de las Hermanas con sus Superiores, y por otra, del cuidado solícito y caritativo de éstos para con cada una en particular y para con todas igualmente. Esta confianza mutua producía un amor, una paz, una tranquilidad, un

bienestar y una felicidad que tenían algo de parecido á la que se espera gozar en el cielo.

La autoridad de nuestro Padre Superior era paternal y afectuosa, pero firme; la de la Superiora, más suave y poco se hacía sentir: era la de la madre de familia que interviene en el adelanto y la paz del hogar por medio de secretos resortes que se comprenden mejor de lo que se pueden explicar, contribuyendo así poderosamente á formar el espíritu de familia que hace de todos una sola alma y un solo corazón.

Cada vez que las Hermanas salían de la Casa Central para ir á las de misiones, la despedida era de lo más tierno: tanto las que quedaban, como las que iban, vertían ardientes lágrimas por la separación. Estas emociones de puro y fraternal cariño fortalecían el afecto que todas tenían á su amada Congregación. Aquella edad era como la juventud de la comunidad; juventud sensible é impresionable, que el tiempo y la edad robustecen, convirtiendo la hermosura de sus flores en sazonados frutos.

Como las Hermanas vivían tan contentas, que todo lo encontraban en su pequeña comunidad, para ellas el mundo no existía.

No se preocupaban tampoco mucho de la familia. La media hora de locutorio que la Regla permite mensualmente, les parecía muy suficiente. Iban siempre acompañadas. Fuera de la pensión, del ajuar y de la dote, no debían pedir cosa alguna á la familia, puesto que la comunidad las proveía de todo lo necesario. Si alguien les ofrecía algo, naturalmente y con la mayor satisfacción contestaban: «Nada necesito; la comunidad me da de todo y de lo mejor. ¡Si supieran qué cómodo es nuestro santo hábito! ¿No lo encuentran Uds. bonito? Yo lo encuentro muy bonito. Si Uds. pudieran ver de lejos nuestras recreaciones, verían que son de lo más alegre y fraternal. Todas vivimos tan unidas, tan alegres y tan contentas, que nos faltan expresiones para decirlo. Tenemos tanto cariño á los niños, que no sentimos el trabajo que nos

exige su servicio». Estas y otras expresiones semejantes admiraban á las familias y les hacían decir: «¡Qué trasformación se ve en esta niña, antes tan tímida, tan regalona, y ahora tan esforzada y tan feliz bajo el peso de una vida de tanta abnegación, de una vida llena de sacrificios! Verdaderamente, solo Dios ha podido obrar un cambio tan grande»; y volvían á sus casas muy consoladas y edificadas. No se usó jamás el que en las visitas regalaran las Hermanas á la familia estampas, rosarios y escapularios.

Las visitas á las familias eran raras, y sólo en el caso de que el padre ó la madre estuvieran gravemente enfermos. No se repetían, ni se hacían á los hermanos sin un motivo especial. Debían, en cuanto se pudiera, excusarse de entrar en el interior de sus casas; y, si esto no se podía evitar, debía hacerlo, la que iba de visita, acompañada de su Hermana religiosa.

Por buena y santa que una niña haya sido en su casa, difícilmente puede volver á ella después de religiosa sin encontrar allí verdaderos peligros para su espíritu, sin sufrir, á lo menos, una notable disminución de fervor y devoción, lo que siempre sería un mal grande y serio.

Desde el principio se trató de que la comunidad no fuera molesta á las familias de las Hermanas y que todas fueran tratadas y atendidas con igualdad. Sólo en dos ocasiones, desde la fundación hasta la fecha, se facultó á las Hermanas para que pudieran insinuar á las personas de sus familias y relaciones que, si daban una limosna, les sería recibida con agradecimiento: la primera cuando se incendió la capilla de nuestra Casa de Valparaíso, y la segunda para la fundación de la Casa de Temuco.

En cuanto á recibir obsequios de helados, dulces y de otros comestibles de mero gusto, sin mostrarnos del todo inciviles, siempre hemos procurado que sea lo menos que se pueda, por una razón muy sencilla: todas las Hermanas no tendrían parientes ricos que se los pudieran enviar; y así

viene muy bien que las Hermanas que los tienen, se priven de este gusto y se igualen con las que son pobres. De esta manera se practica mejor la caridad fraternal y se evita que se sepa en la comunidad quién, antes de su entrada, ha gozado ó nó de comodidad. En una familia, la igualdad es la mayor garantía de la unión y de la paz.

También se estableció desde los primeros años de la comunidad que en los locutorios jamás se hablara ni bien ni mal de lo que concierne al prójimo, y mucho menos de política.

La razón de estas reservas es tan sencilla como clara. Enteramente separadas del mundo, ¿qué datos ciertos tendríamos para alabar ó vituperar á las personas que en él viven, sin exponernos á faltar á la justicia y á la verdad? Además, es ridículo que una religiosa hable de lo que debería ignorar. Su amor á la patria debe consistir en orar por su prosperidad y buen gobierno y en hacer todo el bien que pueda á su prójimo.

Siguiendo estos pasos, en dos ocasiones la comunidad llegó á tal punto de fervor, que la que escribe estas líneas temió alguna emboscada del enemigo de todo bien y rogó de todo corazón á nuestro Señor Jesucristo nos librara de sus asechanzas.

Empero, no creáis, Hermanas muy amadas, que este estado de fervor excluía toda falta, toda imperfección; nó: en la pequeña comunidad, había faltas de flaquezas humanas y varias imperfecciones; pero al mismo tiempo había abundante luz de Dios para conocerlas y no se transigía con ellas. Se recibían con humildad las advertencias y correcciones y cada cual trabajaba vigorosamente para enmendarse. Frecuentes consultas versaban sobre ¿qué haré para corregirme de tal defecto, para adquirir tal virtud, para adelantar en la oración, para sacar mayor fruto de la sagrada comunión? &. Las penas de muchas eran porque no amaban bastante á Dios ó porque no reconocían en sí mismas todas las señales de aspirar á la perfección de su santo estado.

Tenemos pues que el barómetro de la comunidad marca oración y trabajo. Si la oración produce humildad y mortificación, y por otra parte hay también trabajo, todo va contrapesado y bien. Pero, si el barómetro no marca ni oración ni trabajo, debemos temer con sobrado fundamento no ser lo que debemos según nuestra vocación.

Deseo consignar aquí una experiencia que puede servir de instrucción para la comunidad.

En épocas de fervor, varias Hermanas pedían un ratito más de oración ó el tiempo necesario para rezar diariamente un vía crucis. Una que otra vez se accedía á la petición por unos ocho ó quince días; pero observé más de una vez que estas concesiones generales ó casi generales, en lugar de producir fervor y buen espíritu, degeneraban en cierta tibieza ú ostensible negligencia en la práctica de la humildad y del trabajo; con lo que me confirmé que todo en nuestras santas Reglas está tan bien medido y ordenado, que lo mejor que podemos hacer es observarlas con alma y vida; sobre todo, hacer nuestras prácticas de piedad con el fervor y el espíritu que ellas nos prescriben.

Tales son, á grandes rasgos, los delineamientos que presentaba la fisonomía de la comunidad en aquella época; los cuales podrían resumirse en la observancia de las reglas, practicadas con una sumisión reverente y afectuosa hacia los Illmos. Señores Obispos y Superiores eclesiásticos, sin olvidar el respeto debido á la autoridad civil, y tratando siempre de no ser molestas á la sociedad y de hacer el bien que se pudiera á los pobres, de quienes somos las humildes sirvientes.

Á consecuencia de la gran solicitud con que el Señor Larraín se dedicaba al Seminario y también á la dirección de muchas personas que acudían á él, entre las cuales había algunas señoras que aparecían como obsesas y á las cuales consagraba muchas horas de confesonario, el año 1873 tuvimos el dolor de ver declinar visiblemente sus fuerzas hasta el punto de llegar á un completo agotamiento, que puso

en peligro su vida. Muchas oraciones hicimos por su salud, y el Señor nos oyó; se restableció algún tanto en los años siguientes, pero no recobró nunca el vigor de antes. Sin embargo, continuó siempre atendiendo á la comunidad con paternal cariño. Los médicos le prohibieron la predicación; por lo cual nos vimos privadas en parte de sus provechosas instrucciones; pero Dios proveyó, permitiendo que el Rdo. Padre Vallier, con la aprobación del Señor Larraín, nos diera con frecuencia los santos ejercicios y fuera de ellos nos hiciera varias pláticas religiosas.

Un acontecimiento de mucha alegría para nosotras señaló el año 1878, y fué la promoción á la dignidad episcopal de nuestro Padre Superior, el Illmo. Señor Larraín Gandarillas, bajo el título de Obispo de Martyrópolis. Su Sría. Illma. se retiró á la Casa de la Providencia para hacer los ejercicios espirituales de un mes, como preparación para su consagración. Tuvimos la satisfacción de prepararle su traje episcopal y todo lo necesario para las ceremonias de la consagración. Vinieron Hermanas de todas las Casas, y el 1°. de Mayo de 1878, en que el Illmo. Señor Larraín recibió la plenitud del sacerdocio por su consagración episcopal, fué un día de gran regocijo para las Hermanas de la Providencia.

Asistimos á la consagración, que tuvo lugar en la Catedral de Santiago con gran concurso de fieles.

La misma época fué también marcada por grandes dolores, ocasionados, primero, por el fallecimiento del gran Papa Pío IX, acontecido el 7 de Febrero de 1878, después de 31 años, 7 meses y 22 días de glorioso pontificado, durante el cual tan benignamente amparó nuestra pequeña comunidad, colocándola bajo su inmediata dependencia; y, en segundo lugar, por la muerte del Illmo. y Rmo. Señor Valdivieso en 8 de Junio de 1878. Dos grandes lumbreras habían desaparecido del orbe cristiano.

Pío IX era tan amado y venerado en todo el universo, que una voz unánime lo proclamaba Pontífice por excelencia ó

incomparable. El Illmo. Señor Valdivieso era el Prelado supereminente de la América del Sur, distinguido por su ciencia y probada virtud apostólica. Varón justo, recto y santo, dotado en grado superior de caridad evangélica y de santa prudencia, había sido el Padre de la Congregación de la Providencia en Chile; por lo mismo, sentimos desfallecer nuestra vida con la pérdida de estas dos grandes lumbreras que habían iluminado nuestros pasos.

En 7 de Octubre de 1879 tuvo lugar el segundo Capítulo Provincial. Fueron reelegidas la Superiora y Asistenta de antes, Sor Bernarda y Sor Teresa de Jesús Zamudio. El cargo de Maestra de novicias recayó en Sor Mectilde Lizana; el de Depositaria, en Sor María Crescencia Setz; y para Consejeras fueron elegidas Sor María del Carmen Valdivieso, Sor María Luisa Villalón, Sor Gedeona Riveros, Sor María Celia Bascuñán y Sor Ana de Jesús Salas.

En el Capítulo de 1872 la comunidad se componía de 38 Hermanas profesas y 4 novicias. Durante los siete años trascurridos profesaron 21 más, que con las anteriores suman 59 Hermanas profesas. Deducidas de este número 4 que fallecieron durante el referido período y Sor Agustina Fauteux, que obtuvo licencia para regresar al Canadá, quedaban 54 Hermanas profesas y 6 novicias.

Á más de las seis Casas que había en 1872, nos fueron confiadas las de Ejercicios de San Juan Bautista y del Señor San José, en Santiago; así que, en el Capítulo de 1879, la Provincia se componía de ocho Casas.

Los estados, tanto rentísticos, como del personal y obras de cada una de estas Casas, se encuentran en los correspondientes libros de Estados generales y en los respectivos de cada Casa en sus archivos, á la disposición de las que deseen verlos.

Terminado el segundo Capítulo Provincial, nos esperaba la obra de la curación de los heridos. La guerra declarada por Chile á las Repúblicas del Perú y Bolivia en 5 de Abril

de 1879 había hecho muchas víctimas y era menester socorrerlas. Nuestra Casa de Valparaíso fué transformada en Hospital de la sangre, y en Santiago nos hicimos cargo del Hospital de Nuestra Señora del Carmen (Palacio de la Exposición).

En la Crónica ya impresa del Asilo de la Providencia de Valparaíso (pág. 49) se encuentran los detalles de tan interesante obra. En el capítulo siguiente de esta historia veremos lo que se hizo en el Hospital de Nuestra Señora del Carmen de Santiago.

Á principios de 1880 se presentó una nueva cuestión. El Señor Pb. Don José Alejo Infante, que se encontraba en Roma, á petición nuestra solicitó de la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares una copia de las Constituciones de las Hermanas de la Providencia de Monreal, que se creía estaban en vía de aprobación ó ya aprobadas. La Sagrada Congregación pidió informe al Illmo. Señor Obispo de Monreal, y éste, al dar su informe, manifestó la conveniencia de que la Provincia de Chile se uniera á la Casa matriz. Con este motivo, los Illmos. Señores Obispos de Chile elevaron á la Santa Sede las siguientes exposiciones:

«Arzobispado de Santiago de Chile.—Santísimo Padre,—Joaquín, Obispo de Martyrópolis y Vicario Capitular de Santiago, postrado humildemente á los pies de V. S., cree necesario exponer lo siguiente:

«En el año de 1853 se estableció en esta ciudad con intervención de la autoridad eclesiástica y de la civil una Casa del Instituto de votos simples llamado de las Hermanas de la Providencia ó Siervas de los pobres, fundado en Monreal en 1844, que fué alabado y recomendado como piadoso por decreto de 25 de Abril de 1860 de la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares. Á pesar de la protección que se le dispensó, esta excelente Institución no echó raíces en Chile y durante diez años sólo tres religiosas chilenas llegaron á profesar. Las Hermanas que habían venido del Canadá no

se avinieron con las cosas de nuestro país y, sobre todo, con la autoridad del Rmo. Señor Arzobispo de Santiago, su Ordinario. Ocurrieron graves dificultades acerca de la inteligencia de las Constituciones del Instituto y sobre otras materias. Antes que sujetarse al juicio y mandatos del Rmo. Señor Arzobispo Valdivieso prefirieron casi todas las religiosas canadienses regresar á su país. Esto lo verificaron á principios de 1863 y dejaron abandonados tres establecimientos que tenían á su cargo.

«Instruída la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares de estos lamentables sucesos, facultó al Señor Arzobispo de Santiago el 17 de Febrero de 1864, para que, como Visitador Apostólico, atendiera al régimen y conservación del piadoso Instituto y de las Casas que se le habían confiado. Por el Rescripto de la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares de 5 de Abril de 1865, nuestro SSmo. Padre Pío IX creó con las Casas de Chile una Provincia independiente, sujeta inmediatamente á la Santa Sede, *salva Ordinariorum jurisdictione ad formam SS. Cánonum et apostolicarum Constitutionum*, y encargó al Señor Arzobispo de Santiago que como Visitador Apostólico *ad nutum S. Sedis* hiciera proceder á la elección de la Superiora Provincial, señalase las facultades que correspondían á este cargo y diera cuenta de todo á la misma Sagrada Congregación. El Señor Arzobispo así lo hizo y envió una copia de los Estatutos que dictó, á la Sagrada Congregación, el 27 de Setiembre de 1872.

«En el tiempo trascurrido desde la separación del Canadá, la Congregación de las Hermanas de la Providencia se ha desarrollado notablemente en Chile, bajo la autoridad tutelar de los Ordinarios respectivos. Actualmente tiene á su cargo seis Casas en la diócesis de Santiago, una en la de Concepción y otra en la de la Serena. La Casa principal en que reside la Superiora Provincial y el noviciado están también en Santiago. En esas Casas se educan gratuitamente

niños huérfanos ó pobres, se retiran para hacer ejercicios espirituales personas de las diferentes clases de la sociedad, se da de comer en tiempo de hambre á las familias necesitadas y se practican y fomentan otras muchas buenas obras.

«Durante los años trascurridos desde 1863, han sido admitidos en las Casas de las Hermanas de la Providencia 8.305 huérfanos, han entrado á sus escuelas gratuitas externos 4.909 niños y se han asilado 221 viudas pobres. En tiempos de peste y de guerra han asistido en los Hospitales que han formado las Hermanas más de 600 enfermos; cuando ha venido á afligir el hambre á los pobres han dado de comer á 3.315. En sus Casas de retiro espiritual se han recogido en los últimos tres años para hacer ejercicios de diez días, 5.078 personas, y para hacerlos de menos tiempo, 7.654. Se han administrado en las iglesias de la Congregación 6.599 bautismos, 590 confirmaciones y 538.855 comuniones. Los bienes de la Congregación de las Hermanas de la Providencia y de las Casas que tienen bajo su dirección importan más de 700.000 pesos. Han adquirido extensas propiedades, fabricado vastos edificios, provisto abundantemente sus iglesias y Casas de lo que necesitan, y no tienen deudas. Durante los últimos diecisiete años han profesado 55 religiosas chilenas.

«Muchas de ellas pertenecen á la clase más elevada de la sociedad. Actualmente hay en el noviciado 10 pretendientes. De las 23 religiosas que en las diversas épocas vinieron del Canadá sólo queda una en Chile, que es la Superiora Provincial.

«Las Hermanas de la Providencia gozan de general aprecio y aceptación por los importantes servicios que han prestado, por su generosa abnegación para con los huérfanos, los pobres y los enfermos y por sus ejemplares virtudes.

«Desde que las religiosas fundadoras regresaron al Canadá ha reinado en esta Congregación el espíritu de obediencia y respeto á los pastores espirituales, y en estos diecisiete

años no ha habido motivo alguno de queja de parte de los Superiores eclesiásticos contra ninguna de las religiosas. Al contrario, los Rmos. Señores Obispos de las tres diócesis en las cuales se encuentran establecidas las Hermanas de la Providencia, se han mostrado siempre satisfechos de su docilidad y ejemplar conducta y les han dado constantes pruebas del aprecio en que las tienen.

«Mas, con la muerte del Rmo. Señor Arzobispo, que fué constituído Visitador Apostólico de esta Congregación en Chile por los citados Rescriptos de 1864 y 1865, ocurre una grave dificultad que afecta sus intereses y su futura prosperidad.

«Parece por una parte que la comisión del Visitador Apostólico expiró con la muerte del Rmo. Señor Arzobispo Valdivieso y que no hay actualmente en Chile persona que, á nombre de la Santa Sede, dirija esta excelente Congregación. Por otra parte, tampoco ha sido posible preparar las cosas para que la Santa Sede pueda sin inconveniente sujetar la Provincia chilena á la dirección de la Superiora General de la Congregación que reside en Monreal, como la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares deseaba que las prepararan para ese fin los Obispos de Monreal y de Santiago en el Rescripto de 5 de Abril de 1865. En esta dificultad ocurro á V. S. para que se digne decirme lo que debo hacer.

«Al mismo tiempo creo de mi deber el hacer presente al Padre de todos los fieles cristianos algunas consideraciones relativas á este asunto que en mi humilde juicio convendría tomar en cuenta al resolverlo.

1ª. Las religiosas chilenas están íntimamente persuadidas de que la sujeción á las autoridades del Canadá no podría verificarse sino abrazando y observando las nuevas Constituciones que, según se les ha asegurado, han sido propuestas después de la separación á la Santa Sede y recibido su aprobación. Pero las religiosas chilenas no han sido consultadas en nada para hacer los cambios que, se dice, han sido intro-

ducidos en las nuevas Constituciones. Más aún: hasta ahora han sido inútiles todas las diligencias que han practicado para obtener de la Casa principal de Monreal dichas Constituciones. Por esta razón, á solicitud de las religiosas chilenas, pedí en el año último á la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares un ejemplar ó copia de estas Constituciones. La Sagrada Congregación pidió informe al Rmo. Obispo de Monreal y todavía no hemos podido obtenerlas. Creen por lo mismo nuestras religiosas que sólo les obligan las Constituciones primitivas del Instituto, sobre las cuales recayeron las observaciones que hizo la Sagrada Congregación el 25 de Abril de 1865, pues éstas solamente conocían cuando profesaron y éstas sólo conocen y observan hasta ahora.

«2ª. Las religiosas chilenas que han entrado á la Congregación después de la partida de las religiosas canadienses, han profesado en la inteligencia de que sólo dependerían de los Superiores de Chile. Como les parecía irrealizable la sujeción á la Superiora General de la Provincia chilena creada por el expresado Rescripto, han creído de buena fe que continuaría siendo independientes.

«3ª. Las familias chilenas no han consentido en la entrada de las religiosas á esta Congregación sino en la misma suposición y persuadidas de que en ningún tiempo se haría salir á sus hijas de Chile.

«4ª. Los Obispos, el clero y los católicos han fomentado las vocaciones y los intereses de esta Congregación bajo la inteligencia de que su gobierno y administración temporal sería independiente de las autoridades del Canadá.

«5ª. Nada se ha hecho hasta el presente, que yo sepa, por parte de los Superiores del Canadá para preparar la unión. Las pocas cartas que han dirigido á Chile han sido siempre provocadas por las que les dirigía la Superiora de esta Provincia y han sido de mera urbanidad. Hasta ahora no han devuelto los papeles del archivo de la Casa de Santiago que

se llevaron al Canadá en 1863, á pesar de haberlo ordenado así la Santa Sede en el Rescripto mencionado en 1865. De lo que puede talvez inferirse que las mismas Superioras del Canadá juzgan irrealizable la unión con las Casas de Chile.

«6ª. La experiencia ha mostrado en Chile que ofrece muchos inconvenientes el gobierno de las Superioras Generales que residen en países extranjeros, que no conocen las personas, ideas, costumbres y necesidades de nuestro país y de nuestras Casas religiosas.

«7ª. El Rmo. Señor Valdivieso, que gobernó con tanta prudencia por treinta y cinco años la Arquidiócesis de Santiago y conocía tan bien estos asuntos, creía muy peligrosa la sujeción de las Casas de Chile á la autoridad de la Superiora General del Canadá. Lo único que juzgó podía hacer en obsequio de la unión fué disponer en el Estatuto que dictó para el gobierno de la Provincia chilena de las Hermanas de la Providencia lo que sigue:

«Artº. 14. Conformándonos con los deseos de Su Santidad en el arriba citado decreto apostólico de 5 de Abril de 1865, se ordena: que para mantener los vínculos de unión con la Casa de Monreal y la Superiora General del Instituto, cada vez que se elija Provinciala, ésta noticiará á aquélla su elección de una manera afectuosa».

«Así se ha practicado puntualmente en todas las elecciones de Superiora que han tenido lugar en Chile después de la separación del Canadá.

«8ª. El difunto Arzobispo dictó el Estatuto anterior como Visitador Apostólico y en ejercicio de la comisión expresa que para ello le confirió el Rescripto de 1865. El Estatuto se publicó en el tomo V, pág. 595, del Boletín Eclesiástico de este Arzobispado y fué remitido á la Sagrada Congregación, vertido al italiano en Setiembre de 1872. Parece que la Sagrada Congregación ha aprobado tácitamente estas Reglas. Su observancia no ha ofrecido ninguna dificultad. Estas sabias Reglas han consultado el bien de todas las Ca-

sas de la Provincia y establecido lazos de unión que hacen de todas ellas un solo cuerpo. Pero el orden de cosas creado por ellas debería ser destruído ó alterado profundamente junto con el mismo Estatuto Provincial si ahora se sujetase la Provincia chilena á las nuevas Constituciones del Instituto que deben haber establecido un régimen diferente, apropiado á las necesidades locales de las diócesis del Canadá y de la América del Norte, en donde se encuentra actualmente establecido.

«9ª. Se asegura que la actual Superiora General de la Congregación de las Hermanas de la Providencia es la misma religiosa que era Superiora de las que en 1863 desconocieron la autoridad del Rmo. Señor Arzobispo de Santiago y regresando al Canadá pusieron en inminente peligro de extinguirse en Chile su Instituto y las Casas de Caridad que tenía á su cargo. Se dice también que ocupan puestos elevados al lado de la Superiora General y deben ser sus Asistentes ó Consejeras otras de las religiosas que estuvieron en Chile en esa época y se hicieron notar por su poca docilidad y prevenciones hostiles contra nuestro país. Y no parece prudente confiar á tales personas el gobierno de las Casas y de las religiosas de Chile.

«10ª. Si en las actuales circunstancias se sujetase la Provincia de Chile á las autoridades de Monreal, habría grande alarma é inquietud entre las religiosas chilenas, sus familias, el clero y la sociedad en general. Los mismos Obispos temerían que se renovasen las antiguas cuestiones y que se alterase profundamente la paz de que ahora gozamos. Muy probablemente se alejarían, con ese cambio, de esta utilísima Congregación, las vocaciones de las jóvenes, la protección de los católicos y las simpatías del clero.

«Á fin de que V. S. pueda conocer el estado de los ánimos, creo necesario poner en su conocimiento que ha causado grande excitación entre las Hermanas de la Providencia la noticia privada que les han dado de que el Rmo. Señor

Don Eduardo Fabres, Obispo Coadjutor de Monreal, ha pedido que la Provincia de Chile sea unida á las del Norte al evacuar el informe que le pidió la Sagrada Congregación acerca de la petición que hice de un ejemplar de las nuevas Constituciones. Nuestras religiosas han tomado en cuenta muchas de las consideraciones que acabo de exponer y me han pedido que á su nombre ruegue á V. S. que tenga á bien conservar el actual orden de cosas que les ha proporcionado tanta paz y alegría en el servicio de Dios y de los pobres y ha traído sobre sus obras las bendiciones del cielo y la protección de los hombres.

«Por mi parte me tomo la libertad de rogar á V. S. que se digne acoger favorablemente la petición de estas buenas religiosas, pues por el conocimiento personal que tengo desde 1863 como Superior de esta Congregación, estoy convencido de que está interesada la gloria de Dios en que se conserve la independencia de la Provincia chilena del Instituto de las Hermanas de la Providencia.

«Este es mi humilde juicio. Pero toca á la alta sabiduría del Vicario de nuestro Señor Jesucristo resolver lo que sea más conforme á su divina voluntad. Cualquiera que sea la resolución que V. S. crea conveniente tomar en este grave asunto, nosotros la recibiremos con profundo respeto y la obedeceremos con filial afecto.= De V. S. humildísimo y amantísimo hijo.=JOAQUÍN, OBISPO DE MARTYRÓPOLIS, VICARIO CAPITULAR DE SANTIAGO».

Esta exposición no lleva fecha. La del Illmo. Señor Obispo de Concepción lleva la fecha de 10 de Febrero de 1880. Es del tenor siguiente:

«Santísimo Padre,

«El Sumo Pontífice Pío IX, predecesor de V. S., por decreto de la Sagrada Congregación de 17 de Enero de 1864, nombró Visitador Apostólico de las Casas de las Hermanas de la Providencia que existían en la República de Chile y

que dependían de la Casa de Monreal, al Illmo. y Rmo. Señor Don Rafael Valentín Valdivieso, Arzobispo de Santiago. Por otro decreto de la misma Sagrada Congregación de 5 de Abril de 1865 mandó que, para el bien espiritual y tranquilidad de dicho Instituto, todas las Casas que en adelante se erigiesen, juntamente con las ya existentes, formasen una Provincia, independiente de la autoridad de la Casa principal de Monreal y sometida tan sólo á la autoridad de la Santa Sede y de la misma Sagrada Congregación, salvo, sin embargo, la jurisdicción de los Obispos.

«No es mi objeto, Santísimo Padre, hacer un largo discurso acerca de los abundantísimos frutos recogidos hasta hoy en las Casas así erigidas y constituídas; sin embargo, me ha parecido indicar algunas. Las diecinueve Hermanas del Canadá, que en 1853 llegaron á esta República, tenían tres Casas. Con el tiempo sucedió que, rehusando someterse á algunas disposiciones canónicas dictadas por el venerable Metropolitano, dieciséis se retiraron de la República y volvieron al Canadá. Tres solamente se sometieron humildemente, y á una de ellas, dotada de esclarecido talento y prudencia, se confió el gobierno de las Casas, existiendo ya cinco Hermanas chilenas. Las otras dos del Canadá se volvieron también después á la diócesis de Monreal. Desde entonces, restablecida la paz y tranquilidad por un decreto del Sumo Pontífice, se ha aumentado de día en día el número de Hermanas, y, gracias al celo del venerable Arzobispo y al espíritu religioso y virtudes de las mismas Hermanas, se cuentan al presente cincuenta y seis profesas chilenas, que á todos sirven de ejemplo, distinguiéndose por su virtud, observancia de las Reglas, abnegación y, sobre todo, por su caridad para con los pobres. Mil setecientos niños huérfanos son alimentados y educados mediante sus cuidados; más de setecientas niñas asisten á sus escuelas, y en el año pasado 2.600 han hecho en sus Casas con gran provecho los ejercicios espirituales. Actualmente tienen ocho Casas: seis en la

diócesis de Santiago, una en esta ciudad de Concepción y otra en la diócesis de la Serena. Por lo mismo temo mucho, Santísimo Padre, (y ésta es la causa por que recurro á V. S.) que, si se someten de nuevo á la autoridad de la Casa principal de Monreal, caiga en breve y se destruya por completo el estado tan floreciente de estas Casas. Se recuerda además en toda la República la controversia de las Hermanas del Canadá con el venerable Arzobispo, la cual, si entonces se consideró como una rebelión á la legítima autoridad, ahora parecería aprobarse con perjuicio de la autoridad de los Obispos, si estas cosas volvieran al antiguo estado; ó por lo menos, permítame V. S. que, con la sencillez que debe un Obispo católico que habla al sucesor de Pedro, le diga que ni los Obispos de esta nación ni la nación misma mirarían indiferentes el cambio que se pretende hacer.

«Los Obispos de esta región se felicitan en gran manera del orden que reina en las Casas de la Providencia. Ejercen plena y libremente su autoridad, tanto en la recepción y profesión de las novicias, como en la administración de los bienes, observancia de la disciplina regular, sagrada liturgia y en todo aquello que, según los sagrados Cánones, se concede á los Obispos con relación á las Congregaciones religiosas que están sometidas inmediatamente á la Santa Sede y que no tienen Superiora General; mas, respecto de las Casas de religiosas que dependen de Superioras Generales de París ó de otra parte de Europa, no rara vez se ponen obstáculos á su autoridad.

«Perjudicial sería pues, Santísimo Padre, innovar el orden actual que hasta el presente tantos bienes ha causado.

«Al exponer esto á V. S., quedo tranquilo, pues creo haber cumplido mi deber y espero ha de suceder que se eviten por completo los males que temo.

«Postrado á los pies de V. S., imploro para mí y los fieles confiados á mi cuidado, vuestra bendición apostólica.

«Concepción, 10 de Febrero de 1880.=De V. S. humilde hijo.=JOSÉ HIPÓLITO, OBISPO DE CONCEPCIÓN».

El Illmo. Señor Orrego, Obispo de la Serena, también escribió á Roma; pero no nos envió la copia de su exposición.

La comunidad tuvo conocimiento de este asunto en Febrero del mismo año. El Illmo. Señor Obispo de Martyrópolis exigió, para su resguardo, que las Hermanas le firmaran una comunicación, que, después de muchas deliberaciones, idas y venidas, se redactó en estos términos:

«Al Illmo. Señor Vicario Capitular de Santiago, Dr. Don Joaquín Larraín Gandarillas.

«Santiago, Febrero 13 de 1880.

«Illmo. Señor y Padre nuestro: — Habiendo llegado á nuestra noticia que los Prelados de las Hermanas de la Providencia, en Monreal, gestionan ante la Santa Sede para que la Provincia erigida en Chile quede sujeta á la Casa principal que existe en aquella ciudad, creemos del caso exponer humildemente á V. Sría. Illma. nuestros deseos de que la Provincia de Chile á que pertenecemos y en la que hemos profesado, continúe sometida inmediatamente al Sumo Pontífice, como lo ha estado hasta la fecha, y, á nuestro modo de ver, en un estado próspero.

«V. Sría. Illma. que por tantos años ha sido nuestro Padre y Director, comprende mejor que nosotras las ventajas que trae nuestra petición y los inconvenientes graves que podrían seguirse, si llegara á realizarse la dependencia de los establecimientos que nuestra Congregación tiene en Chile, de la Casa de Monreal.

«Pedimos encarecidamente á V. Sría. Illma. como á Prelado de la Arquidiócesis que haga lo que creyere necesario en favor de la realización de nuestros deseos.

«Dios guarde á V. Sría. Illma».

Las Hermanas profesas de comunidad que había entonces, con excepción de Sor Valentina y de Sor Bernarda, firmaron

la carta. Esta última juzgó que se encontraba exenta de tomar parte alguna en un asunto que de lleno contrariaba sus afectos; pero dejó á las otras Hermanas en libertad para salir del paso como mejor pudieran.

Primero, las Hermanas, con instancias y lágrimas, rogaron y suplicaron al Illmo. Señor Obispo de Martyrópolis las eximiera de esta formalidad que á su modo de ver les parecía inútil; le hicieron ver la pena y agitación en que, por este motivo, se encontraba la comunidad; pero Su Sría. Illma. se mostró inflexible y las Hermanas tuvieron que acceder y tratar de la redacción de la comunicación, la que, antes de firmarse, fué presentada al Illmo. Señor Obispo de Martyrópolis y aceptada por Su Sría. Illma. El Señor Pdo. de la Serena Don Domingo Ortiz, que se encontraba en Santiago, ayudó á las Hermanas á redactarla, las consoló y tranquilizó como pudo.

Poco después recibimos la comunicación del Illmo. Señor Obispo de Martyrópolis que paso á insertar.

«Arzobispado de Santiago de Chile.=N°. 271=Santiago, 10 de Mayo de 1880.=Á consecuencia de los deseos manifestados por V. R., el Pb. Don José Alejo Infante solicitó á mi nombre, en el año último, de la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares una copia de las Constituciones de la Congregación de las Hermanas de la Providencia que se aseguraba habían sido aprobadas por la Santa Sede últimamente á petición del Illmo. Señor Obispo de Monreal. La Sagrada Congregación pidió informe á dicho Señor Obispo, y éste, al evacuarlo, manifestó la conveniencia de que se uniera la Provincia de las Hermanas de la Providencia de Chile al Instituto y se sujetara á la autoridad de la Superiora General del Canadá. Con este motivo encargué al Señor Infante en cartas privadas que hiciera presente á la Sagrada Congregación los graves inconvenientes que traería la sujeción de las Casas y religiosas de Chile á las autoridades del Canadá. Así lo hizo el Señor Infante por escrito, y, antes de

que la Santa Sede hubiera podido recibir las comunicaciones que con el propio objeto le dirigieron los Illmos. Señores Obispos de la Concepción y la Serena y el Vicario Capitular de Santiago, se dió cuenta al Sumo Pontífice de este asunto, y sin pérdida de tiempo lo resolvió en la forma que expresa la comunicación que me ha dirigido el Eminentísimo Cardenal Ferrieri, Prefecto de la Congregación de Obispos y Regulares el 17 de Marzo próximo pasado, la cual, vertida al castellano, es del tenor siguiente:=«Illmo. y Rmo. Señor y Hermano:=Habiéndose manifestado á Nuestro Santísimo Señor León Papa XIII en la audiencia tenida por el infrascrito señor Secretario de esta Sagrada Congregación de Obispos y Regulares el doce de Marzo de mil ochocientos ochenta, las peculiares circunstancias de esas Hermanas llamadas de la Providencia y que tienen ya al presente ocho Casas en la República de Chile, á saber, en esa Arquidiócesis de Santiago y en las diócesis de la Santísima Concepción y de la Serena, Su Santidad se dignó conceder á las mismas Hermanas que puedan formar una nueva Congregación de Hermanas de la Providencia de votos simples bajo el régimen de una Superiora General propia y la jurisdicción de los respectivos Ordinarios, salvo la aprobación de la Santa Sede, y enteramente separada, distinta é independiente de la de las Hermanas del mismo nombre cuya Casa principal está en la diócesis de Monreal, bajo las siguientes condiciones: Primera, que en lo sucesivo se llame Congregación de las Hermanas de la Providencia de Chile, á fin de que pueda distinguirse fácilmente del Instituto de Monreal: Segunda, que las Hermanas de la Congregación de Chile hagan alguna mudanza en el hábito exterior, para que no se confundan con las otras y se distingan bien de ellas: Tercera, que procuren formar Constituciones propias y las sujeten á su tiempo al examen de esta Sagrada Congregación, para lo cual pueden aprovecharse de las Constituciones de que usan las Hermanas del Instituto de Monreal con las variaciones que

se juzguen oportunas. Cuide V. Sría. de comunicar todo esto á las predichas Hermanas, y, entre tanto, pido al Señor para V. Sría. toda felicidad y prosperidad.= De V. Sría., Roma, 17 de Marzo de 1880,=Affmo Hermano, J. Cardenal Ferrieri, Prefecto.=B. Agnozzi, Secretario».

«Adjunto también á V. Rcia. una copia autorizada del texto latino de esta comunicación para el archivo de la Casa Central de la Congregación de las Hermanas de la Providencia de Chile. En cumplimiento de lo ordenado por la Santa Sede, V. Rcia. debe proceder á tomar las medidas convenientes á fin de proponerle cuanto antes las Constituciones definitivas que han de regir el Instituto de votos simples de las Hermanas de la Providencia de Chile.=Dios guarde á V. Rcia.= JOAQUÍN, OBISPO DE MARTYRÓPOLIS, VICARIO CAPITULAR DE SANTIAGO.=Á la Rda. Madre Superiora General de la Congregación de las Hermanas de la Providencia de Chile».

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto apostólico de 17 de Marzo de 1880, nos ocupamos en los cambios que debían hacerse en el traje, los que quedaron determinados por un acuerdo de 16 de Enero de 1881. El acta es como sigue:

«Acta que acredita el cumplimiento del Artº. 2º. del decreto apostólico de 17 de Marzo de 1880.

«Santiago de Chile, Enero 16 de 1881.—Las Hermanas de la Congregación de la Providencia de Chile, á fin de cumplir religiosamente con lo dispuesto en el número dos del decreto apostólico de diecisiete de Marzo de mil ochocientos ochenta; cuyo tenor es como sigue: «Que las Hermanas de la Congregación de Chile hagan alguna mudanza en el hábito exterior, para que no se confundan con las otras y se distingan bien de ellas,» hemos estudiado diligentemente cómo hacer dichos cambios. Después de varios ensayos, el Consejo de la comunidad acordó los siguientes: 1º. La cruz pectoral, en lugar de tener la efigie de Nuestra Señora de Dolores en

el medio, la tendrá al pie, de medio relieve, y la de Nuestro Señor en el centro: 2°. Cambiar el rosario del lado izquierdo al derecho; la medalla tendrá la efigie de San Vicente de Paul en una cara y la de San Juan Evangelista en la otra, en lugar de la de Nuestra Señora de Dolores; 3°. En lugar de la esclavina de salir y de abrigo, se usará muceta con abertura para los brazos, que caerá como cuarenta ó cincuenta centímetros menos del suelo; 4°. En lugar del sombrero para salir, se usará velo de *bareg* negro, que cubrirá la cara por delante, y por la espalda bajará un poco más abajo de la cintura; 5°. El dominó, que llamaremos capilla, en lugar de ser redondo por la espalda, será cuadrado en forma de cuello ancho, y por delante un poco más angosto en la parte de abajo; 6°. Hacer alguna variación en la hechura del hábito, el que llevaremos siempre bajo, no debiendo suspenderlo por broches, como hasta ahora se ha llevado; las manguillas serán más angostas y abotonadas en el puño; 7°. Variar la hechura de la esclavina chica, la que será un poco más larga que la que usamos; 8°. El cinturón será veinte centímetros más largo que el que usamos, fuera del fleco, que tendrá seis; 9°. Cambiar el delantal de algodón azul que se usa para el diario por negro de lana ó algodón; 10°. Suprimir la llave y tijeras; 11°. El hábito de las novicias será en todo igual al de las profesas, con excepción de la toca, que consistirá en un vuelo encarrujado, la cruz pectoral, anillo, rosario y venda, que no llevarán. Antes de hacer efectivos dichos cambios, se rogó al Illmo. Señor Obispo de Martyrópolis y Vicario Capitular de Santiago en Sede vacante, bajo cuya jurisdicción se encuentra la Casa Central de la Congregación y al Illmo. Señor Salas, Obispo de la Concepción, que accidentalmente se encontraba en Santiago, se dignaran ver y examinar si los cambios acordados por el Consejo de la comunidad llenarían la prescripción pontificia. Los dos Illmos. Señores Obispos, accediendo benignamente á nuestra petición, tuvieron á bien transportarse á nuestra sala de

comunidad, acompañado el primero del Señor Pb. Don Patricio Mackenna, confesor ordinario de las cuatro Casas de la Congregación existentes en Santiago, y el segundo, del Señor Pb. Don Esperidión Herrera, Capellán de nuestra Casa de Concepción; y en presencia de la comunidad reunida, dichos Señores Obispos, teniendo á la vista el decreto antes referido, examinaron el antiguo y el nuevo hábito, que lo vestían dos Hermanas para poder así notar mejor la diferencia de los cambios, juzgaron que eran suficientes para llenar la prescripción pontificia y distinguirnos bien de las Hermanas de la Providencia de Monreal. Habiéndosenos dado á conocer lo acordado por el Consejo y la aprobación de los Illmos. Señores Obispos, las abajo firmadas declaramos que aceptábamos gustosas los cambios arriba expresados y para constancia firmamos la presente acta.—Sor Bernarda, Sor Teresa de Jesús, Sor Mectilde de la SSma. Trinidad, Sor María Crescencia, Sor Gedeona del S. C. de Jesús, Sor Valentina, Sor María Lucía, Sor María de Jesús, Sor María del Calvario, Sor Ignacia del SSmo., Sor Dolores de San José, Sor Delfina de la Cruz, Sor María Catalina, Sor María Teresa, Sor Isabel de Jesús, Sor María Belarmina, Sor María Aurelia, Sor Juana Rosalía, Sor Amalia Rosa, Sor Rosario de San Miguel, Sor Verónica de Jesús C., Sor Ana de Jesús, Sor María Inés del SSmo. Sto., Sor Gertrudis del S. C. de Jesús, Sor María Dolores, Sor Carmen de Jesús, Sor María Trinidad, Sor María Julia de S. José, Sor María Ángela de Jesús, Sor María Antonia, Sor María de la Cruz, Sor María del Rosario, Sor María Sofía, Sor María Agustina, Sor María Filomena, Sor María Josefa del S. C., Sor Rosa de Jesús, Sor María Javiera, Sor María Irene de los D., Sor María Mercedes, Sor María de la Encarnación, Sor Margarita María, Sor María Victoria de la Cruz, Sor María Perpetua, Sor María del Carmen, Sor María del S. C., Sor Victoria del Carmen, Sor María Cristina del C., Sor Emilia del C. de M., Sor Virginia del Salvador, Sor María Úrsula, Sor

María Melania de S. L., Sor María Luisa, Sor María Celia, Sor María Genoveva, Sor María Magdalena, Sor María Rafaela, Sor María Bernarda de la P.—Es copia fiel.

«Sor Ana de Jesús, Secretaria».

Preparadas todas las cosas, el día 1°. de Noviembre del mismo año, festividad de Todos los Santos, vestimos el nuevo hábito reformado.

Me es grato consignar aquí que, durante la época que nos ocupa, los Rdos. Padres de la Compañía de Jesús prestaron importantísimos servicios á las Hermanas de la Providencia. En varias ocasiones nos dieron los santos ejercicios. En el año de 1862 el Rdo. Padre Mariano Capdevila nos los dió por primera vez, y desde entonces hemos tenido varias veces la felicidad de tomarlos bajo la sabia dirección de este verdadero Hijo de San Ignacio de Loyola, á quien debemos otros numerosos é importantes servicios.

Los Rdos. Padres Ignacio Gurri, Zoilo Villalón, Simón Sanmartí, Carlos Soler y Calixto Gorordo nos dieron también repetidas veces los santos ejercicios y se mostraron amigos y protectores de la comunidad.

Los confesores á quienes nuestros venerables Prelados confiaron la dirección espiritual de las Hermanas en calidad de ordinarios, fueron: 1°. el Señor Pb. Don Raimundo Villalón, hasta 1869, como se ha dicho antes en esta Historia (pág. 132); 2°. el Señor Pb. Don Miguel Silva, hasta 11 de Febrero de 1871; 3°. el Señor Pb. Don Alejandro Larraín, hasta 9 de Mayo del mismo año; 4°. el Señor Pb. Don Domingo Carreño, hasta 11 de Noviembre de 1875; 5°. el Señor Pb. Don Tristán Venegas, hasta 2 de Noviembre de 1877; 6°. el Señor Pb. Don Patricio Mackenna, hasta 5 de Mayo de 1884; y 7°. el Señor Pb. Don Luis Montes.

Los Señores Capellanes que sucedieron al Señor Rock, fueron: 1°. el Señor Pb. Don Juan Bautista Ríos, hasta su muerte, acontecida en 3 de Enero de 1871; 2°. el Señor Pb. Don Amador Ugarte, hasta Abril de 1872; 3°. el Señor Pb.

Don Francisco Hermida, hasta 17 de Abril de 1876; 4°. el Señor Pb. Don José Ramón Ortega, hasta 3 de Diciembre de 1876; 5°. el Señor Pb. Don Patricio Mackenna, hasta 11 de Junio de 1884; 6°. el Señor Pb. Don Manuel Antonio Román, hasta 29 de Setiembre de 1887; y 7°. el Señor Pb. Don Ramón Donoso, hasta 7 de Marzo de 1889.

El Señor Don Primitivo O'Ryan fué Capellán de esta Casa Central desde que se abrió, en 6 de Febrero de 1885, hasta 29 de Setiembre de 1887. Le sucedió el Señor Pb. Don Manuel Antonio Román, hasta 7 de Marzo de 1889, y á éste, el Señor Pb. Don Ramón Donoso, que hasta hoy continúa en el cargo.

Una vez suprimido el Seminario de San Pedro Damiano, á fines de 1892, se le rogó al Señor Román volviera á ocupar sus piezas en el departamento de los Señores Capellanes, á lo que accedió. El Señor Donoso, á más de desempeñar la cátedra de Teología Moral y otras importantes clases en el Seminario de los Santos Ángeles, es confesor ordinario de tres de nuestras Casas en Santiago. El Señor Román ocupa siempre el honorífico puesto de Secretario del Illmo. y Rmo. Señor Arzobispo.

CAPÍTULO V.

OBRAS DE LA CONGREGACIÓN.— SE ESTABLECE LA CASA DE LA PROVIDENCIA DE CONCEPCIÓN. — EL ASILO DE SAN VICENTE DE PAUL DE VALPARAÍSO, REEMPLAZADO POR LA CASA DE LA PROVIDENCIA DE LIMACHE. — LA CASA DE LA PROVIDENCIA DE LA SERENA. — LAZARETO DE SANTA ISABEL.—CASAS DE EJERCICIOS DE SAN JUAN BAUTISTA Y DE SAN JOSÉ, DE SANTIAGO.— HOSPEDERÍA PARA INUNDADOS (1877).—HOSPITALES DE LA SANGRE EN VALPARAÍSO Y EN SANTIAGO.— LA ACTUAL CASA CENTRAL DE LA CONGREGACIÓN.

No intento dar aquí un conocimiento preciso y detallado de las obras que se realizaron en las distintas Casas de la Congregación, puesto que esto corresponde á la historia respectiva de cada una de ellas, sino solamente enumerar por su orden las fundaciones que se han hecho y algunas pequeñas obritas en que nos fué concedido tomar parte, desde 1865 á 1885.

Desde el año 1859, el Illmo. Señor Dr. Don José Hipólito Salas, dignísimo Obispo de Concepción, había pedido Hermanas de la Providencia para su diócesis. El año 1860 Su Sría. Illma. expidió el siguiente decreto:

«Concepción, Mayo 12 de 1860.

«Con fecha de ayer he decretado lo que sigue:

«Teniendo presente que el establecimiento de una Congregación religiosa en esta ciudad, destinada al ejercicio de la caridad cristiana con los niños huérfanos, clase menesterosa y demás personas indigentes, contribuye no sólo á la mayor honra y gloria de Dios Nuestro Señor, sino también

al remedio y satisfacción de una necesidad generalmente sentida en esta población: Considerando que estos piadosos fines se llenan cumplidamente por la Congregación de las Hermanas de Caridad denominadas de la Providencia, ya establecidas en la República conforme á las leyes vigentes; Considerando asimismo que en la fundación de una Casa para este Instituto en esta ciudad se cumple con las miras que tuvieron las finadas Doña Petronila y Doña Javiera Eguiguren en el legado que dejaron para el establecimiento de una Casa de niñas huérfanas y al mismo tiempo se provee de medios de conservación y fomento á otro establecimiento piadoso, hemos venido en decretar y decretamos lo siguiente:

«1°. Se admite en esta diócesis la Congregación de las Hermanas de Caridad, denominadas de la Providencia, para que se establezcan en esta ciudad ó en cualquiera otra del Obispado, y se rijan y gobiernen conforme á sus Constituciones.

«2°. Quedan desde luego aplicados y se aplican á la erección de la Casa destinada para dichas Hermanas los cinco mil pesos legados por las finadas Doña Petronila y Doña Javiera Eguiguren para un establecimiento de esta clase en esta ciudad, y entregados por su albacea testamentario, Don José Ignacio Eguiguren.

«3°. Procédase en su consecuencia con los fondos antedichos y demás que se colectaren á la construcción de los edificios acordados en el local señalado al efecto, llevándose cuenta instruída y documentada de la inversión de las cantidades que se fueren librando con este objeto. Trascríbase el presente decreto á la Superiora de la antedicha Congregación residente en Santiago.

«Lo trascribo á V. Reia. para su conocimiento y fines consiguientes. = Dios guarde á V. Reia. = JOSÉ HIPÓLITO, OBISPO DE LA CONCEPCIÓN».

Por el hecho solo de facilitar Su Sría. Illma. motu pro-

prio las bases sólidas con que la pequeña comunidad podría regirse y gobernarse conforme á sus Constituciones, ganó nuestro afecto y confianza. De viva voz nos agregó también: «En cuanto á lo temporal, haré lo que pueda para ayudarles á vigorizar las obras que Uds. emprendan; pero quiero que si Uds. llegan á tener, un peso que sea, ese peso sea de Uds., y tan de Uds. que ni Gobierno ni nadie se lo pueda quitar ni molestarlas por el empleo que hagan de él».

Pensamientos tan generosos debían encontrar gratitud y correspondencia en el corazón de las Hermanas de la Providencia. Así que, en cuanto se pudo, se trató de complacer á tan digno Prelado.

En 12 de Setiembre de 1867 se nombró para la fundación de Concepción á Sor Dionisia Benjamina con el cargo de Hermana Sirviente; á Sor Gedeona, de Asistenta, y á Sor Dolores de San José, de Consejera.

Hechos los preparativos del caso, salieron estas Hermanas de su Casa Central á fines de Octubre, hicieron el viaje por mar y llegaron á Talcahuano el 30 de Octubre de 1867, á las diez de la mañana, y á la una del día á Concepción. Sólo tomaron posesión de su Casa el 3 de Noviembre. Después de haber oído una misa solemne en la iglesia de la Merced, fueron conducidas procesionalmente por el pueblo de Concepción en masa á la casa que el Illmo. Señor Obispo había arrendado y hecho acomodar para que les sirviera de Convento mientras edificaban la Casa en que viven actualmente. La Casa tiene por principal objeto la enseñanza de niñas huérfanas, desvalidas y otras necesitadas.

La capilla y la Casa fueron puestas bajo el patrocinio de Nuestra Señora de Dolores.

Con motivo de haber aumentado considerablemente los huérfanos del Asilo de la Providencia de Valparaíso y de no haber en dicha Casa la extensión suficiente para poder establecer una absoluta separación entre los dos sexos, se resolvió destinar para los niños hombres la Casa en que la Ma-

dre María Bernarda Campaña había establecido la primitiva Casa (calle de Maipú, N°. 244). Abrióse nuevamente esa Casa, dirigida ahora por la Congregación, el 15 de Mayo de 1870 bajo la advocación de San Vicente de Paul; pero poco después, en 4 de Octubre de 1876, fué trasladada á Limache con el nombre de Casa de la Providencia.

Los albaceas del finado Illmo. Señor Obispo de la Serena, Dr. Don Justo Donoso, creyeron que las Hermanas de la Providencia eran las llamadas á cumplir la fundación piadosa de una Casa de Huérfanos con que Su Sría., en su testamento, había dotado su ciudad episcopal. Su sucesor, el Illmo. Señor Dr. Don José Manuel Orrego, aprobó el pensamiento de los señores albaceas y coadyuvó con su influjo para que se convirtiera en realidad. Al efecto escribió á su amigo, el Señor Pdo. Dr. Don Joaquín Larraín Gandarillas, de quien recibió la siguiente respuesta:

«Al Illmo. Señor Dr. Don José Manuel Orrego.

«Santiago, Mayo 14 de 1871.

«Muy apreciado amigo:

«Hace ocho días que llegó á mis manos tu estimable, en que renuevas tus antiguas instancias para que vayan las Hermanas de la Providencia á dirigir la Casa de Expósitos que debe fundarse en la Serena con los bienes del Illmo. Señor Donoso: por mi parte y á nombre de la comunidad de las Hermanas de la Providencia te doy expresivas gracias por esta prueba de confianza y aprecio, á que deseamos corresponder del mejor modo posible.

«Mas, aunque las Hermanas están agradecidas al Illmo. Señor Obispo de la Serena y no les falta abnegación para consagrarse al servicio de las criaturas desvalidas que abandona la crueldad de madres desnaturalizadas, tienen, sin embargo, algunas dificultades para aceptar desde luego la fundación que se les ofrece. La primera es el temor de que con el tiempo se susciten embarazos que les impidan obser-

var sus Reglas. Tienen plena seguridad de que, mientras viva el digno Obispo que actualmente gobierna esa diócesis, no habrá tropiezo de ninguna clase. Mas, como tuvieron la desgracia de no poder entenderse con el Illmo. Señor Donoso y se vieron obligadas al fin á venirse, abandonando la fundación que habían aceptado, no querrían que en tiempo alguno volvieran á suscitarse cuestiones tan desagradables, que están en pugna con el respeto que una religiosa debe á su Obispo y la obediencia que debe á sus Reglas.

«En segundo lugar, en virtud del Breve de 5 de Abril de 1865, las Casas de la Congregación de las Hermanas de la Providencia que se funden en Chile forman una Provincia que es regida por la Superiora que reside en Santiago, y temen las Hermanas que, multiplicándose los establecimientos en diferentes diócesis, se debilite el espíritu de estrecha unión que reina entre ellas y la regularidad de la observancia, sobre todo, si la Provinciala no puede ejercer libremente su acción en todas las Casas del Instituto y sobre los diferentes miembros que las forman. Estos temores les hacen insoportable el sacrificio que les impone la separación de la Casa en que se formaron y de los Superiores en que tienen depositada su confianza, cuando tienen que ir á lugares distantes, en donde se consideran casi como segregadas de su amada comunidad. Por lo que veo, á pesar de que las Casas ya fundadas sólo tienen el personal necesario, creo que las Hermanas, haciendo nuevos esfuerzos de abnegación, consentirían en ir á hacerse cargo de la Casa de Expósitos que debe fundarse en esa ciudad si se encontrara modo de quitarles estos temores. Sírvete tú pensar y decirme tu opinión acerca de estos puntos. Por mi parte, se me ocurre un expediente, que no sé si será de tu aprobación, y sólo te lo comunico usando de los derechos de nuestra antigua amistad. El expediente sería el que en el auto en que el Illmo. Señor Obispo de la Serena admitiera en su Obispado la Congregación de las Hermanas de la Providencia, expresamente

reconociera: 1°. el derecho de las religiosas para observar libremente sus Reglas y conservar los usos y tradiciones de la Casa madre de Santiago; y 2°. la autoridad de la Provinciala en las Casas que se fundaran, especialmente para visitarlas periódicamente y remover las religiosas que hubiera en ellas de uno á otro establecimiento, y aún para hacerlas venir á la Casa Central de Santiago, reemplazándolas por otras, cuando lo creyera conveniente, dando previo aviso al Illmo. Señor Obispo.

«No sé lo que te parezca de esta idea. Si fuera de tu agrado, convendría, á mi juicio, el que pronto la realizaras, á fin de que la comunidad pudiera solicitar del Señor Arzobispo la licencia necesaria para aceptar la fundación que se le ofrece y convenir en las bases de ellas con los albaceas del Illmo. Señor Donoso, que entiendo nos han de ver luego con este objeto. Preparadas de esta suerte las cosas, aunque sobran aquí las ocupaciones, haré un esfuerzo para ir con la Provinciala á ver el terreno y el edificio que convenga tomar para la Casa de Expósitos y allanar las demás dificultades que pudieran surgir.

«Espera tu contestación tu affmo. amigo, S. y Capellán= JOAQUÍN LARRAÍN GANDARILLAS».

En el mes de Setiembre de 1871 se realizó el viaje á la Serena, anunciado por el Señor Larraín, con el objeto de ver la localidad y tratar directamente de todo lo concerniente á la proyectada fundación.

El primer albacea, Don Juan Nepomuceno Aguirre, no pudo ser más atento ni más amable con el Señor Larraín y con nosotras. Varias veces recorrimos toda la ciudad para estudiar y ver dónde quedaría mejor situado el establecimiento. Con acuerdo del Illmo. Señor Obispo y del señor Aguirre, nos fijamos en el lugar en que actualmente está la Casa de la Providencia, situación magnífica para la salubridad, por su elevación y buena ventilación, y para el servicio, pues no está distante del centro de la población; por lo de-

más, tiene agua corriente en abundancia y una hermosísima vista, hasta tal punto que ninguna Casa de la Congregación la tiene igual. Por el frente y por el Norte se contemplan la inmensidad del Pacífico y el grandioso espectáculo del sol que se despide de nuestro hemisferio, y por los otros lados, los más hermosos valles que rodean á la Serena.

La elección de ese lugar fué bendecida por Dios. Sin mayor dificultad el señor Aguirre pudo adquirir dos quintas inmediatas que forman el espacioso terreno ocupado hoy por la Casa y huertas del establecimiento.

El señor Aguirre se encargó de hacer arreglar la Casa y lo hizo con tal actividad que á principios de 1872, tanto él como el Illmo. Señor Obispo urgían para que las Hermanas fueran cuanto antes á comenzar la obra. En conformidad á nuestras santas Reglas, se reunió la comunidad para aceptar definitivamente la referida fundación. El acta es del tenor siguiente:

«Aceptación de la fundación de la Serena. Nombramiento de la 1ª. Hermana Sirviente y de sus compañeras, y otros cambios de oficios.

«En la Casa de la Providencia de Santiago de Chile á catorce de Enero del año mil ochocientos setenta y dos, reunidas las Hermanas administradoras, presididas por nuestro Padre Superior Dr. Don Joaquín Larraín Gandarillas, con asistencia de Sor Agustina, Sor Gedeona, Sor Valentina, Sor María Lucía, Sor María Mercedes, Sor María Magdalena, Sor María del Calvario, Sor María de Jesús, Sor Virginia del Salvador, Sor María Luisa, Sor Paula del C. de Jesús, Sor María Crescencia, Sor Dolores de San José, Sor Isabel de Jesús, Sor Emilia del C. de María, Sor María Aurelia y de la que suscribe, nuestro Padre Superior dijo: que, después de reiteradas invitaciones del Illmo. Señor Obispo de la Serena, Dr. Don José Manuel Orrego, para ir á fundar una Casa de nuestra Institución en su diócesis y de algunas comunicaciones con este objeto, Su Sría. Illma.

había expedido el decreto que sigue: «En la ciudad de la «Serena á cuatro días del mes de Julio de mil ochocientos «setenta y uno. El Illmo. Señor Obispo de esta diócesis, Dr. «Don José Manuel Orrego, habiendo visto las Constituciones «de la Congregación titulada de la «Divina Providencia» y «considerando que puede contribuír á la gloria de Dios y al «bien de los prójimos el establecimiento de la dicha Congre-«gación en este Obispado, dijo Su Sría. Illma. que venía en «admitirla, y en su consecuencia, en uso de la jurisdicción «ordinaria diocesana, facultaba á las Hermanas de la dicha «Congregación que tuvieren á bien enviar á esta ciudad sus «respectivos Superiores de la Casa madre de Santiago, para «que erijan una Casa religiosa destinada al cuidado de los «huérfanos y demás ministerios de su caritativo Instituto; «cuya Casa deberá situarse en esta ciudad de la Serena, eri-«giéndose bajo el amparo y protección de la divina Provi-«dencia, y la iglesia ú oratorio que debe pertenecerle bajo la «invocación de Nuestra Señora del Socorro. Declaraba asi-«mismo Su Sría Illma. que la precitada Casa, con las reli-«giosas queda sujeta á la autoridad y cuidado de Su Sría. «Illma. y los Prelados sus sucesores y en el pleno goce de «las prerrogativas y privilegios que por derecho deben tocar «y tocan á las Casas religiosas; dejando, empero, á las Her-«manas de la Providencia en completa libertad para obser-«var sus Reglas y conservar los usos y tradiciones de la Casa «madre de Santiago y sin perjuicio de la autoridad de la «Provinciala en las Casas que se fundaren en esta diócesis, «la cual podrá visitarlas libremente cuando lo tuviere á «bien y trasladar las religiosas de uno á otro establecimien-«to y aun á la Casa Central de Santiago, reemplazándolas «por otras, cuando lo creyere conveniente, dando aviso al «Prelado diocesano.

«Declaraba finalmente Su Sría. Illma. que por el presen-«te auto derogaba el decreto de doce de Marzo de mil ocho-«cientos cincuenta y nueve, expedido sobre la misma mate-

«ria por su predecesor, el Illmo. Señor Obispo Don Justo «Donoso. Así lo proveyó, mandó y firmó Su Sría. Illma. an-«te mí; de que doy fe. = JOSÉ MANUEL, OBISPO DE LA SERE-«NA. = Por mandado de Su Sría. Illma., *Pedro Antonio* «*Vargas*, Secretario.= Está conforme con su original. Sere-«na, Julio 4 de 1871. = Pedro A. Vargas, Secretario de Cá-«mara».

«Agregó nuestro Padre Superior que las simpatías del Illmo. Señor Obispo por nuestra Congregación, la bondad de su corazón y las manifestaciones de interés verdadero que nos había manifestado, eran ya motivos de consoladoras esperanzas y suficientes garantías para el porvenir de la fundación proyectada. Que, en cuanto á lo temporal, era condición aceptada por los señores albaceas de la testamentaría del Illmo. Señor Donoso renunciar á toda intervención en la administración temporal de la Casa y entregar desde luego los bienes destinados por el Illmo. Señor Donoso para dicha fundación; que de acuerdo con ellos se había elegido un local bastante espacioso, muy bien situado y con los suficientes edificios para dar principio á la obra; que, estando ya concluídos ó por concluírse las reparaciones mandadas hacer, había llegado el caso de tomar una resolución definitiva. Considerando que podía contribuír á la gloria de Dios y al bien de la humanidad la fundación propuesta, quedó aceptada por unanimidad de votos. En seguida se retiraron las Hermanas que no pertenecen al Consejo, quedando solamente las seis primero nombradas y la que suscribe, y se acordó lo siguiente: 1°. nombrar á Sor María Celia Hermana Sirviente de la nueva fundación de la Serena, por cinco votos contra dos; 2°. por unanimidad á Sor Emilia, Asistenta de dicha Casa; 3°. á Sor María Aurelia por compañera en la expresada fundación; 4°. que Sor María de la Encarnación, residente en Valparaíso, cuya salud se halla actualmente muy delicada, volviera á esta Casa Central; 5°. se nombró para la Casa de Valparaíso á las Hermanas Sor María

Genoveva y Sor Verónica del C.; 6°. para la Casa de Concepción á Sor Victoria del Carmen, y se acordó que volviera á ésta Sor Ignacia del Santísimo S.; 7°. para el Asilo del Salvador se nombró á Sor Isabel de Jesús; 8°. á Sor María Luisa para el oficio de la puerta en esta Casa. Se levantó la sesión con las preces acostumbradas.—LARRAÍN GANDARILLAS.—*Sor Bernarda*».

Inmediatamente después de estos nombramientos se hicieron los preparativos para el viaje, y el 18 de Febrero del mismo año 1872, el Illmo. Señor Orrego, dignísimo Obispo de la Serena, instaló á las Hermanas fundadoras en la Casa preparada, celebrando en el oratorio de la misma el santo sacrificio de la misa.

La capilla fué puesta bajo la advocación de Nuestra Señora del Socorro, Patrona de la ciudad.

Durante el invierno de 1872, una cruel epidemia de viruela afligió á todo Santiago y sus contornos. Fueron muchas las víctimas de tan cruel enfermedad y á nosotras nos cupo la suerte de poder prestar nuestros servicios á los apestados en el Lazareto de Santa Isabel.

Daré cuenta de esta obra copiando la memoria que los señores Administradores de dicho Lazareto publicaron en *La Revista Católica*, (n°. 1246, pág. 127).

«Santiago, Setiembre 24 de 1872.

«Terminada la misión que V. Sría. Illma. y Rma. se sirvió confiarnos, creemos necesario decir algunas palabras acerca de la instalación, administración y clausura del Lazareto de Santa Isabel.

I.

INSTALACIÓN.

Autorización para la apertura del Lazareto.

«Desde que se hizo sentir en Santiago la fuerza del flagelo que nos ha afligido durante el invierno último, muchas

personas se dispusieron á ofrecer los esfuerzos y recursos de la caridad privada para combatirlo. Hubo con este fin diversos ofrecimientos, que no fueron aprovechados, por pensar talvez los representantes de la caridad oficial que ella bastaba para asistir á los atacados de la viruela.

«Á principios de Julio, como arreciara la epidemia, redoblaron sus instancias varias personas caritativas á fin de que se les permitiera asistir de su cuenta á los pobres apestados, y después de algunas dificultades, la autoridad local se mostró más condescendiente y consintió al fin en que la caridad privada ensayara por su parte la organización de un Lazareto.

«Debióse en gran parte este satisfactorio resultado al activo celo del Señor Cura de Santa Ana, Don Estanislao Olea, que prestó después una cooperación muy eficaz al establecimiento del Lazareto.

Local.

«En la noche del 11 de Julio tuvo lugar en casa del Señor Vicario General, Dr. Don José Ramón Astorga, una numerosa reunión de eclesiásticos, en que se decidió con generoso entusiasmo la planteación de un Lazareto. No había local. Á falta de otro más adecuado de que pudiera disponerse, el clero pensó al principio en la Casa de Ejercicios de San José. Vióse luego que no era á propósito, y se supo al mismo tiempo que el Supremo Gobierno estaba muy bien dispuesto para coadyuvar á esa caritativa empresa. En la mañana del día siguiente visitamos con el Señor Astorga la Escuela Militar, y nos pareció bien. Inmediatamente pasamos á solicitar ese local de S. E., el Presidente de la República, haciéndole presente que se nos había comisionado para trabajar en la fundación de un Lazareto, en que pudieran ser asistidas las mujeres atacadas de las viruelas que no encontraran cabida en el Hospital de San Francisco de Borja. El señor Presidente acogió con toda benevolencia

nuestra indicación, y el mismo 12 de Julio en que fuimos á ver á S. E., expidió el señor Ministro de la Guerra el decreto que acompañamos bajo el número uno, que nos comunicó en contestación á la solicitud que por escrito elevamos al Gobierno sobre el particular.

Preparación del Lazareto.

«La principal dificultad con que tropezábamos para la improvisación del Lazareto era la falta de un personal competente para servirlo. Pero la Providencia nos favoreció visiblemente; pues las religiosas de ese nombre, así que tuvieron noticia de lo que se proyectaba, se ofrecieron abnegadamente á cuidar de las enfermas. Fueron aceptados en el acto sus servicios, y después hemos visto que sin su cooperación nos habría sido imposible organizar un Lazareto para mujeres inficionadas de la viruela.

«Aunque el local de la Escuela Militar era de los menos inadecuados que se presentaron para un Lazareto de variolosas, dejaban mucho que desear las condiciones higiénicas de sus salones, especialmente los de la primitiva construcción, y temimos que hubiera que deplorar ahora los estragos que en el mismo edificio convertido en Lazareto hizo la viruela pocos años atras, siendo, como ha sido en el presente, mucho más maligna que entonces.

«Después de consultar á personas competentes, se tomaron todas las medidas que estaban á nuestro alcance para asegurar la conveniente renovación del aire y evitar ó disminuír el contagio. Con ese objeto se establecieron estufas en todos los dormitorios de alguna extensión, y se abrieron ventiladores en los techos de los dos grandes salones del antiguo edificio, por medio de bastidores de vidrios, que se abrían y cerraban según convenía.

«Con este mismo fin se tomó la resolución inquebrantable de reservar para las camas un metro al menos de separación; por cuya razón no fué posible admitir en el Lazareto

más de 200 enfermas á un tiempo, á pesar de las vivas instancias que se hicieron para conseguir lo contrario. Nos convencimos después que, si hubiéramos renunciado á ese sistema, consintiendo en la aglomeración de las enfermas, la mortalidad habría sido mucho mayor.

«Para asegurar la curación de las variolosas, se estableció también una sala especial de convalecientes, con un departamento de baños, á donde llegaba por cañería el agua fría potable y el agua caliente.

«Al propio tiempo se abrieron puertas para establecer la necesaria corriente y circulación del aire, se condujo el agua potable á los diferentes puntos que la reclamaba el buen servicio del Lazareto, se clausuraron con muralla y madera, se preparó un lugar adecuado para el depósito de cadáveres, se abrió una profunda hoya en un lugar retirado del huerto para las aguas sucias, se organizó una lavandería para la ropa fuera del establecimiento y se pusieron todos sus departamentos en el mejor estado posible de aseo.

«No fué dado proporcionarse catres de fierro, pues no los había en el comercio. Se improvisaron, sin embargo, otros de madera, bastante cómodos, en brevísimo tiempo y á precio conveniente, merced á la buena voluntad del señor Traitt, que dejó otros trabajos para dar preferencia á éste.

«Tampoco se encontró de pronto lana y paja larga en la cantidad necesaria para los colchones. Se suplió con paja corta, y en las almohadas se empleó también la estopa.

Apertura del Lazareto.

«Nada teníamos preparado el día 12; pero se trabajó con tal actividad por las Hermanas de la Providencia y sus celosas cooperadoras, que el 15 pudimos decir al señor Ministro de lo Interior:

«Ayer ha comenzado á trasladarse á otro local la Escuela «Militar y se nos ha prometido entregar hoy el que ocupaba. «Nos apresuramos á decir á US. que mañana habrá prepa-

«radas cien camas para mujeres en el Lazareto de Santa «Isabel».

«Lo estuvieron en realidad, y el 17 se recibieron las 29 primeras enfermas.

«Debióse esta improvisación al noble entusiasmo no sólo de las Monjas de la Providencia, de muchos eclesiásticos y de algunos monasterios de la capital, sino también al de un buen número de señoras y caballeros que se fueron á trabajar personalmente durante varios días, con ejemplarísima abnegación, en las diferentes obras que era necesario ejecutar en muy corto espacio de tiempo. Era bello espectáculo contemplar á venerables matronas, á caballeros y á jóvenes de la primera sociedad, cargar por sí mismos, y con no poca fatiga, los catres, colchones y demás cosas necesarias para improvisar los dormitorios de las pobres enfermas. Era de ver la emulación que había entre muchas señoritas para disputarse las costuras que era preciso terminar á toda prisa. Harto consolador fué recibir los ofrecimientos de un crecido número de sacerdotes que rogaban se les permitiese desafiar el maligno contagio para tener la satisfacción de asistir á los apestados. En toda clase de personas encontramos la mejor voluntad para cooperar á la realización de esa cristiana empresa y vimos palpablemente cuánto puede contarse con la caridad de esta religiosa capital.

II.

ADMINISTRACIÓN.

Libro del movimiento de enfermas.

«El que se abrió el día 17 de Julio contenía los siguientes datos y divisiones: 1°. nombre de la sala en que era admitida la enferma; 2°. número de la cama que se le destinaba; 3°. nombre y apellido de cada enferma; 4°. nombre y apellidos de sus padres; 5°. fecha de la entrada al Lazareto; 6°. fecha de su salida; 7°. fecha de su muerte; 8°. edad de la enferma; 9°. su estado de soltera, casada ó viuda; 10°. su

profesión; 11°. lugar de su nacimiento; 12°. lugar de su residencia; 13°. si sabe leer; 14°. si sabe escribir; 15°. si está vacunada; 16°. si está revacunada; 17°. si vive en casa; 18°. ó en rancho; 19°. cuántas personas duermen en la misma pieza.

«Se anotaba también en el libro, tanto la clase de viruela que se pronunciaba en cada enferma, como las enfermedades de otro género que venían á complicarse con ella.

«Juntamente se llevaba un registro en que se consignaba diariamente el número de personas que entraban, morían, salían y quedaban en el Lazareto.

«Al entrar cada enferma, se colocaba á su cabecera una boleta impresa, en que se anotaban el nombre de la sala y el número de la cama que se le había destinado, el nombre y apellido de la enferma y la fecha de su entrada. Á su tiempo se agregaba la de su salida ó de su muerte, que el encargado del libro del movimiento anotaba en el lugar respectivo, cuando se le devolvía la boleta.

«Otra igual se le entregaba á la persona que conducía á la enferma, para que pudiera acudir á informarse de su salud.

«Estas noticias se daban los martes y viernes de 8 á 11 de la mañana.

«Para facilitarlas, se abrió un registro del *estado sanitario* del Lazareto, en el que se inscribieron todas las enfermas, y se reservaron á cada una tantas columnas cuantas eran las visitas que podían hacer sus deudos ó amigos para informarse de su salud.

«Antes de las 8 de la mañana de los días expresados, las religiosas encargadas de las diferentes salas, calificaban en la respectiva columna del *estado sanitario*, de satisfactorio, regular ó malo, el de cada enferma; y de esta suerte quedaba preparada la Hermana portera para contestar á las preguntas que le hacían acerca de las enfermas. Sólo en casos especiales se permitía á los de fuera entrar á verlas.

«Los diferentes registros del movimiento del Lazareto de

Santa Isabel fueron llevados por los clérigos Don Albino Gómez, Don Aquiles Bianchi y Don Clemente Díaz, que prestaron en este ramo servicios importantes.

Entradas.

«Apenas se supo en la capital que el clero secular iba á organizar un Lazareto para las apestadas, acudieron con abundantes ofrendas en especies y en dinero un gran número de personas. Pronto se vió que había recursos para hacer frente al flagelo durante una larga temporada, y al fin fué necesario rehusar diferentes ofrecimientos.

«La suma colectada en dinero asciende á $ 10.279 22. Bajo el nº. 2 acompaño la lista de los erogantes, formada por el Pb. Don Adolfo Vargas, que fué encargado de la recaudación y administración de los fondos. Este cargo lo desempeñó con grande diligencia y celo.

Gastos.

«Los del Lazareto estuvieron á cargo de Sor María Luisa, que día á día llevó cuenta detallada de ellos. Acompaño á V. Sría. Illma. y Rma. dos libros que me ha entregado, uno de los cuales contiene la cuenta de los gastos y el otro los documentos que los comprueban.

«Los gastos hechos en el Lazareto desde el 13 de Julio al 9 de Setiembre importaron $ 5.575 10 que Sor María Luisa recibió del tesorero, Pb. Don Adolfo Vargas.

«De esa cantidad se invirtieron en la preparación del Lazareto $ 3.447 19 en la forma siguiente:

«En muebles y útiles para la casa............	$ 1.147 10
«En ropa y camas.................................	2.056 62
«En útiles de cocina..............................	110 68
«En carpinteros y peones.......................	132 79
	$ 3.447 19

«Los $ 2.127 91 se invirtieron de esta manera:

«Remedios y útiles de botica..................	$ 399 50

«Comestibles..	1.054 50
«Leña, carbón y gastos de lavado..............	191 76
«Alumbrado..	138
«Sirvientes y ayudantes...........................	122 25
«Matronas..	102 30
«Carretones y carruajes...........................	119 60
	$ 2.127 91

Asistencia médica.

«El sistema curativo que se siguió en el Lazareto fué acordado en varias reuniones que con este objeto tuvieron los facultativos encargados de las diferentes salas con asistencia de la Madre Bernarda y de algunos de los eclesiásticos que nos encontrábamos en la casa. Consultamos además para el acierto á otros distinguidos médicos que visitaron el Lazareto.

«Los que prestaron sus servicios por más ó menos largo tiempo fueron los señores Don Francisco J. Tocornal, Don Valentín Saldías, Don Camilo Bordes, Don Luis Bixio, Don Olegario Silva y Don Rafael Wormald. Todos ellos se consagraron con generosa abnegación á la asistencia de las enfermas, todos prestaron sus importantes servicios con la mejor voluntad y gratuitamente.

Asistencia religiosa.

«Desde la apertura del Lazareto se colocó el Santísimo Sacramento en el oratorio que tenía la Escuela Militar, para administrar el viático á las enfermas. Lo mismo se hizo con la Santa Unción.

«Á fin de evitar la confusión y funestas equivocaciones que suele haber en los Lazaretos improvisados cuando muchas personas necesitan á un mismo tiempo de los sacramentos, se colocó á la cabecera de cada variolosa una cruz, con caras de diversos colores, que indicaran á la simple vista las enfermas que habían recibido y las que no habían recibido los sacramentos.

«Se colocaron además, en la parte exterior de las salas de adultas, tablas que contenían los números de las enfermas que había en ella, expresando en diferentes columnas si estaban ó nó preparadas para recibir, si habían ó no habían recibido ó eran incapaces de recibir los sacramentos de la Penitencia, Eucaristía y Extremaunción. Con sólo mirar estas tablas al entrar á las salas, sabían los sacerdotes y religiosas que asistían á las enfermas el estado de cada una y cuáles necesitaban sus servicios. Al salir, hacían las modificaciones necesarias en estos registros.

«Procuramos que al menos uno de nosotros se encontrara siempre en la casa para atender, tanto á las necesidades espirituales como á las temporales; pero nuestra tarea fué singularmente aligerada por el celo y ardiente caridad de los Presbíteros Don Claudio Sánchez y Don Adolfo Vargas. Desde el primer día hasta el último se dedicaron, como Capellanes, al cuidado de las variolosas con ejemplar constancia. Los Capellanes fueron asistidos en sus sagradas funciones por los tres clérigos de que antes se ha hablado.

Servicio interior del Lazareto.

«Estuvo á cargo de las Hermanas de la Providencia, que se dividieron el trabajo de esta suerte: Sor Ana fué encargada de la botica, en que se confeccionaban la mayor parte de los medicamentos y bebidas que recetaban los médicos. Cuidaba también esta Hermana de la sacristía.

«Sor Delfina estuvo á cargo de la cocina.

«Sor María Luisa cuidó de la puerta y de los gastos. Á Sor María del Calvario se confió la sala de Nuestra Señora del Carmen; á Sor María Mercedes, la de Nuestra Señora de Dolores; á Sor Belarmina, la de San José, y la Madre Bernarda tomó la de San Vicente de Paul.

«La sala de Nuestra Señora de Dolores sirvió casi exclusivamente para niños. Una de las dos que llevaba el nombre

de San Vicente sirvió para la maternidad. Una de las tres dedicadas á San José, sirvió para convalecientes.

«El cuidado de la ropería, alumbrado, baños, &, se repartió entre diferentes Hermanas.

«La dirección é inspección general del Lazareto la tuvo la Madre Bernarda, como Superiora de las Hermanas de la Providencia.

«Hubo un portero para la calle y tres criados para las comisiones de fuera y los trabajos de la casa que no podían hacer las mujeres.

«Para la sala de la maternidad fué necesario reclamar los servicios de varias matronas, una de las cuales residió un mes entero en el Lazareto. En la misma sala se ocuparon cuatro de las viudas escogidas en el Asilo del Salvador, que ofrecieron con todo desinterés sus servicios, pero que, por ser necesitadas, encargamos que se les remunerara de alguna manera.

«El cuidado inmediato de las enfermas y de los demás trabajos del Lazareto de Santa Isabel, lo tomaron las Hermanas de la Providencia, asistidas de ocho niñas del Asilo del Salvador y catorce huérfanas de la Casa de la Providencia, que se ofrecieron con grande entusiasmo á trabajar con las religiosas que las habían educado.

«No ejecutamos más que un acto de estricta justicia reconociendo que esas muchachas sirvieron en el Lazareto y cuidaron á las enfermas con una abnegación, modestia, constancia y alegría que ni á los médicos, ni á las religiosas, ni á nosotros dejaron nada que desear. Y todas obraban únicamente á impulso del noble sentimiento de la caridad, pues ni pretendían, ni esperaban, ni de hecho han recibido recompensa alguna temporal. Pero de esta suerte han podido saborear mejor la satisfacción de su propia conciencia. Esto es lo que hemos creído observar cuando, disminuídas las ocupaciones del Lazareto, era necesario que algunas de esas muchachas volvieran á sus casas; pues ninguna dejó aquel

oscuro teatro de su celo sin vivo sentimiento y muchas lágrimas; al paso que fueron objeto de verdadera envidia entre sus compañeras las elegidas para asistir á las apestadas. El cielo premió también su caridad preservándolas á todas del contagio.

Si esto creemos necesario decir en justicia de las veintidós muchachas que auxiliaron á las religiosas de la Providencia ¿qué diremos de éstas? Ellas justificaron elocuentemente su nombre de *servidoras de los pobres*. Merced á su fervorosa caridad, las enfermas no carecieron de ningún cuidado, ni de ningún consuelo, y tuvieron la satisfacción de ver que las que salvaron del cruel flagelo se retiraban del Lazareto de Santa Isabel agradecidas y contentas por las maternales atenciones que se les habían prodigado.

«La justicia nos obliga á confesar que la organización y servicio de ese establecimiento es obra casi exclusiva de las Hermanas de la Providencia, y que, sin su inteligente, abnegada y entusiasta actividad, nos habría sido imposible realizar los deseos del clero y la honrosa comisión que V. Sría. Illma. y Rma. nos confió.

III.

CLAUSURA.

Indicación para ella.

«Á mediados de Agosto aparecía menos intenso el flagelo, y S. E., el Presidente de la República, nos dijo en una carta confidencial lo que sigue: «Me parece que ya sería tiempo de no admitir más enfermas en el Lazareto de Santa Isabel, á fin de que podamos disponer cuanto antes de ese establecimiento. Las apestadas pueden ser recibidas en adelante en San Borja, y si por desgracia viniese una recrudescencia en la epidemia, podrían en ese caso abrir las puertas del Lazareto de Santa Isabel».

Suspensión de las admisiones.

«Apenas recibimos esa indicación, se suspendieron las ad-

misiones y desde el 18 de Agosto no entró ninguna enferma.

«Esta resolución fué á comunicarla uno de nosotros á las Hermanas de la Caridad que tienen á su cargo el Hospital de San Borja, que, después de haber tenido más de 600 apestadas, á la sazón se estaba desinfectando. No contaban ellas con que volviera á servir aquel establecimiento para variolosas, pues temían que eso redundara en perjuicio de la curación de las enfermedades comunes, para las que estaba principalmente destinado. Pero hicimos presente que no estaba en nuestra mano seguir recibiendo apestadas en el Lazareto de Santa Isabel, y que, no habiendo otro lugar habilitado en Santiago para curarlas, era forzoso volver á admitirlas en el Hospital de San Borja; al propio tiempo uno de nosotros vió al señor Director de la Escuela Militar para comunicarle que en pocos días más podía poner trabajo en su antiguo local para desinfectarlo.

Preparación para la clausura.

«Suspendida la admisión de variolosas, el Lazareto sólo continuó habilitado el tiempo necesario para que pudieran convalecer las enfermas admitidas antes del 18.

«El tiempo que iba dejando libre el cuidado de las enfermas, lo empleaban las Hermanas de la Providencia en preparar la entrega del establecimiento y muy especialmente en devolver los objetos que se habían prestado, empaquetar y trasladar á otra parte las existencias del Lazareto.

Existencias.

«Las cosas que no podían conservarse se repartieron entre personas necesitadas. Las demás que podían aun servir se acomodaron lo mejor que se pudo en 60 cajones y se trasladaron á la quinta que tienen las Hermanas de la Providencia en el callejón de Pozo. El inventario que acompañamos bajo el nº. 3, contiene la descripción detallada del contenido de cada uno de los 60 cajones. Para formar más fácilmente idea de las existencias del Lazareto que están encajonadas,

se ha creído conveniente formar el siguiente resumen de su contenido:

«1547 Sábanas.
«1022 Camisas.
«431 Forros de almohada.
«335 Fundas de id.
«192 Telas de colchones.
«326 Pañuelos de narices.
«24 Pañales.
«17 Cortinas.
«51 Paños de manos.
«33 Servilletas.
«56 Paños de loza.
«102 Platos de loza.
«172 Basinicas.
«108 Bombillas.
«14 Tablillas con clavija.
«2 Rejitas para confesar.
«9 Tablas para rótulo.
«11 Pilas de agua bendita.
«8 Faroles.
«21 Palmatorias.
«43 Tubos.
«26 Vasos.
«72 Cuchillos.
«8 Jaboneras.
«48 Tenedores.
«3 Botellas de cristal.
«1 Vaso para la lámpara del Santísimo.
«23 Mates.
«3 Pudineras.
«1 Almirez.
«712 Frazadas.
«8 Ollas grandes.
«4 Cacerolas.
«2 Sartenes.
«1 Parrilla.
«2 Teteras.
1 Porta-fuego.
1 Tetera de té.
1 Lechera.
2 Jarros de lata.
1 Jarro grande de id.
2 Hachas.
1 Sierra.
1 Molinillo de café.
5 Cucharas de palo.
1 Máquina de café.
1 Cajón de lata con clavos.
50 Colchones de lana.
107 Almohadas de id. y estopa.
24 Sillas.
4 Mesitas.
4 Angarillas.
4 Baldes pintados.
27 Id. de madera.
22 Cajones de basura.
10 Varillas de fierro para cortinas.
2 Mesones malos.
2 Carretillas.
4 Baños.
4 Tapas de baldes.
3 Canastos grandes.
4 Id. chicos.
5 Ollas de greda grandes y un surtido de chicas.
2 Sacos de cal.
3 Bolsas de lana.
127 Jarritos de loza.
87 Jarros más grandes.
5 Jarros de lavatorio.
1 Reloj.
211 Cruces.

«Por el presente estado podrá juzgar V. Sría. Illma. y Rma. del sistema que observaron las Hermanas de la Providencia en la administración y economía interior del Lazareto; puesto que existen casi todos los objetos que se compraron para su instalación, la mayor parte de ellos en perfecto estado de conservación.

«No aparecen muchos colchones, porque se inutilizó la paja con que se había llenado la mayor parte de ellos. Tampoco figuran los catres, porque casi toda su madera se empleó en la construcción de los 60 cajones, antes mencionados.

«Á V. Sría. Illma. y Rma. toca ahora disponer de los $ 4.704 12 que han sobrado de las sumas colectadas para el sostén del Lazareto, como de los objetos que están depositados en la quinta de las Hermanas de la Providencia.

Aviso de la clausura.

«El 10 de Setiembre dirigimos al Señor Ministro de lo Interior la nota siguiente:

«*Lazareto de Santa Isabel.*

«Santiago, Setiembre 10 de 1872.—Ponemos en noticia de V. Sría. que conforme á los deseos que manifestó Su E., el Presidente de la República, desde el día 18 de Agosto dejó de recibir enfermas el Lazareto de Santa Isabel. En esta virtud, pudo cerrarse el día 7 de los corrientes, y hoy se entregará al señor Director de la Escuela Militar el local que el Supremo Gobierno tuvo á bien poner á nuestra disposición para ese caritativo objeto.

«Nos tomamos la libertad de acompañar á V. S. un estado del movimiento del Lazareto de Santa Isabel, que contiene algunos datos que puede desear conocer el Supremo Gobierno.

«Al dar por terminada la misión que se sirvieron confiarnos nuestros Prelados, séanos permitido expresar nuestro agradecimiento por la buena voluntad con que se nos proporcionó para desempeñarla más cumplidamente el local

de la Escuela Militar, con tan grande sacrificio de los que lo ocupaban.

«Dios guarde á V. S.—*Joaquín Larraín Gandarillas.—Crescente Errázuriz*».

«El estado á que nos referimos en esa nota, lo encontrará V. Sría. Illma. y Rma. adjunto bajo el número 4.

«El señor Ministro tuvo á bien contestarnos con la benévola nota que acompañamos bajo el número 5.

Estadística.

«De los libros del Lazareto de Santa Isabel resulta que en la breve temporada que estuvo abierto entraron 375 enfermas. De éstas salieron curadas 250 y fallecieron 125. En dieciocho casos la muerte fué producida por otros accidentes, pues las viruelas estaban ya curadas ó no ofrecían peligro alguno. Rebajando estas dieciocho personas, resulta que, hablando propiamente, las víctimas de las viruelas fueron 107, cuyo número sobre 375 da una mortalidad de 28.53 %.

«De esas 18 personas enfermas, 11 murieron de parto, 3 de tifus, 3 de diarrea y 1 de disentería. Estos fueron los accidentes que más se pronunciaron con las viruelas.

«Dejando fuera de cuenta esos 18 casos desgraciados, la calidad de la viruela fué clasificada entre las variolosas que sanaron, como entre las que murieron de ella, de la manera siguiente:

«Discreta	42	casos.
«Confluente	268	»
«Hemorrágica	18	»
«Gangrenosa	29	»

«Por consiguiente, entre 357 enfermas, en 42 la peste se presentó benigna y en 315 más ó menos maligna. La proporción de la mortalidad fué más sensible entre los niños de uno á cinco años, pues de entre 44 que entraron, fallecieron 19; entre las personas de 40 á 50 años, en que la pérdida fué de un 50 %, y entre las de 20 á 30 años, en que hubo un

40 % de pérdidas.—Dios guarde á V. Sría. Illma. y Rma.—*Joaquín Larraín Gandarillas.—Crescente Errázuriz*».

El Illmo. y Rmo. Señor Arzobispo de Santiago, Dr. Don Rafael Valentín Valdivieso hizo construír la Casa de Ejercicios de San Juan Bautista en reemplazo de la de la Ollería y para que en ella pudieran tomar ejercicios espirituales las personas de la primera sociedad. Como ya los pobres y los artesanos tenían la Casa de San José, convenía también que los ricos tuvieran iguales recursos para sus almas. Su Sría. Illma. y Rma. bendijo la Casa y la inauguró en 5 de Abril de 1876, como se puede ver por el acta que se encuentra en el Boletín Eclesiástico de Santiago:

«En la ciudad de Santiago de Chile, á cinco días del mes de Abril de mil ochocientos setenta y seis.—El Illmo. y Rmo. Señor Arzobispo de Santiago, Don Rafael Valentín Valdivieso, teniendo presente que, habiéndose construído en esta ciudad una Casa de Ejercicios para hombres y mujeres por el piadoso y esclarecido vecino de la misma ciudad, Don Juan Antonio Aráoz, costeando casi en su totalidad con sus propios caudales todos los edificios, cuya Casa era conocida con el nombre de la Ollería, por el paraje que anteriormente había ocupado; la dicha Casa, confiada á la Compañía de Jesús para su dirección espiritual, contribuía con notable provecho para la santificación de las almas, cuando el monarca español expulsó de sus dominios á la esclarecida orden del Patriarca San Ignacio. Secuestrados los bienes de la orden, fué al principio con ellos confundida la Casa; pero, usando de sus derechos el citado Don Juan Antonio Aráoz, la reclamó como cosa que le pertenecía y le fué entregada; y antes de su fallecimiento la dejó por disposición testamentaria á los Prelados de Santiago, constituyendo á los Señores Obispos, que por tiempo fueren, dueños y señores espirituales y temporales de la predicha Casa de Ejercicios de

la Ollería y de las fundaciones para costear tandas de ejercicios de mujeres. Como propiedad diocesana, por muerte del dicho Aráoz, los Prelados de este Arzobispado poseyeron la Casa de la Ollería, haciéndose en ella los ejercicios espirituales, nombrando el Prelado Administradores para lo material y temporal y directores espirituales para la dirección de los ejercitantes, todo sin la más leve contradicción, hasta que en mil ochocientos diecisiete, habiendo vencido en la jornada de Chacabuco, el doce de Febrero, al ejército español, el titulado de los Andes, el jefe de éste ó la autoridad interinamente constituída en esta ciudad se apoderó de la enunciada Casa de Ejercicios para que sirviera de maestranza y obraje para la fábrica de los pertrechos de guerra; quedando siempre á cargo del Administrador nombrado por el Prelado diocesano todo cuanto pertenecía á la misma Casa. Esta ocupación violenta parecía que debiera haber terminado con las urgencias premiosas de la guerra, como sucedió con los conventos y otros establecimientos que sufrieron igual ocupación; pero desgraciadamente no fué así; porque hasta ahora el Estado se ha mantenido en la posesión de la Casa de la Ollería sin que hayan surtido efecto las reclamaciones, ni aun las gestiones judiciales para que vuelva á su antiguo y legítimo destino. Mas, como no era justo que los fieles quedasen defraudados del provecho espiritual que se alcanza en los ejercicios, pareció necesario reemplazar la antigua Casa de la Ollería con otra que debía tener su mismo destino. Esto al fin se ha logrado con los caudales que han ido acumulándose con la acertada, anhelosa y fidelísima administración, tanto de las módicas rentas de la antigua Casa, cuando del producto de su rica vajilla, alhajas y útiles, de que estaba abundantemente provista, cuyas prendas fueron reducidas á dinero oportunamente, manteniéndose siempre de la manera más productiva. Esta importante obra, que fué principiada por el finado Administrador, Don Nicolás Larraín y Rojas, sólo ha venido á concluírse por el suce-

sor de aquél y actual Administrador, Don Ladislao Larraín Gandarillas, hallándose dispuesta la Casa para que en ella se hagan los ejercicios. En esta virtud, y deseando Su Sría. Illma. y Rma. que se continúe la santa obra para que se construyó la Casa de la Ollería, en reemplazo de ésta y como continuación suya, ha resuelto erigir la nueva Casa de Ejercicios en el barrio de la Cañadilla, bajo la invocación del glorioso Precursor San Juan Bautista. Por tanto, dijo Su Sría. Illma. y Rma. que, para mayor gloria de Nuestro Señor, honra de la Santísima Virgen María y santificación de las almas, erigía la Casa de Ejercicios bajo el título de San Juan Bautista, Precursor de nuestro Señor Jesucristo, consagrándola desde ahora al culto divino, segregada del comercio humano, como que está destinada á perfeccionar á los cristianos en el culto que deben tributar á Dios en espíritu y en verdad; debiéndose considerar la presente Casa de Ejercicios como continuación de la antigua de la Ollería, con cuyos caudales ha sido aquélla edificada; y para el fin de que en la dicha nueva Casa se hagan los ejercicios espirituales y se cumplan las fundaciones y pensiones que cargaban sobre la de la Ollería, mientras no sirva ésta al destino para que fué construída por su fundador, declaró Su Sría. Illma. y Rma. que, siendo la nueva Casa de Ejercicios un edificio destinado para suplir lo material de la antigua de la Ollería, impedida por fuerza mayor de servir á su destino, y conservándose también aquélla en lo material y formal con los bienes de la dicha de la Ollería, á la misma nueva Casa corresponden no sólo los legados y fundaciones dejados por los testadores á la antigua Casa, sino todos los derechos y acciones que por cualquier título pudieran ó le debieran corresponder. Declaró también Su Sría. Illma. y Rma. que, practicadas las visitas y demás requisitos dispuestos por la ordenanza sobre Casas de Ejercicios, quedaba la presente Casa de San Juan Bautista hábil y expedita para que en ella se hagan los ejercicios espirituales, tanto de

hombres como de mujeres. En consecuencia, el Illmo. y Rmo. Señor Arzobispo entregó las llaves de la Casa al Administrador de ella misma, Don Ladislao Larraín Gandarillas, hallándose presentes el Señor Vicario General del Arzobispado, Don Jorge Montes, el Maestre-escuela de la Iglesia Metropolitana, Don Joaquín Larraín Gandarillas, el Cura rector de esta parroquia de La Estampa, Don Benjamín Sotomayor, el Rdo. Padre José León de la Compañía de Jesús, el arquitecto que dió el diseño para la obra, Don José Vicente Larraín Espinosa, y el director de dicha obra, constructor Don Leandro Ramírez, todos los que firmaron como testigos. Así lo proveyó, mandó y firmó Su Sría. Illma. y Rma.; de que doy fe.= RAFAEL VALENTÍN, ARZOBISPO DE SANTIAGO. = JORGE MONTES. = JOAQUÍN LARRAÍN GANDARILLAS.=BENJAMÍN SOTOMAYOR V.=JOSÉ LEÓN, S. J.=LADISLAO LARRAÍN.=JOSÉ VICENTE LARRAÍN.=LEANDRO E. RAMÍREZ.= Por mandado de Su Sría. Illma. y Rma.=*José Manuel Almarza*, Secretario.

Para obtener que los caballeros pudieran tener ejercicios en la Semana Santa de aquel año de 1876, antes que estuviera concluída la instalación de la Casa de San Juan Bautista, hubo que hacer grandes sacrificios. En medio de ciento y más trabajadores había que proceder á los arreglos indispensables para habitarla, proveerla de muebles, útiles de servicio, comestibles, &. Sólo el gran deseo de complacer á nuestro venerado Prelado nos pudo hacer vencer imposibles. Sor María Crescencia, Sor Delfina de la Cruz y la que escribe, acompañadas de una partida de niñas grandes, serias, buenas y aptas para el trabajo, no descansamos hasta salir con la tarea. La Casa Central ayudó mucho con costuras, compras, lavado, &. Unas y otras, más de una vez, sacrificamos el descanso de la noche para avanzar el trabajo. La vida de comunidad ofrece recursos que no tienen los poderosos del mundo, porque la unión duplica y multiplica las fuerzas; por eso tienen perfecta aplicación las palabras del Real Pro-

feta: «¡Oh, cuán buena y dulce cosa es el vivir los hermanos en mutua unión!» Sor María Crescencia tuvo que partir, en 8 de Mayo de 1876, para hacerse cargo de la traslación de la Casa de San Vicente á Limache, y yo pasé como tres meses en San Juan Bautista para encaminar la Casa, que quedó á cargo de Sor Virginia del Salvador Villalón.

Desde el principio el servicio doméstico y parte de la administración fueron confiados á la Congregación de la Providencia, sin que dejase de continuar en su cargo el señor Administrador, Don Ladislao Larraín; pero en Abril de 1878 Su Sría. Illma. y Rma. dictó las siguientes disposiciones:

«En la ciudad de Santiago de Chile, á once días del mes de Abril de mil ochocientos setenta y ocho. El Illmo. y Rmo. Señor Don Rafael Valentín Valdivieso, Arzobispo de Santiago de Chile, en vista de la solicitud de la Madre Sor Bernarda, Superiora Provincial de la Congregación de las Hermanas de la Providencia, para que se establezcan las reglas á que debe sujetarse la administración de la Casa de Ejercicios de San Juan Bautista, que se les ha confiado, á fin de saber á qué atenerse en el desempeño de su cometido; y considerando que es justo y muy debido atender á su petición; consultando el asunto con el Administrador de los bienes de la antigua Casa de Ejercicios de la Ollería, á la que ha sucedido la nueva de San Juan Bautista, dijo Su Sría. Illma. y Rma. que debía confiarse y se confiaba al cuidado y administración de la Congregación de las Hermanas de la Providencia la arriba expresada Casa de Ejercicios intitulada de San Juan Bautista, sita en esta ciudad de Santiago, tanto de los edificios, huertos y sitios que se comprenden en su recinto, cuanto de la parte material y económica de los ejercicios, retiros espirituales y otras prácticas que en ella se ejecuten, observándose para ello las reglas siguientes:

«1°. La Congregación de las Hermanas de la Providencia recibirá la Casa de Ejercicios de San Juan Bautista, sus

edificios, útiles y todo lo que forma su ajuar con los semovientes que le pertenezcan, teniendo la administración y cuidado de todas estas cosas.

«2º. También á la misma Congregación de la Providencia corresponde la administración de las habitaciones ó pequeñas casas que se construyan en los solares que con este fin se han dejado en contorno del edificio de la dicha Casa de Ejercicios.

«3º. Toca á la Congregación el cuidado y administración en las datas de ejercicios, retiros y demás prácticas que allí se ejecutan, no sólo en lo concerniente á la provisión de vitualla, servicio de los ejercitantes, retirados y demás que allí se congreguen, sino la vigilancia sobre el buen régimen y puntual observancia de las prácticas piadosas, en cuanto sea conforme á la ordenanza sobre Casas de Ejercicios.

«4º. Á la Congregación corresponde arreglar la manera como debe proveerse al cuidado material de los edificios, huertos y demás pertenencias de la Casa de Ejercicios, nombrando los obreros, sirvientes y demás oficiales que sean necesarios.

«5º. La Congregación designará la Superiora, religiosa y compañeras que tengan á su cargo el cuidado y administración inmediata de la Casa de Ejercicios. En ésta se arreglarán convenientemente los edificios para la habitación de las enunciadas religiosas.

«6º. La Congregación recibirá todos los dineros destinados para las datas de ejercicios, retiros y demás prácticas, y dará cuenta de su inversión al Prelado diocesano, conforme lo hacen los establecimientos religiosos del Arzobispado; en su virtud, á la misma Congregación toca distribuír los boletos para la entrada de los ejercitantes ó retirados.

«En su consecuencia, se ordena: que se tenga por Administradora de la enunciada Casa de Ejercicios de San Juan Bautista á la Congregación de la Providencia, y en representación de ésta á la Superiora Provincial de la misma, la

que ejercerá, conforme á las reglas arriba establecidas, todas las facultades y derechos que se confieren en este auto á la dicha Congregación, en la forma que los Estatutos de ésta lo disponen para el régimen y gobierno de las Casas ó establecimientos que pertenecen á la misma Congregación.

«Así lo dispuso, ordenó y mandó Su Sría. Illma. y Rma., de que doy fe.=RAFAEL VALENTÍN, ARZOBISPO DE SANTIAGO.=Por mandado de Su Sría. Illma. y Rma.=*José Manuel Almarza*, Secretario».

Arregló completamente el servicio de la referida Casa de Ejercicios el decreto que inserto á continuación:

«Santiago, Mayo 23 de 1879.—Vista la precedente solicitud, y agradeciendo á Don Ladislao Larraín los importantes servicios que hasta aquí ha prestado como Administrador de la obra pía intitulada Casa de Ejercicios de la Ollería, se le admite la renuncia que hace de la administración de los bienes que quedaron á su cargo después que se confió á la Congregación de las Hermanas de la Providencia la administración de la Casa de Ejercicios de San Juan Bautista, que se erigió en sustitución de la antigua de la Ollería; y se nombra para que lo reemplace á la citada Congregación de la Providencia, la cual se hará cargo de dichos bienes y los administrará juntamente con la Casa de Ejercicios de San Juan Bautista, en conformidad á lo prescrito en el auto expedido por el Illmo. y Rmo. Señor Arzobispo Valdivieso, en once de Abril de mil ochocientos setenta y ocho. Se encarga á la Rda. Madre Superiora de la Congregación que, una vez terminado el inventario y en su poder los libros de las cuentas, se haga un estudio prolijo del origen de los capitales empleados en la construcción de la Casa de San Juan Bautista, á fin de que se conozca con precisión cuáles son las cargas piadosas que tiene que satisfacer la obra pía y qué es lo que puede anualmente aplicarse á la Casa de Ejercicios de San Juan Bautista. Tómese razón y comuníquese.=ASTORGA, PRO-VICARIO CAPITULAR.=*Almarza*, Secretario».

El año de 1877 fué en extremo lluvioso. Fuera de muchas otras desgracias ocasionadas por avenidas, salió el río Mapocho de su cauce ordinario y se abrió camino por la Avenida de la Providencia, llevando con sus rápidas corrientes cuanto encontró á su paso. Las casas de los pobres se anegaron y había que sacarlos á caballo ó en carretón para salvarles la vida.

Una partida del Regimiento de Granaderos, después de haber trabajado desde las primeras horas de la mañana para evitar que saliera el amenazante río, en vista de la inutilidad de sus esfuerzos y bajo las órdenes de sus jefes, se empleó en sacar á las personas de sus casas y llevarlas en sus caballos á la Casa de la Providencia.

Á todos los que vinieron los hospedamos con mucho gusto, les dimos de comer, les proporcionamos fuego para secar su ropa, acomodándolos para la noche en los corredores de la Casa, en la clase de párvulos y en nuestra sala de comunidad.

El Señor Pb. Don Ignacio Zuazagoitía pidió el Lazareto del Salvador para alojar en él á los pobres que no tuvieran casa. Habiéndole sido concedido, porque hacía tiempo que en él no había variolosos, allá fueron trasladados nuestros alojados, siguiéndolos nosotras para proporcionarles lo necesario para su comida y abrigo, cuidar del orden y prestarles los servicios que podíamos.

El Señor Don Ruperto Marchant, que todavía no se había ordenado de sacerdote, y el Señor Don Emilio Pomar se consagraron con celo admirable á la instrucción religiosa de los pobres hospedados en el Lazareto. Era el mes de Julio y les hicieron las novenas de Nuestra Señora del Carmen y de San Vicente de Paul. Noche y mañana rezaban con todos las correspondientes oraciones, convirtiendo la Hospedería en Casa de Ejercicios.

El Señor Pb. Don Ignacio Zuazagoitía proporcionaba generosamente los fondos que se necesitaban para los gastos.

Según recuerdo, llegaron los huéspedes á 250 personas.

Los Prelados nos dieron para la Hospedería las frazadas y la ropa que habían quedado del Lazareto de Santa Isabel, para que fueran repartidas entre los más necesitados.

Nos edificó grandemente una respuesta del Señor Zuazagoitía. Consultado acerca de si se daría ó nó la limosna á cierta persona que se temía no hiciera buen uso de ella, respondió: «Más vale darla á uno ó más que no la necesiten ó hagan mal uso de ella, que negarla á uno solo que la necesite: en caso de duda, opino que se debe dar». Respuesta que manifiesta que la caridad cristiana es liberal y generosa, pues produce los más nobles sentimientos.

La Casa de Ejercicios de San José ha sido siempre objeto de especial predilección de parte de la comunidad, atento el gran bien que en ella se hace.

Por medio de los santos ejercicios se dirigen á Dios muchas almas que antes no lo conocían. Vuelven á tan buen Padre otras tantas que se habían extraviado del buen camino, y asimismo ¿cuántas parejas, unidas por el lazo del santo matrimonio, que ignoraban ó habían despreciado, salen, después de los ejercicios, á formar familias cristianas? Á lo que debe agregarse que la corrección de los vicios, fruto ordinario de los santos ejercicios, produce la tranquilidad y la paz en muchos hogares que antes carecían de este beneficio. Por esto siempre hemos considerado una felicidad poder tomar parte en tan santa obra.

Á principios de Mayo de 1875 el Señor Larraín iba á dar, en San José, una corrida de ejercicios, que no pudo tener lugar, porque, si mal no recuerdo, la señora ó señoras que debían cuidar del orden interior de la Casa habían enfermado. Al saber esto una de las Hermanas, le dijo á nuestro Padre Superior: «Padre, si gusta, nosotras iremos á servir en la corrida de ejercicios que Ud. va á dar». Por lo pronto nuestro Padre no hizo mucho aprecio del ofrecimien-

to; pero después consultó al Señor Arzobispo y nos contestó que aceptaba y se fijó el 18 de Mayo para el día de la recogida de las señoras á ejercicios. Con la novedad se juntaron muchas señoras y Dios nos concedió la gracia de poder cumplir medianamente con el servicio.

Desde entonces los Administradores de la Casa de Ejercicios de San José nos invitaron varias veces para los ejercicios y retiros de señoras; igualmente servimos en algunas corridas de mujeres pobres, sin hacernos cargo de la Casa, porque el Señor Arzobispo prefería que nos dedicáramos á la Casa de San Juan Bautista y no teníamos suficiente personal para atender á las dos.

Á principios del año de 1879 creímos posible abrazar de lleno la obra. El Illmo. Señor Vicario Capitular de Santiago nos confió la administración de dicha Casa en los términos expresados en el siguiente decreto:

«Santiago, Marzo 1°. de 1879. — Habiendo ofrecido sus servicicios la Rda. Madre Superiora Provinciala de la Congregación de la Providencia, Sor Bernarda, para tomar á su cargo la administración de la Casa de Ejercicios de San José, vacante por la renuncia del Administrador, Pb. Don José Agustín Barceló, y habiendo acreditado la experiencia, la esmerada contracción con que la dicha Congregación ha regido la Casa de San Juan Bautista destinada á ejercicios y el mucho provecho que resulta á los fieles de su dirección, venimos en dar la administración de la referida Casa á la antedicha Congregación de la Providencia, representada por la Madre Superiora Provinciala, Sor Bernarda, bajo las reglas siguientes:

«1°. La Congregación de las Hermanas de la Providencia recibirá la Casa de Ejercicios de San José, con sus escrituras, censos, pensiones, edificios, útiles y todo lo que forma su ajuar con los semovientes que le pertenezcan, teniendo la administración y cuidado de todas estas cosas.

«2°. También á la misma Congregación de la Providencia

corresponde la administración de las casas, sitios y dependencias de la misma Casa de Ejercicios y de cualquiera propiedad que le pertenezca.

«3º. Toca á la Congregación el cuidado y administración en las datas de ejercicios, retiros y demás prácticas que allí se ejecutan, no sólo en lo concerniente á la provisión de vitualla, servicio de los ejercitantes, retirados y demás que allí se congreguen, sino la vigilancia sobre el buen régimen y puntual observancia de las prácticas piadosas en cuanto sea conforme á la ordenanza sobre Casas de Ejercicios.

«4º. Á la Congregación corresponde arreglar la manera como debe proveerse al cuidado material de los edificios, huertos y demás pertenencias de la Casa de Ejercicios, nombrando los obreros, sirvientes y demás oficiales que sean necesarios.

«5º. La Congregación designará la Superiora religiosa y compañeras que tengan á su cargo el cuidado y administración inmediata de la Casa de Ejercicios. En ésta se arreglarán convenientemente los edificios para la habitación de las enunciadas religiosas.

«6º. La Congregación recibirá todos los dineros destinados para las datas de ejercicios, retiros y demás prácticas y dará cuenta de su inversión al Prelado diocesano conforme lo hacen los establecimientos religiosos del Arzobispado; en su virtud, á la misma Congregación toca distribuír los boletos para la entrada de los ejercitantes ó retirados y cumplir con todas las cargas y gravámenes afectos á la dicha Casa de Ejercicios y muy especialmente los que han sido constituídos por la escritura de fundación de cuatro de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y uno. Tómese razón y comuníquese á la Rda. Madre Provinciala de la Providencia.=MONTES, PRO-VICARIO CAPITULAR.=*Almarza*, Secretario».

«Santiago, Marzo 1º. de 1879.—Vista la solicitud que precede, admítese al Pb. Don José Agustín Barceló la renuncia del cargo de Administrador de la Casa de Ejercicios

de San José. Procédase á la entrega de dicha Casa por inventario, de los edificios, escrituras, útiles y ajuar que le pertenezcan, á la Rda. Madre Superiora Provinciala de la Congregación de la Providencia, que ha sido nombrada Administradora de la antes referida Casa de Ejercicios. Tómese razón.=MONTES, PRO-VICARIO CAPITULAR.=*Almarza*, Secretario».

En 3 de Marzo de 1879 nos hicimos cargo de la Casa de San José. La primera Superiora fué Sor María Perpetua Gandarillas, acompañada de las Hermanas Sor María Mercedes Fabres, Sor María de San José y Sor María Úrsula.

Siendo la Casa vetusta é insuficiente para recibir tantos ejercitantes como pretendían entrar, particularmente en las corridas de los meses de Agosto y Setiembre, pensamos reedificarla desde los cimientos; pero los edificios que había se encontraban en un estado que no admitía reparación. Después de estudiar detenidamente la formación de un plano adecuado, de haberlo encomendado á Dios y de haber pedido consejo de personas interesadas en promover la gloria de Dios y la santificación de las almas, elevamos al Illmo. Señor Vicario Capitular la siguiente solicitud, que tuvo favorable despacho:

«Casa Central de la Providencia.=Santiago, Diciembre 5 de 1883.=Illmo. Señor Vicario Capitular:

«Encargada nuestra Congregación por V. Sría. Illma. de la administración de la Casa de Ejercicios de San José, creo conveniente proponer á V. Sría. Illma. lo siguiente:

«Considerando el mal estado en que se encuentra dicha Casa; que cada día se va haciendo más estrecha para contener el número de pobres que continuamente pretenden entrar á ejercicios; que, aun cuando se dan veinticuatro corridas al año, frecuentemente nos vemos en la dolorosa necesidad de cerrar las puertas á muchos de los que acuden, atraídos por tan santos deseos: hemos concebido la idea de

reedificar esta Casa, de modo que pueda admitir doble número de los que ahora recibe.

«Con este motivo, confiadas en la divina Providencia y en la protección del Señor San José, dueño de esta Casa, rogamos á V. Sría. Illma. se sirva autorizarnos para colectar fondos con que poder realizar la obra que proyectamos.

«Tenemos delineado un plano que dará cerca de doscientos aposentos, con capacidad para tres personas cada uno. Calculamos el costo de cada aposento, enteramente concluído y amueblado, en quinientos pesos, y creemos que muchas personas caritativas se asociarán gustosas á la santa obra que ha merecido tantas bendiciones al Illmo. y Rmo. Señor Arzobispo Vicuña, costeando uno ó más aposentos.

«Fuera del mérito de contribuír de una manera tan poderosa á la moralización de nuestros pobres, con el permiso de V. Sría. Illma. se podrían mandar celebrar anualmente, durante veinticinco años, doce misas por los bienhechores de la expresada Casa de Ejercicios de San José.

«Rogando á V. Sría. Illma. apruebe y bendiga nuestro proyecto, con sentimientos de profundo respeto me suscribo S. A. S. S.=SOR BERNARDA.

«Arzobispado de Santiago de Chile.=Santiago, Diciembre 5 de 1883.

«Con esta fecha hemos decretado lo que sigue:—Apareciendo de la comunicación anterior que las Hermanas de la Providencia, á quienes está confiada la administración de la Casa de Ejercicios de San José, de esta capital, están dispuestas á colectar fondos entre los fieles para su reconstrucción; y considerando: 1°. que dicha Casa se encuentra en mal estado; 2°. que es urgente el tomar medidas eficaces para impedir que venga á quedar inutilizada para su piadoso objeto; 3°. que, reconstruídos los edificios en conformidad al plano que han presentado las Hermanas de la Providencia, no sólo se consultaría la salubridad é higiene, sino que mejoraría notablemente la distribución de los diversos de-

partamentos y el servicio interior de la Casa, y podría admitirse sin inconveniente mayor número de personas en ella; 4°. que la realización de este proyecto redundaría en aumento de la divina gloria, en gran provecho para las almas y perpetuaría la hermosa obra del Illmo. Señor Arzobispo Vicuña, que fundó esta Casa; 5°. que es en sí altamente laudable el designio de las Hermanas de la Providencia: venimos en concederles la autorización necesaria para colectar fondos, en la forma que estimen más conveniente, para la reconstrucción de la Casa de Ejercicios de San José, en conformidad á las reglas establecidas en el Arzobispado. Tómese razón y comuníquese.=EL OBISPO DE MARTYRÓPOLIS, VICARIO CAPITULAR DE SANTIAGO.=*Almarza*, Secretario».

«Lo que comunicamos á V. R. para su conocimiento y demás fines.

«Dios guarde á V. R.=JOAQUÍN, OBISPO DE MARTYRÓPOLIS, VICARIO CAPITULAR DE SANTIAGO».

La divina Providencia nos favoreció con abundantes limosnas. Sin interrumpir la santa obra de los ejercicios, se consiguió reedificar la Casa sin contraer deuda.

La siguiente comunicación da á conocer los trabajos ejecutados hasta su fecha y el proyecto de reedificar la iglesia:

«Casa Central de la Providencia.=Santiago, Julio 24 de 1886.=Illmo. Señor Vicario Capitular:

«Pongo en conocimiento de V. Sría. Illma. que la reconstrucción de la Casa de Ejercicios de San José, mediante las limosnas recogidas con este objeto, va muy adelante. Ya está concluído el refectorio, el departamento destinado para la administración y servicio doméstico; y á fines de Agosto se podrá recibir ejercitantes en sesenta y seis aposentos nuevos. Estos adelantos hacen sentir más y más la necesidad de reconstruír la iglesia, que es desplomada é insuficiente para el número de personas que concurren á los ejercicios. Así como la idea de costear, una persona piadosa, un aposento, cuyo valor se estipuló en quinientos pesos, ha tenido

aceptación, creemos que no faltarían treinta devotos de San José que quisieran contribuír con mil pesos cada uno para la reconstrucción de su iglesia. Bien que la obra de construír una iglesia en honor del glorioso San José, sobre todo destinada á ser empapada por las lágrimas del arrepentimiento y regada por la sangre de la penitencia de millares de pobres pecadores reconciliados con su Dios, sea obra muy meritoria, con todo, para estimular la piedad de los contribuyentes, ruego á V. Sría. Illma. nos autorice para que durante veinticinco años la Casa de Ejercicios de San José mande aplicar veinticinco misas anuales por la intención de los bienhechores de la iglesia. Los beneméritos Presbíteros, Señores Don Alejandro Larraín y Don Eliodoro Villafuerte, que tanto han contribuído ya á la reedificación de la Casa de Ejercicios de San José, se ofrecen para colectar las limosnas necesarias para la construcción de la iglesia, si V. Sría. Illma. tiene á bien autorizarlos para tan santa obra.

«Dios guarde á V. Sría. Illma.=SOR BERNARDA.

«Al Illmo. Señor Obispo de Martyrópolis y Vicario Capitular de Santiago.

«Santiago, 26 de Julio de 1886.—Como se pide. Comuníquese.—EL OBISPO DE MARTYRÓPOLIS, VICARIO CAPITULAR DE SANTIAGO.=*Almarza*, Secretario.

«Arzobispado de Santiago de Chile. = Santiago, 9 de Agosto de 1886.

«Con esta fecha hemos decretado lo que sigue:—Habiéndonos hecho presente las Hermanas de la Providencia, encargadas de la reedificación de la Casa de Ejercicios de San José, que los Presbíteros Don Alejandro Larraín y Don Eliodoro Villafuerte se ofrecen á ayudarlas á colectar los fondos que se necesitan para la construcción de la capilla y demás departamentos que hay todavía por fabricar, y que contribuiría al feliz éxito de esa noble empresa una comisión directa de la autoridad diocesana, venimos en dársela tan amplia como sea necesaria. Los autorizamos también para

que soliciten las generosas limosnas de las personas piadosas en la forma que ya tenemos aprobada á solicitud de la Rda. Madre Superiora General de las Hermanas de la Providencia. Á la misma Madre Superiora entregarán los sacerdotes nombrados las erogaciones que vayan obteniendo para que figuren en la cuenta general que debe rendir al Prelado, de los dineros que se inviertan en la construcción de la Casa de Ejercicios de San José.

«Recomendamos encarecidamente á la caridad de los fieles esta santa obra, destinada á dar mucha gloria á Dios y que procurará grandes bienes á sus promovedores y protectores. Tómese razón y comuníquese.=EL OBISPO DE MARTYRÓPOLIS, VICARIO CAPITULAR DE SANTIAGO. = *Almarza*, Secretario».

«Lo comunicamos á Uds. para su conocimiento y fines consiguientes.

«Dios guarde á Uds.= JOAQUÍN, OBISPO DE MARTYRÓPOLIS, VICARIO CAPITULAR DE SANTIAGO.

«Á los Señores Presbíteros Don Alejandro Larraín y Don Eliodoro Villafuerte».

Todo se realizó con felicidad. El 19 de Marzo de 1887, el Illmo. Señor Obispo de Martyrópolis y Vicario Capitular bendijo la iglesia y celebró solemnemente la fiesta del glorioso San José con misa pontifical, á la cual asistieron los bienhechores de la Casa.

El refectorio de los ejercitantes tiene capacidad para seiscientas personas; y la iglesia, para mil doscientas, pudiendo todas tener asiento y oír perfectamente la predicación.

Declarada la guerra de Chile contra el Perú y Bolivia, en 5 de Abril de 1879, se siguieron sangrientos combates. Aunque la victoria señalaba todos los pasos del ejército chileno, era á precio de grandes sacrificios, pues muchos de sus nobles guerreros sucumbían envueltos en su gloria ó quedaban heridos.

Las ambulancias prestaban los primeros servicios; pero el verse sin acción en un hospital, sufriendo dolorosísimas curaciones, excitaba vivos recuerdos de la familia y de la patria. Cada uno se figuraba que con sólo respirar el aire de Chile, con sólo ver á su madre, á su esposa, á sus hijos, sanaría inmediatamente. Por eso el Supremo Gobierno tomó la medida de traer los heridos á Valparaíso.

Se ensancharon los Hospitales que había y se abrieron nuevos. Como se ve en la página 50 de la Crónica de nuestra Casa de Valparaíso, dicha Casa sirvió de Hospital militar de la sangre desde el 15 de Noviembre de 1879 hasta el 16 de Noviembre de 1881. No bastando los recursos que había en Valparaíso para atender á todos los heridos que venían del Norte, se establecieron varios Hospitales en Santiago. El Palacio de la Exposición, construído en la Quinta Normal, fué convertido en Hospital, y el señor Intendente de Santiago nos pidió nos hiciéramos cargo de él. Á pesar de estar muy recargadas de trabajo, el Consejo de la comunidad creyó que era un deber de caridad y de patriotismo prestar nuestros servicios.

Las condiciones higiénicas del Palacio no podían ser mejores; pero las del servicio eran de lo peor. Nada absolutamente tenía que ofreciera la menor facilidad. No había un solo cuarto para instalar la botica, que tuvo que instalarse en medio de una sala. No había un lugar donde depositar la ropa ni las camas y almohadas; cocina y despensa, mucho menos.

El Palacio es muy bien ventilado, rodeado de puertas que tienen salidas á tantos lindos paseos como los hay en la Quinta Normal. Esas puertas, sin resguardo ni portero, servían de paso para sacar libremente frazadas, almohadas, sábanas y colchones, sin perdonar las escobas. Por la mañana encontrábamos á los enfermos sin almohadas, sin frazadas, &.

Experimentamos en ese hospital muchas dificultades por

tener que entendernos inmediatamente con personas faltas de experiencia y poco condescendientes. Á no haber estado cerca el Asilo del Salvador, nos habría sido imposible prestar nuestros servicios.

La iglesia del Asilo fué pues la iglesia del Hospital. De ella llevaban los sacramentos á los enfermos, y á ella iban los convalecientes á misa los domingos. Para facilitar el servicio, se abrió una puerta de comunicación entre el Asilo y la Quinta.

La comida para todos los enfermos se hizo durante todo el tiempo que duró el Hospital, en el Asilo. Las Hermanas del Hospital comían y dormían en el Asilo, y la ropa de los enfermos se lavó en la Casa Central de la Providencia. Se puede decir con verdad que todas las Casas de la Providencia de Santiago contribuyeron con no pocos sacrificios para que se hiciera esta obra.

Cuando vimos que los enfermos estaban casi todos en convalecencia, se dirigió al señor Intendente de Santiago la carta que pongo á continuación:

«Santiago, Mayo 31 de 1881.

«Señor: Hace tiempo US. tuvo á bien ofrecernos la administración interna del Hospital que pensaba improvisarse en el Palacio de la Exposición, para atender debidamente á los muchos heridos, víctimas de la presente guerra. US. nos proponía una obra á la que no nos era posible negarnos, cuando la caridad cristiana exigía cualquier sacrificio y el país pedía la abnegación de todos sus hijos. Aceptamos gustosas el puesto que se nos ofrecía, no sin temor de comprometer en algo la marcha próspera de las Casas que nuestra Congregación tiene á su cargo. Nos halagaba también, Señor, la esperanza de que el estado de cosas producido por la guerra fuera transitorio y que al fin de poco tiempo las Hermanas de la Providencia sustraídas de las otras Casas para ocuparlas en el Hospital de Nuestra Señora del Carmen,

volverían á sus tareas ordinarias: el cuidado de los huérfanos, de las viudas pobres y de doncellas desvalidas. Desgraciadamente han sido, en esta parte, fallidas nuestras esperanzas y nos es doloroso no poder continuar prestando nuestros servicios en el Hospital, porque debemos atender compromisos anteriores. US. comprende que nuestra Congregación con un personal relativamente escaso no puede servir ocho Casas, que actualmente posee, sin utilizar á todas las Hermanas de la Providencia, y son siete las que tiene ocupadas en el Hospital. Por otra parte, todos los heridos de los últimos combates de Chorrillos y Miraflores están ya restablecidos, y nuestros servicios no son ahora tan necesarios como entonces.

«En vista de lo que á US. expongo, me tomo la libertad de rogar á US. que acepte la formal renuncia que hacemos de la administración interna del Hospital de Nuestra Señora del Carmen en Santiago.=SOR BERNARDA.

«Al señor Intendente de Santiago Don Zenón Freire».

Esta carta le llegó al señor Intendente cuando algunos de los jefes del ejército le proponían que en la clausura de los Hospitales no incluyera el de Nuestra Señora del Carmen (Palacio de la Exposición) que, por los buenos resultados con que se había distinguido, debía mantenerse á toda costa.

La respuesta del señor Intendente fué la siguiente:

«Santiago, Junio 3 de 1881.

«La lectura de la nota que V. R. se ha servido dirigirme con fecha 31 de Mayo pasado, ha dejado en mi ánimo penosa impresión.

«No puede recibirse sin sentimiento un anuncio como el que V. R. me trasmite.

«La renuncia que V. R. y sus dignas compañeras hacen de la administración del Hospital de Nuestra Señora del Carmen, importa, á mi juicio, una pérdida irreparable, porque no hay quienes puedan reemplazarlas en su celo y soli-

citud en la santa y patriótica tarea en que están empeñadas y porque los soldados enfermos reclaman y necesitan aún de sus auxilios y cuidados, sin los cuales sus sufrimientos se prolongarían y volverían á recuperar su salud con graves inconvenientes y después de trascurrir largo tiempo.

«Así, pues, por fundados que sean los motivos en que apoya la renuncia, me veo en el caso de apelar á la caridad de V. R., virtud inherente de todas aquellas personas que se consagran al servicio de Dios y de la humanidad, para rogarles se sirvan retirar la renuncia á que aludo y continuar en la santa obra comenzada, ya que ella ha de terminar en breve. El sacrificio no durará, pues, sino poco tiempo más.

«Me asiste la esperanza de que mi ruego hallará en V. R. favorable acogida.

«Tengo el gusto de ofrecer á V. R. mis atentas consideraciones.

«Dios guarde á V. R.—ZENÓN FREIRE.

«Á Sor Bernarda, Superiora de la Casa de la Providencia».

Contesté al señor Intendente en los siguientes términos:

«Santiago, Junio 6 de 1881.

«Señor Intendente:

«He recibido su atenta nota, en la que US. se sirve contestar la que tuve el honor de dirigir á US. con fecha 31 de Mayo pasado. En ella me hace saber US. que, por fundados que sean los motivos que nos han movido para hacer renuncia formal de la administración interna del Hospital de Nuestra Señora del Carmen, US. espera que, en vista de que no hay quienes puedan atender el Hospital, nosotras sigamos sirviendo á los heridos. Señor, para nosotras es muy doloroso, como le indicaba en mi anterior comunicación, no poder consagrarnos como quisiéramos á esta obra de gran caridad. Más aún: querríamos no tener razones tan graves como las que nos asisten, para no retirarnos de un lugar en

el que se sirve á heridos que han derramado su sangre en defensa de su patria. Para nosotras, Señor, es un consuelo poder compensar de algún modo con nuestros servicios la inmensa deuda de gratitud á que estos valientes soldados se han hecho acreedores.

«Esto mismo es la prueba más evidente de que, si rogamos á US. nos acepte la renuncia, es por la imposibilidad en que estamos de continuar. Sin embargo, siendo para mí un deber de cortesía no desoír la solicitud que US. me hace y obligando á nuestra comunidad á un gran sacrificio, tengo el gusto de anunciar á US. que durante todo el presente mes de Junio atenderemos á los heridos. Al tomarme la libertad de indicarle á US. este término como improrrogable, me asiste la esperanza de que los enfermos concluirán su convalecencia; y, si algunos heridos quedasen para entonces, US. habrá encontrado ya quienes se hagan cargo de ellos. Aprovecho esta oportunidad para ofrecer á US. mis atentas consideraciones.

«Dios guarde á US.=SOR BERNARDA.

«Al señor Intendente de Santiago, Don Zenón Freire».

El señor Intendente, Don Zenón Freire, fué siempre atento, prudente y sincero con nosotras. Muy justo es consagrarle aquí un recuerdo de gratitud.

El Hospital de Nuestra Señora del Carmen (Palacio de la Exposición) se abrió en 31 de Enero de 1881 y se mantuvo hasta el 27 de Junio del mismo año. En él fueron curados 504 heridos, de los cuales sólo fallecieron 16.

Antes de retirarnos del Hospital de Nuestra Señora del Carmen fueron trasladados al de San Vicente de Paul los enfermos que aun quedaban.

En el mes de Julio de 1884 el Illmo. Señor Obispo de Martyrópolis, Vicario Capitular de Santiago, nos llamó para que nos hiciéramos cargo de una Casa para la enseñanza de niñas pobres, fundada por la señora María de Jesús Espíno-

la, que se encontraba entonces enferma de gravedad é imposibilitada para atenderla.

Sor María Aurelia Salas, Sor Valentina Castro y Sor María Enriqueta Guzmán, fueron las designadas para esta obra.

Había en la Casa 94 niñas. Muchas tenían que dormir debajo de las camas de las demás, porque no había lugar. Su alimento consistía en unos pocos frejoles, de los que sobraban á los presos, y los restos de pan y comida de los alumnos del colegio de San Ignacio. No se puede decir cuántas basuras é inmundicias se sacaron de esta Casa; los carretoneros de la policía se llegaban á admirar.

Durante unos tres meses las Hermanas de la Casa de Ejercicios de San José mandaron la comida á sus Hermanas de Santa Rosa. Después, poco á poco y mediante la limosna, se fué arreglando la Casa, que en la actualidad no carece de lo necesario.

En el año de 1865 existían en Chile tres Casas de la Providencia, y en el período trascurrido desde entonces á 1885 se establecieron siete más, inclusa la Central, que se abrió el 6 de Febrero de 1885; de manera que en aquella época la Congregación contaba con diez Casas.

CAPÍTULO VI.

CONSTRUCCIÓN DE LOS EDIFICIOS.—CASA DE LA PROVIDENCIA PARA HUÉRFANOS.

Desde el año de 1856, en que los planos mandados formar por el Excelentísimo señor Presidente de la República, Don Manuel Montt, quedaron sin ejecución, hicimos el papel de la Cananea, de clamar en todos los tonos y sin cesar para

obtener edificios, sin los cuales veíamos inutilizados nuestros esfuerzos.

En el año de 1873, cuando la obra de los huérfanos se reunió bajo una sola dirección y en una misma Casa, nos animó la esperanza de que las economías que resultaran, facilitarían la construcción de los edificios cuya necesidad se hacía sentir de día en día. El señor Don Francisco de Paula Echaurren Larraín, Administrador de la Casa, trabajó con grande empeño para mejorar los intereses de los huérfanos, y consiguió separar sus fondos de los que tienen los demás establecimientos de Beneficencia; porque sucedía, en muchas ocasiones, que las rentas de los huérfanos suplían para auxiliar á los Hospitales y demás instituciones de Beneficencia que carecían de lo suficiente para su sostenimiento.

Con el objeto también de mejorar las rentas de los huérfanos, consiguió que el señor Presidente de la Junta de Beneficencia, Don Fernando Lazcano, y el Señor Pb. Don Estanislao Olea, miembro de dicha Junta, lo acompañaran á Choapa; valiosa hacienda de la testamentaría de la finada Doña Matilde Salamanca, que fué aplicada á la Casa de Huérfanos á petición del Supremo Gobierno, de 7 de Agosto de 1821, por el Illmo. Señor Don José Santiago Rodríguez, Obispo de Santiago, por auto de 17 del mismo Agosto de 1821. Este viaje de personas tan competentes como interesadas en el bien de los huérfanos, produjo felices resultados. Por medio de los conocimientos adquiridos se levantaron los precios de diferentes *hijuelas* y se ordenaron varias mejoras.

En seguida el mismo señor Administrador se dirigió á las Cámaras legisladoras para obtener un auxilio extraordinario para poder emprender los edificios; y, valiéndose de sus numerosas relaciones de amistad, obtuvo lo que deseaba.

Se formaron nuevos planos, que fueron aprobados por la Junta de Beneficencia y el Supremo Gobierno, y á principios del año 1876 se trazaron los cimientos en la forma que tiene hoy la Casa.

Agotada la partida concedida para gastos de construcción, tuvimos el sentimiento de ver enteramente paralizada la obra. Diversos acontecimientos, y, entre otros, la guerra de Chile con el Perú y Bolivia, no permitieron al Supremo Gobierno disponer de dinero alguno para la continuación de los edificios de la Providencia, los que quedaron aplazados hasta el año 1882.

Una vez que el Excelentísimo señor Don Domingo Santa-María asumió la Presidencia de la República, volvimos á pedir á Nuestro Señor con más instancia nos diera Casa para sus huérfanos.

Su Excelencia nos hizo anunciar su visita para el 8 de Diciembre de 1881. Los preparativos fueron, ante todo, de muchas oraciones y rosarios rezados por todos los niños y con gran devoción, á fin de que la Santísima Virgen nos alcanzara de Dios se conmoviera el corazón del Presidente y nos hiciera la Casa, cuyos cimientos estaban ya construídos. El día 8 de Diciembre de 1881 Su Excelencia el Presidente de la República, Don Domingo Santa-María, se dignó efectivamente visitar la Casa de Huérfanos, denominada de la Providencia.

Eran las 3½ de la tarde y Su E. con una numerosa escolta de la Guardia Nacional hizo su entrada á la Casa, acompañado de los señores Don Eugenio Vergara, Ministro del Culto, Don Carlos Castellón, Ministro de Guerra, el señor Intendente Don Guillermo Mackenna, la señora é hijas del Presidente y muchas otras señoras. Las religiosas recibieron á Su E. á la entrada de la Casa y le condujeron á su modesta capilla, donde las huérfanas entonaron con los acordes del armonio el *Domine, salvam fac Rempublicam*, que Su E. oyó de rodillas cerca del altar. Acabado el canto, se levantó, examinando con atención todos los objetos de la capilla, y, saliendo por la sacristía, se dirigió al departamento de los niños hombres. Visitando las diversas secciones, se mostraba complacido en presencia de un centenar de niños que con

infantil candor le rodeaban. En seguida visitó la cocina, lavandería y sala de labor; de allí pasó al salón de la clase de párvulos, donde se hallaban más de doscientos niños de ambos sexos, colocados en graderías de modo que todos podían ver y ser vistos. Tan luego como Su E. se hizo presente, todos se pusieron de pie, entonando con las armonías del armonio un entusiasta y alegre canto de recepción. Acabado el canto, una huerfanita saludó á Su E. con el siguiente discurso:

«Excelentísimo Señor: El honor que nos hacéis, visitando nuestra humilde Casa, excita en nuestros corazones la más dulce gratitud. Una prueba de benevolencia de parte del primer magistrado de la República, es para una pobre huérfana un bien inmenso; Dios es quien os ha elegido para que seáis su digno representante: y así esperamos de vos, Excelentísimo Señor, nos miréis con benigna compasión. Nosotras elevaremos día y noche nuestras oraciones al Señor para que conceda á V. E. un gobierno de paz y prosperidad, que inmortalice vuestro nombre y el de esta victoriosa República de Chile».

Otra niñita como de ocho años se acercó á Su E. y, llevando pintada en su semblante la convicción de su desgraciada y tristísima condición, pronunció los siguientes versos:

EL LLANTO DE LA HUÉRFANA.

¿Qué flor hermosa y digna de tu frente
Podré ofrecerte yo?
¡En mi vida de huérfana doliente
Ninguna flor nació!

En árido desierto donde azota
El viento del dolor,
Suele ser cruel espina la que brota,
Pero ¡nunca una flor!

Esta luz tan amable de la vida

Fué sombra para mí:
¡Ay! yo tuve también madre querida,
Mas, no la conocí!

En la cuna mecieron otros brazos
Mi infancia, mi candor;
Y yo no conocí los dulces lazos
Del maternal amor.

¡Nadie escucha mi llanto, nadie viene
Mi lloro á enjugar,
Y nadie ante mi cuna se detiene
Mi sueño á contemplar!

¡Nadie los labios en mi pura frente
Amantes estampó,
Y á mi sonrisa plácida, inocente,
Ninguno contestó!

De extraño seno mendigué el sustento
Que me dan con pesar.........
¿Qué vale de la vida el dulce aliento,
Si fué para llorar?

Como planta que crece en los rigores
De recia tempestad,
Planta sin brisa, sin verdor, sin flores,
Crecía en la orfandad.

Como viajero que despierta al lado
De un abismo de horror,
Siente en el pecho el corazón helado
De súbito temor:

Así lo crudo de mi adversa suerte
Conoció mi razón;
Mil veces triste preferí la muerte,
Á mi cruel situación.

Pero entonces alcé confiada al cielo
Mis ojos, con fervor;

Sentí en el alma célico consuelo
Y calma en mi dolor.

Y me trajo á sus brazos, á su seno,
La dulce caridad;
Y á su lado se muestra más sereno
Mi pecho en la orfandad.

¿Qué flor hermosa y digna de tu frente
Podré ofrecerte yo,
Si en mi vida de huérfana doliente
Ninguna flor nació?

Pero, si quieres una flor hermosa,
Digna de tu virtud,
Toma del corazón la flor preciosa,
La flor de gratitud.

La niña sentía tan vivamente lo que decía, que á veces la emoción apagaba su voz y sus ojos se llenaban de lágrimas. Acabando de hablar, tomó un hermoso ramo de flores y lo presentó á Su E., que lo recibió con agrado; pero, profundamente conmovido, no podía ya ocultar su emoción. Los señores Ministros, Intendente y demás acompañantes recibieron también sus ramos y ejemplares impresos de los versos que acababan de oír. Una cieguecita de seis años, acompañada de otra niñita, se acercaba lentamente y, colocadas ambas frente á Su E., entonaron con voz tierna y dolorida los siguientes versos:

Amparad piadosos
Á un sér infeliz,
Y Dios os lo premie
Mil veces y mil.

Sola y desvalida
¡Ay! triste nací,
Que mi propia madre
Se alejó de mí.

Si madre tuvisteis,
Á Dios bendecid,
Y en memoria suya
Doleos de mí.

Nunca una palabra
De cariño oí:
Llanto de mis ojos
Por leche bebí.

Por Dios y su Madre
Piadosos abrid,
Si nó, á vuestras puertas
Me veréis morir.

Todos los asistentes guardaban un silencio de admiración y miraban conmovidos á esas criaturas tan desgraciadas que, apenas podían hablar, y ya cantaban con triste acento su desventura; no había en todos sino un solo sentimiento, y éste era de compasión por los pobres huérfanos.

Después se hizo un ensayo sobre la instrucción que se da en la Casa á los niños más pequeños. Una Hermana preguntó algunos pasajes de la Historia Sagrada, á que los niños contestaron con gracia y precisión; dieron también algunas nociones de la Historia de Chile, de su posición geográfica y de su forma de gobierno; los hizo sumar, restar y multiplicar cantando; algunos niñitos de tres á cuatro años escribían con letras de madera el nombre del Presidente. Terminó este acto cantándose en coro los siguientes versos á la Providencia:

Augusta *Providencia*
Del Dios Omnipotente,
Que rige sabiamente
La inmensa creación;
Y cuyo fuerte brazo
Da al vasto firmamento
Sublime movimiento,
Y al orbe dirección.

Tú ves el hondo abismo,
El caos del futuro,
Y asilo bien seguro
Nos das en tu bondad,
Tendiéndonos benigna
Tu poderosa mano;
Y así se agita en vano
La fiera tempestad.

Su esmalte das al prado,
Su plácida verdura;
Al aura su frescura
Y blando susurrar.
Te debe su alimento
La tímida avecilla;
La humilde fuentecilla
Su dulce murmurar.

Y si de todo cuida
Tu bondad protectora,
¿Del huérfano que llora
Te olvidarás, Señor?
Corramos, alma mía,
Volemos á su seno,
Que está de bienes lleno,
Que henchido está de amor.

¡Oh gran sabiduría,
Que afirmas con tus leyes
El trono de los reyes
Y el tallo de la flor!
Y, suave y apacible,
Atraes con dulzura
Á toda creatura
Al fin del Hacedor.

Con sueño delicioso
En Él adormecidos,
Echemos en olvido
El gozo mundanal;
Y sea el solo anhelo
De nuestros corazones
Volar á las mansiones
Del júbilo eternal.

Terminado el canto, se dirigieron al hermoso huerto de la Casa; pero Su E., sin olvidar á los niños, decía conmovido: «¡Pobres inocentes! ¿qué culpa tienen de la falta de sus padres? Mis hijos no son más que ellos». Llegados al huerto, se sentaron á la sombra de los sauces que hay á la entrada, donde tomaron un ligero refresco. Su E. manifestó que estaba entusiasmado por los esfuerzos que las Hermanas hacían para conservar y educar á los niños; pero que le afligía la pobreza y estrechez del edificio y que no comprendía cómo podían asilar tantos niños en una Casa tan mala y tan incómoda; dijo que el rato que había pasado entre los niños le había hecho concebir el deseo de protegerlos y que él volvería despacio ó enviaría al Ministro de lo Interior para estudiar lo que podía hacerse en favor de ellos; sobre todo, para ver cómo podría edificárseles su Casa. Siguió visitando los dormitorios y enfermerías de las niñas y el departamento de las Hermanas; pero, sintiéndose algo enfermo, Su E. se retiró antes de lo que pensaba, felicitando á las Hermanas por los trabajos que la caridad las hacía emprender en favor de los huérfanos, y que él juzgaba superiores á la posibilidad de hacerlos, atentas las condiciones de la Casa; pero que él les prometía su protección. Al día siguiente de su visita escribió la siguiente carta:

«Á la Rda. Madre Superiora de la Casa de la Providencia.= Presente. = Santiago, Diciembre 9 de 1881. = Rda. Madre y señora de mi respeto:

«Un accidente inesperado, que me molestó ayer toda la tarde y toda la noche, pero que ya ha declinado felizmente, me privó del gusto de estar con Su Rcia. y dignas compañeras tan largo rato como yo deseaba. Pero, á pesar de mi molestia, pude apreciar los superiores esfuerzos de Su Rcia., inspirados y sostenidos por la caridad cristiana, para sustentar á seres infelices que, venidos al mundo sin amparo, han encontrado en Su Rcia. y en sus compañeras el tierno amor y el cariño afectuoso de la madre.

«Yo deploro que la Casa, vieja ya y en condiciones tan inadecuadas, no corresponda al anheloso empeño de Su Rcia.

«Si graves dificultades no han de afligir al país, yo prometo á Su Rcia. que la Casa de la Providencia será atendida.

«Mientras tanto, yo quiero de algún modo significar á Su Rcia. mis respetos por la noble misión que Su Rcia. y compañeras desempeñan; y á este respecto y con tal objeto adjunto á Su Rcia. un billete de cien pesos, que Su Rcia. invertirá en proporcionar á los huérfanos aquello de que más pudieran tener necesidad. Sea Su Rcia. el intérprete de mis sentimientos cerca de ellos.

«Saluda á Su Rcia. y compañeras su affmo. S. S.

DOMINGO SANTA-MARÍA».

Las palabras del señor Presidente no fueron meras palabras, sino que luego se tradujeron en obras. Mediante la prodigiosa actividad del señor Administrador, Don Guillermo Mackenna, muy pronto se organizó el trabajo y se construyó la Casa, venciendo las grandes dificultades que se originan naturalmente de estas construcciones dirigidas por el Supremo Gobierno con carácter de obras públicas, para las cuales se necesita unir tantos pareceres.

La obra se llevó con tal empuje, que el 31 de Mayo de 1885 pudo Su E. inaugurar solemnemente la Casa en medio de un concurso y de una pompa que revelan cuánto pueden el ejemplo y la protección de los grandes para excitar las

simpatías y poner en movimiento la sociedad y el pueblo entero á favor de una obra ó de un establecimiento.

Hé aquí lo que dijeron los periódicos de entonces sobre este memorable acto:

INAUGURACIÓN DE LA CASA.—Muy solemne será la apertura é inauguración de la nueva Casa de Huérfanos que acaba de construírse, contigua á la de la Providencia.

Al acto asistirán Su E. el Presidente de la República, algunos de los Ministros de Estado y miembros de otras corporaciones.

La fiesta tendrá lugar el domingo próximo, á las $2\frac{1}{2}$ de la tarde.

Hé aquí el programa:

1º. Himno Nacional, dirigido por el profesor Hempel y cantado á grande orquesta por los alumnos del Conservatorio de Música.

2º. Discurso de Su E. el Presidente de la República.

3º. Himno á la Caridad, letra del Maestro Pellegrini, cantado por los alumnos del Conservatorio de Música.

4º. Discurso del señor Don Manuel Arriarán, miembro de la comisión encargada de dirigir la construcción de la Casa.

5º. Himno especial, cantado por los niños asilados.

6º. Discurso, pronunciado por uno de los huérfanos.

7º. Evoluciones, ejecutadas por los asilados.

8º. Ejercicio de restar *cantando*, por los asilados.

9º. Himno á la Paz, cantado por los alumnos del Conservatorio de Música.

Formará un cuerpo de línea para abrir carrera y hacer los honores á Su E. el Presidente de la República, y dos bandas de música.

Tocarán alternativamente en la parte exterior é interior del establecimiento.

Asistirán además á este acto todas las autoridades civiles y militares.

INAUGURACIÓN DE LA CASA DE EXPÓSITOS.—Como lo ha-

bíamos anunciado, ayer tuvo lugar la inauguración solemne de la Casa de Expósitos.

Á las 2.40 P. M. llegaba á la Casa-Asilo Su E. el Presidente de la República, acompañado de los Ministros señores Balmaceda, Vergara Albano, Vergara (Don José Ignacio), Barros Luco y Antúnez, y de los Edecanes señores Valdivieso y Lopetegui.

En la puerta fué recibida la comitiva oficial por los señores Arriarán y Valledor (Don Joaquín) Administrador de la Casa de Expósitos, y por el Capellán del establecimiento.

En la puerta del salón preparado para la fiesta, Su E. fué recibido por las religiosas de la Providencia.

En la testera del salón se habían preparado asientos para Su E. y Ministros, bajo un dosel formado con banderas y coronas, y en cuya parte superior se veía un escudo nacional entre ramas de palmera. Al frente, y en una especie de anfiteatro, se encontraban los asilados, en número como de cuatrocientos.

La concurrencia que había en el salón no bajaría de quinientas personas, entre señoras y caballeros. Notamos á los señores Prats, Ministro de la Corte Suprema, Silva y Flores, Ministros de la Corte de Apelaciones; á los Senadores señores Beza, Encina, Varela y Valderrama; á los Diputados señores Parga, Balmaceda (Don José María), Lastarria, Puga Borne, Bernales y Cienfuegos; al Intendente señor Fierro y á los Municipales señores Mackenna, Rogers, Fierro (Don Miguel Felipe) Claro, González, Infante, Balmaceda (Don Ramón), y el Secretario señor Asta-Buruaga; á los Generales señores Saavedra, Amunátegui, Arriagada y Gana; á los Coroneles señores Búlnes, Cortés, Coke, Bustamante, Gatica, Holley, Muñoz y Martínez; al señor Don Gonzalo Bulnes, Intendente de Tarapacá, y varios otros caballeros cuyos nombres no recordamos.

Se dió principio á la fiesta con el Himno Nacional, cantado por los alumnos del Conservatorio de Música con

acompañamiento de una magnífica orquesta, dirigida por el Maestro Don Tulio Hempel.

En seguida Su E. el Presidente de la República pronunció el siguiente discurso, en medio de los más calorosos aplausos de parte de la concurrencia:

«Señores;

«El nombre de bautismo que lleva esta Casa, hospitalario Asilo del huérfano, nos indica que, al inaugurar el nuevo y extenso edificio destinado á su servicio, debemos, ante todo, elevar una súplica á la Providencia para que continúe dispensando siempre sus favores á los que han venido desgraciadamente al mundo sin el abrigo del calor del hogar y sin las caricias que la ternura inspira á la madre.

«No puede menos de ser grato al corazón chileno ostentar una Casa como la presente, única quizás en su género en América, que ocupa una extensión de dos hectáreas seiscientos setenta y seis metros cuadrados, que puede albergar de mil doscientos á mil trescientos niños en abrigados y cómodos salones, que cuenta, entre otros, con seis grandes y espaciosos patios, muchos de los cuales serán pronto el centro de graciosos jardines y que, rodeados todos ellos de anchos corredores, facilitan la comunicación é inspección de los niños y prestan comodidad indisputable, en todas las estaciones, á las personas que aquí habitan.

«Desde muchos años atrás, desde la época colonial, comenzó á sentirse la necesidad de una Casa que, emblema de la flaqueza humana, cubriese con misterioso velo el honor de muchas personas y asumiese respecto de infelices criaturas una paternidad que los verdaderos padres habían rehusado reconocer. Bien puede ser esta negativa un triste error de nuestras conciencias y un desgraciado tributo pagado al orgullo ó á la vanidad social; pero desde que la orfandad es un hecho inevitable, mediante el cual un niño es cruelmente abandonado y negado por aquellos á quienes debe el

sér, el Estado debe proveer á ese hecho y aprovechar, en beneficio de los desgraciados, todos los generosos sentimientos que inspira la caridad cristiana. Este deber del Estado, ha dicho M. de Gérand, es tanto más imperioso, cuanto que la civilización está más adelantada y el bienestar general más desenvuelto.

«Y no podemos llegar á esta Casa, ni evocar los imprescindibles deberes y los generosos sentimientos que á la vez la sustentan, sin traer á la memoria el nombre de una noble matrona que, entre las primeras, legó, en amor á los huérfanos, todos sus bienes, mediante los cuales cuenta esta Casa con rentas no pequeñas. En toda ocasión en que alcemos la voz para encomiar el más absoluto desprendimiento, habremos de mencionar, como acto de justicia, á la señora Doña Matilde Salamanca. Muchos ha habido después que han seguido su ejemplo y sus huellas; y últimamente, cuantiosa donación ha sido hecha por el señor Don José Joaquín Luco.

«En todas las naciones cultas modernas se han construído y existen Casas como ésta. La antigüedad no nos presenta nada semejante. Estos establecimientos, dice un publicista de nuestros días, desconocidos en los pueblos antiguos, fueron en los pueblos modernos una consecuencia de la civilización cristiana. Si ellos son justamente atendidos por el Estado, son también de ordinario socorridos por manos desprendidas ó por manos misteriosas, que creen cumplir así con obligaciones sagradas que han burlado en respeto á una preocupación social ó á una debilidad que la ley ha condenado. Si estas Casas recogen el fruto de muchos extravíos, de muchas flaquezas, talvez de odiosas pasiones, tienen también en su seno el fruto de generosos sentimientos, negados, disfrazados ó silenciados en respeto á consideraciones sociales que suelen depravar ó afligir el alma, imponiendo á una mujer el martirio de abandonar su hijo y negarse como madre. Como quiera que sea, aquí vienen todos estos seres desgraciados, que son por esto mismo dignos de mayor amor,

pues les falta un consuelo que en la vida á todos nos embriaga y vigoriza, cual es, en la infancia, el ósculo cariñoso y el tierno cuidado de la madre; y en la juventud, el consejo, la vigilancia y el solícito interés del padre.

«Este vacío inmenso, que es la tristeza que acompaña siempre al alma del huérfano, nososotros debemos llenarlo con afanoso interés por su suerte. Todos necesitamos del suave y anheloso aliento de la madre, y por eso, para aquellos que la han tenido pero no conocido, se alza esta Casa en brazos del amor de todos, llamándola Casa de la Providencia y de la Maternidad; Casa que reemplaza á la madre, que sustenta y vela como la madre, que inspira como la madre, pero que no tendrá jamás, á pesar de todo esto, por muchos que sean nuestros afanes, una cuerda tan delicada que vibre en el oído del niño en un solo momento y con una sola palabra, como vibra, le adormece ó le despierta el arrullo amoroso de la madre.

«Poco haríamos por el huérfano si sólo le alimentásemos y asegurásemos la vida. Debemos educarle é instruírle para entregarlo á la sociedad, útil, moral y aprovechado. En este sentido se emprenderán aquí trabajos que correspondan á tales fines; y los huérfanos de hoy no saldrán de esta Casa á ser los pilluelos de la calle ó los sirvientes forzados de las familias acomodadas, sino jóvenes entendidos, de uno y otro sexo, que, aperados de útiles conocimientos, sepan ganarse la vida honradamente, sin que jamás pueda denostárseles con su nacimiento, ya olvidado por los respetos merecidos y conquistados en fuerza de una conducta laboriosa y ejemplar. En esta parte apenas haré el debido encomio del actual Administrador, cuyos esfuerzos sobre el particular son dignos de todo elogio.

«Muy loable empeño se ha puesto hasta aquí para dar á esta Casa una organización más completa y más adecuada á su objeto; pero la falta de un edificio á propósito había sido el escollo y el embarazo más capital con que se había tro-

pezado, porque sin él no era posible asegurar la crianza de los niños, ni preparar la educación de ellos, ni imprimir un régimen que conspirase á estos fines. La entrega de un niño á una madre postiza, que le lleva á lugar apartado, á hogar pobre y desvalido, donde el amor no puede cubrirle ni salvarle, y donde sólo se le mantiene y escasamente atiende por el vil interés de un estipendio, importa tanto como condenarle á muerte segura y convertirle en objeto de un fraude mensual ó en mercancía de odiosa y criminal circulación. ¡Que los niños se alimenten, que reposen y crezcan al lado de quienes pueden amarlos con el amor que inspira el amor de Dios!

«Hecho cargo del Gobierno de la República, creí que uno de mis deberes más imprescindibles era propender á dar á los huérfanos una Casa que no hiciese de la orfandad un castigo ni un peligro, sino, por el contrario, que, juntamente con garantirles la vida, les asegurara una educación que pudiera proporcionarles para lo porvenir en la sociedad el bienestar que, nacidos en otras condiciones, habrían seguramente alcanzado mediante los cuidados y solicitudes de sus padres. Tampoco podía disimularse que un interés social se vinculaba á esta Casa, que debía devolver alimentados y educados á los niños que la vergüenza ó el pudor ó el crimen habían traído sigilosamente en medio de las sombras protectoras de la noche.

«Hoy veo con íntimo contento coronados mis deseos y mis esfuerzos, que habrían sido poco fructuosos si no hubiese contado con la activa cooperación de distinguidos ciudadanos que, en la beneficencia pública, prestan servicios, si no ruidosos, de verdadera y positiva importancia para el país. Ellos han vigilado los trabajos de esta Casa y desplegado una contracción tan notable como eficaz.

«No diría toda la verdad si no agregase todavía que, si la sociedad, en sus devaneos y en sus delirios, entrega muchos de sus hijos á esta Casa, negándoles un nombre y un hogar,

hay aquí quienes los reciban con entrañable cariño y quienes ejerzan sobre ellos una tierna maternidad. No son estas personas madres por efecto del arrebato de una pasión, ni madres de determinada criatura, fruto de esa misma pasión, sino madres de larguísima y variada prole, que tiene para ellas iguales encantos é iguales atractivos, que les merece igual ternura y respeto, de la cual las constituye madres un sublime desprendimiento y un sublime amor.

«Al admirar sus virtudes, rindámosles las gracias por los servicios que prestan al niño desvalido. Mediante esta consagración y esta abnegación absolutas, podemos decir con legítima satisfacción que en la patria chilena no hay verdaderamente huérfanos. En esta Casa, que hoy inauguramos, los niños desgraciados encuentran la madre y sus más tiernas y afectuosas caricias».

Concluído el discurso del Excelentísimo señor Santa-María, los alumnos del Conservatorio cantaron un himno á la Caridad, música del Maestro Pellegrini.

En seguida, el señor Don Manuel Arriarán, en representación de la Sociedad de Beneficencia, dió lectura á la siguiente memoria sobre la construcción de la Casa de Expósitos:

«Excelentísimo señor:

«Señores: Por encargo de mis compañeros de la comisión nombrada por la Junta de Beneficencia para vigilar la construcción de este edificio, tengo el honor de manifestar, en el solemne acto de su inauguración, cuál ha sido la dirección impresa á los trabajos desde el 1°. de Diciembre de 1882, fecha en que se iniciaron.

«Se encomendó la parte científica y económica al ingeniero señor Don Elías Márquez de la Plata, quien, tomando por base los planos mandados levantar el año de 1875, presentó los definitivos, con las variaciones acordadas y el presupuesto de su costo, ascendente á la cantidad de quinientos mil

pesos, sin incluír el de la iglesia, y prometió entregarlo terminado en el plazo de tres años.

«Tanto á causa del gran desnivel del terreno como por la hondura dada á los cimientos, á fin de fundarlo en suelo muy firme, esta parte de la obra, que hoy no aparece á la vista, ha sido una de las que, proporcionalmente, ha demandado más trabajo y mayor suma de dinero.

«En la sección tercera tienen cuatro metros bajo el nivel actual, por 1 m. 70 de ancho en la base y 1 m. 25 en la parte superior.

«Construídos los cimientos fué menester terraplenar la grande área que ocupan 225 metros de largo por 120 de ancho, pasando de dos metros la profundidad rellenada en la misma sección tercera.

«Sobre todos ellos se ha levantado un zócalo de cal y ladrillo, de un metro de altura, para construír en seguida las paredes de adobes, que tienen un metro también de espesor las del primer piso, y ochenta centímetros las del segundo.

«Sólo los diversos cuerpos de la fachada son totalmente de cal y ladrillo.

«La enmaderación que divide ambos pisos es de pino del Oregón, de 3 por 12 pulgadas y de muy buena clase; la de la techumbre es también, en su mayor parte, de pino, y el resto de roble y mañí.

«Únicamente en el lavadero y cocina se ha hecho uso de fierro galvanizado para cubrir el techo, prefiriendo, en los demás departamentos, la teja, bien preparada y cocida, para evitar el exceso de calor y de frío, según las estaciones, que ocasiona el primero de los materiales indicados, por más convenientemente que se coloque.

«La obra de carpintería, sin ser de lujo, es toda de excelentes maderas y sólidamente ejecutada. El número de puertas, ventanas y mamparas alcanza á ochocientas veintisiete, de las cuales están colocadas la mayor parte, faltando únicamente las de los edificios de la fachada y las del primer

patio del Oriente, el cual ocupa el sitio en que estaban los antiguos dormitorios y fueron destruídos en el mes de Enero del año en curso, una vez que se pudo trasladar los niños á los nuevos de la sección 3ª.

«Esta es la causa del atraso en que se encuentra la parte Oriente de la sección 1ª.; sin embargo, estará terminada antes que expire el plazo de tres años, fijado para la total conclusión.

«Para subir al segundo piso de los edificios que circundan los ocho grandes patios centrales y los quince laterales, hay catorce escaleras, diez de dos cuerpos, y cuatro de uno, ejecutadas con madera de *raulí* de dos pulgadas de grueso.

«En el primer piso está el salón para la escuela de párvulos, y es en el que nos encontramos reunidos; veintiocho grandes salas para capilla, clases, talleres, comedores; dos departamentos, uno para el Capellán y otro para el médico; veinte piezas para la administración, la botica y correspondientes oficinas; dos grandes almacenes, dos grandes *galpones*, la cocina, la lavandería, cocheras, caballerizas y gallinero.

«En el segundo piso hay cincuenta grandes salas para dormitorios, con capacidad para 1250 niños, 25 en cada una, y veinte piezas para los varios servicios del establecimiento.

«El número máximum de los asilados en los antiguos edificios llegó á 280.

«Habilitada hoy solamente la sección 3ª. de los nuevos, que se compone de dos grandes patios centrales y cuatro laterales, hay en ella 420.

«En poco tiempo más, cuando se habilite la segunda sección, se recogerán los niños mayores de cinco años, que aun están en poder de nodrizas, y entonces el número de asilados alcanzará á ochocientos.

«El término medio anual de los que se exponen llega á seiscientos.

«Suponiendo que el 30 % solamente escape de la muerte

y que permanezcan en el establecimiento hasta la edad de dieciséis á dieciocho años, es indudable que se necesitará, no antes de mucho tiempo, contar con capacidad para albergar á dos mil ó más.

«Las anteriores cifras demuestran la urgencia que existía de construír este vastísimo edificio.

«Desde hoy los huérfanos no serán entregados á los que antes los solicitaban para aprovecharse de sus servicios, sino que el establecimiento continuará amparándolos, hasta que sean capaces de ganar su vida en las varias industrias que se les va á enseñar.

«La guarda de los fondos acordados por el Supremo Gobierno y por la Junta de Beneficencia, ha estado á cargo del señor Intendente de Santiago.

«Durante la administración del señor Don Guillermo Mackenna se recibieron:

«Treinta mil pesos mandados entregar por el Supremo Gobierno y deducidos de la partida de Beneficencia del presupuesto del año 1882..	$ 30000 00
«Cien mil pesos consultados especialmente en el año 1883..	100000 00
«Treinta mil pesos acordados por el Supremo Gobierno y deducidos de la partida de Beneficencia del mismo presupuesto para 1883.	30000 00
«Cinco mil pesos mandados entregar también por el Supremo Gobierno, procedentes de una multa por conmutación de pena.............	5000 00
«Cuarenta y un mil pesos entregados por la Junta de Beneficencia..............................	41000 00
«Doscientos treinta y nueve pesos noventa y siete centavos, intereses abonados por depósito á la vista..	239 97
«Total recibido por el señor Don Guillermo Mackenna..	$ 206239 97

«Durante la administración del señor Don Alejandro Fierro:

«Cincuenta mil pesos, suplemento extraordinario acordado por el Soberano Congreso á fines del año de 1883		50000 00
«Cien mil pesos consultados especialmente en el presupuesto del año 1884		100000 00
«Sesenta mil pesos mandados entregar hasta la fecha de la partida de cien mil pesos consultada en el presupuesto vigente		60000 00
«Diez mil pesos entregados por la Junta de Beneficencia		10000 00
«Total recibido por el señor Don Alejandro Fierro		220000 00
«Total general	$	426239 97
«La nación ha auxiliado hasta la fecha esta obra con		370000 00
«La Junta de Beneficencia con (1)		51000 00
«Más el importe de la multa á que se ha hecho referencia y el de los intereses por depósito á la vista		5239 97
«Igual	$	426239 97

INVERSIÓN.

«En el primer semestre de 1883 los gastos ascendieron á	$	98200 00
«En el 2°. id. id. id. á		75600 00
«En el 3°. id. id. id. á		32439 97
«Total en los trimestres primeros de 1883,	$	206239 97

ó sea una suma igual al total recibido por el señor Don Gui-

(1) Además de la cantidad de		51100 00
la Junta de Beneficencia invirtió en el año de 1876, en la construcción de los cimientos de la iglesia y de los edificios del patio Poniente de la sección 1ª. la suma de		11062 61
«En el año de 1883, cañería de agua		2975 50
«Y en el presente año, menaje para la nueva Casa		12000 00
«Total invertido por la Junta de Beneficencia	$	77138 11

llermo Mackenna, cuyas cuentas fueron rendidas oportunamente y están ya aprobadas por la Contaduría Mayor.

«En el 4°. trimestre de 1883 los gastos ascendieron á	$ 41403 00
«Id. 1°. id. de 1884 id. id. á....................	33952 38
«Id. 2°. id. id. id. á..............................	25600 00
«Id. 3°. id. id. id. á..............................	19530 00
«Id. 4°. id. id. id. á..............................	25510 00
«Id. 1°. de 1885 á..................................	36630 00
«Y en los meses de Abril y Mayo............	22733 94
«Total......................................	$ 295419 32
«Saldo existente en depósito á la vista......	14581 68
«Igual al total recibido por el señor Don Alejandro Fierro......................................	220090 00
«Igual al total general..........................	426239 97

«Las cuentas correspondientes á los trimestres 4°. de 1883 y 1°. de 1884 están también rendidas, y las de los semestres 2°., 3°. y 4°. del mismo año serán pronto enviadas á la Contaduría Mayor.

«Además del saldo que existe en depósito á la vista	$ 14581 68
la comisión cuenta con la suma de.............. aun no percibida, que consulta el presupuesto vigente	40000 00
«Total disponible..........................	54581 68

«Á su juicio y al del ingeniero se necesitarán además cincuenta mil pesos para terminar el patio del Oriente, varios cuerpos de la fachada y los muchos detalles que aun faltan... 50000 00

«Total que debe invertirse para terminar,	104581 68
que con el total invertido hasta la fecha.......	411659 29
formará el costo definitivo de la obra..........	516240 91

y quedará terminada dentro del plazo de tres años fijado y sólo con un exceso de $ 1624091, que es bien poca cosa, si se atiende á que en el presupuesto primitivo los edificios de

la fachada se habían consultado de adobes y á que ha habido un alza muy notable en los materiales y jornales.

«Al terminar, y cumpliendo con encargo especial de la Junta de Beneficencia, cábeme la honra de manifestar en su nombre, como asimismo en el de los pobres huérfanos inmediatamente beneficiados, el reconocimiento de que se encuentran poseídos hacia los altos cuerpos del Estado por la decidida protección y grande generosidad con que han auxiliado esta obra.

«Santiago, 31 de Mayo de 1885.—*Manuel Arriarán*».

Después de la memoria leída por el señor Arriarán se cantó un himno por los asilados.

Por lo demás, se siguió en todas sus partes el programa que publicamos en nuestro número del domingo, ó sea, composición en verso, declamada por la niñita asilada Sabina Aguirre; versos recitados por el niño José Santos Leiton; evoluciones ejecutadas por los asilados; ejercicios de restar *cantando*, por los mismos asilados; himno á la Paz, cantado por los alumnos del Conservatorio.

Con esto se dió fin á la fiesta, después de la cual Su E. y comitiva recorrieron el establecimiento, acompañados de la Superiora, del Capellán y de los señores Valledor y Arriarán.

En el comedor fué obsequiada la comitiva oficial y una gran parte de los asistentes con una mesa de once muy bien servida.

Como á las 4½ P. M. se retiró el Excelentísimo señor Santa-María en unión de los Ministros y Edecanes.

VERSOS DECLAMADOS POR LA NIÑA SABINA AGUIRRE.

Rebosan nuestras almas
De indecible alegría,
La mente se extasía,
Palpita el corazón.
Es porque ya vivimos
En esta real morada

De do está desterrada
La pena, la aflicción.

Y ¿quién aquí no admira,
Aún á la distancia,
El primor, la elegancia,
La belleza doquier?
Palacio es, destinado
Á darnos dulce asilo,
Do el huérfano tranquilo
Trabaje á su placer.

Nadie á la vida nace
Sin que un hogar posea,
Do al padre y madre vea
Que á su alredor están.
Y aún las avecillas
Encuentran blando nido,
Por sus padres tegido
Con solícito afán.

Y ¡pobres de nosotros!
¡Nosotros solamente
Nacimos tristemente
Sin techo, sin hogar!
¡Ni de un padre amoroso
Tuvimos el abrazo,
Ni el maternal regazo
Nos quiso acariciar!

Sólo el padre clemente
De corazón tan blando,
Nuestra orfandad mirando,
Nos tuvo compasión:
Vos, señor Presidente,
Del huérfano apiadado,
Nos habéis regalado

Esta regia mansión.

Esta espléndida Casa,
Este palacio hermoso
Dan testimonio honroso
De amor tan paternal.
Sin duda ya en el cielo
El Dios Supremo ha escrito
En su libro bendito
Esta obra sin igual.

Nosotros, sí, nosotros,
Los hoy favorecidos,
De amor enternecidos,
Os damos gracias mil.
Aceptad en retorno
Nuestro amor que es sincero,
Aceptad placentero
Nuestro amor infantil.

VERSOS DECLAMADOS POR EL NIÑO JOSÉ SANTOS LEITON.

Con inmensa complacencia
Ya vemos casi acabada
La que nos dais en herencia,
Espléndida y real morada,
Con tanto amor ¡oh Excelencia!

¡Qué elegancia, qué primor
En toda ella! ¡cuánto esmero!
Con seguridad, Señor,
En todo Santiago entero
No hay un palacio mejor.

Ya tenemos dulce nido
Donde pasar nuestra infancia;
Tenemos techo y vestido,
Alimento en abundancia,

Educación...... ¿qué más pido?

¡Ah Señor! bien lo adivina
Vuestra clara inteligencia:
Vuestra obra toda se arruina
Si, al llegar la adolescencia,
Para nosotros termina.

Nó, Señor: vuestra obra es santa
Y completarse merece:
Un labrador que su planta
Va admirando cómo crece,
No la deja: la trasplanta.

Así queremos, Señor,
La educación completar:
Mediante vuestro favor
Sabremos el pan ganar
Y salir hombres de honor.

Ya hombres somos, y queremos
Con los hombres aprender.
¿Cómo es posible que estemos
Trabajando en un taller
Con las Madres? No podemos.

Dad, Señor, hombres de celo
Á vuestro Asilo querido,
Esos que dulce consuelo
Saben dar al desvalido
Para la tierra y el cielo;

Esos que de encanto llenos
Saben formar artesanos:
Dad esos Padres tan buenos
Que se llaman Salesianos
Á los huérfanos chilenos.

HIMNO CANTADO POR EL CORO DE NIÑAS DE LA CASA DE HUÉRFANOS.

CORO

Suba al cielo, salvando el espacio,
Nuestro canto de amor y placer:
Hoy habitan soberbio palacio
Los que estaban tan pobres ayer.

ESTROFAS

¡Ah! ¡qué hermosa, qué linda, qué vasta
Nuestra Casa, Señor Presidente!
¡Cómo en ella la prueba evidente
De tu amor generoso se ve!
¡Que el Señor, nuestro único padre,
De sus huérfanos haga las veces
Y hoy, Señor, como bien lo mereces,
Por nosotros las gracias te dé!

¡Oh! ¡qué grata sorpresa tuvimos
Hoy al brillo del alba en Oriente!
Nos hallamos, Señor, de repente
En palacio viviendo real.
Nó de Adán fué mayor la sorpresa,
Que al salir de las manos divinas
Entre flores se halló purpurinas
En Edén, el verjel terrenal.

¡Con qué empeño y tesón al trabajo
Nos daremos desde hoy cada día,
Con amor bendiciendo á porfía
Á tan noble y tan gran bienhechor!
¡Gloria eterna, Señor, á tu nombre
Para todos nosotros bendito!
¡Desde hoy queda en las almas escrito
Con las letras que graba el amor!

Hacía algunos meses que los niños habitaban parte de la nueva Casa. En Noviembre de 1884 fué menester desalojar los dormitorios de las niñas para poder continuar las nuevas construcciones que debían levantarse sobre el terreno ocupado por ellos. Desde esta época se empezaron á habilitar los dormitorios nuevos y en seguida, unas después de otras, las salas, comedores, cocina, despensa, lavandería, &.

La comisión directiva de los edificios había tenido la sabia previsión de comenzarlos por el fondo, construyendo primero todas las oficinas interiores del servicio, como cocina, despensa, lavandería, &, avanzando por el frente; porque, decían, si se nos concluye el dinero antes de terminar la obra, la falta del frontis quedará muy á la vista, y tenemos la seguridad de que el Gobierno no dejará la Casa sin frente; mientras que, si faltan recursos para las oficinas interiores, la falta quedará ignorada y costará mucho más conseguir dinero para concluír toda la Casa; prudente disposición que produjo felices resultados.

Cuando tuvo lugar la inauguración de la Casa faltaba construír la iglesia y parte del frontis. Los trabajos continuaron con lentitud; sin embargo, mediante la buena voluntad del Excelentísimo señor Don José Manuel Balmaceda, que, siendo Ministro de lo Interior, había favorecido en gran manera esta obra y ahora con la Presidencia había heredado los buenos sentimientos y la generosidad del señor Don Domingo Santa-María, se concluyeron y terminaron la Casa y la iglesia, y se construyó además un departamento para los niños en lactancia, que no estaba comprendido en el plano general.

Los antiguos edificios fueron ocupados por la sección de los Talleres, en la cual aprenden oficios los niños más grandes. Pero, como esta sección estaba haciéndose cada año más numerosa, exigió nuevos edificios. El señor Administrador Don Joaquín Valledor, incansable en su anhelo por el bien de los huérfanos, consiguió del Gobierno nuevos recursos y

emprendió la obra, la que se encontraba muy adelante en el día de la inauguración solemne de la iglesia (27 de Abril de 1890). Estos edificios son los existentes en el departamento de Talleres; son de cal y ladrillo y en su mayor parte de tres pisos.

Entre tanto, el gran salón en que había tenido lugar la inauguración de la Casa en 31 de Mayo de 1885, destinado para reuniones generales y clase de párvulos, sirvió de capilla para el establecimiento. Las galerías y graderías de este vasto y hermoso salón ofrecían espacio y comodidad para ochocientas personas. Durante cerca de cinco años fué convertido en devota capilla, donde las Hermanas de la Providencia y sus numerosos huerfanitos dirigían al cielo fervorosas oraciones.

En cuanto los niños durmieron en los bien ventilados y espaciosos dormitorios de la nueva Casa, vimos una mejoría notable en la salud de todos, y especialmente, un desarrollo intelectual y una viveza que nos regocijaron en gran manera.

Terminada la iglesia y el frontis á principios de 1890, el 19 de Marzo del año referido, festividad del Señor San José, el Illmo. Señor Obispo de Martyrópolis la bendijo y en ella celebró la primera misa, que fué rezada. La ceremonia tuvo carácter privado.

El 27 de Abril del mismo año 1890, fué la dedicación solemne del nuevo templo, en la que celebró de pontifical el Illmo. y Rmo. Señor Arzobispo de Santiago Don Mariano Casanova con asistencia del Presidente de la República, Ministros de Estado y de muchos otros altos personajes. *El Estandarte Católico* hizo la descripción de la fiesta en los siguientes términos:

«LA INAUGURACIÓN DE LA IGLESIA DE LA PROVIDENCIA.— Con el brillo y solemnidad que acompaña á las grandes obras, se verificó en la mañana de ayer la inauguración del templo que el Supremo Gobierno ha levantado para que sirva de Asilo espiritual y de escuela á centenares de niños

huérfanos ya en los primeros años de su vida. Horas antes de dar principio á las ceremonias religiosas veíanse recorrer la Avenida de la Providencia carruajes particulares y del servicio público y numerosos grupos de personas que acudían de á pie desde las chacras y quintas de los alrededores. Los carros también desde temprano marchaban repletos de personas de todas las condiciones sociales. Á las nueve y cuarto de la mañana las afueras del templo de la Providencia presentaban un bonito golpe de vista: masas compactas de gente del pueblo esperaban la llegada de las autoridades eclesiásticas y civiles, á fin de penetrar al templo, cuyas puertas de rejas que le circundan permanecían cerradas con el objeto de dar fácil acceso á ésas; dos compañías con la banda de música del batallón Buin 1°. de línea se encontraban colocadas de la manera más conveniente para formar guardia de honor al primer magistrado de la nación; por último, la bandera nacional se alzaba imponente en todas las casas particulares, muchas de las cuales mostraban además guirnaldas y coronas de fresco arrayán. Á las nueve y media llegaba á la puerta principal del templo el Illmo. y Rmo. Señor Arzobispo, á quien acompañaban el Secretario general del Arzobispado, Pb. Don Manuel Antonio Román, y el Capellán, Pb. Don Agustín Morán C. En la entrada era esperado el Prelado por el Señor Capellán de la Casa y por alumnos del Seminario, quienes, después de dar cumplimiento á los ritos que dispone el Ceremonial de Obispos, le acompañaron hasta el pie del altar. Un poco antes de las diez llegaba también Su E. el Presidente de República, que pasó á ocupar el asiento de preferencia que se había colocado á la entrada del templo. Su llegada fué saludada por el Himno Nacional. El señor Balmaceda tenía á su derecha al señor Ministro de lo Interior, Don Adolfo Ibáñez, y á la izquierda al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Don Juan Eduardo Mackenna. Ocupaban asientos de honor el señor Ministro de Industrias y Obras Públicas, Don José M.

Valdés Carrera, el señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública, Don Luis Rodríguez Velasco, y el señor Ministro de Hacienda, Don Pedro Nolasco Gandarillas. Á las diez, hora en que se daba principio á las ceremonias, la concurrencia era numerosísima: miembros del Senado y Cámara de Diputados, representantes de la Magistratura Judicial y del foro, altos dignatarios de la administración, entre los que se encontraba el señor Intendente de la Provincia de Santiago, Don Belisario Prats Bello, representantes caracterizados del ejército, notándose entre ellos al Comandante General de Armas, señor Don Orozimbo Barboza, y gran número de señoras, caballeros y familias, que ocupaban completamente el templo. El Illmo. y Rmo. Señor Arzobispo ocupó durante las ceremonias un magnífico dosel que se encontraba al lado del Evangelio. Por lo que hace á la ejecución de la misa, que fué desempeñada en su parte musical por los niños del establecimiento en número de doscientos, sólo diremos que fué digna del acto y que arrancó no pocas lágrimas á la concurrencia, que se sintió impresionada al oír notas tan suaves, delicadas y dulces. El sermón, que publicamos en otras columnas de este mismo número, fué pronunciado por el Pb. Don Ramón Ángel Jara. Las demás ceremonias religiosas se verificaron cumpliéndose en todas sus partes con lo que manda la Iglesia para tales casos. Sirvieron al Prelado: como maestro de altar el Pdo. Don Miguel R. Prado, como Diáconos ministrantes los Pdos. Don Juan Achurra y Don Florencio Fontecilla, y de misa los Pbs. Don Eduardo Fabres y Don Gregorio Cepeda. Á las once y media se daba por terminada la solemne misa de inauguración del gran templo y el Presidente de la República, con su distinguida comitiva, abandonaba la iglesia para recorrer en seguida la mayor parte de la Casa, mientras que las campanas lanzaban al aire sus alegres sonidos, que eran acompañados por las bandas de música que ejecutaban delicadas piezas. Después que la distinguida comitiva per-

maneció algunos instantes en el salón de espera en medio de una alegre conversación, fué invitada por el Administrador de la Casa, Don Natán Miers Cox, á pasar al comedor, que estaba arreglado con un gusto y elegancia dignos de la gran fiesta que se celebraba y de las distinguidas personas á quienes se festejaba. Ocupó el asiento de honor en la mesa el Presidente de la República, que tenía á su derecha al señor Ministro de lo Interior, y á su izquierda al de Justicia é Instrucción Pública. Al frente del señor Balmaceda hallábase colocado el Illmo. y Rmo. Señor Arzobispo, cuya derecha era ocupada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, y la izquierda por el de Hacienda. El señor Ministro de Industria y Obras Públicas ocupaba la derecha del señor Ministro de lo Interior. Los demás asientos, en número de cuarenta, eran ocupados por distinguidas personas. Á los postres, Don Natán Miers Cox se puso de pie y en representación de Don Joaquín Valledor, Administrador de la Casa, cuya ausencia era motivada por una enfermedad, hizo una explicación del estado actual de la Casa y dió las más expresivas gracias á las autoridades, por haberse dignado solemnizar el acto con su asistencia. En seguida Don Evaristo Sánchez Fontecilla, miembro de la Sociedad de Beneficencia, leyó una carta del señor Valledor en que hace una interesante é instructiva relación de lo mucho que se ha hecho y lo bastante que queda aún por hacerse en la Casa, haciendo notar, principalmente, la necesidad de construír cuanto antes los talleres. Una hermosa ofrenda literaria de cortos y hermosos discursos ejecutados por los huérfanos, que en número de más de setecientos se presentaron en la testera del gran salón, siguióse á la lectura de la carta del señor Valledor. Éstos producían un golpe admirable al mismo tiempo que conmovedor. Por último, Su E. el Presidente de la República, poniéndose de pie, cerró el magnífico banquete con algunas palabras á veces entusiastas, á veces conmovedoras, dirigidas á estimular á los niños al ejercicio

de la virtud, la honradez y el trabajo; encaminadas á mostrarles un consuelo en su desgracia y ordenadas á dar las más efusivas gracias á las religiosas y á los miembros de la Junta por los importantes servicios que prestan. El Illmo. y Rmo. Señor Arzobispo, acompañado de varias otras personas, tuvo que abandonar la mesa antes de terminar el banquete á fin de asistir á la hora designada para el acto que debía tener lugar en el Círculo Católico. Serían las dos de la tarde cuando el Presidente de la República y los señores miembros del Gabinete tomaban los carruajes de Gobierno, que eran escoltados por fuerzas del Regimiento de Cazadores á caballo con su banda de música. Tal ha sido la solemne fiesta organizada para celebrar la inauguración de un templo cristiano: ella ha sido grande, hermosa y magnífica, pues estos nobles caracteres tenía el móvil que la inspiraba, la caridad».

DISCURSO DE DON JOAQUÍN VALLEDOR, LEÍDO POR DON EVARISTO SÁNCHEZ F.

«Señores:

«Hoy que este Asilo se encuentra tan honrado con la presencia de altos dignatarios del Estado y de la Iglesia y con respetabilísimas personas de nuestra sociedad, reunidas para celebrar, junto con los huerfanitos, la inauguración de su iglesia, creo de mi deber, como Administrador, expresar á su nombre, en el de la abnegada Congregación de la Providencia y en el mío propio nuestra gratitud por la generosidad con que los poderes de la nación, Congreso y Ejecutivo, han auxiliado esta obra y demás que forman este vasto establecimiento. Los cimientos de la primera parte fueron delineados hace veinte años más ó menos, y su construcción marchó lentamente, porque sólo se contaba con los recursos propios de la Casa, desde que la nación, en esa época, no podía auxiliarla por tener que atender más urgentes necesidades. Terminada la última guerra, la administración del

Excelentísimo señor Don Domingo Santa-María, convencida de la necesidad de continuar y acabar la obra, le prestó su más decidida cooperación, de manera que, antes de terminar su período, tuvo la satisfacción de inaugurar los seis mayores claustros y de constatar que en sus edificios se albergaban, próximamente, setecientos niños, habiéndose recogido como quinientos que aun estaban con sus nodrizas por no haber dónde alojarlos antes. Los huérfanos deben, pues, eterna gratitud al Excelentísimo señor Santa-María y á los señores que compartieron entonces el Gobierno de la nación, especialmente el Excelentísimo señor Balmaceda Ministro de lo Interior. Talvez parecerá á algunos que esta iglesia por su elegancia, y aun lujo, no corresponde á un Asilo para pobres huérfanos. Esta observación, á primera vista justa, tiene su explicación: sus cimientos y parte de sus murallas fueron de los primeros trabajos de ahora veinte años y, cuando se prosiguieron, creímos que no era posible perder lo hecho, y no nos conformamos tampoco con continuar bajo la base de tres naves, como era el plano. Después de detenido estudio y largas meditaciones, llegamos á adoptar otros planos de una sola nave, hermosa y esbelta, con pequeñas capillas apoyadas en las antiguas murallas y con galerías que facilitan la asistencia de los niños, separadamente, según las secciones á que pertenecen, y cuyo presupuesto de gastos era inferior al de tres naves. El resultado de nuestros esfuerzos lo tenéis, señores, á la vista y vosotros podéis juzgar si ha correspondido á nuestros deseos....Además, hemos tenido muy presentes las ventajas morales que reportarían los asilados teniendo un lugar hermoso que alegre sus espíritus en los momentos de oración. Sin duda que el sitio más bello de todo el establecimiento debe ser el destinado al Sér Supremo, en donde se elevarán las inocentes plegarias de los infelices que no han conocido padre ni madre; que no han tenido un hogar que fortaleciera sus corazones. Así sus almas, robustecidas con la virtud y el trabajo, se ani-

marán y podrán soportar con resignación la triste suerte que les ha cabido. Desde hace apenas un mes, vienen aquí, mañana y tarde, y todos conocemos el placer que reciben. Es innegable el agrado que produce en las imaginaciones, aun la más vulgar, la belleza de los lugares. Pero, al contar con una hermosa iglesia, con cómodos salones, sanos dormitorios, y demás oficinas para el mecanismo interno, aun no tienen los seres que recogemos, criamos y enseñamos, cuanto es necesario para hacer, cuando grandes, el camino de la vida y para ser útiles á la sociedad. Es menester crearles un porvenir por medio del trabajo; de aquí la necesidad de talleres, en donde puedan los niños aprender libremente un oficio según las aptitudes para sostener después su vida con mayor holgura y comodidad, siendo, no ya un elemento de discordia y perdición para su patria, sino los hijos amantes que trabajarán ardientemente por su progreso y engrandecimiento. Antes he apelado á diversos arbitrios, ya colocando á algunos en la Escuela de Artes, ya en la Práctica de Agricultura, ya en el Ejército y Marina; pero el resultado no ha correspondido á mis esperanzas, porque, al poco tiempo, ó fueron despedidos ó se fugaron, costando inauditos esfuerzos encontrarlos para volverlos á esta Casa y evitar su perdición. No quiero molestaros entrando en digresiones para manifestar la causa del mal resultado de mis esfuerzos: es ella que, donde quiera que se manden los niños asilados en esta Casa, los demás investigan su procedencia, y ya sabéis, señores, que los niños, por naturaleza, son generalmente crueles: los pobrecitos huérfanos reciben mal tratamiento, son considerados como inferiores y no se les designa por su nombre sino con algún apodo denigrante. No sólo los niños son crueles, que lo son también algunos grandes: uno de los despedidos lo fué por no haber soportado pacientemente de su Superior el apodo á que aludo. La construcción de la sección de talleres se impone, pues, como una necesidad imperiosa; de aquí que la administración actual me autorizara pa-

ra levantar planos y para que, una vez aprobados, acordara algunos recursos para iniciación de los trabajos. Hasta ahora esos recursos han sido escasos; por cuya razón no han marchado con la celeridad que es de desear. Antes de retiraros, señores, os ruego que visitéis esos trabajos, así como los actuales talleres en su instalación provisoria. No dudo que, al recorrer esta sección, os penetraréis del porvenir que le aguarda y que de ella saldrán obreros útiles que coadyuvarán al engrandecimiento y riqueza del país. Asimismo, no dudo que cada uno de vosotros trabajará en su esfera de acción por que la obra comenzada llegue cuanto antes á término. Especialmente me dirijo al Excelentísimo señor Presidente, á los señores Ministros y á los honorables señores Senadores y Diputados, á fin de que en los presupuestos para el año próximo, se consulte una partida al menos de $ 100000 para la sección de talleres. Dado el porvenir que aguarda á esta sección, será tanto más importante que la de crianza de los niños; y así como la gloria de ésta corresponde á la pasada administración y á los anteriores Congresos, así la de aquélla corresponderá por completo á la administración del Excelentísimo señor Balmaceda y al actual Congreso. Como chilenos debemos quedar satisfechos y orgullosos que el recuerdo de estos dos nombres «José M. Balmaceda y Domingo Santa-María» sea imperecedero, nó cincelado en el mármol ni el bronce, sino en la gratitud y cariño de estos niños asilados, que, hombres mañana, compondrán un hogar al que trasmitirán el recuerdo de estos queridos nombres, inmortalizándolos en la memoria de sus hijos para siempre. No quiero abusar de vuestra benevolencia entrando en detalles sobre el establecimiento á mi cargo, tanto más, cuanto que á vuestra penetración no se escaparán aquellos dignos de atención. Si en la visita que acabáis de hacer en la sección primera y en la que haréis en la de talleres notáis algo que corregir, sed bastante francos y hacédmelo presente, que mi voluntad es grande para subsanarlo.

Creedme: lo malo que existe tiene por causa mi insuficiencia y nó mi voluntad.—He dicho».

CAPÍTULO VII.

ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE LOS EDIFICIOS DE LA CASA CENTRAL DE LA CONGREGACIÓN DE LA PROVIDENCIA.

Una comunidad religiosa debe tener su Casa propia, y, con más razón, si tiene noviciado.

Á pesar de haber tenido siempre á favor nuestro la benévola protección del primer magistrado de la República en la persona de todos los Excelentísimos señores Presidentes desde el establecimiento de la Congregación en Chile; sin embargo, ¿cuántas veces los Administradores de la Casa han venido á contar las Hermanas ocupadas en su servicio, para asegurarse personalmente de si existía ó nó el número de las que perciben la retribución de cien pesos anuales? porque amigos ó personas bien ó mal inspirados les habían hecho cargos de descuidados en la administración y aun de encubridores de los fraudes de las Hermanas. ¿Cuántas veces se nos dijo que se destinaba para las otras Casas de la Providencia á las Hermanas más aptas, reservando para la Casa de Huérfanos las menos hábiles para el trabajo? ¿Cuántos reparos en las cuentas por haber comprado un jamón, una media docena de cajas de salmón, que entonces eran muy baratas, y siendo que solamente una ó dos veces al año se compraban estos artículos, y se compraban en completa ignorancia de que no eran de abono en las cuentas? ¿Cuántas

veces se nos hizo saber que se decía que las Hermanas de la Providencia comían ociosas el pan de los huérfanos, usando de alimentos superiores á su condición, como son huevos, leche, regalando con almuerzos espléndidos á los clérigos, &?

Claro es que el hecho de depender de una autoridad extraña lleva consigo la necesidad de sufrir en silencio estas y otras cosas más que suelen llegar de repente. Sin rechazar la humillación y el sufrimiento unido á nuestra vocación de sirvientes de los pobres, comprendimos mejor el pensamiento del Illmo. y Rmo. Señor Arzobispo Valdivieso, que desde el principio había manifestado el deseo de que la comunidad tuviera su hogar propio para formar su noviciado.

Desde el año de 1865 surgió en todas las Hermanas un gran deseo de tener una Casa Central propia, donde tuvieran asiento el gobierno general de la Congregación y el noviciado.

Unánimemente convencidas de esta importante necesidad, se comenzó el estudio por la situación que se debía elegir, y convinimos en que debía buscarse terreno cerca del Seminario de los Santos Ángeles Custodios, para que la sombra de este santuario de ciencia y virtud protegiera siempre nuestra amada Congregación.

Acordado esto, creció nuestro deseo. El establecimiento de una Casa madre era el ensueño de felicidad que alegraba á todas las Hermanas.

Hicimos pues algunas diligencias para adquirir la propiedad que al presente ocupan las monjas de la Buena Enseñanza, y también la que sigue de la avenida Vicuña Mackenna en dirección al Hospital de San Francisco de Borja, entonces de propiedad de la señora Carmen Cifuentes de Zorrilla; pero desgraciadamente nuestras diligencias salieron fallidas.

Providencialmente supimos que salía á remate público una quintita situada frente al Tajamar (hoy avenida de la Providencia), deslindando con el Seminario, calle de lo Pozo

por medio, perteneciente á la sucesión de Don Vicente Arlegui, y le pedimos encarecidamente á nuestro Padre Superior, el Señor Larraín, nos la hiciera comprar. Accedió á nuestros deseos. Hizo ver la quinta por algunas personas de su confianza, se informó de todo y dió su fianza á Don Miguel Honorato para qué concurriera al remate como postor. En virtud de estas diligencias, fué la quinta adjudicada á la Congregación de la Providencia en remate público el 25 de Mayo de 1868 por el valor de tres mil seiscientos pesos.

Mucho, muchísimo fué el regocijo de la comunidad con esta adquisición. Pusimos telegrama á las Casas distantes, y todas unidas dimos gracias al Señor porque nos permitía asentar un pie sobre esas pocas varas de terreno que nos había dado, para con el tiempo establecer nuestro nido y formar para la comunidad un hogar propio y tranquilo.

En Mayo de 1869 compramos al Señor Pb. Don Raimundo Villalón otra quintita unida á la primera, en cinco mil pesos.

En Julio de 1871 compramos la tercera al Señor Pb. Don Ignacio Zuazagoitía, que seguía en el callejón de lo Pozo á continuación de las ya adquiridas, pagando por ella ocho mil pesos. Las tres quintitas formaban una lonja de terreno que por la calle de lo Pozo media 578 metros, por el frente al Tajamar como ochenta, y por el fondo ciento.

El poco frente del terreno no nos permitía formar un plano de edificios adecuado para el porvenir de la comunidad. Varias veces hicimos la tentativa de obtener que los vecinos nos vendieran siquiera unos cincuenta metros de frente, pero se negaron constantemente á nuestros ofrecimientos.

La negativa de estos buenos vecinos para vendernos una parte de su terreno, siendo que en la opinión general del mundo era un negocio que parecía convenir á ambas partes, nos parecía una contrariedad aflictiva, que al mismo tiempo nos causaba ciertas dudas y temores acerca de si era ó nó éste el lugar en que Dios querría la Casa Central de la Pro-

videncia. Sin embargo, el Señor nos dejó diez años en esta angustiosa perplejidad, moderando así nuestros tan ardientes deseos, sin que nos fuera posible avanzar; todas nuestras diligencias quedaban fallidas; una oscuridad profunda encubría el camino y no nos permitía dar un paso acertado. Inclinándonos respetuosas ante la Majestad Suprema, debemos reconocer que el Señor Nuestro Dios no se apresura nunca, porque es Eterno, y siempre tiene tiempo, saber y poder para hacer cuanto quiere, y todo lo ejecuta con altísima sabiduría, dulzura y paz. Si alguna vez nos parece calmoso, es ello efecto de nuestra evidente limitación, de nuestra incapacidad y miseria; sólo vemos el momento presente, que hace frustrarse y desvanecerse nuestras aspiraciones. Ignorábamos entonces nosotras que esas demoras del Señor en oír nuestros deseos se enderezaban á darnos mucho más de lo que le pedíamos, porque, en lugar de una pequeña lonja de terreno, su divina Providencia nos quería dar todo el espacio desde la calle de lo Pozo hasta la del Salvador, nos quería librar de vecindades, limitando nuestro terreno por tres calles; quería que la Casa Central de la Providencia se fundara sobre un terreno vasto y de porvenir para las muchas obras que conforme á sus providenciales designios deben realizarse en ella. Así pues, sírvanos este caso de experiencia, cuando no hay luz de Dios, cuando no nos podemos entender con las personas, cuando no hay recursos ni medios de llevar adelante una cosa ó una obra, aun de aquellas que nos parecen buenas y muy necesarias; debemos en tales eventos resignarnos y aguardar tranquilas y sumisas la hora del Señor, que llegará seguramente si no nos hacemos indignas de ella apoyándonos en recursos y medios humanos, descuidando la fe y la confianza en la divina Providencia.

Entre tanto, murieron los dueños de las dos quintas colindantes con nuestros terrenos y los herederos tuvieron que vender; era el caso de renovar nuestras instancias, como lo hicimos.

En Octubre de 1881 se hizo la compra. La del frente pertenecía al Señor Pb. Don Ezequiel Ortiz, que la vendió á la comunidad por escritura pública otorgada en 25 de Octubre de 1881 ante el Notario Don Nicanor Yaneti, por la cantidad de $ 10762 50. La del fondo era propiedad de Don Rafael Torres, y la vendió á la Congregación por $ 21699 50. La escritura data de 11 de Octubre de 1881 ante el mismo Notario Don Nicanor Yaneti.

Las cinco quintas adquiridas forman una superficie de 15 hectáreas, 5.363 metros cuadrados, ó 9 cuadras, 881 varas cuadradas, con un frente, á la avenida de la Providencia, de 219 metros, de 790 al Oriente, y de 578 al Poniente.

Se pensó desde luego en delinear un croquis que sirviera de estudio para la formación de los planos, comprendiendo en él las necesidades actuales de la comunidad y las miras del porvenir. Así se hizo. En este estudio se trató de que, con el tiempo, los edificios pudieran ensancharse en distintas direcciones, guardando armonía con lo hecho; con facilidad para las entradas á la iglesia y para establecer las divisiones necesarias para los varios departamentos que se proyectan, señalando desde luego algunos en el plano general.

Este estudio se vió terminado el 29 de Diciembre de 1881, fecha en que fué presentado al Consejo Provincial. Todas las consejeras se manifestaron satisfechas de la distribución que se proponía dar á la Casa y por unanimidad acordaron fuera presentado al Prelado diocesano solicitando su aprobación.

El señor Stegemöller aceptó el encargo de levantar el plano de la Casa Central en conformidad á las indicaciones hechas en el croquis y lo realizó con la prolijidad y perfección que distinguen todas sus obras.

Entre tanto, se trabajó en cerrar el terreno y hacer en él algunos miles de adobes, para así no aumentar tanto los gastos de construcción.

El señor Don Carlos Stegemöller terminó el plano en Setiembre de 1882 y fué inmediatamente presentado al Illmo. Señor Obispo de Martyrópolis y Vicario Capitular de Santiago, quien lo aprobó con fecha 2 de Octubre del mismo año de 1882, autorizándonos para invertir desde luego la cantidad de cien mil pesos en la construcción de la parte que se proyectaba edificar.

Arreglado esto, se pusieron manos á la obra, en silencio y sin llamar la atención de nadie; no hubo bendición de la primera piedra ni de cimientos, ni fiesta alguna; pero en cambio, las Hermanas todas imploraron de lo íntimo de su corazón las bendiciones de Dios sobre el trabajo. Todas tenían los ojos fijos sobre esa Casa madre tan deseada, que veían en fin comenzar, sobre esa Casa destinada á ser el centro de las direcciones y operaciones de su tan amada Congregación, esa Casa en la cual debían encontrar las luces y los consuelos necesarios, para santificar, tanto los sacrificios de la vida religiosa, como los trabajos de su vocación de sirvientes de los pobres. Se puede decir que cada piedra, cada ladrillo, cada adobe, cada amarra, cada pieza de madera, cada teja, se asentaba impregnada de las más ardientes súplicas y votos al Todopoderoso, rogándole fortaleciera con su inmutable firmeza los muros de esta querida Casa desde lo profundo de sus cimientos hasta su mayor elevación, para que en todo tiempo resistiera á las asechanzas del enemigo.

En los cimientos se colocaron respetuosamente medallas de todas las advocaciones, rogando á la Santísima Virgen, nuestra buena Madre, á todos los Ángeles y santos protegieran constantemente este hogar de las Hermanas de la Providencia y obtuvieran de la Majestad divina que fuera siempre el asilo de la inocencia y de la paz.

El señor Stegemöller comenzó á dirigir el trabajo de los edificios; pero su salud no le permitió continuar. Le sucedió el señor Don Francisco Stolp, después el señor Don Elías

Márquez de la Plata, y, finalmente, Don Teodoro Beauchard.

Los trabajos de construcción marcharon con lentitud; sin embargo, el 6 de Febrero de 1885 pudimos habitar una parte de la Casa y tomar en ella los santos ejercicios, á los cuales asistieron Hermanas de todas las Casas, y terminaron con una toma de hábito, que tuvo lugar en la capilla de la nueva Casa.

El Rdo. Padre Pablo Vallier fué el que nos dió los santos ejercicios y presidió la ceremonia de la toma de hábito.

Teniendo el Santísimo Sacramento en nuestra capilla, se dió por establecida la Casa Central el 6 de Febrero de 1885. Desde esta fecha quedaron residiendo en ella la Superiora Provincial con su Asistenta, la Depositaria, la Maestra de novicias, las novicias y algunas Hermanas enfermas.

Nuestra Rda. Madre Sor María Celia Bascuñán, actual Superiora General, quedó á cargo de la Casa de Huérfanos.

Se continuaron los trabajos poco á poco hasta terminar el departamento de la comunidad, el de las señoras, otro provisional para el noviciado y la iglesia.

Los edificios construídos en la actualidad (1898) son los marcados con tinta negra en el plano general del terreno y edificios, anexo al final del Inventario General, nº. 3. El frente tiene 104 metros de latitud por 85 metros de longitud; la iglesia tiene su frontis en el centro, dividiendo la Casa desde el frente en dos departamentos, el de la comunidad á la izquierda, y á la derecha el de las señoras pensionistas. Los edificios principales son de dos pisos, y de uno solo los anexos para el servicio de los respectivos departamentos.

Sólo se pudo terminar la iglesia á mediados del año de 1890. En la festividad de Nuestra Señora del Tránsito, 15 de Agosto de dicho año, se celebró en ella la primera misa.

La adquisición del terreno, inclusa la redención de los censos que lo gravaban, importó $ 48372 00, y en la construcción de los edificios referidos se invirtió la cantidad de

$ 305916 77; total: $ 354288 77. El terreno y los edificios pertenecen exclusivamente á la comunidad, porque todo se ha adquirido y hecho con dinero propio de ella, sin contraer deuda ni gravamen de ningún género, y conservando intacto el monto de las cantidades recibidas por vía de dote, según está mandado por decretos apostólicos.

Causa admiración que la comunidad haya podido hacer frente á estos gastos, siendo sus entradas tan limitadas.

Durante los treinta y dos años que estuvo en la Casa de Huérfanos, desde 1853 á 1885, bien que no tenía gastos de alimentación, de médico ni de medicina, pero los tenía de vestuario, viajes, libros de lectura, de escritorio y demás que eran particulares de las Hermanas, y que no siempre alcanzaba á cubrir con la asignación anual de $ 2200 00, hecha por el Supremo Gobierno. Las dotes hasta 1868 sólo fueron de $ 600 cada una, y después de $ 800. Se comprende que estas módicas cantidades, que tan paulatinamente ingresaban, no podían producir un interés muy subido. Es verdad que algunas Hermanas destinaron parte de su patrimonio á favor de la comunidad; pero nunca esas dádivas llegaron á una suma tan considerable, que nos pudiera hacer desconocer la acción directa de la divina Providencia en la reunión y la conservación de los recursos con que se estableció la Casa madre. Miremos con ternura y afecto sus muros benditos, puesto que nos la dió el Señor como una muestra de su paternal Providencia sobre la comunidad. En cambio, seamos sus hijas respetuosas, sumisas y reconocidas, adorando con amor los designios de esta misma amable Providencia sobre nuestra querida Congregación y sobre cada una de nosotras en particular. Tengamos fe y confianza en sus adorables disposiciones, por oscuras é incomprensibles que nos parezcan, y siempre cantemos en dulce y armoniosa concordia el precioso salmo 83: *¡Quam dilecta tabernácula tua, Dómine virtútum!*

INDICE

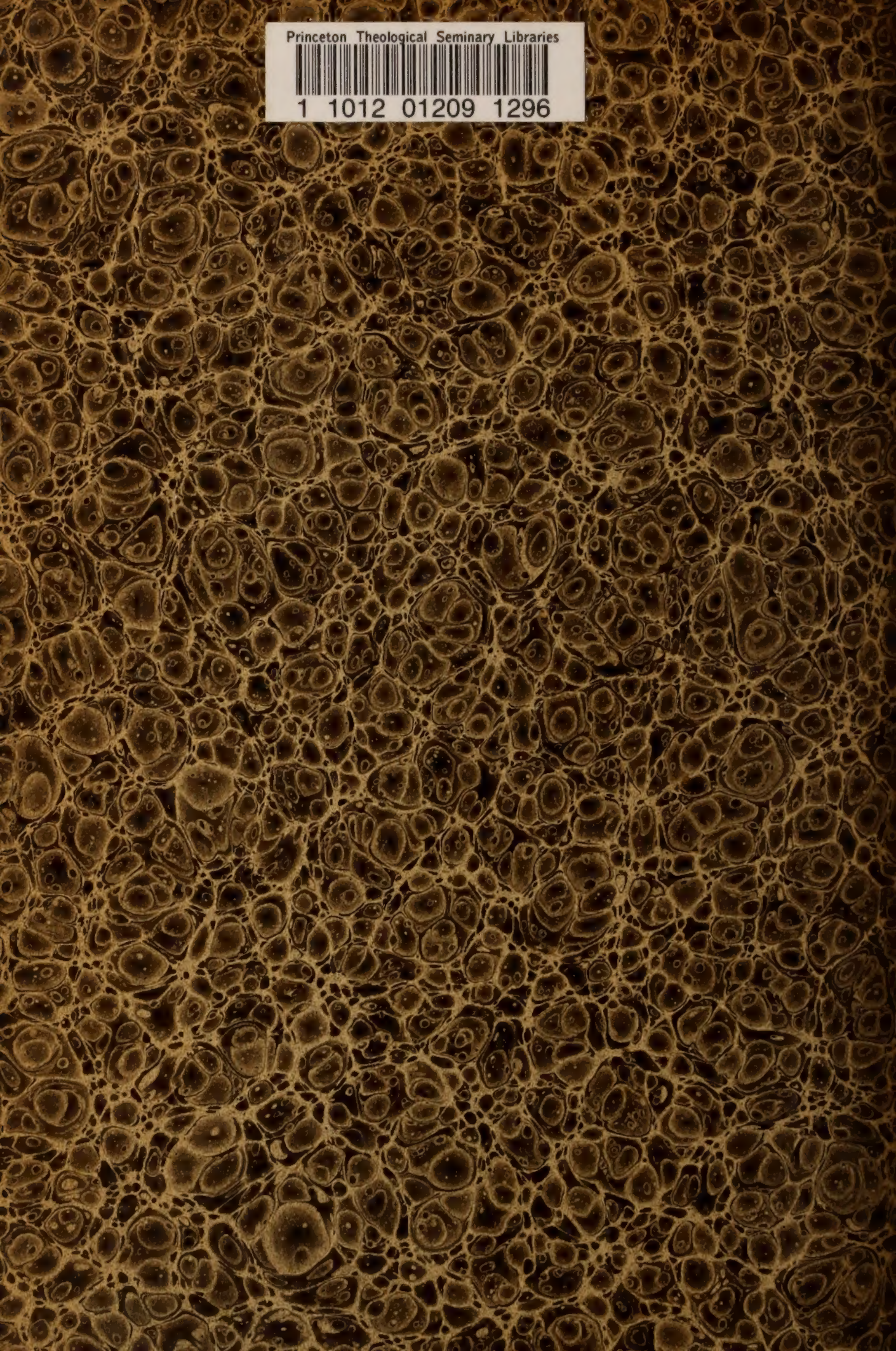
Pág.

FIN

Acabóse
de imprimir este libro
en la imprenta privada de la Casa Central de la Providencia
el 19 de Marzo de
1899.

Estado que manifiesta el personal y obras de las Casas que tiene la Congregación de las Hermanas de la Providencia de Chile desde su fundación hasta el 31 de Diciembre de 1900.

NOMBRE DE LAS CASAS y de las ciudades donde se hallan establecidas y fecha de su fundación	Religiosas	Huérfanos		Niñas asiladas		Viudas		Señoras y niñas pensionistas		Escuelas externas	Personas que han hecho retiros y ejercicios espirituales		Enfermos asistidos en hospitales			Recepción de Sacramentos				Personas socorridas con alimento, vestido y medicina
		Entrados desde la fundación	Existentes en 31 de Diciembre de 1900	Entradas	Existentes	Entradas	Existentes	Entradas	Existentes	Asistencia diaria	Retiros de 1 y 3 días	Ejercicios de 10 días	Militares heridos	Lazaretos	Enfermedades comunes	Bautismos	Confirmaciones	Primeras comuniones	Total de comuniones en la iglesia	
Casa Central de la Providencia, Santiago.... 6 de Febrero de 1885	15	...	...	80	30	...	...	30	9	120	...	...	504	375		...		249	170,464	280.149
Casa de Huérfanos, Santiago....... .... 30 de Octubre de 1853	30	16,960	1,412	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	9,209	1,620	2,500	349.032	.
Asilo de la Providencia, Valparaiso.......... 4 de Junio de 1858	7	3,967	...	85	20	...	...	500	60	500	...	...	1,529	167	...	2,174	906	1,563	204,520	400,000
Asilo del Salvador, Santiago.................... 6 de Noviembre de 1861	7	...	...	1,396	120	663	51	...	...	130	...	...	...	...	...		310	1,416	311,703	300,000
Casa de la Providencia, Concepción........... 3 de Noviembre de 1867	7	...	...	709	99	...	...	...	...	130	...	...	...	...	...		154	1,468	428,855	393.535
Casa de la Providencia, Serena............... 18 de Febrero de 1872	8	799	159	...	...	...	...	...	...	100	...	...	...			103	367	941	151,267	
Casa de Ejercicios de S. Juan B., Santiago.. 5 de Abril de 1876	6	...	...	75	18	...	...	...	...	200	55,005	9,598	...		.			632	119,529	240,000
Casa de Ejercicios de S. José, Santiago...... 3 de Marzo de 1879 á 4 de Octubre de 1892	..	...	...	70	16	...	...	...	...	...	61,862	79,131	88	...	...		297	1,031	151,518	129,520
Casa de la Providencia, Limache.............. 10 de Marzo de 1879	7	...	381	...	...	...	...	...	...	80	...	...	...			63	397	470	111,904	
Casa de Santa Rosa, Santiago .... 9 de Julio de 1884	6	...	...	515	72	...	...	...		100	...	...	...					197	39,573	
Hospital de Santo Tomás, Limache........... 1.° de Marzo de 1887	6	...	...	60	15	...	...	...	...	120	...	...	300		6,662	49		179	67,845	23,714
Casa de Ejercicios del Tránsito, Serena..... 31 de Enero de 1891	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	4,316	2,805	...		.	.			9,217	
Casa de la Providencia, Temuco............. 24 de Febrero de 1894	9	...	...	407	192	...	...	175	36	120	...	...	...		.	2,294	162	487	20.324	38.738
Casa de la Providencia, Linares.............. 14 de Setiembre de 1896	6	...	...	27	19	...	...	159	32	150	...	...	...	...	.	...	.	112	14,731	15.000
Total...........	114	21,726	1,952	3,424	601	663	51	864	137	1,750	121,183	91,534	2,421	542	6,662	13,892	4,213	11,245	2.150,482	1.820,656


Princeton Theological Seminary Libraries
1 1012 01209 1296

